

HISTORIA  
GENERAL DE ESPAÑA  
QUE ESCRIBIÓ  
EL P. JUAN DE MARIANA  
ILUSTRADA EN ESTA NUEVA IMPRESION  
DE TABLAS CRONOLÓGICAS  
NOTAS Y OBSERVACIONES CRÍTICAS.  
TOMO OCTAVO.



CON SUPERIOR PERMISO  
EN VALENCIA Y OFICINA DE D. BENITO MONFORT  
AÑO M. DCC. XCV.

## PROLOGO.

En el Prólogo del tomo séptimo quedaron sin enmienda algunas erratas de consideracion. Una fué llamar Juana IV<sup>a</sup> Reyna de Nápoles á la que lo fué II<sup>a</sup> y aun podemos decir que la postrera de este nombre. Otro yerro fué dilatar la muerte del Antipapa Pedro de Luna hasta el dia 26 de Julio de 1429, equivocando la renuncia del Antipapa Gil Sanchez Muñoz, y fin del Cisma con la muerte de Luna, sucedida en 1424. La persona que se encargó de dicho Prólogo debió de leer con demasiada rapidez los lugares del mismo tomo que tratan de uno y otro con exactitud. Tambien dexó mal texido y redundante el principio del párrafo quarto, donde sobran las dicciones, *como que*, para formar sentido. En la Nota 1, pág. 19, donde dice, *Juan Martin de Luna*, debe decir, *Juan Martinez de Luna*.

Esto por lo tocante á yerros tipográficos y no voluntarios. En orden al error histórico (por tal lo tengo) que contiene la Nota 7, pág. 46 del mismo tomo séptimo, debo prevenir no tuve mas parte en ello que haberlo contradicho y resistido quanto me fué posible, como cosa improbable y falsa. Pero el autor de aquella Nota lo tuvo por verdadero, aunque sin otra razon que la de no constar el dia en que Castilla se subtraxo de la obediencia de Pedro de Luna. Es cierto que nuestros historiadores no nos acotan el dia en que se publicó el Auto, solo sí que su publicacion se dilató algunos dias mas de lo que se había determinado, por los poderosos amigos y hechuras que Luna tenia en estos Reynos: pero no es lo mismo ignorarse el dia, y dilatarse por algunos la publicacion, que no publicarse nunca. Que se publicó nos lo asegura con evidencia el mismo Concilio en la Sesion 35, y en sus Actas publicadas por Vonder-Hardt; de manera que no puede que-

dar de ello duda alguna. Sin esta circunstancia previa no hubieran sido admitidos en el Concilio los Embaxadores del Rey y Reyna madre de Castilla, como allí leemos.

Pero lo mas extravagante de dicha Nota es afirmar, que los Reynos de Castilla permanecian en la obediencia de Pedro de Luna: pero en las impetras y gracias acudian al Papa Martino. ¿Cómo habian de pedir gracias ni provisiones á quien no reconocian por Papa? ¿Y cómo las impetrarian de Martino los que estaban fuera de su obediencia, y por consiguiere fuera de la Iglesia? ¿Creerian los Castellanos que la Tiara podía estar en muchas cabezas? Á la verdad, si este no es, confieso no conozco los absurdos. La Nora 14 de la pág. 59 es un eco de la referida, y hago de ella el mismo juicio y censura.

En el propio Prólogo se dixo haberse reservado para el tomo presente un Apéndice que contenia una sinopsis de las Cortes de Castilla en el reynado de Don Juan el II. Desde entonces hemos solicitado la licencia para imprimirlo ahora; y así lo confiabamos: pero nos hallamos con el desconsuelo de no poder mantener nuestra palabra, no habiendo podido todavía sacar el permiso; y por otra parte no nos es permitido dilatar mas la publicacion de este tomo, impreso ya hace mas de un año. Para continuar pues en algun modo lo practicado en los tomos antecedentes, damos por Apéndices dos *Asientos* ó Concordias de los Señores Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel con Don Diego Lopez Pacheco Marques de Villena; y cinco Bulas Pontificias á favot de los mismos Señores Reyes, concediendoles las tercias decimales de las tierras conquistadas, Patronatos, Administracion de los Maestrazgos, &c.

Comprende este tomo los libros xxiii, xxiv, xxv y xxvi de Mariana. En ellos el elegante historiador refiere los sucesos ocurridos en España en el periodo de 39 años, á sa-

ber, desde 1459 hasta 1498. Nuevas y maravillosas escenas. Guerras, mudanzas, vicisitudes apenas imaginables. Á un abatimiento de ánimo, á una irresolucion, á una floxedad muy próxima de la cobardía, y á una debilidad casi sin exemplo en D. Enrique IV. sucede un valor, un espíritu, una constancia singular en los Reyes Católicos, ambos perfecto dechado de Monarcas. Derriban por el suelo el trono Mahometano de Granada con imponderables fatigas, y sacando de la Península la brutal secta, la restituyen entera á sus legítimos dueños, al cabo de 770 años que se habia comenzado empresa tan gloriosa. Limpian tambien el hermoso Reyno de la contagiosa gente judayca. Adquieren por una continuada serie de victorias diversos Reynos en Italia. Y para complemento y corona de tan admirables hechos... ¿qué digo complemento y corona? para exceder la expectation de los mortales, surcan mares de nadie navegados, descubren y conquistan otros mundos antes desconocidos.

El nervio, la suavidad, la fluidez del estilo siguen uniformes é iguales, sin afloxar en nada: antes parece que la novedad y grandeza de los acontecimientos dan al autor mas actividad y energía. Y esta es una dote que constituye á Juan de Mariana singular entre los historiadores modernos propios y extraños.

Las Notas de este tomo son todas de D. Joseph Ortiz. Los errores que contengan se deben imputar á la tenuidad de las fuerzas humanas, las quales nos hacen tropezar y caer aun en el camino mas llano. Por lo general son breves. Así parece lo pedian los tiempos ya menos caliginosos, mas advertidos, y mas abundantes de documentos, á beneficio de la divina invencion de la Imprenta, nacida en este periodo. Si alguna se dilata algun tanto, es únicamente por tratar cosas no impresas, de que abundan nuestros archivos, y son pocos los que se aplican á abrir estos tesoros.

Esto es lo único que teníamos que prevenir en este Prólogo. Concluimosle convidando á los ansiosos de ver el fin de esta edicion de Mariana, para la leccion del último tomo, el qual está acabandose de imprimir, y acaso se publicará antes de concluir la lectura del presente.

## TABLA DE LOS REYES DE ESPAÑA.

### REYES DE CASTILLA.

*Años de Christo.* **D**oña Isabel casó con D. Fernando el Católico hijo de Don Juan el Segundo Rey de Aragon, de quien entre otros nació Doña Juana que casó con Don Philipe hijo de Maximiliano Conde de Flandes, Emperador Primero deste nombre. Tuvieron

tambien á Doña Isabel, que casó con Don Manuel Rey de Portugal, y á Don Juan que murió mozo, y á Doña Catalina que casó con Enrique Octavo de Inglaterra, y á Doña Maria que fué al tanto Reyna de Portugal. Reynó treinta años, ganó á Granada.

### REYES DE PORTUGAL.

**1481** Don Juan Segundo casó con Doña Leonor su prima, hija de Don Fernando su tío Duque de Visco: tuvo en ella á Don Alonso, que murió Principe, casado con Doña Isabel hija mayor de los Reyes Católicos. Mató al Duque de Berganza y al Duque de Visco su primo, con cuya hermana estaba casado, por sus propias manos como á traydores. Sucedióle Don Manuel su primo, hijo de Don Fernando su tío Duque de Visco, que fué hijo del Rey Don Duarte. Reynó catorce años y dos meses.

**1495** Don Manuel hermano del Duque de Visco muerto, hijo

de Don Fernando, y nieto de Don Duarte, casó primero con Doña Isabel muger que fué del Principe Don Alonso hijo de Don Juan Segundo, y hija mayor de los Reyes Católicos: tuvo en ella á Don Miguel, que murió niño, jurado ya Principe de Castilla y Portugal. Tuvo de su segunda muger por nombre Doña Maria, hija de los Reyes Católicos, á Don Juan Tercero que le sucedió, y á Doña Isabel muger de Carlos Quinto Emperador, y otros hijos. Reynó veinte y seis años, un mes, y diez y nueve dias.

### REYES DE NAVARRA.

**1479** Doña Leonor heredó á su padre Don Juan, viuda ya del Conde de Fox de quien tuvo hijos, y entre ellos á Gaston que murió antes que el Conde su padre, dexando dos hijos de Magdalena su muger, tia de Carlos Octavo Rey de Francia, que fueron Francisco Phebo y Catalina. Murió Doña Leonor un mes despues de su padre, año de mil y quatrocientos y setenta y nueve.

**1479** Francisco Phebo sucedió luego á su abuela. Fué coronado en

Pamplona año de mil y quatrocientos y ochenta y dos: murió mozo y sin hijos el año siguiente de mil quatrocientos ochenta y tres. Reynó quatro años.

**1487** Catalina hermana de Phebo heredó el reyno: casó con Juan de Labrit Frances. Quitóles el reyno Don Fernando el Católico el año de mil y quinientos y doce: poseyóle él y sus descendientes Juana, Carlos, Philippe Segundo.

Esta Catalina y Juan de Labrit nació Enrique de Labrit, que



que casó con Margarita hermana de Francisco Primero Rey de Francia: tuvieron á Juana, que casó con Antonio Duque de Vandoma. Nació deste matri-

#### REYES DE ARAGON.

1457 Don Juan el Segundo, hermano de Don Alonso Quinto, casó primera vez con Blanca viuda de Don Martin Rey de Sicilia, heredera de Navarra: tuvo della á Don Carlos que murió mozo, y á Doña Blanca que casó con Enrique Quarto de Castilla, y á Doña Leonor que casó con Gaston Conde de Fox, y heredó á Navarra. Casó segunda vez con

monio Enrique, que este año de seiscientos y siete es Rey de Francia por descender por linea de varon de los Reyes de Francia.

Doña Juana hija de Don Fadrique Almirante de Castilla, de quien tuvo á Don Fernando el Católico. Reynó veinte y dos años.

1479 Don Fernando el Católico reynó en Aragon treinta y seis años enteros. Por su muerte sucedieron Doña Juana su hija, Don Carlos su nieto, Don Philippe Segundo.

#### REYES DE NAPOLES.

1458 Don Fernando Primero casó con Isabel sobrina del Príncipe de Taranto. Tuvo della á Don Alonso Segundo que le sucedió, y á Don Fadrique y á Doña Beatriz, que caso con Matias Rey de Hungria, y á Doña Leonor, que casó con Hércules de Este, Duque ó Marques de Ferrara. Murió Don Fernando año de mil quatrocientos noventa y quatro.

1494 Don Alonso Segundo casó con Hypolita hija de Francisco Esforcia Duque de Milan: tuvo della á Don Fernando Segundo que le sucedió, y á Doña Isabel que casó con Juan Galeazo, nieto de Francisco Esforcia, y sobrino de Ludovico el Moro. Murió el año de mil quatrocientos y noventa y cinco

Don Fernando Segundo mu-

rió sin hijos año de mil quatrocientos noventa y seis. Succedió Don Fadrique su tío.

1496 Don Fadrique hermano de Don Alonso Segundo casó con Ana hija de Amadeo Duque de Saboya, sobrina de Luis Undécimo Rey de Francia. Tuvo della á Don Fernando Duque de Calabria que murió Virey de Valencia, y otros hijos. Eclaron de Nápoles á Don Fadrique Don Fernando el Católico y el Rey de Francia Luis Doceno año de mil y quinientos y uno; no concertandose los Reyes de España y Francia en la particion de aquel reyno, tuvieron grandes guerras entre sí, y al fin quedó todo el reyno por el Rey Católico y por sus sucesores los Reyes de España.

## TABLA DE LOS CAPITULOS Y APENDICES DE ESTE TOMO.

### LIBRO VIGESIMOTERCIO.

- CAPITULO PRIMERO. Del Concilio de Mantua. Pág. 1.  
 CAP. II. Como Scanderberchio pasó en Italia. 5.  
 CAP. III. De la muerte de Don Carlos Príncipe de Viana. 11.  
 CAP. IV. De las alteraciones que hobo en Cataluña. 18.  
 CAP. V. De una habla que tuvieron los Reyes, el de Castilla y el de Francia. 25.  
 CAP. VI. Los Catalanes llamaron en su ayuda á Don Pedro Condestable de Portugal. 29.  
 CAP. VII. De una Conjuracion que hicieron los Grandes de Castilla. 32.  
 CAP. VIII. De las Guerras de Aragon. 37.  
 CAP. IX. Que el Infante Don Alonso fué alzado por Rey de Castilla. 41.  
 CAP. X. De la Batalla de Olmedo. 51.  
 CAP. XI. Como falleció el Infante Don Alonso. 59.  
 CAP. XII. Que el Príncipe de Aragon Don Fernando fué nombrado por Rey de Sicilia. 66.  
 CAP. XIII. Que ofrecieron el Reyno de Castilla á la Infanta Doña Isabel. 70.  
 CAP. XIV. Del Casamiento y Bodas de los Príncipes Doña Isabel y Don Fernando. 78.  
 CAP. XV. Que Doña Juana se desposó con el Duque de Berri. 88.  
 CAP. XVI. De la muerte de tres Príncipes. 95.  
 CAP. XVII. Como falleció Carlos Duque de Guiena. 101.  
 CAP. XVIII. Como el Cardenal Don Rodrigo de Borgia vino por Legado á España. 108.  
 CAP. XIX. Del Cerco de Perpiñan. 113.  
 CAP. XX. Del Concilio que se tuvo en Aranda. 117.

### LIBRO VIGESIMOCUARTO.

- CAPITULO PRIMERO. La Infanta Doña Isabel se reconcilia con el Rey su hermano. 121.  
 CAP. II. De la muerte del Maestre Don Juan Pacheco. 126.  
 CAP. III. Como el Rey Don Fernando fué á Barcelona. 130.  
 CAP. IV. De la muerte del Rey Don Enrique. 135.  
 CAP. V. Como alzaron á Don Fernando y Doña Isabel por Reyes de Castilla. 138.  
 CAP. VI. Como el Rey de Portugal tomó la proteccion de Doña Juana su Sobrina. 143.

- CAP. VII. Como el Rey de Portugal se llamó Rey de Castilla. 147.  
 CAP. VIII. Que el Rey de Portugal tomó á Zamora. 155.  
 CAP. IX. Como el Rey Don Fernando recobró á Zamora. 157.  
 CAP. X. De la Batalla de Toro. 161.  
 CAP. XI. Que el Rey de Portugal se volvió á su tierra. 166.  
 CAP. XII. El Rey de Portugal se partió para Francia. 171.  
 CAP. XIII. Que la Ciudad de Toro se tomó á los Portugueses. 177.  
 CAP. XIV. De otros Castillos que se recobraron en Castilla. 182.  
 CAP. XV. Como el Andalucía se apaciguó. 186.  
 CAP. XVI. Nació el Príncipe Don Juan hijo del Rey Don Fernando. 192.  
 CAP. XVII. El Santo Oficio de la Inquisicion se instituyó en Castilla. 197.  
 CAP. XVIII. De la muerte del Rey Don Juan de Aragon. 200.  
 CAP. XIX. De Doña Leonor Reyna de Navarra. 206.  
 CAP. XX. De las Paces que se hicieron entre Castilla y Portugal. 210.  
 CAP. XXI. Que el Rey de Portugal falleció. 215.  
 CAP. XXII. De la muerte de tres Príncipes. 220.  
 CAP. XXIII. De una Conjuracion que se hizo contra el Rey de Portugal. 223.

### LIBRO VIGESIMOQUINTO.

- CAPITULO PRIMERO. Del principio de la Guerra de Granada. 229.  
 CAP. II. Como el Rey Albohacen fué echado de Granada. 240.  
 CAP. III. De la Rota que los Moros dieron á los Cristianos en los montes de Málaga. 244.  
 CAP. IV. Que el Rey Mahomad Boabdil fué preso. 249.  
 CAP. V. De las cosas de Navarra. 256.  
 CAP. VI. Que Abohardil se alzó con el Reyno de Granada. 261.  
 CAP. VII. Que nació la Infanta Doña Catalina, hija del Rey Don Fernando. 267.  
 CAP. VIII. De las Alteraciones de Aragon. 273.  
 CAP. IX. Que muchos pueblos se ganaron de Moros. 278.  
 CAP. X. La Ciudad de Málaga se ganó. 283.  
 CAP. XI. En Aragon se asentó la Hermandad entre las Ciudades. 290.  
 CAP. XII. Que volvieron á la Guerra de los Moros. 295.

CAP.

- CAP. XIII. Tres Ciudades se ganaron de los Moros. 300.  
 CAP. XIV. Que Don Alonso Príncipe de Portugal casó con la Infanta Doña Isabel. 306.  
 CAP. XV. Que los nuestros talaron la Vega de Granada. 310.  
 CAP. XVI. Del Cerco de Granada. 314.  
 CAP. XVII. De un alboroto que se levantó en la Ciudad. 320.  
 CAP. XVIII. Que Granada se tomó. 324.

#### LIBRO VIGESIMOSEXTO.

- CAPÍTULO PRIMERO. Que los Judíos fueron echados de España. 331.  
 CAP. II. De la elección del Papa Alexandro Sexto. 337.  
 CAP. III. Del descubrimiento de las Indias Occidentales. 341.  
 CAP. IV. De la restitucion que se hizo del Ruysellon. 350.  
 CAP. V. Que los tres Maestrazgos Militares se incorporaron en la Corona Real de Castilla. 354.  
 CAP. VI. Del principio de la Guerra de Nápoles. 355.  
 CAP. VII. Que el Rey de Francia se apoderó del Reyno de Nápoles. 360.  
 CAP. VIII. Que el Rey de Francia entró en Nápoles. 367.  
 CAP. IX. De la Liga que se hizo contra el Rey de Francia. 371.  
 CAP. X. Que el Rey Don Fernando entró en Nápoles. 374.  
 CAP. XI. De la muerte del Rey de Portugal. 377.  
 CAP. XII. Que los Franceses fueron echados del Reyno de Nápoles. 380.  
 CAP. XIII. De las cosas de Portugal. 385.  
 CAP. XIV. De la muerte del Rey Don Fernando de Nápoles. 389.  
 CAP. XV. De la muerte del Duque de Gaudia. 393.  
 CAP. XVI. Del Casamiento del Príncipe Don Juan. 396.  
 CAP. XVII. Que los Portugueses pasaron á la India Oriental. 400.  
 CAP. XVIII. De lo que Vasco de Gama hizo en Calicut. 406.

- CAP. XIX. Como Vasco de Gama volvió á Portugal. 411.  
 CAP. XX. De la navegacion que hoy se hace á la India Oriental. 413.

#### A P E N D I C E S.

- N. 1.º Lo que está asentado é concordado entre los muy altos é muy poderosos el Rey, é Reyna nuestros Señores, é Don Diego Lopez Pacheco, Duque de Escalona, Marques de Villena, Conde de San Estevan, é su Mayordomo mayor, é del su Consejo, es lo siguiente. Pág. 1.  
 N. 2.º Lo que se asentó por mandado del Rey é Reyna nuestros Señores, con el Marques Don Diego Lopez Pacheco, es lo siguiente. xxvi.  
 N. 3.º Bula de Inocencio VIII. concediendo á los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel el derecho de Patronato en todas las Iglesias y Monasterios del Reyno de Granada, y demas tierras é islas ganadas á los Mahometanos, ó que en adelante ganaren, para sí y Successores. xxxvii.  
 N. 4.º Bula del mismo Papa, concediendo á los Reyes Católicos las Tercias de lo conquistado, y que conquistaren en el Reyno de Granada. xlii.  
 N. 5.º Bula de dicho Papa á los mismos Reyes, concediéndolos los Diezmos de los Moros de paz. xlv.  
 N. 6.º Otra Bula del mismo Papa en favor de los Reyes Católicos, confirmando otra suya, y supliendo los defectos inculpables de obrepcion que en ellos hubo. xlviii.  
 N. 7.º Bula del mismo Papa Inocencio, concediendo á la Reyna Católica Doña Isabel la coadministracion con el Rey su marido de los Maestrazgos de las Ordenes Militares. l.  
 N. 8.º Privilegio de los Reyes Católicos, acerca de las entregas de Granada. Insertanse en él y se confirman los Capítulos acordados entre dichos Señores Reyes, y los Alcaides Juzaf Aben Comija, y Bulacain Eimulech, en nombre del Rey de Granada. Este fué el último Privilegio Rodado que se despachó en España. lli.



## LIBRO VIGESIMOTERCIO DE LA HISTORIA DE ESPAÑA.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### D E L C O N C I L I O D E M A N T U A.



AS cosas ya dichas pasaban en España en sazón que el Pontífice Pio enderezaba su camino para la ciudad de Mantua, á la qual á su llamado de cada dia acudian Prelados y Príncipes en gran número. De España enviaron por Embaxadores para asistir <sup>1</sup> en el Concilio el Rey de Castilla á Inígo Lopez de Mendoza Señor de Tendilla,  
 Tom. VIII. A el

<sup>1</sup> En el Concilio: Aunque Zurita [lib. xvi. cap. 58. y lib. xvii. cap. 1.] tambien le da este nombre, es cierto que no fué Concilio, sino un congreso de Príncipes, Prelados y otros personages poderosos para disponer los ánimos de toda la Christianidad contra los Turcos que amenazaban por todas partes. Lo tratado en esta junta puede verse en Harduino tom. ix. pag. 1389. y en otras colecciones de Concilios.

el Rey de Aragon á <sup>2</sup> Don Juan Melguerite Obispo de El-na en el condado de Ruysellon , y á su Mayordomo <sup>3</sup> Pedro Peralta. Solicitaba el Pontífice los de cerca y los de léjos para juntar sus fuerzas contra el comun enemigo. David Emperador de Trapisonda ciudad muy antigua, y que está asentada á la ribera del mar mayor que llaman Ponto Euxino , y Usumcasam Rey de Armenia, y Georgio que se intitulaba Rey de Persia , prometian (por ser ellos los que estaban los mas cerca del peligro) de ayudar á esta empresa con grandes huestes de á caballo y de á pie, y por mar con una gruesa armada. El Padre Santo no se aseguraba mucho que tendrían efecto estas promesas. De las naciones y provincias del Occidente se podía esperar poca ayuda, por las diferencias domésticas y civiles que en Italia, Francia y España prevalecian, por respeto de las quales y en su comparacion no hacian mucho caso de la causa comun del nombre Christiano. Es así que el desacato de la Religion y daño público causa poco sentimiento, si punza el deseo de vengar los particulares agravios. Sin embargo de todas estas dificultades no desmayó el Pontífice; ántes determinado de proballo todo y hacer lo que en su mano fuese, en una junta muy grande de los que concurrieron al Concilio de todo el mundo, hizo un razonamiento muy á propósito del tiempo: cosa á él fácil por ser persona muy eloqüente, y que desde su primera edad profesó la retórica y arte del bien hablar. Declaró con lágrimas la caída de aquel nobilísimo imperio de Grecia, tantos reynos oprimidos, tantas provincias quitadas á los Christianos: donde Christo Hijo de Dios por tantos siglos fué santísimamente acatado, de donde gran

<sup>2</sup> D. Juan Melguerite. Ya enmendamos en otro lugar el nombre de este Prelado. Llamóse D. Juan Moles y Margarit, ámbos apellidos harto comunes en la Corona de Aragon. Fué Obispo de Elua en el Rosellon, despues de Girona su patria, y últimamente Cardenal. Murió en Roma dia 5, de Noviembre de 1484. á los 80. años de edad. Escribió un opúsculo bastante inexacto intitulado, *Paralipomenon Elis-*

*paniae*. Acerca de algunas otras cosas que escribió puede verse D. Nicolás Antonio [*Biblioth. Vet. tom. 11. pag. 320. nov. edit.*]

<sup>3</sup> Pedro de Peralta. Tambien estuvieron de orden del Rey de Aragon en la Asamblea de Mantua, Juan Galláe Vice-Canciller del Rey, y Francisco Ferrer, Procurador del mismo en la Corte de Roma. Zurita [*lib. xvi. cap. 58.*]

número de varones santísimos y eruditísimos salieron; allí prevalecía la impiedad y supersticion de Mahoma. »Si va á decir verdad, no por otra causa sino por habellos nosotros »desamparado se ha recebido este daño y esta llaga tan grande. A lo ménos ahora conservad estas reliquias medio muertas de Christianos. Si la afrenta pública no basta á movernos, el peligro que cada uno corre, le debe despertar á tomar las armas. Conviene que todos nos juntemos en uno; »para que cada qual por sí, si nos descuidamos, no seamos robados, escarnidos y muertos. Tenemos un enemigo »espantable, y que por tantas victorias se ha hecho mas insolente: si vence, sabe executar la victoria, y sigue su fortuna con gran ferocidad: si es vencido, renueva la guerra »contra los vencedores no con ménos brio que ántes: tanto »mas nos debemos despertar. No podrá ser bastante contra »las fuerzas de los nuestros, si se juntan en uno, mayormente que Dios, al qual tenemos airado por nuestras ordinarias diferencias; á los que fueren concordés será favorable. Poned los ojos en los antiguos caudillos, y en las »grandes victorias que en la Suria los nuestros unidos y conformes ganaron contra los barbaros. ¿Los que somos fuertes y diestros para las diferencias civiles y domésticas, por »ventura serémos cobardes y descuidados para no acudir al »peligro comun y vengar la afrenta de la Religion Christiana? ¿hay alguno que se ofrezca por caudillo para esta guerra sagrada? ¿hay quien lleve delante en sus hombros el estandarte de la Cruz de Christo Hijo de Dios para que le »sigan los demas? ¿hay quien quiera ser soldado de Christo? »Ofrezcámonos por Capitanes, que no faltarán varones fuertes y diestros, y soldados muy nobles que se conformen »en su valor y esfuerzo, y parezcan á sus antepasados. Determinado estoy, si todos faltaren, ofrecerme por Alférez »y caudillo en esta tan santa guerra. Yo con la Cruz entraré y romperé por medio de las haces y huestes de los enemigos, y con nuestra sangre, si no se ganare la victoria, »por lo ménos aplacaré la ira de Dios, y inflamaré con mi

«ejemplo vuestros ánimos para hacer lo mismo; que resuelto estoy de hacer este postrero esfuerzo y servicio á Christo y á la Iglesia, á quien debo todo lo que soy y lo que puedo.» Movíanse los que estaban presentes con el razonamiento del Pontífice; mas los Embaxadores de los Príncipes gastaban el tiempo en sus particulares contiendas y controversias, y así todo este esfuerzo salió vano. En especial Juan Duque de Lorena, hijo de Renato Duque de Anjou, se quejaba mucho que el Papa hobiese confirmado el reyno de Nápoles, y dado la investidura de aquel estado á Don Fernando su enemigo. Á causa destes debates no se pudo en la principal empresa pasar adelante: de palabra solamente se decretó la guerra sagrada. El Papa asimismo publicó una bula en que al contrario de lo que sintió en conformidad de los Padres de Basilea ántes que fuese Papa, proveyó que ninguno pudiese apelar de la sentencia del Romano Pontífice para el Concilio general: con esto se disolvió el Concilio el octavo mes despues que se abrió. Los Embaxadores de Aragon, <sup>a</sup> que estaban en el Concilio, fueron á Nápoles á dar el parabien del nuevo reyno al Rey Don Fernando. Inigo Lopez de Mendoza alcanzó del Pontífice un jubileo para los que acudiesen con cierta limosna: del dinero edificó en su villa de Tendilla un principal monesterio de frayles Isidros con advocacion de Santa Ana. En este comedio á su hermano Don Diego de Mendoza quitaron la ciudad de Guadalaxara, de que sin bastante título estaba apoderado. El Comendador Juan Fernandez Galindo caudillo de fama con seiscientos caballos que el Rey le dió, la tomó de sobresalto. Agraviáronse desto los demas Grandes: ocasion de nuevos desabrimientos, y de que se ligasen entre sí de nuevo en deservicio de su Rey. El Almirante Don Fadrique atizaba los desgustos: convidó á su yerno el Rey de Aragon para se juntar con los Grandes desgustados y alterados, y mover guerra á Castilla. Estaban en este acuerdo

<sup>a</sup> La Edicion de 16. dice: *Despedido el Concilio.*

do <sup>4</sup> el Arzobispo de Toledo y Don Pedro Giron Maestre de Calatrava, y los Manriques linage poderoso en riquezas y aliados; y ahora de nuevo se les ayuntaron los Mendozas por estar irritados con este nuevo (que llamaban) agravio. El color y voz que tomaron, era honesto, es á saber, reformar el estado de las cosas, estragado sin duda; en muchas maneras. Estos intentos y tratos no podian estar secretos: Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla dió aviso de lo que pasaba al Rey Don Enrique. El premio que le dieron por este aviso, fué la Iglesia de Santiago, que estaba á la sazón vaca por muerte de Don Rodrigo de Luna, y se dió á un pariente suyo llamado tambien Don Alonso de Fonseca, Dean que era de Sevilla. Estaba apoderado de los derechos de aquella Iglesia (como poco ántes queda dicho) Don Luis Osorio, confiado en el poder de Don Pedro su padre Conde de Trastamara. Era menester para reprimille persona de autoridad: por esto los dos Arzobispos permutaron sus Iglesias, y con consentimiento del Rey Don Alonso de Fonseca el mas viejo pasó de Sevilla á ser Arzobispo de Santiago. La Iglesia de Pamplona por muerte de Don Martin de Peralta se encomendó al Cardenal Besarion, Griego de nacion, persona de grande erudicion y de vida muy santa, para que sin embargo que estaba ausente la gobernase, y gozase de la renta de aquella dignidad y Obispado.

## CAPÍTULO II.

COMO SCANDERBERCHIO PASÓ EN ITALIA.

Las alteraciones de Nápoles eran las que principalmente entretenian los intentos del Pontífice Pio, que de noche y de dia no pensaba sino en como daria principio á la guerra sagrada contra los Turcos. El fuego se emprendia de nuevo entre Juan hijo de Renato, y el nuevo Rey Don Fernando:

<sup>4</sup> El Arzobispo de Toledo. Don Alonso Carrillo. Tudela dia 4. de Abril; y por los aliados dia 1. de Agosto del año 1460. *Zurita* [xvii. 64.]

<sup>5</sup> En muchas maneras. Esta coligacion se firmó por el Rey de Aragon en

do: las voluntades de Italia estaban divididas entre los dos, y la mayor parte de la nobleza Neapolitana cansada del señorío de Aragon se inclinaba á los Angevinos. ¿Con qué esperanza? ¿con qué fuerzas? el ciego ímpetu de sus corazones hizo que antepusiesen lo dudoso á lo cierto. El primero que tomó las armas, fué Antonio Centellas Marques de Cotron: el qual con la mudanza de los tiempos alcanzara la libertad, y estaba deseoso de vengarse; mas el Rey ganó por la mano, desbarató sus intentos, y púsole de nuevo en prision con gran presteza. Quedaba Martin Marciano Duque de Sesa, que sin respeto del deudo que tenia con el Rey (ca estaba casado con Doña Leonor su hermana) se hizo caudillo de los rebeldes. Fué grande este daño: muchos movidos por su exemplo se juntaron con esta parcialidad, y entre ellos el Príncipe de Taranto, primero de secreto y despues descubiertamente, y con él Antonio Caldora y Juan Paulo Duque de Sora: el número de los nobles de menor quantía no se puede contar. Francisco Esforca Duque de Milan en el tiempo que se celebraba el Concilio de Mantua al qual vino en persona, aconsejó al Pontífice hiciese liga con el Rey Don Fernando; que echados los Franceses de Italia, se allanaria todo lo demas que impedia el poner en execucion la guerra contra los Turcos. Al Pontífice pareció bien este consejo, mas no era fácil executalle á causa que el Rey Don Fernando, cercado dentro de Barleta ciudad de la Pulla, se hallaba sin fuerzas bastantes para defenderse en aquel trance y peligro que de repente le sobrevino. Estaba muy lejos, y el enemigo apoderado de los pasos: por esto no podia el Pontífice envialle socorro por tierra. Determinó despachar sus Embaxadores al Epiro ó Albania para llamar en ayuda del Rey á Georgio Scanderberchio, que era en aquel tiempo por las muchas victorias que ganara de los Turcos, Capitan muy esclarecido. Él sabida la voluntad del Pontífice, y movido por los ruegos del Rey de Nápoles que envió por su parte á pedir le asistiese, no le pareció dexar pasar ocasion tan buena de servir á la Religion Christiana y mos-

mostrar su buen desco. Envió delante á Coyco Strofio, pariente suyo, acompañado de quinientos caballos Albaneses. Él mismo se aprestaba con intento de ir en persona á aquella empresa: para lo qual le daban lugar las treguas que tenia asentadas con los Turcos por tiempo de un año. Jun-tada pues una armada, pasó á Ragusa, ciudad que se entien-de llamaron los antiguos Epidauró. Desde allí aportó á Barleta, por ser la travesia del mar muy breve. Fué su venida tan á propósito, que los enemigos no se atrevieron á aguardar, ántes sin dilacion alzado el cerco se fueron de allí bien lejos. Con este socorro Don Fernando, y con gentes que todavía le vinieron de parte del Pontífice y del Duque de Milan, despues de algunas escaramuzas y encuentros que tuvo con los enemigos, asentó sus reales cerca de Troya, ciudad de la Pulla, que se tenia por los rebeldes. Tenian los contrarios hechas sus estancias en Nucera, ciudad distante ocho millas. En medio desta distancia y espacio se levanta el monte Segiano: del qual quien primero se apoderase, parecia se aventajaria á sus contrarios; así en un mismo tiempo Scanderberchio por una parte, y Jacobo Picinino un principal caudillo de los Angevinos por otra partieron para tomalle. Adelantáronse los Albaneses por ser mas ligeros y haberse puesto en camino ántes que amaneciese; que la diligencia es importante y mas en la guerra. Luego que llegó el dia, cada qual de las partes ordenó sus haces para pelear. Dióse la señal de acometer: cerraron los unos y los otros con igual denuedo: duró la pelea hasta la tarde sin reconocerse mucha ventaja: mas en fin vencidos, desbaratados y puestos en huida los Angevinos, el campo y la victoria quedaron por los Aragoneses, y juntamente el rey-no, corona y sceptró. En breve las ciudades y pueblos que estaban por los enemigos, se recobraron. Hecho esto, Scanderberchio un año despues que vino, con grandes dones que el Rey le dió, volvió á su tierra con sus soldados alegres y contentos por el buen tratamiento y los despojos que tomaron á los enemigos. En particular dió el Rey á Scanderberchio

chío por juro de heredad la ciudad de Trani, y los castillos de San Juan el Redondo y el de Siponto, en que está el famoso templo <sup>1</sup> de San Miguel Arcángel, todo en el reyno de Nápoles. Despues desto vuelto á su tierra ganó nuevas victorias de los Turcos, con que se hizo mas esclarecido y sin par por la perpetua felicidad que ruvo. Falleció siete años adelante, agravado de una dolencia que le sobrevino en Alesio <sup>2</sup> pueblo de su estado. Dexó un hijo llamado Juan debaxo de la tutela de Venecianos. Sin embargo le dexó mandado que hasta tanto que fuese de edad bastante para recobrar aquel estado y gobernalle, se entretuviese en el reyno de Nápoles con los pueblos y estado que el Rey Don Fernando le dió en premio de lo que le sirvió y ayudó. Desta cepa procedió la familia y alcuña nobilissima en Italia de los Castriotos, Marqueses que fueron de Civita de Santangelo, puesta en aquella parte del reyno de Nápoles que se llama el Abruzo. Uno destes Señores biznieto del grande Scanderberchio, y á él muy semejante en el rostro y en el valor de su ánimo, Fernando Castrioto Marques de Civita de Santangel, murió en la famosa batalla de Pavia que se dió el año de mil y quinientos y veinte y cinco. Descuidóse de llevar cadenas en las riendas que le cortaron, y el caballo le metió entre los enemigos sin poderse reparar. Las cosas de Albania luego que Scanderberchio murió, fueron de caída: tan grande es el reparo que muchas veces hace el esfuerzo y prudencia de un solo Capitan, y en tanto grado es verdad que un hombre presta mas que muchos. En España Don Carlos Príncipe de Viana, alcanzado de su padre perdon para sí y para los suyos, y con pacto que le darian cada un año cierta renta con que se sustentase, de Mallorca llegó á Barcelona á los veinte y dos de Marzo año de mil y quatrocientos y sesenta. No entendía el pobre Príncipe que se le apresuraba su perdicion. Tratábase por medio de Embaxadores que de ambas partes se enviaron, de casa-

lle

<sup>1</sup> De S. Miguel Arcángel. Y donde fué su maravillosa aparicion en el siglo 5. Iglesia esta festividad el dia 8. de Mayo.

<sup>2</sup> Pueblo de su estado. Murió dia 27. de Enero de 1467.

lle con Doña Catalina hermana del Rey de Portugal. Ya que el negocio estaba para concluirse, Don Enrique Rey de Castilla le desbarató con una embaxada que le despachó, en que iban el electo Obispo de Ciudad-Rodrigo frayle de profesion, <sup>3</sup> cuyo nombre no hallo, y Diego de Ribera su Aposentador mayor. Estos persuadieron á Don Carlos antepusiese al casamiento de Portugal el de Doña Isabel hermana del Rey Don Enrique, especial que le ofrecian por medio de las fuerzas de Castilla alcanzaria de su padre que tan duro estaba, todo lo que le desease. Daba él de buena gana oidos á estas prácticas, y pareciale que este partido le venia mas á cuento: por lo qual cesó y se dexó de tratar del casamiento de Portugal. La Infanta Doña Catalina, perdida aquella esperanza, ó lo mas cierto por su mucha santidad, se entró en el monesterio de Santa Clara de Lisboa, y en él estuvo hasta que murió á tiempo que de nuevo se trataba de casalla con el Rey de Ingalaterra Eduardo Quarto deste nombre. El cuerpo desta Señora fué enterrado en la misma ciudad en San Eulogio. Dexó por su albacea á Jorge de Acosta que fué su Ayo desde su primera edad, principio para subir á grandes dignidades, en particular de Cardenal: falleció en Roma <sup>4</sup> los años adelante. Al Rey de Aragon avisó el Almirante Don Fadrique de lo que su hijo el Príncipe Don Carlos pretendia, y los tratos <sup>5</sup> que con el

Tom. VIII.

B

de

<sup>3</sup> Cuyo nombre no hallo. Llamábase Fr. Alonso de Palenzuela. De Ciudad-Rodrigo pasó al Obispado de Oviedo. Vizlerz [Cron. MS. de D. Enrique IV. cap. 15. y 51.] Zuñiga [xvi. 62.] le llama, Fr. Alonso electo Obispo de Ciudad-Rodrigo. Fué de la Orden de S. Francisco.

<sup>4</sup> Los años adelante. Jorge de Acosta fué creado Cardenal por Sixto IV. año de 1476. murió en el de 1506. Chacon tom. 2. pag. 1260. col. 1.

<sup>5</sup> Que con el de Castilla traia. El Almirante de Castilla D. Fadrique desde que casó á su hija Doña Juana con Don Juan Rey de Navarra, y despues tambien de Aragon, comenzó á disponer las cosas de manera que alguna de aquellas coronas reynases en sus nietos, aun á costa de las mayores iniquidades. Con este designio y mira no perdía ocasion de malquis-

tar al Príncipe de Viana con su padre, hombre naturalmente colérico, ambicioso, y enemigo de los hijos de Doña Blanca su primera muger, porque podian despojarlo del Reyno de Navarra. *Aquesto Almirante, dice Castillo cap. 27. siempre tuvo secreta enemiga contra el Príncipe D. Carlos hijo del Rey D. Juan de Aragon, despues que su hija casó con el padre: en tanto, que siempre trabajó de poner discordias y malquerencia entre el padre y el hijo. Qual fuese dello la causa, ligeramente lo podrá juzgar el seso de los prudentes. Y así el Príncipe Don Carlos sintiendo su propósito á siniestra voluntad con que le trataba, un dia se descomidió con feas palabras; de donde quedó la enemiga arraygada entre ellos. Y como así estuviesen dañadas las voluntades uno contra otro, despues que*

de Castilla traía: <sup>6</sup> llámole á Lérida, do á la sazón se tenían las cortes de Cataluña, y las de Aragon en Fraga. Algunos le persuadian que no fuese, que se rezelase de alguna zalagarda; pero él se determinó obedecer. Su padre le recibió con semblante alegre y rostro ledo, y le dió paz en el rostro; mas luego le mandó llevar preso, que fué á dos de Diciembre. Sintió esto mucho el Príncipe, tanto mas que le sucedió muy fuera de lo que pensaba. Suclen las últimas miserias dar ánimo para hablar libremente. «Donde (dice) está la fé Real, y la seguridad dada en particular á mí, y concedida en comun á todos los que vienen á las cortes generales? ¿Qué quiere decir darme paz por una parte, y por otra ponerme en hierros y en prisiones? Las ofensas pasadas, qualesquiera que hayan sido, ya me han sido perdonadas. ¿Qué delito he cometido de nuevo? ¿qué cosa he hecho para tratarme así? ¿por ventura es justo que el padre se vengue del hijo, y con nuestra sangre ensucie sus manos? Afuera tan gran maldad: afuera tan gran deshonra y afrenta de nuestra casa.» Decía estas cosas con ojos encendidos, grandes gritos y descomunales para que le oyesen todos, y mover á los circunstantes; pero sin dexalle pasar adelante le llevaron á la prision. Bramaba el pueblo, murmuraba y decia que eran embustes de su madrastra: los Señores se hermanaban entre sí, y prometian de no desistir hasta ver á su Príncipe puesto en libertad.

## CA-

el Almirante vió que era descubierto, y desmandado lo que así estaba concertado entre él y los otros Caballeros confederados, y no pudiese haber efecto, envió secretamente un Caballero de su casa, que se llamaba Juan Carrillo, al Rey de Aragon y á la Reyna su hija, notificándoles como el Príncipe Don Carlos se había confederado con el Rey para ser contra ellos. Y daban orden como fuesen damnificados: en tal manera, que juzgando la voluntad del padre contra el hijo, rodeó como el Príncipe fuese preso en la ciudad de Lérida.

<sup>6</sup> Llamóle á Lérida. Para el día 24. de Octubre; pero por algunas circunstancias ocurridas no fué hasta últimos de Noviembre. Zurita [xvii. 5.]

<sup>7</sup> A dos de Diciembre. Martes á dos de Diciembre á siete horas de la noche. Zurita [xvii. 4.]

## CAPÍTULO III.

DE LA MUERTE DE DON CARLOS PRÍNCIPE DE VIANA.

Las paces que se asentaron con los Moros y duraron al pie de tres años, al presente se quebrantaron con esta ocasion. Tenia Ismael Rey de Granada dos hijos principales sobre los demas: el uno se llamaba Albohacen, y el otro Boabdelin. El Albohacen por no sufrir el ocio, y con deseo de dar muestra de su esfuerzo, juntado que hobo un ejército de dos mil y quinientos de á caballo y quince mil infantes, entró por las tierras del Andalucía: en todo el distrito de Estepa hizo grandes talas y daños, y robó gran número de ganado. Avisado del daño Don Rodrigo Ponce hijo del Conde de Arcos acudió al peligro juntóse con Luis de Pernia Capitán de la guarnicion que estaba en Osuna. Recogieron hasta docientos y sesenta de á caballo y seiscientos de á pie: con tanto fueron á verse con el enemigo, que iba cargado con la presa, y sin cuidado ninguno como quien tal cosa no temia, resueltos de quitársela y aun en ocasion combatille. Las fuerzas de los nuestros eran pequeñas, y parecia locura pelear con tan grande morisma. Ofrecióse una buena ocasion, que parte de los Moros con la presa habia pasado el rio de las Yeguas, y en el postrer esquadron quedaba sola la caballeria. Advirtió esto Don Rodrigo desde un ribazo cercano, y dado que los suyos temian la pelea, mandó tocar las trompetas y dar señal de pelear. Arremetieron con gran vocería los Christianos: los contrarios, divididos en tres partes, los recibieron no con menor constancia. Duró mucho la pelea; pero en fin los Moros fueron desbaratados con muerte de mil y quatrocientos de los suyos: de los nuestros perecieron treinta de á caballo, y ciento y cincuenta de á pie. Alojáronse los vencedores aquella noche en un lugar llamado Fuente de Piedra: el día siguiente á tiempo que recogian los despojos, ven volver los ganados á manadas. Cuidaron al principio que fuese algun engaño, y por la pol-

vareda que se levantaba, sospechaban eran los enemigos que revolvián sobre ellos; mas luego se entendió que huidas las guardas por el miedo, los ganados por cierto instinto de la naturaleza se volvián á las dehesas y pastos acostumbrados: tanto fué mas alegre la victoria <sup>1</sup> y la presa mas rica. En las ciudades y pueblos hicieron procesiones en accion de gracias, y regocijos por el buen suceso. Quebrantada por esta manera la confederacion y las paces, de una y de otra parte se hicieron correrías sin que sucediese cosa notable. Solamente Juan de Guzman, primer Duque de Medina Sidonia y Conde de Niebla, trataba y se apercebía para cercar á Gibraltar, pueblo que está puesto á la boca del estrecho. El desastre pasado de su padre y grande desgracia, que murió en aquella demanda, ántes le animaba que espantaba. La guerra que se levantó contra el Rey de Aragon en su mismo estado, era mas grave: los Catalanes enviaron Embaxadores á su Rey para le suplicar que el Príncipe de Viana fuese puesto en libertad. No quiso otorgar con esta demanda: de las palabras acudieron á las armas: salieron gran número dellos de Barcelona, apoderáronse de Fraga pueblo puesto en la raya de Aragon. Dió grande ánimo á la muchedumbre alterada Gonzalo de Saavedra, que le envió el Rey de Castilla en ayuda de los Catalanes á su instancia con mil y quinientos de á caballo. El General de todo el ejército Catalan era D. Juan de Cabrera Conde de Modica, ciudad de Sicilia: por otra parte Don Luis de Biamonte se mostraba á la frontera de Navarra con gente armada á punto de entrar en Aragon, si á petición tan justa el Rey no quisiese condescender. Forzado pues de la necesidad dió liber-

<sup>1</sup> Y la presa mas rica. Refiere el suceso con alguna restriccion la Cron. MS. de los Reyes Moros de Granada. Dice: En el año 1460. Muley Alboacen hijo mayor del Rey (Ismael) con 2500. caballos y 15000. peones corrió en Andalucía la comarca de Estepa, y tomó gran número de ganado; en cuyo socorro fueron D. Rodrigo Ponce de Leon primo-génito del Conde de Arcos, y Luis Perriña Alcalde de Osuna, con 260. caballos y 600. infantes. Y siguiendo á los Moros los alcanzaron de la otra parte del rio de las Yeguas en la atalaya del Madroño, y los acometieron y vencieron, y constrinieron á huir, y cobraron la presa que llevaban; muriendo de los Christianos 50. de caballo, y 150. de á pie: y de los Moros 1.400. de caballo. Y habiendo reposado los Christianos aquella noche en la Fuente de Piedra, se volvieron victoriosos con muchos cativos.

tad á su hijo á primero de Marzo del año mil y quatrocientos y sesenta y uno con orden que desde Morcell, do estaba detenido, la Reyna su madrastra le llevase á Villafranca. Allí <sup>2</sup> le entregó á los Catalanes, que sin embargo no quisieron consentir que la Reyna entrase en Barcelona, porque puesto que con la libertad del Príncipe dexaron las armas, los ánimos no estaban del todo sosegados; ántes llegaron á tanto que contra voluntad de su padre acordaron de jurar al Príncipe por heredero de aquel principado: demas desto alcanzaron que de voluntad ó por fuerza le nombrase por Vicario y Gobernador de todos sus estados, cargo que se acostumbraba dar á los hijos mayores de los Reyes. En particular sacaron por condicion que en el principado de Cataluña fuese Señor absoluto, sin que dél se pudiese aplacar. Su padre llevaba muy mal que le quedase á él solamente el nombre de Príncipe, y diesen á su hijo una parte tan principal de sus estados; que era despojalle en vida, quitalle las fuerzas, y juntamente afrontalle. Pero fuele forzoso venir en todo esto, porque los Catalanes, como gente feroz y de ingenios determinados, si no se les concedía, nunca acabaran de sosegarse; que fué causa de que en asentar estas condiciones y capitular se gastó mucho tiempo. En este comedio se tornó á tratar de nuevo con mas veras y diligencia del casamiento entre el Príncipe Don Carlos y la Infanta Doña Isabel. Llegaron á término que se tuvo el negocio por concluido: tanto que el Príncipe envió á Castilla por sus Embaxadores para que de su parte visitasen á la Infanta y á su madre, <sup>3</sup> á Don Juan de Cabrera y á Martin Cruilles personas principales, que fueron hasta Arevalo á hacer aquel oficio. Empeñóse á la misma sazón guerra en Navarra con esta ocasion. Carlos Arrieta luego que

<sup>2</sup> Le entregó á los Catalanes. El día once de Marzo. Zurita [xviii. 8.]

<sup>3</sup> Á D. Juan de Cabrera. No hallo que D. Juan de Cabrera fuese en esta embaxada. Enriquez del Castillo [cap. 71.] Su verdadero nombre es el que le da Zurita, y mi MS. de Castillo.

dice fueron Martin Guerau de Cruyllas, y el Doctor Rutia. Garibay lo llama Mosen Juan Trayllas; el P. Alesón Juan Trellas, y Ferreras Juan de Treuillas.



que vino el aviso de la libertad del Príncipe Don Carlos, se apoderó en su nombre de Lumbier pueblo de Navarra. Acudió Don Alonso (el que fué Duque de Villahermosa) por mandado del Rey su padre, y cercó aquel pueblo, y comenzó á batirle con todos los ingenios y pertrechos que pudo. La parcialidad del Príncipe no tenia muchas fuerzas: el Rey de Castilla envió á Rodrigo Ponze y Gonzalo de Saavedra con gente en su ayuda para que hiciesen alzar el cerco: hizose así. Todavía se hacian mayores aparejos para continuar aquella guerra, quando vino nueva, y se divulgó, que la Reyna de Castilla que á la sazón se hallaba en Aranda de Duero, estaba preñada. Esta nueva agradó asaz, tanto mas que era fuera de lo que comunmente se esperaba; y aun por ser naturalmente los hombres inclinados á creer lo peor, no faltaba quien dixese que aquel preñado era de Don Beltran de la Cueva: habla que por entónces se rugia, y despues se confirmó esta opinion al tiempo que Don Fernando de Aragon reynaba en Castilla, si con verdad ó en gracia suya, aun quando el negocio estaba fresco, no se pudo averiguar. En Valladolid Don Pedro de Castilla ántes Obispo de Osma, y á la sazón de Palencia falleció por ocasion de una caída que dió de la escalera de su casa. En su lugar fué puesto Don Gutierre de la Cueva por contemplacion de su hermano Don Beltran, que en aquel tiempo alcanzaba mas privanza que todos con el Rey, y mas mano en la casa Real. El Arzobispo Don Alonso de Fonseca fué enviado de la Corte con muestra de honralle para que estuviese en Valladolid por Gobernador en tanto que el Rey estaba ocupado en la guerra que pensaba hacer en Navarra. Atizó este consejo su mismo competidor el Marques de Villena: pretendia con esto quedar solo, y enseñorearse del Rey como lo tenia comenzado. Para salir con su intento con mas facilidad prometia su diligencia, si Don Alonso de Fonseca se ausentaba, para ganar á los Grandes que estaban apartados de su servicio, en especial el Arzobispo de Toledo y el Almirante; que el Maestre de Calatrava ya estaba apar-

ta-

tado del número de los desabridos, y alistaba gente para acudir á lo de Navarra. Luego pues que Don Alonso de Fonseca partió á Valladolid, el Marques de Villena fué al reyno de Toledo, y á la misma sazón el Maestre de Calatrava llegó á Aranda de Duero acompañado de dos mil y quinientos de á caballo; con las quales gentes el Rey de Castilla marchó la vuelta de Almazan. El espanto de los Aragoneses fué grande, mas el ímpetu de la guerra y el ejército revolvió contra Navarra, y por el mes de Mayo llegó á Logroño pueblo principal en la Rioja. Desde allí engrosado el campo con las gentes que de todas partes acudian, entraron por las tierras de Navarra. Entregáronse las villas de San Vicente y de la Guardia. Pusieron cerco sobre Viana, que despues de combatilla muchos dias al fin la rindió Pedro Peralta á cuyo cargo estaba, y á la sazón era Condestable de Navarra. La villa de Lerin no se pudo tomar por ser muy fuerte. Desta manera se hacia la guerra en Navarra quando prósperamente, quando al contrario. Don Alonso hijo del Rey de Aragon por otra parte tomó por fuerza la villa de Abarzuza, con muerte y prision de la guarnicion de Castilla que en ella estaba. Todo este ruido y aparato se desbarató con una enfermedad mortal que sobrevino en Barcelona á Don Carlos Príncipe de Viana, ocasionada de las pesadumbres y cuidados y congojas que continuamente le trabajaron: así lo entendieron, y así debió ser. Entre los Biamonteses se tuvo por cosa cierta y averiguada que murió de yerbas que le dieron en la prision, que 4 len-

ta-

4 *Lentamente... y á la larga.* Lasciuncias que hicieron creer violenta la muerte del Príncipe de Viana no pudieron ser mas bien fundadas y verosímiles. Los escritores Españoles proceden acerca de esto con mucha circunspeccion y prudencia, si bien de su modo de hablar se conoce inclinan á la parte afirmativa: los extrangeros, especialmente Franceses, no disimulan, sino que dan por cierto que el Príncipe fué envenenado. Zurita [xvii. 5.] dice, que el Médico del mismo Príncipe le avisaba se precaviese mucho y evitase el ser preso, como ya se rezelaba. Señor le decía, si preso sois, sed cierto que sois muerto, porque vuestro padre no os prenderá sino para haceros matar: porque aunque os hagan la salva, con un bocadillo que os darán, os enviarán vuestro camino. Garibay [xxviii.] escribe que entre los Biamonteses es cosa por muy constante recibida, que de la prision salió tal el Príncipe qual poco se logró su vida, porque de allí adelante nunca mas tuvo salud, sino que de dia en dia declinaba en ella; habiendo sido el instrumento un Médico extrangero. Hacencarigo en este caso á la Reyna Doña Juana

tamente le acabasen y á la larga. Falleció á veinte y tres

de  
na, diciendo haberse hecho con su sabiduría y orden, deseando que el Infante D. Fernando su hijo... viniese á heredar los Reynos de Aragón &c. Quando la Infanta Doña Blanca fué conducida á Beame por Pedro de Peralta Condestable de Navarra, no dudó afirmar públicamente que la muerte de su hermano el Príncipe de Viana había sido violenta, como luego diremos. Véase el Apéndice del último tomo acerca del derecho con que el Rey Católico conquistó el Reyno de Navarra, y el razonamiento del Arceobispo de Girona que trae Castillo cap. 46.

Mosen Diego de Valera [Cron. MS. cap. 18.] reprehende severamente la suma fidelidad y amor de los Catalanes para con este poco dichoso Príncipe, cuya razón ó sinrazón en orden á las desavenencias con su padre se verán en el Apéndice referido. En este año [1461.] dice Valera, murió D. Carlos Príncipe de Navarra cerca de la ciudad de Barcelona, donde entónces los ciudadanos de aquella ciudad hobieron de declarar la maldad concebida contra el Rey de Aragón: y luego comenzaron á decir é afirmar el Príncipe D. Carlos ser muerto con yerbas por su madre; y la malicia de los guales no les dexó acordarse cuántos años había que el Príncipe D. Carlos padecía la enfermedad de perlesía, de la qual muchas veces había llegado en punto de la muerte. Y así todos unánimes y conformes tomaron las armas para rebelarse á su Señor. En el qual tiempo muy grandes maldades intentaron... entre las quales atemoraron una no fecha semejante fasta entónces en el mundo: la qual fué que sepultaron al Príncipe D. Carlos en forma de Santo, y ficiéronle altar, y pusieronle diadema, y buscaron hombres pobres á quienes dieron gran suma de dineros, tomando de ellos estrecho juramento que jamas este secreto revelasen: de los quales unos se fingieron ciegos, otros tullidos, y endemoniados, y otros de muy diversas enfermedades, que viniesen velar delante del Príncipe D. Carlos, y salidos de allí publicasen que salían sanos cada uno de la enfermedad que tenía: esto para oprimir al Rey y á la Reyna con los Catalanes, &c. Valera mezcla aquí, como en otros muchos lugares de su Crónica, mil raudales y puerilidades, con otras cosas absolutamente falsas é inverosímiles. El docto Jesuita Aleson en la Continuación de los Anales de Navarra del P. Moret [lib. 8. cap. 14. n. 6.] dice: Entérrase [el Príncipe de Viana] en el monasterio de Poblete en el Real Panteon de los Reyes de Aragón, donde es venerado como Santo, con aquella piedad y culto que la Iglesia permite con los que aun no están por solemne decreto suyos colocados en los altares. Hállase su cuerpo incorrupto y tratable. Acuden cada día innumerables gentes á sus reliquias, y las acreditan portentosas: quantas llagas toca su mano las cura Dios, y para expresion desto tienen los Reverendos Padres de aquel monasterio esculpida en el relicario esta inscripcion: Tantos curo quantos tango. Muchos años despues de su muerte, en que podían haber descaecido los fervores de un engañado pueblo, estando ellos y los prodigios que Dios obraba por las veneradas reliquias del Príncipe en mas vigor y aumento, dió la Sede Apostólica comision á D. Pedro de Cardona Arceobispo de Tarragona [que tomó posesion de aquella mitra el año de 1515., y acabó sus dias en el de 1550.] para que recibiese informacion de la vida y milagros del Príncipe D. Carlos; pero como esta sagrada materia corre con pasos de lentitud, aunque se comenzaría entónces, no sabemos que llegase á la conclusion. Lo que nos consta por instrumento auténtico que habemos visto, es, que un Legado Apostólico dió facultad para que se le cortase un brazo, á fin de que mas cómodamente pudiese tocar las partes de la piedad de los fieles encontrada á su virtud salutifera; y que hoy en dia son muy frequentes las maravillas que obra. Esto es lo que despues de bien averiguado hasta de los mismos monjes de Poblete, debemos decir: extrañando no poco la censura de un historiador ó panegirista moderno de los Reyes de Aragón (1) que, llegando á este punto de los milagros del Príncipe de Viana, llama Boba devocion, fantasma y vana credulidad á la piedad con que los fieles acuden á él, y esto despues de haber tirado á denigrar la fama de su santidad, ponderando con demasiada viveza los descuidos de su vida, que todos se reducen á la guerra que hizo á su padre, y á

(1) Es el P. Mabron, cap. 1.º en D. J. B.

de Setiembre 5 miércoles fiesta de Santa Tecla. Al tiempo de su muerte pidió perdon á su padre. Fué sepultado en Poblete. Vivió quarenta años, tres meses y veinte y seis dias. Príncipe mas señalado por sus continuas desgracias que por otra cosa alguna. No alcanzó tanta ventura quanta era su erudicion, y otras buenas partes merecian. Tuvo por familiar á Osias Marco, Poeta en aquella era muy señalado y de fama en la lengua Limosina ó de Limoges: su estilo y palabras groseras, la agudeza grande, el lustre de las senten-  
Tom. VIII. C ten-

los hijos naturales que tuvo: como si la penitencia no fuera capaz de borrar los pecados, y en los altares no veneráramos Santos que tuvieron estas mismas y aun mayores defectos, y los borraron con ella, significándose diamantes á los carbonos. La penitencia del Príncipe no pudo ser mas insigne y exemplar; y á ella se añadieron las persecuciones que se han visto, sufridas con invencible paciencia: y debemos confesar que muy especialmente ilustra Dios con maravillas á los Santos mas perseguidos de la malicia de los hombres.

El P. M. D. Jayme Finestres en su Historia del monasterio de Poblet [tom. 1.º pag. 292. num. 21.] describiendo el sepulcro de este Príncipe dice: En el mismo panteon (de la Casa de Segorbe y Cardona) de la parte del Evangelio yace en una arca cubierta de terciopelo negro, el famoso D. Carlos Príncipe de Viana hijo primogénito del Rey D. Juan el Segundo, y de su primera muger Doña Blanca Reyna de Navarra, el qual, despues de haberlo jurado por primogénito y sucesor en el Reyno de Navarra y en la Corona de Aragón, murió... el año 1461. Estuvo su cuerpo en el Presbiterio de la Catedral de Barcelona hasta el año 1472. que de orden del Rey su padre lo traxo á Poblet el Abad D. Miguel Delgado, y conserva hoy dia una admirable integridad: y viendo un Legado Apostólico el don de curacion que Dios le está continuando, dió licencia el año 1542. para separar del cuerpo un brazo, que se guarda con veneracion en la sacristia del monasterio, y un dedo que se guarda en la Iglesia del Priorato de S. Vicente (llamado de la Roqueta) de Valencia; y al contacto de estas reliquias experimentan frecuentemente los

enfermos que devotos lo invocan, maravillosas curaciones.

La integridad del cuerpo es una de las notas con que Dios suele manifestar la bienaventuranza de sus siervos, aunque no es infalible, pudiéndose hallar íntegros é incorruptos cuerpos humanos cuyas almas no sean bienaventuradas. Así, la integridad del cuerpo de nuestro Príncipe, aunque no prueba la bienaventuranza de su alma, no dexa de persuadirla. Si fuese cierto lo que Séneca dice (lib. 11. Nat. Qu. 125. cap. 51.) que en los cuerpos envenenados no entra la corrupcion, esto es, no se engendran gusanos, pudiera esto confirmar la opinion de los Basmonteses y demas que publicaron que el Príncipe murió de veneno. La misma razon puede haber en el cuerpo de D. Martin Rey de Aragón, que tambien se mantiene incorrupto en el panteon mismo, sin embargo de que fué de una gordura desproporcionada y muy enfermizo en sus últimos años.

Acercas de los trabajos del Príncipe de Viana despues de su última prision trae un diario Pedro Miguel Carbonel (Chroniques de España) desde el fol. 233. señalando hasta las horas de los sucesos. Véase la librería. Vet. de Nicol. Ant. tom. II. pag. 281. n. 495. nov. edit.

5 Miércoles fiesta de Santa Tecla. Garibay lib. 28. cap. 29. dice jueves. MARIANA.

6 Osias Marco. Llamado vulgarmente Anstas Marc. Aunque originario de Cataluña, fué natural de la ciudad de Valencia. Murió como un año antes que su amo el Príncipe de Viana. Escolano, Hist. del Reyno de Valencia lib. x. cap. 29. D. Nicol. Ant. Biblioth. Hisp. Vet. t. II. pag. 156. nov. edit. Ximeno, Escritores del Reyno de Valencia.

tencias y de la invención aventajado. Traía el Príncipe Don Carlos por divisa dos sabuesos muy bravos pintados en su escudo, que sobre un hueso peleaban entre sí: representación y figura de los Reyes de Francia y de Castilla, por cuya porfía y codicia le tenían casi consumido el reino de Navarra. Murieron asimismo otros Príncipes: Carlos Seteno Rey de Francia, al qual sucedió Luis Onceno su hijo: el Infante Don Enrique tío del Rey de Portugal finó por este mismo tiempo sin haberse jamas casado, y sin llegar á muger: vivió setenta y siete años, su muerte fué á trece de Noviembre en el Algarve en un pueblo de su estado que se llama Sagra. Depositáronle en Lagos entónces: desde allí adelante fué trasladado á Aljubarrota. Quedaba de todos sus hermanos Don Alonso el bastardo Duque de Berganza, que falleció tambien el año siguiente: de Doña Beatriz su muger hija del Condestable Nuño Pereyra dexó un hijo llamado Don Fernando, de quien sin que haya faltado la línea, descenden los Duques de Berganza Señores los mas principales y ricos en el reino de Portugal.

## CAPÍTULO IV.

## DE LAS ALTERACIONES QUE HOBO EN CATALUÑA.

Con la muerte del Príncipe Don Carlos, si bien cesó la causa de las diferencias y debates, no quedaron las discordias apaciguadas. Don Fernando hermano del muerto fué luego jurado por Príncipe y heredero de los estados de su padre primero en Calatayud en las cortes de Aragon que allí se juntaron, despues en Barcelona donde la Reyna su ma-

7 Consumido el reino de Navarra. Refiere Garibay lib. xxviii. cap. 23. Mariana omite enteramente los hijos y matrimonio del Príncipe de Viana. Fué casado con Inés de Cleves hija de Adolfo IV. Duque de Cleves, la qual murió sin dexar sucesion dia 6. de Abril del año 1438. despues de 9. años de matrimonio. Acerca de las madres de los hijos legitimos que dexó D. Carlos van descordes los his-

toriadores. Unos dicen que de cierta Siciliana muy hermosa llamada *Cappa* tuvo dos, que fueron D. Felipe, Maestre de Montesa, muerto en el sitio de Baza el 1488., y D. Juan, Obispo de Huesca. La hija que tambien tuvo llamada Doña Ana, y casó con el Conde de Medina-Celi, dice Oihenart tuvo por madre á Doña María Armendariz: otros, que Doña Brianda Baca fué la madre de todos tres hijos.

madre <sup>1</sup> le llevó; pero toda la esperanza que por esta causa tenían de que todo se apaciguaria, salió vana á causa que la gente Catalana de repente tomó las armas, y los nobles estaban desabridos con el Rey de Aragon. Pretendian, y aun decian en secreto y en público que por engaños de su madrastra el Príncipe su antenado fué muerto: maldad muy indigna y impiedad intolerable. El que mas encendia el pueblo, era <sup>2</sup> fray Juan Gualves de la orden de Santo Domingo: persuadiales en sus sermones sediciosos que con las armas se satisficiesen de aquel exceso tan grave y feo: que quando ellos disimulasen, el cielo en la sangre del pueblo tomaria sin duda la venganza: que debian aplacar á Dios con castigar ellos primero delito tan atroz. Alterada la muchedumbre y el pueblo, la Reyna se salió de Barcelona. El color era sosegar ciertos alborotos de Ampurias: la verdad que no se atrevia á salir en público, ca temia no le perdiesen el respeto los que tan alterados andaban. Acordó de reparar en la ciudad de Girona, que está en lo postrero de Cataluña, hasta ver qué término tomaban las cosas. El Rey de Aragon por otra parte, vista la tempestad que se levantaba, convidaba á los Príncipes extraños que se confederasen con él: en particular pedía al Rey de Francia le ayudase, y al de Castilla que á lo ménos no le hiciese daño; que pues Don Carlos en cuyo favor tomó las armas, era muerto, sacase las guarniciones de soldados que tenía puestos en Navarra. Estaba á la sazón el Rey Don Enrique en Madrid, deshecho su campo, y alegre por la preñez de la Reyna su muger, la qual hizo traer allí en hombros porque con el movimiento no recibiese <sup>3</sup> qualque daño. Al <sup>4</sup> prin-

C 2 . . . . . ci-

<sup>1</sup> La Reyna su madre lo llevó. Entraron en Barcelona dia 21. de Noviembre. Zurita (xvii. 26.)

<sup>2</sup> Fray Juan Gualves. Acerca de Fray Juan Christoval Gualves, sus sermones y retractacion de muchas cosas que habia dicho en ellos, véase Zurita (xvii. 42.) El P. Dr. Orleans llena de invectivas á este Dominicano: acaso hablaria diversamente si escribiese hoy sus *Revolutions d'Espagne*.

<sup>3</sup> Qualque daño. Estas palabras faltan en el texto latino de Mariana.

<sup>4</sup> Al principio pues del año 1462. No tan al principio que no fuese ya cerca de Marzo, y acaso en Marzo mismo, como dice el P. Abarca (T. II. pag. 258. n. 5.) Véase Zurita (xvii. 37. y 37.) de donde parece que Doña Juana nació á mediado Marzo. El P. Orleans que dice, en los primeros dias de Enero. Seguramente se engaña con nuestro Mariana.

1462. cipio pues del año mil y quatrocientos y sesenta y dos, le nació una hija que se llamó Doña Juana: la qual luego todos los estados del reyno la juraron por Princesa <sup>5</sup> y heredera de Castilla: gran mengua, enxerir en la sucesion Real la que el vulgo estaba persuadido fuese habida de mala parte, tanto mas que para honrar á Don Beltran y gratificalle sus servicios le hizo á la sazón el Rey Conde de Ledesma, que fué nueva ofension y ocasion <sup>6</sup> de mas murmurar. En su lugar fué puesto por Mayordomo en la casa Real Andres de Cabrera, grande amigo suyo y aliado: principio de do como de escalon vino á alcanzar adelante grandes riquezas, no sin ofension de muchos y sin envidia de los que llevaban mal que un hombre poco ántes particular subiese en breve tan alto. Estaba á la sazón en la Corte el Conde de Armeñaque, que vino por Embaxador del Rey de Francia para tratar de hacer paces y confederacion <sup>7</sup> entre los dos Reyes. El Arzobispo de Toledo reconciliado á la sazón con el Rey era el que todo lo mandaba, tanto que cada semana se tenia en su casa consejo y audiencia de los Oidores para determinar los pleytos y negocios. Los Embaxadores de Aragon por la mucha instancia que hicieron, en fin concertaron se hiciese confederacion á veinte y tres de Marzo con las capitulaciones infrascritas: Que entre Castilla y Aragon hobiese paz: el Rey de Castilla retuviese como en rehenes y por resguardo los castillos de la Guardia y de S. Vicente, Arcos, Raga y Viana, y volviese todo lo demas que tenia en Navarra: demas desto que en

<sup>5</sup> Y heredera de Castilla. De esta jurra dice Valera (cap. 19.): El Rey mandó á los Grandes... que jurasen á esta Doña Juana por Princesa: lo qual algunos hicieron mas por temor que por voluntad, como fuesen ciertos aquella no ser hija del Rey; y otros no lo quisieron hacer: y algunos hicieron reclamacion del juramento; entre los quales, como quiera que á D. Luis de la Cerda Conde de Medina-Celi fueron prometidos mil vasallos porque la jurase por Princesa, nunca lo quiso hacer. Esta jura se hizo dos meses despues de bautizada la Infanta

en las Cortes de Madrid tenidas para este efecto. Castillo cap. 40.

<sup>6</sup> De mas murmurar. Quán agradecido quedó el Rey D. Enrique á los servicios de D. Beltran de la Cueva, se puede ver en Castillo (cap. 59.) el qual cuenta las mercedes y honras que le hizo, y en Garibay que copia á Castillo.

<sup>7</sup> Entre los dos Reyes. El Conde de Armeñac fué el padrino de pila de la referida Doña Juana; y la madrina la Infanta Doña Isabel despues Reyna Católica. Castillo cap. 38.

la raya de Aragon y de Navarra pusiese en tercería á Juberá y á Cornago, y en el reyno de Murcia á Lorca; los depositarios fuesen el Arzobispo de Toledo y el Maestre de Calatrava y Juan Fernandez Galindo para efecto que si el Rey de Castilla quebrantase la alianza, entregasen estos pueblos al Rey de Aragon; el qual en Olite donde se hallaba para desde allí acudir á todas partes, puso su confederacion con el Rey de Francia <sup>8</sup> á doce de Abril. Asentaron que el Rey de Francia enviase al Aragonés de socorro setecientos hombres de armas, y docientos mil ducados para pagar el sueldo á su gente, y que el Rey de Aragon entre tanto que no pagase esta suma, diese en prendas lo de Cerdania y Ruysellon, y todavía por las rentas de aquellos estados no se desfalcase parte alguna del principal. Para que esta avenencia tuviese mas fuerza, se concertó habla entre los Reyes de Francia y Aragon en Salvatierra pueblo de Bearne. Juntamente al Conde de Fox por la instancia que sobre ello hacia, concedió que Doña Blanca hermana del Príncipe Don Carlos (á quien pertenecia el reyno de Navarra) fuese puesta en su poder: notable agravio, quitalle el reyno, y despojalla de la libertad; pero ¿qué no hace la codicia desenfrenada de reynar? Luego que tomaron este acuerdo, desde Olite con grande desgusto suyo la llevaron á Bearne. Quejábase mucho á los Santos y á los hombres de un desafuero tan grande. Escribió al Rey Don Enrique una carta en que le pedia tuviese compasion de su suerte: que sobre las otras desgracias le quitaban la libertad, y en breve le quitarian la vida, si él no le daba alguna ayuda y la mano; suplicábale á lo ménos vengase la muerte de su hermano y sus desventuras como era justo: que se membrase del amor antiguo, que aunque desgraciado, al fin era <sup>9</sup> de

<sup>8</sup> A doce de Abril. Véase Zurita lib. xvii. cap. 38.

<sup>9</sup> De marido y muger. No solo esto, sino que aun le hizo donacion *inter vivos* del Reyno de Navarra que sin controversia alguna era suyo por sangre, y por los testamentos de su madre y hermano el Príncipe de Viana. De esto se tratará mas

largamente en el Apéndice sobre el derecho con que el Rey Católico conquistó la Navarra.

No hay historiador que no se confiese lastimado de la miserable suerte de la desgraciada Princesa Doña Blanca, todavía mas infauista que la de su hermano el Príncipe de Viana. La dureza de su padre con áun-

marido y muger. Pusieronla en el castillo de Ortes del estado de Fox: allí no mucho despues fué muerta con yerbas que le dieron, sin que ninguno saliese á la venganza. La fama de su muerte tan injusta y cruel por mucho tiempo estuvo secreta. En fin los desastres de su vida tuvieron aquel desgraciado remate; que quando la miseria persigue á uno, ó fuerza mas alta, no para hasta acaballe. Su cuerpo enteraron en la 10 ciudad de Lescar. Estaba el Rey de Aragon

en

los Príncipes tan contraria á la naturaleza, tiene pocos exemplares en las historias; y ella sola basta para poner un velo á las muchas ilustres acciones de D. Juan II. de Aragon, que le pudieron adquirir el glorioso renombre de Grande. Bien que muchos escritores cargan la mayor parte de esta crueldad á su muger la Reyna Doña Juana Henríquez, instigada de su padre el Almirante de Castilla, como queda dicho en otros lugares.

10 Ciudad de Lescar. Oygamos al Analista de Navarra Alcon T. IV. pag. 631. Pedro de Peralta conduxo á la Princesa por Marcilla, donde aquella noche la aposentó en su palacio; y se refiere (en las Memorias antiguas de Lerin) que la afligida Princesa le dixo encarecidamente, que se compadeciese de ella: como caballero, de una muger de calidad y la mas congojada y desamparada que jamas se vió en el mundo: como vasallo de tanta distincion, de una Princesa hija de la Reyna Doña Blanca y nieta del Rey D. Carlos, á quienes su padre de él y él mismo habian debido su mayor exáltacion. Que su mismo padre el Rey D. Juan, serenadas las nieblas presentes, le estimaria esta atencion. Que solo le rogaba la detuviese allí y no la pasase á Bearne, porque creia que allí la acabarían como con su hermano el Príncipe D. Carlos hicieron acá. No se movió Peralta, olvidándose enteramente de la razon y de sí mismo; ántes le arrancó violentamente de su casa, siendo así que gozaba privilegio de inmunidad y asilo hasta de los mayores facinerosos. Pusila á Roncesvalles, en cuyo convenio la Princesa dia 25. de Abril de 1462. tuvo forma de hacer cierta protestacion en que declaraba: Que la llevaban contra su voluntad; y que tenia entendido que la querian entregar al Rey de Francia, y tenerla presa en su poder: ó en el del Con-

de de Fox: y porque temia que la querian hacer renunciar el derecho que tenia al Reyno de Navarra en la Infanta Doña Leonor su hermana y en sus hijos, ó en el Infante D. Fernando de Aragon, y si esto se hiciese seria contra su voluntad: y porque constase de ella, estando agora en mas libertad, protestaba que qualquiera Renunciacion que hiciese, fuese de ningun efecto, haciéndose en favor de su hermana ú de sus hijos, ú del Infante D. Fernando, ú de otro alguno, si no fuese el Rey de Castilla ó el Conde de Armeñac. Despues de esto fué llevada á la villa de S. Juan de Pie del Puerto á 26. del mismo mes. Allí supo que mas iba para su total perdicion que para lo de la Renunciacion, y que no se trataba solo de la sucesion, sino de la vida: así, dió poder al Rey de Castilla y al Conde de Armeñac y al Conde de Lerin, y á D. Juan de Beaumont y á Pedro Perez de Iruira para que tratasen de su libertad por todos los medios posibles. Y el Poder se extendia á que pudiesen tratar matrimonio suyo con qualquier Rey ó Príncipe que les pareciese. Pero habiendo sabido que el Rey la mandaba llevar dentro de tres dias á S. Pelay Lugar de Bearne, y ponerla con efecto en poder de sus enemigos que no dudaba le darián presto la muerte, hizo Cesion y Donacion inter vivos del Reyno de Navarra y de los otros Estados que le pertenecian, al Rey de Castilla D. Enrique su primo, por parecerle que ninguno mejor que él por su grande aueridad y pujanza la podia valer, ó para librarla de aquella tirania consiguiendo su libertad, ó si muriese en la prision, para vengar su muerte como la del Príncipe Don Carlos su hermano: y volvió á privar de la sucesion y herencia á la Infanta Condesa de Fox su hermana.

en Tudela, y el Rey Don Enrique por Segovia y Aranda pasó á Alfaro, pueblo no muy léjos de Tudela. Allí con intervencion del Marques de Villena los dos Reyes firmaron las capitulaciones del concierto que en Madrid <sup>11</sup> estaban acordadas, á la misma sazón que los Catalanes á treinta del mes de Mayo cercaron á la Reyna de Aragon dentro de Girona, mas congojada por el riesgo que corria su hijo el Príncipe, que por su mismo peligro. El caudillo de la comunidad era Hugo Roger Conde de Pallas: el principal que defendia la ciudad por el Rey, Luis Dezpuch Maestre de Montesa. Entraron la ciudad los comuneros: acometieron el castillo viejo que se llamaba Gironela, do la Reyna se recogió. Salieran los Catalanes con su intento, si no sobreviniera la caballeria Francesa, con cuya ayuda no solo cesó el peligro, pero aun echaron de la ciudad á los levantados. Acudió al tanto el Rey de Aragon con presteza, como al que el cuidado que tenia de su muger y hijo le punzaba. Hobo muchos encuentros y refriegas, en que los levantados, como gente recogida de todas partes, no se igualaban á los soldados viejos. El Rey despues de haber reduci-

do

Esto dispuso el último dia de Abril mil quatrocientos sesenta y dos en S. Juan de Pie del Puerto, donde poco despues le entregaron en nombre del Conde de Fox al Capítal de Buch por orden del Rey su padre, que fué lo mismo que entregar la inocente oveja al lobo. El Capítal la llevó al Castillo de Ortés en Bearne, donde fué encerrada y vivió en grande miseria y ajamiento, si fué vivir estar padeciendo todo el tiempo de su prision las agonias de la muerte que tenia siempre delante de los ojos, y cada instante temia su golpe. Al fin murió á 2. de Diciembre del año 1464. de veneno que una dama de la Condesa de Fox, que la asistia, le dió por orden de sus amos. Algunos dicen que la mataron antes, y que tuvieron secreta su muerte hasta dicho año y dia en que se publicó. Enterráronla en la Iglesia Catedral de Lescar. Todo esto refiere Zurita y otros autores fidedignos; y sin rebuzo alguno Antonio de Nebrixa, que vivió en aquel tiempo, en su Historia

Latina de la guerra de Navarra. Y segun él y otros notaron, bien podemos decir que de los últimos suspiros de esta infeliz Princesa fueron fatales ecos formados en los senos de la justicia de Dios, los fieros desgraciados del Conde y de la Condesa de Fox, y sobre todo la muerte desastrada del Príncipe D. Gaston su hijo, y las de los Reyes sus nietos D. Francés Febo y Doña Catalina: y aun el acabamiento de su estirpe del mismo Reyno de Navarra, segun los infalibles oráculos de la infinita Sabiduria: Ego sum Dominus Deus tuus fortis zelotes, visitans iniquitatem patrum in filios usque in tertiam et quartam generationem. Exod. xx. 5.

11 Estaban acordadas. El Rey de Castilla las ratificó en Madrid dia 30. de Abril á presençia de Gomez Manrique, y de los Licenciados Antonio Nuñez de Ciudad-Rodrigo, y Andres de la Cadena; y despues en la villa de Alagon á 10. de Mayo. Zurita (XVII. 57.)

do á su obediencia muchas ciudades y pueblos llegó á poner sus estancias junto á Barcelona. La Reyna de Castilla malparió en esta sazón en Aranda con gran riesgo de su vida. Por la vidriera de cierta ventana el rayo del Sol que entraba, le comenzó á quemar el cabello, y le ocasionó aquel sobresalto y daño. La tristeza que causó esta desgracia en la Corte, en breve se trocó en alegría á causa que Don Beltran Conde de Ledesma casó con la hija menor del Marques de Santillana. Las bodas se celebraron en Guadalupe con grandes fiestas. Halláronse á ellas presentes el Rey y la Reyna. Acabadas las fiestas, la Reyna se fué á Segovia, y el Rey se partió para Arienza con intento de darse á la caza por ser aquella comarca muy á propósito para ella. Allí vino un caballero llamado Copones en nombre y como Embaxador de Barcelona: ofreciéndole aquel estado de Cataluña, si les enviase gente de socorro, y los recibiese debaxo de su amparo. Era este negocio muy grave: habido su acuerdo y aceptada la oferta, les envió el Rey de socorro dos mil y quinientos caballos, que por caminos extraordinarios llegaron á Cataluña. Con este socorro aquella muchedumbre levantada se animó, confiada que por aquel camino se podría defender y sustentar. En cumplimiento de lo asentado levantaron los pendones por el Rey Don Enrique. Apeñáronle Conde de Barcelona, y batieron con su cuño y armas la moneda de aquel estado. Por esta manera se despeñaban loca y temerariamente en su perdición. Alegróse con esta nueva el Rey de Castilla D. Enrique, pero mucho mas con saber que D. Juan de Guzman Duque de Medina Sidonia quitó á Gibraltar á los Moros, y el Maestre de Calatrava <sup>12</sup> á Archidona. Mandóse poner entre los otros títulos Reales al principio de las provisiones el de Gibraltar á exem-

<sup>12</sup> *Á Archidona.* La Crónica MS. de los Reyes Moros de Granada dice acerca de esto. *El año siguiente (de mil quatrocientos y sesenta y dos) Don Juan de Guzman primer Duque de Medina Sidonia tomó á Gibraltar. Así mesmo Don Pedro Giron Maestre de Calatrava her-*

*mano de Don Juan Pacheco Marques de Villena, ganó á Archidona.*

Valera en el cap. 21. de su Crón. MS. describe muy por menor y aun fastidiosamente esta toma de Gibraltar. Castillo dice lo mismo con mucha brevedad en el cap. 45.

exemplo de Abomelique, el qual era de linage de los Merines, y como arriba queda dicho, se llamó Rey de Gibraltar.

## CAPÍTULO V.

DE UNA HABLA QUE TUVIERON LOS REYES, EL DE CASTILLA  
Y EL DE FRANCIA.

Entraron otras bandas de soldados de Castilla por tierras del reyno de Valencia y de Aragon: el miedo y el espanto fué grande, si bien aquel Rey acudió luego al peligro. Pudieranle quitar el reyno por estar gastado y sin sustancia él y sus vasallos, si quan grandes eran las fuerzas de Castilla, tan grande brio y ánimo tuviera el Rey Don Enrique: por lo qual él de Aragon ponía gran cuidado en reconciliarse con él. Para este efecto vino por Embaxador del Rey de Francia Juan de Rohan Señor de Montalvan y Almirante de Francia; y llegó á Almazan, donde el Rey Don Enrique se hallaba, por principio del año mil y quatrocientos y sesenta y tres: fué muy bien recibido y festejado con convites muy espléndidos, con fiestas, con bayles y con saraos. Danzaban entre sí los cortesanos, y sacaban á danzar á las damas de palacio. En particular la Reyna, presente el Rey y por su mandado, salió á baylar con el Embaxador Francés: él acabado el bayle, juró de no danzar mas en su vida con muger alguna en memoria de aquella honra tan señalada como en Castilla se le hizo. Acordóse por medio desta embaxada, que los Reyes de Castilla y de Francia se viesen y hablasen para tratar en presencia de todas las diferencias que tenían, y componer sus haciendas. Como se concertó, así se hizo, que aquellos Príncipes tuvieron su habla por el fin del mes de Abril cerca de la villa de Fuentes Rabia. Vinieron con el Francés los dos Gastones padre y hijo, Condes que eran de Fox, el Duque de Borbon, el Arzobispo de Turon y el Almirante de Francia. Al de Castilla *Tom. VIII.* D acom-

acompañaban el Arzobispo de Toledo <sup>a</sup> y el Obispo de Calahorra, el Marques de Villena, el Maestre de Alcántara y el Gran Prior de San Juan, todos y cada qual arreados muy ricamente, y con libreas y mucha representacion de magestad. Entre todos se señalaba el Conde de Ledesma, gran competidor del de Villena: salió arreado de vestidos muy ricos, recamados de oro y sembrados de perlas. El vestido y trage de los Franceses era muy ordinario, especial el del Rey, que era causa á los Castellanos de burlarse dellos, y de motejallos con palabras agudas y motes. Pasaron los nuestros en muchas barcas el rio Vedoso, <sup>b</sup> comun término y aldaño entre Francia y España. Puédesse sospechar se hizo esto por reconocer ventaja á la magestad de Francia. Nuestros historiadores dicen otra causa, que todo aquel rio pertenece al señorío de España; y para hablarse á la raya de los dos reynos, fué necesario que los nuestros le pasasen; y consta por escrituras públicas, acordadas en diferentes tiempos entre los Reyes de Castilla y Francia, y de lo procesado en esta razon en que se declara que pasando el Rey Don Enrique el rio Vidasoa en un barco llegó hasta donde llegaba el agua, y allí puso el pie, y al tiempo que quiso hablar con el Rey Luis, tenia un baston en la mano: desembarcado en la orilla y arrenal donde el agua podia llegar en la mayor creciente, dixo que allí estaba en lo suyo, y que aquella era la raya entre Castilla y Francia, y poniendo el pie mas adelante, dixo ahora estoy en España y Francia; y el Rey Luis respondió en su lengua, *il est vrai*, <sup>1</sup> decís la verdad. En estas vistas y habla se leyó de nuevo la sentencia que poco ántes pronunció en Bayona el Rey de Francia elegido por juez árbitro entre Castilla y Aragon, en que se contenian estas principales cabezas: Que las gentes de Castilla saliesen de Cataluña, y se quitasen las guarniciones que tenian en Navarra: la ciudad

<sup>a</sup> La Edicion de 23. añade: *Y los Obispos de Burgos, Leon, Segovia y Calahorra.*

<sup>b</sup> La Edicion de 23. solo dice: *Vedaso ó Vidasoa.*

<sup>1</sup> *Decís la verdad.* En la historia latina este pasage desde las palabras: *y consta por escrituras públicas*: hasta: *decís la verdad.* de Mariana y las de 8. y 17. se omite todo

de Estella con toda su merindad quedase en Navarra por el Rey Don Enrique: la Reyna de Aragon y su hija estuviesen en Raga en poder del Arzobispo de Toledo para seguridad que se guardaria lo concertado. Esta sentencia ofendia mucho á la una nacion y á la otra, á los de Castilla y de Aragon: sobre todo á los de Navarra, los quales se quejaban que aquel asiento y sentencia era en gran perjuicio suyo. Ningun otro provecho se sacó de juntarse estos Príncipes. Pero de todo esto, y aun de toda esta manera de juntas y hablas entre los Príncipes, será á propósito referir aquí lo que siente Felipe de Comines historiador muy señalado de las cosas de Francia que pasaron en esta era, y que se puede comparar con qualquiera de los antiguos. Sus palabras traducidas de Frances en Castellano dicen así: «Neciamente «lo hacen los Príncipes de igual poder quando por sí mismos se juntan á habla, en especial pasados los años de la «mocedad, quando en lugar de los juegos y burlas (á que «aquella edad es aficionada) entra la envidia y emulacion: «ni carecen de peligro juntas semejantes; y si esto no, nin- «gun otro provecho resulta dellas sino encenderse mas la ira «y el odio, de manera que tengo por mas acertado concer- «tar las diferencias entre los Reyes, y qualquier otro nego- «cio que haya, por sus Embaxadores que sean personas pru- «dentes. Muchas cosas me ha enseñado la experiencia, de las «quales tengo por conveniente poner aquí algunos exemplos. «Ningunas provincias entre Christianos estan entre sí traba- «das con mayor confederacion que Castilla con Francia, por «estar asentada con grandes sacramentos, amistad de Reyes con «Reyes, y de nacion con nacion. Fiados desta amistad el «Rey Luis Onceno de Francia poco despues que se coronó «por Rey, y Don Enrique Rey de Castilla se juntaron á la «raya de los dos reynos. Don Enrique llegó á Fuente-Rabia «rodeado de grande acompañamiento: seguíanle el Gran «Maestre de Santiago y el Arzobispo de Toledo y el Con- «de de Ledesma, que entre todos se señalaba por ser su gran «privado. El Rey de Francia paró en San Juan de Ange-

«lin, acompañado como es de costumbre de muchos Grandes. Gran número de la una nación y de la otra estaba alojada en Bayona, los cuales luego que llegaron, se barajaron malamente. Hallóse presente la Reyna de Aragón, que tenía diferencias con el Rey Don Enrique sobre Estella y otros pueblos de Navarra que dexaran en manos del Rey. Una ó dos veces se hablaron y vieron á la ribera del rio que divide á Francia de España; pero brevísimamente quanto pareció al Maestre de Santiago y al Arzobispo de Toledo, que lo gobernaban todo, y por esto fueron por el Rey de Francia festejados grandemente en San Juan de Angélin quando allí le visitaron. El Conde de Ledesma pasó el rio en una barca que llevaba la vela de brocado, el arreo de su persona era conforme á esto, en particular llevaba unos hermosos borceguies sembrados de pedrería. Don Enrique era feo de rostro: la forma del vestido sin primor, y que descontentaba á los Franceses. Nuestro Rey se señalaba por el hábito muy ordinario: el vestido corto, el sombrero comun, con una imágen de plomo en él cosida, ocasion de mofas y remoquetes: los Españoles echaban aquel trage á poquedad y avaricia. Desta manera se acabó la junta, sin que della resultase otro provecho mas de conjuraciones y monipodios, que entre los unos y otros Grandes se forjaron, por las cuales yo mismo ví al Rey Don Enrique envuelto en grandes trabajos y afanes que se continuaron hasta su muerte, desamparado de sus vasallos, y puesto en un estado miserable.“ Hasta aquí son las palabras de Felipe de Comines: lo demas se dexa por abreviar. Este año á los doce de Noviembre pasó desta vida á la eterna el santo<sup>2</sup> fray Diego en el su monesterio de Franciscos de Alcalá de Henares que fundó Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo. Fué natural de San Nicolas diócesi de Sevilla. Su vida tal, y los milagros que Dios por él hizo, tantos, que el Papa Sixto Quinto le canonizó á los dos de Julio año del Señor de mil y quinientos y ochenta y ocho.

CA-

<sup>2</sup> Garib. lib. 17. cap. 7. dice que finó el año de 1461. MARIANA.

## CAPÍTULO VI.

LOS CATALANES LLAMARON EN SU AYUDA Á DON PEDRO  
CONDESTABLE DE PORTUGAL.

Halláronse presentes á la junta destes Príncipes dos Embaxadores de Barcelona, llamados el uno Cardona y el otro Copones. Quejáronse al de Castilla que se hacia agravio á su nacion en desamparallos contra lo que tenían capitulado. Estas quejas no fueron de efecto alguno: las orejas destes Príncipes estaban cerradas á sus ruegos por respetos que mas á ellos les importaban. En Tolosa pueblo de Guipuzcoa el comun del pueblo mató á seis de Mayo á un Judío llamado Gaon. Fué la ocasion que por estar el Rey cerca, entre tanto que se entretenia en Fuente-Rabia, comenzó el Judío á cobrar cierta imposicion que se llamaba el Pedido, sobre la qual antiguamente hobo grandes alteraciones entre los de aquella nacion, y al presente llevaban mal que se les quebrantasen sus privilegios y libertades. No se castigó este delito y esta muerte, ántes poco despues en Segovia, do se fué el Rey Don Enrique, hobo entre dos frayles y se encendió una grave reyerta. El uno afirmaba en sus sermones que muchos Christianos se volvian Judíos, en que pretendia tchar el libre trato que con los de aquella nacion y con los Moros se tenía; y era así que muchos de aquellas naciones enemigos de Christo libremente andaban en la casa Real y por toda la provincia. El otro frayle lo negaba todo, más en gracia de los Príncipes, como yo creo, que por ser así verdad. Nunca sin duda en España se vió mayor estrago de costumbres, ni corrieron tiempos mas miserables. En particular el pueblo en Sevilla andaba muy alborotado en gran manera, á causa que Don Alonso de Fonseca el mas viejo pedía que le fuese restituida aquella Iglesia, que diera los años pasados en confianza á su pariente llamado tambien Don Alonso de Fonseca. Alegaba que así estaba establecido por los derechos y recebido por la costumbre, y que así lo manda-



daba el Padre Santo. El Pueblo y la nobleza, divididos en parcialidades, unos favorecian al pretensor, otros al contrario: de que resultaban alteraciones y corria riesgo no viniesen á las manos. Acudió á grandes jornadas el Rey Don Enrique, y con su venida entregó la Iglesia á Don Alonso de Fonseca el mas viejo, y pagaron con las cabezas y con la vida seis personas que fueron los principales movedores de aquel motin y alboroto. El Rey de Portugal á la sazón con una gruesa armada volvió á Africa: iban en su compañía Don Fernando su hermano, y Don Pedro su primo que era Condestable de Portugal. Los Catalanes desamparados de la ayuda de Castilla, y visto que los Franceses y Italianos estaban prevenidos por el Rey de Aragon, acordaron (lo que solo les faltaba y quedaba) llamar socorros de mas léjos: con este acuerdo enviaron á convidar á Don Pedro Condestable de Portugal para que desde Ceuta viniese á tomar posesion de aquel principado, que decian le pertenecia por su madre que era la hija mayor del Conde de Urgel. En mal pleyto ninguna cosa se dexa de intentar. Pareciale al Condestable buena ocasion esta: hízose á la vela, llegó á la playa de Barcelona, y surgió en ella á veinte y uno de Enero principio del año mil y quatrocientos y sesenta y quatro. Allí sin dilacion fué llamado Conde de Barcelona y Rey de Aragon: acometimiento que por falta de fuerzas salió en vano, y la honra le acarró la muerte demas de otros daños que resultaron. Lo primero con la partida de Don Pedro las fuerzas de Portugal se enflaquecieron en Africa, por donde de Tanger que pretendian tomar, fueron con daño rechazados los fieles por los Moros; y algunas entradas que se hicieron en los campos comarcanos, no fueron de consideracion ni de algun efecto notable: solo junto al monte Benasa en un encuentro que tuvieron con los enemigos, el mismo Rey de Portugal estuvo á gran riesgo de perderse con toda su gente. Duarte de Meneses como quier que por defender á su Rey se metiese con grande ánimo entre los enemigos, fué muerto en la pelea y otros con él. El Conde de Villarreal de-

fendió aquel dia la retaguardia, por lo qual meració mucha loa por testimonio del mismo Rey que despues de la pelea le dixo: «Hoy en vos solo ha quedado la fé.» El Rey Don Enrique desde Sevilla fué á Gibraltar: allí á su instancia y por sus ruegos aportó el Rey de Portugal á la vuelta de Africa y de Ceuta. Estuvieron en aquella Ciudad por espacio de ocho dias: despues de los quales el de Portugal se volvió á su reyno. El Rey Don Enrique por la parte de Écija rompió por el reyno de Granada, sin desistir de la empresa hasta tanto que le pagaron el tributo que estaba ántes concertado, y le hicieron otros presentes de grande estima. Con esto por Jaen, do estaba Miguel Iranzu su Condestable por fronterero, pasó el Rey de priesa á Madrid. Quería recibir y festejar otra vez al de Portugal que por voto que tenia hecho, se encaminaba para visitar á Guadalupe, casa de mucha devocion: víéronse los dos Reyes y habláronse en la Puente del Arzobispo raya del reyno de Toledo: hallóse presente la Reyna de Castilla que en compañía de su marido iba para verse con su hermano el Rey de Portugal. En esta junta se concertaron dos casamientos, uno del Rey de Portugal con Doña Isabel hermana del Rey Don Enrique, y otro de Doña Juana su hija con el Príncipe y heredero de Portugal. Dilatáronse para otro tiempo las bodas, y al fin la tardanza hizo que no surtiesen efecto. Estaba del cielo determinado que los Aragoneses, reyno mas á propósito que el de Portugal, viniesen á la corona de Castilla, bien que no sin grandes y largas alteraciones de España: males que parece pronosticó un torbellino de vientos que en Sevilla se levantó, el mayor que la gente se acordaba, tanto que llevó por el ayre un par de bueyes con su arado, y de la torre de San Agustin derribó y arrojó muy léjos una campana:

ar-

<sup>1</sup> *Presentes de grande estima.* La que vuelto á Sevilla, aunque un Moro Crónica MS. de los Reyes Moros de Granada pone estos hechos en el año antecedente. En el año, dice, 1467. el Rey D. Enrique entró á talar la vega; y por enviarle el Rey de Granada las parias acostumbradas y ricos presentes, quedó tan amigo suyo y de todos los Moros, llama *Mosfarax* é injusticia del Rey.

arrancó otrosi de quaxo muchos árboles muy viejos, y los edificios en muchas partes quedaron maltratados. Viéronse en el cielo como huestes de hombres armados que peleaban entre sí, quier fuese verdadera representacion, quier engaño como se puede pensar, pues refieren que solamente las vieron<sup>2</sup> los niños de poca edad. Finalmente tres águilas con los picos y uñas en el ayre combatieron por largo espacio: el fin de aquella sangrienta pelea fué que cayeron todas en tierra muertas. Los hombres movidos destos prodigios y señales hacian rogativas, plegarias y votos para aplacar, si pudiesen, la ira del cielo que amenazaba, y alcanzar el favor de Dios y de los Santos.

## CAPÍTULO VII.

DE UNA CONJURACION QUE HICIERON LOS GRANDES DE CASTILLA.

El Rey Don Enrique comenzaba á mirar con mala cara al Arzobispo de Toledo y al Marques de Villena por entender que en las diferencias de Aragon no le sirvieron con toda lealtad; por esto ni le hicieron compañía quando fué al Andalucía, ni se hallaron en la junta que tuvieron los Reyes en la Puente del Arzobispo; ántes por temer que se les hiciese alguna fuerza, ó dallo así á entender, desde Madrid se fueron á Alcalá: luego se juntaron con ellos el Almirante de Castilla y el linage de los Manriques, y Don Pedro Giron Maestre de Calatrava. Allegáronseles poco despues los Condes de Alba y de Plasencia por persuasion del Marques de Villena, que fué secretamente para esto á verse con ellos. El Rey de Aragon asimismo por grandes promesas que le hi-

<sup>2</sup> Los niños de poca edad. Refiérelolo Castillo en el cap. 56. de su Crón. por estas palabras: En este medio tiempo vino un torbellino en Sevilla tan grande y temeroso que jamas fué oido ni visto, segun los males que hizo, arrebatando un par de bueyes unidos con su arado cogiendo, y llevólos en el ayre un gran razió. Y arrebató una campana de la Iglesia de Sant Agustín, y la echó un gran tiro de ballesta. Derribó ciertos arcos de los caños de Carmona, y muy grandes pedrazos de los muros de la ciudad. Arrancó muchos naranjos de raíz, y echólos tan altos que sobrepujaban las paredes de quatro ó cinco tapias, á la parte de fuera de las huertas, y otras muy temerosas cosas de oír. Afirmaron algunas personas de buena vida y niños inocentes, que vieron venir en el ayre gentes armadas peleando unos con otros con estruendo muy grande.

hicieron, se arrimó á este partido. Estos fueron los principios y cimientos de una cruel tempestad que tuvo á toda España por mucho tiempo muy gravemente trabajada. Era necesario buscar algun buen color para hacer esta conjuracion. Pareció seria el mas á propósito pretender que la Princesa Doña Juana era habida de adulterio, y por tanto no podia ser heredera del reyno. Procuraron para salir con este intento apoderarse de los Infantes Don Alonso y Doña Isabel hermanos del Rey, que residian en Maqueda con su madre, por parecelles á propósito para con este color revolvello todo. Verdad es que á instancia del Rey, y con rehenes que le dieron para seguridad, el Marques de Villena Don Juan Pacheco volvió á Madrid. Todo era fingido, y él iba apercibido de mentiras y engaños con que apartar á los demas Grandes del Rey y de su servicio. Para este efecto le dió por consejo hiciese prender á Don Alonso de Fonseca Arzobispo de Sevilla, que á ménos desto él no podria andar en la Corte seguramente. Despues que tuvo persuadido al Rey, con trato doble avisó á la parte del peligro en que estaba. Dió él crédito á sus palabras, huyóse y ausentóse: traza con que forzosamente se hobo de pasar á los alterados. Con esto quedó mas soberbio Don Juan Pacheco, en tanta manera que estando la Corte en Segovia al tiempo de los calores, cierto dia entró con hombres armados en el palacio Real para apoderarse del Rey y de sus hermanos. Pasó tan adelante este atrevimiento, que quebrantó las puertas del aposento Real, y por no poder salir con su intento á causa que el Rey y Don Beltran de la Cueva con aquel sobresalto se retiraron mas adentro en el palacio y en parte que era mas fuerte, determinó de noche (que fué nueva insolencia) llevar adelante su maldad. Ya era llegada la hora; y los sediciosos se aparejaban con sus armas para executar lo que estaba acordado; mas el Rey y los suyos fueron avisados: con que las asechanzas no pasaron adelante. Estaba Don Juan Pacheco autor de todo esto á la sazón en palacio: los mas persuadian al Rey y eran de parecer que

le debían echar la mano y prender. Era tan grande el descuido del Rey, que antepuso una vana muestra de clemencia á su salud y vida. Decía que no era justo quebrantalle la seguridad que le diera, con que escapó entónces de aquel peligro y las cosas se empeoraron de cada día mas, mayormente que por el mismo tiempo por bula del Sumo Pontífice Don Beltran de la Cueva fué nombrado por Maestre de Santiago, cosa que al pueblo dió mucha pesadumbre por el agravio que se hacia al Infante Don Alonso en quitalle aquella dignidad. Las demasias de Don Juan Pacheco no parecían se podían castigar mejor que con levantar por este medio á su contrario y competidor Don Beltran. Intentó de nuevo el dicho Marques de Villena si podía salir con su pretension, y con asechanzas y tratos apoderarse del Rey: con este deseo le hizo fuese á Villacastin para tener allí habla. Descubrióse tambien el engaño, y con esto se previno y remedió el daño. Desde Burgos los conjurados, juntados al descubierta y quitada la máscara, escribieron al Rey de comun acuerdo una carta muy desacatada: las principales cabezas y capítulos eran: Que los Moros andaban libres en su Corte sin ser castigados por maldad alguna que cometiesen: que los cargos y magistrados se vendían: que el maestrazgo de Santiago injustamente y contra derecho se habia dado á Don Beltran: la Princesa Doña Juana como habida de adulterio no debía ser jurada por heredera: que si estas cosas se reformasen, de buena gana dexarian las armas prestos de hacer lo que su merced fuese. Recibió el Rey y leyó esta carta en Valladolid, sin que por ella mucho se alterase: ciega sin duda el entendimiento la divina venganza quando no quiere que se emboten los filos de su espada. Á la verdad este Príncipe tenia con los deleytes feos y malos enflaquecidas las fuerzas del cuerpo y del alma. Estaba presente Don Lope de Barrientos Obispo de Cuenca, que pretendia con grande instancia se debía con las armas castigar aquel desacato; pero no aprovechó nada, dado que le protestaba pues no queria seguir el consejo saludable que le daba, que vendria

dria á ser el mas miserable y abatido Rey que hobiese tenido España: que se arrepentiria tarde y sin provecho de la floxedad que de presente mostraba. Tratóse de nuevo de concierto, pues lo de la guerra no contentaba. Para esto entre Cabezon y Cigales pueblos de Castilla la vieja Don Juan Pacheco, ¿con qué cara? ¿con qué vergüenza? en fin en un campo abierto y raso habló por grande espacio con el Rey Don Enrique. Resultó de la habla que se concertaron y hicieron estas capitulaciones: El Infante Don Alonso heredase el reyno á tal que se casase con la pretensa Princesa Doña Juana: Don Beltran renunciase el maestrazgo de Santiago: que se nombrasen quatro jueces, dos por cada una de las partes, y por quinto fray Alonso de Oropesa General que era de los Gerónimos: lo que sobre las demas diferencias determinase la mayor parte destos jueces, aquello se executase. Tomada esta resolucion, el Infante Don Alonso que era de edad de once años, de Segovia fué traído á los reales del Rey. Allí le juraron todos por Príncipe y heredero del reyno: quedó en poder de los Grandes, de que resultaron nuevos daños. Á Don Beltran de la Cueva dió el Rey la villa de Alburquerque con título de Duque, y juntamente le hicieron merced de Cuellar, Roa, Molina y Atienza demas de ciertos jaros que en el Andalucía le señalaron para cada un año en recompensa de la dignidad y maestrazgo que le quitaban. Los alterados señalaron por jueces árrbitros á Don Juan Pacheco y al Conde de Plasencia. El Rey á Pero Hernandez de Velasco y Gonzalo de Saavedra, enemigos declarados de Don Juan Pacheco. El Arzobispo de Toledo y el Almirante se reconciliaron con el Rey: la amistad duró poco, ó como decia el vulgo, fué invencion y querer temporizar. Andaban los quatro jueces árrbitros alterados, y entendíase que si llegaban á pronunciar sentencia, dexarian á Don Enrique solo el nombre de Rey y le quitarian todo lo demas: por esto mandó él de secreto al Maestre de Alcántara y al Conde de Medellin, personas de quien mucho se fiaba, que con las mas gentes que pudiesen se viniesen á él,

y desbaratasen aquellos intentos. Gonzalo de Saavedra, que era uno de los jueces, y Alvar Gomez Secretario del Rey, al qual hiciera merced en la comarca de Toledo de Maqueda y de Torrejon de Velasco y de S. Silvestre, fueron por el Rey llamados. Pusieronles algunos grandes temores así á ellos, como al Maestre de Alcántara Don Gomez de Solis y al Conde de Medellin: avisáronlos que los querian prender, y que sus malos tratos eran descubiertos: con esto les persuadieron se declarasen y públicamente con sus gentes se pasasen á los conjurados. El Rey avisado de todo esto, puso rachas á los jueces á rbitros, y alegó que los tenia por sospechosos: mandó otrosi á Pedro Arias ciudadano de Segovia (cuyo padre fué su Contador mayor) que por fuerza se apoderase de Torrejon. Así lo hizo, y dexó aquella villa á los Condes de Puñonrostro sus descendientes. Don Pedro de Velasco se juntó tambien con los conjurados, dado que su padre el Conde de Haro se quejaba mucho desta su liviandad, tanto que ni con soldados ni con dineros le ayudaba, y le era forzoso andar entre los otros Grandes muy desacompañado y desautorizado. Por este mismo tiempo á catorce de Agosto falleció en Ancona ciudad de la Marca el Papa Pio Segundo. Pretendia, despues de convocados los Príncipes de todo el mundo para tomar las armas contra los Turcos, pasar el mar Adriático y ser caudillo en aquella guerra sagrada, que fué una grande determinacion; y con este intento, bien que doliente, se hizo llevar á aquella ciudad: atájole la muerte y cortóle sus pasos. Duróle poco tiempo el Pontificado, solo espacio de seis años: su renombre por sus virtudes y pensamientos altos y por sus letras será inmortal. Con su muerte todos aquellos apercebimientos se deshicieron. Pusieron en su lugar con grande presteza al Cardenal Pedro Barbo de nacion Veneciano á treinta del mismo mes de Agosto. Llamóse Paulo Segundo. Era de quarenta y siete años quando fué electo en lo mejor de su edad. Mostróse muy aficionado á las cosas de España, y así ayudó con su autoridad y diligencia al Rey Don Enrique en sus grandes trabajos.

CA-

## CAPÍTULO VIII.

DE LAS GUERRAS DE ARAGON.

Con la venida á Barcelona de Don Pedro Condestable de Portugal los Catalanes cobraron mas ánimo que conforme á las fuerzas que alcanzaban: mayor era el miedo todavía que la esperanza, como de gente vencida, contra los que muchas veces los maltrataron: la obstinacion de sus corazones era muy grande, que mas que todo los sustentaba. La ciudad de Lérida despues que por el Rey estuvo cercada largo tiempo, y despues que le talaron y robaron los campos al derredor, finalmente fué forzada á entregarse. En muchas partes en un mismo tiempo la llama de la guerra se emprendia con daño de los pueblos y de los campos, rozas y labranzas: miserable estado de toda aquella provincia. El principal caudillo en esta guerra era Don Juan Arzobispo de Zaragoza, que fué otro hijo bastardo del Rey de Aragon, mas á propósito para las armas que para la mitra y roquete. Filipo Duque de Borgoña por el contrario envió á Don Pedro una banda de Borgoñones: ayuda de poco momento para negocio tan grande. Con su venida la gente y compañías de Catalanes se juntaron en la villa de Manresa hasta en número de dos mil infantes y sobre seiscientos de á caballo. Estaba el Conde de Prades por parte del Rey de Aragon puesto sobre Cervera. El cerco se apretaba, y los cercados forzados de la hambre y falta de otras cosas trataban de rendirse. Para prevenir este daño y por la reputacion determinó Don Pedro de ir en persona á socorrellos. La gente del Rey de Aragon, lo principal de su ejército y la fuerza estaba á la raya de Navarra á propósito de sosegar las alteraciones de aquella nacion. Mandó el Rey á su hijo el Príncipe Don Fernando que con parte del ejército marchase á toda priesa para juntarse con el Conde de Prades. Era Don Fernando de muy tierna edad, tenia solos trece años: la necesidad forzó á que en aquella guerra comenzase su padre á valerse dél, y él á

á ejercitarse en las armas: por lo qual no tuvo tiempo para aprender las primeras letras bastantemente: sus mismas firmas muestran ser esto verdad. Llegaron los del Condestable de Portugal á un lugar llamado los Prados del Rey con determinacion de dar la batalla: así lo avisaban las espías. El Príncipe Don Fernando que cerca se hallaba, apercibidas todas las cosas y aparejadas, fué en busca del enemigo. Hizo alto en un ribazo, de do se veían los reales de los Catalanes. El Portugués hizo al tanto, que se mejoró de lugar, y trincheó los reales en un collado cercano. Parecía queria excusar la batalla, bien que ordenó sus haces en forma de pelear. En la avanguardia iba Pedro de Deza con espaldas de los Borgoñones, que cerraban aquel esquadron. En el segundo esquadron iban por Capitanes de los soldados Navarros y Castellanos Beltran y Juan Armendarios. El cuidado de la retaguardia llevaba el mismo Don Pedro de Portugal. Las gentes de Don Fernando eran ménos en número, que no pasaban de setecientos caballos y mil infantes: ordenáronlas desta manera: la avanguardia se encomendó al Conde de Prades: Hugon de Rocaberti Castellán de Amposta y Matheo Moncada fortificaban los costados: Don Enrique hijo del Infante de Aragon Don Enrique quedó de respeto para socorrer donde fuese necesario: en el postrer esquadron iba el Príncipe Don Fernando acompañado de muchos nobles. Bernardo Gascon natural de Navarra con la infantería de su cargo llevó orden de tomar la parte de la montaña para que no les pudiesen acometer por aquel lado. Antes que se diese la señal de pelear, el Príncipe Don Fernando armó caballeros algunas personas nobles. Comenzaron á pelear los Adalides, que iban delante, con grande vocería que levantaron: cargaron los demas, y en breve espacio el primero y segundo esquadron de los Portugueses fueron forzados á retirarse, y en fin todos se desbarataron por el esfuerzo de los Aragoneses. Con tanto atemorizados los demas que estaban en la retaguardia, en que se hallaba el mismo Don Pedro de Portugal y la fuerza del ejército, poca resistencia pu-

dieron hacer. Volvieron las espaldas, y huyeron desapoderadamente la gente de á pie por los montes cercanos, los de á caballo por los llanos. Don Pedro de Portugal se valió de maña para escapar: quitóse la sobreveste, y mezclado con los vencedores, el día siguiente sin ser conocido se puso en salvo. Los Borgoñones á los quales se dió la primera carga, casi todos quedaron en el campo: peleaban entre los primeros, y conforme á su costumbre tienen por cosa muy fea volver el pie atras. De los demas muchos fueron presos, y entre ellos el Conde de Pallas principal arizador de toda esta guerra. Dióse esta batalla postrero día de Febrero del año mil y quatrocientos y sesenta y cinco. La victoria fué tanto mas alegre, que de los Aragonés pocos quedaron heridos y ninguno muerto. Don Pedro de Portugal se volvió á Manresa. Beltran Armendario sin embargo fortificó con gente el lugar de Cervera, en que metió parte del ejército, bien que desbaratado, no con menor ánimo que si ganara la victoria. De allí pasó la fuerza de la guerra á la comarca de Ampurias, en que llevaban siempre lo mejor los Aragoneses, y los Portugueses lo peor. Parecía que todas las cosas eran fáciles á los vencedores, tanto mas que los alborotos de Navarra estaban casi acabados, y los Biamonteses reducidos á la obediencia del Rey con el perdon que otorgó á Don Luis y á Don Carlos hijos de Don Luis ya difunto Conde de Lerin y Condestable de Navarra, y juntamente les fueron restituidos sus bienes, cargos y dignidades que solian tener; lo mismo se hizo con Don Juan de Biamonte hermano del dicho Condestable, Prior que era de S. Juan en Navarra. Declararon otrosi por herederos de aquel reyno á Gaston Conde de Fox y Doña Leonor su muger, que ya se intitulaban Príncipes de Viana. Ismael Rey de Granada gozaba de tiempo atras de una paz muy sosegada, quando le sobrevino la muerte á siete de Abril, que fué Domingo, año de los Árabes ochocientos y sesenta y nueve á diez dias del mes de Xavan. Sucedióle Albohagen su hijo, varon de grande ánimo y de grande esfuerzo en las armas. Tuvo

este Rey dos mugeres, la una Mora de nacion, cuyo hijo fué Boabdil que adelante se llamó el Rey Chiquito, la otra era Christiana renegada por nombre Zoroyra: della tuvo dos hijos llamados el uno Cado y el otro Nacre, los quales en tiempo del Rey Don Fernando el Católico, quando se ganó Granada, se volvieron Christianos: el mayor se llamó Don Fernando, y el menor Don Juan. Su madre al tanto movida del exemplo de sus hijos se reduxo á nuestra Fé, y se llamó Doña Isabel. En tiempo deste Rey Albohacen hobo por algun tiempo paz con los Moros. Por frontero á la parte de Jaen estaba Iranzu el Condestable, y por la parte de Écija Don Martin de Córdoba. Por el mismo tiempo Don Fernando Rey de Nápoles, vencidos y desbaratados sus enemigos así los de dentro como los de fuera, afirmaba su imperio en Italia. Despues que en una batalla muy señalada que se dió cerca de Sarno en Tierra de Labor, quedó vencido, se rehizo de fuerzas, y ayudado de nuevos socorros del Papa y Duque de Milan y de Scanderberchio (como arriba queda dicho) el año siguiente despues que perdió aquella jornada, humilló al enemigo que soberbio estaba, en una batalla que le ganó cerca de Troya ciudad de la Pulla. No paró hasta tanto que forzó á Juan Duque de Lorena á retirarse á la isla de Ischia: de donde sosegadas las alteraciones de los Barones y apaciguada la provincia, perdida toda esperanza, fué forzado con poca honra á dar la vuelta á Francia. Era este Príncipe igual en esfuerzo á sus antepasados, y dexó gran fama de su mucha bondad: la fortuna y el cielo no le fueron mas que á ellos favorables. Desta manera el Rey Don Fernando, puesto fin á la guerra de los Barones de Nápoles, que fué muy dudosa y muy larga, entró en Nápoles como en triunfo de sus enemigos á catorce del mes de Seriembre: grande magnificencia y aparato, concurso del pueblo y de los nobles extraordinario, que le honraron á porfia con todas sus fuerzas, regocijos y alegrías que se hicieron muy grandes. La Reyna Doña Isabel su muger como quier que atribuia la victoria á Dios y á los Santos, visita-

ba

ba las Iglesias con sus hijos pequeños que llevaba delante de sí: arrodillabase delante los altares, cumplia sus votos, hacia sus plegarias, hembra que era muy señalada en religion y bondad, y que merecia gozar de mas larga vida para que el fruto de la victoria fuera mas colmado. Todo lo atajó la muerte: falleció casi al mismo tiempo que el reyno quedaba apaciguado. El Rey Don Fernando su marido, fundada la paz y ordenadas las demas cosas á su voluntad, tuvo el reyno mas de treinta años. Empeñó en lo de adelante y acabó muchas guerras felizmente en ayuda de sus amigos y confederados. Fuera desto á los Turcos, que se apoderaron pasados algunos años de Otranto y de buena parte de aquella comarca, desbarató y echó de Italia por su mandado Don Alonso su hijo Duque de Calabria. En conclusion si este Rey en el tiempo de la paz continuara las virtudes con que alcanzó y se mantuvo en el reyno, como fué tenido por muy dichoso, así se pudiera contar entre los buenos Príncipes y en virtud señalades; mas hay pocos que en la prosperidad y abundancia no se dexen vencer de sus pasiones, y sepan con la razon enfrenar la libertad.

## CAPÍTULO IX.

QUE EL INFANTE DON ALONSO FUE ALZADO POR REY DE CASTILLA.

No sosegaron las alteraciones de Castilla por quedar el Infante Don Alonso en poder de los Grandes, ántes fué para mayor daño lo que se pensó seria para remediar los males. Como fueron los intentos y consejos errados, así ruvieron los remates no buenos. El Rey, de Cabezón cerca del qual lugar fué la junta y la habla que tuvo con Don Juan Pacheco, se partió para el reyno de Toledo: los Grandes se fueron á Plasencia. El Maestre de Calatrava Don Pedro Girón, que en Castilla la vieja era señor de Ureña, se partió para el Andalucía do tenia tambien la villa de Osuna, con intento de mover los Andaluces y persuadilles que tomasen las armas contra su Rey. Era el Maestre hombre vario, y

Tom. VIII.

F

no

no de mucha constancia, ni muy firme en la amistad, y que tenia mas cuenta con llevar adelante sus pretensiones y salir con lo que deseaba, que con lo que era honesto y santo. Quitaron el priorado de San Juan á Don Juan de Valenzuela, y al Obispo de Jaen despojaron de sus bienes y rentas no por otra causa, sino porque eran leales al Rey: delito que se tiene por muy grave entre los que estan alborotados y amotinados. Por toda aquella provincia trató de levantar la gente, en especial de meter en la misma culpa á los Señores y nobles: promeria á cada qual conforme á lo que era y á su calidad, cosas muy grandes, con que muchos se alzaron y resolvieron de juntarse con los alborotados, en particular las comunidades y regimientos de Sevilla y de Córdoba, y el Duque de Medina Sidonia y Conde de Arcos y Don Alonso de Aguilar. El Rey Don Enrique vista la tempestad que se aparejaba y armaba, en Madrid hizo una junta para tratar del remedio. Preguntó á los congregados lo que les parecia se debía hacer, si acudir á las armas, ó pues las cosas no se encaminaban como se pensó, si seria bien tornar á mover tratos de paz. Callaron los demas: el Arzobispo de Toledo dixo que su parecer era debian procurar que el Infante Don Alonso volviese á poder del Rey, porque ¿quién seria mas á propósito para guardalle como prenda de la paz, y para seguridad del casamiento poco ántes concertado, que su mismo hermano, y que poco despues seria su suegro? que si no obedeciesen, en tal caso se podría acudir á las armas y á la fuerza y castigar la contumacia de los que se desmandasen. Para lo qual debía la Corte con brevedad pasarse á Salamanca, por estar aquella ciudad cerca de donde los conjurados se hallaban, y por esta causa ser muy á propósito para asentar la paz ó hacer la guerra. Parecia á algunos que estas cosas las decia con llaneza: así vinieron los demas en el mismo parecer, sin que ninguno de los que mejor sentian, se atreviese á chistar; todo procedia no por razon y justicia sino por fuerza y violencia. Envióse pues por una parte embaxada á los Grandes, y por otra

otra mandaron que las compañías de soldados acudiesen á Salamanca. Pasó el Rey á Castilla la vieja y á Salamanca, y con las gentes que llevaba y allí halló, puso cerco sobre Arévalo que se tenia por los alborotados. Desde allí el Arzobispo de Toledo quitada la máscara se fué á Avila, ciudad que tenia en su poder; que poco ántes le dió el Rey así aquella tenencia, como la de la Mota de Medina: á Avila acudieron los conjurados, llamados por el Arzobispo: asimismo el Almirante (como lo tenia acordado) se apoderó de Valladolid, do estos Señores pensaban hacer la masa de la gente. Con estas malas nuevas, y por el peligro que corria de mayores males, despertado el Rey de su grave sueño, á solas y las rodillas por tierra, las manos tendidas al cielo habló con Dios segun se dice desta manera: «Con humildad, Señor, Christo Hijo de Dios, y Rey por quien los Reyes reynan, y los imperios se mantienen, imploro tu ayuda, á tí encomiendo mi estado y mi vida: solamente te suplico que el castigo (el qual confieso ser menor que mis maldades) me sea á mí en particular saludable. Dame, Señor, constancia para sufrille, y haz que la gente en comun no reciba por mi causa algun grave daño.» Dicho esto, muy de priesa se volvió á Salamanca. Los alborotados en Avila acordaron de acometer una cosa memorable: tiemblan las carnes en pensar una afrenta tan grande de nuestra nacion, pero bien será se relate para que los Reyes por este exemplo aprendan á gobernar primero á sí mismos, y despues á sus vasallos, y adviertan quantas sean las fuerzas de la muchedumbre alterada, y que el resplandor del nombre Real y su grandeza mas consiste en el respeto que se le tiene, que en fuerzas: ni el Rey (si le miramos de cerca) es otra cosa que un hombre con los deleytes flaco: sus arreos y la escarlata ¿de qué sirve, sino de cubrir como parche las grandes llagas y graves congojas que le atormentan? si le quitan los criados, tanto mas miserable; que con la ociosidad y deleytes mas sabe mandar, que hacer, ni remediar-se en sus necesidades. La cosa pasó desta manera. Fuera de los

los muros de Avila levantaron un cadahalso de madera en que pusieron la estatua del Rey Don Enrique<sup>1</sup> con su vestidura Real y las demas insignias de Rey, trono, cetro, corona: juntáronse los Señores, acudió una infinidad de pueblo. En esto un pregonero á grandes voces publicó una sentencia que contra él pronunciaban, en que relataron mal-

<sup>1</sup> *Con su vestidura Real.* Zurita (xviii. 2.) dice: Pusieron en el cadahalso una estatua de Rey vestido de luto, con una corona en la cabeza, y su estoque ceñido, y un baston en la mano, &c.

Pero oygamos á Diego de Valera (cap. 28.) Para lo qual, dice, en un llano que está cerca del muro de la ciudad de Avila se hizo un grande cadahalso cubierto, como de todas partes los que allí eran por ver este acto pudiesen ver todo lo que encima se fuese. E allí se puso una silla Real con todo el aparato acostumbrado de se poner á los Reyes, y en ella una estatua á la forma del Rey D. Enrique, con corona en la cabeza é cetro real en la mano: y en su presencia se leyeron muchas querellas que ante él fueron dadas de muy grandes excesos, crímenes y delitos, ante él muchas veces presentadas, sin las querellas haber habido cumplimiento de justicia: é allí se leyeron todos los agravios por él hechos en el Reyno, é las causas de su deposicion, é la extrema necesidad en que todo el Reyno estaba para fazer la dicha deposicion aunque con gran pesar é mucho contra su voluntad. Las quales cosas así leídas, el Arzobispo de Toledo D. Alonso Carrillo subió en el cadahalso, é quitóle la corona de la cabeza como Primado de Castilla; y el Marques de Villena D. Juan Pacheco le quitó el cetro Real de la mano. . . . El Conde de Plasencia D. Alvaro de Es-túñiga le quitó el espada, como Justicia Mayor de Castilla; y el Maestre de Alcántara D. Gomez de Solís [al qual el Rey hizo Maestre, de un escudero fijo-dalgo natural de Cáceres] y el Conde de Benavente D. Rodrigo Pimentel, y el Conde de Paredes D. Rodrigo Man-mentos Reales, y con los pies le derri- baron del cadahalso en tierra, y dize- ron: A tierra puto. Y á todo esto gemian y lloraban las gentes que lo veían. Y luego incontinentemente el Príncipe D. Alonso su-

bió al mismo lugar, adonde por todos los Grandes que ende estaban le fué besada la mano por Rey y Señor natural des- tos Reynos. Y luego sonaron las trompe- tas y se hizo muy grande alegría. Lo qual acaesció Jueves á cinco días del mes de Junio del año de nuestro Redentor de 1465., seyendo el Príncipe D. Alonso de edad de once años, cinco meses y cinco días.

Esta fecha respecto á la edad del Prín- cipe D. Alonso confirma haber nacido este el día 15. de Noviembre de 1453. se- gun probamos en la Nota 6. al cap. 14. del libro xxx.

Castillo en el cap. 74. de su Crónica de Enrique IV. refiere el suceso de esta manera: Entre tanto que el Rey llegaba á Salamanca con la Reyna y con la Infanta su hermana, el Arzobispo de Toledo se apoderó de la ciudad de Avila. . . y vinieron allí luego los Caballe- ros que estaban en Plasencia con el Prín- cipe D. Alonso que fueron los aquí nom- brados: Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo: Don Iñigo Manrique Obispo de Coria: Don Juan Pacheco Marqués de Villena: Don Alvaro de Zúñiga Conde de Plasencia: Don Gomez (Solís) de Cáceres Maestre de Alcántara: Don Rodrigo Pimentel Conde de Benavente: Don Pedro Puertocarrero Conde de Medellin: Don Diego Manrique Conde de Paredes; y Diego Lopez de Zúñiga hermano del Conde de Plasencia, con otros Caballe- ros de ménos estado. Los quales man- daron hacer un cadahalso fuera de la ciudad en un grande llano, y encima del cadahalso pusieron una estatua sen- tada en una silla, que decían representar la persona del Rey, la qual esta- ba cubierta de luto, y tenía una coro- na en la cabeza, y un estoque delante de sí, con un baston en la mano. Y así puesto, saltaron todos aquestos ya nom- brados desde la ciudad acompañando al Príncipe D. Alonso hasta el cadahalso. Donde llegados, el Marqués de Villena,

dades y casos abominables<sup>2</sup> que decían tenía cometidos. Leía- se la sentencia, y desnudaban la estatua poco á poco y á ciertos pasos, de todas las insignias Reales: últimamente con grandes baldones la echaron del tablado abaxo. Hízose este auto un miércoles á cinco de Junio. Con esto el Infante Don Alonso que se halló presente á todo, fué puesto en el ca- dahalso, y levantado en los hombros de los nobles, le pre- gonaron por Rey de Castilla, alzando por él como es de costumbre los estandartes Reales. Toda la muchedumbre ape- llidaba como suele: Castilla, Castilla por el Rey Don Alon-

505

el Maestre de Alcántara, el Conde de Medellin con el Comendador Gonzalo de Sayavedra y Alvar Gomez tomaron al Príncipe y se apartaron con él un gran trecho del cadahalso. Entónces los otros Señores que allí quedaron, subidos en el cadahalso se pusieron al rededor de la estatua, donde en voz alta mandaron leer una carta más llena de vanidades que de cosas sustanciales, en que señaladamente acusaban al Rey de quatro cosas; é que por la primera merecia perder la dignidad Real. Entónces llegó el Arzobispo de Toledo y le quitó la corona de la cabeza. Por la segunda mere- cia perder la administracion de la justi- cia; y así llegó Don Alvaro de Zúñiga Conde de Plasencia y le quitó el es- toque de delante. Por la tercera, que debía perder la gobernacion del Reyno; y así llegó D. Rodrigo Pimentel Conde de Benavente y le quitó el baston que tenía en la mano. Por la quarta, que merecia perder el trono de asentamiento Real de Rey; y así llegó Diego Lopez de Zúñiga y derribó la estatua de la silla donde estaba, diciendo palabras injuriosas y deshonestas. Luego que el auto de la estatua fué acabado, aque- llos buenos criados del Rey, agradecien- do las mercedes que dél recibieron, lle- varon al cadahalso, donde ellos y los otros Prelados y Caballeros alzándole sobre sus brazos, con voces muy altas dize- ron: Castilla, Castilla por el Rey Don Alonso. Y así dicho esto, las trompetas y atabales sonaron con grande estruen- do. Entónces todos los Grandes que allí estaban, y toda la gente llegaron á be- sarse las manos con gran solemnidad, seña-

ladamente el Marqués de Villena y los otros criados del Rey que seguan sus pisa- das.

El P. Du Chesne, y en su Traducción el P. Isla, hacen erradamente al Infante D. Alonso hijo del Rey D. Enrique, des- pues de llamarlo repetidas veces impotente. En la misma inexactitud habia caído poco ántes el P. Antonio Espinosa tradu- ciendo el dicho lugar de Du Chesne.

Hemos dado los pasages de Castillo y Valera aunque bastante voliosos, por ser ámbos autores coetáneos al suceso, y Va- lera todavia inédito. Castillo está ya im- preso aunque no publicado.

<sup>2</sup> *Que decían tenía cometidos.* Entre los muchos y enormes de que le acusaban ponian: que habia dado á la Reyna Do- ña Juana, llamada su muger, á Bel- tran de la Cueva para que usase della á su voluntad, en gran ofensa de Dios y deshonor de sus personas, &c. Zurita (xviii. 2.) Acerca de esto escribe Gut- bay [xvii. 7.] La Reyna se sintió pre- judicada estando en Aranda; y si se da fe á algunos escritores, el Rey querien- do echar de sí este opróbioso nombre de impotente, escriben que permitió que la Reyna tuviese ayuntamiento con su pri- vado Don Beltran; y en tanto grado es la opinion de la tradicion antigua, que se la entregó el Rey con sus manos propias: y aunque al principio ella estuvo muy atras por su honestidad y auto- ridad, es cosa cierta que despues tuvo mayor necesidad de riendas que de es- puelas, como Alcocer lo notó bien en este artículo. No se contentaron con decir- lo y publicarlo de palabra, sino que lo escribieron al Papa y á varios Reynos de la Christianidad. Pulgar. P. I. cap. 2.



so; que fué meter en el caso todas las prendas posibles y jugar á resto abierto. Como se divulgase tan grande resolución, no fueron todos de un parecer: unos alababan aquel hecho, los mas le reprehendían. Decían, y es así, que los Reyes nunca se mudan sin que sucedan grandes daños: que ni en el mundo hay dos Solcs, ni una provincia puede sufrir dos cabezas que la gobiernen: llegó la disputa á los pulpitos y á las cátedras. Quien pretendía que fuera de heregia, por ningun caso podrian los vasallos deponer al Rey: quien iba por camino contrario. Hizo el nuevo Rey mercedes asaz de lo que poco le costaba: en particular á Guericke de Solís por contemplacion del Maestre de Alcántara su hermano dió la ciudad de Coria con título de Conde. Las ciudades de Burgos y de Toledo aprobaron sin dilacion lo que hicieron los Grandes. Al contrario no pocos Señores comenzaron á mostrarse con mas fervor por el Rey Don Enrique: teníanle muchos compasion, y parecia mal que le hobiesen afrontado por tal manera. Pensaban otrosi que en lo de adelante daría mejor órden en sus costumbres y eso mismo en el gobierno. Don García de Toledo Conde de Alba, ya reconciliado con el Rey, acudió luego con quinientas lanzas y mil de á pie. La Reyna y la Infanta Doña Isabel fueron enviadas al Rey de Portugal para alcanzar por su medio le enviase gentes de socorro. Habláronle en la ciudad de la Guardia á la raya de Portugal; pero fuera del buen acogimiento que les hizo y buenas palabras que les dió, no alcanzaron cosa alguna. Las gentes de los Señores acudieron á Valladolid, las del Rey á Toro, más en número que fuertes. Los rebeldes muy obstinados en su propósito cargaron sobre Peñaflo. Defendiéronse los de dentro animosamente; que fué causa de que tomada la villa, le allanasen los muros: querian con este rigor espantar á los demas. Acudieron á Simancas: el Rey para su defensa despachó al Capitan Juan Fernandez Galindo desde Toro con tres mil caballos. Con

SU

3 Con tres mil caballos. No fueron sino que Mariana, siguiendo en un todo á no mil, como dice Castillo [cap. 77.]; y Castillo. Aun puede dudarse mucho de los es de maravillar que Garibay diga lo ini-

su llegada cobraron los cercados tanto brio, y pasaron tan adelante, que como por escarnio y en menosprecio de los contrarios los mochilleros se atrevieron á pronunciar sentencia contra el Arzobispo de Toledo, y arrastrar por las calles su estatua, que últimamente quemaron: pequeño alivio de la afrenta hecha al Rey en Avila, y satisfaccion muy desigual así por la calidad de los que hicieron la bafa, como del á quien se hacia. Alzaron los conjurados el cerco por la resistencia que hallaron, especial que se sabia haberse juntado en Toro un grueso ejército de gentes que acudían al Rey de todas partes, hasta ochenta mil de á pie, y carorce y mil de á caballo. Con estas gentes marcharon la

vuelt-

podía el Rey á la sazón juntar tantos sin hacerle gran falta, Diego de Valera solo dice que Galindo tenía en Simancas 150 lanzas. Ferreras tambien escribe fueron mil. Mas adelante creció prodigiosamente el ejército de D. Enrique.

4 Últimamente quemaron. Castillo [cap. 77.] cuenta el hecho en esta forma: Los cercadores estaban muy temerosos que los cercados: y de aquí creció tanta osadía y esfuerzo en los de dentro, que los mozos de espuelas que allí estaban tuvieron atrevimiento una gran copia de ellos, y juntos acordaron entre sí de hacer una estatua que representase la persona de D. Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo (al qual llamaban Don Olipas hermano del Conde Julian que vendieron á Castilla contra el Rey D. Rodrigo, por donde fué perdida España). Y así hecha la estatua y puesta en prisión, uno de ellos se asentó como juez, y mandó traer la estatua delante dél, y pronunciando su sentencia, dijo: Que por quanto el Arzobispo de Toledo siguiendo las pisadas del Obispo Don Olipas el traidor destructor de las Españas, había sido traidor á su Rey y Señor natural rebelándose contra él con los lugares y fortalezas y dineros que le había dado para que le sirviese; por ende que vistos los méritos del proceso por el qual se manifestaban sus feos insultos é delitos, mandaba que fuese quemado llevándolo por las calles y lugares públicos de Simancas con voz deregonero diciendo: Esta es la justicia que mandan hacer de este cruel Don Olipas, por quanto recibidos lugares y fortalezas y dineros pa-

ra servir á su Rey, se rebeló contra él; mandádole quemar en pena de su maldad: quien tal hizo, que tal haya. Y dada la sentencia, un mozo de espuelas tomó la estatua en las manos, y así preguntando, la sacaron á vistas del Real Juera de la villa, y con la estatua iban mas de trecientos mozos de espuelas acompañándola: y á las grandes voces que daban se pararon los Caballeros y gente del Real á mirar, y quando los mozos llegaron quasi en medio de la villa y del Real hicieron una grande hoguera donde quemaron la estatua; y quemada, comenzaron á decir en voz alta un cantar que decía:

Esta es Simancas, Don Olipas traidor,  
Esta es Simancas, que no Peñaflo.  
Con otras coplas muy feas que contra él se decían. Aqueste cantar duró gran tiempo en Castilla, que se cantaba á las puertas del Rey y las otras Caballeros.

Aunque Castillo iba escribiendo su Crónica al paso que las cosas iban aconteciendo, no hay duda de que despues de muerto D. Enrique quitó y añadió muchas, como se infiere de las palabras aquí dichas, que aquel cantar duró gran tiempo.

5 Y carorce mil de á caballo. Aunque lo dice así Castillo en el cap. 78., parece imposible pudiese juntarse tan grande ejército andando Castilla tan dividida. Diego de Valera [cap. 72.] no le da mas que ocho mil lanzas y veinte mil peones. En la batalla de Olmedo, que fué en Agosto de 1468. no tenía D. Enrique mas que 2000. Infantes y 1700. caballos.

vuelta de Simancas: en el camino cerca de Tordesillas fué en una escaramuza y encuentro herido y preso el Capitan Juan Carrillo que seguia <sup>6</sup> la parte de los Grandes. Ya que estaba para espirar, llamó al Rey y le avisó de cierto tratado para mutalle. Declaróle otrosí en particular y en secreto los nombres de los conjurados; los quales el Rey Don Enrique los encubrió con perpetuo silencio por sospechar, como se puede creer, que aquel Capitan aunque estaba para morir, fingia aquel aviso ó por odio que tenia contra los que nombraba, ó para congraciarse con el mismo Rey. Llegó pues á poner sus reales junto á Valladolid: no pudo ganar aquella villa por estar fortificada con muchos soldados; demas que en la gente del Rey se veia <sup>7</sup> poca gana de pelear, y á exemplo del que los gobernaba, una increíble y vergonzosa floxedad y descuido. Tornaron en aquel campo á mover tratos de concierto: acordaron de nuevo de hablarse el Rey Don Enrique y el Marques de Villena. Fué mucho lo que se prometió, ninguna cosa se cumplió: solamente persuadieron al Rey, que pues sus tesoros no eran bastantes para tan grandes gastos, deshiciese el campo; que en breve el Infante Don Alonso, dexado el nombre de Rey, con los demas Grandes se reduciria á su servicio. Desta manera derramaron los soldados por ambas partes; y á los Grandes que estaban con el Rey, aunque no sirvieron, ó poco, se dieron en Medina del Campo premios muy grandes. Particularmente á Don Pedro Gonzalez de Mendoza Obispo de Calahorra hizo el Rey merced de las tercias de Guadalupe y toda su tierra: al Marques de Santillana su hermano dió la villa de Santander <sup>8</sup> en las Asturias: al Conde de

<sup>6</sup> *La parte de los Grandes.* La escaramuza fué con un Capitan del Rey Don Enrique llamado Garcí-Mendez de Bada-joz, que salió á correr el campo donde posaba el Rey aquella noche, que era cerca de la villa de Villanúño, con solo 200 caballos. *Castillo cap. 79.*

<sup>7</sup> *Poca gana de pelear.* Castillo [*cap. 80.*] habla diversamente. El Rey D. Enrique no pensó en combatir á Valladolid: solo desahó á los rebeldes fortificados en

esta ciudad, á que saliesen á campaña: pero ellos conociendo sería temeridad medir sus pocas fuerzas con las muchas del Rey, rehusaron la batalla, y procuró el Marques de Villena divertir al Rey con tratos de paz, viendo el peligro en que estaba si el ejército Real resolvía combatir á Valladolid, como de su muchadumbre y *gana de pelear* (así lo dice Castillo) podía temerse.

<sup>8</sup> *En Asturias.* Y ademas setecientos

Medinaceli dió á Agreda: al de Alba el Carpio, al de Trasmara la ciudad de Astorga en Galicia con nombre de Marques, sin otras muchas mercedes que á la misma sazón se hicieron á otros <sup>9</sup> Señores y Caballeros. Los alborotados se partieron para Arévalo. Con su ida Valladolid volvió al servicio del Rey. Tenian al Infante Don Alonso como preso, y porque trataba de pasarse á su hermano, le amenazaron de matalle: ¡miserable condicion de su reynado! del qual estaban apoderados sus súbditos, y él en lugar de mandar forzado á obedecellos. Con todo se tornó á tratar de hacer paces. Prometian los alterados que si la Infanta Doña Isabel casase con el Maestre de Calatrava, se rendirian así el Maestre, como su hermano el de Villena, en cuyas manos y voluntad estaba la guerra y la paz. Daba este consejo el Arzobispo de Sevilla <sup>10</sup> Don Alonso de Fonseca. El Rey vino en ello, y con esta determinacion despidieron de la Corte al Duque de Alburquerque y al Obispo de Calahorra por ser muy contrarios al dicho Maestre, que para el dicho efecto hicieron llamar. La Infanta sentia esta resolucion lo que se puede pensar: su pesadumbre grande, sus lágrimas continuas: consideraba y temia una cosa tan indigna. Su Camarera mayor, llamada Doña Beatriz de Bovadilla, con la mucha privanza que con ella tenia, le preguntó qual fuese la causa de tantas lágrimas y sollozos. «No veis (dice ella) mi desventura tan grande: que siendo hija y nieta de Reyes, criada con esperanza de suerte mas alta y aventajada, al presente (verguenza es decillo) me pretenden casar con un hombre de prendas en mi comparacion tan baxas? ¡ó grande afrenta y deshonra! no me dexa el dolor pasar adelante. No per-

Tom. VIII.

G

mi-

mil maravedis de juro, situados en el servicio y montazgo de los ganados. *Castillo, cap. 82.*

<sup>9</sup> *Señores y Caballeros.* Nómbralos Castillo casi todos; y añade que no todas aquellas mercedes tuvieron efecto.

<sup>10</sup> *Don Alonso de Fonseca.* Don Alonso de Fonseca no daba este consejo, sino que fué enviado con aquel mensaje por el mismo Maestre de Calatrava. *Castillo, cap. 85.* Segun este autor, la promesa se

extendia tambien á reducir al Príncipe Don Alonso á la obediencia del Rey su hermano, servirle el Maestre con tres mil lanzas á su costa, y ademas con sesenta mil doblas en efectivo. Caro de Torres en su *Historia de los Ordenes Militares* (lib. 11. *cap. 59.*) dice que todos estos tratos nacieron del Rey, y que para ellos envió á D. Alonso de Fonseca. Seguramente se engaña este autor.

«mitirá Dios, Señora, tan grande maldad (respondió Doña Beatriz) no en mi vida, no lo sufriré. Con este puñal (que le mostró desenvaynado) luego que llegare, os juro y aseguro de quitalle la vida quando esté mas descuidado.» ; Doncella de ánimo varonil! mejor lo hizo Dios. Desde su villa de Almagro se apresuraba el Maestre para efectuar aquel casamiento quando en el camino súbitamente adoleció de una enfermedad que le acabó en Villarrubia por <sup>11</sup> principio del año de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y sesenta y seis. Su cuerpo sepultaron en Calatrava en capilla particular. Díxose vulgarmente que las plegarias muy devotas de la Infanta, que aborrecia este casamiento, alcanzaron de Dios que por este medio la librase. Estábale aparejado del cielo casamiento mas aventajado y muy mayores estados. En los bienes y dignidades del difunto sucedieron dos hijos suyos. Don Alonso Tellez Giron el mayor conforme al testamento de su padre quedó por Conde de Ureña: Don Rodrigo Tellez Giron el segundo hobo el maestrazgo de Calatrava por bula del Papa que para ello tenia alcanzada. Sin estos tuvo otro tercer hijo llamado Don Juan Pacheco, todos habidos fuera de matrimonio. Poco ántes de la muerte del Maestre se vió en tierra de Jaen tanta <sup>12</sup> muchedumbre de langostas que quitaba el sol. Los hombres atemorizados, cada uno

<sup>11</sup> Por principio del año 1466. Segun Rades, Palencia y Ferreras, murió á dos de Mayo.

<sup>12</sup> Muchedumbre de langostas. Diego de Valera cap. 37. dice fueron cigüeñas. Sus palabras son: Parece dina cosa escrebirse un caso maravilloso acaecido siete dias ántes de la muerte del Maestre; el qual fué que como partiese de la villa de Porcuna para continuar su viaje, fué á dormir á un castillo llamado el Barrueco, que es de la ciudad de Jaen, donde casi á hora de Vísperas vió venir por el camino quél habia traído una muy gran muchedumbre de cigüeñas, que era maravilla de las ver, viniendo delante de todas una que las guiaba; y llegando encima del castillo, allí estuvieron un gran rato haciendo tan gran ruido con los picos, que

era estraña cosa de ver; é juntándose todas, fizieron una redondeza tan grande, que aunque fazia sol muy claro, el castillo escureció poco ménos que si fuera de noche: de lo qual el Maestre fué mucho turbado, é preguntó á todos que qué les parecia de aquello; los quales respondieron que no sabian qué decir, salvo que nunca vieron semejante cosa. Y el Maestre mandó que mirasen qué camino seguian las cigüeñas: é fallaron que llevaron el derecho camino que otro día el Maestre habia de llevar. Los siete dias que dice Valera ántes de la muerte del Maestre, parece deben entendersse ántes de caer enfermo; pues segun Castillo (cap. 83.) la enfermedad le duró diez dias; si bien Palencia dice que tres. El mismo Palencia y Garibay tambien dicen fueron cigüeñas y no langostas.

romabā estas cosas y señales como se le antojaba, conforme á la costumbre que ordinariamente tienen de hacer en casos semejantes pronósticos diferentes, movidos unos por la experiencia de casos semejantes, otros por liviandad mas que por razones que para ello haya. En este tiempo Rodrigo Sanchez de Arévalo Castellano que era en Roma del castillo de Santangel, escribia en Latin una historia de España mas pia que elegante, que se llama Palentina, por su autor que fué adelante Obispo de Palencia. Dióle aquella Iglesia á instancia del Rey Don Enrique al qual intituló aquella historia, el Pontífice Paulo Segundo: con quien puestó que era Español, el dicho Rodrigo Sanchez tuvo mucho trato y familiaridad.

## CAPÍTULO X.

## DE LA BATALLA DE OLMEDO.

Muy revueltas andaban las cosas en Castilla, y todo estaba muy confuso y alterado: no la modestia y la razon prevalecian, sino la soberbia y antojo lo mandaban todo. Veíanse robos, agravios y muertes sin temor alguno del castigo, por estar muy enflaquecida la autoridad y fuerza de los magistrados. Forzadas por esto las ciudades y pueblos se hermanaron para efecto que las insolencias y maldades fuesen castigadas. A las hermandades (con consentimiento y autoridad del Rey) se pusieron muy buenas leyes para que no usasen mal del poder que se les daba y se estragasen. Comunalmente la gente avisada temia no se volviese á perder España y los males antiguos se renovasen por estar cerca los Moros de África, como en tiempo del Rey Don Rodrigo aconteció. La ocasion no era menor que entónces, ni ménos el peligro á causa de la grande discordia que reynaba en el pueblo, y la deshonestidad y cobardia de la gente principal. Pasaron en esto tan adelante, que vulgarmente llamaban por baldon al Arzobispo de Toledo Don Oppas; en que daban á entender le era semejable, y que seria causa á su patria de otro tal estrago qual acarreo aquel Prelado. Estas

discordias dieron avilenteza al Conde de Fox, que con las armas pretendia apoderarse del reyno de Navarra como dote de su muger, y que se le hacia de mal aguardar hasta que su suegro muriese. Conforme al comun vicio y falta natural de los hombres hacia él lo que en su cuñado culpaba, el Príncipe Don Carlos. En lo qual pasaba adelante con su pensamiento, ca queria hacer guerra á Castilla y forzar al Rey Don Enrique le entregase los pueblos de Navarra en que tenia puestas guarniciones Castellanas. De primera entrada se apoderó de la ciudad de Calahorra y puso cerco sobre Alfaro. Para acudir á este daño despachó el de Castilla á Diego Enriquez del Castillo su capellan y su coronista, cuya corónica anda de los hechos deste Rey. Llegado acometió con buenas razones á reportar al Conde; mas como por bien no acabase cosa alguna, juntadas que hobo arrebatadamente las gentes que pudo, le forzó á que alzado el cerco de priesa, se volviese y retirase. Asimismo la ciudad de Calahorra volvió á la obediencia del Rey, ca los ciudadanos echaron della la guarnicion <sup>1</sup> que el de Fox allí dexó. Desta manera pasaban las cosas de Navarra con poco sosiego. En Cataluña se mejoraba notablemente el partido Aragonés. Los contrarios en diversas partes y encuentros fueron vencidos, y muchos pueblos se recobraron por todo aquel estado. Lo que hacia mas al caso, Don Pedro el competidor yendo de Manresa á Barcelona, falleció de su enfermedad en Granolla un Domingo <sup>2</sup> á veinte y nueve de Junio. Su cuerpo fué enterrado en Barcelona en nuestra Señora de la Mar con solemne enterramiento y exêquias. El pueblo tuvo entendido que le mataron con yerbas, cosa muy usada en aquellos tiempos para quitar la vida á los Príncipes. Yo mas sospecho que le vino su fin por tener el cuerpo quebrantado con los trabajos, y el ánimo aquejado con los cuidados y penas que le acarreó aquella desgraciada empresa. Este fué solo el fruto

<sup>1</sup> Que el de Fox allí dexó. Todo lo cuenta largamente el mismo Enriquez del Castillo en el cap. 83. de su Crónica.

<sup>2</sup> Domingo á 29. de Junio. Se engra-

ñó Zurita en decir (xviii. 7.) que el día 29. de Junio fué Sábado aquel año 1466. Fué Domingo como corrige Mariña.

to que sacó de aquel principado que le dieron y él aceptó poco acertadamente, como lo daba á entender un alcotan con su capirote que traia pintado como divisa en su escudo y blason en sus armas, y debaxo estas palabras: molestia por alegría. Dexó en su testamento á Don Juan Príncipe de Portugal su sobrino hijo de su hermana aquel condado en que tan poca parte tenia; ademas que los Aragoneses con la ocasion de faltar á los Catalanes cabeza se apoderaron de la ciudad de Tortosa y de otros pueblos. Para remedio deste daño los Catalanes en una gran junta que tuvieron en Barcelona, nombraron por Rey á Renato Duque de Anjou, perpetuo enemigo del nombre Aragonés: resolucion en que siguieron mas la ira y passion, que el consejo y la razon. A la verdad poca ayuda podian esperar de Portugal; y llamado el Duque de Anjou, era caso forzoso que los socorros de Francia desamparasen al Rey de Aragon, el qual por andar el Conde de Fox alterado en Navarra entendian no tendria fuerzas bastantes para la una y la otra guerra. Por el contrario por miedo desta tempestad el Rey de Aragon convidó al Duque de Saboya y á Galeazo en lugar de su padre Francisco Esforcia, ya difunto, Duque de Milan para que se aliasen con él. Representábales que Renato con aquel nuevo principado que se le juntaba, si no se proveía, era de temer se quisiese aprovechar de Savoya que cerca le caía, y de los Milanese por la memoria de los debates pasados. Acometió asimismo á valerse por una parte de los Ingleses, por otra al principio del año de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y sesenta y siete envió á Pedro Peralta su Condestable á Castilla para que procurase atraer á su partido, y hacer asiento con los Señores que estaban confederados y conjurados contra su Rey. Y para mejor expedicion le dió comision de concertar dos casamientos de sus hijos Doña Juana y Don Fernando con el Infante Don Alonso hermano del Rey Don Enrique, y con Doña Beatriz hija del Marques de Villena: tan grande era la autoridad de aquel caballero poco ántes particular, que pretendia ya segunda vez

mezclar su sangre y emparentar con casa Real. Ayudábale para ello el Arzobispo de Toledo: clara muestra de la grande flaqueza y poquedad del Rey Don Enrique. Verdad es que ninguno destes casamientos tuvo efecto. Al Infante Don Alonso asimismo poco ántes le sacaron de poder del Arzobispo de Toledo con esta ocasion. El Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel, reconciliado que se hobo con el Rey Don Enrique, alcanzó dél le hiciese merced de la villa de Portillo, de que en aquella revuelta de tiempos estaba ya él apoderado. Deseaba servir este beneficio y merced con alguna hazaña señalada. El Infante Don Alonso y el Arzobispo de Toledo, donde algun tiempo estuvieron, pasaban á Castilla la vieja. Hospedólos el Conde en aquel pueblo. El aposento del Infante se hizo en el castillo: á los demas dieron posadas en la villa. Como el día siguiente traxen de seguir su camino, dixo no daría lugar para que el Infante estoviese mas en poder del Arzobispo. Usar de fuerza no era posible por el pequeño acompañamiento que llevaban, y ningunos tiros ni ingenios de batir: sujetáronse á la necesidad. El Rey Don Enrique alegre por esta nueva, en pago deste servicio le dió intencion de dalle el maestrazgo de Santiago que el Rey tenia en administracion <sup>3</sup> por el Infante su hermano. Merced grande, pero que no surtió efecto por la astucia del Marques de Villena, con quien el de Benavente comunicó este negocio y puridad. Pensaba por estar casado con hija del Marques que no le pondría ningun impedimento. Engañóle su pensamiento, ca el Marques quiso mas aquella dignidad y rentas para sí, que para su yerno; y no hay leyes de parentesco que basten para reprimir el corazon ambicioso. De aquí resultaron entre aquellos dos Señores odios inmortales, y asechanzas que el uno al otro se pusieron. El Marques era mañoso. Hizo tanto con el Conde, que restituyó el Infante Don Alonso á los parciales. Con lo qual la esperanza de la paz se perdió, y volvieron

<sup>3</sup> Por el Infante su hermano. Mas breve y mejor en el Latin: *Henricus nuntio lactius, expectenti novam operas mercedem, ut Divi Iacobi Magister esset concedit.*

á las armas. El Rey Don Enrique sintió mucho esto por ser muy deseoso de la paz, en tanto grado que sin tener cuenta con su autoridad de nuevo tornó á tener habla con el Marques de Villena primero en Coca villa de Castilla la vieja, y despues en Madrid; y aun para mayor seguridad del Marques puso aquella villa como en tercería en poder del Arzobispo de Sevilla. No fueron de efecto alguno estas diligencias, dado que Doña Leonor Pimentel muger del Conde de Plasencia acudió allí, llamada de consentimiento de las partes por ser hembra de grande ánimo, y muy aficionada al servicio del Rey: por este respecto juzgaban seria á propósito para reducir á su marido y á los demas alterados, y concertar los debates. Tenia el Marques de Villena mas maña para valerse, que el Rey Don Enrique recato para guardarse de sus trazas. Concertaron nueva habla para la ciudad de Plasencia. Los Grandes que andaban en compañía del Rey, llevaban mal estos tratos. Temian algun engaño, y decian no era de sufrir que aquel hombre astuto se burlase tantas veces de la magestad Real. De Madrid pasó el Rey á Segovia al principio del estio: los rebeldes se apoderaron de Olmedo. Entrególes aquella villa Pedro de Silva Capitan de la guarnicion que allí estaba. La Mota de Medina se tenia por el Arzobispo de Toledo. Los moradores de aquella villa por el mismo caso eran molestados, y corria peligro de que los Señores no se apoderasen della. El Rey Don Enrique movido por el un desacato y por el otro mandó hacer grandes levas de gente. Llamó en particular á los Grandes: acudió el Conde de Medinaceli, el Obispo de Calahorra y el Duque de Alburquerque Don Beltran, que hasta entónces estuvo fuera de la Corte. Asimismo Pero Hernandez de Velasco, alcanzado perdon de su yerro pasado, fué enviado por su padre con serecientos de á caballo, y un fuerte esquadron de gente de á pie. Por este servicio alcanzó se le hiciese merced de los diezmos del mar: así se dice comunmente y <sup>4</sup> es cierto que se los dió. Era tanto el miedo

<sup>4</sup> Es cierto que se los dió. *Galib. lib. 17. cap. 16. MARIANA.*

do del Rey, y el deseo que tenia de ganar á los Grandes, que para asegurar en su servicio al Marques de Santillana puso en su poder á su hija la Princesa Doña Juana, y así la llevaron á su villa de Buytrago: grande mengua. Todos los Grandes vendian lo mas caro que podian, su servicio á aquel Príncipe cobarde: persuadíanse que con aquello se quedarían que alcanzasen y apañasen en aquellas revueltas. Despues que el Rey tuvo junto un buen ejército, enderezó su camino la vuelta de Medina. Llegó por sus jornadas á Olmedo: los conjurados con intento de impedir el paso á la gente del Rey salieron de aquella villa puestos en ordenanza. El Rey Don Enrique deseaba excusar la batalla: su autoridad era tan poca y los suyos tan deseosos de pelear, que no les pudo ir á la mano. La batalla, que fué una de las mas señaladas de aquel tiempo, se dió á veinte de Agosto dia de S. Bernardo. Encontráronse los dos ejércitos, pelearon por grande espacio, y despartiéronse sin que la victoria del todo se declarase, dado que cada qual de las dos partes pretendia ser suya. La escuridad de la noche hizo que se retirasen. Los parciales se volvieron á Olmedo con el Infante Don Alonso: las gentes del Rey que eran <sup>6</sup> dos mil infantes, y mil y setecientos caballos, prosiguieron su camino y pasaron á Medina del Campo. El Rey Don Enrique <sup>7</sup> no se halló en la batalla. Pedro Peralta le aconsejó, ya que

<sup>5</sup> Grande mengua. El Rey habido su deliberado acuerdo envió á llamar al Marques de Santillana, que viniése con la mas gente que pudiese traer; el qual obediendo su mandado, vino con quinientos rocines, y aposentóse en una aldea que se decía S. Christoval que está media legua de Segovia. Y así aposentado, envió á decir al Rey, que pues su Alteza queria servirse del como de leal Caballero que siempre le habia sido, que para seguridad de su Estado y de sus hermanos y parientes que le habian de servir, que le diese en rehén á su hija. Y quanto quiera que sobre éllo hubo algunas diferencias, el Rey se la hubo de entregar en esta manera: que salió con su hija hasta la subida del puerto, y el Marqués salió á recibirla, donde le fué entregada: y así entregada y to-

mada de su mano, la entregó á D. Inigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla su hermano, que la llevase á Buytrago y la tuviese á gran guarda; y el Marqués se fué á Segovia. *Castillo cap. 92.*

<sup>6</sup> Dos mil infantes. En esto nuestro autor sigue á Garibay. Valera (*cap. 59.*) solo le da mil peones, entre los quales habia ochocientos hombres de armas.

<sup>7</sup> No se halló en la batalla. Entre tanto que los leales con sus batallas iban ganando victoria, y el Rey se habia quedado solo, Mosen Pierres de Peralta, no negando la afición que tenia al Arzobispo de Toledo, y la poca gana de la honra del Rey, hizole creer que los suyos eran todos desbaratados por las gentes de las guardas del Príncipe; y que si de allí no se apartaba, que su persona estaba en gran

que estaban para cerrar las haces, se saliese del peligro: algunos cuidaron fué engaño y trato doble á causa que de secreto favorecia á los conjurados, á los quales habia venido por Embaxador. En particular era amigo del Arzobispo de Toledo, á cuyo hijo llamado Troylo <sup>8</sup> dió poco ántes por muger á Doña Juana su hija y heredera de su estado. Tampoco se halló presente el Marques de Villena por estar embarazado en el reyno de Toledo, á causa de la junta y capítulo que tenían los Treces de Santiago, que por el mismo tiempo le nombraron por Maestre de aquella Orden: tal fué su diligencia, su autoridad y su maña. Con esto él creció grandemente en poder, y el rezelo y temor de los demas Grandes, pues con ser él el principal autor de toda aquella tragedia, al tiempo que otro fuera castigado, de nuevo acumulaba nuevas dignidades y juntaba mayores riquezas. En Navarra tenia el gobierno por su padre Doña Leonor Condesa de Fox, en el tiempo que por diligencia de Don Nicolás Echavarrí Obispo de Pamplona recobraron los Navarros á Viana, que hasta entónces estaba en poder de Castellanos. Un hijo desta Señora llamado Gaston como su padre, de Madama Madalena su muger hermana que era de Luis Rey de Francia, hobo á esta sazón un hijo llamado Francisco, al qual por su grande hermosura le dieron sobrenombre de Febo. Otra hija del mismo, que se llamó Doña Catalina, por muerte de su hermano juntó por casamiento el reyno de Navarra con el estado de Labrit, que era una nobilísima casa y linage de Francia, como <sup>9</sup> se declara en *Tom. VIII.* H su

a La de 12. añade: <sup>10</sup> Debió ser con beneplácito del Rey.

de lo que en la batalla se fazia. Valera (*cap. 59.*) véase Garibay libr. xvii. cap. 17. <sup>8</sup> Dió poco ántes &c. Pero el matrimonio no se celebró hasta 22. de Noviembre. Zurita (*xviii. 15.*) <sup>9</sup> Se declara en su lugar. En el latin: *Uti competenti loco est explicandum.* <sup>10</sup> Debió ser con beneplácito del Rey. Segun Castillo escribe (*cap. 94.*) no hubo tal beneplácito. Don Juan Pacheco, dice, *Marqués de Villena, que su hambrienta codicia no dormia, habia tenido sus maneras y formas astutas con los*

de lo que en la batalla se fazia. Valera (*cap. 59.*) véase Garibay libr. xvii. cap. 17. <sup>8</sup> Dió poco ántes &c. Pero el matrimonio no se celebró hasta 22. de Noviembre. Zurita (*xviii. 15.*) <sup>9</sup> Se declara en su lugar. En el latin: *Uti competenti loco est explicandum.* <sup>10</sup> Debió ser con beneplácito del Rey. Segun Castillo escribe (*cap. 94.*) no hubo tal beneplácito. Don Juan Pacheco, dice, *Marqués de Villena, que su hambrienta codicia no dormia, habia tenido sus maneras y formas astutas con los*

su lugar. Hacia de ordinario su residencia el Rey de Aragón en Tarragona para proveer desde allí á la guerra de Cataluña; y dado que era de grande edad, y tenia perdida la vista de ámbos ojos, todavía el espíritu era muy vivo y el brio grande. En aquella ciudad concertó de casar una hija suya bastarda llamada Doña Leonor con Don Luis de Biamonte Conde de Lerin. Desposólos á veinte y dos de Enero del año mil y quatrocientos y sesenta y ocho Don Pedro de Urrea Arzobispo de aquella ciudad, y Patriarca de Alexandria. Señalaronle en dote quince mil florines, todo á propósito de ganar aquella familia poderosa y rica en el reyno de Navarra: buen medio, si la descañald se dexase vencer con algunos beneficios. Hacíanse las cortes de Aragón en la ciudad de Zaragoza: presidia en ellas la Reyna en lugar de su marido. Allí de enfermedad que le sobrevino, <sup>11</sup> falleció á trece de Febrero con grande y largo sentimiento del Rey. El qual se dolia que siendo él viejo, y su hijo de poca edad, les hobiese faltado el reparo de una hembra tan señalada. A la verdad ella era de grande y constante ánimo, no ménos bastante para las cosas de la guerra que para las del gobierno. Poco ántes de su muerte tuvo habla con Doña Leonor su antenada Condesa de Fox en

Exca

*Comendadores de la Orden de Santiago, que le diesen el hábito de Santiago y le eligiesen por Maestro: y así con la mayor parte y mas principales dellas era ido á la villa de Ocaña, donde recitado el hábito, por Maestro fué luego elegido y obedecido por los Caballeros de la Orden: en tal manera, que sin grado ni consentimiento del Rey, ni del Príncipe su hermano para quien se habia renunciado, ni de los Prelados ni Grandes del Reyno, sin consultar con el Papa, ni curado de ser provisto por él, absolutamente se intituló Maestro de Santiago.*

<sup>11</sup> Falleció á trece de Febrero. La Reyna de Aragón no murió en Zaragoza sino en Tarragona donde el Rey estaba. Zurita (xviii. 15.) Garibay (xxviii. 57.) Abarea (Part. II. pag. 268. b. num. 5.) Ferreras (año 1468. n. 72.) Parece que el engaño de Mariana procedió de las mismas

palabras de Zurita: *falleció [la Reyna] en aquella ciudad*, siendo Zaragoza la últimamente nombrada: pero debemos reflexionar á que Zurita escribia en Zaragoza, y por eso poco ántes habia dicho: *éno el Príncipe á Zaragoza á continuar las Cortes de Tarragona* quedaba nombrada al principio del capítulo. Aun tambien por esta segunda razon dixo con mucho cuidado Zurita: *en aquella ciudad.* Confirma todo esto Valera en el cap. 40. diciendo: *Murió [la Reyna de Aragón] en la ciudad de Tarragona siendo presente el Rey su marido; el qual habia tres años que era privado de la vista por grandes cataratas que se le habian hecho.* Lo mismo escribe Palencia. Segun su testamento fué enterrada en el monasterio de Poblet, y despues con ella el cuerpo del Rey su marido, como diximos en la muerte de este.

Exca á la raya de Aragón, do pusieron alianza en que expresaron que los mismos tuviesen las dos por amigos y por enemigos: palabras de ánimo varonil, y mas de soldados que de mugeres. Su cuerpo fué sepultado en Poblete. De sola una cosa la tachan comunmente, que fué la muerte del Príncipe Don Carlos su antenado: así lo hablaba el vulgo. Añaden que la memoria deste caso la aquejó mucho á la hora de su muerte, sin que ninguna cosa fuese bastante para asegurarla y sosegar su conciencia muy alterada. Las revoluciones y parcialidades dan lugar á hablillas <sup>12</sup> y patrañas.

## CAPÍTULO XI.

COMO FALLECIÓ EL INFANTE DON ALONSO.

Llegó la fama de las alteraciones de Castilla á Roma; en especial el Rey Don Enrique por sus cartas hacia instancia con el Pontífice Paulo Segundo para que privase á los Obispos sediciosos de sus dignidades, y pusiese pena de descomunión á los Grandes, si no sosegaban en su servicio. Por esta causa <sup>1</sup> Antonio Venerio Obispo de Leon enviado á Castilla por Nuncio con poderes bastantes, despues de la batalla de Olmedo en que se halló presente, primero fué á hablar al Rey Don Enrique en Medina del Campo, teniendo en esto consideracion á su autoridad Real; despues como procurase hablar con los conjurados, apenas pudo alcanzar que para ello le diesen lugar, antes le despidieron primera y segunda vez con palabras afrentosas, y pusieran en él las manos si no fuera por tener respeto á su dignidad. Como amenazase de descomulgarnos, respondieron que no pertenecia al Pontífice entremeterse <sup>2</sup> en las cosas del reyno. Jun-

H 2

ta-

<sup>12</sup> Y patrañas. Cercana á la muerte se la oyó decir mas de una vez hablando de su hijo D. Fernando: *¡O hijo, cuán caro me custas!* Véase Garibay lib. xxviii. cap. 57. D' Orleans, *Revolutions de Espagne*, lib. 8.

<sup>1</sup> Antonio Venerio. Las Crónicas lo llaman *Antonio de Veneris*, como tambien Garibay, Ferreras y generalmente los

demas Historiadores. Acerca de la venida de este Legado habla muy desatinadamente Diego de Valera en todo el cap. 58. de su Crón. MS. de Enrique IV.

<sup>2</sup> En las cosas del Reyno. Excepto Palencia, no hallo Crónica ni memoria de aquel tiempo que tal cosa diga de los partidarios del Príncipe D. Alonso. La plática y persuasíon comun de los pueblos era

tamente interpusieron apelacion de aquella descomunión para el Concilio próximo: condicion muy propia de ánimos endurecidos y obstinados en la maldad, que siempre se adelantan en el mal hasta despeñarse, y quieren remediar un daño con otro mayor sin moverse por algun escrúpulo de conciencia. Sucedió un nuevo inconveniente para el Rey que mucho le alteró, y fué que Don Juan Arias Obispo de Segobia por satisfacerse de la prision que se hizo en la persona de Pedro Arias su hermano Contador mayor sin alguna culpa suya, solo por engaño del Arzobispo de Sevilla, olvidado de las mercedes recibidas y que su hermano ya estaba puesto en libertad, se determinó entregar aquella ciudad de Segobia á los parciales. Ayudaronle para ello Prexano su Vicario, y Mesa Prior de San Gerónimo con quien se comunicó. Es aquella ciudad fuerte y grande, puesta sobre los montes con que Castilla la vieja parte término con la nueva, que es el reyno de Toledo. Acudieron luego los Grandes como estaba concertado. Fué tan grande el sobresalto, que la Reyna que allí estaba, y la Duquesa de Alburquerque apenas pudieron alcanzar les diesen entrada en el castillo, á causa que Pedro Munzares el Alcayde de

entonces muy diversa; y la autoridad y mediacion de los Sumos Pontífices entre los Monarcas aun en lo temporal eran muy atendidas. Las tropas rebeldes, singularmente la gente de pocas obligaciones, anduvieron bastante descomedidas con el Legado, segun leemos en Castillo que se halló presente; pero no dice que pronunciasen tal frase, entonces desconocida ó desusada: y es seguro que este autor, como todo del Rey D. Enrique, no lo hubiera pasado en silencio, puesto que siempre procura cargar á los rebeldes quanto puede. Palencia y Garibay parece dieron motivo á que Mariana pusiese aquel dicho en boca de los rebeldes. Prueba es de todo la excomunión que el Papa envió despues á los rebeldes, y la apelacion de estos al futuro Concilio, los Embaxadores de estos al Papa, la carta consolatoria de este al Rey D. Enrique, segun de todo habla Enriquez del Castillo, lo compendia Ferreras (este año n. 4.) y Mariana lo toca mas adelante. Palencia no tacha á todos los rebel-

des en esto, sino solo al Maestro de Santiago. <sup>3</sup> Con quien se comunicó. Sin duda Mariana carga demasiado aqui al Obispo de Segobia. Pedro Arias su hermano fué quien solicitó la entrega de Segobia: si bien para conseguirlo (en venganza de su injusta prision y estocada que recibió al prenderle, cuya herida nunca se le cicatrizó perfectamente) le ayudaron el Obispo su hermano, el Provisor de este llamado Pedro Ximenez Prexano, Fr. Pedro de Mesa, Luis de Mesa y otros. Ganaron estos á Perucho Munjarez Alcayde del Alcázar, y entre todos se completó la entrega de Segobia á los rebeldes.

<sup>4</sup> Entrada en el castillo. A la Reyna se le dificultó la entrada, pero fué recibida en él para disimular la traicion; pero la Duquesa fué admitida sin repugnancia alguna. Enriquez del Castillo cap. 101. Este autor no dice que la Infanta fué sabidora de aquella revuelta, como quiere Mariana, tomándolo de Garibay: pero parece probable la supiese.

secreto era tambien uno de los parciales. La Infanta Doña Isabel como sabidora de aquella revuelta y trato se quedó en el palacio Real, y tomada la ciudad, se fué para el Infante Don Alonso su hermano con intento de seguir su partido. Estas nuevas y fama llegaron presto á Medina del Campo, do el Rey Don Enrique estaba, con que recibió mas pena que de cosa en toda su vida, por haber perdido aquella ciudad, ca la tenia como por su patria, y en ella sus tesoros y los instrumentos y aparejos de sus deportes. Desde este tiempo por hallarse no ménos falto de consejo que de socorro, comenzó á andar como fuera de sí. No hacia confianza de nadie. Rezcelabase igualmente de los suyos y de los enemigos, de todos se recataba, y de repente se trocaba en contrarios pareceres, ya le parecia bien la guerra, poco despues queria mover tratos de paz: cosa que por su natural descuido y floxedad siempre prevalecia. Señaló la villa de Coca para tener habla de nuevo con el Marques de Villena magüer que los suyos se lo disuadian; y como no fuesen oidos, los mas le desampararon. En Coca no se efectuó cosa alguna: pareció se tornasen á ver en el castillo de Segobia. Allí se hizo concierto con estas capitulaciones, que no fué mas firme y durable que los pasados. Las condiciones eran: El castillo de Segobia se entregue al Infante; Don Alonso: el Rey Don Enrique tenga libertad de sacar los tesoros que allí estan, mas que se guarden en el alcázar de Madrid, y por Alcayde Pedro Munzares: la Reyna para seguridad que se cumplirá esto, esté en poder del Arzobispo de Sevilla: cumplidas estas cosas, dentro de seis meses próximos los Grandes restituyan al Rey el gobierno y se pongan en sus manos. Vergonzosas condiciones, y miserable estado del reyno. ¡Cuán torpe cosa que los vasallos para allanarse pusiesen leyes á su Príncipe, y tantas veces hiciesen burla de su magestad! La mayor afrenta de todas fué que la

Rey-

<sup>5</sup> Don Alonso. No lo dice así Castillo; sino que se habia de entregar al Marques de Villena, como efectivamente se entregó, y en nombre de este á Juan Da-za. Lo mismo afirma Garibay (xviii. 18.) tomándolo literalmente de Castillo: lo mismo Valera (cap. 39.) y demas escritores.



Reyna en el castillo de Alahijos, do la hizo llevar el Arzobispo conforme á lo concertado, puso los ojos <sup>6</sup> en un cierto mancebo, y con la conversacion que tuvieron, se hizo preñada: que fué grave maldad y deshonor de toda España, y ocasion muy bastante para que el poco crédito que se tenia de su honestidad, pasase muy adelante, y la causa de los rebeldes ya pareciese mejor que antes. El Rey cercado de trabajos y menguas tan grandes, desamparado casi de todos, y como fuera de sí, andaba por diversas partes casi como particular, acompañado de solos diez de á caballo. Acordó por postrer remedio de hacer prueba de la lealtad del Conde de Plasencia, y entrarse por sus puertas y ponerse en sus manos. Fué allí muy bien recibido, y entretuvo en el alcázar de aquella ciudad por espacio de quatro meses. En este tiempo por muerte del Cardenal Juan de Mela, el qual despues de <sup>7</sup> Don Pedro Luxen tuvo encomendada la Iglesia de Sigüenza, aquel Obispado se dió á Don Pero <sup>8</sup> Gonzalez de Mendoza sin embargo que Don Pero Lopez Dean de Sigüenza desde los años pasados, como elegido por votos del Cabildo, pretendia y traia pleyto contra el dicho Cardenal Mela. Envio el Papa un nuevo Nuncio para convidar á los Grandes que se reduxesen al servicio de su Rey, y porque no obedecian, últimamente les descomulgó. No se espantaron ellos por esto, ni se emendaron, bien que lo sintieron mucho, tanto que enviaron á Roma sus Embaxadores; mas no les fué dado lugar para hablar con el

<sup>6</sup> En un cierto mancebo. Luis Hurtado hijo de Rui Diaz de Mendoza. *Castillo cap. 117.* Pulgar atribuye el hecho á D. Pedro de Fonseca sobrino del Arzobispo de Sevilla que guardaba á la Reyna en Alahijos. Véase Mariana en el cap. 13. de este libro.

<sup>7</sup> Don Pedro de Luxen. Todos los

historiadores escriben, *Luxen.*

<sup>8</sup> Gonzalez de Mendoza. Antes Obispo de Calahorra. *Castillo.* El Cardenal Juan de Mella era tambien Obispo de Zamora su patria. Murió en Roma, y está enterrado en Santiago de los Españoles. Su epitafio es como se sigue.

IOANNI DE MELLA. GENERE. HISPANO.  
FAMILIA. INGENVA. CÆSAREI. AC. PONTI  
FICII. IVRIS. CONSVLTISSIMO. SANCTI. LAVREN  
TII. IN. DAMASO. PRESBYTERO. CARDINALI. SA  
CRM. VIXIT. ANNOS. LXX. OBIT. XIII. OCTOB.  
A. SALVTE. NOSTRA. MCDLXVII. PONTIFICA  
TVS. MAXIMI. PAVLI. II. ANNO. IV.

el Pontífice, ni aun para entrar en la ciudad antes que hiciesen juramento de no dar título de Rey al Infante Don Alonso. Últimamente en consistorio el Papa con palabras muy graves los reprehendió, y amonestó que avisasen en su nombre á los rebeldes procedería con todo rigor contra ellos, si no se emendaban: que semejantes atrevimientos no pasarían sin castigo; si los hombres se descuidasen, debían temer la venganza de Dios. Añadió que sentia mucho que aquel Príncipe mozo por pecados ajenos seria castigado con muerte antes de tiempo. No fué vana esta profecía, ni falsa. Con esta demonstracion del Pontífice las cosas del Rey Don Enrique se mejoraron algun tanto: en especial que por el mismo tiempo se reduxo á su obediencia la ciudad de Toledo con esta ocasion. Era Pero Lopez de Ayala Alcalde de aquella ciudad: su cuñado fray Pedro de Silva de la orden de Santo Domingo, Obispo de Badajoz, á la sazón estaba en Toledo: el qual comunicado su intento con Doña Maria de Silva su hermana muger del Alcalde, dió al Rey aviso de lo que pensaba hacer, que era entregalle la ciudad. Acudió él sin dilacion, y en dos dias llegó <sup>9</sup> desde Plasencia á Toledo para prevenir con su presteza no hiciese el pueblo alguna alteracion. Entró muy de noche, hospedóse en el monasterio de los Dominicos que está en medio y en lo mas alto de la ciudad. Luego que se supo su llegada, tocaron al arma <sup>10</sup> con una campana: acudió el pueblo alborotado. Pero Lopez de Ayala, como supo lo que pasaba, pretendia que el Rey Don Enrique no saliese en publico, ni se pasase adelante en aquella traza. Alegaba que le perderian el respeto: así pasada la media noche, quando el alboroto estaba sosegado, se salió de la ciudad. Partióse el Rey muy triste y en su compañía Perafan de Ribera hijo de Pelayo de Ribera, y dos hijos de Pero Lopez de Ayala, Pe-

<sup>9</sup> Desde Plasencia á Toledo. El Rey ras año 1468. desde el n. 7. &c. no estaba en Plasencia, sino en Madrid. <sup>10</sup> Con una campana. La campana ma-  
*Castillo cap. 110.* Garibay lib. xviii. yor de la Iglesia y la de la Hermandad.  
*cap. 20.* Pisa lib. iv. cap. 50.: Ferro- *Castillo loc. cit.*

Pedro y Alonso. « El Obispo asimismo fué forzado á dexar la ciudad. Todo lo qual se trocó en breve: los ruegos, importunaciones y lágrimas de su muger pudieron tanto con el Alcalde, que arrepentido de lo hecho, dentro de quatro dias tornó á llamar al Rey. Volvió pues, y halló las cosas en mejor estado que pensaba. Solo por la instancia que hizo el pueblo y por su importunidad les confirmó sus antiguos privilegios y les otorgó <sup>11</sup> otros de nuevo. A Pero Lopez de Ayala en remuneracion de aquel servicio dió título de Conde de Fuensalida, y de nuevo le encomendó el gobierno de aquella ciudad: con que el Rey se partió para Madrid. Allí hizo prender al Alcayde Pedro Munzarcs por no estar enterado de su lealtad: contentóse de quitarle la alcaydia, y con tanto poco despues le soltó de la prision. Alteró grandemente la pérdida de Toledo á los parciales, tanto que salieron de Arevalo, do estaba la masa de su gente, con intento de poner cerco á aquella ciudad. Marchaba la gente la vuelta de Avila, quando un desastre y reves no pensado desbarató sus pensamientos. Esto fué que en Cardenosa, lugar que está en el mismo camino dos leguas de Avila-

*a La Edicion de 23. añade:* Al salir de la ciudad reconoció el Rey el cansancio de su caballo, que habia caminado aquel dia <sup>12</sup> diez y ocho leguas. Pidió á uno de los que le acompañaban, le diese el suyo: no quiso. Vista esta cortedad, los dos hijos de Pero Lopez de Ayala apricsa se arrojaron de sus caballos, <sup>13</sup> y de rodillas suplicaron al Rey se sirviese de ellos, del uno para su persona, del otro para su page de lanza. El Rey los tomó y partió de la ciudad acompañándole á pie aquellos caballeros que le dieron los caballos. Llegados á Olias, hizo el Rey merced á Pero Lopez de Ayala de setenta mil maravedís de juro perpetuo cada un año.

<sup>11</sup> *Otros de nuevo.* Trae uno original Francisco Pisa en el lib. 1. cap. 32. de su *hist. de Toledo*, datado de 30. de Junio de este año, que fué Jueves y dia quinto despues que huyó de aquella ciudad, como lo dice Castillo.

<sup>12</sup> *Diez y ocho leguas.* Así lo dice Castillo en el lugar citado: y aunque de Madrid á Toledo se cuentan 12. muy largas, no sabemos el rodeo que debió ha-

cer el Rey, ni qué camino llevó para ir á la fortaleza de Caudilla donde habia de esperar hora oportuna en la próxima noche para entrar en Toledo con Fernando de Riba de Neyra. Pisa dice que 16. leguas era lo que habian caminado. Este pasage no está en la historia latina de Mariana.

<sup>13</sup> *Y de rodillas suplicaron &c.* La expresion de *rodillas*, no se halla en las Crónicas, ni acaso en historia impresa.

Avila, sobrevino de repente al Infante Don Alonso una tan grave dolencia, que en breve le acabó. Falleció á cinco de Julio: su cuerpo vuelto á Arevalo le sepultaron en San Francisco: dende los años adelante le trasladaron al monasterio de Miraflores de Cartuxos de la ciudad de Burgos. De la manera y causa de su muerte hobo pareceres diferentes: unos dixeron que murió de la peste que por aquella comarca andaba muy brava: los mas sentian que le mataron con yerbas en una trucha, y que se vieron desto señales en su cuerpo despues de muerto. Alonso de Palencia <sup>14</sup> en la historia deste tiempo, y en sus decadas que compuso como Coronista del mismo Infante, con la liberrad que suele, no dudó de contar esto por cierto, hasta señalar por autor de aquella maldad y parricidio al Marqués de Villena Maestre de Santiago; lo qual yo no creo. Porque ¿ á qué propósito un Señor tan principal habia de mancillar su sangre y casa con hecho tan afrentoso? ó ¿ qué ocasion le pudo dar para ello un mozo que apenas era de diez y seis años? Sospecho que las grandes alteraciones y la corrupcion de los tiempos dieron ocasion á que la historia en alabar á unos y murmurar de otros conforme á las aficiones de cada qual, ande por <sup>15</sup> este tiempo estragada.

Tom. VIII.

I

CA-

<sup>14</sup> *En la historia deste tiempo.* Al fin de la primera parte de su *Corónica*. *Zurita* lib. 18. cap. 16. MARIANA.

<sup>15</sup> *Este tiempo estragada.* Diego del Castillo [cap. 114.] dice que el Príncipe Don Alonso murió de peste: pero no parece hubo todos los síntomas y señales ciertas: lo qual no solia acostumbrar: é llegaron á él los de su cámara, é tentaron sus manos, é no le fallaron calentura. É como no despertaba, comenzaron á dar voces, y él no respondió. É al clamor é grandes voces que daban, el

Valera se explica muy diversamente. Dice en el cap. 41: *Como en este tiempo en la villa de Arevalo do el Rey D. Alonso estaba muriendo de pestilencia, partió de Arevalo postrimero de Junio, y este dia llegó á Cardenosa casi á dos leguas de Avila, é con él la Serenísima Princesa Doña Isabel su hermana: é como se asentase á comer, entre los otros manjares fuele traída una trucha en pan, que él de buena voluntad co-*

*mió, y comió della un poco; y luego en punto le tomó un sueño pesado contra su costumbre, y fuese á acostar en su cama sin hablar palabra á persona, é durmió allí fasta otro dia á hora de tercia: lo qual no solia acostumbrar: é llegaron sus manos, é no le fallaron calentura. É como no despertaba, comenzaron á dar voces, y él no respondió. É al clamor é grandes voces que daban, el Arzobispo de Toledo, é el Maestre de Santiago y el Obispo de Corta con la Señora Princesa vinieron, á los quales ninguna cosa habló. É tocaron todos sus miembros, é no le fallaron latido. É venido el Físico, á gran prisa lo mandó sangrar, é ninguna sangre le salió; é fuchóle la lengua, é la boca se le paró negra: é ninguna señal de pestilencia en él pareció. É así desesperados de la vida del Rey los que mucho le*

## CAPÍTULO XII.

QUE EL PRÍNCIPE DE ARAGON DON FERNANDO FUE NOMBRADO POR REY DE SICILIA.

Renato Duque de Anjou sin dilacion aceptó el principado que de su voluntad los Catalanes le ofrecian. Movíale á aceptar la ambicion sin propósito, enfermedad ordinaria, y el desseo que tenia de vengar en España los agravios que los Aragoneses le hicieron en Italia. Verdad es que él por su larga edad no pudo ir allá: envió á su hijo llamado Juan, Duque que era de Lorena, de quien arriba se dixo fue echado de Italia, para apoderarse de aquel estado: pretendia ayudarse de sus fuerzas y de los socorros de Francia: parte de los quales el Rey Francés, pospuesta la confederacion que tenia con Aragon asentada, le envió despues que hobo puesto fin á la guerra civil y muy áspera que tuvo con su hermano el Duque de Berri y con Carlos Duque de Borgoña: parte poco adelante le traxo Juan Conde de Armeñac, con quien el de Lorena no solo tenia puesta confederacion, sino tambien asentada hermandad para acudir-se el uno al otro en las cosas de la guerra. Con tantas ayudas como tuvo, el de Lorena dió alegre principio á esta empresa: el remate fue diferente. La ciudad de Barcelona luego que vino le abrió las puertas. Tratóse de la guerra, y acordaron hacer el mayor esfuerzo por la parte de Ampurias. Acudió el Rey de Aragon á la defensa, aunque vic-

*amaban, menguados de consejo, daban muy grandes voces, suplicando á nuestro Señor por la vida del Rey. Unos facian voto de entrar en Religion: otros de ir á muy largas romerías: otros facian diversas promesas. É sin ningun remedio el inocente Rey dió el espíritu á aquel que lo crió, en el quinto día del mes de Julio del año de nuestro Redenor de 1468. Lo qual mas se cree ser yerbas que otra cosa: porque aun-*

*que era de poca edad, parecíales á los principales que con él estaban, que sería mas recio en la gobernacion que su hermano, y como personas que estaban mostradas á sojuzgar á su hermano, quisieron despachar á éste por tornarse al otro &c. Su cadáver fue sepultado en San Francisco de Arevalo, y trasladado posteriormente á la Cartuxa de Miraflores en Burgos, donde permanece. Véase Ponz, Viage de España, T. xii. Carta 3.*

viejo y ciego. Cerca de Rosas en un encuentro fue desbaratada cierta banda de Aragoneses. La fuerza del ejército Francés marchó la vuelta de Girona con intento, si Pedro de Rocaberti que tenia el cargo de la guarnicion, y los demás Capitanes saliesen de la Ciudad, presentalles la batalla: si se defendiesen dentro de los muros, tenian esperanza con cerco de apoderarse de aquella Ciudad fuerte y rica. Sacaron los Aragoneses su gente con grande ánimo: hobo algunos encuentros, siempre con mayor daño de los de fuera que de los de dentro. Acudió el Príncipe Don Fernando: metió todas sus gentes dentro de la ciudad; con tanto hizo que se alzase el cerco. En breve aquella alegría se destempló y trocó en grave pesadumbre. Salió Don Fernando de la ciudad, y en una batalla que se dió cerca de un pueblo llamado Villademar le desbarató cierta parte del ejército Francés; y muertos muchos de los Aragoneses, el Príncipe se salvó por los pies. Quedó preso y en poder de los enemigos Rodrigo Rebolledo Capitan de gran nombre, cuya diligencia que hizo, y esfuerzo de que usó en la defensa del Príncipe, fue grande. Los primeros ímpetus de los Franceses mas fuertes que de varones, con maña y dilacion mas que con fuerza se han de rebatir. Tomaron este acuerdo, y por estar cerca el invierno pusieron guarniciones en lugares á propósito, y dexaron á Don Alonso de Aragon para que tuviese cuidado de aquella guerra. Hecho esto, el Príncipe Don Fernando se partió para Zaragoza, do se tenian cortes á los Aragoneses, y se halló presente á la enfermedad de su madre la Reyna y á su muerte, de que queda hecha mencion. Difunta su madre, y por estar su padre ciego y en edad de setenta años, fue necesario que las cosas de la paz y de la guerra cargasen sobre los hombros del Príncipe Don Fernando, el qual aunque de poca edad, daba grandes muestras de virtudes y de un natural excelente. Era menester que tuviese autoridad para gobernar cosas tan grandes: por esto en aquella ciudad fue nombrado por Rey de Sicilia como compañero de su

padre en aquella parte. <sup>1</sup> Lo qual sucedió casi á los mismos dias y tiempo en que el Infante Don Alonso de Castilla pasó desta vida, como queda dicho. Del cielo le estaba aparejado mayor imperio en Italia y en España, y la gloria de deshacer el reyno de los Moros de Granada. Sabida que fue en Zaragoza la muerte del Infante Don Alonso, luego fue Pedro Peralta con muy bastantes poderes enderezados á los Grandes parciales de Castilla para pedilles dieses á la Infanta Doña Isabel por muger á Don Fernando. Su padre el Rey de Aragon se quedó en Zaragoza, y él se volvió á Cataluña á continuar la guerra, que se hacia por mar y por tierra con gran riesgo del partido de Aragon. Lo que mas deseaba el de Lorena, era apoderarse de Girona por entender, tomada aquella ciudad, en todo lo demás no hallaría resistencia. Con esta resolucion se volvió á Francia para hacer nuevas juntas de gentes, como lo hizo con tanta diligencia, que solo en lo de Ruyssellon y lo de Cerdania levantó quince mil hombres: fuerzas contra las quales juntas con las gentes que ántes tenia, los Aragoneses no eran bastantes, tanto que no pudieron meter en Girona, que de nuevo estaba cercada y con gran porfia la bavian, ni viruallas ni socorros. Verdad es que por el esfuerzo y diligencia de <sup>2</sup> Don Juan Melguerite Obispo de aquella ciudad y de los otros Capitanes que dentro estaban, magüer que el peligro fue grande, la ciudad se defendió. Entretanto que combatian á Girona, el Rey Don Fernando volvió sus fuerzas á otra parte, y se apoderó de un pueblo llamado Verga por entrega de los de dentro, que le hicieron á diez y siete de Setiembre. Con esta toma, aunque no de mucha importancia, se comenzaron á mejorar las cosas, mayormente que el Rey de Aragon á la misma sazón recobró la vista, cosa de milagro. Fue así que un

<sup>1</sup> Lo qual sucedió &c. La elección ó Julio, como dexamos dicho. Véase Zurinobrambrancito de Don Fernando en Rey <sup>1</sup>ta lib. xviii. cap. 16.  
de Sicilia por el Rey de Aragon su padre, <sup>2</sup> Don Juan Melguerite. Don Juan fue día 19. de Junio de este año 1468: Moles Margarit.  
pero Don Alonso no murió hasta el 5. de

un Judio natural de Lerida llamado Abiabar, gran médico y astrólogo, se encargó de la cura, y mirado el aspecto de las estrellas, á once de Setiembre con una aguja le derribó la catarata del ojo derecho, con que de repente comenzó á ver. Rehusaba el Judio volver á probar cosa tan peligrosa como aquella: decia que el aspecto de las estrellas ni era, ni sería en mucho tiempo favorable, y que bastaba servirse del un ojo: ¿á qué propósito intentar con peligro lo que excedía las fuerzas humanas? Parecia bien lo que decia á los mas prudentes; pero como quier que el Rey hiciese instancia, á doce de Octubre se volvió á la misma cura, con que quedó tambien sano el ojo izquierdo. Esta alegría que por la salud del Rey fue (como era razon) muy grande, se aumentó mucho y en breve por alzarse el cerco de Girona, que tenia á todos puestos en mucho miedo. Fue la causa sobrevenir el invierno, y la falta que los enemigos tenian de cosas necesarias. Así la prontitud y alegría con que los Franceses vinieron, parecia haberse caido, y que cada dia la empresa se hacia mas dificultosa. En Portugal se desposó el Príncipe Don Juan con Doña Leonor su prima, olvidado del concierto hecho con Castilla de casar con Doña Juana. La poca honestidad y poco recato de aquella Reyna confirmaban mucho la opinion de los que decian que su hija era habida de mala parte. El padre de la desposada Doña Leonor, que era Don Fernando Duque de Visco, apercebida una armada en que pasó á África, ganó allí algunas victorias de los Moros, y vuelto á su tierra, de su muger Doña Beatriz hija de Don Juan Maestre que fue de Santiago en Portugal, le nació un hijo llamado Don Emanuel, que los años adelante por voluntad de Dios vino á heredar el reyno de Portugal. Cuentan los Portugueses que en su nacimiento se vieron señales en el cielo que pronosticaban la gloria de aquel Infante y su magestad, como gente muy aficionada á sus Reyes, y que gusta de hallar qualquier camino y motivo para honrall os.

## CAPÍTULO XIII.

QUE OFRECIERON EL REYNO DE CASILLA Á LA INFANTA  
DOÑA ISABEL.

La muerte del Infante Don Alonso fue ocasion que muchos se reduxesen al servicio del Rey Don Enrique; pero la paz duró poco, y la guerra que luego resultó fue larga y grave, con que las fuerzas de España quedaron quebrantadas. La ciudad de Burgos volvió á la obediencia del Rey Don Enrique á exemplo de Toledo, y á persuasión de Pero Fernandez de Velasco. Juntamente en Madrid el Arzobispo de Sevilla, el Conde de Benavente, y otros Grandes le hicieron de nuevo sus homenages. Los parciales por verse de repente despojados de la ayuda y arrimo del mal logrado Infante, para tener persona en cuyo nombre ellos reynasen, traxeron á la Infanta Doña Isabel desde Arevalo á la ciudad de Avila. Allí se resolvieron de ofrecelle el nombre de Reyna y las insignias Reales. Tomó el Arzobispo de Toledo la mano y cuidado de persuadille aceptarse el reyno que de derecho y razon decia era suyo. Relató por menudo la afrenta de la casa Real, la cobardía, el descuido, la deshonestidad, los partos adulterinos, con peligro que los que no debian heredasen el reyno ageno, las infamias perpetuas de toda la nacion; para cuyo remedio era menester su autoridad, su sombra y su amparo. Que no era justo rehusase ponerse á qualquier trabajo y peligro por el bien comun de la patria. Á todo esto respondió ella. »Yo os agradezco mucho esta voluntad y aficion que mostrais á mi servicio; y deseo poder en algun tiempo gratificalla; pero aunque la voluntad es buena, que estos vuestros intentos no agradan á Dios da bien á entender la muerte de mi hermano mal logrado. Los que desean cosas nuevas y mudanza de estado, que otra cosa acarrean al mundo sino males mas graves, parcialidades, discordias, guerras? Por evitar los quales no será mejor disimular qualquier

quier otro daño? Ni la naturaleza de las cosas, ni la razon de mandar sufre que haya dos Reyes. Ningun fruto hay temprano y sin sazón que dure mucho: yo deseo que el reyno me venga muy tarde para que la vida del Rey sea mas larga, y su magestad mas durable. Primero es menester que él sea quitado de los ojos de los hombres, que yo acometa á tomar el nombre de Reyna. Volved pues el reyno á Don Enrique mi hermano, y con esto restituireis á la patria la paz. Este tendré yo por el mayor servicio que me podeis hacer, y este será el fruto mas colmado y gustoso que desta vuestra aficion podrá resultar.« Forzó aquella modestia á que no solo aprobasen su determinacion, sino que la alabasen, maravillados todos los que presentes estaban, de la grandeza de su corazon, que menospreciaba lo que por alcanzar otros se meten por el fuego y por las espadas: por el mismo caso la juzgaban por mas digna del nombre Real que le ofrecian. Pero era pesada á todos tan larga tempestad de discordias, y así se comenzaron á inclinar á la paz; mayormente que el Rey Don Enrique por sus Embaxadores les ofreció perdon si se reducian á su servicio. Con este intento el Arzobispo de Sevilla á ruegos de los Grandes y por permission del Rey fue á Avila: por cuyo medio, é ayudado tambien por su parte de Andrés de Cabrera Mayordomo de la casa Real, se asentó la paz con estas capitulaciones: La Infanta Doña Isabel sea declarada y jurada por heredera del reyno, y por Princesa: para su acostamiento le entreguen las ciudades de Avila y Ubeda, las villas de Medina del Campo, Olmedo y Escalona, que son pueblos muy apartados entre sí, con tal condicion que jure de no casarse sin consentimiento del Rey: con la Reyna se hará divorcio con beneplácito del Papa: hecho esto, ella y su hija sean enviadas á

Por-

<sup>1</sup> Con beneplácito del Papa. Fue asentada condicion que el Rey dentro de quatro meses enviase á la Reyna Doña Juana su muger, y aquella Doña Juana que habia partido á Portugal, y procurase con el Papa divorcio del casamiento hecho en-  
tre él y ella, porque aquel no se habia podido celebrar entre ellos legitimamente en derogacion del primero matrimonio que habia celebrado con la Princesa Doña Blanca su primer muger. *Pulgar cap. 2.*

Portugal: á los conjurados sea dado perdon, y restituidos todos sus bienes y oficios y cargos que en tiempo de las revueltas les quitaron: para que todas estas cosas se efectuasen, señalaron tiempo de quatro meses. Estas capitulaciones no concertaron al Marqués de Santillana y á sus hermanos que por el mismo tiempo eran venidos á Madrid, y juzgaban les era mas á propósito tener en su poder á la pretensa Princesa Doña Juana, tanto mas que por el mismo tiempo la Reyna con ayuda de Luis de Mendoza, del castillo en que estaba detenida, se fue una noche á Buytrago á verse<sup>2</sup> y estar con su hija. El sentimiento del Arzobispo de Sevilla que la tenia encomendada, por esta causa fue grande. En el tiempo que estuvo detenida, parió dos hijos á Don Fernando y á Don Apóstol: tiénese por averiguado que secretamente los criaron en Santo Domingo el Real, monasterio de monjas de Toledo. Tomó la Prelada de aquel convento este cuidado por ser parienta de Don Pedro padre de aquellas criaturas, y el mismo Don Pedro muy cercano deudo del Arzobispo de Sevilla. Sin embargo se señaló el monasterio de Guisando, que está entre Cadahalso y Cebrecos, y á la mitad del camino que hay desde Madrid á la ciudad de Avila, para que allí los Grandes alterados tuviesen habla con el Rey. En aquella habla se hicieron muchos concertos, y sacaron grandes condiciones y partidos. Todos estaban persuadidos que se quedarían con todo lo que en aquella sazón cada qual alcanzase, y que

<sup>2</sup> *Á estar con su hija.* El hecho fue segun Castillo [cap. 117.] de esta manera: La Reyna Doña Juana, que contra su grado la habian llevado á la fortaleza de Alaejos en poder del Arzobispo de Sevilla, estaba muy descontenta por verse puesta debaxo de su mano, é fizo cierto trato con algunos del Alayde para que una noche se descolgase por los adarves. Y así la orden cómo se había de hacer, vino Luis Hurtado hijo de Rui Diaz de Mendoza á cierta hora diputada, y puesto secretamente al pie de la fortaleza, la Reyna se descolgó en este cesto, y como la soga con que la descendían era corta que no al-

canzó hasta el suelo, los que la descendían, pensando que ya estaba en el suelo, soltaron la soga y cayó en tierra, por manera que se litió un poco en la cara y en la pierna derecha. Pero luego que así cayó fue arrebatada y puesta á las ancas de la mula de Luis Hurtado: y así á mas andar se vino con ella sin parar á la villa de Buytrago donde estaba su hija. Véase Púlgar cap. 7.: Garibay lib. xvii. cap. 21.: Palencia (Crón. MS.) cap. 3. Ferreras (año 1468. n. 21.) desfigura un poco las circunstancias del suceso, y mucho mas Alonso de Palencia.

el Rey y su hermana vendrían en qualquier partido por estar muy cansados de la guerra, y descosos grandemente de la paz. Refieren otrosi que el Rey y Marqués de Villena tuvieron habla en secreto, sin que se sepa lo que en ella acordaron. Solo por lo que adelante sucedió, entendieron se enderezó todo á asegurar sus cosas el de Villena y aumentar su casa y estados. El Obispo Antonio Venerio Nuncio del Papa absolvió á los Grandes del homenaje hecho al Infante Don Alonso: demás que pretendían por su muerte, alteradas las cosas, cesar la obligacion que le tenían. Con esto hicieron de nuevo sus homenajes al Rey Don Enrique; y la Infanta Doña Isabel de comun consentimiento fué jurada tambien por Princesa heredera del reyno. Lo uno y lo otro se hizo á los 3 diez y nueve de Setiembre.

K

<sup>3</sup> *Diez y nueve de Setiembre día lunes.* Estas vistas y jura de la Princesa Doña Isabel fueron muy considerables por diferentes motivos y circunstancias. Así, nos ha parecido conveniente traer aquí el capítulo 43. de la Crónica MS. de Valera, donde se refiere lo sucedido en ellas. Dice pues: Como el Rey Don Enrique fuese gobernado y no gobernador, había gran turbacion en las cosas de estos reynos; é hobose de dar forma que la Princesa, juntos los Grandes dellos, se hobiese de ver con el Rey Don Enrique: á la qual vista el Arzobispo de Toledo no dába consentimiento conociendo la poca firmeza que en el Rey Don Enrique había. É á la fin el Maestre de Santiago Don Juan Pacheco tanto hobó de trabajar, que la vista se concluyó. Para lo qual se acordó que la Princesa partiesse del monasterio de Monjas que fuera de la ciudad de Avila, y se fuese á la villa de Cebrecos (lugar llano de la dicha ciudad) donde la Princesa se detuvo algunos dias, y con ella el Arzobispo de Toledo con ducentas lanzas en su guarda, é los Obispos de Burgos é Coria, en tanto que el Maestre de Santiago era ido á se ver con los Condes de Plasencia é Benavente é con el Arzobispo de Sevilla: los quales todos acordaron que la Princesa se viesse con el Rey Don Enrique su hermano en la villa de Cadahalso. É las cosas estando en este estado, y el Arzobispo teniendo gran sospecha desta vista, de súbito llegó tanta gente del Rey Don Enrique entorno de la villa, que la cercaron toda entorno: de lo qual el Arzobispo hobó muy gran turbacion, é pensó que todos los que estaban en aquella villa serian presos ó muertos. É no sabiendo darse remedio, é corrió al consejo de la Princesa; la qual, como quería que mucho se maravillase de aquella novedad, é dello tuviese gran desplacer, rogó afectuosamente al Arzobispo, que en aquel caso no atentase. Fuió, ni otra cosa siguiese salvo lo que el Maestre ordenase, el qual creía que todas las cosas traería al fin que deseabamos para lo qual convenia disimular el miedo, é ir donde quiera que el Maestre quisiese; y en esto no dudase ni temiese, que donde su persona estaba, no solamente sería seguro, mas no se trataría cosa que no fuese con el acatamiento de su honor y estado. Y estando las cosas en este punto, acordóse por ciertos monasteros que allí vinieron, que así los que estaban en Cebrecos como los que estaban en Cadahalso con esperanza, viniesen á la mitad del camino á una casa que era cerca de los Toros de Guisando, donde la vista del Rey y de la Princesa se había de hacer. É allí la Princesa Doña Isabel vino, é con ella el Arzobispo de Toledo y el Obispo de Burgos é de Coria, é con ellos ducentos de caballo. É de la otra parte vino el Rey, é con él el Maestre de Santiago y el Arzobispo de Sevilla y el

tiembre día lúncs. Á los demás conjurados se dió perdon.

El

Obispo de Calahorra, é los Condes de Plasencia é Benavente é Miranda é Osorno, é Pero Lopez de Padilla Adelantado de Castilla, é otros muchos Caballeros, con fasta mil y treientos de caballo. Y allende destes venian con el Rey Don Antonio de Vexaris Obispo de Leon, Nuncio Apostólico Legado del Santo Padre Pablo II. é el qual vino allí porque todas las cosas que en aquel ayuntamiento pasaban se fuesen con su autoridad é mandado, porque para siempre quedasen válidas y firmes, porque todos los rigores y daños en este Reyno cesasen, y de los autos en este ayuntamiento fechos resultasen pacífica holganza, é conocimiento de la verdadera sucesion destes Reynos. É como se acercasen los unos á los otros, el Arzobispo que traía á la Princesa, dexó la rienda, é la Princesa se llegó al Rey por le besar la mano, el qual no se la quiso dar por mucho quéllo: lo porfio; y en todo esto el Arzobispo ninguna acatamiento ni reverencia fizo al Rey, ni habló á ninguna otra persona: é la Princesa se llegó á él muy quedo y le dixo que besase la mano al Rey é le fiesese el acatamiento que debía: á lo qual el Arzobispo de Toledo respondió, que ninguna cosa él faría fasta que el Rey la declarase por legítima heredera é sucesora destes Reynos. É luego el Rey en presencia de todos los Grandes susodichos, en las manos del Legado juró la legítima sucesion destes Reynos pertenescer á su hermana la Princesa Doña Isabel, verdadera heredera dellos é de todos los otros Señorios que só el cetro dellos se cuentan, no embargante las cosas por él fechas ántes de entónces en favor de Doña Juana hija de la Reyna Doña Juana, con juramento é solemnidad de los Grandes destes Reynos é de los Pueblos, segun la costumbre de España. Lo qual todo habia por vano é por ninguno, como ya él fuese amigo de la verdad, é de toda malicia enemigo. Lo qual afirmó por espontáneo, é dixo: Que ante Dios é ante los hombres confesaba, aquella Doña Juana no ser por él engendrada, la qual la adúltera Reyna Doña Juana habia concebido de otro varon, é no dél. É por eso, no queriendo engañar la legítima sucesion destes Reynos, esto habia querido confesar para confirmacion del derecho he-

reditario de la Princesa Doña Isabel su hermana. É las cosas dichas puestas en forma jurídica, é corroboradas por Instrumentos, con gran sonido de trompetas é gran solemnidad de todos los Grandes que ende estaban, por sí é por los ausentes é por los tres Estados destes Reynos besaron la mano á la Princesa Doña Isabel, á la qual todos juraron por Princesa é verdadera heredera destes Reynos. É luego la Princesa mandó escrebir ciertas Letras dirigidas al Arzobispo de Toledo, de las quales el tenor es el que se sigue.

«Doña Isabel por la gracia de Dios Princesa, legítima heredera destes Reynos de Castilla é Leon.  
«Mirando como Vos el Reverendísimo en Christo Padre Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo Primado de las Españas, Cancellor Mayor de Castilla, íto mio, seguistes en el tiempo pasado muy fielmente en servicio de mí Señor hermano el Rey Don Alonso (cuya ánima Dios haya) y en la tutela de la sucesion destes Reynos, con grandes trabajos é solicitud de vuestra persona é gentes, ficiestes grandes expensas como muy leal é verdadero servidor siempre procurado despues de la muerte del Señor Rey Don Alonso mi hermano: lo qual todo es á mí muy gran cargo, é tengo en voluntad de siempre vos lo conocer é agradecer satisfaciendovos en todo lo que á mí posible será. É como quiera que despues de la muerte del Señor Rey Don Alonso mi hermano yo pudiera tomar el título é Corona destes Reynos si quisiera, dexélo de hacer acatando los inconvenientes é guerras que se pudieran seguir entre el Señor Rey Don Enrique mi hermano é mí, é por quitar de fatiga á Vos é á todos los otros Grandes que me habeis seguido é seguido. É por eso con buena igualdad yo soy acordada con el Señor Rey Don Enrique mi hermano, así sobre la sucesion destes Reynos que despues de mí vida á mí pertenescen, como sobre el título é las otras cosas á ello concernientes. Por ende yo vos ruego é mandado que si complacere descais é á mí mandamiento queréis seguir, con igual corazón queráis acatar la concordata, é

El enojo que el Rey tenia muy mayor contra los dos her-

K 2

ma-

«queráis concertar nuestros fechos con el Rey mi hermano lo mas honesto é más vos mas provechoso que pudiesedes: lo qual á mí mucho aprovechará por respeto de la paz é folganza de todos; que á mí place quel Rey mi hermano haya este título quanto viviere; no yo por agora me contento con título de Princesa. É vos ruego queráis prestar á él la obediencia y se debidas que á los Reyes de gloriosa memoria mis progenitores se acostumbró á dar. É Yo por el vigor é fuerza de las presentes vos relievó, si necesario es, de qualquiera juramento á que fuerdes obligado á mí Señor hermano el Rey Don Alonso así como á Rey é Señor, é á mí como á Princesa heredera suya, como la sucesion destes Reynos á mí pertenezca, en tal manera que solamente á mí seais obligado como á Princesa heredera destes Reynos; é al Señor Rey mi hermano como á Rey é Señor: el qual, de mi consentimiento, quiero que sea dellos llamado Rey. Por ende yo vos ruego é mandó, é quiero é me place que Vos le fagais la reverencia que á Rey se conviene, é le fagais el juramento de fidelidad que por él vos será demandado. La qual licencia é mandamiento do al Reverendo en Christo Padre Don Iñigo Manrique Obispo de Coria mi primo, é á qualesquiera otras personas Eclesiásticas é seglares familiares nuestros, por vigor de las presentes relievó á todos los susodichos de qualquier juramento de fidelidad que tenían fecho al Señor Rey Don Alonso mi hermano, ó de derecho fuesen obligados á lo hacer: el qual juramento quiero é les mando que lo fagan al Señor Rey mi hermano. Las quales Letras la Señora Princesa firmó de su mano, é mandó sellar de su sello.

«E leidas las Letras dichas en presencia de los susodichos, se leyeron las Letras que se siguen. «Don Antonio de Vexaris Obispo de Leon, Nuncio, Orador é Legado á latere de nuestro muy Santo Padre Pablo II., con plenario poder de Legado á latere enviado á estos Reynos de Castilla é de Leon por su Santidad. Como Vos Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo Primado de las Españas, Chanciller ma-

yor de Castilla, hayais seguido é servido al Ilustrísimo Rey Don Alonso (cuya ánima Dios haya); é despues de su fallecimiento hayais servido é seguido á la Ilustrísima Señora Doña Isabel Princesa destes Reynos, hija legítima y heredera del Serenísimo Rey Don Juan de gloriosa memoria, y en defension del derecho de la dicha Señora Princesa, hayais con grandes trabajos é despensas diligentemente trabajado; é agora por la divina gracia la Señora Princesa por una buena igualdad es acordada con el Señor Rey Don Enrique su hermano, así sobre la sucesion destes Reynos, como sobre el título dellos, é quiere que Vos le fagais obediencia é juramento de fidelidad, relevandovos de qualquier prenciente (caso debe decir, promesa) é juramento á ella fecho. Lo qual vos ruego é mando que fagais por servicio de Dios, é por lo que cumple al bien é tranquilidad é sosiego destes Reynos.

«É Yo en virtud del poder por la autoridad de nuestro muy S. Padre á mí dado como Legado en estos Reynos, requiero é amonesto, é de parte del Serenísimo Pontífice mando á Vos el Arzobispo de Toledo, que al Señor Rey Don Enrique dedes la obediencia é fagades el juramento como á Rey se conviene. É por virtud de la dicha facultad de que uso, vos absuelvo de qualquier vinculo ó vínculos de sacramentos que hayais prometido, de qualquiera calidad que sean, que en los tiempos pasados por vigor de los dichos sacramentos seais obligado á la dicha Señora Princesa; de los quales quiero que seais relevado é absuelto. En testimonio de lo qual mandé dar estas mis Letras, subscritas de mi mano, né selladas con mi Sello, dadas en Canahago á diez y ocho dias del mes de Septiembre del dicho año (1468.) É por vigor de las presentes Letras, é en autoridad Apostólica absuelvo á Vos el Reverendo Padre Don Iñigo Manrique Obispo de Coria, é á los otros Grandes así Eclesiásticos como seglares, de qualesquier juramentos é promesas de fidelidad fechos á qualesquiera personas, ó por qualesquiera causas por ellos ó por qualquiera dellos fasta el día; á los quales mando que al dicho

manos Arias que estaban apoderados de la ciudad de Segovia, executó con aquella ocasion de haber concertado las paces y restituidole las ciudades, en que al momento les quitó el alcázar de Segovia que tenían á su cargo, y el gobierno de aquella ciudad, y le entregó á Andrés de Cabrera: ocasion y escalon para alcanzar adelante gran poder y muchas riquezas. Por este tiempo en tierra de Toledo en un lugar que se llama Peromoro, corrió de los haces que ciertos hombres segaban gran copia de sangre: cosa que al presente causó gran maravilla, y adelante se entendió era anuncio y pronóstico de los grandes males que sobre los pasados avinieron á España. El Marqués de Villena, vuelto á la privanza de ántes se comenzó de nuevo á apoderar de todo con disgusto de los demás Grandes: gran descuido y poquedad del Rey Don Enrique; tanto mas que á persuasion del Marqués, y en su compañía su hermana la Infanta Doña Isabel se fué á Ocaña casi al principio de 1469. del año mil y quatrocientos y sesenta y nueve. Tenia el

*« Señor Rey Don Enrique fielmente sir-  
vian. »*

La Crónica de Castillo pone estas vistas y jura un día despues de esta fecha de las Letras del Legado, esto es, líneas 19. de Setiembre. Acaso la absolucion estaba formada del día antes; ó bien los Cronistas trastocaron las datas. La carta que el Rey Don Enrique envió á las ciudades de sus Reynos dándoles parte de la jura de la Princesa, y mandándoles la jurasen de la misma forma, fecha en Casarrubios á 25. de los mismos, puede verse en Zurita (xviii. 19.) Palencia copia en esto á Valera, como en casi toda su Crónica.

4. Muchas riquezas. Andrés de Cabrera fué Catalan natural de Barcelona, hijo de Juan Fernandez de Cabrera, y nieto de Andrés de Cabrera. Á la sazón era Mayordomo del Rey. Garibay (xvii. 21.) Palencia (Part. 2. cap. 12.) le hace natural de Cuenca, y esto es lo cierto. 5. Gran copia de sangre. Así refiere el caso Valera en el cap. 44: Poco ántes de la muerte del Duque de Medina Sidonia Don Juan de Guzman, pareció en Sevilla una Cometa muy grande é ardiente que duró poco ménos de

dos meses; de la qual fueron pronosticados los males y daños que despues en aquella cibdad se siguieron. . . En el qual tiempo acaesció una cosa muy extraña en la provincia de Toledo en un Lugar que se llama Pero-Moro, qués del Conde de Fuenzalida; la qual fué que como fuese ya el tiempo de segar las cebadas, y un hombre el principal de aquel Lugar fuese con sus hijos para segar una pieza suya, del primero manajo que segó corrió tanta sangre del, que fué cosa maravillosa. E como los hijos viesen la mano del padre llena de sangre, vinieron á gran priesa á lo ver pensando que se hobiese cortado con la hoz, é catando la mano falláronla sin ferida alguna: é tornaron al manajo segundo, é vieron como por cada caña salía viva sangre. Desde, todas las del Pueblo se llegaron é segaron algunos otros manajos, de los quales salía tanta sangre como del primero. Lo qual tomaron por testamento, é lo enviaron al Conde de Fuenzalida á la ciudad de Toledo. Palencia (P. 11. cap. 12.) copia quanto dice aquí Valera.

de Villena intento de casar la Infanta con el Rey de Portugal, y á su persuasion vino por Embaxador sobre el caso Don Alonso de Noguera Arzobispo de Lisboa, acompañado de otras personas principales. Por el contrario el Arzobispo de Toledo pretendia casarla con Don Fernando Rey de Sicilia; y despues de partido Pedro Peralta Embaxador de Aragon, no cesaba de hablarla en este propósito, á que ella de suyo se inclinaba; y aun como la hablasen en el casamiento de Portugal, respondió llanamente que no era su voluntad, ni le queria. Aconsejaba el de Villena que le hiciesen fuerza, y por mal la constriniesen á conformarse. El Rey Don Enrique dudoso de lo que haria, en fin se resolvió en lo que le pareció ser mas seguro, de despedir por entónces los Embaxadores de Portugal con color que el negocio no estaba sazonado, y que adelante se podría tratar dél. En especial que se ofrecia un nuevo partido asaz considerable. El Cardenal Atrebatense vino por Embaxador de Luis Onceno Rey de Francia á pedir que la Infanta Doña Isabel casase con su hermano Carlos Duque de Berri: nueva ocasion para que los Grandes se dividiesen y tuviesen sobre este negocio diversos pareceres. Todo era sementera de nuevas discordias, sin estar apenas sosegadas las pasadas; en particular el Andalucía no se quietaba, ni queria dexar las armas. Por muerte de Don Juan Duque de Medina Sidonia sucedió en aquel rico estado Don Enrique su hijo bastardo, como heredero no solo de sus bienes, sino tambien de sus parcialidades y enemistades. Seguíante el Conde de Arcos y Don Alonso de Aguilar, los quales todos en nombre de la Infanta Doña Isabel alborota-

6. Á conformarse. La Princesa Doña Isabel decia no queria casar con viudo, no teniendo otro modo de escusar aquel casamiento para concertarse con Don Fernando de Aragon, que era el que deseaba y le convenia. Rehusábalo el Maestre Don Juan Pacheco, y para estorbarlo hizo que en nombre de Doña Juana hija de la Reyna se ficiese reclamacion é protestacion é apelacion de todo lo hecho en los Toros de Guisando, y espontáneamente jurado por el Rey. Valera (cap. 44.): Casti-  
llo (cap. 120.) Aunque Doña Isabel re-  
sistia el casamiento en Portugal á que el  
Maestre y el Rey la obligaban, todavia  
la hubieran sacrificado á su voluntad sin el  
amparo y proteccion del Arzobispo de To-  
ledo, el qual tuvo forma de concluir el  
casamiento con Don Fernando en medio  
de innumerables dificultades, como adelante  
veremos.



taban aquella tierra. Pareció convenia acudir el Rey en persona á sosegar estos bullicios en sazón que el Marqués de Villena renunció en su hijo Don Diego Lopez Pacheco el Marquesado de Villena, con intento que el Rey y el Papa le confirmasen á él el Maestrazgo de Santiago, y gozar sin contraste de aquella rica dignidad. Quedóse la Infanta en Ocaña: hicieronla jurar de nuevo no casaría ni trataría dello, sin que el Rey su hermano lo supiese <sup>7</sup> y sin su voluntad. El Conde de Benavente y Pero Hernandez de Velasco fueron á Valladolid para gobernar el Reyno durante la ausencia del Rey.

## CAPÍTULO XIV.

DEL CASAMIENTO Y BODAS DE LOS PRÍNCIPES DOÑA ISABEL Y DON FERNANDO.

Asentadas las cosas en la manera que dicho es, el Rey Don Enrique enderezó su camino para el Andalucía. Iban en su compañía el Maestre de Santiago y los Prelados de Sevilla y de Sigüenza: llegaron á pequeñas jornadas á Ciudad-Real. Allí se quedó enfermo el de Sevilla. En Jaen fué el Rey muy bien recibido y festejado por su <sup>1</sup> Condestable Iranzu: luego despues desto reduxo á su servicio la ciudad de Córdoba por entrega que della le hizo con ciertas condiciones Don Alonso de Aguilar. Sosegados los alborotos que allí andaban entre este Caballero y el Conde de Cabra Don Pedro de Córdoba, venido el estío, pasó á Sevilla. Sucedió lo

<sup>7</sup> Y sin su voluntad. Enriquez del Castillo no dice hiciesen jurar á Doña Isabel no casaría ni trataría dello hasta que el Rey volviese de Andalucía. Sus palabras son cap. 128: *Antes que el Rey partiese rogó á la Princesa su hermana que se quedase allí en Ocaña, y que no dispusiese cosa ninguna de su persona hasta que él tornase del Andalucía; y que tornado, se entendería en su casamiento como ella fuese contenta: y ella dió su palabra de hacerlo así.* Valera cap. 47. afirma que se la tomó tal

juramento, y que deseaban lo quebrantase para quitarla el derecho á la sucesion de Castilla dado en Guisando. Hay quien diga que aun quando la Princesa hubiese presutado tal juramento, no estaba obligada á cumplirlo, no habiendo tampoco cumplido el Rey las otras condiciones puestas en aquella concordia. Véase Garibay (xvii.22) El viaje del Rey al Andalucía se puede ver en el mismo Garibay, que lo toma de Castillo.

<sup>1</sup> Condestable Iranzu. Don Miguel Lucas de Iranzu ó Iranzo.

lo mismo allí, que por autoridad del Rey y con su presencia se sosegaron las alteraciones de los Señores que moraban en aquella ciudad, y se compusieron sus diferencias. Los Moros estaban quietos: cosa que hacia maravillar por andar los nuestros tan revueltos y alterados, que no se aprovechasen de la ocasion que se les presentaba. Estaban los fronteros que eran Capitanes de grande esfuerzo, mayormente el Condestable ya dicho, alerta y en vela, y no les daban lugar para hacer algun insulto. Las discordias asimismo que entre los Moros se levantaran de nuevo, los embarazaban para no acudir á la guerra de fuera. Fué así que Alquirzote Gobernador de Málaga, hombre muy experimentado en la guerra, y de gran renombre y fama, como se viese apoderado de aquella ciudad, se rebeló contra el Rey Albohacen, ayudado de muchos que se tenían por agraviados del Rey: demás que de ordinario aquella gente por ser de ingenio mudable gusta que haya mudanza en el estado. Vinieron á las armas, y dióse la batalla: llevó Alquirzote lo peor por ser sus fuerzas mas flacas: trató de confederarse con el Rey Don Enrique. Señalaron para tener habla á Archidona, que está á la raya del reyno de Granada. Vino allí el Moro muy alegre con grandes presentes que traía; partióse con no menor confianza por la palabra que el Rey le dió de envialle socorros y ayuda, que fué ocasion para que Albohacen con las armas hiciese este año y el siguiente muchas veces entradas, y rompiese por tierra de Christianos: llevaron los Moros grandes cabalgadas de hombres y de ganados, quemaron campos y poblados. Era tan grande su indignacion y su avilenteza tal, que hacian lo <sup>2</sup> último de poder, y pasaron muy mas adelante de lo que ántes solian en las talas, quemas y robos. Pero aunque fué grande el estrago, y que se podía comparar con los antiguos, ningun pueblo señalado tomaron á los nuestros: solo diversos esquadrones de soldados Moros por toda el Andalucía y por el reyno de Murcia ha-

<sup>2</sup> Lo último de poder. Mejor en el latin: *Supremo conatu virtutis edito.*

hacian correrías mas á manera de saltadores <sup>3</sup> que de guerra concertada. Volvamos con nuestro cuento á la Infanta Doña Isabel, que se quedó en Ocaña. Muchos y grandes Príncipes la <sup>4</sup> pedían á un mismo tiempo por muger. Tenía grandes partes de virtudes, honestidad, hermosura, edad á propósito, sobre todo el dote que era grandísimo, no ménos que el reyno de su hermano. Á los demás pretendientes, es á saber al de Portugal que era viudo, y al Duque de Berri, mozo extrangero, se la ganó finalmente el Rey Don Fernando, no sin voluntad y providencia del cielo. Ayudó mucho la diligencia del Rey de Aragon su padre: con muchos presentes que dió, y mayores promesas para adelante (manera la mas segura de negociar y la mas eficaz) grangéó los criados de la Infanta. El que mas podia con ella y mas privaba, era Gutierre de Cardenas su Maestresala, y con él Gonzalo Chacon tio del mismo de parte de madre, Mayordomo que era y Contador de la Princesa. Á éste prometieron la villa de Casarruvios y Arroyomolinos: á Gutierre de Cardenas la villa de Maqueda, fuera de otras grandes dádivas de presente, y promesas de oficios, encomiendas y juros para adelante. Por medio de los dos y del Arzobispo de Toledo, <sup>5</sup> que entra-

<sup>3</sup> *Que de guerra concertada.* No dice mas que Mariana la Crónica MS. de los Reyes Moros de Granada: pero Diego de Valera emplea todo el cap. 46. de la suya, refiriendo una gran victoria que de los Moros ganaron Don Lope Vazquez de Acuña, Adelantado de Cazorla, despues Conde de Buendía, y el Comendador Alonso de la Peñuela, Alcaide de Quesada, en esta misma villa; y concluye: *Y en esta batalla el Adelantado ganó catorce banderas, las quales hoy trae en torno de sus armas. Algunos de los que fueron cativos en esta batalla afirmaron, que la gente que el Adelantado traía, con la de la villa que traía el Alcaide, les pareció mucha mas que la suya: é que habian visto encima de la armadura de la cabeza de Don Fernando de Acuña (era un hermano del Adelantado) tan gran claridad que les tiraba la vista. De que creían,*

*verdaderamente nuestro Señor haber enviado á los Christianos ayuda en esta batalla, en la qual ganó é hobo un cuento de los Moros é despojó el dicho Alcaide.*

Alonso de Palencia refiere idénticamente el suceso, de quien lo tomó Ferreras.

<sup>4</sup> *La pedían á un mismo tiempo.* Castillo (cap. 176.) y Zurita (xviii. 24.) añaden á estos el hermano del Rey de Inglaterra; como tambien Garib. (xvii. 25.) y consta de la carta de la misma Princesa al Rey, que pondremos abajo.

<sup>5</sup> *Que entraba á la parte.* Antes bien era la mayor parte. Diego de Valera añade á estos á Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y á su suegro Pero Lopez de Ayala, que traxeron á su devoción en esto á los Condes de Medinaceli, Treviño, Buendía, Benavente y otros á quienes el Obispo de Coria tenia persuadidos.

ba á la parte, se concertó el casamiento con ciertas condiciones, que todas se enderezaban á que en tanto que viviese el Rey Don Enrique, se le guardase todo respeto. Que despues de su muerte, la Infanta Doña Isabel tuviese todo el gobierno de Castilla, sin que el Rey Don Fernando pudiese hacer alguna merced por su propia autoridad, ni tampoco diese los cargos á extraños, ni quebrantase en alguna manera las franquezas, derechos y leyes del reyno; en conclusion, que si no fuese con voluntad de su muger, no se entremetiese en <sup>6</sup> ninguna parte del gobierno. Todas estas capitulaciones y el casamiento se concertaron secretamente. Don Fernando sin embargo se detuvo á causa de la guerra de Cataluña, en que los enemigos de nuevo tenían puesto sitio sobre Girona, y al fin la forzaron á rendirse. Demás desto en Navarra se levantó otra tempestad. El Obispo de Pamplona <sup>7</sup> Don Nicolás en el camino de Tafalla (que iba á verse con la Infanta Doña Leonor y á su llamado) fué muerto por orden de Pedro Peralta. Enviáronse personas que pidiesen justicia al Rey de Aragon, y le hiciesen instancia para que mandase castigar tan grave maldad. Recelábanse no creciese el atrevimiento por falta de cas-

Tom. VIII.

L

ti-

<sup>6</sup> *Ninguna parte del gobierno.* Otras condiciones hubo para el concierto, las quales pueden verse en Zurita (xviii. 21.) tomadas de Castillo segun parece (cap. 157.)

<sup>7</sup> *Don Nicolás.* Don Nicolás Ezquieta de Chavarri. Segun el P. Aleson, D<sup>o</sup> Orleans y otros, lo mató el Condestable de Navarra Pedro de Peralta por su propia mano, bien que acompañado de otras gentes. Cometió tan horroroso sacrilegio el dia 23. de Noviembre de este año 1469, quando apenas habia salido el Obispo de las puertas de Tafalla para el convento de Franciscos dicho de San Sebastian, sito á 300. pasos de ella. Peralta fué luego excomulgado, de cuya sentencia apeló al Arzobispo de Zaragoza (entonces Metropolitano de Pamplona) y despues al Papa. Absolvióle éste á ruegos del Rey Don Juan; pero le impuso varias penitencias para expiar crimen tan escandaloso. Una de ellas fué fundar la celebracion de un Aniversario perpetuo por el alma del Obispo,

celebradero el mismo dia del asesinato en la Catedral de Pamplona; lo qual se continúa hoy dia. El cuerpo del Obispo yace en el referido convento de San Sebastian: y en el sitio donde fué asesinado se erigió una columna de piedra para perpetua memoria.

El mismo P. Aleson procura vindicar la memoria y honor de este Prelado, igualmente que el de la Princesa de Navarra Doña Leonor, vulnerados ambos, segun dice, por Garibay. Muy bien pudieron ser calumniosos los rumores que sonaron entonces, esparcidos por Peralta y su faccion, ni menos esto podia justificarse, ni darles autoridad para dello tan horrible; pero es cierto que ni la Princesa ni el Obispo habian hasta entonces dado grandes pruebas de virtud, si hacemos memoria de la muerte de Doña Blanca, y de que Don Nicolás habia conseguido aquella Sede á fuerza de dinero y engaños.

tigo, y aquel sacrilegio si no se castigaba fuese causa que todo el pueblo lo pagase con alguna plaga que les viniese del cielo. Quejábanse que el matador por engaño se apoderó de Tudela: demás desto extrañaban que el mismo Rey concediese franquezas á muchos lugares con mucha liberalidad como de hacienda agena. Pedían fuese servido de recobrar á Estella con todo su distrito, de que todavía estaban apoderados los de Castilla. El Conde de Fox con el deseo de mandar andaba otrosí inquieto, y parecia que todo esto pararía en alguna guerra, por lo qual no ménos era aborrecido del Rey de Aragon su suegro, que poco ántes lo fué el Príncipe Don Carlos. El Rey respondió á los Embaxadores blandamente y conforme á lo que el tiempo pedía, que era temporizar y entretener. Á Pedro de Peñalva no se dió por ende castigo ninguno por el delito tan atroz como cometió. La Infanta Doña Isabel se hallaba congojada y suspensa: temía no la hiciesen fuerza, si se detenía en Ocaña mas tiempo. Partióse para Castilla la vieja, y por no dalle<sup>8</sup> entrada en Olmedo, que estaba en poder del Conde de Plasencia, se fué para Madrigal do residia su madre. Cosas tan grandes no podían estar secretas: escribió el Maestre de Santiago sobre el caso al Arzobispo de Sevilla, el qual despues de convallecido de la dolencia ya dicha se entretenía en Coca: encargábase grandemente se apoderase de la persona de la Infanta: intentos que desbarató la presteza con que el de Toledo y el Almirante la acudieron con<sup>9</sup> buen número de caballos. Lleváronla á Va-

<sup>8</sup> *Entrada en Olmedo.* No fué Olmedo quien negó la entrada á la Princesa, sino Arévalo. Así todas las Crónicas é historiadores nuestros; y no es fácil adivinar qué autor siguió Mariana para conducir á Olmedo á la Princesa. De Ocaña fué á Arévalo, donde no fué recibida: de Arévalo pasó á Madrigal: de Madrigal á Montiberos; y finalmente á Valladolid. Véase Castillo *Crón. MS. cap. 170.*

<sup>9</sup> *Buen número de caballos.* La extraordinaria brevedad de esta diligencia (que toda fué menester) se debió á la

misma Princesa y á Fr. Alonso de Burgos Dominicano, que habia seguido la obediencia del Príncipe Don Alonso. Este Religioso (á quien Alonso de Palencia hace poco favor) fué enviado por la Princesa al Arzobispo de Toledo, encargándole no se descuidase un momento en librarla del inminente riesgo que la amenazaba. Acerca de esto dice Valera (*cap. 50.*): *Gastó el Rey en Truxillo algun tiempo sin acabar cosa de lo que queria; la qual tardanza aprovechó mucho á la libertad de la Princesa; porque si el Rey pasára los montes á la parte de Toledo, no pudiera la Princesa ser libre*

lladolid para que estuviese allí mas segura, por ser el pueblo tan grande, y estar de su parte el Arzobispo de Toledo<sup>10</sup> y en su compañía. No era menor la congoja con

## L 2

que

como lo fué; porque el Maestre de Santiago continuamente solicitaba al Arzobispo de Sevilla que en Coca estaba, que juntasen gente é viniese á Madrigal é se apoderase de aquella villa é prendiese á la Princesa, porque no se concluyese el casamiento suyo con Don Fernando Príncipe de Aragon; para lo qual el Rey escribió á los moradores de aquella villa rigurosamente, mandándoles só graves penas que ninguno favoreciese á la Princesa, porque la opresion suya era muy conveniente á la pacificación é bien comun de estos Reynos. Lo qual sabido por la Princesa escribió á gran prieta al Arzobispo de Toledo demandándole ayu. la: el qual, vista su letra, se partió con 300. de á caballo mucho escogidos, é continuó su camino, todavía esperando mas gente, la qual le vino: é así llegó á un lugar que se llama Pozalidos con asaz gente; donde fué certificado que cerca de allí en una aldea estaba Don Alonso Enriquez primo genito del Almirante Don Fadrique con 200. lanzas para el mismo remedio por el casamiento de la Princesa. Donde supo que si tres dias tardáran, el Arzobispo de Sevilla viniera en Madrigal con gran compañía de gente, y se apoderaría de la villa, é prendiera á la Princesa. É desde aquella aldea envió el Arzobispo á la Princesa el collar muy rico que el Príncipe le enviaba &c. Véase Zurita (*xviii. 24.*)

<sup>10</sup> *Y en su compañía.* Llegaron á Valladolid dia 31. de Agosto. Zurita l. c. Poco mas de un mes despues de su llegada, escribió la Princesa al Rey su hermano que estaba en Truxillo, la carta siguiente.

*Muy alto y muy poderoso Rey y Señor.*

*Bien sabe V. A. como despues que el Rey Don Alonso hermano de V. A. pasó desta presente vida, y algunos de los Grandes, Prelados y Caballeros que lo habian seguido y servido quedaron en la ciudad de Avila, yo pudiera continuar el título y posesion que el dicho Rey Don Alonso mi hermano antes de su muerte habia conseguido. Pero por el*

mucho y grande amor y verdadero que yo siempre tuve á vuestro servicio y á vuestra Real persona, y al bien y paz y sosiego de estos vuestros Reynos y Señoríos: y sintiendo que V. A. deseaba que las guerras, escándalos y peligros y movimientos y muchas turbaciones se pacificasen, y acordadamente se compusiesen, quise postpouer todo lo que parecia apartar de mi sublimacion y señorío, por contentar á la voluntad y disposicion de V. A. La qual asimismo, conociendo que la sucesion verdadera de estos vuestros Reynos y Señoríos pertenecía y pertenecía á mí como á legítima heredera y sucesora despues de los dias de V. A. que Dios muchos años acrecienta y conserva, tuvo por bien que en las vistas acordadas y hechas entre Cardenal y Ceballos, donde V. A. quiso venir personalmente, y yo vine, interviniendo el Obispo de Leon Don Antonio de Veneris, Nuncio Apostólico, con poderío de Legado de Nuestro Muy Santa Padre; y en presencia de muchos Grandes y Prelados por mi mandamiento informados y venidos allí á vuestro servicio y obediencia, por Autos públicos y Escrituras patentes ende pronunciando y publicando por todos estos vuestros Reynos y Señoríos y partes diversas de la Christianidad, pertenecirme la dicha sucesion. Y luego por remediar al peligro y daños que podrian recrecer si los dichos Reynos y Señoríos no tuviesen quien en ellos legítimamente sucediese, fué acordado por V. A. y por los Grandes, Prelados y Caballeros de su alto Consejo y Corte, y segun las leyes y fueros que cerca de lo semejante disponen, se proveyese con diligencia qual Matrimonio de quatro que á la sazón se movian, del Príncipe de Aragon y Rey de Sicilia, y del Rey de Portugal, y del Duque de Berry, y del hermano del Rey de Inglaterra, pareciese mas honrado á vuestra Corona Real, y mas cumplidoro á la pacificación y entranchamiento de los dichos vuestros Reynos y Señoríos, y se conociese ser en todo mas confor-me. Y como quiera que la qualidad de tan alto negocio requiriese juntamente con la presteza la observancia de las

que Don Fernando se hallaba, y recelo que tenia no le bur-

Leyes y Ordenamiento de estos Reynos, no solamente dió lugar V. A. á la dilacion y quebrantamiento de las cosas á mí prometidas, y contenidas en las escrituras y autos públicos, corroborados y solemnizados quando el acuerdo y union susodicha se hizo, para pacificacion universal de vuestros Reynos, y remedio de los escándalos pasados y adviendos; mas aun V. A. sin ser consultados los Grandes de vuestros Reynos segun lo que yo pedía y pedí, y sin intervencion en la tal consultacion y acuerdo de los Procuradores de las principales ciudades y provincias sujetas á vuestra Real Corona, olvidando lo provechoso y honroso por consentir V. A. el acuerdo particular de algunos, envió mensajeros al Rey de Portugal mi primo, no esperando que ántes de su parte fuese movido y procurado segun razon queria. Y venida su embaxada, sin tenerse la forma conveniente algunos Procuradores de las ciudades y provincias venidos á vuestra Corte por llamamiento de vuestra Señoría, fueron amonestados, requeridos y apremiados para que viniesen en el acuerdo y consentimiento de dicho matrimonio; y así mesmo conmigo fuegan tenidas algunas formas de dilacion y quebrantamiento de lo que por lo capitulado se había de hacer y cumplir: por los razonamientos de V. A. y de algunos por su mandado, que claramente se conocía que V. A. condescendiendo á la voluntad de algunas particulares personas, me quería constreñir y apremiar al dicho consentimiento. De lo qual procedió que yo, del temor de mi franco alcañío que en negocio matrimonial después de la gracia de Dios principalmente se requiere, secretamente lo hice saber á los Grandes, Prelados, y Caballeros vuestros súbditos y naturales, ganosos del servicio de Dios y nuestro y de vuestros Reynos, significándoles las formas conmigo tenidas, y demandándoles su leal parecer para que me declarasen lo mejor y lo que mas cumpla. Á la qual requesta respondieron é denunciaron muchas causas notorias porque en manera alguna no cumpla al bien de los dichos vuestros Reynos el casamiento de Portugal, ni el que se movia de Francia, segun mas largamente en sus respuestas se contiene. É conformes del todo

doaron é aprobaron el matrimonio del Príncipe de Aragon Rey de Sicilia, alegando las causas muy evidentes que á la tal aprobacion les movian. Las quales causas nunca pudieron mover ni solicitar á los que procuraban lo que colicitaban ser siniestro á nuestro servicio, é al bien y honor de estos vuestros Reynos. Cuyos deseos mas se manifestaron quando ya visto el descontentamiento de todos vuestros súbditos é naturales cerca del casamiento de Portugal, é conocida las fuerzas de la razon repugnantes á su deseo, mostraron trocar su primer acuerdo, teniendo manera que V. A. diese placentes orejas á la embaixada de Francia, no se queriendo revocar de semejante solicitud por algunas de muchas razones manifestadas á los deseos de nuestro servicio, é del bien é honor de vuestra Corona Real é Reynos. Cuyo deseo é voto fué que no casara en parte tan lejos de mi naturalaleza: diciendo así mismo, que quanto quiera que sea el Duque de Berry excelente é muy noble Príncipe, pero que su aducidero ensalzamiento á la Corona de Francia... es dudoso por las razones é causas en sus votos mas largamente expresadas... É, muy alto Rey y Señor, vistas las respuestas é leales votos en todo conformes de muy muchos Grandes é Caballeros é de vuestros deseos del servicio de Dios é nuestro, y del bien é honor é ensalzamiento de todos los dichos vuestros Reynos é Señorías por causa de tal matrimonio: é conocida la verdad de las razones por ellas, como dicho es, asignadas, cerca de la conformidad mas honrosa é provechosa del casamiento del Rey de Sicilia: considerando la edad, é la unidad de nuestra antigua progenie, é lo que se añadiría á la Corona Real de estos vuestros Reynos por causa de tal matrimonio, é los merecimientos muy claros del Rey Don Fernando de Aragon abuelo del dicho Príncipe Rey de Sicilia, hermano del muy esclarecido Rey de gloriosa memoria Don Enrique abuelo de vuestra Señoría é mio; cuya postrimera voluntad en su testamento fué que siempre se continuasen nuevas conexiones matrimoniales con los descendientes por línea recta del dicho Rey Don Fernando, é por otras causas mu-

burlassen sus esperanzas. Así en lo mas recio de la guerra de

chas aquí no expresadas, yo hobiera luego manifestado mi conforme parecer á vuestra Merced, como hermana menor é obediente hija de vuestro servicio, é de la verdadera paz é tranquilidad de vuestros Reynos y Señorías: salvo por ser cierta que se recordarian de semejante manifestacion mayores y mas escandalosas estorbos é daños, procurados por los que seguian caminos siniestros é muy desviados de lo que cumple á nuestro servicio, é á los provechosos suso contenidos. É así mismo, porque de la villa del Carratal Arrebatense, é del Arzobispo de Sevilla, que por consentimiento de V. A. vinieron á la villa de Madrigal donde yo estaba, pude mejor conocer que vuestra Señoría por complacer á personas no ganosas del engrandecimiento de estos vuestros Reynos, é de la gloria de vuestra Corona Real, qualquier otro casamiento menos provechoso han mostrado desear que se concluyese, porque se desechase el matrimonio del dicho Príncipe Rey de Sicilia, tanto cumplido é honroso como dicho es. Lo qual fué mas menfisto por se absentar secretamente algunas damas mis criadas é servidoras, que ya conocian el intento de V. A. é sabian como vuestra Señoría daba orden como yo fuese presa y enagenada de mi libertad, segund pareció por unas cartas menageras que vinieron á mi noticia, é por la carta patente que vuestra Merced mandó enviar al Consejo de dicha villa de Madrigal, diciendole é mandándole que me devoliesen é apremiasen, segund que por la dicha carta original mas largamente se puede ver é saber. Por lo qual me fué necesario enviar por el Muy Reverendo en Christo Padre Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo Prímado de las Españas mio, para que viniese luego do quiera que yo fuese: y en tanto por escusar la dicha prisión y enagenamiento de mi debida libertad mandé venir algunas gentes del Almirante mi tío, que estaban mas cercanas. É como quier que yo probé si dentro de la dicha villa de Madrigal sería rescebido el dicho Arzobispo fasta que notificasen á V. A. mi justo temor y las querellas de que debía de usar, por las formas que V. A. mandaba conmigo tener segund dicho es, nunca pude hacer que allí fuese rescebido: é por quitar los miedos que algunos cabalesamente ponian á los vecinos de dicha villa, yo me partí donde, é me fui á Fontiveros: é donde allí otra vez los requerí que quisiesen rescebirme con los que me acompañaban, é por los temores que les habían inducido no lo quisieron hacer. Por lo qual acordé de me ir á la mi ciudad de Ávila: é supo de la grand gentileria que en ella crecía mas cada dia: así que fué necesario venir á esta noble villa de Valladolid, que es lugar sano é mas seguro é pacífico, donde acordé de estar para esperar la respuesta de vuestra Señoría, y entender en la mas provechosa consultacion de lo cumplido al servicio de Dios é nuestro, é al bien é paz é sosiego de estos vuestros Reynos. É luego después que á esta dicha villa vine, las que ocupaban la villa de Arevalo de la qual es Señora la muy ilustre Reyna Doña Isabel mi señora madre, no serendo contentos de la resistencia que hicieron quando yo vine allí desde Oviedo por solempnizar las obsequias del dicho Señor Rey Don Alonso mi hermano, é de otros insultos é ocupaciones ende por ellos cometidas contra el pleyto omenage ántes fecho: agora segun se dice, con mandamiento é aborridad de V. A. han ocupado la jurisdiccion é señoría é rentas de la dicha villa é su tierra, privando de ella, é de cada una cosa é parte de ella á la dicha Señora Reyna, en total perjuicio de la justicia, y en oprision de su vida, y en acrescentamiento de su dolor y soledad, y en menosprecio de los linages é nombres del muy esclarecido Señor Rey Don Juan padre de V. A. é mio. Las quales cosas de suso contenidas, y los nuevos insultos y acometimientos y escándalos me movieron al consentimiento de algunos remedios repugnantes á la solicitud é siniestra voluntad de los que lo contrario habían procurado é procuraban. Por ende, muy alto Rey é Señor, suplico á V. A. quiera mandar que todas aquestas agravios cesen; é mande aprobar al Real Consejo el buen parecer de los que verdaderamente aman nuestro servicio, é procuran la honra de vuestra Corona Real, y detengan el ensalzamiento y sosiego de estos vuestros

de Cataluña se <sup>11</sup> partió para Valencia con intento de recoger el dinero, que conforme á lo asentado se obligó de contar á su esposa para el gasto de su casa y corte. Desde allí dado que hobo la vuelta á Zaragoza, porque el negocio no sufría tardanza, en hábito disfrazado y solo con <sup>12</sup> quatro personas que le acompañaban, pasó á Castilla. En Osma encontró con el Conde de Treviño D. Diego Manrique que tenía parte en aquel trato de su casamiento. Desde acompañado del mismo Conde y de docientos de á caballo, pasó á Dueñas, villa que era de Don Pedro de Acuña Conde de Buendía, y hermano del Arzobispo de Toledo. <sup>13</sup> Allí se vió con su esposa, y apercebidas todas las cosas, en Valladolid en las casas de Juan de Bivero, en que al pre-

ros Reynos. Y si V. A. ha dado fe á los que, no obstante las cosas dichas son evidentes é favorables al consentimiento del dicho Príncipe Rey de Sicilia, por ventura ponen temores diciendo, que si el dicho matrimonio viniese á efecto se recrecerían por ello muchos escándalos é detrimentos é disminuciones de nuestro Real Estado, é de las rentas debidas á Vuestra Real Señoría, como quier que no quisieran ni deseaban entender en tal consultacion; pero por apaciguar é sosegar el ánimo Real de Vuestra Señoría, si por semejantes inducimientos se conmueve, é por dar término á tantos males y escándalos como de cada día se intentan é crecen: yo por la presente desde agora me obligo de dar tales sanamientos, que V. A. se deba tener por bien contento é seguro del cumplimiento de mis promesas é obedientes ofrecimientos, é de la obediencia que el dicho Príncipe de Aragon debe y entienda prestar á Vuestra Señoría si lo quisiese recibir por obediente hijo. É desde agora ofrezco mi voluntad y propósito de obedecer vuestros Reales mandamientos, así como de amado y mayor hermano, á quien por padre é Señor tengo é propongo tener; cuya vida é Real estado Dios largos tiempos conserve. De la noble villa de Valladolid á doce dias del mes de Octubre de mill é quatrocientos é sesenta é nueve años. Zurita (xviii. 25.) extracta esta carta de la Princesa, aunque no dice de dónde la toma. Nosotros la hemos copiado del

MS. de Castillo que poseemos, omitiendo algunas cosas no necesarias al contexto. <sup>11</sup> Partió para Valencia. De la ciudad de Curvera donde á la sazón estaba el Príncipe, pasó á la de Balaguer: de allí baxó á Lérida: de ésta á Mequinenza donde se embarcó en el Ebro para Tortosa; y de Tortosa se fué á Valencia para dar órden en la provision del dinero que se habia de enviar á Castilla, con un riquísimo collar para la Princesa Doña Isabel. Zurita (xviii. 24.)

<sup>12</sup> Quatro personas que le acompañaban. Eran Don Ramon de Espés su Mayordomo mayor, Don Gaspar de Espés hermano de Don Ramon, Pero Nuñez Cabeza de Vaca, y Guillen Sanchez su Copero. Zurita (xviii. 26.) Valdez cap. 51: Palencia (P. II. cap. 14.) Ferreras n. 27. Entró el Príncipe en Castilla por Gomara, y llegó al Burgo dia 6. de Octubre hácia la media noche. Pasó de largo á Gumiel de Mercado, y de este lugar se fué á Dueñas donde llegó el dia 9.

<sup>13</sup> Allí se vió con su esposa. No he visto autor de crédito que diga que la Princesa saliese de Valladolid á Dueñas á esperar á Don Fernando, ó que allí se viesen, ni pienso se halle quien tal escriba. Por el contrario, todos afirman que el Príncipe se detuvo en Dueñas cinco dias previniéndose y esperando aviso para pasar á Valladolid (lo que executó el dia 14. por la noche y secretamente por concierto del Arzobispo de Toledo) donde vió por primera vez á la Princesa. Valera, Palencia, Zurita, Garibay, Ferreras, &c.

sente está la Audiencia Real, se desposaron <sup>14</sup> un miércoles á diez y ocho de Octubre: luego el dia siguiente se velaron con dispensacion del Papa Pio Segundo en el parentesco que tenían. Así hallo que el Arzobispo de Toledo dixo estaban dispensados, creo por conformarse con el tiempo para que no se reparase en aquel impedimento: invencion suya, como se dexa entender por la Bula que los años adelante sobre esta dispensacion expidió <sup>15</sup> el Papa Sixto Quarto. Era Don Fernando de poca edad, que <sup>16</sup> apenas tenía diez y seis años

<sup>14</sup> Un miércoles á 18 de Octubre. Zurita lib. xviii. cap. 26. habla así: Celebráse el desposorio un jueves á 18. del mes de Octubre, en las casas de Juan de Bivero Contador mayor de Castilla. Pero es cierto que el año 1469. el dia 18. de Octubre no fué Jueves, sino miércoles como dice Mariana siguiendo á Garibay. Este, y Galindez en el Registro, añaden fué dia de San Lucas, para seguridad de que los desposorios se celebraron dia diez y ocho de Octubre.

<sup>15</sup> El Papa Sixto IV. Sobre esto dicen Valera y Palencia que el Arzobispo de Toledo manifestó á los Príncipes y demás concurrentes la Bula Apostólica, por la qual el Papa Pio II. sucesor inmediato de Pio II. (precisamente debia decir: El Papa Paulo II. sucesor inmediato de Pio II.) daba la dispensacion para el casamiento de los Príncipes, mostrando á todos como el deudo que habia entre ellos ningun empaño les daba para su casamiento.

Nuestro Mariana aquí y en el cap. 18. dice (tomándolo sin duda de Zurita xviii. 26.) que el Arzobispo de Toledo dixo estaban los Príncipes dispensados por el Papa, no estándolo. Constando por Valera y Palencia que el Arzobispo presentó Bula de dispensacion, la hubo sin duda, puesto que el Arzobispo y el Rey de Aragon tuvieron sobrado tiempo para impetrarla. Pero en mi sentir, el Arzobispo de Toledo pudo y debió dispensar á los Príncipes en su parentesco de tercer grado de consanguinidad, por subsistir urgentísimas causas, peligros en la demora, y no haber ya ningun lugar para recurrir al Papa. Si despues hubo Bula de Sixto IV. como dice Zurita (cap. 40.) por la qual el Papa dispensaba el parentesco, legitimaba la prole, &c. (pues hasta entónces

solo se habia dado facultad al Arzobispo de Toledo para absolver á los Príncipes de la excomunion incurrida por haber contraido matrimonio siendo parientes) sería sin duda una de las que han expedido algunos Papas restringiendo sobradamente la potestad de los Obispos, que realmente es amplia. Ó bien no sería mas que confirmatoria de la dispensacion ántes hecha, que pudo clausificar por obrepcion, subrepcion ú otra circunstancia. Ó finalmente se expediría para sosegar escrúpulos de conciencias meticulosas. Sea como fuere, yo nunca creeré que la extremada christianidad y virtud de Doña Isabel viviese un solo dia con su marido, no siendo legitimamente casada; ni me atreveré á decir que el Arzobispo de Toledo la tuviese tanto tiempo engañada con una dispensacion fingida. Y á ser esto así; cómo lo habia de callar Castillo, que tan largamente trata de la Legacia del Cardenal de Borja sin necesidad alguna?

<sup>16</sup> Apenas tenía 16. años. En la Nota 7. al cap. 11. del lib. xxii. diximos que Don Fernando nació Viernes á las once horas, ántes del medio dia; pero se omitió por descuido de la Imprinta, que fué á 10. de Marzo de aquel año 1452. Infiérese de esto, que Don Fernando quando casó tenía 17. años 7. meses y 8. dias. Esto es lo que creemos mas probable entre la variedad de opiniones que hay acerca de ello. Salazar de Mendoza, Oríg. de las Dign. segl. de Cast. y Leon, acaso siguiendo á Garibay, dilata el nacimiento del Príncipe al año 1453. y ha tenido algunos seguaces. Por el contrario, Marino Sículo lo anticipa al año 1450: opinion que el mismo Garibay reprobaba. Nosotros nos arrimamos gustosos á la autoridad de Zurita, pareciéndonos preferible á todas en las cosas de Aragon.

años, pero de buen parecer y de cuerpo grande y robusto. Escribieron los nuevos casados sus cartas al Papa y al Rey Don Enrique <sup>17</sup>, y á los demas Príncipes y Grandes: la suma era excusarse de haber apresurado sus bodas. El aparato no fué grande: la falta de dinero tal, que les fué necesario buscallo para el gasto prestado. Por el mismo tiempo Don Enrique hijo del Infante Don Enrique de Aragon fué hecho Duque de Segorve por merced del Rey de Aragon su tio, que dió tambien á Don Alonso su hijo bastardo con título de Conde á Ribagorza, ciudad de Cerdania á los confines y á la raya de Francia. A los seis de Diciembre finó en Roma Don Juan de Caravajal, Cardenal y Obispo de Plasencia <sup>18</sup> su natural: yace en S. Marcelo de Roma. Fué Auditor de Rota: despues Legado de tres Papas á diversas partes, hombre de negocios, de vida y casa exemplar. En la Estremadura labró sobre Tajo una famosa puente, que hoy se llama del Cardenal.

## CAPÍTULO XV.

QUE DOÑA JUANA SE DESPOSÓ CON EL DUQUE DE BERRI.

Ocupábase el Rey en Sevilla en asentar las diferencias que traían alterada aquella ciudad, quando el Maestre de Santiago desde Cantillana donde se quedó cerca de aquella ciudad, le envió aviso del casamiento de su hermana. El desabrimiento que dello recibió fué en demasía grande: sin dilacion mandó aprestar lo necesario para ir á Truxillo. Pretendia entregar aquel pueblo que está á los confines del Andalucía, y hacer dél merced á Don Alonso de Zúñiga Conde de Plasencia, en remuneracion de lo mucho que en el tiempo

El Cura de los Palacios que vivió en aquellos tiempos, dice nació día 10. de Marzo de 1452.

<sup>17</sup> Y al Rey Don Enrique. Y de aquí podemos inferir, que pues tuvieron modo de escribir al Papa luego despues de casados, tambien le habrían escrito antes pidiéndole la dispensa.

La carta para el Rey Don Enrique

puede verse en la Crónica de Pulgar, y en la de Castillo (que se publicará presto), en la qual cap. 137. se ingieren los Capítulos matrimoniales, y otras cosas muy conducentes para la historia de aquel tiempo.

<sup>18</sup> Su natural. Geron. Garim. en las *Vidas de los Card.* MARIANA.

po de sus trabajos le sirvió. Cosa tan grande no pudo estar secreta: los moradores, hombres que son animosos y esforzados, comunicado el negocio con Gracian Sese. Alcayde del castillo, se determinaron á contradecillo. Su resolucion era tal, que se resolvieron de defender con las armas la libertad que sus antepasados les dexaron. No era cosa segura usar con ellos de fuerza: así el Rey se resolvió en dar al Conde en trucco la villa de Arevalo, que está en Castilla la vieja no lejos de Avila á la ribera del rio Adaxa, la qual villa tenia el Conde empeñada, que se la dió en prendas el Infante Don Alonso hasta que le hiciesen pagado de cierta suma de dineros que le prestata; y porque el trucco era desigual, y Arévalo no valia tanto, diósele por alguna recompensa título y armas de Duque de aquella villa. En aquella ciudad de Truxillo se otorgó perdon al Maestre de Alcántara, ca siguió la voz del Infante Don Alonso, y á Gutierre de Cáceres y Solís su hermano hizo el Rey merced de la ciudad de Cória, ó se la restituyó, como la tenia del Infante su hermano. Tal era la condicion del Rey Don Enrique, que muchos por lo que merecian ser castigados eran remunerados con grande liberalidad y demasía. Demas desto le vinieron cartas de la Infanta Doña Isabel su hermana comedidas, pero graves. En ellas despues de contar como no quiso admitir el Reyno que le ofrecian por la muerte de Don Alonso su hermano, se escusaba por su edad y por el olvido del Rey de haber apresurado sus bodas. Que por grandes razones debió anteponer el casamiento de Aragon á los demas que le traían. Decia asimismo que no queria hacer mencion, ántes poner en olvido los agravios que ella y su madre muchos y graves recibieran. Ofrecia que ella y su marido le servirian como hijos, si fuese servido de tratallos con amor y obras de padre. Leidas estas cartas en una junta, no se les dió otra respuesta sino que llegado que el Rey fuese á Segovia para donde caminaba, tendria cuenta con lo que se le representaba. Desta manera fué despedido el mensagero. Tornaron de nuevo á enviar otros

1470. Embaxadores á Segovia al principio del año mil y quatrocientos y setenta para que hiciesen instancia con el Rey Don Enrique que diese licencia á los nuevos casados para poderle hacer reverencia. Prometian de recompensar el disgusto pasado con señalados servicios, y ayudar con todas sus fuerzas á remediar los daños del reyno el tiempo pasado trabajado y affigido. Tampoco á estos Embaxadores se dió otra respuesta sino que negocio tan grave se debia comunicar con los Grandes. Este era el color que tomó, como quier que en hecho de verdad por tenerse por ofendido de Doña Isabel tenia vuelta su afición á Doña Juana su hija (como él la nombraba) la qual con una nueva embaxada que el Rey Luis de Francia le envió, pedia por muger para Carlos su hermano, que poco ántes en lugar de los estados que tenia de Bria y de Campaña, hizo Duque de Guicena. Las cabezas desta embaxada eran el Cardenal Albigense, que primero se llamaba Atrebatense,<sup>1</sup> y el Conde de Boloña. Demas desto pedia al Rey Don Enrique junrase con él sus fuerzas para hacer un Concilio de Obispos de todo el orbe Christiano contra el Papa Paulo con quien<sup>2</sup> estaba encontrado. En esto llanamente no quiso venir el Rey de Castilla, por ser muy cierto principio y seminario de discordias, y fuente de algun cisma desgraciado, de que los años pasados se vieron muchos exemplos: á lo del casamiento dió por respuesta le parecia se difiriese para otro tiempo, creo por miedo de nuevas alteraciones. Los Grandes y el pueblo por las pasadas tan graves se hallaban muy cansados, en especial que no estaban del todo apaciguadas. Á la verdad en el mismo tiempo que estos tratos andaban en Segovia,<sup>3</sup> Don Alonso de Aguilar en Córdoba puso las

<sup>1</sup> Y el Conde de Boloña. Pulgar y Zurita dan por cierto que esta embaxada de Francia vino á solicitud del Maestre de Santiago, el qual prometió que el casamiento con la Beltraneja se concluiría por su medio.

<sup>2</sup> Con quien estaba encontrado. La respuesta del Rey es muy notable, y puede verse en Castillo, cap. 138.

<sup>3</sup> Andaban en Segovia. Pulgar, Va-

lera, Palencia y ana Zurita (xviii. 29.) dicen que todo esto pasó en Medina del Campo: pero Colmenares y Ferreras se conforman con Mariana no haciendo mencion alguna de Medina del Campo; ántes afirman que el Rey de Segovia se fué á Madrid. Es probable, puesto que Medina del Campo entonces no era del Rey, sino de la Princesa.

manos en el Mariscal Don Diego de Córdoba que venia descuidado al regimiento; y esto sin tener cuenta con la amistad que á instancia del Rey pusiera poco ántes con el Conde de Cabra padre del agraviado. Mariscal conforme á lo antiguo era lo que hoy es Maestre de Campo. Llevóle pues preso: él despues que á instancia del Rey fue puesto en libertad, por pensar que á causa de su poca autoridad y su natural descuido no haria castigar aquel exceso tan grave, se retiró á Granada. Allí con consentimiento del Rey Moro retó á su contrario á hacer campo con él, confiado en su mocedad y deseoso de vengarse. Señaló para el combate la vega de Granada, y aplazó el dia en que le esperaria en el palenque. El qual dia como Don Diego hasta puesta de sol hobiese esperado con las armas, y el contrario no compareciese, arrastró á la cola de su caballo por afrenta su estatua. Tras esto envió cartas á todas partes afrentosas contra Don Alonso, y un retrato que por ultrage representaba todo lo que pasó. Por otra parte los caballeros de Alcántara no querian obedecer á su Maestre: llegó el negocio á rompimiento y á las armas. El Maestre no tenia bastantes fuerzas para contrastar él solo con tantos. Hizo recurso á la ayuda de Gutierre de Solís su hermano. Faltábales dinero para el sueldo: prestóles Don Garci Alvarez de Toledo Conde de Alba, con quien estaban emparentados; cierta suma, y en prendas hasta que se la contasen la ciudad de Coria. Con esta ocasion los Condes de Alba (que despues se llamaron Duques) adquirieron el señorío de aquella ciudad, que con aprobacion de los Reyes hasta este tiempo se ha conservado en su casa. En aquella guerra no sucedió cosa alguna memorable, fuera de que las gentes del Maestre no pudieron pasar el rio Tajo por la resistencia que les hicieron los contrarios: con esto poco despues sin hacer algun efecto se des-

M 2

ban-

<sup>4</sup> Exceso tan grave. Ántes de esto el Mariscal habia escrito al Rey una carta muy comedida, suplicándole le diese permiso para desafiar á Don Alonso, con todas las ceremonias y solemnidades con que entonces se permitian los duelos; pero co-

mo el Rey no viniese en ello por ser enemigo de discordias, tomó el medio de pedir campo al Rey de Granada en su territorio. Castillo trae la carta referida en el cap. 138.



bandaron. El Maestre despojado de su estado, y afligido de una enfermedad que le ocasionó aquella congoja y desabrimiento, en breve falleció los años siguientes. En su lugar por voto de los Caballeros, cuya mayor parte grangearon con dádivas ó con amenazas, fué puesto Don Juan de Zúñiga hijo del Duque de Arévalo, que fué el postrero en la cuenta de los Maestres de Alcántara por la cesion que hizo adelante de aquella dignidad en la persona del Rey Don Fernando. El Maestre de Santiago Don Juan Pacheco por el mismo tiempo se entretenia en Ocaña á causa de una dolencia de quartanas que le aquejaba: la privanza y autoridad era mayor que jamas, tanto que se decia tenia enhechizado al Rey: cosa que aunque era mentira, se hacia probable por causa que despues de tantos deservicios y agravios como le hizo, se ponía á sí y á sus cosas en sus manos para que él lo gobernase todo<sup>5</sup>; y aun se<sup>6</sup> rugia y murmuraba pasó la Corte á Madrid solo para tenelle mas cerca: por lo ménos el mismo Rey salió á recibir al Maestre quando volvía á la Corte despues de su enfermedad. Hízole otrosi de nuevo merced de la villa de Escalona; y como los moradores no le quisiesen recibir por Señor, sin tener cuenta con la autoridad de su persona, él mismo fué hasta allá para entregarsela de su mano, muestra de mayor amor. El Conde de Armeñac vino á Madrid huido de Francia por miedo que tenia no le matasen, por casarse como se casó por amores con hija del Conde de Fox sin dar dello parte á su padre. Recibióle el Rey muy

<sup>5</sup> Lo gobernase todo. Así habla de esto Enriquez del Castillo: Entre tanto que estos males y plagas corrian por el Reyno, siempre el Rey se estaba retraído en Segovia, no porque le faltase seso y discrecion para ver, sentir y conocer los trabajos de sus Reynos, mas porque estaba tan sojuzgado al querer y voluntad del Maestre Don Juan Pacheco, que no se acordaba de ser Rey, ni como Señor tenia poder para mandar, ni como varon libertad para vivir: en tal manera, que por claros indicios se sospechaba que por hechicerías y bebedizas estaba agenado de su propio ser; por-

que por ninguna resistencia ni contradiccion no salia del grado y querer de aquel; y por esta causa todos los Grandes del Reyno habian gana de estar en sus casas, y no andar en la Corte. Todo lo mismo que de este Rey con Don Juan Pacheco Maestre de Santiago, se habia dicho en otro tiempo de su Padre Don Juan el Segundo con Don Alvaro de Luna, tambien Maestre de Santiago. <sup>6</sup> Rugia y murmuraba. No serian rumores ni murmuraciones, sino verdades positivas, puesto que Castillo que seguía la Corte, lo dice sin rebozo en el cap. 141. y lo mismo Garibay (xvii. 26.)

muy bien, y hízole mucha honra. Volvió á su tierra poco despues con seguridad que en nombre del Rey de Francia le dió el Cardenal Albigense. Sus pecados le llevaban para que pagase en breve con la vida, segun que<sup>7</sup> adelante se verá. Los Vizcainos de tiempo muy antiguo estaban divididos en dos parcialidades, Oñez y Gamboas, y por este tiempo gravemente se alborotaron. Para sosegallos envió el Rey á Don Pero Fernandez de Velasco, el qual por muerte de su padre (que tenia el mismo nombre y fué enterrado en Medina de Pomar) poco ántes sucedió en el condado de Haro. Este caballero luego que partido de Madrid llegó á Vizcaya, apaciguó aquella provincia que de mucho tiempo atras andaba alborotada. Acordó para sosegallo todo desterrar de toda la tierra las cabezas de los dos bandos, que se llamaban el uno Pedro de Avendaño y el otro Juan de Moxica. Concedió el Papa Paulo Segundo en esta sazón jubileo y perdon de los pecados á los que acudiesen con cierta limosna, los ricos de quatro reales, los medianos de tres, y los mas pobres de dos. Del dinero que se juntase, las dos partes queria fuesen para el edificio de la Iglesia mayor de Segovia, la tercera parte se reservaba para el mismo Papa. Publicóse el jubileo en Segovia. Acudió desde Madrid el Rey Don Enrique para ganalle, que fué devocion señalada<sup>8</sup>. En Portugal en la villa de Setubal falleció el Duque de Viseo á ocho de Setiembre en edad de treinta y siete años. Dexó por heredero á su hijo D. Diego. Su cuerpo del monasterio de S. Francisco de aquella villa en que le depositaron, trasladaron á Beja, ciudad puesta á la raya de Portugal: allí le sepultaron en la Iglesia de la Concepcion, la qual con un monasterio de monjas que tenia pegado, á su costa fundó la Duquesa Doña Beatriz su muger. En Valladolid á la misma sazón un grande alboroto se levantó: el pueblo tomó las armas contra los que venian de raza de Judíos, dado que fuesen bautizados. Acudieron des-

<sup>7</sup> Adelante se verá. Al fin de este libro.

dina del Campo, y de allí partió para Segovia a ganar la Indulgencia Plenaria que el Papa habia otorgado. *Castillo, 145.*

<sup>8</sup> Devocion señalada. El Rey no estaba á la sazón en Madrid, sino en Me-



desde la villa de Dueñas el Rey Don Fernando y Doña Isabel para enfrenar los alborotados. Poco faltó que no les perdiesen el respeto los amotinados, y les hiciesen algun desaguizado. La parte mas flaca, y que era mas aborrecida por ser de linage de Judíos, llamó en su favor al Rey D. Enrique, que fué medio para reducir á su servicio aquel pucblo. Para su gobierno y seguridad nombró al Conde de Benavente: hizole otrosi merced de las casas de Juan de Bivero, persona que por favorecer grandemente á la otra parcialidad, y seguir con grande aficion el partido de Doña Isabel y de Don Fernando, tenia muy ofendido al Rey D. Enrique. Volviéronse los Príncipes á Dueñas: en aquella villa Doña Isabel á dos de Octubre parió una hija que tuvo su mismo nombre. Los Embaxadores que tornaron de Francia volvieron á hacer instancia sobre el casamiento de que se trató ántes: vino el Rey <sup>9</sup> en que se hiciese. El Marques de Santillana ya que todo estaba á punto, traxo consigo á la Princesa Doña Juana. Por este servicio, y habella guardado, le hizo el Rey la merced de Alcocer, Valdolivas y Salmeron, villas muy principales del Infantado. Pertencian al Marques de Villena como dote que eran de la Condesa de Santistevan su muger; en recompensa le dieron y en trueque la villa de Requena con los derechos del puerto, que son de mucho interés por estar aquel pueblo á la raya del Reyno de Valencia. Para concluir los desposorios señalaron el valle de Lozoya, que está entre Segovia y Buytrago, y en él el monasterio muy señalado y muy rico de Cartuxos que se llama el Paular. Acudieron allí (como lo tenían concertado) el Rey y la Reyna con su hija. Demas desto el Maestre de Santia-go, el Arzobispo de Sevilla, el Duque de Arévalo, el Obispo de Sigüenza y sus hermanos: el acompañamiento y libreas muy lucidas y costosas. Como estuvieron juntos, en un público auto que para esto se hizo, renunciaron todos los pre-

<sup>9</sup> En que se hiciese. El Arzobispo de Toledo y los Príncipes escribieron al Rey sus respectivas cartas, con fin de estorbar el casamiento; pero no pudieron conseguir su deseo, y se efectuó el desposorio como dice luego Mariana. Ambas cartas son dignas de leerse, y las trae Castillo.

presentes los homenajes hechos á la Infanta Doña Isabel. Tras esto se celebraron los desposorios de la Princesa Doña Juana un dia viernes á veinte y seis de Octubre. El Rey y la Reyna juraron que era su hija legitima: los Grandes otrosi le hicieron pleyto homenaje, con que quedó jurada por Princesa y por heredera del reyno. Desposóse como Procurador y en nombre del Duque Carlos con la doncella y pretensa Princesa el Conde de Boloña. Hizo la ceremonia y desposólos el Cardenal Albigenense. Concluida toda la solemnidad, y despedida la junta, se levantó un torbellino al volver á Segovia de vientos, de agua y de nieves tan grande, que los Embaxadores de Francia se vieron en peligro de perder la vida, y murieron algunos de sus criados. Algunos pronosticaban por esto que aquel desposorio sería desgraciado: gente curiosa y dada á semejantes vanidades. Desde Segovia los Embaxadores alegres por dexar concluido lo que pretendian se volvieron <sup>10</sup> á Francia: para mas honrallos los acompañó hasta Burgos el Obispo de Sigüenza Don Pero Gonzalez de Mendoza por orden del Rey. Todo era abrir las zanjas para una nueva y gravísima guerra, que resultára entre España y Francia, si los Santos desde el cielo con ojos piadosos no desbarataran aquella tempestad. Fué así que al Rey de Francia poco ántes desto nació un hijo que se llamó Carlos, con que el Duque de Guiena perdió la esperanza que tenia de suceder en el Reyno de su hermano; y aun poco adelante, que no pasaron dos años, perdió él mismo tambien la vida: con que se desbarataron estas tramas, segun que se tornará á referir en su propio lugar.

## CAPÍTULO XVI.

## DE LA MUERTE DE TRES PRÍNCIPES.

En un mismo tiempo las fuerzas de Aragon se aumentaron con el casamiento de Castilla; y en otras partes andaban

<sup>10</sup> Á Francia. Castillo y Valera traen Embaxadores. Lo mismo traen en substancia Palencia, Pulgar, Garibay, Zurita, Ferreras, &c.



Aragon avisado del desgusto, con maña procuró apartalle de aquel propósito y voluntad con una carta que escribió á su hijo, en que le reprehendía, y mandaba que en todas las cosas hiciese mas caso del consejo y parecer del Arzobispo que de todos los demas, al qual decia debía respetar y regalar como á padre. No fué de mucho efecto esta diligencia por estar muy irritado el Arzobispo, sin querer de todo punto recibir satisfaccion alguna. Por otra parte las cosas de Aragon en Cataluña mejoraban, y parecia que en breve se acabaria la guerra, por la muerte que sobrevino á Juan Duque de Lorena, que finó (muy á propósito) de una enfermedad á diez y seis de Diciembre en Barcelona, do habia ido á invernar. Su cuerpo fué sepultado en la Iglesia Mayor con enterramiento y honras muy moderadas. Verdad es que los alterados no por faltalles aquella cabeza y ayuda perdieron el ánimo, ántes acordaron llamar en su socorro al Rey Francés, que entendian no dexaria de aceptar el partido para juntar con lo de Ruysellon y Cerdania todo aquel Principado. Con este intento publicaron un decreto y echaron bando, en que mandaban que ninguno en los castillos y ciudades que estaban sin cabeza, fuese recibido por Gobernador ó Alcayde si no viniese en persona ó el mismo Renato Duque de Anjou, ó Nicolas su nieto hijo del difunto, el qual ya se intitulaba Príncipe de Aragon y Duque de Calabria, apellidos vanos y sin provecho. Buscaban ocasion de descomparar, para con buen color quitalles la obediencia y el mando, y ayudarse de brazo mas fuerte, por ser la edad del uno y del otro poco á propósito para la guerra, y las fuerzas no muy grandes. En Castilla tenia el Rey de Aragon diversas praticas para grangear los Grandes: á Don Juan Pacheco prometian muy mayor estado, de que era muy codicioso: al Arzobispo de Toledo que parecia estaba muy inclinado á mudar partido, aseguraban que á sus hijos Troylo y Lope se darian rentas y lugares, y se les harian otras ventajas: lo mismo hacian con los demas, que conforme á como los sentian aficionados, á unos conquistaban con pro-

mesas de dinero, á otros de diversas mercedes; mas ni Don Juan Pacheco, ni el Arzobispo se cebaron de esperanzas semejantes para dexarse engañar. Trataba de lo mismo el Rey Don Enrique, en especial pugnaba de traer á su servicio al de Toledo. No se podia entender de su condicion le vencerian con benignidad: pareció sería acertado usar de alguna fuerza. Así Vasco de Contreras por orden del Rey, ó con intento de serville, le tomó un su pueblo llamado Perales. El Arzobispo como era de gran corage, con gentes que llegó en su Arzobispado acudió á valer sus vasallos. Púsose sobre aquella villa, y en su compañía Don Juan Arias Obispo de Segovia. Acordó el Rey atajar aquellos bullicios, porque de aquel principio no se emprendiese alguna llama. Partió luego para Madrid por año nuevo de mil quatrocientos y 1471. setenta y uno. Dende acudió al cerco acompañado de ochocientos de á caballo. Por esto el Arzobispo dió la vuelta, alzado el cerco, á Alcalá, el Rey á Madrid. Buscóse una nueva traza para sosegar los Prelados alborotados, en particular al de Toledo y al de Segovia. Ganó el Rey dos Bulas del Padre Santo: en la una citaba al de Segovia para que dentro de noventa dias despues de la notificacion de aquellas letras pareciese personalmente en Roma; por el otro Breve mandaba al Arzobispo que se emendase y obedeciese al Rey Don Enrique, y en caso que no cumpliese lo que le mandaba, cometia sus veces á quatro Canónigos de Toledo para que sustanciasen el proceso y cerrado se lo enviasen á Roma. Fueron estos quatro jueces nombrados y señalados, como en el Breve se contenia; por el Cabildo de la Santa Iglesia de Toledo; pero el Maestre de Santiago con sus mañas hizo tanto que no pasaron adelante; y era cosa maravillosa que en aquella sazón no se tenia por afrenta jugar á dos hitos y usar de tratos dobles, especial entre los Grandes, para cuyo acrecentamiento era provechoso que las cosas anduviesen revueltas, sin tener respeto alguno á lo que era ho-

N 2

nes-

<sup>3</sup> Santa Iglesia de Toledo. Estos Canónigos fueron Hernan Lopez de Ayala: Diego Delgadillo: Marcos Perez: y Francisco de Palencia. *Castillo cap. 149.*

nesto : tan grande era su codicia , y tal su ambicion. Así todo el reyno parecía estaba dado en presa , y cada qual de los Señores se apoderaba de todo lo que podia. El Rey hizo merced al Maestre de Santiago de la ciudad de Alcaráz ; á Don Rodrigo Ponce Conde de Arcos dió la isla de Cádiz con nombre de Marques á instancia del mismo Maestre de Santiago , y como por dore del público , porque en aquella sazón , muerto el Conde su padre , casó con Doña Beatriz hija del Maestre : parentesco enderezado y á propósito para hacer rostro al Duque de Medina Sidonia , con quien el Maestre y el Conde tenían grande enemiga. Vizcaya se volvió á alborotar por causa que las dos cabezas de los bandos, Avendaño y Moxica , tornaron del destierro á la patria por el favor que el Conde de Treviño les dió. Hizo él de mejor gana este oficio por estar encontrado con el Conde de Haró D. Pero Fernandez de Velasco el qual los desterró. Acudieron estos dos Señores cada qual con sus gentes , y entraron en Vizcaya movidos de aquellos alborotos. Vinieron á las manos cerca de un pueblo llamado Monguia á veinte y siete de Abril : fué la pelea muy reñida. El de Treviño tenía mas infanteria , gente mas á propósito que la caballeria , por la aspereza de la tierra que es fragosa y doblada : los naturales otrosi estaban de su parte gente valiente , y conforme á la calidad y aspereza de los lugares sufridora de trabajos. Así los contrarios fueron desbaratados y puestos en huida con muerte de algunos , mayormente de los hidalgos y gente noble y prision de muchos mas. El Rey D. Enrique avisado del peligro y de lo que pasaba , sin dilacion se partió para Burgos , de allí pasó á Orduña á grandes jornadas. Con su venida todo se apaciguó : mandó á los unos y á los otros desbarataren la tierra , y pusiesen entre sí treguas entre tanto que se trataba de concertar todos aquellos debates ; y en particular hizo que á los que prendieron en el encuentro pasado los pusiesen en libertad. Tras esto en todo el Reyno de Castilla se hicieron grandes levas de gentes , en especial fueron llamados los Grandes : todo se enderezaba á forzar á  
Don

Don Fernando y á Doña Isabel á que saliesen de todo el reyno. Verdad es que por consejo del Maestre de Santiago se dexó este intento : decia sería mas á propósito vencellos por maña que con fuerza : que aquel género de victoria era mas excelente , y necesario para la republica trabajada con tantos males. Este parecer prevaleció , que ninguno se atrevió á contradecille , ni aun el mismo Rey , dado que entendia lo contrario. Toledo y Sevilla á un mismo tiempo se alborotaron por estar de tiempo antiguo divididas en parcialidades. Los de Toledo en Ayalas y Silvas : cabeza de los Silvas era el Conde de Cifuentes , y de los Ayalas el de Fuensalida. Para remedio deste daño á instancia del Obispo fray Pedro de Silva casó el Conde de Cifuentes con Doña Leonor hija del Conde de Fuensalida : lo que pensaban sería para sosegar , fué ocasion de mayor revuelta por haber dado entrada contra la voluntad del Rey en aquella ciudad no solo al Conde de Cifuentes , sino á Don Juan de Ribera su tio de parte de madre , que venian el uno á desposarse , y el otro á hallarse en los regocijos y honrar la fiesta. Los Silvas por hallarse con su cabeza tomaron las armas contra sus contrarios con tanta rabia , que el Rey Don Enrique fué forzado á acudir con toda presteza , y pacificado el alboroto , quitó al Conde de Fuensalida el gobierno de la ciudad en que por muchos años continuára , y puso en su lugar á Garcí Lopez con nombre de Asistente para que la gobernase. En Sevilla el Marques de Cádiz fué echado por el Duque de Medina Sidonia de aquella ciudad. El Marques en venganza en cierto encuentro mató á dos hermanos bastardos de su contrario , y junto con esto tomó por fuerza á Medina Sidonia. Resultó de esta reyerta una guerra formada , la qual Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla enviado para este efecto sosegó mas por maña que por fuerza y severidad. Medina Sidonia al tanto se restituyó á cuya era. Hizo grande falta para todo lo de Castilla la muerte del Papa Paulo Segundo : falleció á veinte y cinco de Julio. En el tiempo de su Pontificado concedió grandes bienes y favores

res á toda nuestra nacion. Sucedió en su lugar á nueve del mes de Agosto el Cardenal Francisco de la Ruverc frayle de la órden de los Menores: llamóse Sixto Quarto: persona de no menor bondad que el pasado, ni ménos aficionado á nuestra España. Á la misma sazón un esquadron de Moros rompió por la parte del Andalucia la tierra adentro, y hizo grandes estragos; en la comarca de Alcántara fué tan grande la presa y los despojos, que apenas los Moros por ir tan cargados podían marchar en ordenanza. Para satisfacerse deste daño, y para divertir al enemigo, por mandado del Rey el Marques de Cádiz con sus gentes tomó en el reyno de Granada por fuerza de armas la villa de Cardella: dexó en ella poca gente de guarnicion, y así en breve tornó á perderse <sup>4</sup> y á poder de Moros.

## CAPÍTULO XVII.

COMO FALLECIÓ CÁRLOS DUQUE DE GUIENA.

Fué este año dichoso para los Portugueses, y no ménos para el reyno de Aragon. En Portugal el Rey Don Alonso con una gruesa armada que juntó de no ménos que trescientos baxeles entre mayores y menores, desde Lisboa se hizo á la vela mediado el mes de Agosto con intento de volver á la guerra de Africa. Llevaba en su compañía al Príncipe Don Juan su hijo para que en aquella guerra sagrada diese principio al exercicio de las armas, y con él de todo el Reyno lo mas granado y mas noble: todo el exercito era como de treinta mil hombres. Con estas gentes de su primera llegada tomó por fuerza á los Moros la villa de Ar-

<sup>4</sup> Y á poder de Moros. La Crónica MS. de los Reyes Moros de Granada dice acerca de esto: En el año 1471. entraron los Moros en el Maestrazgo de Alcántara, y quemaron un pueblo pequeño, y cativaron mucha gente. En venganza desto les ganó Don Rodrigo Ponce de Leon Conde de Arcos y Marqués de Cádiz, por mandado del Rey á Cardella, cativando muchos Moros: pero por

no dexarla bien bastecida, la tornaron á ganar los Moros. Esta Crónica parece haber seguido Mariana: pero sospecho no pudo ser esta entrada de los Moros en el Maestrazgo de Alcántara estando tan distante de Granada, sino en el de Calatrava como dice Castillo. Cardella está en el Reyno de Sevilla cerca del Guadalete. Valera en el cap. 74. refiere muy por menor esta jornada.

Arcilla: murieron dos mil enemigos demás de cinco mil que vendieron por esclavos, con que se juntó buena suma de dineros. Costó la victoria sangre á los Portugueses, ca murió mucha gente noble, en particular los Condes, el de Montesanto llamado Don Alvaro de Castro, y el de Marialva por nombre Don Juan Coutiño, cuyo cuerpo muerto como el Rey le viese, vuelto á su hijo: »Oxalá (dixo) »Dios te haga tal y <sup>1</sup> tan grande Soldado.« Con el aviso de lo que pasó en Arcilla, espantados los Moros de Tanger, á la hora desamparada la ciudad se huyeron, encomendóla el Rey á Rodrigo Merlo para que la guardase. En Arcilla y en Alcazar dexó á Don Enrique de Meneses Conde de Valencia, y concluidas <sup>2</sup> en breve tiempo cosas tan grandes, volvió triunfante con su armada entera á su tierra. Hizo en esta jornada á Don Alonso Basconcelo Conde de Penella en recompensa de los muchos servicios que le hizo. En Cataluña la ciudad de Girona despues de la muerte del Duque de Lorena volvió á poder del Rey de Aragon por entrega de los ciudadanos. Los enemigos que restaban, cuyos principales Capitanes eran Reyner hijo bastardo del Duque de Lorena, y Jacobo Galcoto, fuéron parte apretados con cerco que los de Aragon pusieron sobre un pueblo llamado S. Adrian á la ribera del rio Bese: otra parte yendo desde Barcelona que cae cerca, á dar socorro á los cercados, fué en una pelea muy brava vencida y desbaratada por Don Alonso de Aragon, que era General en aquella guerra por su padre. El Rey aunque se hallaba en tan larga edad, no cesaba de perseguir á los enemigos con gran diligencia en la comarca de Ampurias. Tenia sus reales cerca de Toroella: vió en sueños segun dicen la imagen de un valiente soldado que murió en aquella guerra: amonestábale no moviese de allí sus reales, que de otra manera corría peligro. El Rey

<sup>1</sup> Tan grande soldado. Zurita (xviii. ro estando sobre el cuerpo muerto del Conde de de Marialva, diciéndole entre otras palabras: Fijo, Dios vos haga tan buca Don Juan su hijo; y usó de una extraña braveza para animarle á toda proeza de caballería, que le armó Caballero como este que aquí yaz. <sup>2</sup> En breve tiempo. En 23. dias. Zurita l. c.

Rey por no hacer caso de cosas semejantes, como casuales, partió de allí con sus gentes, y ganado que hobo á Roses, en el cerco que tenia sobre la villa de Peralada, de noche en una encamisada con que dió sobre él el Conde de Campobasso Capitan de los contrarios, estuvo á punto de perecer. La priesa y sobresalto fué tal, que muertas las centinelas, desarmado y medio desnudo fué forzado á recogerse para salvarse dentro de la villa de Figueras. Sin embargo el dia siguiente volvió al cerco, y dió la tala á los campos, con que últimamente los cercados fuéron forzados á rendirse. Allanada toda aquella comarca, pasó con sus reales sobre Barcelona. Fué este cerco de la ciudad de Barcelona muy largo. El de Aragon estaba determinado de no usar de fuerza y ántes ganar aquella gente con maña. Mas ¿qué le prestára destruir, saquear y quemar aquella nobilísima ciudad? ¿á qué propósito darla en preda á los soldados, y no mas aina con la clemencia, y conservar la vida y riquezas de sus ciudadanos, ganar para sí gloria inmortal y provecho muy colmado? En Castilla la vieja los Reyes Don Fernando y Doña Isabel procuraban atraer á sí muchos pueblos: algunos se les entregaron, <sup>4</sup> y entre ellos Sepúlveda. Determinaron con esto de llamar al Arzobispo de Toledo que se estaba en Castilla la nueva; y conforme á lo que mandó su padre el Rey de Aragon, le promercian de poner á sí y á sus cosas en sus manos; y para mas obligalle luego que le tuvieron aplacado, en su compañía con buen número de caballos que les seguian, se fuéron á Tordelaguna, villa del mismo Arzobispo en el reyno de Toledo, <sup>5</sup> de sitio y tierra apacible. Carlos Duque de Guiena en esta sazón sin hacer caso del casamiento de Doña Juana por no saberse cuya hija era, y andar el dote en balanzas, trataba de casarse con hija del Duque de Borgña á instan-

<sup>3</sup> En preda. Paréceme locucion puramente latina, y no sé si se hallará en nuestros buenos autores Castellanos.

<sup>4</sup> Y entre ellos Sepúlveda. En honor de esta nobilísima villa debe leerse lo que refiere Castillo en el cap. 155. de su Cró-

nica. Véase tambien Zurita (lib. xviii. cap. 39.)

<sup>5</sup> De sitio y tierra apacible. Con bastante diversidad y mas exactitud cuenta esto Zurita (lib. xviii. cap. 39.)

cia del padre de la doncella, y tambien por su voluntad. Así luego que esto vino á noticia del Rey Don Enrique, desde Segovia do estaba, al principio del año mil y quatrocientos y setenta y dos enderezó su camino á Badajoz para verse <sup>6</sup> con el Rey de Portugal. El Conde de Feria en cuyo poder estaba aquella ciudad, por odio del Maestre no quiso dar en ella entrada al Rey, que fué <sup>7</sup> una grande mengua y desacato. El suceso de todo el viage no tuvo mejor efecto. La habla con el Rey de Portugal fué entre aquella ciudad <sup>8</sup> y la de Yelves: trataron en ella que el Rey de Portugal casase con la Princesa Doña Juana, que era la principal causa de aquella jornada. No quedó asentada cosa alguna. El Portugués no se aseguraba ni del Rey por su condicion fácil, ni del Maestre de Santiago por estar acostumbrado á fácilmente seguir el partido que á él en particular mejor le estaba: mayormente que de cada dia crecia la afición que la gente tenia á los Príncipes Don Fernando y Doña Isabel, á que ayudaban mucho así sus virtudes y ser de suyo muy amables, como la industria del Arzobispo de Toledo que no cesaba de grangear todas las ciudades que podia. Disimulóse por entónces con el Conde de Feria y con su desacato, pero no mucho despues el Rey Don Enrique desde Madrid, do volvió despues de la habla que tuvo con el Rey de Portugal, enderezó de nuevo su camino para el Andalucía con intento de reprimir los Señores de aquella tierra, y castigar <sup>9</sup> á quien lo mereciese. Llegó á Córdoba: á Sevilla no quiso pasar á causa que

Tom. VIII.

O

el

<sup>6</sup> Con el Rey de Portugal. Antes de este viage se enviaron Embaxadores á Portugal para que concertasen las vistas. *Castillo cap. 156.* Segun este autor el Rey no partió á Badajoz desde Segovia, sino desde Madrid. Véase Garibay (lib. xvii. cap. 29.)

<sup>7</sup> Una grande mengua y desacato. El Conde de Feria no dió entrada al Rey en Badajoz, porque se tenia por cosa cierta que quería entregar la ciudad al Maestre de Santiago; pero permitió se alojase en el arrabal. *Castillo cap. 156.*

<sup>8</sup> Y la de Yelves. Así fué; y Castillo se equivocó diciendo fueron las vistas entre Badajoz y Caliz, igualmente que Pulgar que las pone en Badajoz mismo.

<sup>9</sup> Á quien lo mereciese. Segun Castillo, Palencia y otros, el Rey D. Enrique no volvió á Madrid desde Badajoz, sino que de allí acordó de pasar á Mérida; donde llegado, acordó de se ir á Córdoba, y desde allí andarse por el Andalucía. Mariana parece siguió á Garibay en esta noticia.

el Duque de Medina Sidonia estaba apoderado de aquella ciudad con buen número de gente de á caballo por miedo, como él decía, del Maestre que en muchas ocasiones se le mostrara contrario. Por esta causa, y porque la ciudad de Toledo de nuevo estaba alborotada, se volvió el Rey sin hacer en el Andalucía cosa de momento. La revuelta de Toledo fué por esta ocasion: el Conde de Cifuentes se apoderó del alcázar de San Martín que á la sazón era muy fuerte, y juntamente prendió al Asistente. Apenas se sosegaron estas alteraciones de Toledo (que fueron grandes) con la presencia del Rey y por el esfuerzo y armas de los Canónigos de Toledo, quando vino aviso que Segovia asimismo ardía en llamas de discordias: nueva que puso al Rey en mucho cuidado, y le forzó á acudir luego allá por causa de sus tesoros y recámara que volviera á aquella ciudad. Ningun género de mal se puede pensar que no padeciese aquel reyno en aquellos tiempos tan miserables, robos, muertes, agravios: la disolucion en todas maneras de deshonestidades, y libertad para todo género de maldades andaban sueltas y volaban por todas partes. Las cosas sagradas eran menospreciadas no ménos que las profanas. La moneda ó era falsa, ó baxa de ley: cosa de gran perjuicio para los mercaderes y para la contratacion. Muchas veces se daban al Rey memoriales para suplicalle atendiese al remedio de estos daños; pero qualquier diligencia era en vano. Llegó esto á tanto que Hernando del Pulgar, hombre conocido en aquel tiempo por su ingenio, y por lo que escribió, trovó unas Coplas muy artificiosas, que se llaman de Mingo Revulgo, en que llamado su nombre por el peligro que le corria, en persona de dos pastores en lengua Castellana, á manera de Égloga, y con libertad y agudeza de sátira se lamenta del descuido y floxedad de Don Enrique, de las mañas de los Grandes, y de los trabajos que todo el reyno padecía. Los nombres de los pastores, Domingo y Gil, debaxo de semejanza y de que hablan entre sí de sus ganados y haciendas, con aquella parábola dan razon del estado mi-

se-

serable de la república<sup>10</sup> y males que padecía. Este mismo año falleció á doce de Mayo Carlos Duque de Guiena en Burdeos en coyuntura que se apercebía para emprender una nueva guerra junto con los Duques de Borgoña y Bretaña, hecha liga entre sí contra el Rey de Francia. Con la muerte deste Príncipe se desbarataron grandes tramas, los casamientos, las guerras, las alianzas: asimismo la Guiena volvió á poder del Francés y se puso en su sujecion, dado que el de Borgoña por hacelle odioso le achacaba mató con yerbas á su hermano por medio de sus mismos criados que tenía<sup>11</sup> para este efecto negociados. Llegó el desgusto á que el Rey y el Borgoñon volvieron de nuevo á las armas, y de una y de otra parte se tomaron algunas plazas de poca importancia, y acometieron aunque en vano, otros mayores lugares. El Borgoñon estaba mas enojado, el Rey de Francia tenía mas fuerzas y mas maña. Muchas veces asentaron treguas, y muchas las quebrantaron ántes del día señalado. Mas el suceso de toda esta guerra, y cómo destos principios el Duque de Borgoña se despeñó en su perdicion, y últimamente cinco años adelante fué desbaratado y muerto en una batalla que trabó con los Esguizaros en Lorena junto á la ciudad de Nanci, dexarémos para que se entienda de los historiadores Franceses como cosa propia de su nacion. Gaston Conde de Fox pertenece á la Historia de España por la pretension que tenía á ser Rey de Navarra por parte de Doña Leonor su muger, si viviera mas tiempo: atájole empero la muerte, y falleció este año en Roncesvalles al pasar de Francia á Navarra: Príncipe que fué de los muy señalados en esta era por las muchas guerras en que

O 2 se

<sup>10</sup> Y males que padecía. No consta con toda certidumbre que Pulgar fuese el autor de tales Coplas, aunque el Comentario que las puso éste da bastante muestra de ser tambien autor de ellas. Se publicaron como de *Rodrigo Cota el Tio*. Son 32. y cada una se compone de 9. versos, esto es, de una quartilla y una quintilla. Se han impreso varias veces, y las ingirió Don Francisco Nifo en su *Caxon de Sastre*, T. 7. pág. 157. El editor de la Crónica de Castillo las unió al fin de ella, con un Comento de Juan Martínez de Barros, además del de Pulgar.

<sup>11</sup> Para este efecto negociados. Los Franceses dicen que el veneno se le dió en un hermoso melocoton, por mano de Madama Catarina Monsereau, y que la fruta fué inficionada por un Monge Benedictino Confesor del mismo Duque, llamado Juan Faure Versois. Su muerte fué dia 24. de Mayo de 1472. Zurita (xviii. 59.)

se halló en Francia, y por aumentar mucho su estado. Tuvo un hermano que se llamó Pedro, Vizconde de Lautreque, de igual esfuerzo y renombre, el qual le acompañó y ayudó en todas las guerras, y fué principio y cabeza de la casa y linage nobilísimo de Lautreque. Falleció en Miranda pueblo de Francia los años pasados, y dexó su muger preñada de un hijo que se llamó Juan. Éste tuvo dos hijos, el uno llamado Odeto y el otro Andrés Esparroso, ambos Capitanes señalados y de fama. El postrero se señaló en la guerra de Navarra al tiempo que despues de la muerte del Rey Don Fernando el Católico se levantaron las comunidades en Castilla; el primero se aventajó mucho en las guerras que los Franceses hicieron en Italia. Fuera destos dos tuvo el dicho Juan otro tercero hijo llamado Tomás Lescuña, que no ménos se señaló en las guerras de Francia. Odeto tuvo un hijo llamado Enrique, que vivió mas tiempo que otros sus hermanos, y llegó hasta cerca de nuestra edad.

## CAPÍTULO XVIII.

COMO EL CARDENAL DON RODRIGO DE BORGIA VINO POR LEGADO Á ESPAÑA.

El Obispo de Sigüenza pretendia por medio del Rey alcanzar del Papa le hiciese Cardenal, honra debida á su nobleza y á sus servicios notables: la tardanza que en esto hubo, le desgustó de suerte que comenzó á mostrarse muy desabrido. Llegó á tanto, que aunque de ordinario hacia su residencia en la Corte, no quiso acompañar al Rey ni en la jornada de Portugal, ni en la del Andalucía. Trataron de aplacalle por ser persona de tanta importancia para los negocios, y tener muchos hermanos y deudos muy ricos y poderosos. El Maestre de Santiago por muerte de su primera muger estaba viudo, casó segunda vez con hija del Conde de Haro y de Doña Maria de Mendoza: así con este casamiento emparentó con los Velascos y con los Mendozas, y los

<sup>1</sup> El Obispo de Sigüenza. D. Pedro Gonzalez de Mendoza, de quien se trata mucho adelante.

los volvió de su parte: en particular los Mendozas dexaron al Duque de Medina Sidonia con quien estaban muy aliados. Con esto el Maestre como hombre astuto que era, y de ingenio muy diestro para grangear los hombres y evitar qualquier peligro, se aseguró mucho contra la envidia de los que llevaban mal que él solo pudiese mas que todos. Para facilitar estos tratos dieron al de Sigüenza grande esperanza del Capelo luego que llegase el Cardenal Don Rodrigo de Borgia, Valenciano de nacion, del qual tenian aviso venia por Legado del nuevo Pontífice, y que llegó á la ciudad de Valencia, antigua patria suya y de sus pasados, á los veinte de Junio. Fué en aquella ciudad muy festejado: de allí por tierra paso á Tarragoná para hablar con el Rey de Sicilia Don Fernando, que por el mismo tiempo era ido á Barcelona á verse con su padre, y despues que le habló, volvió á su muger estaba. Allí le entregó el Legado la dispensacion sobre su matrimonio, que el Papa Sixto comeria al Arzobispo de Toledo. Desta jornada de Don Fernando se dixerón muchas cosas: la verdadera causa fué el deseo que tenia de avisar á su padre como se trataba de casar á Don Enrique Duque de Segorve con la Princesa Doña Juana: negocio que el hijo pretendia se debía atajar y desbaratar. El padre no lo creía como viejo experimentado y muchas veces engañado con reportes y nuevas falsas, ademas que estaba aficionado á Don Enrique por ser su sobrino y huérfano, hijo de su hermano. En conclusion Don Fernando desde Tarragona pasó á Valencia: de allí se apresuró para volver á Castilla por recelo que con su ausencia alguna mala gente, que eran asaz y en gran número, no alterasen mas las cosas. El Cardenal Legado llegó á Barcelona á verse con el Rey de Aragon á tiempo que los cercados, bien que cansados con los trabajos de tan largo cerco, y affligidos por

<sup>2</sup> Á los 20. de Junio. El Rey de Castilla envió á Valencia al referido Obispo de Sigüenza muy acompañado, para recibir y cortejar al Legado. *Castillo.*

do en Alcalá de Henares. *Zurita [xviii. 40.]*

<sup>4</sup> Al Arzobispo de Toledo. *Zurit. lib. 18. cap. 40. MARIANA.*

<sup>3</sup> Do su muger estaba. Se habia queda-



por la falta de todas las cosas, no afloxaban en su obstinacion como hombres cabezudos y animosos contra los males. Muchas veces los convidaron á que se reduxesen: ellos hacianse sordos á amonestaciones tan saludables. Visto esto, el Rey de Aragon por último remedio acordó escribilles una carta para muestra de su buen ánimo y de su clemencia. En ella les decia, que pues las cosas estaban en tal término que ni con sus fuerzas, ni con las agenas podian conservarse mas tiempo, era justo se moviesen por el peligro que corria de ser destruida, quemada y saqueada aquella hermosa ciudad, cabeza de aquella nacion, y que no daba ventaja á ninguna de las de España en nobleza, hermosura y atreo: que estaba determinado de no usar de miedo ni de fuerza, sino fuese forzado de la necesidad, de lo qual y deste su buen ánimo para con ellos ponía por testigo á Dios: que nunca los tuvo sino en lugar de hijos, ni los rendiria jamas en otra figura; ántes estaba determinado, si ellos no lo impedían, remediar los daños de aquella provincia y principado con todas las fuerzas suyas <sup>5</sup> y de su reyno. Ablandados los de la ciudad con esta carta, y perdida la esperanza de poderse defender, acordaron de entregarse. Señalaron personas que hiciesen las capitulaciones, y determinasen todas las diferencias. La guarnicion de Franceses con su Capitan el hijo del Duque de Lorena dexaron ir libremente. Otorgóse perdon general á todos los que en aquella guerra tomaron las armas contra el Rey: solo quedó excluido deste perdon el Conde de Pallas, el qual desde ciertos lugares que tenia en las cumbres de los Pyrneos, y con ayuda de Francia dió por largo tiempo en que entender, y se conservó en aquella parte. Todas las cosas que los ciudadanos hicieron por espacio de diez años, y todo lo decretado por ellos despues que se dió principio á aquella guerra, las ratificó el Rey y las aprobó. Desta manera y con estas condiciones <sup>6</sup> se rindió aquella ciudad. El perdon se dió á los

<sup>5</sup> Y de su Reyno. Esta carta, fecha [lib. xviii. cap. 43.] en el monasterio de Pedralbas á 6. de Octubre de 1472, se puede ver en Zurita <sup>6</sup> Se rindió aquella ciudad. Las capitulaciones se firmaron por ambas partes á

postreros de Octubre: señalado exemplo de clemencia y de templanza que este Rey dexó á sus descendientes, en conservar aquella ciudad que le hizo tantos deservicios: tropheo y blason mas esclarecido que todos los demas que ganó: á la verdad estaba arrepentido de la muerte de su hijo el Príncipe Don Carlos, y consideraba que si tomaron las armas, fué con buen ánimo, primero por la defensa, despues en venganza de su hijo y no en favor de gente extraña. En Napoles se concertaron dos casamientos, de Don Fadrique hijo de Don Fernando Rey de Napoles con Doña Juana hija del Rey de Aragon, que adelante no tuvo efecto. Asentóse otro si que Doña Leonor, de quien diximos estaba concertada con Galeazo Maria Esforcia, casase sin embargo con Hercules de Este Duque de Ferrara. Esto en Napoles. En Navarra la Princesa Doña Leonor estaba en Sangüesa pueblo de Navarra. Allí despues de la muerte de su marido, que sucedió como poco ántes queda dicho, á persuasion del Rey de Francia le entregó los castillos de Navarra, por entender era esto muy á propósito para asegurar en aquel estado la sucesion de sus nietos, que tambien á él le tocaban por ser sus sobrinos, hijos de su hermana. Esta negociacion dió mucho desabrimiento al Rey de Aragon. Por esto, y por los demas agravios que por todo el tiempo de la guerra de Cataluña recibió de Francia, determinó tomar las armas para efecto de recobrar lo de Ruysellon y de Cerdania. Partió con esta resolucion de Barcelona á los veinte y nueve de Diciembre fin deste año en que vamos, y principio del siguiente mil <sup>1473.</sup> y quatrocientos y setenta y tres. Elna y Perpiñan luego que llegó le abrieron las puertas. Estaba comunmente aquella gente cansada del gobierno y mando de Francia, y por las victorias ganadas casi todos favorecian al Rey de Aragon. Deste principio entendian que los demas pueblos harian lo mismo y se le rendirian sin dificultad. El Cardenal Legado partió de aquellos estados <sup>7</sup> para Castilla. En Madrid le recibie-

<sup>17.</sup> de Octubre de este año, y á 18. entró el Rey en Barcelona por la puerta de San Antonio. Zurita [xviii. 44.] <sup>7</sup> Para Castilla. Dia 29. de Octubre del mismo año 1472. Zurita l. c.

bieron con grande acompañamiento y solemnidad debaxo de un palio, los Grandes y Prelados iban delante, y el Rey le llevaba á su mano derecha: cortesía conforme á la costumbre de España de mucha honra. Tratóse de cierta suma de dineros que el Pontífice queria se recogiese de las rentas Eclesiásticas para gastalla en la guerra contra los Turcos. Ofrecianse en esto graves dificultades, y la principal que con la revuelta de los tiempos todos se hallaban gastados y pobres. Todavía el Legado salió con lo que pretendía, por su buena diligencia y maña, y porque el Rey le ayudaba. Decretóse pues el subsidio que pedia el Pontífice, si bien algunos murmuraban ser aquella concesion en perjuicio de la libertad de las Iglesias, y principio para llevar las riquezas de España fuera della. La ignorancia estaba apoderada de los Eclesiásticos en España en tanto grado, que muy pocos se hallaban que supiesen latin, dados de ordinario á la gula y deshonestidad, y lo ménos mal á las armas. La avaricia se apoderaba de la Iglesia, y con sus manos robadoras lo tenia todo estragado. Comprar los beneficios en otro tiempo se tenia por simonía, en este por grangería. No entendian los Príncipes ciegos y los Prelados que esta sacrilega manera de contratacion mucho enoja y ofende á Dios, así bien el disimulallo, como el hacello. En la junta que se hizo de los Eclesiásticos para acudir á lo que el Legado pedia, se trató de poner remedio á estos daños. Entre otras cosas acordaron de hacer instancia con el Papa para que en las Iglesias Catedrales se proveyesen por voto del Obispo y del Cabildo dos canonicatos, el uno á un Jurista y el otro á un Teólogo. La demanda era tan justificada, que el Padre Santo otorgó con ella; sobre que expidió una Bula suya, que ingiriéramos aquí de buena gana, si la primera que se ganó se hallára, y si un pedazo que della está en otra segunda que dos años adelante se expidió sobre el mismo caso, y le pusimos en nuestra historia Latina, se pudiera cómodamente trasladar en lengua Castellana con todos los requisitos y condiciones, que en los proveídos y provision manda miren y guarden.

CA-

## CAPÍTULO XIX.

## DEL CERCO DE PERPIÑAN.

La diligencia de que el Cardenal Legado usó para apaciguar y sosegar las alteraciones y diferencias de Castilla, muy grande, fué toda de poco efecto por estar las voluntades enconadas, y él mismo como era cosa natural de secreto mas aficionado al partido de Don Fernando, que con todas sus fuerzas pretendia adelantar. Con este intento partió para Alcalá, do estaban el Rey Don Fernando y Doña Isabel su muger con el Arzobispo de Toledo. Desde allí pasó á Guadalaxara no con otro deseo sino de grangear la casa de los Mendozas, y apartallos del Rey Don Enrique y del Maestre de Santiago. Iba confiado de salir con esto por su grande ingenio acostumbrado á fingir y disimular, propio término de cortesanos. A un mismo tiempo en las ciudades y pueblos se levantaron alborotos contra los que descendian de Judios, hombres que eran dados á la codicia y acostumbrados á engaños y embustes. Comenzóse esta tempestad en Córdoba. El pueblo furioso se embraveció contra aquella miserable gente sin miedo alguno del castigo. Hicieronse robos y muertes sin número y sin cuento. Las personas prudentes echaban esto y decian era castigo de Dios por causa que muchos dellos de secreto desampararon y apostataron de la Religion Christiana que antes mostraron abrazar. Á Cordova imitaron otros pueblos y ciudades del Andalucia: lo mas recio desta tempestad cargó sobre Jaen. El Condestable Iranzu pretendió amparar aquella gente miserable para que no se les hiciese allí agravio, y hacer rostro al pueblo furioso: esto fué causa que el odio y envidia de la muchedumbre revolviere contra él de tal guisa que con cierta conjuracion que hicieron, un dia le mataron en una Iglesia en que oía Misa. La rabia y furia fué tan arrebatada y tal el sobresalto, que apenas dieron lugar para que Doña Teresa de Torres su muger y sus hijos se recogiesen al alcázar. Por su muerte

Tom. VIII.

P

se

se repartieron sus oficios : el de Canciller mayor que tenia, se dió al Obispo de Sigüenza : el Conde de Haro Pero Fernandez de Velasco fué nombrado por Condestable , dignidad que como ántes se acostumbrase á dar á diferentes casas y linages , en lo de adelante siempre se ha continuado en los sucesores de aquel su estado y en su linage. Fué esta una gran lástima , y el Rey Don Enrique perdió una grande ayuda para sus cosas , por la señalada y muy constante lealtad de Iranzu y su valor. Por la industria del Maestre de Santiago Don Juan Pacheco se buscaron otros reparos : uno fué concluir que Don Enrique Duque de Segorve viniese desde Aragon , como lo hizo , por tierras del reyno de Valencia á Castilla con intencion cierta que le dieron de casalle con la Princesa Doña Juana. Venía en su compañía su madre Doña Beatriz Pimentel. Salióle al encuentro hasta Requena el mismo Maestre para recibille y acompañalle : no respondió la prueba á lo que de su persona pensaban. Esto fué causa que al que por la fama estimaban , luego que le vieron , le menospreciasen : en especial le notaron de asaz arrogante , pues á los Grandes que llegaban á hacerle mesura , estendia la mano para que se la besasen , sin estar efectuado lo que pretendia , y sin recelarse él de que las cosas podrian trocarse. De aquí procedió que por industria del mismo Maestre se impidió aquel casamiento , junto con que de secreto no estaba nada aficionado á Don Enrique por entender que si venia á ser Rey , recobraría los pueblos que fueron de su padre. Recelábase asimismo del Conde de Benavente tio de Don Enrique , el qual se tenia por muy agraviado á causa del maestrazgo que le quitó. Estas eran las verdaderas causas , dado que usaba de otros colores , como era decir tenían necesidad de algun gran Príncipe , y de mayores fuerzas para sosegar las alteraciones del reyno. Al Rey parecia cosa recia faltar en su palabra y hacer burla de aquel Príncipe. Á esto replicaba el Maestre , que por lo ménos para hacer la guerra sería necesario apercibirse de mucho dinero. Esto se enderezaba á armar otro lazo á Andres de Cabrera

brera <sup>1</sup> , que tenia á su cargo en el alcázar de Segovia los tesoros Reales. En aquella ciudad ántes desto por industria del Maestre , y á exemplo del Andalucía se levantó un alboroto contra los que descendian de Judíos. Procuró Andres de Cabrera atajalle , y apenas con su buena maña pudo sosegar la canalla , no sin riesgo de su persona y grande ofension del pueblo encarnizado. Al Obispo de Sigüenza traxo el Capelo un Embaxador particular que para este efecto envió el Papa. Diósele en Madrid , y para que la merced fuese mas cumplida , vino el Rey en que se llamase Cardenal de España. Al Duque de Segorve Don Enrique no dexaron entrar en Madrid , ántes se le dió orden que en Xetafe , una aldea muy larga allí cerca puesta en el camino por do se vá á Toledo , se entretuviese. En el campo de aquel lugar habló con el Rey. Acordóse en la habla que de Xetafe se pasase á Odon , que es otra aldea no léjos de allí. Estaban mudados de parecer : tomaron por achaque y por color para dilatar el casamiento , que era menester que el Padre Santo dispensase en el parentesco , por ser los casamientos que se hacen entre deudos , no solo inválidos , sino desgraciados. Desta manera quedó burlada la esperanza de aquel Príncipe , llamado vulgarmente por esta desgracia Don Enrique Fortuna. El Rey Don Enrique se partió para Segovia. Pretendia proveerse de dinero á causa que Andres de Cabrera acudia con escaseza por dar en esto desgusto al Maestre de Santiago , de quien sabia muy bien pretendia para sí el alcázar de Segovia , como poco ántes le quitara el de Madrid con color de asegurarse. Ademas que de secreto se inclinaba á Don Fernando así de su voluntad , como por estar casado con Doña Beatriz de Bobadilla , que se crió en servicio de la Infanta Doña Isabel. El nuevo Cardenal asimismo creció en renta y autoridad por la muerte de Don Alonso de Fonseca Prelado de grande ingenio y de ánimo ardiente : falleció en Coca , villa en que dexó fundado el mayorazgo asaz rico de

P 2

los

<sup>1</sup> *Andrés de Cabrera*. En otro lugar notamos que Garibay hace Catalan á Don Andrés de Cabrera , marido de Beatri-  
 z de Bobadilla : lo qual es contra nuestros mejores Escritores , que todos dicen fué natural de Cuenca.

los Fonseca; y á instancia y por suplicacion del Rey el Cardenal fué nombrado en su lugar por Arzobispo de Sevilla con retencion de la Iglesia de Sigüenza, que fué cosa nueva y exemplo no de alabar. La soltura de aquel tiempo y el estrago era tal, que lo que á cada qual se le antojaba, eso le parecia ser lícito, y si podia lo executaba. En el Condado de Ruysellon sobre la villa de Perpiñan á nueve de Abril se puso un ejército Frances, en que se contaban como veinte mil infantes y mil hombres de armas debaxo de la conducta de Filipo de Saboya. El Rey de Aragon estaba dentro, determinado de ponerse á qualquier riesgo ántes que desamparar aquella plaza, que es muy fuerte y está á la entrada de Francia. Para animar mas á los cercados los juntó en la Iglesia, y allí les hizo juramento de no partirse ni dexallos ántes que el cerco fuese alzado: grande resolucion y demasiada confianza para aquella su edad, y hecho que no sé yo si se debe aprobar, pues en el riesgo de su persona le corria todo aquel estado si fuera preso por el enemigo dentro de aquel pueblo. El favor del cielo ayudó para escusar aquel daño, y los moradores se señalaron en esfuerzo: todos por estar á vista del Rey hacian con todas sus fuerzas lo que podian. La lealtad de Pedro de Peralta Condestable de Navarra en este caso se señaló mucho, que en hábito de frayle Francisco, y ayudado de la lengua Francesa que sabia muy bien, por medio del ejército y reales de los enemigos pasó y entró en aquella villa para hacer compañía al Rey en aquel peligro y trance. Era justo, de quien tenia todo lo que era y valia, por su servicio lo aventurase. De los tres hijos del Rey de Aragon Don Alonso acompañaba á su padre, el Arzobispo de Zaragoza se puso en la ciudad de Elna que está allí cerca, con buen número de soldados á propósito de hacer lo que le fuese mandado. El Rey Don Fernando avisado de lo que pasaba, <sup>2</sup>partió de Talamanca con quatrocientos de á caballo que de

<sup>2</sup> Partió de Talamanca. Dia 30. de Abril de este año 1473. tenia el Príncipe su socorro á punto; y así partió de esta villa lunes á 13. de Mayo. Zurita [xviii. 54.]

Castilla llevó de socorro: por el camino se le juntaron otros ciento. Con esta gente por el mes de Junio llegó á ponerse sobre Ampurias: el miedo que con esto puso á los enemigos fué tal, que alzado el cerco, y poco despues hechas treguas que durasen <sup>3</sup> hasta el mes de Octubre, desembarazaron la tierra. Por esta manera concluida esta guerra, el Rey de Aragon hizo finalmente su entrada en Barcelona á manera de triunfo debaxo de un palio, en un carro cubierto de brocado morado tirado de quatro caballos blancos: acompañábanle al uno y al otro lado la nobleza y magistrados con grande muchedumbre del pueblo que salió á este espectáculo, y se derramó por aquellos caminos y campos. Entró por la puerta de San Daniel; su aspecto muy venerable por sus canas, y por la vista recobrada, y por sus grandes hazañas. El cuerpo sin fuerzas sustentaba el brio y valor de su ánimo. Su hijo el Rey Don Fernando era partido para Tortosa con intento de tener cortes á los Aragoneses y presidir en lugar de su padre, pero desistió deste intento por una dolencia que le sobrevino, y porque de Castilla en que resultaban muchas novedades, le hacian grande instancia que apresurase la vuelta. Por el mismo tiempo los huesos de Don Fernando Maestre de Avis, del qual se dixo murió cautivo en Africa, cierto Moro de la ciudad de Fez en que estaban, los hurtó, y los traxo á Portugal. Dieronles sepultura en Aljubarrota entre los sepulcros de sus antepasados. Las exéquias y honras que le hicieron á la manera que entre Christianos se usa y acostumbra, fuéron solemnes y grandes.

## CAPÍTULO XX.

## DEL CONCILIO QUE SE TUVO EN ARANDA.

En las demas Provincias de España á esta sazón ninguna cosa aconteció que de contar sea, salvo lo que es mas importante, que gozaban de una grande y alegre paz: solo el rey-

<sup>3</sup> Hasta el mes de Octubre. Esta tregua, que debía durar desde el dia 14. de Julio en que se firmó, hasta uno de Octubre, se hizo en la villa de Canet. Zurita [lib. xviii. cap. 55.] trae las condiciones con que fué otorgada.

no de Castilla no seosegaba, ántes cada dia resultaban nuevos miedos y asonadas de guerra. Las diferencias continuas de los Grandes eran ordinarias: el pueblo, pérdida por su exemplo la modestia y todo buen respeto, se alteraba. Las villas y ciudades andaban divididas en bandos. Las fuerzas de Don Fernando y Doña Isabel iban en aumento, muchos se les arimaban y seguian su partido: las del Rey Don Enrique desfallecian y se disminuían por su poquedad y por tener al pueblo desgustado. Sin duda como en el cuerpo, así en la república aquella enfermedad es la mas grave que se derrama y tiene su principio de la cabeza. En Vizcaya se veian alteraciones á causa que el nuevo Condestable pretendia reducir aquella gente feroz y constante al servicio del Rey Don Enrique. Por el contrario el Conde de Treviño por estar aficionado al partido de Aragon le hacia resistencia, al qual y á su casa de tiempo antiguo estaban los Vizcainos mas aficionados. Con esto se hacian talas y robos por toda aquella tierra de suyo esteril y falta. En Toledo se levantaron nuevos alborotos. El Conde de Fuensalida confiado en que el Maestre de Santiago le hacia espaldas, y con intento que tenia de apoderarse de aquella ciudad, se resolvió de entrar en Toledo con gente armada para echar de ella á Hernando de Ribadeneyra Mariscal, y aficionado al servicio del Rey Don Enrique. Este atrevimiento reprimió el pueblo con las armas, y la venida del Rey que avisado del peligro acudió á gran priesa para atajar el alboroto: así las alteraciones del pueblo se seogaron: dióse perdon á los culpados, con que los malos quedaron mas animados. Despues deste caso el Maestre Don Juan Pacheco con deseo de quietud se partió para Peñafiel donde su muger estaba, ademas que por los muchos años que anduvo de ordinario en la Corte, sospechaba (como era la verdad) que tenia á muchos cansados, enfado que queria remediar con ausentarse: en su lugar envió á su hijo Don Diego, en cuya persona (como arriba queda dicho) tenia renunciado y traspasado el Marquesado de Villena. Recibió el Rey al Marqués con tan gran-

grandes muestras de amor como si su padre le hubiera hecho señalados servicios. Tenia buen parecer, la edad en su flor, y el trato y arreo era conforme á sus riquezas. De Toledo volvió á Segovia el Rey: allí se aumentó el amor y privanza con el trato y familiaridad ordinaria. Llegó esto á tanto que en persona iba cada dia á visitar al Marqués, que tenia su aposento en el Parral de Segovia monasterio de Gerónimos. Tratóse con Don Andrés de Cabrera se reconciliase con los Pachecos, y que se pusiese en las manos del Rey, y entregase el alcázar de Segovia con los tesoros que allí tenia. En recompensa le ofrecian la villa de Moya, que está cerca de la raya de Valencia y no léjos de Cuenca, patria y natural de Don Andrés. Daba él de buena gana orejas al partido; pero como se entendiese esta negociacion, los de aquella villa se agraviaron y alborotaron. Pasaron en esto tan adelante, que hicieron venir en su defensa y recibieron soldados Aragoneses de guarnicion, cuyo Capitan Juan Fernandez de Heredia acudió del reyno de Valencia, y se apoderó de aquella villa en nombre de la Princesa Doña Isabel. Recibió desto pesadumbre el Rey Don Enrique. Doña Isabel en ausencia de su marido desde Tordelaguna villa en el Reyno de Toledo acudió á Aranda de Duero, llamada de comun consentimiento por los moradores de aquella villa por el aborrecimiento que tenían á la Reyna Doña Juana cuya era antes, por su poca honestidad, de que todo el reyno se ofendia, y el mismo Rey mas que nadie, como al que aquella mengua mas tocaba. Pero hay personas que si bien se ofenden de la maldad, no tienen ánimo para reprimilla ni castigalla: tal fué la condicion deste Príncipe por todo el tiempo de su vida. Estaban á esta sazón la Reyna y su hija Doña Juana en el alcázar de Madrid á cargo del Marqués de Villena y en su poder. Agreda, que es una villa situada cerca del sitio en que antiguamente estuvo otro pueblo de los Pelendones llamado Augustobriga, movida por el exemplo de Aranda que no léjos le cae, se entregó tambien á la Infanta Doña

Isa-

Isabel. El sentimiento del Rey se dobló, y en particular del Conde de Medinaceli, al qual tenia hecha merced de aquel pueblo. En esta misma sazón Don Alonso Carrillo Arzobispo de Toledo que acompañó en esta jornada á la Infanta, convocó para aquella villa de Aranda un Concilio provincial de los Obispos sus sufraganeos. Despachó sus edictos y cartas en esta razón: acudieron los Obispos y Arciprestes de toda la provincia sin otro gran número de personas, así Eclesiásticas como seglares. La voz corría que se juntaban para reformar las costumbres de los Eclesiásticos muy estragadas con vicios y ignorancias por la revuelta de los tiempos. Puédese sospechar que el principal intento fué afirmar con aquel color la parcialidad de Aragon, y granjear las voluntades de los que allí se hallasen. A los cinco de Diciembre promulgaron quatro decretos solos, que fueron estos: «Los Obispos en público siempre anden con roquete. Cada qual de los Sacerdotes por lo ménos diga Misa tres ó quatro veces al año. Los Eclesiásticos no asienten al servicio, ni lleven gages de ningun Señor fuera del Rey. Los Beneficios curados y las Dignidades no se provean á ninguno que no sepa gramática.» Apenas estaba despedido el Concilio, quando el Rey Don Fernando llegó á Almazan y Berlanga. Allí el Conde de Medinaceli y Pedro de Mendoza Señor de Almazan mucho le festeja-

<sup>1</sup> *Quatro decretos solos.* No fueron sino 29. como se leen en el Concilio mismo que anda en las Colecciones, y lo trae Aguirre en la suya T. III. pág. 672. Hállase MS. en el archivo de la Sta. Iglesia de Toledo, en el de la de Cuenca y otros. Hemos disfrutado una buena copia que hay entre los MSS. que fueron del Padre Sancho de Pedrosa, hallada hoy entre los muchos que posee la Biblioteca de los Estudios Reales de esta Corte. Los quatro Decretos que cita Mariana, son según el orden que tienen en el Concilio, el V. el X. el XII. y el XV. cuyos epígrafes ó títulos están concebidos así: *Quod Praelati non incedant publice sine roqueto, nec induantur sericis vestibus, nec calcient sotulares albos;* &

*quod ad mensam ipsorum legantur Sacrae Scripturae. = Quod non scienti loqui latinaliter non conferantur Parochiales Ecclesiae, nec Canoniciatus & Dignitates. = Quod Episcopi ter, & Sacerdotes quater saltem in anno celebrent. = Quod Clerici in Sacris Ordinibus constituti, aut Beneficiati, non vivant cum Dominis temporalibus ad auxilia armorum portanda.*

La Constitución décima es esguiente á la tercera del mismo Concilio, que dice: *Quod non promoveantur ad Sacros Ordines non scientes loqui latínter.* El estilo bárbaro de estos decretos manifiesta la decadencia en que entonces estaban los estudios.

ron. Dende pasó á Aranda: con su presencia pretendia dar calor á sus aficionados y adelantar su partido. Fallecieron este mismo año en Castilla el Almirante Don Fadrique y el Maestre de Alcántara Don Gomez de Cáceres y Solís, á quien sucedió (como queda dicho) Don Juan de Zúñiga. En Francia finó otro si Nicolao hijo de Juan Duque de Lorena. Quedaba todavía en vida Renato su abuelo, cuyo nieto hijo de una hija suya, llamado asimismo Renato sucedió en el Ducado de Lorena por parte de su abuela materna, muger que fué del mismo Renato. Este nuevo Duque de Lorena alcanzó gran renombre mas que por otra cosa, por una famosa batalla que ganó de los Flamencos cerca de Nanci, ciudad de aquel su Estado, en que quedó vencido y muerto Carlos Duque de Borgoña que llamaron el Atrevido. Juan Conde de Armeñac despues que se huyó á España (como queda dicho) nunca entró en gracia de su Rey, ni dél se hizo confianza. Por este despecho con ayuda y gentes del Duque de Borgoña hizo guerra en la Guiena, y en ella prendió la persona de Pedro de Borbon Gobernador de aquel Ducado por trato que tuvo con los suyos. Este insulto ofendió mucho mas al dicho Rey, mayormente que no le quiso soltar antes de ser restituido en su villa de Lectorio, de que el tiempo pasado le despojaron. El Cardenal Albigense con gentes que le dieron, recobró á Lectorio, y le echó por tierra; y al mismo Conde sin embargo que se le rindió á partido, le hizo morir. Dió este caso mucho que decir, y si bien los pareceres eran diferentes, todos concordaban comunmente en que tenia muy merecido aquel desastre y castigo. Sus delitos y desórdenes eran muy feos: uno en particular, y muestra de su soltura, que con Bulas falsas del Papa en razón de dispensar con él se casó con su misma hermana, y della se aprovechó: torpeza vergonzosa, y afrenta digna y merecedora por justo juicio de Dios de aquella su <sup>2</sup> muerte desgraciada.

Tom. VIII.

Q

LI-

<sup>2</sup> *Muerte desgraciada.* Valera en el cap. 77. refiere muy por menor la muerte de este infeliz Conde.

## LIBRO VIGESIMOQUARTO.

## CAPÍTULO PRIMERO.

LA INFANTA DOÑA ISABEL SE RECONCILIA CON  
EL REY SU HERMANO.

No sosegaban las pasiones entre los Grandes y nobles de Castilla. El partido de Aragon todavía se adelantaba en fuerzas y reputacion. El Maestre de Santiago no se descuidaba en allegar riquezas, poder y vasallos; y apercebirse de los mayores reparos que pudiese. Crecia con el aumento la codicia de tener mas: dolencia ordinaria y sin remedio. El miedo le aquejaba grandemente si los Aragoneses viniesen á tener el mando y el gobierno; que á él sería forzoso partir mano de gran parte de su estado, como de herencia que fué de aquellos Infantes de Aragon, y por el mismo caso de sus hijos. Por este recelo pretendió desbaratar el casamiento de los Príncipes Don Fernando y Doña Isabel, y al presente intentaba lo mismo del que tenían concertado entre Don Enrique de Aragon y la Princesa Doña Juana. Representaba para entretener grandes dificultades. La capacidad del Rey era tan corta que no entendía estas tramas: si las entendía disimulaba: tal era su poquedad. En particular deseaba con el alcázar de Madrid juntar el de Segovia. Parecía; si lo alcanzaba, tendría en su poder como con grillos al Rey; y para todo lo que podia suceder, se aseguraría mucho por este camino. Este era su mayor deseo: solo y principalmente Andrés de Cabrera por la privanza que tenía con el Rey, y ser persona de grande ingenio, y que no fiaba de las promesas que le hacía el Maestre, bien que eran muy grandes, le hacía resistencia; de donde resultaron sospechas y se aumentaron entre ellos los disgustos. Cada qual trataba de usar de maña y derribar al contrario, como personas que eran el uno y el otro sagaces y astutos. El Maestre

tre tenía mas poder y fuerzas: Andrés de Cabrera fué mas venturoso y acertado. Puso todas sus fuerzas y la mira en reconciliar á Doña Isabel con el Rey Don Enrique su hermano. Venia muy á propósito para esto la ausencia de su competidor; que su hijo el Marqués de Villena por su edad no era persona de tantas mañas y astucia. Al contrario Don Andrés asistia mucho con el Rey, y con servicios que le hacia conforme al tiempo, le ganaba de cada dia mas la voluntad. Sucedió que cierto dia tuvo comodidad para persuadirle con muchas palabras mandase llamar á la Infanta Doña Isabel, y diese lugar para que le visitase: cosa que decia sería saludable para la república, y para el Rey en particular provechosa y honesta. Añadió que ninguno ignoraba donde iban á parar los intentos del Maestre, que era con la revuelta del reyno acrecentar las riquezas de su casa, codicia y ambicion intolerable. «De su poca lealtad y firmeza dan muestra claramente, aunque yo lo calle, las alteraciones graves y largas de que él mismo ha sido causa, como hombre que es compuesto de malicias y engaño. Bien veo que el amor de la Princesa impide esto, y que parece cosa indigna despojar su inocente edad de la herencia paterna. «Verdad es esto; pero si va á decir verdad, ¿cómo podremos persuadir al pueblo desenfrenado en sus opiniones que sea vuestra hija? Los Príncipes prudentes no deben pretender en la república cosa alguna de que los vasallos no son capaces. No se puede hacer fuerza á los corazones como á los cuerpos; y los imperios y mando se conservan y caen conforme á la opinion de la muchedumbre y conforme á la fama que corre. Mas en esto (sea lo que fuere) por ventura para dotar á la hermana y á la hija ¿no bastarán las riquezas grandes deste nobilísimo reyno, repartidas conforme al concierto que se hiciere entre ambas? «Que si parece cosa pesada disminuir la magestad del rey y sus fuerzas, muy mas grave será enredalle con una guerra civil, y despeñalle en los daños perpetuos que de ella resultarán. Este sin duda es el camino, ó ningun otro

Q 2

hay,



»hay, para escusar tantos males; en el qual si hay alguna cosa  
 »contraria á los intentos particulares, entiendo se debe disi-  
 »mular por el deseo de la paz y amor de la patria. Quan-  
 »tos males hayan de resultar de la discordia civil, es razon  
 »considerallo con tiempo y con eficacia evitallos. « Movió-  
 se con este razonamiento el ánimo del Rey Don Enrique,  
 como persona que fué por toda la vida de una maravillo-  
 sa inconstancia en sus acciones y consejos, indigno del nom-  
 bre de Rey y afrenta de la silla Real. Pasó adelante Andrés  
 de Cabrera, y en otras ocasiones que se le presentaron,  
 por su buena diligencia y amonestaciones persuadió al Rey  
 hiciese llamar á su hermana. Hecho esto, dió orden que  
 Doña Beatriz de Bobadilla su muger se partiese para la villa  
 de Aranda, y para que todo fuese mas secreto, disfrazada,  
 en un jumento, y trage de aldeana. Hízose así: habló ella  
 con la Infanta Doña Isabel, y la persuadió que sin dar par-  
 te á nadie se fuese lo mas presto que pudiese á Segovia.  
 Avisóle de la aficion que el Rey su hermano la mostraba;  
 y que si se trocase, estaría en el alcázar segura para que  
 nadie la hiciese agravio. Decía que dado que corriese qual-  
 que peligro, en cosas grandes era forzoso aventurarse. En  
 aquella ocasion convenia usar de presteza, que qualquiera de-  
 tenimiento sería dañoso, pues muchas veces en poco espa-  
 cio se hacen grandes mudanzas. Concertado el negocio, Do-  
 ña Beatriz se volvió á su marido: en pos della á poca dis-  
 tancia la Princesa Doña Isabel entró en el alcázar de Segovia  
 á veinte y ocho de Diciembre, principio del año del

1474. Señor de mil y quatrocientos y setenta y quatro. Sabida su  
 venida, los ánimos de todos se alteraron, así de los ciuda-  
 danos como de los cortesanos, unos de una manera, otros  
 de otra, conforme á la aficion que cada uno tenia. El Mar-  
 qués de Villena, por sospechar algun engaño y tratado, en  
 un caballo muy de prisa y con mucho miedo se fué á  
 recoger á Ayllon que es un pueblo por allí cerca. Estaba el  
 Rey Don Enrique en el bosque de Balsain ocupado en el  
 exercicio de la caza quando le vino esta nueva. Acudió lue-

go

go á Segovia<sup>1</sup>, y fué á visitar á su hermana. Las muestras  
 de alegría con que se saludaron y abrazaron, fuéron gran-  
 des, tanto con mayor aficion que de mucho tiempo atras  
 no se vieran. Gastaron mucho tiempo en hablar en puridad.  
 Por la despedida la Infanta Doña Isabel encomendó sus ne-  
 gocios á su hermano, y su derecho que dixo estaba muy  
 claro. Respondió el Rey que miraría en lo que le decía.  
 Desta manera se despidieron ya muy tarde. El dia siguien-  
 te cenó el Rey en el alcázar con su hermana; y el tercero  
 la Infanta salió á pasear por las calles de la ciudad en un  
 palafren que él mismo tomó de las riendas para mas honra-  
 lla. Ningun dia amaneció mas claro así para aquellos ciu-  
 dadanos, como para toda España, por la cierta esperanza  
 que todos concibieron de una concordia muy firme, des-  
 pedido el miedo que por la discordia tenían de grandes ma-  
 les. Aumentóse esta esperanza, y confirmóse con que el mis-  
 mo Rey Don Fernando de Turuegano, do estaba alerta y á la  
 mira por ver en qué paraba esto, vino tambien á Segovia  
 movido de la fama de lo que pasaba, y persuadido por las  
 cartas de su muger. El dia de los Reyes, Don Enrique,  
 Don Fernando y Doña Isabel salieron á pasear juntos por  
 la ciudad, que fué un acompañamiento muy lucido, y es-  
 pectáculo muy agradable para los ojos de todos. Despues  
 del paseo yantaron juntos y á una mesa en las casas Obis-  
 pales, en que Andrés de Cabrera les tenia aparejado un ban-  
 quete muy regalado. Diego Enriquez del Castillo dice que  
 comió con ellos Don Rodrigo de Villandrando Conde de Ri-  
 badeo en virtud de un privilegio que se dió á su padre  
 (como arriba queda dicho) que todos los primeros dias del  
 año se asentase y comiese<sup>2</sup> á la mesa del Rey. Alzadas las  
 mesas, hobo música y saraos, y por remate traxeron cola-  
 cion de conservas varias y muy regaladas. La alegría de la  
 fiesta se enturbió algun tanto con la indisposicion del Rey  
 Don

<sup>1</sup> Acudió luego á Segovia. Fuéron [xxvii. 51.]  
 por él y le persuadieron á que viniese, <sup>2</sup> Á la mesa del Rey. Esto fué un  
 el Conde de Benavente y el Mayordomo Domingo 9. de Enero. Zurita [xviii. 65.]  
 Cabrera. Castillo [cap. 163.]: Garibay



Don Enrique, que le retentó un dolor de costado de tal manera, que le fué forzoso irse á su palacio. Lo que sucedió acaso (como lo juzgan los mas prudentes) el vulgo inclinado siempre á lo peor, y que en todo y con todos entra á la parte, lo echaba á que le dieron algo: opinion y sospecha que se aumentó por la poca salud que en adelante siempre tuvo, y la muerte que le sobrevino antes de pasado el año. La perpétua felicidad de aquellos Príncipes D. Fernando y Doña Isabel y la grandeza de las cosas que hicieron, dan bastante muestra que por lo menos si hobo alguna cosa, no tuvieron ellos parte: ni es de creer diesen principio á su reynado con una tan grande maldad como sus contrarios les achacaban. Los odios encendidos que andaban, y la grande libertad que se veía en decir unos de otros mal, dieron lugar á sospechar esta y otras semejantes fábulas. Hicieron por la salud del Rey muchas procesiones, votos, rogativas y plegarias para aplacar á Dios, con que mejoró algun tanto por entonces de aquel accidente.

## CAPÍTULO II.

### DE LA MUERTE DEL MAESTRE DON JUAN PACHECO.

Luego que el Rey convalació, se comenzó á tratar de concertar aquellos Príncipes y hacer capitulaciones para ello. Pedía Doña Isabel que todos los estados del Reyno la jurasen por heredera, pues tenia derecho para ello. Si esto se hacia, que ella y su marido perpétuamente estarian á obediencia del Rey. Ofrecia otrosi que por seguridad <sup>1</sup> daría su hija en rehenes para que estuviese como en terceria en el alcázar de Ávila y en poder de Andrés de Cabrera. Por el contrario el Conde de Benavente pedía con grande instancia que la Princesa Doña Juana casase con Don Enrique de Aragon. Estaba sentido de la burla que hicieron á su primo, y amenazaba que si esto no se hacia, desbarataria el asiento que se pre-

<sup>1</sup> *Daria su hija en rehenes.* Su hija entonces de su matrimonio, como el mis-  
primogénita Doña Isabel, único fruto hasta mo Mariana expresa en la Historia latina.

tendía tomar entre los dos Reyes, y pondria impedimento para que no pasase mas adelante, como el que podia mucho por andar al lado del Rey D. Enrique, y agradarle mas por el mismo caso que esto pedia. Los otros Grandes no eran de un parecer, ni de una misma voluntad. Los cortesanos y palaciegos parte favorecian á Doña Juana, los mas se inclinaban á Doña Isabel, y mas los que tenian mas cabida y mas privanza en la casa Real, cosa que mucho ayudó á mejorarse su partido. Todos se gobernaban por aficion sin hacer mucha diferencia entre lealtad y deslealtad. En particular la casa de Mendoza se comenzó á inclinar á esta parte, Señores muchos en número, muy poderosos en riquezas y en aliados. Por el mismo caso el Arzobispo de Toledo comenzaba á divertirse, y aficionarse á la parcialidad contraria de Doña Juana, de quien le parecia se podian esperar mayores premios y mas ciertos. El Rey Don Enrique estaba muy dudoso de lo que debía hacer. El Maestre Don Juan Pacheco con cartas que de secreto le envió, le persuadía que de noche se apoderase de la ciudad, y prendiese y pusiese en su poder á Don Fernando y á Doña Isabel, pues se le presentaba tan buena ocasion de tenerlos como dentro de una red metidos en el alcázar: para lo qual efectuar le prometia su ayuda y su industria. Cosa tan grande como esta no pudo estar secreta, ni desbaratarse por fuerzas humanas el consejo divino y lo que del cielo estaba determinado. Luego pues que se supo lo que se trataba, Don Fernando se fué arrebatadamente <sup>2</sup> á Turuegano. La Infanta Doña Isabel se quedó en el alcázar de Segovia, resuelta de ver en que paraban aquellos intentos, y no dexar la posesion de aquel alcázar nobilísimo, en que estaban los tesoros y las presecas mas ricas de la casa Real, y de donde entendia tomaria principio y se abriria la puerta para comenzar á reynar: hembra de grande ánimo, de prudencia y de constancia mayor que de muger y de aquella edad se podian esperar. Despues que el Rey Don Enrique y Don Fernando

se

<sup>2</sup> *Á Turuegano.* Huyó el 16. de Febrero. *Zurita* [xviii.65.] Véase Pulgar [cap.7.]

se apartaron, se tornaron á juntar por un nuevo accidente. Fue así que el Conde de Benavente alcanzó del Rey Don Enrique los años pasados con la revuelta de los tiempos que le dióse á Carrion, villa principal en Castilla la vieja. Hecha la merced, la fortificó con muros y con reparos. Llevaba esto mal el Marques de Santillana á causa que aquella villa de tiempo antiguo estaba á su devocion por la naturaleza que la casa de Mendoza tenia en ella por los de la Vega y Cisneros, linages incorporados en el suyo. Demas desto movido por sus ruegos y lágrimas persuadió al Conde de Treviño que al improviso se apoderase con gente de aquella villa. Hízolo él como estaba concertado: para socorrelle el Marques de Santillana se partió de priesa de Guadalaxara con golpe de soldados. El Conde de Benavente para vengar por las armas aquel agravio hizo lo mismo desde Segovia, do le tomó la nueva. Con lo qual, y por estar divididos los demas Grandes, y acudir con sus gentes unos á una parte, otros á otra, corria peligro que sucediese algun desman señalado por qualquiera de las partes que la victoria quedase. Acudieron por diversas partes los Reyes mismos, Don Fernando para asistir al Marques de Santillana, bien acompañado por si fuesen menester las manos, Don Enrique para poner paz como lo hizo, que puestas sus estancias en medio de los dos reales contrarios y entre las dos huestes, apenas y con trabajo pudo alcanzar que dexasen las armas. El Conde de Benavente se puso de todo punto en las manos del Rey. Dióle el Arzobispo de Toledo en recompensa el lugar de Magan, y con tanto vino en que abaticen el castillo de Carrion y le echasen por tierra, que era la principal causa porque aquel pueblo estaba alterado, y la villa volvió á la Corona Real. Hechas las paces, el de Santillana se vió con Doña Isabel en Segovia: dende se volvió á Guadalaxara, ya determinado de todo punto de tomar nuevo partido y seguir nuevas esperanzas así él como los suyos. El Rey

Don

<sup>3</sup> De Magan. Nuestras Crónicas é to á to. de Mayo de este año 1474. Zuhieros escriben Magana, ó Magaña. rita [xix. 5.]

<sup>4</sup> A la Corona Real. Fué todo es-

Don Enrique despues de visitar á Valladolid, y detenerse algun tanto en Segovia, á persuasion y por consejo del Maestre Don Juan Pacheco para comunicar y tratar cosas muy importantes se partió para Madrid: tal era la voz. Hízole grande instancia y al fin le persuadió que tratase de casar á la Princesa Doña Juana con el Rey de Portugal, y que para poner esto en efecto se partiese, si bien tenia poca salud, hasta la raya de aquel reyno. Este era el color que se tomó para este viage. El mayor y mas verdadero cuidado del Maestre era de apoderarse de Truxillo: grande codicia y deseo de amontonar riquezas y estados. Conformáronse los moradores con la voluntad del Rey por tener el Maestre gran parte del regimiento, y seguir el pueblo lo que la nobleza queria; solo el castillo por su fortaleza les era impedimento, que el Alcayde Gracian de Sese no le queria entregar hasta tanto que le gratificasen lo que en él gastara, que era mucha parte de su hacienda, y le tomasen las cuentas. El Rey Don Enrique con la tardanza, y por ser aquellos lugares mal sanos y el tiempo poco á propósito agravada la indisposicion se volvió á Madrid. El Maestre algo mejor de una enfermedad que asimismo le sobrevino, se hizo llevar á Truxillo en hombros. Llegó con este intento á Santa Cruz de la Sierra, que es una aldea dos ó tres leguas á la parte de Mediodia de aquella ciudad. Trataba de persuadir al Alcayde que entregase la fortaleza, y de ganalle, quando en medio de estas praticas murió de repente. La ocasion fué que se le hinchó una mexilla, y un corrimiento con que mucha sangre se le quaxó en la garganta, que le salia por la boca y por las narices. Dicen que á las postreras boqueadas ninguna otra cosa preguntaba á los que presentes estaban, y le ayudaban á bien morir, salvo si quedaba entregado el alcázar: pensamiento poco á propósito para quien se hallaba tan cercano á la muerte; bien que sin duda

Tom. VIII.

R

fué

<sup>5</sup> *Reys de aquel reyno.* Así lo dice dura el casamiento de Doña Juana con el Palencia. Los otros Cronistas callan fuese Rey de Portugal, aunque es muy ve- el pretexto de llevar al Rey á Extrema- rosímil.

fué gran persona, de mucho valor, de maña<sup>6</sup> y ingenio notable. Tuvieron secreta su muerte hasta tanto que el alcázar se entregó. En recompensa dieron al Alcayde Gracian el lugar de S. Felix en Galicia por juro de heredad: dádiva para él muy desgraciada, porque en una revuelta (no se sabe por qué causa) los vecinos de aquel pueblo le apedrearon y mataron: venganza del cielo por dexarse grangear con dádivas como el vulgo lo decia, muy inclinado á semejantes dichos y hablas, y á creer y decir de ordinario lo peor.

## CAPÍTULO III.

COMO EL REY DON FERNANDO FUÉ Á BARCELONA.

Los Franceses y Aragoneses tenían diferencia y contienda sobre lo de Ruysellon y Cerdania. Los Aragoneses pretendían recobrar aquellos sus estados: los Franceses se escusaban con que los tenían empeñados por el dinero <sup>a</sup> que gastaron en el sueldo de los soldados con que ayudaron en la guerra de Barcelona, el qual no estaba pagado. No se concertaron, y así las armas que se dexaron por causa de las treguas que concertaron, las tornaban á tomar, y á mover la guerra. El temor de los nuestros no era menor que la esperanza, por ser la guerra contra las riquezas de Francia, y contra aquel Rey muy poderoso, sin estar sosegadas las pasiones de Castilla; de que asimismo resultaban muchas y grandes dificultades. Procuróse componer estas diferencias, y con este intento se enviaron Embaxadores á Paris para tratar de concierto, personas de gran cuenta. Estos fueron Don Juan Folch Conde de Cardona y Hugon de Rocaberti Castellán de Amposta: para que tuviesen mas autoridad, llevaron grande acompañamiento y repuesto. Pretendían dar razon por donde no parecia se debiese pagar el dinero que pedían, lo uno que los socorros de Francia para la guerra de Barcelo-

na

<sup>a</sup> La Edición de 17 añade: Que prestó su Rey al Aragonés, y el.  
<sup>6</sup> Y ingenio notable. Murió el Maestre. Zurita [xix. 9.] Garibay dice fué entre un Martes á 4. de Octubre. Truxillo Sábado á primero de Octubre. se entregó quatro dias despues de su muer-

na ni se enviaron á tiempo, <sup>1</sup> ni fueron de provecho; lo otro que contra las capitulaciones del concierto Juan Duque de Lorena fué ayudado con gentes de Francia. Volvianse los Embaxadores sin concluir cosa alguna. Detuviéronlos en León contra el derecho de las gentes y las leyes divinas y humanas. Por quedar estos Señores arrestados en Francia, y como en rehenes, los Aragoneses no se arrevian por el peligro en que sus personas estaban, á hacer grande resistencia, maguer que por el mismo tiempo al principio del verano quinientos caballos Franceses debaxo de la conducta de Juan Alonso Señor de Aluda entraron en son de guerra por la parte de Ruysellon, y juntándose con las demas guarniciones y gentes Francesas, se pusieron sobre la ciudad de Elna, cuya parte mas baxa desampararon á la hora los ciudadanos por ser flaca. El Rey de Aragon en Barcelona tenia cortes á los Catalanes. Allí se apercebia para la guerra, bien que se hallaba en lo postrero de su larga edad y doliente de quartanas. Tenia sus fuerzas gastadas: determinó buscar socorros de fuera. Envióle el Rey Don Fernando de Napoles su sobrino por el mar quinientos hombres de á caballo, pequeña ayuda para guerra tan larga. Don Fernando su hijo por el mes de Junio se apoderara <sup>2</sup> de Tordesillas, que es una buena villa en Castilla la vieja. Los vecinos le llamaron para valerse de sus fuerzas contra <sup>3</sup> Pedro Mendania Alcayde de Castro Nuño, que hacia mal y daño por los pueblos y campos comarcanos con una compañía de salteadores, de los que en gran número andaban por todo el reyno desmandados. Hecho esto, y vuelto á Segovia do estaba su muger, avisado del peligro y poca salud de su padre determinó irse á ver con él, como lo hizo. Pusose en camino <sup>4</sup> á dos de Julio: de pasada visitó en Alcalá al Arzobispo de Toledo

R 2

que

<sup>1</sup> Ni fueron de provecho. Porque aquella gente de armas y sus Capitanes, por diversas instancias y requirimientos que les hicieron no se quisieron un punto regir por el mandamiento del Rey de Aragon, como eran tenidos. Zurita [xix. 2.]  
<sup>2</sup> De Tordesillas. La tomó día 22.  
<sup>3</sup> Pedro Mendania. Otros lo llaman Pedro de Mendaña.  
<sup>4</sup> Á dos de Julio. Así lo escribe Zurita [xix. 7.]; pero Valera [cap. 94.] Ferreras y otros dicen fué por Agosto.

que estaba allí retirado. Pretendia con aquella cortesía quitarle el disgusto que tenia grande, y ganalle si pudiese. Desde allí pasó á Guadalupe para visitar al tanto al Marques de Santillana, y obligalle mas con esto. Llegó por sus jornadas á Zaragoza y á Barcelona, do estaba su padre, viejo de mucha prudencia, y que nunca reposaba. Sucedieron á la misma sazón muy fuera de tiempo alteraciones en el Reyno de Valencia. Fue así que Segorve y Exerica, dos pueblos principales en aquella comarca, tomaron las armas y se alborotaron á un mismo tiempo. La porfía fué igual, los intentos contrarios: los de Exerica para librarse del señorío de Francisco Sarsuela, del qual pretendian les tenia hechos grandes agravios y demasías: los de Segorve por conservarse contra la voluntad del Rey en la obediencia de Don Enrique de Aragon. Fueron estas alteraciones mas largas que grandes, sin que en ellas sucediese cosa memorable mas de que al fin se hizo lo que el Rey quiso y era razon, que Segorve quedó confiscada, y Exerica volvió á cuya antes era. Don Fernando en Barcelona consultaba con su padre sobre la guerra de Ruysellon quando le vino aviso de Castilla que el Maestre de Santiago Don Juan Pacheco era pasado de esta vida á quatro de Octubre. Por su muerte andaba mayor alboroto que nunca entre los Grandes: muchos Señores pretendian aquel Maestrazgo, la diligencia era igual y la ambicion, los caminos diversos y el color que para su pretension cada qual alegaba. El de Alburquerque, el de Benavente, el de Santillana, el de Medina Sidonia confiaban mas en sus riquezas que en alguna otra cosa. Por votos de los caballeros estaban nombrados dos, cada qual en uno de los principales conventos de la orden, donde los caballeros, unos en una parte, otros en otra se juntaron. En el de Leon fué elegido Don Alonso de Cárdenas Comendador mayor que era de Leon, en Ucles nombraron á Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes. El Marques de Villena por tener el favor del Rey y ser sus fuerzas muy grandes pretendia despojar los dos, y alegaba que el Pontífice en vida de su padre

dre le hizo gracia de aquella dignidad; pero como quier que no presentase bulas, ni testimonio alguno de la voluntad del Papa, los mas sospechaban era invencion á propósito de tener tiempo para usar de mayor diligencia y ganar del Papa aquella dignidad. Andaba en su pretension con poco recato: iba camino del Villarejo de Salvanes para hablar con el Conde de Osorno Comendador mayor de Castilla: echaronle mano, y llevaronle preso á Fuentidueña. Fue grande esta afrenta y resolucion: por lo qual el Rey Don Enrique irritado, y por no parecer que el Conde de Osorno obedeceria á sus mandatos, determinó acudir á las armas, y dado que andaba con poca salud, se puso con gente sobre Fuentidueña. Acudieronle los Prelados de Toledo y de Burgos, el de Benavente, el Condestable y el de Santillana sin otros Señores, todos deseosos de servir á su Rey, y alterados contra un hecho tan atroz. Eralos muy pesada la tardanza por irse agravando la enfermedad del Rey, y ser el tiempo poco á propósito. Acordaron valerse de un engaño contra otro: esto fue que Lope Vazquez de Acuña hermano del Arzobispo de Toledo, á quien no menos pesaba que á los demas del agravio que se hizo al Marques de Villena, con muestra que queria tener habla con la muger del Conde de Osorno, la prendió á ella y á un hijo suyo, y los llevó á la ciudad de Huete. Con esta maña, vencido el animo de su marido, puso al de Villena en libertad. Desta manera se desbarataron los intentos del Conde de Osorno, que por aquel camino y prision pretendia ganar la gracia de Don Fernando, y con su ayuda quitar el Maestrazgo de Santiago á todos los demas: mayormente que la Princesa Doña Juana estaba en Escalona, apartada de su madre, por su poca honestidad, y en poder del dicho Marques de Villena. Sabidas todas estas cosas en Barcelona, el Rey Don Fernando dexó el cuidado de la guerra á su padre, que pretendia luego marchar la vuelta de Ampurias, y él se volvió á Zaragoza con intento, si las cosas de Castilla diesen lugar, juntar allí cortes

5 Por su poca honestidad. Por la poca honestidad de la Reyna su madre.

tes de los Aragoneses para efecto de allegar dinero de que tenían grande falta; tanto mas que de cada dia acudian nuevas compañías de Franceses, y estaban ya juntos sobre Elna novecientos caballos <sup>6</sup> y diez mil infantes, con que el cerco de aquella ciudad se apretó de suerte, que por falta de mantenimientos y de todo lo necesario los cercados se rindieron un lunes á cinco de Diciembre á partido que la guarnicion de soldados y los Capitanes saliesen libres, sin embargo que durante el cerco tuvieron entre sí mas diferencias que animo para contra los enemigos. Con la pérdida de Elna tenían gran miedo no se perdiese tambien Perpiñan, por caelle muy cerca, y estar rodeada aquella villa por todas partes de guarniciones de enemigos, ademas que el mismo castillo de Perpiñan estaba en poder de Franceses: por todo esto se recelaban que no se podria mantener largo tiempo. Fue este año memorable, particularmente en Sicilia, por el estrago grande que en las ciudades y pueblos se hizo de los Judios. La muchedumbre del pueblo sin saberse la causa como furiosos tomaban las armas, sin tener cuenta ni respeto á los mandatos y autoridad del Virrey Don Lope de Urra, ni aun enfrenallos la justicia que hizo de algunos de los culpados. Mataron muchos de aquella gente miserable, y les saquearon y robaron sus casas. Los Moros de Granada á este tiempo estaban en sosiego, ni trataban los nuestros de hacelles guerra por la grande revuelta y alteracion en que las cosas se hallaban. En Navarra andaban alborotos entre los Biamonteses, que seguian el partido de la Princesa Doña Leonor, y los Agramonteses de muy antiguo aficionados al servicio del Rey de Aragon. El pueblo seguia el exemplo de los principales en semejantes locuras, y en hacerse unos á otros desaguisados.

CA-

<sup>6</sup> Y diez mil infantes. Novecientas lanzas y diez mil archeros, sin las quinientas lanzas que primero entraron, y sin la gente de á pie, dice Zurita [XIX. 11.] eran las tropas Francesas que habian acometido á Elna.

## CAPÍTULO IV.

DE LA MUERTE DEL REY DON ENRIQUE.

Agravabase de cada dia la dolencia del Rey Don Enrique, que de algun tiempo atras le traía trabajado; y con el movimiento de aquel viage que hizo, y los cuidados pesados y desabridos se hizo mortal. Ordenaron los Medicos que volviese á Madrid. Confiaban que con aquellos ayres mejoraria: ni la bondad del cielo muy saludable de que goza aquella villa: ni muchos remedios que le aplicaron, fueron parte para que afloxase el dolor del costado, antes se embraveció de manera que pérdida la esperanza, y recibidos los Sacramentos como buen Christiano, á once de Diciembre dia Domingo á la segunda hora de la noche rindió con reposo el alma al fin del <sup>1</sup> año quarenta y cinco de su edad. Rey-  
nó veinte años, quatro meses, veinte y dos dias. No otorgó algun testamento: solo hizo escribir algunas cosas á Juan de Oviedo su Secretario, de quien mucho se fiaba. Nombró por executores de lo que ordenaba al Cardenal de España y al Marques de Villena. Preguntado por fray Pedro Mazuelos Prior de San Gerónimo de Madrid, el qual le confesó en aquel trance, á quien dexaba y nombraba por sucesor, dixo que <sup>2</sup> á la Princesa Doña Juana, que de-  
xó

<sup>1</sup> Año 45. de su edad. Debiera decir 49. Nació Don Enrique IV. dia 5. de Enero de 1425. segun el mismo Mariana y demás Historiadores, conformes con el Bachiller Ciudad-Real [Carta 1.]. Murió Domingo 11. de Diciembre (ó como quieren otros, entrado ya el 12. á dos horas despues de media noche) de este año 1474. Luego es constante vivió 49. años, 11. meses y 6. dias. Salazar de Mendoza (Orig. de las Dign. Segl. de Cast. y Leon, pág. 147.) dice vivió 41. años, no obstante que pone su nacimiento y muerte segun todos. Lo mas notable es decir, que habiendo nacido en 5. de Enero de 1425, sucedió á su padre en 1454, teniendo 29. años y medio y 15. dias de edad. El P. Alvarez de la Fuenta (Sucesion Real de España, t. 7. pág. 247.) dice con Mariana que vivió 45. años, y que reynó 22. y 20. dias. Si comenzó á reynar en 23. de Julio como es cierto, de 1454. y murió en 11. de Enero de 1474. es claro que no llegó á cumplir los 20. años de reynado. Todo es falta de exactitud en los cálculos. Hasta Enriquez del Castillo no fué en esto del todo exacto.

<sup>2</sup> Á la Princesa Doña Juana. Las cosas que Oviedo escribió de orden y dictado del Rey las trae Pulgar cap. 11. y se reducen á estas formales palabras: En Madrid á once dias del mes de Diciembre, año del Señor de mil é quatrocientos é setenta é quatro años, á las once horas de la noche, el Rey nuestro Señor dexó por sus albaceas de su ánima

xó encomendada á los dos executores de su testamento , y junto con ellos al de Santillana , al de Benavente , al Condestable y al Duque de Arévalo , de quien mas que de otros hacia confianza. Su cuerpo por la larga dolencia estaba tan flaco , que sin embalsamalle le depositaron en San Gerónimo de Madrid. El enterramiento y honras que se le hicieron, no fueron muy grandes , ni tampoco muy pequeñas. Después en cumplimiento de lo que él mismo mandó á la hora de su muerte , le sepultaron en la Iglesia de Guadalupe junto al sepulcro de su madre. Fué este Príncipe señalado en ninguna cosa mas que en la manera torpe de su vida, en su descuido y floxedad : faltas con que desdoló mucho su reynado. No dexó hijo alguno varon , y fué en la linea y alcuña de los varones que descendieron del Rey Don Enrique el bastardo , el postrero como en el tiempo y cuento, asi bien en la fama. Punto asaz de advertir , y que hace maravillar sea la inconstancia de las cosas tan grande como se vé , y su mudanza tal que no solo mueren los hombres , sino tambien se acaba el vigor y fuerza de los linages

*al Cardenal de España , é al Marqués de Villena : é mandó que de la Princesa su hija se ficiere lo que el Cardenal y el Marqués de Santillana su hermano , y el Duque de Arévalo y el Condestable , y el Conde de Benavente , y el Marqués de Villena acordasen que se debía hacer.*

Castillo no hace mención de testamento , ni aun nuncupativo , que acerca de la Doña Juana el Rey hiciese. Y no se puede dudar no lo hubiera omitido ; si lo hubiera el Rey hecho.

Valera dice absolutamente que no lo hizo , ni respondió palabra á su Confesor Fr. Pedro Mazuelo , que le instaba mucho á que dexase clara disposicion acerca de quien habia de heredar la Corona.

Lo que Galindez de Caravajal dice en su Registro sobre el testamento de este Rey , tiene ayre y dotes de mera fábula , aunque lo adoptan los Historiadores Portugueses.

Garibay , siguiendo segun parece á Galindez , dice *hizo testamento , y dexó por heredera á Doña Juana , llamándola*

*hija* : pero como añade lo hizo ante Juan de Oviedo , es creíble entienda por testamento lo que arriba dexamos escrito. Bernaldez tambien da á entender hubo tal testamento ; pero ninguno lo produce , ni dice haberlo visto.

3 *Sepulcro de su madre.* El sepulcro que hoy tiene en Guadalupe no es de aquellos tiempos , y consiste en una urna que guarda sus cenizas , y encima de ella la estatua del Rey puesta de rodillas , colocada dentro de un nicho. Es de madera con dorado que imita el bronce , y trabajada con inteligencia. Baxo de la urna hay este letrero :

HENRICI IV. REGIS CASTELLAE  
MONIMENTUM , ANTIQUA & MINUS  
APTA STRUCTURA DISPOSITUM ,  
ELEGANTI FORMA DENUO  
FIERI HAEC ALMA DOMUS DE-  
CREVIT , SUMPTIBUS NON PAR-  
CIT , DUM GRATI ANIMI TANTO  
PRINCIPI DE SE HENEMERENTI  
EXILIBERET TESTIMONIUM.

ges , y mas en la sucesion de los Príncipes en que convenia mas continuarse. Cada uno de los particulares estamos sugetos á esto : las propiedades y virtud asimismo de las plantas , yerbas y animales en comun tienen sus nacimientos y aumentos , y en fin se envejecen y faltan. Tuvo el Rey Don Enrique , tronco y principio deste linage , el natural muy vivo , y el animo tan grande que suplía la falta del nacimiento. Don Juan su hijo fue persona de menos ventura , y de industria y animo no tan grande ni valeroso. Don Enrique su nieto tuvo el entendimiento encendido , y altos pensamientos , el corazon capaz del cielo y de la tierra : la falta de salud y lo poco que vivió , no le dexaron mostrar mucho tiempo el valor que su aventajado natural y su virtud prometian. El ingenio de Don Juan el Segundo deste nombre era mas á propósito para letras y erudicion , que para el gobierno. Finalmente en su hijo Don Enrique , cuyas obras y vida y muerte acabamos de relatar , desfalleció de todo punto la grandeza y loa de sus antepasados , y todo lo afeó con su poco orden y traza : ocasion para que la industria y virtud se abriese por otra parte camino para el reyno de Castilla , y aun casi de toda España , con que entró en ella una nueva sucesion y linea de grandes y señalados Príncipes. Del derecho en que fundaron su pretension , por entonces se dudó : el provecho que adelante su valor acarrió , fue sin duda muy grande y aventajado.

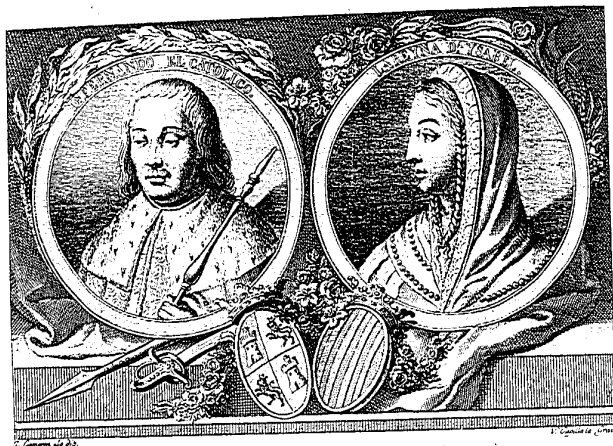
Tom. VIII.

S

CA-

4 *Por entonces se dudó.* Se dudó, por ser varones , al Reyno , que no porque el Rey Don Enrique tuvo rubor de confesarse impotente ; pues si lo hizo indirectamente en los Toros de Guisando , fué mandado por el Maestre de Santiago que lo sojuzgaba á su arbitrio. Pero qual demencia fué querer fuese hija del Rey la famosa Doña Juana , y olvidarse del todo de Don Fernando y de Don Apóstol , que despues en diversos tiempos parió la Reyna durante el matrimonio ! Quanto mas derecho tenia el mayor de estos dos hi-

jos , por ser varones , al Reyno , que no Doña Juana ? Véase Pulgar (*Crón. de los Reyes Catól. part. 1. cap. 4.*) El P. Florez (*Reynas Católicas*) parece se empeña demasiado en defender á esta Reyna , no siendo sus razones mas que conjeturas. Da hijos bastardos al Rey Católico : los da sacrilegos al Arzobispo de Toledo Don Alonso Carrillo , y quiere negarlos espurias á dicha Reyna. Véase la Crón. MS. de Bernaldez cap. 10.



## CAPÍTULO V.

COMO ALZARON Á DON FERNANDO Y DOÑA ISABEL POR REYES DE CASTILLA.

Con la muerte del Rey Don Enrique todas las cosas en Castilla se trocaron. La mayor parte acudió á Doña Isabel hermana del difunto. Algunos, y no pocos, perseveraron en el servicio de Doña Juana la Princesa; en especial el Marques de Villena y el Duque de Arévalo le acudieron con sus deudos y aliados como los primeros y principales entre los que quedaron nombrados para el amparo de aquella Señora. Persuadiansc que ella tendria el nombre de Reyna, y ellos la mano en todo, y se apoderarian del gobierno; el ma-

*Algunos y no pocos.* Nómbranos distintamente Pulgar y Zurita: pero no es seguro que todos siguiesen el partido de Doña Juana. Lo cierto es, que casi todos acudieron á besar la mano á Doña Isabel poco despues que fué jurada en Segovia día 13. de Diciembre, uno despues de muerto Don Enrique. Aun el mismo Don

Beltran de la Cueva, creído padre de la Doña Juana, fué de los primeros. Bernaldez despues de nombrar algunos, añade: *Empero eran muchos los llamados, y pocos los escogidos; porque muchas se mostraban en parte, mas no en todo, y estaban de secreto á Viva quien venza.*

marido sería el que les pareciese mas á propósito para sus intentos particulares, que era su principal cuidado. Seguian á estos dos Grandes todos los puebls y comarca que hay desde Toledo hasta Murcia, y juntamente la mayor parte de la nobleza de Galicia hasta tomar las armas contra el Arzobispo de Santiago Don Alonso de Acevedo y de Fonseca, porque en esto no se conformaba con los demas, antes estaba muy declarado por la parte contraria. En la plaza de Segovia en un tablado que se levantó de madera, los que se hallaron en aquella ciudad, en público juraron á Doña Isabel que presente estaba, por Reyna, puesta la mano como es de costumbre sobre los Evangelios. Hecho esto, levantaron los estandartes en su nombre con un faraute que en alta voz dixo: Castilla, Castilla por el Rey Don Fernando, y la Reyna Doña Isabel. El pueblo con grande alarido y aplauso repetia las mismas palabras. Acudieron todos á besalle la mano, y hacelle homage: así como estaba con vestidos Reales puesta en un palafren la llevaron á la Iglesia Mayor para dar gracias á Dios por aquel beneficio, y rogar fuese servido continuallo, y llevar adelante lo comenzado. Halláronse entonces muy pocos titulados en Segovia, y ningunos Grandes. Los primeros que muy de priesa acudieron para dar muestra de su lealtad y aficion, fueron el Cardenal de España y el Conde de Benavente Don Rodrigo Alonso Pimentel. Poco despues el Arzobispo de Toledo, el Marques de Santillana, Don Garci Alvarez de Toledo Duque de Alba, el Condestable, el Almirante y el Duque de Alburquerque. Otros enviaron sus procuradores para que en su nombre hiciesen los homenages y jurasen á la Reyna Doña Isabel. No pareció se hiciese el pleyto homage por entonces á su marido el Rey Don Fernando, hasta tanto que personalmente jurase, como su muger la Reyna lo hizo, el pro del reyno y guardalles como es de costumbre sus franquezas y privilegios. Estaba á la sazón en Zaragoza ocupado en las cortes de Aragon, y con intento de allegar dinero para la guerra de Ruysellon. Esto iba á la larga: así



sabida <sup>2</sup> la muerte del Rey Don Enrique, sin dilacion se partió para Castilla por entender que ninguna cosa hay mas segura en revueltas y mudanzas semejantes que la presteza. Dexó en su lugar para presidir en las cortes á Doña Juana su hermana, que estaba concertada con Don Fernando Rey de Nápoles viudo de su primera muger. Los Señores de Castilla no se podían grangear sino á poder de grandes dádivas y mercedes, por estar acostumbrados á vender sus servicios y lealtad lo mas caro que podían. Luego que el Rey llegó <sup>3</sup> á Almazán, le envió el Conde de Medinaceli Don Luis de la Cerda á representar por medio de Francisco de Barbastró, que el reyno de Navarra pertenecía á Doña Ana su muger como á hija que era de Don Carlos Príncipe de Viana, legítima así por casarse despues el Príncipe <sup>4</sup> con su madre, como por dispensacion del Papa; de todo lo qual presentaba escrituras, si verdaderas ó falsas, no se sabe. De qualquiera manera era grande su determinacion, y el negocio y pretension en que entraba pedia mayores fuerzas que las suyas. Decía que si el Rey Don Fernando no le ayudaba para alcanzar aquel reyno, no le faltaria ayuda de otra parte; que era en suma amenazar con la guerra de Francia: demasía fuera de sazón. Despedido pues el que vino con esta embaxada sin respuesta, continuó el Rey su camino: lle-

<sup>2</sup> Sabida la muerte &c. La supo tres dias despues de sucedida, hallándose en Zaragoza, por aviso que le dió el Arzobispo de Toledo desde Alcalá. La carta fue esta: *Muy alto y muy poderoso Príncipe, Rey y Señor: Vuestra Alteza sepa que ayer Domingo á las dos horas de la noche feneció el Señor Rey, llamado por otro Rey que todos los Reyes tenian por mayor. Fágolo saber á Vuestra Real Señoría; la qual me parece que luego sin ningun detenimiento se debe partir para acá á mas andar, porque así cumple al servicio vuestro. É por agora no es menester mas. Nuestro Señor Vuestra Real persona guarde, y muchos tiempos prospere y conserve. De Alcalá á doce de Diciembre del año de M.CCCC.LXXVIII.* En el sobrescrito puso: *Al muy alto y poderoso Prín-*

*cipe, Rey y Señor, mi Señor el Rey de Castilla, de Leon y de Sicilia, Príncipe de Aragon.* Don Fernando partió para Castilla dia 19. Zurita (xix. 17.) Parece que el Arzobispo no debía decir: *ayer Domingo á las dos de la noche*, sino: *hoy Lunes á las dos de la noche*, ó *despues de media noche*, pues no hay duda que á esa hora murió el Rey, entrada ya el Lunes doce de Diciembre.

<sup>3</sup> Á Almazán. Llegó dia 23. Detúvose allí dos dias, en los quales oyó la peticion del Conde de Medinaceli que dice Mariana. Zurita (xix. 17. y 17.)

<sup>4</sup> Con su madre. Llamada Doña Maria de Armendarez; cuyo casamiento con el Príncipe de Viana debió ser supuesto por el Conde, pues seguramente nunca lo hubo, como ya se dixo en otro lugar. Véase Zurita (lib. xix. cap. 17.)

gado á Turuegano, allí se entretuvo hasta tanto que en la ciudad de Segovia le aparejasen el <sup>5</sup> recibimiento necesario. Hizo su entrada un dia despues de año nuevo de mil y quatrocientos y setenta y cinco. En aquel dia puesto todo á punto, fué recibido en la ciudad con todas las demostraciones de alegría. Todos los estados le hicieron sus homenages y besaron la mano como á su Rey. Sobre la manera que se debía tener en el gobierno, hobó alguna diferencia y debate. Los criados de la Reyna decian que no podia ni debía entremeterse el Rey Don Fernando en el gobierno, ni aun intitularse Rey de Castilla: de lo qual demas de las capitulaciones matrimoniales traían algunos exemplos tomados del reyno de Nápoles, donde en tiempo de las dos Reynas por nombre Juanas sus maridos no tomaron apellido de Reyes, antes se contentaron con el casamiento y con la honra que á cada qual daba la Reyna su muger: hicieron grandes letrados informaciones y alegaron sobre el caso. Los Aragoneses por el contrario pretendian que por no quedar ningun hijo varon del Rey D. Enrique, el reyno volvía á Don Juan Rey de Aragon como al mayor del linage. Pero esto que en Francia conforme á las costumbres de aquel reyno se guardaba, facilmente lo rechazaban con muchos exemplos así antiguos como modernos de Ormisinda, de Odisinda, de Doña Sancha, de Doña Urraca y de Doña Berenguela, que mostraban claramente como muchas hembras los tiempos pasados heredaron <sup>6</sup> el reyno de Castilla. Desistieron pues desta empresa, y entre marido y muger se concertaron estas capitulaciones: Que en los privilegios, escrituras, leyes y moneda el nombre de Don Fernando se pusiese primero, y despues el de Doña Isabel; al contrario en el escudo y en

<sup>5</sup> Recibimiento necesario. Llegó el Rey Don Fernando á Turuegano dia 30. de Diciembre en España dia 25. de Diciembre; y un dia despues de año nuevo era el 26. como ya queda notado en otro lugar. Esta práctica duró hasta los años de 1514. <sup>6</sup> El Reyno de Castilla. Todo esto es tomado de Pulgar (Part. 11. c. app. 1. y 2.) Véase tambien Zurita (l. xix. cap. 16.) pero se debe entender segun el cómputo año



en las armas las de Castilla estuviesen á manderecha en mas principal lugar que las de Aragon : en esto se tenia consideracion á la preeminencia del reyno , en lo primero á la de marido. Que los castillos se tuviesen en nombre de Doña Isabel , y que los contadores y tesoreros le hiciesen en su nombre juramento de administrar bien las rentas Reales. Las provisiones de los Obispados y beneficios rezasen en nombre de ambos , pero que se diesen á voluntad de la Reyna y á personas en doctrina aventajadas. Quando se hallasen juntos , de consuno administrasen justicia á los de cerca y á los de lejos ; quando en diversas partes , cada qual administrase justicia en su nombre en el lugar en que se hallase. Los pleytos de las demas ciudades y provincias determinase el que tuviese cerca de sí los Oidores del Consejo , órden que asimismo se guardase en la eleccion <sup>7</sup> de los Corregidores. Mostró sentimiento Don Fernando que sus vasallos en lugar de obedecer le quisiesen dar leyes : todavia le pareció disimular : consideraba que con un poco de sufrimiento y disimulacion él se arraygaria en el gobierno y todo estaria en su mano. Juntamente la Reyna Doña Isabel , como Princesa muy discreta , se dice que aplacó la pesadumbre que su marido tenia con un razonamiento que le hizo á este propósito deste tenor : »La diferencia que se ha levantado sobre el derecho del reyno , no menos que á vos me ha desgustado. ¿Qué necesidad hay de deslindar los derechos entre aquellos cuyos cuerpos , animos y haciendas el amor muy casto , y el vínculo del santo matrimonio tiene atados? Sea á las otras mugeres lícito tener alguna cosa propia y apartada de sus maridos : á quien yo he entregado mi alma , ¿por ventura será razon ser escasa en franquear con él mismo la autoridad , riquezas y ceptro? ¿qué fuera esto sino cometer delito muy grave contra el amor que se deben los casados? Sería yo muy necia , si á vos solo no estimase en

<sup>7</sup> De los Corregidores. El Arcediano dió la Reyna al Rey para deliberar en Dormer desde la pág. 295, de sus *Discursos Varios de historia* , trae original esta ella ausente. Escritura y Capítulos , con el Poder que

»mas que á todos los reynos: Donde yo fuere Reyna vos »sereis Rey : quiero decir gobernador de todo sin límite ni »excepcion alguna. Esta es nuestra determinacion , y será »para siempre : oxalá tan bien recibida , como en mi pecho »asentada. Alguna cosa era justo disimular por el tiempo , »y mostrar haciamos caso de los letrados que con sus estudios tienen ganada reputacion de prudentes. Mas si por esta porfia los Cortesanos y Señores pensaren haberse adelantado para tener alguna parte en el gobierno , ellos en breve se hallarán muy burlados : si no fuere con vuestra voluntad no alcanzarán cosa alguna , sean honras , cargos ó gobiernos. Verdad es que des cosas en este negocio han sucedido á propósito : la primera que se ha mirado con respeto por nuestra hija y asegurado su sucesion ; la qual , si vuestro derecho fuera cierto , quedaba excluida de la herencia paterna : cosa fuera de razon , y que á nos mismos diera pena. Queda otrosi proveido para siempre que los pueblos de Castilla sean gobernados en paz ; que dar las honras del reyno y los castillos , las rentas y los cargos á extraños , ni vos lo querreis , ni se podria hacer sin alteracion y desabrimiento de los naturales : que si esto mismo no os da contento , vuestra soy , de mí y de mis cosas haeced lo que fuere vuestra voluntad y merced. Esta es la suma de mi desco <sup>8</sup> y determinada voluntad«. Aplacado con estas palabras el Rey Don Fernando volvió su pensamiento al remedio del reyno , que por la alteracion de los tiempos pasados y el peligro evidente que corria de nuevas revueltas , se hallaba grandemente trabajado.

## CAPÍTULO VI.

COMO EL REY DE PORTUGAL TOMÒ LA PROTECCION  
DE DOÑA JUANA SU SOBRINA.

Parecia que el Marques de Villena en un mismo tiempo se burlaba del Rey Don Fernando y de Don Alonso Rey de Portugal.

<sup>8</sup> Y determinada voluntad. Pulgar (*Part. II. cap. 2.*)

Portugal, pues juntamente traia sus inteligencias con los dos. Era de no menor ingenio que su padre, y todos se persuadian que se inclinaria á la parte de que mayor esperanza tuviese de acrecentar su estado y riquezas de su casa, conforme al humor que entonces corria, y aun siempre corre, sin respeto alguno de lo que las gentes dirian, ni de lo que por la fama se publicaria. Del Rey Don Fernando pretendia, que despojados los dos competidores en el maestrazgo con achaque que las elecciones no fueran válidas, él fuese legítimamente entronizado y nombrado por Maestre de Santiago. Era esta demanda pesada, que persona de quien no tenian bastante seguridad, creciese tanto en poder y riquezas, y que juntase con lo demas aquella dignidad tan rica y de tanta renta. Sin embargo le dió buena respuesta: que es prudencia conformarse con el tiempo. Prometióle que si pusiese á Doña Juana en terciaria para casalla conforme á su calidad, vendria y le ayudaria en lo que pedia. Á esto replicó él, que en ninguna manera lo haria, ni quebrantaria la fe y palabra que dió al Rey Don Enrique de mirar por su hija. Junto con esto envió personas de quien hacia confianza, para persuadir al Rey de Portugal tomase á su cargo la proteccion de su sobrina, pues por ser el pariente mas cercano le pertenecia á él en primer lugar, y como tal queria se encargase del gobierno de Castilla. Reprehendia sus miedos, sus recatos y demasiada blandura: protestábase y amonestábase por todo lo que hay en el cielo, no desamparase aquella doncella inocente y sobrina suya, pues era Rey tan poderoso y tan rico. Que en Castilla hallaria muchos aficionados á aquel partido así bien del pueblo como de la nobleza, los quales presentada la ocasion se mostrarian en mayor número de lo que podia pensar: que mas les faltaba caudillo, que voluntad para seguir aquel camino. Estaba el de Portugal en Estremoz á la raya de su reyno al tiempo que falleció el Rey Don Enrique. Hizo consulta sobre este negocio, y sobre lo que el de Villena representaba. Los pareceres fueron diferentes: los mas juzgaban se debía abrir

abrir la guerra, y sin dilacion romper con las armas por las tierras de Castilla: hombres habladores, feroces, atrevidos, ni buenos para la guerra ni para la paz. Hacian fieros, y alegaban que tenian grandes tesoros allegados con la larga paz, huestes de á pie y de á caballo, y grandes armadas por la mar. El principal autor deste consejo, y atizador de la guerra desgraciada, era Don Juan Príncipe de Portugal, el qual conforme al natural atrevimiento que da la juventud, se arrojaba mas que los otros. Solo Don Fernando Duque de Berganza, como al que su larga edad hacia mas recatado y mas prudente (lo que otros atribuian á miedo ó amor que tenia á Doña Isabel por el parentesco y, ser nieta de su hermano) sentia lo contrario, que no se debian ligeramente tomar las armas. Que el de Villena y sus aliados eran los mismos que poco antes alzaron por Rey al Infante Don Alonso contra Don Enrique su hermano, y juntamente sentenciaron que Doña Juana era hija bastarda; lo qual ¿con qué cara ahora, con qué nueva razon lo mudan, sino por ser personas que se venderian al que diese mas, y que volverian las proas adonde mayor esperanza se les representase? ¿Qué castillos daban por seguridad que no se mudarian con la misma ligereza que de presente se mudaban, si Don Fernando les prometiese cosas mas grandes? ¿En qué manera podrian desarraigaygar la opinion que el pueblo tenia concebida en sus corazones que Doña Juana era ilegítima? cosa que el mismo Rey Don Alonso confirmó quando pidió por muger á Doña Isabel, y no quiso aceptar en manera alguna el casamiento que le ofrecian de Doña Juana. »Minuendo sin duda, y haciendo fieros, y gloriándose de las »fuerzas que no tienen, hinchán á los otros con el viento »de vanas esperanzas, y ellos mismos estan hinchados. Los »perros quanto mas medrosos ladran más: los pequeños »arroyos muchas veces hacen mas ruido con su corriente »que los rios muy caudalosos. Afirman que los Señores y »las ciudades seguirán su opinion, de quien sabemos cierto »que con la misma lealtad con que sirvieron al Rey Don  
Tom. VIII. T »En

»Enrique, abrazarán el partido de Doña Isabel. Oxalá pudiera yo poner delante de vuestros ojos el estado en que las cosas estan. Oxalá como los cuerpos, así se pudieran ver los corazones, entenderades el poco caso que se debe hacer de las vanas promesas del Marques de Villena. « Bien advertian las personas mas prudentes que todo esto era verdad: todavía prevaleció el parecer de los mas: desórden muy perjudicial, que en la consulta no se pesen los votos, sino se cuenten de ordinario, y se esté por los mas votos, aun quando los Reyes estan presentes, por cuyo parecer todos pasan, y <sup>1</sup> en cuyo poder está todo. Verdad es que primero que se declarasen, Lope de Alburquerque al qual enviaron para mirar el estado en que todo se hallaba, llevó firmas de muchos Señores de Castilla que prometian al Rey de Portugal que á la sazón estaba en Eborá, y le daban la fe, si casaba con Doña Juana, que á su tiempo no le faltarian. Para encaminar estas trazas venía muy á cuenta el desabrimiento del Arzobispo de Toledo, que con color que residiera muchos años en la Corte (enfado que á los grandes personages hace perder el respeto y que la gente se cansa dellos) y con muestra que quería descansar, se salió de Segovia á veinte de Febrero. Este era el color, la verdad que claramente se tenia por agraviado de los nuevos Reyes. Querellábase le entretenian con falsas esperanzas, sin hacelle alguna recompensa de sus servicios y de su patrimonio que tenia consumido, y hechos grandes gastos para dar de su mano el reyno á aquellos Príncipes ingratos. Sobre todo llevaba mal la privanza del Cardenal, que iba en aumento, de suerte que los Reyes todos sus secretos comunicaban con él, y por él se gobernaban. Procuraron aplacalle, pero todo fue en vano. Amenazaba haria entender á sus contrarios lo que era agraviar al Arzobispo de Toledo, y mostraria quan grandes fuesen sus fuerzas contra los que le enojasen. Tampoco fueron los ruegos de efecto mezclados con amenazas de su hermano Don Pedro de Acuña Conde de Buendia, en que le

<sup>1</sup> En cuyo poder está todo. Véase Zurita (XIX. 19.)

le protestaba no empeciese á sí y á sus deudos, y por esperanzas dudosas no se despeñase en peligros tan claros. Antes como el que de suyo era soberbio de condicion, suelto de lengua, mas se irritaba con las amonestaciones que le hacian: mayormente que un Hernando de Alarcon que por ser de semejante condicion tenia mas cabida con él que otro alguno, como le estaba siempre á las orejas, con sus palabras henchia su pecho cada dia de mayor pasión y saña.

## CAPÍTULO VII.

COMO EL REY DE PORTUGAL SE LLAMÓ REY DE CASTILLA.

La partida del Arzobispo y su desabrimiento tan grande alteró á los nuevos Reyes y los puso en cuidado. Temian, si se declaraba por la parte contraria, no revolviere el reyno conforme lo tenia de costumbre, por ser persona de condicion ardiente, de animo desasosegado, demas de su mucho poder y riquezas. Esto les despertó para que con tanto mayor cuidado buscasen ayudas de todas partes así del reyno, como de fuera. Sobre todo procuraron sosegar á los Grandes y ganallos. El primero que reduxeron á su servicio fue Don Enrique de Aragon con restituille sus estados de Segorbe y de Ampurias, y dalle perdon de todo lo pasado: camino con que quedó otrosí muy ganado el de Benavente su primo. Fue esto tanto mas fácil de efectuar, que tenia él perdida la esperanza de que aquel casamiento que estaba concertado, pasase adelante y se efectuase, á causa que Doña Juana desde Escalona la llevaron á Truxillo para casalla con el Rey de Portugal, al qual pretendia el Marques de Villena contraoponelle á las fuerzas de Aragon, á la sazón divididas por la guerra de Francia y las alteraciones de Navarra. La villa de Perpiñan se hallaba muy apretada con el largo cerco que le tenian puesto: tanto que por estar muy trabajada, y no tener alguna esperanza de ser socorrida se rindió á los catorce de Marzo á partido que se diese libertad á los Embaxadores que estaban detenidos en Francia ( como que-

queda dicho) y á los vecinos de aquella villa de irse ó quedarse <sup>1</sup> como fuese su voluntad. Concertaron otrosí treguas por seis meses entre la una nación y la otra. Envió el Rey Don Fernando al de Francia para pedir paces, y que con ciertas condiciones restituyese lo de Ruysellon, <sup>2</sup> cierta embaxada. El Rey de Francia dió muy buena respuesta, y prometió grandes cosas, si venía en que su hija casase con el Delfín de Francia. Prometía en tal caso que le ayudaría con tanta gente y dinero cada un año quanto fuese menester para sosegar las alteraciones de Castilla y apoderarse del reyno: en particular que se concertaría sobre el principado de Ruysellon, estaría á justicia y pasaría por lo que los jueces áribitros ordenasen. Para tratar esto envió por su Embaxador desde Francia á un caballero llamado <sup>3</sup> Guillermo Garro. Los Re-

<sup>1</sup> Como fuese su voluntad. Refiérese que la hambre padecida entonces en Perpiñan llegó al extremo de mantenerse los sitiados con la carne de los muertos ya violentamente, ya de la hambre misma. Aun hubo madres que se comieron sus hijos. Lucio Marínco (lib. 18.) la describe así: *Intoleranda se quippe fame, vix credibile quam patientes (obessi) erant. Omnes enim multis diebus nihil prater mures ac feles & domesticos canes, quos mulieres per vicos oppidi linteis & longis latisque palliis venabantur, commanducavere. Quibus etiam deficientibus, extrema jam necessitate laborantes, non solum in carnes Gallorum, quos occiderant, dentes intulerunt, sed in suorum quoque cadavera morsus iniecerunt. Nonnullae mulieres cum peperissent, rabie famis agitate, utero suo continuo status reddiderunt. Aliae praeterea matres inedia stimulis actae, non equidem materno pietatis oblitae, sed famis imperio corivictae, suos filios, sive fame, sive alio casu peremptos, lamentatione miserabili propriisque lacrymis aspersos comederunt, &c. Véase Zurita [lib. xix. cap. 20.] Abarca y otros.*

<sup>2</sup> Cierta embaxada. La embaxada se envió á Francia á fines de Marzo de 1475, y la llevó un Secretario del Rey Don Fernando llamado Cristian. La suma era assentar con el Rey de Francia, ofreciéndole por muger de su hijo el Delfín á la

Princesa Doña Isabel que había nacido día 1. de Octubre de 1470, si el Rey Luis ante todas cosas pusiese en libertad los Embaxadores Aragoneses (que pensaba estaban detenidos en Leon, como se dijo en el cap. 3. aunque ya estaban libres) y mandase salir de Rosellon todas sus tropas. Zurita [xix. 21.] Por tanto, no parece fué el Rey de Francia quien se ofreció á la liga, si le daban la Princesa Doña Isabel para su hijo, como luego dice Mariana, sino que antes le hicieron la propuesta los Reyes Católicos, y despues envió el de Francia á ratificarla (aunque cautelosamente) á Guillen Garro. De otro enviado por los Reyes Católicos á Inglaterra, que despues pasó á Francia, llamado Hernando de Lucena, habla Zurita en el lugar citado, y parece debió ser diferente del arriba nombrado Cristian. Ferreras en el n. 6. lo llama Juan de Lucena; pero Dormer en el lib. 5. cap. 4. §. 22. *Progres. de la Histor. en Aragón*, que en un exemplar MS. de la Crónica de Pulgar que fué propio de Zurita, había en la margen una Nota de su mano que decía, que aquel enviado á Francia Secretario del Rey Don Fernando, era el mismo Pulgar.

<sup>3</sup> Guillermo Garro. Lo que Garro prometió de parte de su Rey fué, que daría el conocimiento de la pretension de los treientos mil escudos (en que estaba empeñado Rosellon) á dos Caballeros y

Reyes Don Fernando y Doña Isabel daban de buena gana oídos á estos tratos, si bien el Rey de Aragon recibía gran pesadumbre, y los acusaba por sus cartas que moviesen sin dalle á él parte cosas tan grandes. Sobre todo le congoxaba que el Arzobispo de Toledo estuviese desabrido: temía por ser hombre voluntario, y su condicion vehemente, no intentase de nuevo á poner en Castilla Rey de su mano, y dar la corona como fuese su voluntad. Venía este consejo tarde por estar las voluntades muy estragadas, y mostrarse ya el Portugués á la raya del reyno con un grueso campo, en que se contaban cinco mil caballos y catorce mil infantes, todos bien armados y con grande confianza de salir con la victoria. Perdida pues la esperanza de concertarse, lo que se seguía, y era forzoso, los nuevos Reyes acudieron á las armas. Andrés de Cabrera lo que hasta entonces dilatara para que el servicio fuese mas agradable quanto mas necesario, y las mercedes mayores, les entregó los tesoros reales: ayuda de grande momento para la guerra que se levantaba. En recompensa le hicieron merced de la villa de Moya pueblo principal, aunque pequeño, á la raya de Valencia con título de Marqués. Dieronle otrosí en el reyno de Toledo la villa de Chinchon con nombre de Conde, y por añadidura la tenencia de los alcázares de Segovia para él y sus herederos y sucesores; que fueron todos premios debidos á sus servicios, y á su lealtad y constancia; ca si va á decir verdad, gran parte fue D. Andrés para que Don Fernando y Doña Isabel alcanzasen el reyno y se conservasen en él. Partidos los Reyes de Segovia con intento de aperebirse para la guerra pusieron en su obediencia á Medina del Cam-

dos Letrados que se nombrasen por las villas y Leon; y á la Princesa su hija parios; y que el Condestable de Navarra Pierres de Peralta tuviese los Condados de Rosellon y Cerdania en tercera entrada mayor en las provincias de España, haciendo homenaje; y prometía que en concluyéndose el desposorio del Delfín con la Princesa, daría al Rey de Castilla cien mil escudos cada año, y á la Reyna cincuenta mil, hasta que pacíficamente posesyesen los Reynos de Cas-

tilla y Leon; y á la Princesa su hija veinte mil, hasta que fuese de doce años; y enviarles tal socorro, que no hubiese entrado mayor en las provincias de España, porque mas presto alcanzasen su derecho. Pero todo esto era falso y aparente, para divertir con ello á los Reyes de Castilla y Aragon, mientras ponía á Rosellon en el mejor estado de defensa. Zurita (xix. 21.)

Campo, mercado á que los mercaderes concurren, y en sus tratos y ferias que allí se hacen, la mas señalada y de las ricas de España, y por el mismo caso á propósito para juntar dinero de entre los mercaderes. El de Alba con deseo de señalarse en servir á los nuevos Reyes, luego que llegaron les entregó el castillo de aquella villa que se llama la Mota de Medina, y la tenia en su poder. Hacia la masa de las gentes en Valladolid: fueron allá los nuevos Reyes: cada dia les venian nuevas compañías de á pie y de á caballo, con que se formó un ejército ni muy pequeño ni muy grande. Repartieron los Reyes entre sí el cuidado, de suerte que Don Fernando quedó en Castilla la vieja, cuya gente les era mas aficionada y la tenian de su parte: Doña Isabel pasó los puertos para intentar si podria sosegar al Arzobispo de Toledo; mas él no quiso verse con ella, antes por evitar esto desde Alcalá se fue á Brihuega pueblo pequeño, pero fuerte por el sitio y por sus murós. Alegaba para hacer esto que por una carta que tomó, constaba trataban de matarle. Esto mismo el Condestable Pero Hernandez de Velasco que envió la Reyna para el mismo efecto, no pudo con él acabar cosa alguna. Todavía este viage de la Reyna fue de provecho, porque aseguró la Ciudad de Toledo con guarnicion que puso en ella conforme á lo que el negocio y tiempo pedia, y con hacer salir fuera al Conde de Cifuentes y á Juan de Ribera, parciales y aliados del Arzobispo de Toledo. No entró la Reyna en Madrid por estar el alcázar por el Marqués de Villena. Concluidas estas cosas, volvió á Segovia para acuñar y hacer moneda toda la plata y oro que se halló en el tesoro Real así labrado, como por labrar. En el mismo tiempo el Rey Don Fernando aseguró la ciudad de Salamanca, bien que con su venida saquearon las casas de los ciudadanos de la parcialidad contraria, que eran en gran número. Zamora al tanto con la misma facilidad le abrió luego que llegó las puertas. Entregó primero Francisco de Valdes una torre que estaba sobre la puente con guarnicion de soldados, principio para alla-

allanar los demas. El alcázar principal no le quiso entregar su Alcayde Alonso de Valencia por el deudo que tenia con el Marqués de Villena: usar de fuerza pareció cosa larga. Tampoco no quiso el Rey ir á Toro, ciudad que está cerca de Zamora, por no asegurarse de la voluntad de Juan de Ulloa ciudadano principal, y que estaba aficionado á los Portugueses no tanto por su voluntad, como por miedo del castigo que merecia la muerte que dió á un Oydor del Consejo Real, y otros muchos y feos casos de que le cargaban. Vuelos que fueron los Reyes á Valladolid, la ciudad de Alcaráz se puso en su obediencia: los ciudadanos por no ser del Marqués de Villena tomaron las armas, y pusieron cerco á la fortaleza. Acudieron á los ciudadanos el Conde de Paredes y Don Alonso de Fonseca Señor de Coca con el Obispo de Ávila, que era del mismo nombre. El de Villena por el contrario, sabido lo que pasaba, vino con gente en socorro del alcázar; mas como no se sintiese con bastantes fuerzas, desistió de aquella su pretension de hacer alzar el cerco y recobrar la ciudad. Esta pérdida le encendió tanto mas en deseo de persuadir al de Portugal que apresurase su venida, con cartas que le escribió en este propósito. Decia le que en tal ocasion mas necesaria era la execucion que el consejo: que toda dilacion empeceria grandemente: que con sola su ayuda, aunque los demas se estuviesen quedos y aflo-xasen, vencerian á los contrarios. El agravio que juzgaba le hacian, le agujoneaba para desear que luego se acudiese á las armas y á las manos. Estaba el Rey de Portugal á la frontera de Badajoz por el mes de Mayo: en el qual tiempo, es á saber á los diez y ocho de aquel mes dia jueves le nació en Lisboa un nieto, que de su nombre se llamó Don Alonso. Vivió poco tiempo, y así no vino á heredar el reyno, dado que le juraron por Príncipe y heredero de Portugal, aun en caso que su padre el Príncipe Don Juan falleciese antes que su abuelo. Por el nacimiento deste niño en esta sazón algunos de los Portugueses pronosticaban que la empresa sería próspera, y que del cielo estaba determina-  
do

do gozase del reyno de Castilla, como hombres que eran livianos los que esto decian, y vanos, y que creían demasiado á sus esperanzas mal fundadas. Estaba en Badajoz el Conde de Feria con gente, y era muy aficionado al Rey Don Fernando: demas que estaba apoderado de un lugar de aquella comarca que se llama Xerez, que quitó á los contrarios. Debieran los Portugueses echar á man derecha, y romper por el Andalucía, en que tenian de su parte á Carmona, á Ecija y á Córdoba, para que ganada Sevilla, ninguna cosa les quedase por las espaldas que les pudiese dar cuidado; torcieron el camino á man izquierda, en que grandemente erraron, y por tierra de Alburquerque y por Extremadura llegaron á Plasencia, ciudad pequeña y que goza de muy alegre cielo, si bien el ayre y sitio por su puesto es algo mal sano. En aquella ciudad se desposó el Rey de Portugal con Doña Juana; y dado que no se efectuó el matrimonio, por pretender antes de hacello alcanzar del Pontífice dispensacion<sup>4</sup> del parentesco que era muy estrecho, coronáronlos por Reyes, y alzaron los estandartes de Castilla en su nombre como es de costumbre. En esta sazón y en medio destes regocijos nombró aquel Rey á Lope de Alburquerque, y le dió título de Conde de Penamacor: recompensa debida á sus servicios y trabajos que pasó en grangear las voluntades de los Señores de Castilla. Pusieron otrosí por escrito los derechos en que fundaban la pretension de Doña Juana, y enviaron traslados y copias á todas partes, bien largos, y en que iban palabras afrentosas y picantes claramente contra los Reyes sus contrarios. Sucdieron estas cosas á los postreros del mes de Mayo: consultaron asimismo como se haría la guerra, y sobre qué parte primeramente debian cargar. CA-

<sup>4</sup> Del parentesco. Concedió el Papa Sixto IV. la dispensacion en secreto dia 3. de Febrero de 1477. diciendo en ella que Doña Juana pudiese casar con qualquiera deudo suyo dentro del quarto grado. Pulgar cap. 57. Part. II. Zurita (xx. 10.) dice que la gracia se hizo al Rey de Portugal para que pudiese casar con qualquiera doncella que le fuese allegada en qualquiera grado lateral de consanguinidad ó afinidad, exceptuando el primer grado. Mariana y Ferreras siguen á Zurita. Esta dispensacion se revocó por el mismo Papa, diciendo haberla concedido por sinistra relacion. Garib. (xviii. 14.) Zurita (xx. 25.)  
<sup>5</sup> Los Reyes sus contrarios. Una de estas cartas dada en Plasencia dia 30. de Mayo de 1475. se puede ver en Zurita (xix. 27.)

## CAPÍTULO VIII.

QUE EL REY DE PORTUGAL TOMÓ Á ZAMORA.

La llama de la guerra á un mismo tiempo se emprendió en muchos lugares. La fuerza y porfía era muy grande y extrema, como entre los que debatian sobre un reyno tan poderoso. Villena con las villas que le estaban sugetas, comenzó á ser trabajada por gentes del reyno de Valencia. Con esta ayuda y á persuasion del Conde de Paredes, tomadas las armas de comun acuerdo, los naturales de aquella ciudad se pasaron al servicio del Rey Don Fernando. Para hacello sacaron por condicion que perpétuamente quedasen incorporados en la corona Real. Al Maestre de Calatrava quitaron á Ciudadreal, de que estaba apoderado sin tener otro derecho mas del que pueden dar las armas. En el Andalucía y en Galicia hacian unos contra otros correrias, y robaban la tierra en gran perjuicio mayormente de los labradores y gente del campo. Pedro Alvarado se apoderó de la ciudad de Tuy en nombre del Rey de Portugal: al contrario los ciudadanos de Burgos acometieron y apretaron con cerco á Íñigo de Zúñiga Alcayde de aquella fortaleza y al Obispo Don Luis de Acuña, que seguian el partido de Portugal. Estaba suspenso aquel Rey y muy dudoso, sin resolverse á qué parte debia primeramente acudir: unos le llamaban á una parte, otros le convidaban á otra, conforme á la necesidad y aprieto en que cada qual se hallaba. Los Señores acudian escasamente con lo que largamente prometian, es á saber dineros, soldados, mantenimientos. Los pueblos aborrecian aquella guerra como desgraciada y mala, y por ella á los Portugueses; y aun ellos comenzaban á flaquear, en especial por ver que el Rey Don Fernando que apenas tenia quinientos de á caballo al principio, y al tiempo que los Portugueses rompieron por las tierras de Castilla, ya le seguia un muy bueno y grueso ejército, en que se contaban diez mil de á caballo, y treinta mil de á pie. Cerca  
 Tom. VIII. V de

de Tordesillas pasaron alarde, do tenían asentados sus reales, todos con un deseo encendido de hacer el deber y venir á las manos. El Rey de Portugal resuelto en lo que debia hacer, pasó primero á Arévalo, villa que estaba á su devoción. Desde allí fue á Toro, llamado de Juan de Ulloa, con esperanza de apoderarse como lo hizo de aquella ciudad, y tambien de Zamora que cae cerca. Movióle á intentar esto ser aquella comarca muy á propósito para proveerse de mantenimientos, ca estan aquellas ciudades á la raya de Portugal. Al contrario el Rey Don Fernando, alterado por este daño, sin dilacion marchó con su gente sin parar hasta hacer sus estancias cerca de Toro donde estaba el enemigo. Pretendia socorrer el castillo de aquella ciudad que todavía se tenia por él. No vinieron á las manos, ni aquella ida fue de algun efecto, solo el Rey Don Fernando desafió por un Rey de armas á los Portugueses á la batalla. Ellos bien que son hombres valerosos y arriscados, estuvieron muy dudosos. Parecía que si salian al campo, correrian peligro muy cierto por ser menos en número, que no pasaban de cinco mil de á caballo, y veinte mil de á pie, aunque era la fuerza y lo mejor de Portugal, demas de las ayudas y gentes de Castilla que seguian este partido. Si rehusaban la pelea, perdian reputacion, y el corage de los soldados se debilitaria, y su brio que es en la guerra tan importante. Para acudir á todo el de Portugal, como Príncipe recatado, por una parte se escusó de la pelea con decir que tenia derramadas sus gentes, por otra parte para no mostrar flaqueza se ofreció de hacer campo de persona á persona con el Rey su contrario: todo á propósito de entretener y acreditarse, que nunca llegan á efecto con diversas ocasiones desafios y rieptos semejantes, y así no se pasó adelante de las palabras. Con esto el Rey Don Fernando despues que tuvo en aquel lugar sus estancias por espacio de tres dias, visto que ningun provecho sacaba de entretenerse pues no podia dar socorro al castillo que al fin se rindió, y mas que padecia falta de dinero para pagar los soldados, y de mantenimientos para entretenerlos por tener

el

el enemigo tomados los pasos y alzadas las vituallas, dió la vuelta á Medina del Campo. En las cortes que se tenían en aquella villa, de comun acuerdo los tres brazos del reyno le concedieron para los gastos de la guerra prestada la mitad del oro y de la plata de las Iglesias, á tal que se obligase á la pagar enteramente luego que el reyno se sosegase: con esta ayuda partió para poner cerco sobre el castillo de Burgos. Muchas cosas se dixerón sobre la retirada que el Rey Don Fernando hizo de Toro: los mas decian que fue de miedo, y lo echaban á que sus cosas empeoraban; por lo menos fué ocasion al Arzobispo de Toledo para de todo punto declararse; y aunque era de mucha edad, pasados los montes se fué con quinientos de á caballo á juntar con el Rey de Portugal. No queria que acabada la guerra, le culpasen de haber desamparado aquel partido, cuyo protector principal se mostrara. Lo qual hizo con tanta resolucion, que no tuvo cuenta con las lágrimas del Conde su hermano, ni de sus hijos Don Lope que era Adelantado de Cazorla, y Don Alonso, por respeto del tio promovido en Obispo de Pamplona, Fernando y Pedro de Acuña hermanos de los mismos: todos sentian mucho que su tio temerariamente se fuese á meter en peligro tan claro. Llegado el Arzobispo fué de parecer así él como el Duque de Arévalo, que el Rey de Portugal con mil y quinientos de á caballo y buen número de infantes fuese en persona á socorrer el castillo de Burgos que cercado estaba. Hizolo así, y de camino rindió el castillo de Baltanas, que está entre Pisuerga y Duero asentado en lugares ásperos y montuosos, y al Conde de Benavente que allí estaba, envió preso á Peñafiel. Con esto el Portugués sea por parecerle habia ganado bastante reputacion, sea por no tener fuerzas bastantes para contrastar y dar la batalla á Don Fernando, alegre y rico con grandes presas que hizo, de repente dió la vuelta sin pasar adelante en la pretension que llevaba de dar socorro al castillo de Burgos. Quedáronse Do-

V 2

ña

<sup>1</sup> Socorro al castillo de Burgos. Zur. cap. 51. dan la razon de la retirada del rita (lib. xix. cap. 33.) y Pulgar (P. 11. Portugués. Conoció serle imposible socor-



tomado un pueblo llamado San Lorenzo , puso espanto en toda la provincia y comarca , en tanto grado que lo que no se suele hacer sino en extremos peligros , mandaron en Cataluña por edictos , que todos los que fuesen de edad se alistasen y acudiesen á la guerra. En Castilla el partido de Portugal y las armas prevalectan. La esperanza que les daban de que en Francia se apercebían nuevas gentes en su ayuda , como estaba asentado , los alentaba. Avisaban que para acudir mas facilmente , el Ingles y el Frances , que hasta entonces tuvieron grandes guerras , en una puente que hicieron en la comarca de Amiens , se hablaron y concertaron paces en que comprendían los Duques de Bretaña y de Borgoña. Fué esto en sazón que el de Borgoña entregó al Rey de Francia el Condestable de Francia Luis de Luxemburg , que estaba huido en Flandes : extraña resolución , si bien el Condestable tenía merecida la muerte que le dieron por su inconstancia , y por estar acostumbrado á no guardar la fe mas de quanto era á propósito para sus intentos , con que parecia burlarse de todos ; esto dicen los mas , otros afirman que padeció sin razon. Los que tienen mucho poder , riquezas y mando , de unos son envidiados ( que la prosperidad cria de ordinario mas enemigos que la injuria ) otros los defienden : así pasan las cosas , y tales son las opiniones de los hombres. Para acudir á estas guerras no eran bastantes las fuerzas de Aragon por estar consumidas con los gastos de una guerra tan larga , y ser la provincia no muy grande. Determinó pues el Rey de Aragon usar de maña , y por el mes de Noviembre concertó treguas con los Franceses por lo de Aragon , y <sup>1</sup> por espacio de siete meses. Para la guerra de Portugal procuró tener habla con el Arzobispo de Toledo : escribióle con este intento una <sup>2</sup> carta muy comedida. Deciale que muy bien sabía quan grandes eran los servicios que habia hecho á la casa de Aragon : que le pesaba mucho no se le hobiese acudido como era razon;

to-

<sup>1</sup> Por espacio de 7. meses. Hasta 1. 55. dice que para esto envió á Domingo Agustín , Lugar-Teniente de Bayle General de Aragon y de su Consejo.

<sup>2</sup> Carta muy comedida. Zurita (xx).

todavía si olvidados por un poco los enojos se quisiese ver con él , que en todo se daría corte y se enmendarian los yerros á su voluntad. No quiso el Arzobispo aceptar los ruegos del Rey , por ser hombre voluntario , y estar determinado de morir en la demanda , ó salir con la empresa. Su corage llegaba á que muchas veces se desmandaba en palabras , hasta amenazar y decir : Yo hice Reyna á Doña Isabel , yo la haré volver á la rueca. Los Reyes de Castilla no hacían mucho caso de su enojo ni de sus fieros : recelábanse que si él volvía , el Cardenal de España que tanto les ayudaba , se podría desabrir : mayormente que ellos de cada día crecían en poder y fuerzas , y su partido se mejoraba. Y aun en este tiempo el Marqués de Villena y el Maestre de Calatrava de Castilla la vieja se partieron para Almagro con intento , segun se entendía , de pasar á Bacza , cuyo castillo tenían cercado sus contrarios. Con esta ocasion los de Ocaña se alborotaron , villa que estaba por el Marqués. Desde Toledo el Conde de Cifuentes y Juan de Ribera con las gentes que llevaron en favor de los alzados , echaron la guarnicion del Marqués , y quedó la villa por el Conde de Paredes Maestre que se llamaba de Santiago. El Rey D. Fernando desde Burgos secretamente acudió á Zamora por aviso de Francisco de Valdes , Alcayde que era de las torres , y le prometía dalle entrada en la ciudad. Hízose así , y el Rey luego se apoderó de la Ciudad. Restaba de combatir el castillo , que sin embargo se tenia por Portugal. Púsosele sitio con resolución de no desistir antes de tomalle. Tratóse á esta sazón que el Rey de Aragon y Don Fernando su hijo se viesen , y que se hallase á la habla la Princesa ; Doña Leonor : todo á propósito de sosegar las alteraciones de Navarra , que resultaban de las parcialidades y bandos que andaban entre Biamonteses y Agramonteses , y se aumentaban por tener muger el gobierno. Asimismo les ponían en cuidado los socorros que les avisaban venían de Francia á los Portugueses debaxo la conducta de un Capitan valeroso llamado Ivon : del qual

<sup>3</sup> Doña Leonor. Doña Leonor de Navarra , hermana de D. Fernando ya Rey de Castilla.



qual sospechaban que por la parte de Navarra pretendia entrar en Castilla y juntarse con los contrarios. De Vizcaya que les caía mas cerca, la aspereza de la tierra y falta de virtuallas, y tambien el esfuerzo de los naturales aseguraban que los Franceses no acometerian á romper por aquella parte. Estaba el Rey D. Fernando ocupado en lo de Zamora, quando el castillo de Burgos, pérdida toda esperanza de poderse entretener, por el esfuerzo de Don Alonso de Aragon y su buena maña (que poco antes llegara de Aragon con cincuenta hombres de armas escogidos) por principio del año mil y quatrocientos y setenta y seis se rindió á la Reyna Doña Isabel, que avisada del concierto acudió á la hora para este efecto desde Valladolid. Fué de grande importancia para todo echar con esto de todo punto los Portugueses de aquella ciudad Real y de su fortaleza. Quedó por Alcalde Diego de Ribera, persona á quien la Reyna tenia buena voluntad, porque fué Ayo de su hermano el Infante Don Alonso. A la misma sazón falleció en Madrid á diez y siete de Enero la Reyna Doña Juana, muger que fué del Rey D. Enrique, y madre de la que se llamaba Reyna Doña Juana: quien dice que el año pasado 4 á trece de Junio. Su cuerpo enterraron en S. Francisco en un túmulo de már-

4. *Á trece de Junio.* Garibay (xviii. 3.), Ferreras y otros son de esta segunda opinion. Salazar de Mendoza (*Orig. de las Dign. seglar. de Castilla.*) dice murió dicho día 13. de Junio, pero en el año 1471. Gerónimo Gascon de Torquemada (*Comp. de los Reyes de Esp.*) que se guarda MS. en la Biblioteca Real, pone el epitafio de esta Reyna, que es el siguiente.

AQUI YACE LA MUY EXCELENTE, ESCLARECIDA Y PODEROSA REYNA DE CASTILLA DOÑA JUANA, MUGER DEL MUY EXCELENTE, ESCLARECIDO Y PODEROSO REY DON ENRIQUE EL QUARTO, CUYAS ANIMAS DIOS HAYA. FALLESCIO DIA DE SANT ANTONIO DE PADUA AÑO DE 1471.

Este epitafio, cuya fecha es falsa en quanto al año, ha mas de un siglo que no existe. Así lo mas probable es, que murió día 17. de Enero de este año 1476. como dice Mariana siguiendo á Zurita (*Nix. 62.*). Digo que es falsa la fecha del epitafio en quanto al año, pues no hay duda alguna en que Doña Juana sobrevivió á Don Enrique. Véase Florez (*Reynas Católicas*).

mármol blanco, que se vé con su letrero junto al altar mayor. Para este efecto quitaron de allí los huesos de Rodrigo Gonzalez de Clavijo, persona que los años pasados fué con una embaxada al gran Tamorlan. Vuelto labró á su costa la capilla mayor de aquel templo para su entierro: así se truecan las cosas, y es ordinario que á los mas flacos, aun después de muertos, no falta quien les haga agravio. Muchas cosas se dixeron de la muerte desta Reyna y del achaque de que murió: su poco recato dió ocasion á las hablillas que se inventaron. Entre los Coronistas los mas dicen que secretamente y con engaño le hizo dar yerbas su hermano el Rey de Portugal 5. Alonso Palentino se inclina á esto, y añade corrió la fama que falleció de parto: tal es la inclinacion natural que tiene el vulgo de echar las cosas á la peor parte y mas infame.

## CAPÍTULO X.

## DE LA BATALLA DE TORO.

Quedóse el Príncipe Don Juan en Portugal para tener cuenta con el gobierno: el brio que le ocasionaba su edad y su condicion era grande. Avisado pues de lo que en Castilla pasaba, y como el partido de los suyos se empeoraba á causa que los Grandes de aquel reyno ayudaban poco, hizo nuevas levás y juntas de gentes: recogió hasta dos mil de á caballo y ocho mil infantes, los mas número, mal armados, y poco á propósito y de poco provecho contra el mucho poder de los contrarios. Con estas gentes acordó de acudir á su padre. Pasada la puente de Ledesma, acometió de camino á tomar un pueblo llamado San Felices: no pudo forzarle ni rendille. Llegó á Toro á nueve del mes de Febrero, do estaba su padre con tres mil y quinientos de á caballo y veinte mil peones alojados y repartidos en los invernaeros de los lugares comarcanos. La gente que venía de nuevo, como juntada de prisa daba mas muestra de ánimo y brio, que esperanza de que podrian mucho ayudar. El Rey

X

Don

5. *Rey de Portugal.* Zurita lib. 19. cap. 62. MARIANA.

Don Fernando estaba sobre el castillo de Zamora con menor número de gente, ca tenía solamente dos mil y quinientos caballos, dos tantos infantes: hizo llamamiento de gentes de todas partes por estar muy cierto que los Portugueses no pararian antes de hacer alzar el cerco, ó venir á batalla. El de Aragon por sus cartas y mensageros avisaba que en todas maneras se escusase; y amonestaba al Rey que por el fervor de su mocedad se guardase de aventurallo todo y ponerlo al trance de una jornada: ¿á qué propósito poner en peligro tan grande el reyno de que estaba apoderado? ¿á qué propósito despeñar las esperanzas muy bien fundadas por tan pequeño interes, aunque la victoria estuviera muy cierta? que enfrenase el brio de su edad con el consejo y con la razon, y obedeciese á las amonestaciones de su padre, á quien la larga experiencia <sup>1</sup> hacia mas recatado. Acompañaban al Rey Don Fernando el Cardenal de España, el Duque de Alba, el Almirante con su tio el Conde de Alba de Liste, el Marqués de Astorga y el Conde de Lemos, los cuales á porfia procuraban señalarse en su servicio. Sin estos en Alabijos alojaban con buen número de gente Don Enrique de Aragon primo del Rey, y Don Alonso hermano del mismo, y con ellos el Conde de Treviño, todos prestos para acudir á Zamora que cerca estaba. Hasta la misma Reyna Doña Isabel para desde mas cerca dar el calor y ayuda mayor que pudiese, de Burgos se volvió para Tordesillas. El de Portugal puesto que se hallaba acrecentado de nuevo con las gentes que su hijo le traxo, como sabía bien que las fuerzas no eran conformes al número, se hallaba suspenso sin saber qué acuer-

do

<sup>1</sup> *Hacia mas recatado.* El Rey de Aragon era de dictámen que su hijo no debía buscar al Portugués, sino esperarle en sitio ventajoso, y aun escusar en lo posible una acción decisiva; pues estando él en tierra suya, y el Portugués fuera de su casa, forzosamente se había de cansar mas presto. Condenaba tambien los intempestivos arrojos y mal reprimidos impetus de la mocedad de su hijo, que faltó de experiencia en la guerra, se arriesgaba á perder la Corona en uno de los accidentes que tan frecuentes son en las batallas. Todos los hombres cuerdos desaprobaron el desafío que Don Fernando intimó al Rey de Portugal por medio de Gomez Manrique; porque llegado á efectuarse, si era vencido, perdía el Reyno; y si vencedor, no ganaba otro. Envióba- le su padre estas advertencias por medio de Pedro Nuñez Cabeza de Vaca. *Zuri- ta* (XIX. 41.) Manuel de Faria y Sousa, con su ordinaria verbosidad asegura sobre su palabra, que su Rey Don Alonso fue quien desafió al de Castilla.

do tomase, si debía socorrer al castillo, si sería mejor escusar aquel peligro: vacilaba con estos pensamientos. En fin se resolvió en lo que era mas honroso, que era socorrer el castillo, á lo menos dar muestra de querello hacer. En la parte de Castilla la vieja que los antiguos llamaron los Vaceos, hay dos ciudades asentadas á la ribera del rio Duero, sus nombres son Toro y Zamora. Muchos han dudado qué apellidos antiguamente tuvieron en tiempo de los Romanos: los mas concuerdan en que Toro se llamó Sarabis, y Zamora Senticca, cuyo parecer <sup>2</sup> no me desagrada. Son los campos fértiles, la tierra fresca y abundante: en el cielo saludable de que gozan, no reconocen ventaja á ciudad alguna de España; el número de los moradores no es grande, y aunque su asiento es llano, son fuertes por sus muros y castillos. Zamora es Catedral: en esto se aventaja á Toro, que es de su diócesi. En lo demas en policia, número de gente y riquezas entre las dos hay muy poca diferencia. Bañalas el rio por la parte de Mediodía con sendas puentes con que se pasa. Salió pues el Rey de Portugal de Toro: dió muestra de ir por camino derecho á verse con el enemigo; mas como mudado de repente el parecer pasó la puente, y por aquella parte fué á poner sus reales junto al Monasterio de San Francisco que está enfrente de Zamora, de la otra parte del rio. Á la entrada de la puente por donde desde la ciudad se podía pasar á sus estancias, contrapuso y plantó su artillería. Desta manera ni podía impedir <sup>3</sup> la batería del castillo, ni daba lugar á la pelea. En altercar de palabras, en demandas y respuestas se pasaron trece dias sin hacer efecto alguno. Despues desto un viérnes primero de Marzo, antes de amanecer, recogido el bagage, dió la vuelta. Para que el enemigo no le siguiese en aquella retirada, rompió pri-

X 2

me-

<sup>2</sup> *No me desagrada.* En el dia no es mas cierto este parecer que en tiempo de Mariana: antes el P. Florez. (*T. XIV de la Esp. Sagrada*) lo hace menos probable. (*cap. 41.*)

<sup>3</sup> *La batería del castillo.* Esto es, no podía impedir que el Rey de Castilla batiese el Castillo de Zamora que tenía sitiado, ni menos podía socorrerlo. *Pulgar*

mero 4 una parte de la puente. Don Fernando avisado de lo que su contrario pretendia, se determinó ir en pos dél con toda su gente. Adobado el puente, en que se gastó mucho tiempo, á la hora dió orden á Alvaro de Mendoza que con trecientos caballos ligeros picase la retaguardia de los enemigos y los entretuviese. Desta manera, y por ir el de Portugal poco á poco á causa del carruage, tuvo tiempo el Rey Don Fernando de alcanzar á los contrarios como legua y media de Toro, pasada cierta estrechura que en el camino se hace y se remata en una llanura bien grande. Era muy tarde y el Sol iba á ponerse. Todavía el enemigo no pudo escusar la pelea por estar Don Fernando tan cerca, y á causa de la estrechura de la puente que les era forzoso pasar. Revolvió pues sus haces, puso sus gentes en ordenanza: ayudaba el lugar, la ciudad cerca y el socorro por el mismo caso en la mano, y si fuesen vencidos segura la acogida, además de la noche, que estaba cercana, y les podia en tal caso mucho servir. Todo esto daba ánimo á los Portugueses, y por el contrario ponía en cuidado al Rey Don Fernando. Los mas prudentes de entre los suyos esquivaban la batalla. Luis de Tovar encendido en deseo de pelear, en voz alta: »O »hemos de dexar el reyno (dice) ó venir á las manos. Con »la reputacion y con la fama mas que con las fuerzas, se »ganan los señorios: ¿á qué propósito llegamos hasta aquí si »no para pelear? ¿qué otra cosa dará á entender el escusar »la batalla, sino que tuvimos miedo? Buen ánimo, Señor, »no hay que dudar: apenas habrémos venido á las manos, »quando verémos desbaratarse los enemigos que están medrosos y turbados, si bien por fuerza y por no podello escusar se aparejan para la batalla.« Esto dixo: juntamente consultados los Grandes y Capitanes, fueron de aquel parecer. Dióse la señal de acometer. La gente de á caballo que llevaba Don Alvaro, se adelantaron los primeros y cerraron.

Re-

4 Una parte de la puente. Pulgar no hace mencion de tal rotura de puente; ni el autor antiguo que diga se detuvo la gente en componerla. La detencion fué por los muchos fosos, minas, reductos y demás trabajos bélicos que angostaban el paso. Mariana va en todo esto siguiendo á Zurita (*lib. XIX. cap. 44.*)

Recibiólos Don Juan Príncipe de Portugal, que tenia en la avanguardia ochocientos hombres de armas y entre ellos mezclados arcabuceros, cuya carga el escuadron de Alvaro de Mendoza no pudo sufrir, antes se desbarataron y pusieron en huida. Los dos Reyes iban cada qual en el cuerpo de su batalla: allí cargó lo mas recio y la mayor furia de la pelea, que duró algun tanto y estuvo un rato en peso sin declararse la victoria por ninguna de las partes. Combatian no á manera de batalla: no guardaban sus ordenanzas, antes como en rebate y de tropel cada uno peleaba con el que podia. Sobre el estandarte del Rey de Portugal hobo grande debate. Pero Vaca de Soromayor le tomó por fuerza al Alferrez que le llevaba, llamado Duarte de Almeida: acudieron soldados de ambas partes que le hicieron pedazos. El mismo Almeida quedó preso: otros dicen muerto. Sus armas en lugar del estandarte fueron puestas en la Iglesia Mayor de Toledo para memoria de esta victoria, que son las que hoy se ven colgadas en la capilla de los Reyes nuevos. Por conclusion los Portugueses se pusieron en huida, y el mismo Rey con algunos pocos se recogió á los montes sin parar hasta que llegó á Castronuño. No quedó rastro ni nuevas dél, y así entendieron que era muerto entre los demas. No pudieron los vencedores seguir el alcance por las tinieblas y escuridad de la noche. Don Enrique Conde de Alba de Liste llegó en seguimiento de los que huían hasta la puente de Toro: á la vuelta fué preso por cierta banda de los enemigos, que con Don Juan Príncipe de Portugal sin ser desbaratados se estuvieron en un altozano en ordenanza hasta muy tarde. No pareció al Rey Don Fernando, que hizo alto en otro ribazo allí cerca, de acometellos, por andar los suyos esparcidos por todo el campo, y estar ocupados en recoger los despojos: así á vista los unos de los otros se estuvieron en el mismo lugar algunas horas. Los Portugueses guardaron mas tiempo su puesto, que fué algun alivio para el revés y para la afrenta recebida. Los historiadores Portugueses encarecen mucho este caso, y afirman que

la victoria quedó por el Príncipe Don Juan: así venzan los enemigos del nombre Christiano. Don Fernando se volvió á Zamora, y despues de su partida los Portugueses se fueron á Toro. Hallóse en esta batalla el Arzobispo de Toledo, que no se apartó del lado del Príncipe Don Juan. La matanza fué pequeña respecto de la victoria, y aun el número de los cautivos no fué grande: la presa mayor, ca saquearon en gran parte el <sup>5</sup> bagage de los Portugueses. Despues desta victoria pasó el Rey Don Fernando <sup>6</sup> á Medina del Campo: allí á instancia del Condestable cuya hija estaba desposada con el Conde de Ureña, le perdonó y recibió en su gracia á él y á su hermano el Maestre de Calatrava, si bien no del todo acababan de allanarse, antes así ellos como otros muchos Señores estaban á la mira de lo en que las cosas paraban, resueltos de seguir el partido que fuese mas á cuenta de sus particulares.

## CAPÍTULO XI.

QUE EL REY DE PORTUGAL SE VOLVIÓ Á SU TIERRA.

En muchos lugares á un mismo tiempo andaba la guerra y se hacía sin quedar casi parte alguna del todo libre destos males, de que resultaba como suele acontecer muchedumbre de malhechores, y gran libertad en las maldades; en particular los de Fuentovejuna una noche del mes de Abril se apellidaron para dar la muerte á Fernan Perez de Guzman Co-

<sup>5</sup> *Bagage de los Portugueses.* Mariana no hace aquí mas que compendiar á Zurita. Pulgar difiere de ambos en muchas cosas substanciales. Ferreras cuenta el suceso con exactitud.

<sup>6</sup> *Á Medina del Campo.* Del campo de Toro escribió el Rey Don Fernando á la Reyna su muger la victoria conseguida. Luego pasó á Zamora, y rindiósele el castillo, se fué á Medina del Campo, adonde había de ir la Reyna. *Pulgar* (capp. 45. y 47.): *Zurita* (xix. 44.) *Pulgar* (cap. 46. añade): *La Reyna que estaba en Tordesillas, sabida la victoria que el Rey hobo, é como el Rey de Portugal habia aportado á Castronu-*

*ño, luego mandó juntar la Clerecia de la villa, é facer gran procesion, en la qual fué á pie é descalza desde el Palacio Real do estava fasta el monasterio de San Pablo, que es fuera de la villa, dando gracias á Dios con muy gran devocion por la victoria que habido al Rey su marido é á sus gentes.* Todavía dice Garibay (xviii. 8.) que la Reyna leida la carta de su marido, en que además de participarla su victoria, añadia que á no haber venido á Toro el Príncipe de Portugal á socorrer á su padre, fuera éste preso, dixo ella: *Si no viniera el pollo, preso fuera el gallo.*

Comendador mayor <sup>1</sup> de Calatrava: extraño caso, que se empleó bien por sus tiranías y agravios que hacía á la gente por sí y por medio de los soldados que tenía allí por orden de su Maestre, y el pueblo por el Rey de Portugal. La constancia del pueblo fué tal, que magüer atormentaron muchos, y entre ellos mozos y mugeres, no les pudieron hacer confesar mas de que Fuentovejuna cometió el caso, y no mas. Por toda la provincia andaban soldados descarriados, por las ciudades, pueblos y campos hacian muertes y robos, ensuciabanlo todo con fuerzas y deshonestidades, prestos para qualquier mal. Los jueces préstaban poco, y eran poca parte para atajar estos daños. Esto fué causa que entre las ciudades (como diximos arriba que se hizo en los tiempos pasados) se renovasen las hermandades viejas á propósito de castigar los insultos, y se ordenasen otras nuevas: para esto tenían soldados pagados con dineros que para este efecto se recogian. El inventor deste saludable consejo fué Alonso de Quintanilla Tesorero mayor del Rey, persona prudente y de valor. Ordenáronse muy buenas leyes para el gobierno destas hermandades, que se continuaron en su vigor por espacio de veinte años, quando vencidos los enemigos de fuera y sosegadas las discordias de dentro, acabó la gente de sosegarse. Esto fué adelante: al presente la mayor fuerza de la guerra acudió á lo postrero de Vizcaya. En aquella parte que vulgarmente se llama Guipuzcoa, en lo postrero de España está una fortaleza contrapuesta á las fronteras de Francia, inexpugnable por el sitio que tiene, y por estar rodeada de mar, llamase Fuente-Rabia: está muy fortificada de reparos á propósito de impedir las entradas de los Franceses que muchas veces trabajan aquella comarca con sus robos y correrias. Este pueblo acometieron primeramente las gentes de Francia con intento que las fuerzas del Rey Don Fernando al tiempo que se puso sobre el castillo de Zamora, con este ardid y astucia se divirtiesen á otra parte. Apretaron el cerco, y con la artillería (de que son grandes maestros los Franceses así de

<sup>1</sup> *De Calatrava.* Corón. de Calatrava cap. 37. MARIANA.

su fundicion , como de jugalla ) abarieron gran parte de los adarves , con lo qual y con henchir los fosos de las piedras que de las ruinas cayeron , quedó la bateria muy llana , y la entrada muy facil por ser pocos los de dentro , y esos con las continuas velas y trabajos muy cansados. Visto esto, Don Diego Sarmiento Conde de Salinas ; á cuyo cuidado estaba aquella guerra , se metió en aquel castillo para con su peligro ( como lo hizo ) dar ánimo á los cercados , gente que por la aspereza de los lugares ellos al tanto son de corazones fuertes , y los cuerpos muy sufridores de trabajos. Animados con tal ayuda hicieron una salida en que pasados los reparos de los enemigos , les quemaron y desbarataron todas sus máquinas. Con este tan buen principio y con nuevas gentes que les acudieron , se determinaron de pelear en campo y aventurarse. El daño que hicieron no fué menor el que recibieron , ni bastó para que el cerco se desbarátase. Esto en Vizcaya. Por otra parte el alcázar de Madrid se tenia por el Marqués de Villena , y era de grande momento para aquella parcialidad. Sitiaronle los moradores de aquella villa. Pedro Arias y Pedro de Toledo hombres principales en aquel pueblo apellidaron la gente , y para que tuviesen mas fuerza , la Reyna por una parte les envió gente de ayuda , y por otra les acudió el Marqués de Santillana. Por el mismo tiempo tenian puesto cerco sobre Truxillo y sobre Baeza en nombre del Rey Don Fernando , ciudades la una del Andalucía y la otra de Estremadura. En el Marquesado de Villena Chinchilla y Almansa llamaron gente de Valencia , y se alzaron contra el Marqués , que fuera un daño notable si salieran con su intento ; pero él por entonces se dió tan buena maña , que los sosegó y reduxo á su servicio. Todo lo demas sucedia á los Aragoneses prósperamente , y á los Portugueses al contrario. El castillo de Zamora se rindió al Rey Don Fernando á diez y nueve de Marzo con toda la artillería , municiones y pertrechos de guerra. Ayudó mucho para salir con esto la venida de Don Alonso de Aragon , por la mucha experiencia y destreza que tenia en empresas semejantes.

jantes. Esta pérdida nueva quitó el ánimo á los Portugueses en tanto grado , que el Príncipe Don Juan por miedo del peligro llevó á Portugal con quatrocientos caballos de guarda á la Princesa Doña Juana , causa que era de la guerra. Con otros tantos caballos partió el Arzobispo de Toledo para su Arzobispado : la voz era de sosegar algunos caballeros y Señores que por allí andaban alborotados y trataban de reconciliarse con el Rey Don Fernando. La verdad , que se retiraba cansado y harto de la guerra , y por no tener esperanza de salir con la demanda. El Rey Don Fernando pasó adelante en su empresa : puso cerco sobre Cantalapiedra , que es un castillo en tierra de Segovia , en que los Portugueses tenian buen número de <sup>2</sup> valientes soldados. Desistió empero del cerco , y hizo treguas <sup>3</sup> por espacio de medio año á condicion que restituyesen al Conde de Benavente tres pueblos suyos , Villalva , Mayorga y Portillo , que él entregáralos días pasados como en rehenes por alcanzar libertad y que le soltasen. Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes se nombraba Maestre de Santiago , y estaba apoderado de la villa de Ucles cabeza de aquella Orden. Tenia asimismo sitiado el castillo que se tenia por el Marqués de Villena. Acudieron él y el Arzobispo de Toledo en socorro de los cercados. No pudieron hacer efecto , antes fueron rechazados con afrenta y peligro por el esfuerzo así del mismo Don Rodrigo , como de Don Jorge Manrique su hijo , mozo de prendas , y que en esta guerra dió grandes muestras de su valor. Vivió poco , que fué causa de no poder por mucho tiempo exercitar ni manifestar al mundo sus virtudes , y la luz de su ingenio , que fué muy señalado como se referirá <sup>4</sup> en otro lugar. Desta manera se hacia la guerra por tierra en tantos y tan diferentes lugares : tampoco por el mar sosegabán. Andrés Sunier con algunas galeras Aragonesas andaba haciendo daño por las riberas de Portugal. Con tantas ad-

Tom. VIII.

Y

ver-

<sup>2</sup> Valientes soldados. Era su Alcayde y Capitan Alonso Perez de Vivero. Pulgar ( cap. 52. )

lencia , y otros.

<sup>4</sup> En otro lugar. En los capp. 14. y

19. siguientes dice nuestro autor algo de Jorge Manrique.

<sup>3</sup> Por espacio de medio año. Se las pidió el Portugués. Pulgar , Zurita , Pa-

versidades se enflaquecieron los ánimos así del Rey de Portugal, como de los Grandes de Castilla de su valía. No ignoraban quan grandes fuerzas perdieran en las desgracias pasadas junto con la afición de la gente, que era muy menor que antes. Estos reveses fueron causa á los de Castilla de aborrecer aquella milicia desgraciada, y de que la mayor parte dellos tratase de reducirse á mejor partido. El primero el Duque de Arévalo por medio de Rodrigo de Mendoza, á quien dió en recompensa deste trabajo la villa de Pinto en tierra de Toledo, se reconcilió y hizo sus homenajes á la Reyna Doña Isabel en Madrigal. Con esto en lugar del castigo que tenia merecido, le fueron hechas grandes mercedes: en particular ultra de confirmalle lo que antes tenia, hicieron que Don Juan de Zúñiga hijo del Duque quedase con el maestrazgo de Alcántara, sobre que traía pleyto con Don Alonso de Monroy, Clavero de aquella Orden. Luego despues hizo lo mismo Doña Beatriz Pacheco Condesa de Medellin, como muger mas recatada que su hermano el Marques de Villena, bien que en esto no tuvo mucha constancia. Á la misma sazón á quatro del mes de Mayo se concertó casamiento entre Don Fernando nieto del Rey de Nápoles, y Doña Isabel hija del Rey Don Fernando de Castilla: señalaron por dote para la doncella doscientos mil escudos que prometió el Rey de Nápoles, y ciento y cincuenta mil que le prometió su padre en caso que tuviese hijo, y heredero varón. La principal causa de dar orejas á este concierto fué una gran suma de dineros que ofrecieron al Rey Don Fernando, cosa de grande importancia para todo lo que restaba, por la gran mengua que dél tenían y estar con-

5 *Y heredero varón.* El Rey de Nápoles dió luego al de Castilla cien mil ducados (Napolitanos), y cien mil florines (Aragoneses). Depositó por las arras cincuenta mil ducados: y consumado el matrimonio habia de dar doscientas mil doblas que se acostumbraban dar en dote á las Princesas de Castilla. . . Y mas se obligó de enviar doce galeras pagadas por medio año, habiéndolas menester, para que sirviesen ó en las costas de Castilla, ó en las de Francia y Portugal. Eran estos partidos tan aventajados segun las necesidades presentes, que aseguraron á Don Fernando y Doña Isabel la sucesion de los Reynos de Castilla. Pero finalmente este matrimonio no tuvo efecto. *Zurita* [ *xxx. 47. y xx. 7.* ] Segun habla Giannene [ *lib. 28. cap. 1. Hist. civile di Napoli* ] no parece que estos tratos fueron en este año: pero se deshicieron en el de 1488. Véase *Zurita* [ *xx. 73.* ]-

consumidos los tesoros Reales. Todo esto movió al Rey de Portugal y la fama destas trazas y ayudas, que suele de ordinario aumentarse, para que perdida la esperanza de la victoria, se resolviese de desamparar á Castilla y dar la vuelta á su reyno. Remedió el daño pasado de comenzar la guerra con otro, que fué desamparar la empresa, si bien llevaba intento de buscar socorros de fuera, y procurar que gente de Francia viniese á hacer guerra en España, pues sus fuerzas no eran bastantes, y los Señores sus parciales poco le podian ó querian ayudar. Antes que se resolviese en su partida movió tratos de paz: ofrecia de poner todas estas diferencias en las manos del Rey de Aragon y del Arzobispo de Toledo. Venía este partido y acuerdo muy tarde á tiempo que la guerra estaba casi del todo acabada. Dexó en Toro al Conde de Marialva con guarnicion de soldados; y él triste y avergonzado por tantas adversidades se partió para Portugal á trece de Junio. Hicieronle compañía algunos caballeros de Castilla resueltos de continuar en su devocion y servicio, más por no tener esperanza de alcanzar perdon del vencedor, que por voluntad que tuviesen al Portugués, ni esperanza de mejorar por aquel camino su partido.

## CAPÍTULO XII.

EL REY DE PORTUGAL SE PARTIÓ PARA FRANCIA.

Con la ida del Rey de Portugal y su salida de Castilla sus cosas se fueron mas empeorando. En lo de Ruysellon y Cerdania andaban los Franceses alterados sin respeto de la confederacion y treguas que tenían asentadas. Pasaron tan adelante, que forzaron á que se les rindiese Salsas, que es un castillo muy fuerte contrapuesto á Narbona, como baluarte de España contra los intentos y fuerzas de Francia. Pusieron otro sí cerco en el principado de Ampurias sobre un pueblo llamado Lebia. Allegóse á esto otra grande incomodidad de que fueron causa los mismos naturales, y fué que los soldados de Luis Mudarra que sirvieron muy bien en el cerco de

Perpiñan, se amotinaron no con voluntad de hacer daño, sino porque no les daban las pagas que les debían de muchos meses. Apoderáronse de muchos lugares, y comenzaron por su parte á hacer guerra como si enemigos fueran; en lo qual se temía otro peligro, no se concertasen con los Franceses y se aviniesen con ellos. No se pudo esta tempestad sosegar antes que los que se hallaban por la parte del Rey en la ciudad de Lérida, con prendas y bastante caucion que les dieron, los aseguraron que en breve les sería pagado todo lo que les debían. Con esto se sosegaron aquellos soldados; pero no podían impedir las correrías de Franceses por tener gastadas las fuerzas, y el Rey de Aragon hallarse muy léjos, es á saber en Navarra, ca las revueltas de aquellas parcialidades no afloxaban en manera alguna: llevaban en estas reyertas lo mejor los Biamonteses, por estar apoderados de Pamplona cabeza del reyno, y tener cercada á Estella. Favorecía este bando el Rey Don Fernando, de que mucho se sentía su padre, y era menester proveer que no se abriese entrada por aquella parte á los Franceses, y se despertase y revolviere otra nueva tempestad. Persuadiase aquella gente que la Princesa Doña Leonor y su padre el Rey de Aragon traían tratos para entregar el reyno de Navarra al Rey Don Fernando, y <sup>1</sup> excluir á Francisco Febo, hijo (como se ha dicho) de Gaston Conde de Fox, y nieto de la misma Infanta Doña Leonor. Para sosegar estas alteraciones, y por el peligro en que estaba Fuente-Rabía, pasó el Rey Don Fernando á Vizcaya. Para acudir á lo de Fuente-Rabía pretendía juntar socorros, y una armada de la qual dió cargo á Don Ladron de Guevara persona de mucha nobleza. Para asentar lo de Navarra envió á suplicar á su padre se allegase á la ciudad de Victoria, que deseaba verse con él. Habíase quedado la Reyna

<sup>1</sup> Excluir á Francisco Febo. Efectivamente, algunos caballeros del Reyno de Navarra de la parte Beamontesa prometieron al Rey Don Fernando darle la obediencia de la ciudad de Pamplona, é de otras muchas villas é lugares é fortalezas de Navarra que ellos tenían. A los quales respondió el Rey, que no quería recibir ninguna cosa que le fuese dada de aquel Reyno, porque no le pertenecía, é conocía bien que de derecho era del Rey Febus su sobrino. *Pulgar cap. 55. Zúñiga [ XIX. 56. ]: Garib. [ XVIII. 9. ]*

na Doña Isabel en Tordesillas, villa puesta á la ribera de Duero y á propósito para impedir las correrías que hacían los Portugueses de Toro. Hallábase allí Don Alonso de Aragon su cuñado con trecientos hombres de á caballo: pretendía le restituyesen el maestrazgo de Calatrava, que le quitaron los años pasados. No tenía mucha esperanza de salir con esta pretension, por no querer los Reyes desabrir á los dos hermanos Girones, á los quales poco antes perdonáran. Cansado pues Don Alonso con tardanza tan larga, aunque era entrado en edad, se casó con Leonor de Soro dama de la Reyna, de la qual andaba enamorado. Para hacedlo alcanzó dispensacion del Papa del voto de castidad, con que como Maestre de aquella Orden estaba ligado. Para el sosiego de Castilla era esto muy á propósito, por cesar con tanto aquella su pretension tan fuera de sazón. Al Rey de Aragon su padre dió tal pesadumbre que le quitó á Ribagorza y á Villahermosa, y las dió en su lugar á Don Juan hijo bastardo del mismo Don Alonso: estados que pretendía ser suyos Don Jayme de Aragon, como pertenecientes á su padre Don Jayme y á su abuelo Don Alonso Duques de Gandia. No tenía esperanza que le harian justicia y razon: como se adelantase á valerse de las armas sobre el caso, perdió la pretension con la vida que en castigo del desacato le quitaron: tal fué el pago que se dió á los servicios de sus antepasados. Los ciudadanos de Segovia se alborotaron á la misma sazón, y con las armas acudieron á cercar el alcázar en que estaba la hija de los Reyes la Princesa Doña Isabel, y aun corria fama que le habían tomado. El movedor de este alboroto fué Alonso Maldonado por el desabrimiento que tenía con Don Andrés de Cabrera, que le quitó la tenencia de aquel alcázar. Ayudábanle para esto Don Juan Arias Obispo de aquella ciudad, y un ciudadano principal llamado Luis de Mesa. Acudió con presteza la Reyna Doña Isabel no mas por el cuidado en que le ponía su hija, que por no perder aquella fuerza tan importante. Con su venida todo se sosegó: algunos de los alborotadores huyeron, de otros se hi-

zo justicia. Sucedió esto <sup>2</sup> por el mes de Agosto, en el qual mes el Rey de Aragon como se hobiese hasta entonces determinado por un pie que tenia malo, al fin llegó á Victoria. Ningun dia tuvo aquel viejo mas alegre en su vida: parcial no le quedaba algun desear mas, pues llegára á ver á su hijo Rey de Castilla, de donde él fuera antes echado con deshonra y afrenta, y despojado de todos sus bienes. «Sanctos (dixo) bienaventurados, no permitais que dia tan alegre como este y tan sereno le escurezca algun nublado, ó algun desastre le enturbie; y porque la prosperidad quando encumbra suele volver atras y mudarse, otorgadme, si yo he cometido algun pecado y le quereis castigar, que en particular yo sienta esta mudanza, y no padezcan ni los vassallos ni mis hijos muy amados alguna calamidad.» Dichas estas palabras con muchas lágrimas que le bañaban el rostro, juntamente abrazó á su hijo y le dió paz. Dióle en todo el primer lugar: no consintió que le besase la mano, si bien él acometió á hacello como era razon, antes le llevó á su mano derecha, y le acompañó hasta su posada. En todo lo qual se tuvo respeto á la dignidad, preeminencia y magestad de Castilla. Hallóse presente la Infanta Doña Leonor, gran parte deste agradable espectáculo y de la comun alegría y fiesta. Consultaron entre sí sobre las cosas del gobierno y que á todos tocaban; y aun escriben que el Rey de Aragon estuvo determinado de renunciar en su hijo la corona de Aragon. Hacen esto verisimil su larga edad, y el desseo que tenia de descansar; dicen empero que desistió deste propósito por no estar las cosas de Castilla de todo punto sosegadas. En especial que Colona, General que era de una armada Francesa, despues que acometió las marinas de Vizcaya y las de Galicia, era pasado á Portugal con intento de llevar en aquella flota al Rey de Portugal á Francia, el qual en Lisboa donde estaba, se aprestaba de todo lo que era necesario para aquel viage. Quando todo estuvo á punto, se

em-

<sup>2</sup> Por el mes de Agosto. Diego de Colmenares (*Hist. de Segovia* pág. 424.) refiere por menor este suceso, y por documentos originales.

embarcó. Pasó primero en Africa para dar calor á aquella conquista y afirmar aquellas plazas que allí tenia. Iban con él dos hermanos del Duque de Berganza, el Conde de Penamacor su gran privado y el Prior de Ocrato. Acompañóle otrosi Juan Pimentel hermano del Conde de Benavente: llevaba dos mil y quinientos soldados para dexallos de guarnicion en Tanger y en Arcilla. En Ceuta se tornó á hacer á la vela: llegó á Colibre por el mes de Setiembre, puerto que se tenia por Francia: dende fué á Perpiñan y á Narbona, que le recibieron con aparato Real. Con su venida se avivó la guerra de Ruysellon por entrambas las partes: los de Aragon recobraron la villa de San Lorenzo, los Franceses hicieron muchos daños, quemas y robos en la comarca de Ampurias. Lo que era peor, los naturales andaban entre sí alborotados y divididos en bandos: así no podían acudir á hacer resistencia á los enemigos extraños. En el mismo tiempo el Rey de Aragon desde Victoria dió la vuelta á Tudela pueblo de Navarra, ca tenia muy gran desseo de sosegar los <sup>3</sup> alborotos de aquella nacion. Doña Juana su hija quedó por Gobernadora de Cataluña en ausencia de su padre. Por conocer las pocas fuerzas que tenia, deseaba excusar la guerra: enviaronse Embaxadores de una y de otra parte para pedir satisfaccion de los daños, y restitucion de lo que tomaron. No tuvo efecto lo que pedian: solo concertaron que las treguas que antes tenian puestas, pasasen adelante. El Rey de Portugal llegado que fué á Francia, como queda dicho, enderezó por tierra su camino á Turon do el Rey de Francia á la sazón residia. Recibiéronle solemnemente y regaláronle con mucho cuidado. Despues en dia señalado, hechas sus cortesias entre los dos Reyes, el de Portugal, se dice, habló en esta sustancia: «Soy forzado á ser cargoso antes de hacer algun servicio, cosa que para mí es muy pesada. Porque dado que en el tiempo de nuestra

»pros-

<sup>3</sup> Alborotos de aquella nacion. Concertáronse por fin todas aquellas diferencias entre el Conde de Lerin y el Condestable Pierres de Peralta en Tudela dia 2. de Octubre á mediacion de los dos Reyes padre é hijo. Zurita: [ xix. 56. ] y Mariana en el cap. siguiente.



«prosperidad diversas veces dimos muestras de ánimo agrade-  
 «cido, sabemos y confesamos que nuestras obras fueron me-  
 «nores que la deuda, y no iguales á nuestra voluntad. Es-  
 «to se quedará á parte, que no está bien á los miserables  
 «y caidos hacer alarde de sus cosas. Yo no tengo alguna ene-  
 «miga con el Rey de Sicilia en particular, ni perseguimos  
 «la nacion Aragonesa, sino sus maldades, sino sus latroci-  
 «nios. El haber quitado á Doña Juana mi esposa y sobrina  
 «el estado y riquezas de su padre, afrenta é indignidad pa-  
 «ra vengarse con las armas de todas las naciones, esto me  
 «puso en necesidad de dar principio á esta guerra desgracia-  
 «da. Así lo ha querido Dios y los Santos del cielo, que  
 «muchas veces acostumbran á trocar los principios tristes en  
 «un alegre remate. Todo está puesto en vuestras manos: Vos  
 «solo podéis remediar y aplacar nuestro dolor justo y razo-  
 «nable, y de camino satisfaceros de vuestros daños, y dar  
 «el fin que se desea á la guerra de Ruysellon y de Vizcaya,  
 «demas de librar por esta via de la garganta de aquel tira-  
 «no muy codicioso el reyno de Navarra. ¿Por ventura cui-  
 «dais faltarán ó razones para apoderarse de aquel estado al  
 «que el reyno y dote ageno acometió y tomó con las armas  
 «sin otro mejor derecho, ó poder para usurpar aquel rey-  
 «no tan pequeño y cercado de las tierras de Castilla y de A-  
 «ragon? Engañase quien piensa que á la ambicion se pue-  
 «de poner término alguno. Bien sabemos que Francia tiene  
 «abundancia de oro y de gente muy escogida: las fuerzas de  
 «toda España, aunque se junten en uno, nunca le fueron  
 «iguales; ademas que nuestro partido no está del todo des-  
 «amparado y caido, dado que hemos tomado tan gran tra-  
 «bajo para implorar vuestra ayuda. Las fuerzas de Portugal  
 «quedan enteras, en Castilla muchos aficionados, algunos al  
 «descubierto, los mas de secreto, y que con la ocasion y  
 «quando las cosas mejoraren, se declararán. Solo deseamos  
 «que con vuestra ayuda y en vuestro nombre se prosiga la  
 «guerra que ya está comenzada. Ninguna vanidad hay en  
 «nuestras palabras: fuera de que dar ayuda á los Reyes afi-  
 «gi-

«gidos, acudir al remedio de los males públicos, anteponer  
 «el deber y lo que es honesto y justo, á qualquiera interes  
 «aunque ninguno hobiese, quanto mas que le hay muy  
 «grande: ¿á quién pertenece todo esto sino á los grandes  
 «Príncipes y Soberanos? Oyó el Frances estas razones con  
 «buen talante: respondió en pocas palabras que tendria cuen-  
 «ta con lo que le representaba, y que procuraria no parecie-  
 «se acudió en vano á pedir su ayuda. Las obras no correspon-  
 «dieron á las palabras; antes en París para donde se partie-  
 «ron, y el Rey de Portugal hizo de nuevo instancia, se ex-  
 «cusó con dos guerras á que le era forzoso acudir. Era así  
 «que el Duque de Borgoña y el Rey de Inglaterra con ma-  
 «yor impetu que antes volvian á tomar las armas. Demas des-  
 «to decia que por ser aquel casamiento inválido á causa del  
 «deudo que tenia con su esposa, no le parecia se podia ha-  
 «cer la guerra lícitamente para llevarle adelante: excusas con  
 «que quedó burlada la pretension del Rey de Portugal, dado  
 «que se fué á ver con el Duque de Borgoña por ser su primo  
 «y su confederado. Pretendia ser medianero, y procurar se hi-  
 «ciese la paz con Francia. No tuvo esto mejor suceso que lo  
 «demas. Desto y de las nuevas guerras que en Francia se em-  
 «prendieron, resultó otra nueva comodidad para Castilla; que  
 «los Franceses que estaban en Fuente-Rabía avisados de lo que  
 «pasaba, concertaron treguas con los de Vizcaya primero de  
 «poco tiempo y solamente por tierra, despues á instancia del  
 «Cardenal de España mas largas, y sin aquella limitacion.

## CAPÍTULO XIII.

QUE LA CIUDAD DE TORO SE TOMÓ Á LOS PORTUGUESES.

Los Reyes padre é hijo despues que partieron de Victoria,  
 de nuevo se tornaron á juntar á dos de Octubre en Tudela  
 para ver si podrian sosegar las alteraciones de Navarra. Era  
 dificultosa esta empresa, á causa que (mal pecado) cada una  
 de las partes tenia sus aficionados y valedores dentro y fuera  
 del reyno: hasta en los mismos palacios de aquellos Prín-  
 Tom. VIII. Z ci-

cipes andaban aquellas pasiones. Acudieron á la junta el Conde de Lerin y el Condestable Pedro Peralta cabezas que eran de aquellas parcialidades: prometieron de ponerse á sí y á los suyos en las manos de los Reyes, y que tendrian por bien lo que ellos determinasen. Sobre esta razon hicieron pleyto homenaje; y para mayor seguridad los Biamonteses pusieron á Pamplona como en tercera en poder del Rey Don Fernando: los contrarios otrosi entregaron otros castillos al Rey de Aragon. Hallóse presente Don Alonso Carrillo hermano del Conde de Buendía y sobrino del Arzobispo de Toledo, que era Obispo de Pamplona. Hicieron un compromiso con término de diez y seis meses para nombrar jueces árbitros y componer aquellos debates. Tuvo gran sentimiento destas prácticas Madama Madalena muger que fué de Gaston el más mozo Conde de Fox. Con el cuidado de madre sospechaba que algun engaño y trama se urdia á propósito de excluir á sus hijos de la herencia de su padre. Para sosegalla le enviaron por Embaxador á Berenguel de Sos Dean de Barcelona, que le declarase las causas y capitulaciones de aquella concordia, y le dixese debia tener buen ánimo, y esperar de los Reyes padre é hijo todo favor y proteccion. Advertianle del mayor peligro que le podria correr de Francia; por tanto no se dexase engañar, ni juntase sus fuerzas con aquella nacion para acometer á España. Que si bien el Frances era su hermano, pero que con el Rey de Aragon y con sus hijos tenia mas trabado deudo y alianza. Estaba aquella Señora á la sazón en Pau ciudad de Bearne. Respondió á esta embaxada que agradecia mucho el amor que le mostraban, que nunca ella dudára de aquella voluntad: que el Rey su hermano nunca trató de hacer liga con ella, ni ella haria por donde pareciese estar olvidada del parentesco que tenia con ambas las partes; y que por lo que á ella tocaba y estuviere en su mano, mas aina sería causa de la paz que de la guerra. Ocupábanse los Reyes en apaciguar el reyno de Navarra quando se ofreció causa de otra nueva alegría: esto fué que á cinco de Octubre se firmaron en aquel

quel mismo lugar las condiciones del casamiento que ya tenían concertado entre Don Fernando Rey de Nápoles y Doña Juana hija del Rey de Aragon. Celebráronse los desposorios en Cervera pueblo de Cataluña, cuyo gobierno la desposada tenia: así en adelante la llamaron Reyna de Nápoles. Quedó desembarazada aquella casa Real para estas nuevas bodas con la partida de Doña Beatriz hija del Rey de Nápoles, que él envió en una armada á Mathias Rey de Hungria con quien en ausencia la desposáran. Fué esta Señora de mucha bondad y honestidad, pero mañera: ni deste matrimonio tuvo hijos, ni del Rey Ladislao, con quien casó segunda vez; y él algunos años adelante sucedió en lugar del dicho Mathias, aunque no se le igualó en el esfuerzo, ni en sus cosas fué tan concertado. No estaba entretanto ociosa la Reyna Doña Isabel; antes la ciudad de Toro fué entrada de noche por las gentes y soldados de Castilla debaxo la conducta de Don Alonso de Fonseca Obispo de Ávila, y de Don Fadrique hijo que era de Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes. Un pastor llamado Bartolomé les dió aviso, y mostró que podian escalar cierta parte del muro que se llamaba las barrancas de Duero, y por estar fortificada de un barranco tenia menos guarda. Hízose así, y juntamente sitiaron el alcázar: con la nueva la Reyna á toda priesa acudió desde Segovia, do se hallaba ocupada en apaciguar el alboroto pasado y sosegar los ciudadanos. Con su venida <sup>1</sup> Doña Maria muger de Juan de Ulloa, pérdida la esperanza de poderse tener, rindió aquella fuerza á diez y nueve de Octubre. El Conde de Marialva su yerno, y Capitan de aquella tierra por los Portugueses, desamparado otro castillo cerca de Toro por nombre Villalfonso, con la poca gente que le guardaba, á grandes jornadas se recogió á Portugal por caminos y senderos extraordinarios. Fué todo esto de grande importancia. Quedaba Castronuño, desde donde <sup>2</sup> Pedro de Mendania hacia grandes robos y correrias

Z 2 en

<sup>1</sup> Doña Maria. Doña Maria Sarmiento. que en algunos autores, y aun en uno mismo se suele equivocar este apellido en *Mendoza*, *Mendaño*, *Asudaña* y *Mendania*. En otro lugar notamos esto mismo.

<sup>2</sup> Pedro de Mendania. Lo mas comun es llamarle *Pedro de Mendaña*, aun-

en gran daño de aquella comarca: hombre de un ánimo ardiente y muy exercitado en las armas. Por esta causa luego que la Ciudad de Toro se tomó, acudieron los del Rey y se pusieron sobre este castillo. Plantaron la artilleria y los demas pertrechos para batir, que llevaron con trabajo de algunos dias. Tomaron este trabajo de buena gana por la esperanza que tenian que tomada aquella fuerza, toda aquella comarca quedaria en paz. Por otra parte se movian tratos para reducir al de Villena y al Arzobispo de Toledo. El Marqués se mostraba mas blando, y parecia se sujetaria al servicio del Rey Don Fernando, pero con algunas condiciones: sobre todo queria le restituyesen á Villena, y mas de veinte villas que por aquella comarca le quitáran. El Arzobispo se mostraba mas duro, puesto que el Rey de Aragon no cesaba de amonestar que procurasen ganar persona tan principal con qualquier partido, aunque fuese desaventajado. Se acordasen de las mudanzas de la fortuna, que á veces suele de lo mas alto volver atras, y aun despeñarse. Que se tuviese consideracion á los grandes servicios que antes hizo, y por ellos perdonasen las ofensas que de nuevo cometiera. Mirasen que con solo ganalle quedaria por el suelo el partido de Portugal. Aun no estaba este negocio sazonado, dado que se iba madurando. Comenzaron por el Marqués de Villena: prometieron de le perdonar y restituille todo su estado á tal que rindiese los alcázares de Madrid y de Truxillo que todavía se tenian por él: lo mismo ofrecieron al Arzobispo de Toledo. Don Lope de Acuña su sobrino entregó á los Reyes la ciudad de Huete, que con título de Duque le dió el Rey Don Enrique en aquellos tiempos estragados y revueltos. Por el mismo tiempo dos grandes Príncipes fueron violentamente muertos: es á saber los Duques el de Borgoña y el de Milan. Galeazo Duque de Milan en la Iglesia de San Estevan de aquella ciudad oia Misa por ser

<sup>3</sup> *Todavía se tenían por él.* Entre los MSS. que el P. Burriel copió de los Archivos de Toledo se halla un asiento y concordia entre los Reyes Católicos y es-

to Marqués de Villena, dado día 11. de Setiembre de este año 1476. Contiene 38 capítulos; y por demasiado prolixo no tenemos por conveniente ingerirlo en estas Notas.

la festividad de aquel Santo. En aquel tiempo y lugar le dieron la muerte algunos que estaban conjurados contra él con intento de vengar sus particulares agravios y la mucha soltura de aquel Príncipe en materia de deshonestidad. El Duque de Borgoña llamado Carlos el Atrevido fué muerto en batalla en sazón que tenia puesto sitio sobre Nanci ciudad de Lorena ya la segunda vez, si bien el tiempo no era á propósito, y el invierno era muy áspero, y los suyos desgustados. Por todo esto el Rey de Portugal, que á la sazón se fué á ver con él como queda apuntado, le persuadia desistiese de aquella empresa. No prestó su diligencia: así á cinco de Enero fué desbaratado y muerto por Renato Duque de Lorena y por los Esguizaros; cuyo nombre desta gente desde entonces ha sido muy conocido, y su esfuerzo señalado. Ayudóles mucho para la victoria Nicolao Campobaso, que servia al Borgoñon y con trato doble daba avisos á los contrarios, y en lo mas recio de la batalla con los Italianos que tenia, desamparó á su Señor. Una sola hija que quedó deste Príncipe llamada Maria, casó adelante con Maximiliano Duque de Austria. ¡Cuán grandes guerras resultarán deste casamiento para España! El Rey Luis de Francia por la muerte del Duque luego se apoderó del ducado de Borgoña, y restituyó á su corona á San Quintin y á Perona con otros pueblos que están á la ribera del rio Soma, y el de Borgoña los tenia en empeño. Sobre todo lo qual se movieron grandes diferencias y guerras primero con la casa de Borgoña, y despues con España, sin que se haya recobrado lo que entonces les tomaron. Tuvo Maximiliano en Madama Maria su muger tres hijos, que fueron D. Filipe, Doña Margarita y Francisco. Falleció la Duquesa al quarto año despues que casó: el achaque fué una mortal caída que dió de un caballo por estar preñada. El Duque Galeazo dexó un hijo por nombre Juan Galeazo, que casó con Isabel nieta de Don Fernando Rey de Nápoles, aunque era de poca edad

y

<sup>4</sup> *Á cinco de Enero.* Del año 1477. Francia, y *Comines* en sus Memorias. *Mezeray* y *Henault* en sus historias de

y no bastante para el gobierno de aquel estado. Demas deste dexó dos hijas, que se llamó la una Blanca Maria, con la qual Maximiliano ya Emperador casó la segunda vez, pero no dexó deste casamiento sucesion alguna: la otra hija del Duque Galeazo se llamó Ana.

## CAPÍTULO XIV.

• DE OTROS CASTILLOS QUE SE RECOBRARON EN CASTILLA.

La Reyna Doña Isabel con mucha prudencia apaciguó un nuevo debate que fuera de sazón se levantó sobre el maestrazgo de Santiago con esta ocasion. Don Rodrigo Manrique Conde de Paredes, y Maestre que se llamaba de Santiago, falleció en Ucles por el mes de Noviembre: caballero que fué muy noble y muy principal; y que ganó los años pasados de los Moros la villa de Huescar en el reyno de Granada, con que se hizo muy nombrado. Su cuerpo sepultaron en aquel pueblo do falleció, en la capilla mayor con enterramiento y honras que le hicieron muy principales. Su hijo Don Jorge Manrique en unas trobas muy elegantes, en que hay virtudes poeticas, y ricos esmaltes de ingenio y sentencias graves, á manera de endecha lloró la muerte de su padre. Don Alonso de Cárdenas con ocasion de la muerte de su competidor se determinó ir á Ucles con gente y soldados resuelto de usar de fuerza, si los Trece, á cuyo cuidado incumbia la eleccion, no le diesen aquella dignidad. Otros muchos Señores pretendian lo mismo, quien con buenos medios, quien con malos: cosa peligrosa y que podría parar en alguna revuelta. Por este recelo, ó con codicia de haber para sí un estado tan grande, en la ciudad de Toro los Reyes consultaron entre sí lo que en aquel caso debian hacer. Usar de fuerza era cosa larga, y ni muy segura ni muy justificada. Determinaron ayudarse de maña. El Rey se quedó en Toro, la Reyna se enderezó para Ocaña y Ucles con tanta prisa, que segun lo refiere Hernando de Pulgar, en solos

tres

tres dias<sup>1</sup> desde Valladolid llegó á Ucles. En aquella villa trató con los Caballeros que para mayor concordia se fuesen con ella á Ocaña, que por ser el pueblo mayor y mas fuerte podrian con mas seguridad resolverse en lo que les pareciese mas acertado y cumplidero. Que á ninguno pareceria novedad, pues muchas veces semejantes juntas el tiempo pasado se hicieron allí en el palacio del Maestre. Vinieron en esto los Caballeros: la Reyna por medio de Don Alonso de Fonseca Obispo de Ávila y de su Secretario Hernando Alvarez de Toledo les amonestó que para excusar alborotos viniesen en que aquella Orden y dignidad con consentimiento del Pontífice por cierto tiempo se diese en administracion al Rey Don Fernando su marido. Que para sosegar las voluntades de los Caballeros y apaciguallo todo no era menester ni bastaria menos autoridad y fuerzas que las suyas. Tuvieron los Caballeros su acuerdo sobre esto, y en fin se resolvieron de venir en lo que la Reyna pedía: muchos por ganar con esto su gracia, los mas á fin que sus contrarios no saliesen con lo que pretendian: abuso grande, pero ordinario en semejantes elecciones. Este fué el principio de enflaquecer el poder y fuerzas de aquella caballería, y exemplo que en breve pasó á las Órdenes de Calatrava y de Alcántara, dado que poco despues los Reyes concedieron á Don Alonso de Cárdenas que fuese Maestre de Santiago con cargo de cierta pensión para la guerra de los Moros, no sin gran pesadumbre de los otros Señores, que se agraviaban fuese este caballero antepuesto á los demas, sin tener mas méritos que los otros, ni mejor derecho, ni ser de tanta nobleza, como ellos decian. El Rey Don Fernando asentadas las cosas de Castilla la vieja, y puestas treguas con los contrarios, se fué á Ocaña en sazón que comenzaba el año de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y setenta y siete: en el qual tiempo tor-

1477

nó

<sup>1</sup> Desde Valladolid llegó á Ucles. Pulgar [cap. 64.] no dice sino que en tres dias fué la Reyna de Valladolid á Ocaña. Confirmalo Zurita [xx. r.] citando al mismo Pulgar, y dice partió la Reyna para Ocaña dia 7. de Diciembre de 1476.

Apoderóse de Ocaña: de ella pasó al Convento de Ucles, é hizo lo mismo, y se volvió á Ocaña Sabado estorçe de Diciembre. Este dia y el Domingo inmediato fueron á Ocaña el Prior de Ucles y todos los Caballeros que estaban en aquel Convento.

nó de nuevo á dar perdon y recibir en su gracia al Conde de Ureña Don Juan Tellez Giron, que parecia reducirse al servicio del Rey con entera voluntad. Desde Ocaña fué junto con la Reyna á visitar á Toledo, allí se tuvo aviso que diversas compañías de Portugueses trabajaban las tierras de Badajoz y de Ciudadrodrigo con grande daño y molestia de los naturales. Para remedio, y hacer resistencia á aquella gente, enviado que hobo delante á Don Gomez de Figueroa Conde de Feria, trató con la Reyna que repartidos los negocios entre los dos, ella acudiese (como lo hizo) á las fronteras de Portugal á dar calor en la defensa de aquella tierra. El Rey Don Fernando se detuvo algunos dias en Madrid con esperanza que tenia de ganar al Arzobispo de Toledo; al qual aunque le ofrecieron poco antes y dieron perdon, su feroz ánimo no dexaba reposar. No quiso verse con el Rey, tan grande era su contumacia: así el Rey á veinte y quatro de Marzo dia lunes se partió para Castilla la vieja con deseo de apaciguar los Navarros; que de nuevo se tornaban á alterar aquellas parcialidades, y los Agramonteses poco antes se apoderaron de Estella, y la Princesa Doña Leonor pretendia volvella á recobrar con sus fuerzas y las de Castilla. Al mismo tiempo un nuevo miedo puso á los Reyes en mucho cuidado, y fué que Albohacen Rey de Granada sin respeto de las treguas que se continuaban de algunos años atras, rompió de repente por el reyno de Murcia con quatro mil de á caballo y hasta treinta mil de á pie. Causó aquel acometimiento mucho espanto, en especial por estar los fieles seguros y descuidados. Tanto fué el miedo mayor, que á seis de Abril dia de Pascua de Resurreccion tomó por fuerza en aquella comarca un pequeño lugar llamado Ciesa, el qual quemó y derribó pasados á cuchillo los

(a) *La Edición del año 18. dice:* Donde por voto que los Reyes hicieran si vencian al de Portugal, mandaron edificar el muy suntuoso monasterio de Franciscos, que hoy se vé en aquella ciudad con nombre de San Juan de los Reyes, en las casas de Alonso Alvarez de Toledo Contador mayor que fué de los Reyes pasados. De Toledo pasaron á Madrid.

los moradores. Demas desto hizo grandes presas de ganado mayor y menor: con que los Moros dieron la vuelta á su tierra sin recibir algun daño, dado que Pedro Fajardo Adelantado de Murcia salió á la defensa. El interes y daño no era de tanta consideracion, quanto el peligro y molestia que sin estar apaciguados los alborotos de dentro se ofreciese ocasion de nueva guerra, y necesidad de vengar aquel agravio. Descaban para todo abreviar con lo de Castilla. Los dos castillos que todavía se tenian por los Portugueses, el de Cantalapiedra y el de Castronuño fueron de nuevo cercados, y combatidos con toda la fuerza posible sin cesar hasta que se rindieron, primero Cantalapiedra á veinte y ocho de Mayo, porque Castronuño por el esfuerzo de su Capitan Mendania se tuvo mas tiempo; pero al fin hizo lo mismo. Era tan grande el desgusto de los naturales por los daños que de aquel castillo recibieron, que acudieron, y porque no fuese en algun tiempo acogida de ladrones por ser de sitio muy fuerte, le abatieron por tierra. Á los soldados de estos dos castillos se dió licencia conforme á lo capitulado para que libremente y con su bagage se fuesen á Portugal. Demas desto á Mendania le contaron siete mil florines: Capitan en lo demas esforzado, y que en particular ganó y merece gran renombre por haber defendido aquel castillo tanto tiempo contra el poder y voluntad de 2 Reyes tan poderosos. La Reyna ponía no menor diligencia en sujetar á Truxillo, cuyo alcázar se tenia por el Marqués de Villena. Avisaron á Pedro de Baeza, que estaba allí por Alcayde, rindiese aquella fuerza. Respondió al principio que no lo haría, sino fuese á tal que al Marqués su Señor restituyesen á Villena con las otras villas de aquel estado, segun que tenian antes concertado; en que dió muestra de persona de mucha constancia y valor. La Reyna no rehusaba poner aquellos pueblos en tercera en poder de quien el Alcayde nombrase, para que pasados seis meses se entregasen al Marqués de Villena; mas él

Tom. VIII. Aa por

2 Reyes tan poderosos. Con bien diferentes cobres retrata Pulgar [cap. 66.] á este Pedro de Mendania.

por sospechar algun engaño se entretenía, y no venia en hacer la entrega. Finalmente por contentar á la Reyna el mismo Marqués de Villena entró en el alcázar, y apenas pudo acabar con él hiciese la entrega que pedia la Reyna. Grande fué el desgusto que desta resolucion y mandato recibió el Alcayde: no miraba su particular, sino por el deseo que tenia del pro y autoridad de su Señor. Llegó á tanto, que hecha la entrega, se despidió del Marqués y de su servicio enfadado de su mal término. Quejábase que ni se movia por lo que á él le tocaba, ni tenia cuidado de la vida y libertad de los suyos. Esto decia porque con la priesa no se acordó de capitular que al dicho Alcayde y á sus soldados no se les hiciese daño. Deseaba el Rey Don Fernando por una parte ir al Andalucía para donde la Reyna Doña Isabel le llamaba, por otra visitar á Doña Juana su hermana antes que se embarcase para Italia. Las cosas de Navarra le entretenian, y no le daban lugar para alzar dellas la mano. Hízose á la vela aquella Señora por el mes de Agosto en la playa de Barcelona en una armada en que vinieron para llevalla <sup>3</sup> Don Alonso su antenado y Don Pedro de Guevara Marqués del Vasto y otras personas principales. Tocarón á Génova, en que fué muy festejada: últimamente aportó <sup>4</sup> á Nápoles. Allí celebraron las bodas con toda suerte de juegos, convites, regocijos y galas á porfia así bien los ciudadanos, como los cortesanos. En Sigüenza fundó un colegio de trece colegiales, y un monasterio de Gerónimos, titulo de San Anton, Juan Lopez de Medinaceli Arcediano de Almazan y Canónigo de Toledo, criado que fué del Cardenal Pero Gonzalez de Mendoza Prelado á la sazón de Sevilla y de Sigüenza.

## CAPÍTULO XV.

## COMO EL ANDALUCIA SE APACIGUÓ.

Las demas partes de Castilla apenas sosegaban: las altera-

<sup>3</sup> Don Alonso su antenado. Primo- de quien se trató en el cap. 11.  
genito del Rey de Nápoles, Duque de Calabria, y padre del Príncipe de Capua, <sup>4</sup> A Nápoles. Aportó á Nápoles dia 9. de Setiembre. Véase Zurita [ xx. 7. ]

## LIBRO XXIV. CAPÍTULO XV.

ciones del Andalucía todavía continuaban á causa que los Señores cada qual por su parte se apoderaban de ciudades y castillos, y conforme á las fuerzas que tenia, robaba la gente, y parece se burlaban de la magestad Real. El Duque de Medina Sidonia tenia á Sevilla, el Marqués de Cádiz á Xerez, Don Alonso de Aguilar estaba apoderado de Córdoba. El color que tomaban, era afirmarse contra los intentos de sus contrarios, y hacer resistencia á los Portugueses por caelles aquel reyno cerca. Lo que á la verdad pretendian, era acrecentar sus estados con los despojos y daños de la provincia: cosa que ordinariamente acaece quando los temporales andan revueltos, que se disminuyen las riquezas públicas, y crecen las particulares. Resultaba asimismo otro daño, que dentro de aquellas ciudades andaba la gente dividida en parcialidades. En la ciudad de Sevilla unos seguian al Duque de Medina Sidonia, otros al Marqués de Cádiz: en Córdoba traian bandos Don Alonso de Aguilar y el Conde de Cabra, muy grandes y muy pesados. La Reyna Doña Isabel, aunque muchos se lo desaconsejaban por no tener bastante gente para si fuese necesario usar de fuerza, <sup>1</sup> acudió primero á Sevilla: allí se apoderó del castillo de Triana y de las atarazanas que tenia el Duque de Medina Sidonia, con mayor ánimo y esfuerzo que de muger se esperaba. El Rey Don Fernando desamparadas las cosas de Navarra, y en alguna manera asentadas las de Castilla la vieja, nombró por Gobernador de Galicia á Pedro de Villandrando Conde de Ribadeo: de lo demas de Castilla á su hermano Don Alonso de Aragon <sup>2</sup> y al Condestable. Hecho esto, se resolvió de ir en persona al Andalucía para dar en todo el órden que convenia. De camino en Nuestra Señora de Guadalupe hizo sus votos y devociones: dió otrosi órden al Duque de Alba y al Conde de Benavente fuesen en su compañía, ca se recclaba dellos, y tenia aviso que entre sí y con otros

Aa 2

Gran-

<sup>1</sup> Acudió primero á Sevilla. Partió rita, Ferreras y otros dicen llegó el dia 25. día desde Cáceres dia 24. de Julio segun <sup>2</sup> Y al Condestable. Lo era desde el Guíndez en su Registro. Bernaldez, Zu- año 1473. D. Pedro Fernandez de Velasco.

Grandes trataban de poner sus alianzas. Llegó á Sevilla á trece de Setiembre. Allí halló que se sentia mal del Marqués de Cádiz, y se decia que se inclinaba á dar favor á los Portugueses, y con este intento á los ojos de los Reyes tenia puesta guarnicion en Alcalá de Guadaya. Tratóse de ganalle y sosegalle: para lo qual de noche tuvo á solas habla con el Rey. Tratóse que entregase las fortalezas que tomara: dixo que no lo podria hacer si no fuese que el Duque<sup>3</sup> de Medina entregase al tanto á Nebrixa y á Utrera, y otros castillos: que sin esto despojalle á él de sus fuerzas no serviria sino para que el poder y riquezas de su contrario se aumentasen. Pareció pedia razon, y así el uno y el otro entregaron sus castillos al Rey, y á su exemplo fácilmente vinieron en lo mismo los otros Señores y Grandes: especial que á la misma sazón con el Rey de Granada, en quien aquellos Señores ponian gran parte de su confianza, se concertaron de nuevo treguas por industria de Don Diego de Córdoba Conde de Cabra, persona señalada en lealtad, y que con aquel Rey bárbaro tenia mucha familiaridad y trato. Desta manera se hallaban las cosas del Andalucía no léjos de asentarse del todo. Las de Navarra se empeoraban sin alguna esperanza de reparo, á causa de las parcialidades antiguas que nunca sosegaban. La Princesa Doña Leonor hacia instancia por remedio, y avisaba que ya casi eran pasados los diez y seis meses señalados en el compromiso que se hizo para concertar todas aquellas diferencias, al tiempo que los Reyes se juntaron en Tudela. Juntamente protestaba que pues ni en su padre, ni en su hermano hallaba ayuda bastante, que acudiria al socorro de otra parte: culpa de que quedarian cargados los que á hacello la necesitaban. Que si no prevenian y se adelantaban, todo aquel reyno estaba á punto de perderse. Las cuitas, quando son extremas, hacen que los miserables hablen con libertad. Sin embargo las orejas parecia estar sordas á sus peticiones tan justificadas, por hallarse los Reyes léjos, y á causa de las grandes dificultades

<sup>3</sup> De Medina. De Medina-Sidonia. En el latin: *Ab Assidonio*.

des que los tenian enredados. Al de Aragon, fuera de la guerra de Ruysellon, ponian en cuidado las cosas de Cerdeña y de Sicilia. Era Virrey de Sicilia Don Ramon Folch Conde de Cardona, el qual fué en compañía de la Reyna Doña Juana á Nápoles, y de allí pasó á su cargo al tiempo que por muerte de Don Juan de Cabrera que falleció de poca edad, su condado de Mófica, herencia de sus antepasados, recayó en su hermana Doña Ana; muchos pretendian aquel estado, unos la excluian de aquella herencia, otros se querian casar con ella. El Rey de Aragon por ser de importancia que tomase marido á propósito por sus muchas riquezas y estado, estuvo determinado de casalla con Don Alonso de Aragon hijo bastardo de su hijo el Rey Don Fernando. No tuvo esto efecto, antes adelante Don Fadrique hijo y heredero del Almirante de Castilla se la ganó á todos, y por medio deste casamiento juntó con su casa y metió en ella aquel principal condado. En Cerdeña comenzó á alborotarse Leonardo Alagon Marqués de Oristan: el qual nunca del todo sosegára, y de nuevo alegaba agravios que el Virrey Nicolas Carroz de Arborea le habia hecho sin respeto de las condiciones y del asiento antes tomado. Ni la flaca y larga edad del Rey de Aragon, ni tan grandes cuidados eran parte para quebrantalle, antes como desde una atalaya proveia á todas partes. Fué puesta acusacion al Marqués de Oristan, y por sentencia que se dió en Barcelona á los quince de Octubre, le privaron de aquel estado. Demas desto para ayuda se envió una nave con soldados: socorro ni grande, ni fuerte para aquella guerra: así duró muchos dias. Al Rey Don Fernando despues que apaciguó el Andalucía, todavía le ponía en cuidado lo de Portugal: la esperanza y el temor le aquejaban. De una parte se alegraba que el Rey de Portugal, si bien era vuelto por el mar á su reyno con dispensacion que el Pontífice Sixto últimamente le dió para casar con Doña Juana, pero no traia algunos socorros de fuera. Por otra le congoxaba que el Arzobispo de Toledo, segun se decia, le tornaba á llamar: remia no hobiese de se-

cre-

creto alguna zalagarda y trato. Verdad es que aquel Prelado por su larga edad no tenia mucha advertencia en lo que hacia: en especial la ira enemiga de consejo, y la ambicion enfermedad desapoderada, le hacian despeñarse y le cegaban los ojos para que no advirtiese quan pocas fuerzas tenia el Rey de Portugal. Decíase dél por fama y era así, que perdida toda esperanza de ser socorrido, despedido de noche se partió de París para ir en romeria á Roma y á Jerusalem, y meterse frayle en aquellas partes, más por el desgusto que tenia, que de entera voluntad. Prosiguió su viaje algunos dias: desde el camino de tres criados que solos llevaba, á uno dellos envió con una llave para que abriese un escritorio que dexó en París: hallaron en él dos cartas, la una para el Rey de Francia, en que le daba cuenta de su intento; en la otra amonestaba á su hijo que sin esperar mas se coronase por Rey: que no tuviese algun cuidado dél, pues de los Santos y de los hombres se hallaba desamparado. Que confiaba en Dios le perdonaria sus pecados, y para adelante se aplacaria y tomaria en cuenta de penitencia aquel su trabajo y afrenta; que era todo lo que podia desear. Su hijo leida esta carta, magüer que con sollozos y lágrimas, en fin se coronó por Rey á once de Noviembre, cinco dias, y no mas, antes que su padre á deshora llegase á Cascais. Fué así que el Rey de Francia á toda diligencia envió tras él personas que le hicieron volver. Venido, le aconsejó que mudado parecer, volviese á su tierra, como lo hizo. Venía triste y flaco extraordinariamente. Su hijo le salió á recibir con muestra de grande alegría, y á la hora le restituyó el reyno y la corona. Este suceso tuvo aquel viage del Rey de Portugal y sus intentos, cuyos ímpetus al principio fueron muy bravos, por conclusion quedaron burlados. El año siguiente, que se contaba mil y quatrocientos y setenta y ocho, fué señalado y alegre, porque

en

4. Llegase á Cascais. El Príncipe Don Juan de Portugal fué proclamado Rey en Santarén á 10. de Noviembre de este año 1477; y á 15. del mismo aportó su padre á Cascais. Zurita [xx. 13.] Crónica de Don Alonso V. de Portugal pág. 232. cap. 63.

en él á veinte y tres de Enero en Flandes de Madama Maria heredera de Carlos el Atrevido, muger que era de Maximiliano Duque de Austria, nació Don Filipe, que adelante fué dichoso por los grandes estados que alcanzó y por la sucesion que dexó, dado que poco le duró la prosperidad á causa de su muerte que le arrebató en la flor de su juventud. Poco despues por el mes de Abril sucedió en Florencia, ciudad á la sazón libre, que en el templo de Santa Librada, ciertos ciudadanos conjurados contra los dos hermanos Medicis, por entender querian tiranizar aquella ciudad, al uno llamado Julian de Medicis mataron: el otro llamado Lorenzo de Medicis se salvó dentro de la sacristía de aquella Iglesia. Alteráronse los ciudadanos por este hecho, y acudieron á las armas. Prendieron á Salviato Arzobispo de Pisa, sabidor y participante de aquella conjuracion, en el palacio de la Señoría, donde acudió para desde allí mover al pueblo á que defendiesen su libertad. Llevaba el rostro turbado, echaronle mano, y sabido lo que pasaba le ahorcaron de una ventana; que fué un espectáculo cruel y de poca piedad por ser la persona que era. El Cardenal de San Jorge que se hallaba en Florencia, y se decia favorecia á los conjurados, corrió gran peligro de que con el mismo ímpetu le maltratasen. Valióle el miedo que tuvieron del Papa su tío, y el respeto que mostraron á su dignidad. De que resultó una nueva guerra, con que por algun tiempo fueron trabajados los Florentines por las armas y fuerzas del Papa y de Nápoles. Quedaron los de Florencia descomulgados por la muerte del Arzobispo. Hizo instancia el Rey de Francia por la absolucion: alcanzó lo que pedia del Papa, más por miedo que de grado, á causa que en una junta que se hacia en Orlens, trataba de restituir y poner en uso la Pragmática Sancion en gran perjuicio de la Sede Apóstolica. Finalmente se les dió la absolucion, y se concertaron las paces sin que por entonces se tocasse en la libertad de aquella ciudad.

CA-



## CAPÍTULO XVI.

NACIÓ EL PRINCIPE DON JUAN HIJO DEL REY DON FERNANDO.

La guerra se hacia en Cerdeña cruel, sangrienta y dudosa: las fuerzas de aquella isla estaban divididas en dos partes iguales: los revoltosos peleaban con mas corage que los del Rey, como los que aventuraban en ello la vida y la libertad. La esperanza de la victoria consistia en las fuerzas y socorro de fuera. Los Ginoveses, á los quales corria obligacion de ayudar al Marqués de Oristan por las antiguas alianzas que tenia con ellos, se detuvieron á causa de ciertas treguas que se concertaron en Nápoles entre aquellas dos naciones, Aragoneses y Ginoveses. Por el contrario desde Aragon y desde Sicilia acudieron nuevos socorros á los Reales, tanto que el mismo Conde de Cardona Virrey que era de Sicilia, se embarcó en una armada para acudir al peligro. Hobo algunos encuentros y escaramuzas en muchas partes: últimamente se juntaron los campos de una parte y de otra cerca de un castillo llamado Machómera. Allí se dió la batalla, en que el Marqués quedó muerto <sup>1</sup> y su campo desbaratado. Su hijo llamado Artal como quier que pretendiese huir por la mar en una barca que halló á la ribera, cayó en manos de dos galeras Aragonesas, y preso le llevó á España Villamarin General de la armada. Fué puesto él en el castillo de Xátiva, y sus estados quedaron confiscados con todos sus pueblos, que los tenia muchos y grandes en Cerdeña y tambien en tierra firme. En particular los Marquesados de Oristan y de Gociano se aplicaron para que estuviesen siempre en la corona Real, y desde entonces se comenzaron á poner en las provisiones Reales entre los otros

<sup>1</sup> Y su campo desbaratado. Aunque el Marqués de Oristan Don Leonardo de Alagon y Arboréa perdió esta batalla, no perdió la vida, y pudo escapar. Quien murió fué su hijo Don Artal de Alagon. El Marques huyó á uña de caballo; pero finalmente cayó en poder del Capitan Vi-

llamarin, que lo conduxo en sus galeras al Rey de Aragon, en compañía de otros dos hijos y tres hermanos. El Rey los mandó poner en el castillo de Xátiva (ahora San Felipe) en el Reyno de Valencia, si bien mas adelante fueron püestos en libertad.

títulos y nombres de los principados Reales. Dióse esta batalla á diez y nueve de Mayo. La victoria no solo de presente fué alegre, sino para adelante causa que todo se asegurase: con que aquella isla, sobre la qual tantas veces y con tanta porfía con los de fuera y con los de dentro se debariera, de todo punto quedó sujeta al señorío de Aragon. El Rey Don Fernando sin embargo que no tenia de todo punto asentadas las cosas del Andalucía, y que su muger estaba preñada; fué forzado dar la vuelta al Reyno de Toledo por dos causas: la primera para reducir al Arzobispo de Toledo, y acabar con él no hiciese entrar de nuevo al Rey de Portugal en el Reyno, como se rugia que lo trataba: la segunda para dar calor á las hermandades que para castigar los robos y muertes (como queda dicho) los años pasados se ordenaron entre las ciudades y pueblos. El exercicio de las hermandades afloxaba, y la gente se cansaba por el mucho dinero que era menester para el sueldo de los soldados, que se repartia por los vecinos sin exceptuar á los hidalgos. Graveza mala de llevar, pero de que resultaba gran provecho para la gente; ca no solo por esta via se reprimian las maldades, sino tambien en ocasion acudian al Rey con sus fuerzas y gentes en las guerras que se ofrecian. Por esta causa se tuvieron cortes generales en Madrid, en que de comun consentimiento y acuerdo se confirmaron las dichas hermandades por otros tres años. Con el Arzobispo de Toledo no sucedió tan bien, dado que se puso diligencia en quitalle la sospecha que tenia de que se tratara de matalle. Despedidas las cortes, el Rey Don Fernando dió la vuelta á Sevilla: la Reyna Doña Isabel le hacia instancia por estar en dias de parir. Allí vinieron Embaxadores de parte del Rey de Granada para pedir tornase á conceder las treguas que antes entre las dos naciones se concertaron. La respuesta fué que no se podrian hacer, si demás de la obediencia y homenaje no pechasen el tributo que antiguamente se acostumbraba. Despachó el Rey sus Embaxadores á Granada para tratar este punto. Respondió aquel Rey bár-

baro que los Reyes que pagaban aquel tributo, muchos años antes eran muertos: que de presente en las casas de moneda de la ciudad de Granada no acuñaban oro ni plata; sino en su lugar forjaban lanzas, saetas y alfanges. Ofendióse el Rey Don Fernando con respuesta tan soberbia: no obstante esto, forzado de la necesidad <sup>2</sup> otorgó las treguas que le pedían, que es gran cordura acomodarse con el tiempo. En tanto que estas cosas se trataban, á la Reyna sobrevinieron sus dolores de parto, de que nació un niño que llamaron el Príncipe Don Juan, <sup>3</sup> á veinte y ocho de Junio Domingo una hora antes de medio día, que heredara los estados de sus padres y abuelos si por lo que Dios fué servido, no le arrebatara la muerte cruel y desgraciada en la flor de su edad, como se relatará adelante. Bautizóle el Cardenal Don Pero Gonzalez <sup>4</sup> Arzobispo de aquella ciudad. El Rey de Aragon aunque cansado no solo de negocios, sino de vivir, con el grande vigor que siempre tuvo, pedía le enviasen este niño para que se criase á la manera y conforme á las costumbres de Aragon: ademas que por su larga experiencia se recelaba que si le entregaban á alguno para que le criase (lo que sucedió los años pasados) no fuese ocasion que en su nombre se revolviessen las cosas en Cas-

<sup>2</sup> Otorgó las treguas que pedían. La Crón. MS. de los Reyes Moros de Granada dice. *Después desto tiroo muchos años el Rey Albohazen paz con Christianos, así por morir el Rey Don Enrique año 1474. como por las guerras que sus sucesores Don Fernando y Doña Isabel tuvieron con Portugal; los quales como no les quisiesen conceder la tregua que les envió á pedir á Sevilla año 1478. sin que les pagase tributo, como los solian pagar los Reyes de Granada á los de Castilla, con mucha osadía respondió: Que en Granada ya no se labraba moneda para pagarlo; sino lanzas, saetas y armas para defenderlo; y que ya eran muertos los Reyes de Granada que solian pagarlo. Con que los Reyes Católicos compellidos por la guerra de Portugal se la concedieron por tres años. Véase Pulgar [cap. 75.]*

<sup>3</sup> - A 28. de Junio. Dícelo Galindez

en su Registro por estas palabras: *Este año [1478.] estuvieron sus Altezas en Sevilla hasta que nació el Príncipe D. Juan, que fué en el mes de Junio á 28. vispera de San Pedro.* Pulgar, Nebrixa y otros escriben nació el mismo día de San Pedro. Zurita sin despreciar la autoridad de Galindez, dice nació el día 30. y esto sigue Colmenares. Si el Príncipe nació Domingo, como dice Mariana, sin duda fué día 28. Garibay [xviii. 12.] dice fué Domingo día 28. *fiesta de San Leon Papa.* Bernaldez [cap. 72.] escribe: *En treinta dias del mes de Junio del año 1478. entre las diez y las once del día parió la Reyna un hijo, Príncipe heredero &c.*

<sup>4</sup> Arzobispo de aquella ciudad. Zurita [xx. 22.] dice fué bautizado día 15. de Julio: pero tengo por mas verosimil la opinion de Bernaldez, á quien siguen los mas, que fué Jueves día 9. de Julio.

tilla. Tenia el mismo Rey de Aragon otro debate muy grande sobre la Iglesia de Zaragoza Pretendia por estar vaca por la muerte de Don Juan de Aragon se diese á Don Alonso su nieto, al qual su hijo el Rey Don Fernando en Cervera pueblo de Cataluña hobo de una muger fuera de matrimonio. Ofrecíanse dos dificultades, la una que no era legítimo, y por esta facilmente pasaba el Pontífice Sixto; la segunda su pequeña edad, que no tenia mas que seis años, en ninguna manera la queria suplir. Entre las demandas y respuestas que andaban sobre el caso, por el mucho tiempo que aquel Arzobispado estaba vaco, le coló el Papa al Cardenal Ausias Dezpuch. Entendia que el Rey lo llevaria bien, atento los grandes servicios de su deudo el Maestre de Montesa. No fué así, antes mostró sentirse en tanto grado que se apoderó de los bienes y rentas del Cardenal, y maltrató á sus deudos. Con esto, y por la instancia que el Rey de Nápoles hizo por tener gran cabida con el Pontífice, el de Aragon salió últimamente con lo que pretendia, que aquella Iglesia se diese á Don Alonso su nieto con título de administracion perpetua. Exemplo malo, y principio de una perjudicial novedad. La importunidad del Rey venció la constancia del Pontífice: daño que siempre se tachará, y siempre resultará, por querer los Principes meter tanto la mano en los derechos de la Iglesia: en especial que en aquel tiempo tenian introducida una costumbre, que ningun Obispo fuese en España elegido sino á suplicacion de los Reyes y por su nombramiento: ocasion con que poco despues resultó otra contienda sobre la Iglesia de Tarazona. Por muerte del Cardenal Andrés Ferrer le dió el Pontífice á uno llamado Andrés Martinecz: hizo res-

Bb 2

sis-

<sup>5</sup> Fuera de matrimonio. Llamábase en el año 1470: y que Doña Juana hija de Alonso Roc de Iborra, la qual casó despues con Don Francisco Galcerán de Castro y Pinós, Vizconde de Evol. Parece en algunas memorias, dice Zurita (lib. xx. cap. 23.) que Don Alonso nació en aquella villa de Cervera Tordeasillas á 12. de Julio de 1475.

sistencia el Rey Don Fernando con intento que revocada aquella eleccion, se diese aquel Obispado al Cardenal de España, como últimamente se hizo. Acabóse este pleyto con otra reyerta semejante. El Pontífice Sixto confirió quatro años adelante el Obispado de Cuenca que vacaba, á Rafael Galeoto pariente suyo: opúsose el Rey Don Fernando, y en fin acabó que se diese aquella Iglesia de Cuenca á Don fray Alonso de Burgos su confesor que ya era Obispo de Córdoba. Juntamente se expidió una bula en que concedió el Papa á los Reyes de Castilla para siempre que en los Obispados fuesen elegidos los que ellos nombrasen y pidiesen; como tambien quatro años antes deste en que vamos, á instancia del Rey Don Enrique él mismo otorgó otra bula en que mandó no se diesen de allí adelante á extrangeros expectativas para los beneficios de aquel reyno: pleyto sobre que de atrás hobo grandes reyertas. Diego de Saldaña Embaxador de aquel Rey fué el que alcanzó esta gracia, segun que consta por la misma bula, cuyo traslado no me pareció poner aquí. Fué este caballero persona muy principal. Pasóse á Portugal con la pretensa Princesa Doña Juana, cuyo Mayordomo mayor fué, y dél hay hoy descendientes en aquel reyno, fidalgos principales. Don fray Alonso de Burgos de Cuenca trasladado últimamente al Obispado de Palencia, edificó en Valladolid el monasterio muy célebre de San Pablo de su orden de Santo Domingo, si bien en tiempo del Rey Don Alonso el Sabio, y mas adelante con ayuda de su nuera la Reyna Doña María Señora de Molina se comenzó. La Iglesia sin duda que hoy tiene, la fabricó los años pasados el Cardenal Juan de Turrecemata, hijo que fué de aquel <sup>6</sup> convento y casa.

CA-

<sup>6</sup> Convento y casa. Al fin de este capítulo faltan en la historia latina algunos períodos que en la version ingirió el P. Mariana. Lo mismo se observa en otros muchos lugares en que le pareció suprimir, añadir ó mudar algunas cosas.

## CAPÍTULO XVII.

EL SANTO OFICIO DE LA INQUISICION SE INSTITUYÓ EN CASTILLA.

Mejor suerte y mas venturosa para España fué el establecimiento que por este tiempo se hizo en Castilla de un nuevo y santo tribunal de jueces severos y graves á propósito de inquirir y castigar la herética pravedad y apostasia, diversos de los Obispos á cuyo cargo y autoridad incumbia antiguamente este oficio. Para lo qual les dieron poder y comision los Pontífices Romanos, y se dió orden que los Príncipes con su favor y brazo los ayudasen. Llamáronse estos jueces Inquisidores, por el oficio que exercitaban de pesquisar y inquirir: costumbre ya muy recibida en otras provincias, como en Italia, Francia, Alemania, y en el mismo reyno de Aragon. No quiso Castilla que en adelante ninguna nacion se le aventajase en el deseo que siempre tuvo de castigar excesos tan enormes y malos. Hállase memoria antes desto de algunos Inquisidores que exercian este oficio, á lo menos á tiempo; pero no con la manera y fuerza que los que despues se siguieron. El principal autor y instrumento deste acuerdo muy saludable fué el Cardenal de España, por ver que á causa de la grande libertad de los años pasados, y por andar Moros y Judíos mezclados con los Christianos en todo género de conversacion y trato, muchas cosas andaban en el reyno estragadas. Era forzoso con aquella libertad que algunos Christianos quedasen inficionados; muchos mas, dexada la Religion Christiana que de su voluntad abrazáran convertidos del Judaismo, de nuevo apostataban y se tornaban á su antigua supersticion: daño que en Sevilla mas que en otra parte, prevaleció; así en aquella ciudad primeramente se hicieron pesquisas secretas y penaron gravemente á los que hallaron culpados. Si los delitos eran de mayor cantia, despues de estar largo tiempo presos, y despues de atormentados los quemaban. Si

li-

ligeros, penaban á los culpados con afrenta perpetua de toda su familia. Á no pocos confiscaron sus bienes, y los condenaron á carcel perpetua: á los mas echaban un Sambenito, que es una manera de escapulario de color amarillo con una cruz roxa á manera de aspa, para que entre los demas anduviesen señalados, y fuese aviso que espantase y escarmentase por la grandeza del castigo y de la afrenta: traza que la experiencia ha mostrado ser muy saludable, magüer que al principio pareció muy pesada á los naturales. Lo que sobre todo extrañaban, era que los hijos pagasen por los delitos de los padres: que no se supiese ni manifestase el que acusaba, ni le confrontasen con el reo, ni hobiese publicacion de testigos: todo contrario á lo que de antiguo se acostumbraba en los otros tribunales. Demás desto les parecia cosa nueva que semejantes pecados se castigasen con pena de muerte; y lo mas grave, que por aquellas pesquisas secretas les quitaban la libertad de oír y hablar entre sí, por tener en las ciudades, pueblos y aldeas personas á propósito para dar aviso de lo que pasaba: cosa que algunos tenían en figura de una servidumbre gravísima y á par de muerte. Desta manera entonces hobo pareceres diferentes. Algunos sentian que á los tales delinquentes no se debía dar pena de muerte; pero fuera desto confesaban era justo fuesen castigados con qualquier otro género de pena. Entre otros fué deste parecer <sup>1</sup> Hernando de Pulgar, persona de agudo y elegante ingenio, cuya historia anda impresa de las cosas y vida del Rey Don Fernando. Otros, cuyo parecer era mejor y mas acertado, juzgaban que no eran dignos de la vida los que se atrevian á violar la Religion, y mudar las ceremonias santísimas de los Padres; antes que debian ser castigados, demas de dalles la muerte, con perdimiento de bienes y con infamia sin tener cuenta con sus hijos; ca está muy bien proveido por las leyes, que en algunos casos pase á los hijos la pena de sus padres, para que aquel amor de los hijos los haga á todos mas recata-

<sup>1</sup> *Hernando de Pulgar. En sus Claros varon.* MARIANA.

rados. Que con ser secreto el juicio se evitan muchas calumnias, cautelas y fraudes, además de no ser castigados sino los que confiesan su delito, ó manifestamente estan del convencidos. Que á las veces las costumbres antiguas de la Iglesia se mudan conforme á lo que los tiempos demandan; que pues la libertad es mayor en el pecar, es justo sea mayor la severidad del castigo. El suceso mostró ser esto verdad, y el provecho que fué mas aventajado de lo que se pudiera esperar. Para que estos jueces no usasen mal del gran poder que les daban, ni cohechasen el pueblo, ó hiciesen agravios, se ordenaron al principio muy buenas leyes y instrucciones. El tiempo y la experiencia mayor de las cosas ha hecho que se añadan muchas mas. Lo que hace mas al caso es, que para este oficio se buscan personas maduras en la edad, muy enteras y muy santas, escogidas de toda la provincia, como aquellas en cuyas manos se ponen las haciendas, fama y vida de todos los naturales. Por entonces fué nombrado por Inquisidor General fray Tomás de Torquemada de la orden de Santo Domingo, persona muy prudente y docta, y que tenia mucha cabida con los Reyes por ser su confesor, y Prior del monasterio de su orden de Segovia. Al principio tuvo solamente autoridad en el reyno de Castilla: quatro años adelante se extendió al de Aragon; ca removieron del oficio de que allí usaban á la manera antigua, los Inquisidores fray Christoval Gualbes, y el Maestro Ortes de la misma orden de los Predicadores. El dicho Inquisidor Mayor al principio enviaba sus comisarios á diversos lugares conforme á las ocasiones que se presentaban, sin que por entonces tuviesen algun tribunal determinado. Los años adelante el Inquisidor Mayor con cinco personas del supremo Consejo en la corte, do están los demas tribunales supremos, trata los negocios mas graves tocantes á la Religion. Las causas de menos momento y los negocios en primera instancia estan á cargo de cada dos ó tres Inquisidores repartidos por diversas ciudades. Los pueblos en que residen los Inquisidores en esta sazón y al pre-

sente son estos: Toledo, Cuenca, Murcia, Valladolid, Calahorra<sup>a</sup>, Sevilla, Córdoba, Granada, Ellenera; y en la corona de Aragon, Valencia, Zaragoza, Barcelona. Publicó el dicho Inquisidor Mayor edictos en que ofrecia perdon á todos los que de su voluntad se presentasen. Con esta esperanza dicen se reconciliaron hasta diez y siete mil personas entre hombres y mugeres de todas edades y estados: dos mil personas fueron quemadas, sin otro mayor número de los que se huyeron á las provincias comarcanas. Deste principio el negocio ha llegado á tan grande autoridad y poder, que ninguno hay de mayor espanto en todo el mundo para los malos, ni de mayor provecho para toda la Christianidad. Remedio muy á propósito contra los males que se aparejaban, y con que las demás provincias poco despues se alteraron: dado del cielo, que sin duda no bastára consejo ni prudencia de hombres para prevenir y acudir á peligros tan grandes como se han experimentado y se padecen en otras partes.

## CAPÍTULO XVIII.

## DE LA MUERTE DEL REY DON JUAN DE ARAGON.

Partieron de Sevilla los Reyes Don Fernando<sup>1</sup> y Doña Isabel. Antes de la partida dexaron mandado al Duque de Medina y al Marqués de Cádiz que no pudiesen entrar en aquella ciudad: con tanto quitadas las cabezas de las parcialidades, todo quedó apaciguado. Por otra parte<sup>2</sup> Lope Vasco Portugues de nacion se apoderó en nombre del Rey Don Fernando del castillo de Mora, cuyo Alcayde era. Está situada esta fuerza en Portugal á la raya de Castilla. Hecho esto, dió aviso para que le enviasen socorro. Tenia el Rey Don Fer-

<sup>a</sup> La de 23 en lugar de Calahorra, pone: Santiago, Logroño.

<sup>1</sup> Y Doña Isabel. Partieron para Eci- de aquella fortaleza que se tenia en terce-  
ja á mediado del mes de Octubre, con- ria, porque la guerra con Portugal esta-  
valecido el Rey de una dolencia muy su- ba muy rompida por aquellas fronteras.  
bita y grave, de que estuvo en harto pe- Zurita [xx. 25.]  
ligro. De Eciia se vinieron á Córdoba pa-  
ra pasar á Truxillo, á fin de asegurarse telblanco. Zurita [xx. 24.]

<sup>2</sup> Lope Vasco. Lope Vazquez de Cas-  
telblanco. Zurita [xx. 24.]

Fernando gran desco de hacer en persona guerra á Portugal por parecelle que con esto ganaba reputacion, pues mostraba en ello tener tantas fuerzas y ánimo, que no solo defendia su reyno, sino acometia las tierras de sus contrarios. Intento que ni al Rey de Aragon su padre, ni á los mas prudentes pareció bien; porque ¿á qué propósito sin gran esperanza poner á riesgo su persona? ¿á qué fin aventurar su estado, de que tenia pacífica posesion, y ponello todo al trance de una batalla? Encargó pues el cuidado de aquella guerra al Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas. Dióle mil y quinientos caballos<sup>3</sup> y quince mil infantes: esto por el mes de Agosto. El ruido fué mayor que el provecho: mayormente que Don Juan Príncipe de Portugal recobró á Mora, con que todos aquellos intentos se desbarataron. Importaba mas conservar en su servicio á Truxillo: por lo qual despues por Córdoba los Reyes pasaron allá. En este tiempo en Francia en un pueblo llamado Laudo en la comarca de Cahors, á once de Setiembre por medio de Embaxadores que se enviaron sobre el caso, se concertó casamiento entre Don Fadrique hijo segundo del Rey de Nápoles, y Madama Ana hija de Amadeo Duque de Saboya. El Rey de Francia á la desposada por ser hija de su hermana señaló en dote un estado principal en Francia; y entretanto que no se le daba, y hasta que el Rey de Aragon pagase el dinero sobre que tenian diferencias, ofreció de dalle en prendas lo de Ruysellon y Cerdania. Dió este negocio gran desabrimiento á los Reyes padre y hijo: sobre todo se ofendieron del Rey de Nápoles, que sin respeto de ser tan pacientes parecia hacer mas caso de la amistad del Rey de Francia que de la de España; y sentian mucho aceptase, aunque se los ofreciesen, aquellos estados sobre que ellos traian pleyto y guerra: mayormente que el tiempo de las treguas que tenian con el Rey de Francia, espiraba, y corria peligro no volviesen á las ar-  
Tom. VIII. Cc mas

<sup>3</sup> Y quince mil infantes. Acordóse que y entró con tres mil y quinientas lanzas, y  
entrarse el Maestre de Santiago con la mas gen- quince mil de á pie. Esto era en principio  
te de caballo y de pie que haber se pudiese: del mes de Agosto. Zurita [xx. 24.]

mas en sazón muy poco á propósito para la una nación y la otra. El Frances ocupado en apoderarse de Flandes parecia no hacer caso de todo lo demas. En Castilla aun no estaban del todo las cosas apaciguadas á causa que el Rey de Portugal se apercebia de nuevo para la guerra, y la Condesa de Medellin Doña Beatriz Pacheco muger de ánimo varonil juntamente con el Clavero de Alcántara Alonso de Monroy andaban alborotados. Por esto Juan de Gamboa Gobernador de Fuente-Rabía, y el Arcediano de Almazan por mandado del Rey Don Fernando trataron con los Embaxadores de Francia que vinieron á Bayona, de asentar una nueva confederacion. Dieronse tan buena maña en ello, y apretaron el tratado de suerte, que á diez de Octubre concertaron que las treguas se mudasen en paces con las mismas condiciones que antes de aquella guerra de tiempo antiguo hobo entre aquellas dos casas Reales: comprehendieron tambien en las paces al Rey de Aragon. Lo qual ¿qué otra cosa era sino hacer burla dél, pues no le restituian el estado sobre que era el debate? Asentaron empero que se nombrasen por cada parte dos jueces para componer esta diferencia y las demas que quedasen por determinar. El alegría que toda Castilla recibió por esta causa, se aumentó con otras dos ocasiones: la una fué que Don Enrique Conde de Alba de Liste y rio del Rey vino á Truxillo puesto en libertad de la prision en que le tenian desde la batalla de Toro; la otra que el Arzobispo de Toledo forzado de la necesidad, ca le tenian embargadas todas sus rentas y <sup>4</sup> y tomados los mas de

SUS

<sup>4</sup> Tomados los mas de sus lugares. En el archivo secreto de la ciudad de Toledo se halla original la Carta siguiente, que anda tambien entre los MSS. del P. Burriel.

*El Rey é la Reyna.*

«Al Corregidor, Alcaldes, Alguacil, Regidores, Caballeros, é Homes-buenos, é Jurados, é otros Oficiales de la muy noble é muy leal cibdad de Toledo. Bien creemos que sabéis como despues que Don Alonso Carrillo Arzobispo de

Toledo se apartó de la compañía del adversario de Portugal, se reduxo á nuestro servicio y obediencia. É como quier que en aquel tiempo Nos le pudieramos tomar todas sus rentas é vasallos, Nos le rescibimos, usando con él de clemencia é de piedad, habiendo respeto á algunos servicios que dél hobimos rescibido, esperando que en lo que adelante subcediese nos serviria, enmendando lo pasado; é tornó á reconocernos por su Rey é Reyna é Señores naturales, é juró solemnemente de nos servir é seguir contra el dicho adversario, é contra to-

sus lugares, se reduxo últimamente al servicio del Rey Don Fernando, y para mas seguridad entregó todos sus castillos que se tuviesen por el Rey. Achacábanle que de nuevo traia inteligencias con el Rey de Portugal, y que le atizaba para que entrase en Castilla. Todavía el Arcediano de Toledo llama-

Cc 2

ma-

«das las otras personas sin excepcion alguna. Por lo qual Nos le tratamos como á uno de los principales Prelados de nuestros Reynos, é así lo mandamos por nuestras cartas é provisiones; é con él mandamos comunicar los fechos é negocios de importancia que nos ocurrian. Despues de lo qual el dicho Arzobispo, como vosotros sabéis, é es notorio, yendo contra lo por él jurado, sin cabsa alguna, fizo juntamiento de gentes de la villa de Alcalá con intencion de poner escándalo en nuestros Reynos. É como quier que Yo el Rey estando en la villa de Madrid le mandé que cesase de fazer las tales alteraciones é ayuntamientos de gentes, antes las derramase, pues no habia razon para los fazer; é que para seguridad de su persona é estado Yo daria todas las seguridades quel quisiese: el qual mostrando que lo queria así fazer tornó á jurar de nos servir é seguir con toda lealtad é realidad, por manera que quedase pacífica aquella comarca é tierra, é non paz é sosiego. É él non curando de lo susodicho tornó todavía las dichas gentes juntar, é fortaleció la dicha villa donde él estaba; dando cabsa á que algunos que los seguian fiziesen algunos insuitos, é allí fuesen rescibidos. É como quier que Nos le habemos enviado mandar que cese de los tales juntamientos de gentes, no lo ha querido ni quere fazer; antes ha tenido algunos tratos en esa cibdad é en otras cibdades é villas de nuestros Reynos para fazer algunas alteraciones é escándalos por se apodetar dellas: é diz que tenia agora nuevamente deliberado é tratado de traer al dicho adversario de Portugal, é lo rescibir en la villa de Talavera á fazer la guerra, como de antes la fizo, é poner en estos nuestros Reynos escándalos. É Nos por obviar de tantos males é dampnos de que tanto deservicio á Dios N. S. é dampno á estos nuestros Reynos se podia seguir, movidos por los muchos é continuos clamores que por vasallos de su Iglesia é Arzobispado nos han seido dados de las

fuerzas é prisiones é males é dampnos que les han fecho para sostener la dicha gente; é así mismo desterrando de sus tierras á los que eran aficionadas á nuestro servicio, acordamos de mandar tomar la dicha villa de Talavera, é de la tomar de nuestra mano en toda paz é justicia para esa Santa Iglesia, cuya es, é de notificar á Nuestro muy Santo Padre lo susodicho. Y entre tanto que su Santidad acerca dello provee como creemos que proveerá, Nos deliberamos lo que cerca della se debe fazer, por quitar al dicho Arzobispo la facultad de fazer los tales escándalos é allegamientos de gentes, que es mandar secrestar las rentas de los pechos é derechos pertenecientes á la dicha mesa Arzobispal, é las poner en secrestacion é de manifesto en poder de personas fiables é acceptas á Nos é á nuestro servicio, segund veréis por nuestras cartas. Lo qual trado acordamos de vos notificar é fazer saber, por que veais y sepais las cabsas que nos han ocurrido, é mueven á mandir fazer lo susodicho. É porque creemos que el dicho Arzobispo, ó su Provisor, ó Vicario, ó otros Juezes Apostólicos é Conseradores tentarán de proceder á excomuniones é otras censuras, vos fazemos saber que Nos tenemos apelado dél para ante Nuestro muy Santo Padre, segund veréis por la apelacion que allí será notificada. Por ende Nos vos mandamos, que si tales excomuniones ó exco- municiones tentaren de poner, non dedes lugar á ello, pues non son Juezes, ni tienen poder para ello, por virtud de la apelacion que así tenemos interpuesta. É para lo resistir vos juntareis todos con Gomez Manrique del nuestro Consejo, é nuestro Corregidor desa cibdad, al qual Nos enviamos mandar que proceda contra los que lo tal tentaren de fazer é guardar. É así mismo quando fuerdes requeridos por parte de Diego Lopez de Ayala, Caballero de nuestra casa, que por nuestro mandado tiene la villa de Talavera, le envieis toda la gente de ca-

mado <sup>5</sup> Tello de Buendia, hombre docto y grave, y que adelante murió Obispo de Córdoba, enviado para descargar al Arzobispo su amo, con su buena diligencia alcanzó de los Reyes que le diesen perdon, quier fuese verdadero, quier falso aquel cargo. Demas desto en Roma el Pontífice Sixto revocó la dispensacion que dió al Rey de Portugal para casar con su sobrina Doña Juana; en que al parecer de algunos se tuvo mas cuenta con dar gusto al Rey de Nápoles, que hacia sobre esto gran instancia, que con la constancia y autoridad Pontifical. Así por el mes de Diciembre envió un Breve á España <sup>6</sup> en este propósito. Para dar órden en todo, y sobre todo para asentar las paces con Francia trataban los Reyes padre y hijo de tener habla entre sí, y á este fin ir á Molina y á Daroca, quando al Rey de Aragon sobrevino en Barcelona una dolencia de que murió <sup>7</sup> un martes á diez

«ballo é de pie que menester hobiere para la guarda é defensa de la dicha villa, por manera que ella esté á buen recabdo para nuestro servicio: é el dicho Arzobispo nin otras gentes algunas non la puedan tomar, nin fazer mal nin dampno, segund que por nuestra Carta patenté vos lo enviamos mandar: en lo qual mucho placer é gradible servicio nos fareis, segund que de vosotros confiamos. De la cibdad de Sevilla á 17. dias de Setiembre año de 1478. = Yo el Rey = Yo la Reyna = Por mandado del Rey é de la Reyna, Fernand Alvarez = Por el Rey et la Reyna, al Corregidor, Alcales, Alguazil, Regidores, et Homes-buenos, et Jurados, et otros Oficiales de la muy noble cibdad de Toledo. Véase Pulgar cap. 80.

<sup>5</sup> Tello de Buendía. Hern. de Pulgar en sus Claros varones (Tit. xxiv.) MARIANA.

<sup>6</sup> En este propósito. Véase Zurita (xx. 25. 27.), Garib. (xviii. 14.) Ferreras (año 1479. n. 2.)

<sup>7</sup> Un martes á 19. de Enero. Esta es la opinion comun de los Historiadores Garibay, Zurita, Abarca &c.; pero Pulgar (cap. 86.) y Blancas afirman murió día 20. notando el primero *fué día de San Sebastian á veinte de Enero*. Gálvez da muy erradamente su fallecimiento día 10. del mismo Enero. Antes de morir escribió á su hijo el Rey de Castilla

la notable carta que traen Blancas, Abarca y otros. Es dignísima de leerse, y la ponemos aquí en gracia de los que no tengan á la mano los sobredichos autores.

*Serenísimo Rey nuestro muy caro y amado hijo.*

«Pues á la divina Magestad es placiente que en nuestros dias mas non vos veamos, que era lo que despues de nuestra salvacion deseábamos, por aquesta carta, que será como postrer despedimiento é comiat <sup>(a)</sup>, entendemos fazer el oficio de padre, á quien Dios por infinita bondad ha dado fijo tan obediente y de tanta virtud y excellencia. Rescebido nos habemos por especial dono de quien tiene el poder, los Santos Sacramentos de la Iglesia, y fecho todas las obras de Cristiano, non con aquella contricion y arrepentimiento que debiamos por ser tan grandes las ofensas que fecho le habemos, é tan poco el reconocimiento de tantas y tan señaladas gracias como de su omnipotencia habemos rescebido, mas segund que ha podido alcanzar la fragilidad nuestra. Confiando empero en la summa clemencia suya, que por aquel derramamiento de sangre que por nosotros pecadores fizo en el arbol de la vera cruz, habrá misericordia deste su siervo, que es tierra efectiva de sus manos, y creemos non

diez y nueve de Enero, principio del año de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y nueve. Su cuerpo enterraron en Poblete: su pobreza era tal que para el gasto del enterramiento fué menester empeñar las alhajas de la casa Real. Vivió ochenta y un años, siete meses y veinte dias: tuvo siempre el cuerpo recio y á propósito para los trabajos de la guerra y de la caza, el ánimo vivo y despierto, y que por la grandeza y variedad de las cosas que hizo, junto con los muchos años que reynó, se puede igualar con los grandes Reyes. Verdad es que afeó lo postrero de su edad con el apertico que tenia mas que fuerzas para la deshonestidad, ca puso los ojos y su aficion en una moza de buen parecer

lla-

«querrá con nosotros entrar en juicio; pues es cosa cierta que ante tal Juez alguno justificar non se puede. Fijo, ya podéis considerar el punto en que estamos, que ni Reynos, ni súbditos, ni Potencias algunas humanas, por grandes que sean, ayudar nin valer nos pueden, salvo aquel Criador y Redemptor del mundo, en cuyas manos estamos. Y es este paso tal, que querríamos haber sido uno de los infinitos hombres de nuestros Reynos y Señoríos. Recordavos pues, que quando á él será plaziente, habeis de venir á esto mismo, é que vos dolerá lo que en ofensa suya fecho habeis, de dolor tal, que en sinidad cogitar non se dexa: é aní mismo del bien que habeis podido fazer é non lo habeis fecho. Vengaos en la mente de quanta grandeza son los Reynos y Señoríos en que sois y habeis de ser inmediato Lugarteniente suyo, é que quanto son mayores, mayor é mas estrecha será la cuenta que dellos habeis de dar. Non vos engañe el mundo como faze á los demás, que en qualquiera edad que sean, siempre piensan haber tiempo de enmendar sus faltas. Llegad siempre ante los ojos el temor de Dios, y pasenos alguna vez al día por la memoria los tan grandes donos é gracias que fecho vos ha, para que conociendo le sois grato, vos faga fazer su santa voluntad. La Justicia sobre todas las cosas sea el espejo de vuestro corazón, faciéndola sin excepcion de personas. La defension de la Fé Católica y de la Iglesia Santa de continno se vos

«represente. Los Reynos y súbditos conservad en paz y en justicia sin injuria del próximo, evitando quanto al mundo podais todas guerras y disensiones. «É non vos olvideis de la humildad, que es cosa acceptísima á N. Señor; y que por sola aquella la gloriosa Virgen María mereció ser madre suya. É por non divertirnos mas en las cosas del mundo, con la presente vos damos nuestra paternal bendicion, suplicando á la inmensa potencia, que de su mano sanctísima vos bendiga; é la bendicion suya é nuestra sea siempre con vos, para que como buen Rey é Católico Príncipe rijais y gobernéis los Reynos y tierras á vos encomendadas, de manera que le rindáis buena razon de los talentos que vos ha dado, é vuestros dias sean fechos luengos sobre la faz de la tierra á su sancto servicio, é veais hijos de vuestros hijos fasta la tercera é quarta generacion; y en viniendo el término por él estaurido, vos colloque en su santo reyno: al qual plenga llevarnos por su sancta misericordia. = Á nuestro Secretario habemos mandado vos diga cierta cosa: en fé de su oficio, é por la creencia que déj habemos fecho, séale dada entera fé. É guardéos Dios nuestro Señor como tiene el poder. «Dat. en Barcelona á 19. de Enero año de 1479. Rex Joannes.

El Secretario que nombra el Rey era Juan de Coloma, bien conocido despues por las persecuciones de sus émulos, y prision en el Castillo de Xátiva.



llamada Francisca Rosa, la qual trató el tiempo pasado de casar con Don Jayme de Aragón, aquel de quien se dixo que hizo justiciar en Barcelona. En su testamento que tenia hecho <sup>8</sup> diez años antes deste, dió orden se hiciesen muchas obras pias, muestra de su christiandad, en particular que se edificasen dos templos y monasterios de la órden de San Gerónimo, que son al presente muy señalados en santidad y devocion: el uno de Santa Engracia en Zaragoza, que está pegado con el muro de la ciudad; el otro en Cataluña, su advocacion de Santa María de Belpuche: su hijo cumplió enteramente lo que en esta parte dexó ordenado. Mandó otrosi que heredasen el reyno de Aragón los nietos del Rey Don Fernando su hijo, aunque fuesen de parte de hija, en caso que no tuviese hijo varon. Item que los tales nietos fuesen preferidos á las hijas del mismo: ordenacion bien extraña. Así ruedan, y muchas veces por voluntad de los Reyes se mudan y truecan los derechos de reynar <sup>9</sup> y de la sucesion Real.

## CAPÍTULO XIX.

## DE DOÑA LEONOR REYNA DE NAVARRA.

Por la muerte del Rey de Aragón (como era necesario, y como él lo dexó proveido en su testamento) se dividieron sus estados: lo de Aragón quedó por el Rey Don Fernando, la Princesa Doña Leonor por parte de su madre heredó el Reyno de Navarra. Estaba viuda de siete años antes, y por el mismo caso sujeta á continuas y muy grandes desgracias. Aquella gente andaba como furiosa, dividida en sus antiguas parcialidades, que parece era castigo y pena de la muerte impia dada a Don Nicolas Obispo de Pamplona, y no

<sup>8</sup> Diez años antes. Otorgólo en Zaragoza dia 17. de Marzo de 1469. Zuriza [xx. 27.]  
<sup>9</sup> Y de la sucesion Real. Esta disposicion del Rey Don Juan II. de Ara-

gon parece se enderezaba á confirmar y radicar mas y mas la eleccion de su padre Don Fernando el I. de aquel Reyno hecha en Caspe por los nueve Juceses.

no castigada como fuera justo. Llevaban lo mejor los Biamonteses, contrarios á la nueva Reyna. Demas de la culpa ya dicha castigaba Dios á aquella familia y generacion destes Príncipes, y congojaba sus ánimos en venganza de las injustas muertes que se dieron á Don Carlos Príncipe de Viana y á Doña Blanca su hermana, sin dexar reposar á los culpados, ni quedar alguno que no fuese castigado. El reynado de Doña Leonor fué muy breve, que aun no duró mes entero. En hijos y sucesion fué mas afortunada que en su vida: tuvo quatro hijos, Gaston el mayor, Juan, Pedro, Jacobo; cinco hijas, Maria, Juana, Margarita, Catarina y Leonor: de todos y en particular de cada uno se dirá alguna cosa, como Príncipes de quien se deducen los linages de muchas y grandes casas. Gaston murió como queda dicho: dexó dos hijos, que fueron Francisco Febo y Catarina, Reyes el uno en pos del otro de Navarra. Juan fué Señor de Narbona, ciudad que su padre compró con dineros: tuvo por hijos á Gaston y á Doña Germana; Gaston murió en la de Ravena en que era General por el Rey Luis Doceno de Francia: Doña Germana casó con el Rey Don Fernando el Católico, viudo de su primer matrimonio. Pedro se dió á las letras y á los exercicios de la piedad, y el Pontífice Sixto le hizo Cardenal. Jacobo se exercitó con grande ánimo en la guerra sin casarse en toda la vida, bien que tuvo algunos hijos fuera de matrimonio, ni muy señalados, ni tampoco de poca cuenta. Maria la hija mayor casó con Guillermo Marqués de Monferrat. Juana con el Conde de Armeñac, llamado Juan. Con Francisco Duque de Bretaña casó Margarita, y deste matrimonio quedaron dos hijas llamadas Ana y Isabel. Ana como heredera de su padre juntó aquel estado con la casa de Francia, porque casó con Carlos Octavo, y muerto este, con Luis Doceno, Reyes que fueron de Francia. Catarina, quarta hija de Doña Leonor, casó con Gaston de Fox Conde de Candalla: parió dos hijos, y una hija que se llamó Ana, y casó con el Rey Ladislao de Hungria. Leonor la menor de las hijas desta nueva Reyna



na falleció doncella<sup>1</sup> en edad de casar. La cepa de toda esta generacion, que fué esta Reyna Doña Leonor, por tener el cuerpo quebrantado con los trabajos, y el corazon aquejado con las penas, falleció á doce de Febrero en Tudela do comenzó á reynar. Mandó en su testamento que en Taffalla de su hacienda se edificase una Iglesia de Franciscos, y que allí fuese enterrado su cuerpo y trasladados los huesos de la Reyna Doña Blanca su madre, que depositaron los años pasados en la Iglesia de nuestra Señora de Nieva, pueblo en Castilla la vieja no léjos de Segovia. Fué tanta su pobreza, por estar consumidas las rentas Reales á causa de los alborotos y parcialidades, que por falta de dineros era forzada para sustentar su casa á vender las joyas de su persona. Succedióle en el reyno su nieto Francisco en edad de solos once años: el qual por su extremada hermosura le llamaron Febo por sobrenombre. Encargáronse del gobierno hasta tanto que fuese de edad conveniente, Madama Madalena su madre y el Cardenal su tío llamado Pedro: cargo que exercitaron prudentemente segun los tiempos tan extragados. Tuvo la Reyna difunta poca ayuda en sus trabajos del Rey de Castilla su hermano: por esto no le nombró en su testamento; antes por su mandado, y por ser ellos de nacion Franceses comenzaron los Gobernadores á inclinarse á la parte de Francia: cosa muy perjudicial para ellos, y ocasion que en breve perdiesen aquel su antiguo reyno. Esto era lo que se hacia en Navarra. En Castilla andaban algunas opiniones nuevas en materia de Religion. Fué así que<sup>2</sup> Pedro Oxómense Lector que era de Teología en Salamanca, hombre de ingenio atrevido y malo, publicó un libro lleno de muchas mentiras las quales no será necesario relatar aquí por menudo: basta saber que principalmente se enderezaba contra la magestad de la Iglesia Romana, y el Sacramento de la Confesion: por una parte decia que el Sumo Pontífice en sus cre-

<sup>1</sup> *Edad de casar.* Toda esta descendencia se refiere con mas individualidad en Garibay lib. xxix. desde el cap. 1. hasta el 7.  
<sup>2</sup> *Pedro Oxómense.* Pedro Martinez de Osma. Quanto pertenece á sus errores y abjuracion se puede ver en el Concilio de Alcalá que luego cita Mariana, puesto en las Colecciones.

cretos y determinaciones puede errar: por otra porfiaba que los Sacerdotes no tenian poder para perdonar los pecados, y que la confesion no era institucion de Christo, sino remedio inventado por los hombres, aunque provechoso para enfrenar la maldad y la libertad de pecar. Para reprimir este atrevimiento el Arzobispo de Toledo por mandado del Papa Sixto juntó en Alcalá, donde era su ordinaria residencia, personas muy doctas, con cuya consulta condenó aquellas opiniones, y puso pena de descomunion á su autor, si no las dexaba y retrataba. Pronuncióse esta sentencia á veinte y quatro de Mayo, la qual poco despues el Pontífice Sixto la confirmó en una bula suya. Escribió contra el dicho Pedro un libro asaz grande Juan Prexano Teologo señalado en aquella edad, y adelante Obispo de Ciudadrodrigo: su estilo es grosero conforme al tiempo, el ingenio agudo y escolástico. Hacia la guerra sobre el estado de Villena, ca el Marqués porque no cumplian con él acudió á las armas, y en sazón que la gente del Rey se puso sobre Chinchilla, el Marqués de Villena vino á dalle socorro, y con su venida forzó á los contrarios á alzar el cerco. Demas desto de los dos Capitanes principales que estaban por el Rey, Pero Ruiz de Alarcon fué desbaratado cerca del Alverca por Pedro de Baeza, y Don Jorge Manrique en una nueva refriega que tuvo con el mismo Pedro de Baeza cerca de Cañavete, salió herido, de que poco despues murió: gran lástima que tal ingenio faltase en lo mejor de su edad. El Marqués de Villena quedaba por el mismo caso cargado de haber tomado las armas contra la gente del Rey. El se excusaba con las insolencias de aquellos Capitanes que le forzaron á defenderse. Alegaba otrosi que no tenia ningunos nuevos tratos ni con el Rey de Portugal, ni con el Arzobispo de Toledo. Estas excusas, quier verdaderas, quier aparentes, últimamente le valieron para que no fuese mas maltratado, ni se procediese con mas aspereza contra él. Succedió en esta guerra un caso extraordinario y digno que se sepa. Los del Rey hicieron ahorcar á seis de los muchos prisioneros que tenian. En ven-

ganza desto Juan Berrio Capitan por el Marqués mandó que se hiciese otro tanto con los cautivos que tomara de los contrarios. Echaron suerte entre todos para lo executar. Tenian presos dos hermanos, el uno que tenia muger y hijos, el otro mancebo, cuyos nombres no se saben, el caso es muy cierto: cupo la triste suerte al casado, y executárase si no fuera por la instancia del otro hermano que se ofreció en su lugar para ser puesto en el palo, como al fin se hizo despues de muchas lágrimas y porfia que hobo entre los dos, con grande lástima de todos los que se hallaron presentes á un tan triste y tan cruel espectáculo.

## CAPÍTULO XX.

DE LAS PACES QUE SE HICIERON ENTRE CASTILLA Y PORTUGAL.

A los Reyes Don Fernando y Doña Isabel vino nueva de la muerte del Rey Don Juan, y de la herencia que por el mismo caso les venía de la corona de Aragon, en sazón que estaban en Extremadura ocupados en apaciguar los alborotos que en aquella tierra causaban la Condesa de Medellin Doña Beatriz Pacheco y el Clavero de Alcántara Don Alonso de Monroy. La Condesa era de ánimo mas que de muger, pues tuvo preso algunos años á su mismo hijo Don Juan Portcarrero y por remate le echó de su casa, que fué la causa para tomar las armas, ca tenia no la forzasen por justicia á restituir á su hijo aquel condado como herencia de su padre, sobre lo qual le tenia puesta demanda. Pretendia otrosí no le quitasen la ciudad de Mérida, en que tenia puesta guarnicion de soldados. El Clavero sentia mucho que le hobiesen injustamente, como él se quejaba, qui-

<sup>3</sup> Y tan cruel espectáculo. Pulgar refiere largamente el suceso en el cap. 82. Dice que la patria de estos dos buenos hermanos es Villanueva de la Xara aldea de Alrecon; pero calla el nombre de ambos. Don Antonio Ponz (*T. 5. de su Viaje de España, Carta 8. n. 16.*) afirma que el nombre del casado era *Mar-tín Saiz Talaya*, y el del mancebo Juan

*Saiz Talaya*. Tales aparecen de las relaciones que de mandado del Señor Felipe II. se hicieron por los pueblos, de las particularidades que en ellos habia dignas de notarse, en el año 1575. por lo tocante á esta villa.

<sup>1</sup> En Extremadura. Estaban en Guadalupe. Pulgar cap. 86: Galindez: *Fer-reras*.

quitado el maestrazgo de su Orden por darsele á Don Juan de Zúñiga. Con este color se apoderaba con las armas de muchos lugares de aquella Orden. Demas desto trataban los Reyes de apercebirse para la guerra de Portugal, que se remia sería mas brava que antes. Pero como quier que todos se hallasen cansados, y entendiesen quan miserable cosa sea la guerra civil, que hace á los hombres furiosos, y al vencedor por gratificar á los que le ayudan, pone en necesidad de hacer muchos desaguizados contra su voluntad, acordaron de mover tratos de paz; de que tanto mayor deseo tenian los Portugueses, que junto al Albufera dos leguas de Mérida quedaron rotos en una batalla señalada que les dió<sup>2</sup> el Maestre de Santiago á los veinte y quatro de Febrero. El destrozo fué tan grande, que pocos pudieron salvarse en Mérida, que como se ha dicho se tenia por la Condesa de Medellin.<sup>3</sup> Con esta ocasion Doña Beatriz, tia que era de la Reyna Doña Isabel de parte de madre, y Duquesa de Visco, viuda y tambien suegra de Don Juan Príncipe de Portugal, Señora por todo esto de grande autoridad, y prudencia no menor, tomó la mano para concertar estas diferencias entre Portugal y Castilla. Era cosa muy larga para el Rey Don Fernando esperar el remate en que estas prácticas paraban, por el deseo que tenia de ir á tomar posesion del reyno de su padre, en que resultaban novedades en tanto grado, que para enfrenar el orgullo de los Navarros, que en aquel reyno se habian apoderado de algunos castillos mal apercebidos, y no dexaban de hacer robos y cabalgadas en la tierra, los Aragoneses convocaron Cortes sin dar al nuevo Rey dello parte: resolucion que si bien no se tiene por ilicita conforme á

Dd 2 los

(a) En la de 23. dice: En esta batalla el Maestre se mostró muy prudente y esforzado; con él otros Capitanes, entre los demas Diego de Vera, que mató al Alférez Real y le tomó el estandarte. El premio al Maestre quitalle la pension de tres cuentos que le pusieron quando los Reyes le dieron el maestrazgo: á Diego de Vera y á otros Capitanes diferentes mercedes.

<sup>2</sup> El Maestre de Santiago &c. Don de la Coniza. Pulgar cap. 87: Zurita [xx Alonso de Cárdenas. Esta batalla fué el día 30.]. Galindez pone la batalla un día antes.

los fueros de Aragon, era muy pesada, y convenia atajalla. Todo esto le puso en necesidad de remitir á la Reyna el cuidado de tratar y concluir las paces con su tia. Para este efecto se acordó entre las dos habla en la villa de Alcántara. Esto concertado, él se fué á Guadalupe para de camino visitar aquella santa casa, y hacer en ella sus votos y plegarias. Desde allí por Santolalla villa no léjos de Toledo, y por Hariza y Calatayud entró en Aragon. En Zaragoza hizo su entrada á veinte y ocho de Junio con toda solemnidad y grande aplauso de la ciudad y concurso del pueblo que le salió al encuentro. Iba á su lado Luis Naia, el principal y cabeza de los Jurados. El Rey quitado el luto á caballo debaxo de un palio, vestido de brocado y con un sombrero muy rico. El pueblo á voces pedia á Dios fuese su reynado dichoso y de muchos años. Ocupóse en aquella ciudad en hacer justicia y dar grata audiencia á todos los que se tenian por agraviados. Poco despues <sup>3</sup> pasó á Barcelona. Allí trató de cobrar lo de Ruysellon y de Cerdania, si bien por entonces no tuvo efecto: no estaba aun el negocio sazonado, dado que no andaba muy léjos de madurarse; solo por entonces se nombraron los quatro jueces para concertar todas las diferencias que resultaban entre el Rey de Francia y el de Aragon, conforme al acuerdo que en Bayona se tomó. De Barcelona dió el Rey vuelta á Valencia: allí fué recibido con las mismas muestras de alegria que en los otros estados. En aquella ciudad atendió á sosegar ciertos alborotos nuevos que se levantaron á causa que Don Ximeno de Urrea Vizconde de Biota con mano armada al improviso prendió á Don Jayme de Pallas Vizconde de Chelva, y con él á su muger. El achaque era que le pertenecian á él los pueblos de Chelva y de Manzanera que su contrario poseia. El que pudiera seguir su justicia, por acudir á las armas y usar de fuerza perdió su pretension, como era justo. Lo primero por mandado del Rey dexaron las armas. Despues á cabo de tres años

<sup>3</sup> *Pasó á Barcelona.* Salió de Zaragoza dia 20. de Agosto, y llegó á Barcelona el 31. *Zurita* [xx. 33.]

años que duró el pleyto, los jueces movidos por el atrevimiento de Don Ximeno dieron contra él la sentencia, y adjudicaron aquellos pueblos á su contrario Don Jayme de Pallas. En el mismo tiempo la Reyna Doña Isabel y Doña Beatriz su tia se juntaron en Alcántara. Gastáronse dias en demandas y respuestas. Por conclusion pusieron por escrito estas capitulaciones: Que el Rey de Portugal no se intitulasen Rey de Castilla, ni traxese en sus escudos las armas de aquel reyno: lo mismo hiciese el Rey Don Fernando en lo tocante al reyno de Portugal: Que la pretensa Princesa Doña Juana casase con el Príncipe Don Juan hijo del Rey Don Fernando luego que él tuviese edad bastante: Que si el Príncipe llegado á los años de discrecion no viniese en aquel casamiento, pagasen en tal caso sus padres á Doña Juana cien mil ducados: Que todavía ella tuviese libertad, si le pareciese mucha la tardanza y no quisiese aguardar, de mererse monja: Item que con Don Alonso nieto del Rey de Portugal y su heredero casase Doña Isabel hija de los Reyes de Castilla: Á los nobles de Castilla no se les diese acogida en Portugal por ser ocasion de revueltas y alteraciones: De la navegacion y descubrimiento y conquista de las riberas de Africa á la parte del mar Oceano, acordaron quedase para siempre por los Reyes de Portugal, sin que nadie les pusiese en ello impedimento: Últimamente para seguridad que todas estas capitulaciones se cumplieran, la misma Doña Juana y Doña Isabel hija del Rey Don Fernando, y Don Alonso nieto del Rey de Portugal fuesen puestos como en rehenes para que la Duquesa misma Doña Beatriz los tuviese en su poder en el castillo de Mora; demas desto el Rey de Portugal á la raya de Castilla diese en prendas de que guardaria lo concertado, otros quatro castillos. Desta manera se dexaron las armas, y cesó la guerra que duró tanto tiempo en gran daño de las dos naciones, mayor de la Portuguesa. Los regocijos y procesiones que por estas paces el mes de Octubre se hicieron en toda España, fueron extraordinarios. La una nacion y la otra, que antes se hallaban temerosas y cuida-

dadas del suceso y remite de aquella guerra, trocaban el temor en alegría, y concebían en sus ánimos mejor esperanza para adelante. Todos alababan mucho la prudencia y valor de la Duquesa de Visco Doña Beatriz. El mismo Rey Don Fernando desde Valencia, do le tomó esta alegre nueva, acudió á Toledo al fin deste año. Doña Isabel su muger Reyna mas esclarecida que antes, y de mayor crédito por las paces que hizo tan á ventaja suya, le aguardaba en aquella ciudad. Allí se dobló aquella alegría á causa que la Reyna Doña Isabel parió á seis de Noviembre una hija que se llamó Doña Juana, de la qual estaba determinado en el cielo heredase finalmente los reynos de sus padres y de sus abuelos. Poco despues desto la pretensa Princesa Doña Juana vista la burla que de ella se hizo, bien que con muestra de querrela honrar, se metió monja en Santa Clara de Coimbra: manera de vida que si bien la tomó forzada de la necesidad, perseveró en ella muchos años en mucha virtud hasta lo postrero de su vida, enfadada de la inconstancia y variedad de las cosas que por ella pasaron. Sin embargo los infantes Doña Isabel y Don Alonso (segun que dexaron acordado) fueron entregados á Doña Beatriz para seguridad que las demas condiciones se cumplirian. Juntamente la Condesa de Medelín y el Clavero de Alcántara de su voluntad se reduxeron á mejor partido. Lo mismo hicieron otros nobles de Castilla que eran la principal fuerza del partido de Portugal. El Marqués de Villena otrosi mudadas algunas condiciones de las que antes le ofrecieran, volvió otra vez <sup>4</sup> en la gracia de los Reyes, que fué por principio del año mil y quatrocientos 1480 y ochenta. En virtud del nuevo asiento el Marqués se quedó con los estados de Escalona y Belmonte. Villena y Almanza con las demas villas de aquel estado quedaron por los Reyes. Pasó por esto el Marqués por entender fuera poco acierto trabajar en lo que no podia alcanzar, y por pretender recobrar lo perdido poner á riesgo lo que le quedaba. Des-

<sup>4</sup> En la gracia de los Reyes. Entre nueva Concordia y Asiento entre los Reyes los MSS. que el docto P. Burriel copió Católicos y el Marques de Villena, fecha de los Archivos de Toledo se halla esta en 1. de Marzo de este año 1480.

ta manera se enflaquecieron las fuerzas y poder del de Villena; por el mismo caso la concordia tuvo mas seguridad. Renato Duque de Anjou Príncipe señalado así por sus adversidades, como por su larga vida, falleció en Francia por el mes de Enero. Hasta el fin de su vida se intituló Rey de Aragon, de Sicilia y de Jerusalem, apellidos de solo título, vanos y sin fruto alguno, ni esperanza de recobrallos. Nombró por su heredero universal en su testamento á Carlos su sobrino hijo de Carlos su hermano. A Renato Duque de Lorena nieto suyo de parte de madre dexó el ducado de Bari, estado principal que él mismo poscia en Francia.

## CAPÍTULO XXI.

QUE EL REY DE PORTUGAL FALLECIÓ.

Tuvieronse en Toledo Cortes generales de Castilla: concurrieron á ellas muchas gentes, los votos fueron libres, y muchas las quejas. Los pueblos pretendían que los nobles robaban las haciendas de los pobres, y que por su avaricia estaban los tesoros Reales consumidos, las rentas públicas enagenadas, de que resultaba necesidad de inventar cada día nuevas imposiciones en grave perjuicio de los que las pagaban. Tratose de remedio, nombraronse jueces; los quales oídas las partes pronunciaron que las donaciones hechas imprudentemente por el Rey Don Enrique, ó ganadas como por fuerza por la revuelta de los tiempos no fuesen válidas. El atrevimiento de los nobles y sus demasias con todo esto no se podían refrenar, ni hacer que los magistrados y leyes tuviesen autoridad, por estar todo muy estragado. Solamente <sup>1</sup> por el mes de Mayo todos los tres brazos juraron á Don Juan hijo de los Reyes por Príncipe y heredero de sus padres y de sus estados para despues de sus dias, todo á propósito de ganar mas autoridad y asegurar mas el reyno. Parecía que con aquel nuevo vínculo del juramento sosegarian las

<sup>1</sup> Por el mes de Mayo. Así lo dice Garibay [xviii. 17.]; pero Pulgar [cap. 96.] dice fué un día del mes de Abril.

las voluntades dudosas de los naturales en su servicio. Desta manera asentadas las cosas de Castilla la nueva pasaron los Reyes á Medina del Campo y á Valladolid: hicieronse en aquellas partes algunos castigos señalados de personas nobles <sup>2</sup> por delitos que cometieron, con que otros quedaron escarmentados. Los Gallegos por ser gente feroz todavía no sosegaban, antes las ciudades de Lugo, Orense, Mondoñedo y también Bivero y la Coruña no querian obedecer ni allanarse á los Reyes. Despacharon á Hernando de Acuña, y un Jurista llamado Garcia de Chinchilla para quietar aquellos movimientos. Estos con una junta que hicieron de aquella gente en Santiago, y con justiciar al Mariscal Pedro Pardo y otros hidalgos revoltosos pusieron en todos grande escanto. Desta manera la autoridad de los Reyes quedó en aquella provincia en su punto, y las leyes y magistrados despues de mucho tiempo cobraron las fuerzas que antiguamente tenian, sin embargo que el Rey Don Fernando se hallaba ausente, y era ido á Cataluña, que es lo postrero de España, con esta ocasion. El <sup>3</sup> Gran Turco Mahomete soberbio por las muchas victorias que ganara, combatia la isla de Rodas, que era un fortísimo baluarte por aquella parte de todo el imperio de los Christianos: teniala cercada por mar y por tierra: gastó en esto en balde tres meses á causa que aquellos caballeros se defendieron valerosamente, y que el Rey de Nápoles les envió dos naves cargadas de municiones, vituallas y soldados. Con este socorro los Turcos, <sup>4</sup> perdida la esperanza de salir con la empresa, alzado el cerco parte dellos por mar se fueron á la Bellona ciudad de Macedonia, puesta sobre el golfo de Venecia enfrente de la Pulla provincia del reyno de Nápoles. Con esta armada el Basa llama-

<sup>2</sup> Por delitos que cometieron. Entre otros castigos refiero Pulgar [cap. 97.] el siguiente. É mandaron [los Reyes] degollar por justicia á un caballero natural del Reyno de Galicia que se llamaba Alvar Iañez de Lugo, vecino de aquella villa de Medina, home muy rico; el qual por haber ciertos bienes de un home, fizo fazer una escriptura falsa á

un Escribano, é despues porque el Escribano no lo descubriese, lo mató y enterró secretamente en su casa.

<sup>3</sup> Gran Turco Mahomete. Mahomet Segundo que murió dia 3. de Mayo de 1481.

<sup>4</sup> Perdida la esperanza. Otros atribuyen el principal socorro de Rodas á cierto Comendador de la Nacion Inglesa. Pulgar cap. 93.

mado Acomates pasó en Italia, y tomó por fuerza la ciudad de Otranto <sup>5</sup> á trece de Agosto. El estrago fué grande: no perdonaron aquellos bárbaros á ninguna persona, quier fuese soldado, quier de otra calidad. Desde allí hacian correrias por toda la Pulla, y todo lo ponian á fuego y á sangre. Lo demas de Italia por el mismo caso estaba con gran miedo, y aun las naciones extrañas no se aseguraban. Este recelo movió á los Reyes Christianos á juntar sus fuerzas para acudir á apagar aquel fuego. En particular el Rey Don Fernando envió á Gonzalo Bereta por su Embaxador <sup>6</sup> al Papa Sixto que á la sazón estaba algo desabrido y desgustado con el Rey, de que se vieron muchas mucstras; y de nuevo se confirmó esta sospecha á causa que sin dar al Rey parte nombró al Arzobispo de Toledo, sin embargo de su condicion, por su Legado en España. El comun peligro que todos corrian, pudo mas que los particulares desgustos para que tratasen de poner remedio en aquel daño. Con este intento de nuevo <sup>7</sup> Don Juan Melguerite Obispo de Girona fué enviado desde Barcelona, por el mes de Febrero del año mil y quatrocientos y ochenta y uno, á los Príncipes de Italia para hacer liga con ellos. Junto con esto el Rey en Barcelona para acudir con sus fuerzas hizo juntar una armada de treinta y cinco baxeles entre mayores y menores: lo mismo hizo el Rey de Portugal, que armó para este efecto veinte naves. Iban estos socorros muy despacio. Así Don Alonso Duque de Calabria con las fuerzas de Italia que juntó, aunque con dificultad, en fin apretó á aquellos bárbaros con un cerco que puso á aquella ciudad. Pudiera durar mucho tiempo la guerra y el cerco, y tener grandes dificultades, si no sobreviniera nueva de la muerte del Gran Turco Mahomete, que falleció en Nicomedia de Birinia á tres de Mayo. Los Turcos con este aviso el quinto mes despues

Tom. VIII. Ec que

<sup>5</sup> Á trece de Agosto. Despues de 19. dias de combate. Zurita (xx. 37.)

<sup>6</sup> Al Papa Sixto. Por medio de este Embaxador ofreció el Rey al Papa para el socorro de Rodas una armada compuesta

de catorce naos gruesas y de catorce ga-

leras, y doce carabelas pagadas de propios para cierto tiempo. Zurita (xx. 37.)

<sup>7</sup> Don Juan Melguerite. Don Juan Moles Margarit, como hemos notado en otros lugares.

que el cerco se puso, rindieron la ciudad á partido que los dexasen ir libres. Quedóse el Duque de Calabria con parte de aquella gente, que serian hasta mil y quinientos Turcos, para ayudarse dellos contra los Florentines. Decíase comunmente que se les empleaba bien este daño, por ser ellos los que hicieron venir aquella gente á Italia. Si bien muchos sospechaban era invencion de Don Alonso á propósito de cargar á sus enemigos el odio que contra él de entretener esta gente resultaba. Por la muerte de Mahomete se levantaron en Constantinopla grandes alteraciones: unos querian por Emperador <sup>8</sup> á Bayazete hijo mayor del difunto, otros <sup>9</sup> á Gemes su hermano con color que su padre le hobo ya que era Emperador. Llegó el negocio á las armas y á las manos. Bayazete venció á su hermano junto á Prusia ciudad de Bitinia, y le forzó á huirse primero á Egipto y despues á Rodas. Los caballeros de Rodas, recebido que le hobieron y tratado muy bien, entre muchos Príncipes que le pidieron, le enviaron como en presente al Rey de Francia. Los socorros de Aragon y de Portugal fueron de poco efecto á causa que nuestras armadas llegaron á aquellas riberas despues que Otranto se rindió. Desta tardanza, demas de caer aquellas partes tan léjos de España, fueron ocasion otras ocupaciones en que aquellos dos Reyes se hallaban embarazados; el Rey Don Fernando en las Cortes de Aragon que se tenian en Calatayud, adonde la Reyna Doña Isabel por mandado de su marido traxo á su hijo <sup>10</sup> el Príncipe Don Juan: quedó encomendado el gobierno de Castilla al Almirante Don Alonso Enriquez y al Condestable Pero Hernandez de Velasco. Lo que pretendian los Reyes, era que los Aragoneses le jurasen por Príncipe y heredero de aquel reyno, como lo hicieron <sup>11</sup> á veinte y nueve de Mayo: lo mismo se hizo poco despues en Barcelona por lo que tocaba al principado de

<sup>8</sup> *Á Bayazete.* Segundo de este nombre. Reyna con el Príncipe en Calatayud un Sábado dia 7 de Abril de este año 1431.

<sup>9</sup> *Á Gemes.* Por otro nombre *Zizimi* ó *Zizimi*, del qual se tratará mas adelante. *Zurita* [xx. 41.]

<sup>11</sup> *Á 29. de Mayo.* *Zurita* (xx. 41.): Ferreras y otros dicen fué Domingo á 20. del mes de Mayo.

<sup>10</sup> *El Príncipe Don Juan.* Entró la

de Cataluña. Demas desta ocupacion un nuevo cuidado sobrevino al Rey Don Fernando de parte del reyno de Navarra. Fué así que dos tios del nuevo Rey, es á saber el Cardenal Pedro y Jacobo su hermano vinieron á Zaragoza. Allí habida audiencia, en una larga plática que tuvieron, pusieron delante los ojos al Rey las miserias de aquella nacion: que los alborotados estaban apoderados de las ciudades y pueblos, los Biamonteses de Pamplona, los contrarios de Estella, Sangüesa y Olite: que al Rey de Navarra no le quedaba mas que el nombre, sin autoridad, ni fuerzas. Para movelle á compasion de aquellos daños alegaban el deudo muy estrecho y la flaqueza de aquel Príncipe mozo. Quejaronse de Don Luis Conde de Lerin, que como hombre que era bullicioso y arrevido, no cesaba de hacer muertes, quemas y robos en sus contrarios, y por engaño diera la muerte á Pedro de Navarra, y á Filipe su hijo Mariscales de Navarra. Que por la muerte del Condestable Pedro de Peralta se apoderó por fuerza de aquel oficio, y con él hacia mayores desaguisados. Por tanto le suplicaban acorriese á aquel reyno miserable, y le librase de la boca de aquella codicia y furia infernal. Que Troylo Carrillo yerno de Pedro Peralta, y heredero de su casa por via de su muger, no tenia bastantes fuerzas para resistir al atrevimiento de su contrario el Conde de Lerin, el qual solo en comun y en particular podia mas que todo el resto. Oyó esta embaxada el Rey Don Fernando, prometió tendria cuidado de las cosas del Rey Francisco, y para muestra desta su voluntad envió con estos Príncipes personas á propósito para que de su parte avisasen á los alborotados que se templasen, y prestasen el vasallage debido á su Rey. Hízose en Tafalla una junta y Cortes de aquel reyno: los Embaxadores representaron á los presentes lo que les fué mandado; respondieron los Navarros que si el Rey no habia tenido libre entrada en el reyno, no era por culpa de todos, sino de algunos pocos que alteraban el reyno: que si él viniere, los pueblos no faltarian en ninguna cosa de las que deben hacer buenos vasallos. Esta respuesta dió contento, y

así se trató con el Rey Don Fernando que el Rey Francisco viniese á Pamplona. Pareció debía venir guarnecido de soldados para que en aquella revuelta de tiempos alguno no se le atreviese. Esto se trataba en los mismos dias que al Rey de Portugal sobrevino la muerte en Sintra á veinte y ocho de Agosto: falleció en el mismo aposento en que nació. Su cuerpo llevaron á Aljubarrota. Sucedióle en su reyno y estados su hijo Don Juan Segundo deste nombre: por la grandeza de su ánimo y gloria de sus hazañas tuvo renombre de Grande. Este Príncipe por toda su vida tuvo grande enemiga con los Reyes de Castilla como tambien su padre: el padre procedió mas al descubierto y á la llana, el hijo mas asurtamente, y por tanto con mayor rabia descargó la saña sobre algunos Señores de su reyno que sospechaba favorecian el partido de Castilla, como luego se dirá. Por lo demas en la clemencia, piedad, severidad contra los malhechores, en agudeza de ingenio, presta y tenaz memoria igualó á los demas Reyes de su tiempo, y aun se aventajó á muchos dellos. Suya fué aquella sentencia: «El reyno ó hallá á los Príncipes prudentes, ó los hace» por el perpetuo trato que tienen con hombres de grandes ingenios, aventajados en todo género de saber, quales son muchos de los que andan en los palacios Reales; ademas que los que tratan con los Príncipes, usan de palabras muy estudiadas á propósito de salir con lo que pretenden y dar muestra de lo que saben.

## CAPÍTULO XXII.

## DE LA MUERTE DE TRES PRÍNCIPES.

En tres años continuos fallecieron continuadamente otros tantos Príncipes. En Marsella al fin deste año falleció Carlos Duque de Anjou: dexó por su heredero al Rey de Francia. ¿Quántos torbellinos y tempestades se levantarán contra Italia por esta causa? Por la muerte deste Príncipe al cierto se juntaron con el reyno de Francia dos estados muy principales, el de Anjou y el de la Provenza, sin otras pretensiones que

tut-

turbaron el mundo. El año luego siguiente de mil y quatrocientos y ochenta y dos á primero de Julio falleció Don Alonso Carrillo y de Acuña Arzobispo de Toledo: bien que de larga edad, siempre de ingenio muy despierto y á propósito no solo para el gobierno, sino para las cosas de la guerra: retiróse los años postreros forzado de la necesidad, y por desabrimiento más que de su propia voluntad. Sepultáronle en la capilla mayor de la Iglesia de San Francisco, monasterio que él mismo á su costa edificó en Alcalá de Henares, donde pasó lo postrero de su edad en mejores ejercicios. Erigió otrosi la Iglesia de Sant Iuste parroquial de aquella villa en colegial, siete dignidades, doce canónigos, siete racioneros. <sup>1</sup> Fué muy dado al alquimia, y murió pobre. Los años adelante á mano izquierda del sepulcro del Arzobispo sepultaron asimismo el cuerpo de Troylo su hijo; mas el Cardenal Don fray Francisco Ximenez por ser cosa fea que hobiese memoria tan pública de la incontinencia de aquel Prelado, hizo que el dicho sepulcro se quitase de allí, y le pasasen al capítulo de los frayles. Deste Troylo y de su hijo Don Alonso, que fué Condestable de Navarra, descien den los Marqueses de Falces, Señores conocidos en aquel reyno: su apellido de Peralta. Sucedió en la Iglesia de Toledo y en aquel Arzobispado el Cardenal de España, gran competidor de Don Alonso Carrillo, y que acompañó á los Reyes en el viage de Aragon. Sus padres Iñigo Lopez de Mendoza Marqués de Santillana, y Doña Catalina de Figueroa. Sus hermanos Diego Hurtado de Mendoza primer Duque del Infantado, Lorenzo y Iñigo, Condes el primero de Coruña, el otro de Tendilla y otros. Fué este Prelado gran personage no más por la nobleza de sus antepasados, que por sus grandes partes y virtudes. Con aquella dignidad le quisieron pagar sus servicios y la voluntad que siempre tuvo de ayu-

<sup>a</sup> La Edicion de 25. añade: Todavía se dice dexó cantidad de dinero llegado para reparar la escuela de Alcalá, de que se ayudó despues el Cardenal Fr. Francisco Ximenez para lo mucho que allí hizo los años adelante.

<sup>1</sup> Siete racioneros. Alvar Gomez en fol. 93. Hernan. del Pulgar en sus Claros la vida del Carden. Fr. Francisco Ximenez, varones (Tít. 20.) MARIANA.

ayudar al público. Á Don Íñigo Manrique Obispo de Jaen trasladaron en lugar del Cardenal al Arzobispado de Sevilla. En Navarra despues de una nueva alegria se siguió un trabajo y revés muy grande ; que así se aguan los contentos y se destemplan. <sup>2</sup> El Rey Francisco desde Francia ( ca se entretuvo allí por las revueltas grandes y largas de Navarra ) últimamente como tenian concertado en compañía de su madre y de sus tios , y de muchos nobles que de Francia y de Navarra le acompañaban , llegó á Pamplona. Recibiónle los naturales con grande aplauso y solemnidad , y en la Iglesia mayor de aquella ciudad se coronó por Rey y se alzaron los pendones Reales por él á tres dias de Noviembre. Estaba en la flor de su edad , era de quince años , su belleza por el cabo , de muy buenas inclinaciones. Lo primero que hizo , fué mandar so pena de muerte que ninguno se llamase de allí adelante ni Biamontés , ni Agramontés , apellidos de bandos odiosos y perjudiciales en aquel reyno. Á Don Luis Conde de Lerin hizo Condestable , como antes se lo llamaba , y juntamente le hizo merced de Larraga y otros pueblos. Descaba con esto ganalle por ser hombre poderoso y grangear los de su valia : acuerdo muy avisado , vencer con beneficios á los rebeldes. Visitó el reyno , castigó los malhechores , estableció y dió orden que los magistrados fuesen obedecidos. Trataban de casalle para tener sucesion. El Rey Don Fernando pretendia desposalle con su hija Doña Juana. El de Francia era de parecer que casase <sup>3</sup> con la otra Doña Juana de Portugal , bien que ya era monja profesa. Quería por esta via con las armas de Francia recobrar en dote el reyno de Castilla. Á esto se inclinaba más Madama Madalena madre deste Rey , muger ambiciosa y inclinada á las cosas de Francia. Por esto y por recelo de alguna fuerza ó engaño persuadió á su hijo que pasase los montes , do tenia grande estado. Apenas era llegado , quando en la ciudad de Pau , ó de

<sup>2</sup> El Rey Francisco. Francisco Febo, hijo de Don Gaston de Fox y de Doña Madalena hermana de Luis XI. Rey de Francia.

<sup>3</sup> Con la otra Doña Juana. La supuesta hija de Don Enrique IV. de Castilla. Véase Garibay ( lib. XXI. cap. II. )

de San Pablo , en Bearne á treinta de Enero año de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y ochenta y tres le sobrevino una dolencia , y della la muerte envidiosa , triste y fuera de sazón. Desta manera cayó por tierra la flor de aquella mocedad , como derribada con un torbellino de vientos , al tiempo que se comenzaba á abrir y mostrar al mundo su hermosura. Su cuerpo fué enterrado en Lescar ciudad asimismo de Bearne. Sucedióle en el Reyno su hermana Catarina como era razon. Con su casamiento poco adelante pasó aquel reyno á los Franceses , que no les duró , ni dél gozaron mucho tiempo : de que resultaron forzosamente alborotos , intentos descaminados de aquella gente , y en fin tiempos aciagos , como se puede entender por heredar aquel reyno una moza de poca edad , cuya madre era Francesa de nacion y por el mismo caso poco aficionada á las cosas de España.

## CAPÍTULO XXIII.

DE UNA CONJURACION QUE SE HIZO CONTRA EL REY DE PORTUGAL.

En Portugal el Rey Don Juan castigaba algunos de sus Grandes que se conjuraron entre sí para dalle la muerte , y con la sangre de algunos se satisfacía de aquella celada que contra él tenian parada , á que el mismo Rey dió ocasion , por ser de condicion áspera , y por su rigor en hacer justicia , y sobre todo por la soltura en el hablar. Esto tenia ofendido á los Grandes : sobre todo los desgustaba que contra lo que antiguamente se acostumbraba , los alguaciles del Rey con el favor y alas que les daba , y porque así se lo mandaba , se atrevian en sus estados contra su voluntad á prender y castigar á los malhechores. Consultaron entre sí lo que debian hacer ; y por la poca esperanza que tenian de ser por bien desagraviados , se resolvieron en defender si fuese menester con las armas la libertad y privilegios que sus antepasados por sus servicios ganaron y dexaron á sus sucesores. Las principales cabezas en estos tratos eran los Duques Don Fernando de



de Berganza, y Don Diego de Visco, por su nobleza, que eran de sangre Real, y por sus estados los mas poderosos de aquel reyno. Juntábanse con ellos otros muchos como fueron el Marqués de Montemayor, el Conde de Haro, los hermanos del Duque de Berganza, Don Garcia de Meneses Arzobispo de Ébora, y su hermano Don Fernando: item Don Lope de Alburquerque Conde de Penamacor. La ocasion con que se descubrió esta conjuracion fué esta. Haciasen Cortes de aquel reyno en la ciudad de Ébora. Ordenáronse algunas cosas muy buenas, y en particular que los Señores no pudiesen libremente agraviar y maltratar al pueblo, ni tuviesen ellos más fuerza que las leyes y la razon. Quejábase el Duque de Berganza que por este camino los desaforaban, y quebrantaban los privilegios y autoridad concedidos á sus antepasados: ofreciase á mostrar esto por escrituras bastantes, otorgadas por los Reyes en favor de los Duques de Berganza. Buscaba por su orden estos papeles Lope Figueredo su Contador mayor: halló á vueltas otros por los quales constaba de algunos tratos que el Duque traia con el Rey de Castilla en gran perjuicio de aquel reyno. Llevólos él <sup>1</sup> con toda puridad y mostrólos al Rey. El enterado de la verdad le mandó dexar traslado, y volver los originales donde los halló. Aconteció que la Reyna á la primavera del año mil y

1483 quatrocientos y ochenta y tres estaba en Almerin <sup>2</sup> doliente de parto. Viniéronla á visitar su hermano el Duque de Visco y su cuñado el Duque de Berganza. Acogiólos el Rey muy bien, y regalólos con mucho cuidado. Descaba sin rompimiento remediar el daño. Un dia despues de oír Misa habló en secreto con el de Berganza en esta sustancia: »Duque primo yo os juro por la Misa que hemos oído, y por el sagrado altar delante del qual estamos, que os trato verdad en lo que os quiero decir. Yo tengo muy averiguados los tratos que en nuestro deservicio habeis traído con el Rey de Castilla, afrentosos para vos, y muy fuera de lo que yo esperaba. Apenas acabo de creer lo que sé muy

»cier-

<sup>1</sup> Con toda puridad. Esto es, con todo secreto. <sup>2</sup> Doliente de parto. De un aborto.

»cierto, que con hecho tan feo hayais amancillado vuestra casa, trocado en deslealtad los servicios pasados: ¡con cuánta pena os digo esto! Sea lo que fuere, yo estoy determinado de borrarlo perpetuamente de la memoria, y haceros más crecidas mercedes, y honraros mas que antes, con tal que os emendeis y querais estar de nuestra parte. »Dios fué servido que yo tuviese la corona, y vos despues de mí el lugar mas preeminente en estado y autoridad, y riquezas poco menos que de Rey, demas del casamiento en que me igualais, pues estamos casados con dos hermanas. »Quién romperá tan grandes ataduras de amistad? ó de quién podreis esperar mayores mercedes y mas colmadas? El dolor sin falta os ha cegado: pero si en nuestro nuevo reynado usamos de alguna demasia, si nuestros jueces han hecho algun desaguizado, fuera razon que con vuestra paciencia diéades exemplo á los otros: yo tambien avisado de buena gana emendaré lo pasado: que para el bien y en pro del reyno fuera justo que me ayudárades no solo con consejo, sino con las armas; lo que os torno á encargar hagais con aquella aficion y lealtad que estais obligado». Alteróse el Duque con las razones del Rey. Suplicóle no diese oídos ni crédito á los malsines, gente que quiere ganar gracia con hallar en otros faltas: que no amancillaria su casa con semejante deslealtad: que las mercedes eran mayores que los agravios: nunca Dios permitiese que él hiciese maldad tan grande, la qual ni aun por el pensamiento le pasaba. Todo lo qual afirmaba con grandes sacramentos. Con esto se puso fin á la plática. El Rey se fué á Santaren, los Duques á sus estados, los ánimos <sup>3</sup> en ninguna manera mudados. Entretanto que esto pasaba, fray Hernando de Talavera Prior de Prado, monasterio que es de Gerónimos junto á Valladolid, y Confesor de los Reyes de Castilla, por su mandado fué á Portugal para confirmar de nuevo las avenencias puestas, y tratar que los Infantes que pusieron en rehenes, fuesen vueltos

Tom. VIII. Ff tos

<sup>3</sup> En ninguna manera mudados. Véase todo esto mas por menor en Garibay [lib. xxxv. cap. 20.]

tos á sus padres, como se hizo: solamente mudaron en las capitulaciones de antes y concertaron que con el Príncipe de Portugal Don Alonso casase Doña Juana la hija menor del Rey Don Fernando, por ser los dos de una edad. Con esto la Infanta Doña Isabel por fin del mes de Mayo volvió á Castilla á poder de sus padres, y el Príncipe Don Alonso al de los suyos. Acompañóle el Duque de Berganza para muestra de su voluntad hasta Ébora, en que la Corte estaba. Allí fué preso, ca se tenia aviso que por medio de Pedro Iusarte de nuevo volvía á los tratos de antes que tenia con el Rey Don Fernando. Descubriólo Gaspar Iusarte hermano de Pedro Iusarte, y en premio deste aviso y oficio fueron adelante ambos honrados y galardonados: en particular á Pedro se hizo merced de un pueblo llamado Arroyuelo. Pusieron acusacion al de Berganza, y oidos sus descargos, por no parecer bastantes le sentenciaron á muerte como quien cometió delito contra la Magestad. La sentencia se executó <sup>4</sup> á veinte y dos de Junio: aviso para los demas, que pocas veces las novedades paran en bien, antes son perjudiciales, y más para los mismos que les dieron principio. Juntamente con el Duque justiciaron otros seis hidalgos que hallaron culpados en aquel tratado. El Condestable de Portugal con otros se salieron de aquel reyno, y los hermanos del Duque de Berganza con presteza se ausentaron. Asimismo la Duquesa Doña Isabel luego que le vino la triste nueva de la prision de su marido, envió á Castilla sus tres hijos Filipe, Diego y Dionisio por no asegurarse que les valdria su inocencia si venian á las manos del Rey sañado y airado. Destos Don Filipe falleció en Castilla sin casarse, Don Diego volvió á Portugal con perdon que adelante se le dió, Don Dionisio casó en Castilla con hija heredera del Conde de Lemos. Al Duque de Viseo valió su poca edad; solo el Rey otro día despues de justiciado el de Berganza le avisó y reprehendió de

<sup>4</sup> *Á 22. de Junio.* A 21. escriben otros. es más probable la opinion de los que ponen la muerte del Duque dia 21, no ha-  
Garibay dice fué á 22. dia Viernes. En- gañóse sin duda, pues aquel año 1483, biendo costumbre entre Christianos de ha-  
dia 22. de Junio cayó en Domingo. Así, cer estas execuciones en Domingo.

de palabra sin pasar adelante. Ni el castigo del un Duque, ni la clemencia que con el otro se usó, fueron parte para que los conjurados amaynasen y desistiesen de sus intentos: antes de secreto se quejaban de tiempos tan miserables, que eran tratados como esclavos, y por estar algunos pocos apoderados de todo, no se hacia caso alguno de los demas. Que el Duque de Berganza por no poder disimular con aquellas insolencias pagó con la cabeza. Lo que con él hicieron, ¿quién los aseguraria que no se executase con los que quedaban? «Hasta cuándo Señores sufriremos cosas tan pesadas? Si no ganamos por la mano, y no prevenimos tan malos intentos, todos juntamente pereceremos. ¿Por qué no vengamos aquella muerte con matar, y con la sangre de aquel tirano hacemos las exéquias y honras de aquel Príncipe inocente y bueno?» Acordaron que se hiciese así, y que muerto el Rey, pondrian en su lugar al Duque de Viseo: intento atrevido, porfia pertinaz, miserable remate. Esperaban solamente coyuntura para executar lo concertado; mas antes que lo pudiesen hacer, toda la conjuracion fué descubierta por esta manera. Tenia Diego Tinoco una hermana amiga del Arzobispo de Eborá. Esta muger, sabido lo que pasaba, y el peligro que corria el Rey, lo descubrió á su hermano, y él al Rey en hábito de frayle Francisco, con que fué á Serubal á hablalle y dalle el aviso para que fuese mas secreto. Lo mismo le avisó Vasco Coutiño, cuyo hermano llamado Gutierre Coutiño era cómplice en la práctica. Al qual, pasado el peligro, hizo merced del condado de Barba y de Estremoz. Salió el Rey un dia de aquella villa con intencion de visitar una Iglesia muy devota que estaba allí cerca. Iban en su compañía los conjurados, alegres por parecelles que en tantos días no habian sido descubiertos, determinados al salir el Rey de la Iglesia acometelle y matalle. Quiso su ventura que su Camarero llamado Faria le avisó á la oreja del riesgo que le amenazaba. Habló á los conjurados cortesmente, con que ellos reprimieron algun tanto su rabia. Sin embargo, como no se tuviese por seguro, se entró en otro templo que se

dice de nuestra Señora la Antigua, y está en el arrabal de aquella villa hácia el mar. Hizo esto disimuladamente por entretenerse hasta tanto que le acudiese mayor número de cortesanos: para esto de propósito alargaba la plática que tenia con Vasco Coutiño. Pesábales á los conjurados de aquella tardanza: temian que si perdian aquella ocasion, alguno de tantos como eran participantes por ventura los descubriría, y querria ganar gracias á costa de los otros. Quando esto sucedió era viernes veinte y siete de Agosto. El Rey libre de aquel peligro envió con otro achaque á llamar al Duque de Visco, que se hallaba con la Duquesa su madre en Palmela á la mira de en qué paraba lo que tenian los conjurados tramado. El peligro á que se ponía en obedecer á aquel mandato era grande; pero en fin se resolvió, confiado en que ninguno le habria faltado, á ir al llamado del Rey. Engañóle su pensamiento: luego que llegó, y entró en el aposento del Rey, en presencia de algunos pocos que allí se hallaron, él mismo le dió de puñaladas. Dixo solamente estas palabras: »Andad, decid al Duque de Berganza el fin en que ha parado la rela que dexó comenzada». Era el Duque de Visco como de treinta años quando acabó desta manera. Los Astrólogos por el aspecto de las estrellas le tenian pronosticado que sería Rey: gente vanísima, cuyas mentiras bien que muchas, y conocidas de todos, en todas las naciones han siempre corrido y correrán. Su estado todo fué luego dado á Don Emanuel su hermano, salvo que mudado el apellido, le llamaron Duque de Beja. El cielo le tenia aparejado el reyno de Portugal, lo qual dió á entender y pronosticó como decian una esfera que traía acaso en su escudo por divisa y blason. Á su Ayo Diego de Silva en premio de sus servicios hizo él mismo adelante merced de Portalegre con título de Conde. Los demas conjurados unos fueron presos, como el Arzobispo de Ébora y Don Fernando su hermano y Gutierre Coutiño: los mas en Castilla vivieron desterrados, pobres y miserables. Por el mismo tiempo el Rey Luis Onceno de Francia falleció en un bosque

en

en que se entretenia junto á la ciudad de Turon, á treinta dias de Agosto: dexó en su testamento mandado que lo de Ruysellon y Cerdania se restituyese á cuyo solia ser. Succedióle su hijo Carlos Octavo en edad de trece años, enfermizo, de muy poca salud, y mal talle. Su padre le hizo criar en Amboesa, sin dar lugar á que le hablasen ni conversasen fuera de unos pocos criados que le señaló. El retiramiento fué tal que aun no quiso estudiase gramática. Decia que bastaba supiese en Latin estas tres palabras solas: El que no sabe fingir<sup>6</sup>, no sabe reynar. Pero nuestro cuento ha pasado en el tiempo muy adelante: será forzoso volver á relatar las cosas de Castilla, y tomar el agua de un poco mas atras.

## LIBRO VIGESIMOQUINTO.

### CAPÍTULO PRIMERO.

#### DEL PRINCIPIO DE LA GUERRA DE GRANADA.

Principio de una nueva narracion, y fin deseado de toda esta obra será la famosa guerra de Granada, la qual debaxo la conducta y por mandado de los Reyes Don Fernando y Doña Isabel se continuó por espacio de diez años, lle-

na

<sup>5</sup> En que se entretenia. Hubo cosas muy singulares en la enfermedad y muerte de este Rey, y es digna de leerse la relacion que de ellas hacen el Padre Buisieres y demás historiadores Franceses.

<sup>6</sup> No sabe reynar. Emil. al fin del libr. 10. de su histor. MARIANA.

<sup>1</sup> Deseado de toda esta obra. El sabio P. Mariana solamente se habia propuesto escribir en 25. libros la Historia de España desde su poblacion hasta la toma de Granada por los Señores Reyes Católicos, acaecida dia 2. de Enero de 1492. *A primis temporibus*, dice en la Dedicatoria, *ad avorum aetatem narratio progreditur, cum Maurorum imperium eversum est in Hispania.* Y Martin Badillo (en el juicio de la obra) lo confirma diciendo: *Quinque et viginti libris comprehensam (narrationem) ab Tubalis in Hispaniam adventu institutam, et productam usque ad annum Christi 1492. capta urbe Granata.*

Publicó pues nuestro Mariana estos 25. libros, escritos en muy buen latin en la ciudad de Toledo, cien años cabales despues de tomada Granada; y parece no tenia por entonces ánimo de continuar su obra, por los motivos que dá en la Dedicatoria, al fin de este libro 25. y aun al principio del siguiente. Sin embargo, prevalecieron en él los deseos de servir á la patria: así, el año de 1601. en que dió su primera edicion Castellana en Toledo, ya presentó al público los cinco libros últimos hasta completar el número de 30. de que consta tambien su obra latina, concluyendo su Historia en el año 1516. en que murió el Rey Don Fernando el Católico, y acabaron tambien las suyas Zurita (á quien por su exactitud copia á cada paso Mariana) y Garibay, de quien tambien hace mucho caso. Ademas de esto compuso nuestro Autor ciertos Sumarios que continuó hasta el año 1621. cosa muy diminuta y de poquísimos momentos.

na de varios y maravillosos trances, y en cuyo discurso se dieron batallas muy bravas. Su remate últimamente alegre y dichoso para España y para todo el orbe Christiano, pues por esta manera cayó por tierra de todo punto el reyno de los Moros, que en aquellas partes se conservó<sup>2</sup> por mas de setecientos años: grande mengua y afrenta de nuestra nacion. Llegamos á vista de tierra despues de una larga y dificultosa navegacion: queremos caladas las velas tomar puerto, y con un nuevo aliento y fuerza de nuestro ingenio poner fin á este trabajo. El socorro y ayuda del cielo y de los Santos confiamos que como hasta aquí no nos faltará. El reyno de Granada está puesto entre el de Murcia y el Andalucía, parte de la antigua Bética y de la provincia Cartaginense. Tiene en ruedo setecientas millas, que hacen casi doscientas leguas, y es mas largo que ancho. Desde Ronda hasta Huescar se cuentan sesenta leguas por el largo: por el ancho desde Cambil hasta Almuñecar solas veinte y cinco. Sus alledaños á la parte de Levante el reyno de Murcia, por la parte de Mediodía le baña el mar Mediterraneo: por las demas partes del Poniente y del Septentrion le ciñen las otras tierras de la Andalucía. Goza del cielo muy alegre, y suelo muy apacible. Sus campos son fértiles y abundantes en todo género de frutos y esquilmos tanto como los mejores de España. La tierra doblada por la mayor parte: los mismos montes empero por las muchas aguas con que se riegan, son á propósito para ser cultivados y criar toda suerte de árboles, por donde perpetuamente estan verdes y muy frescos. De aquí resulta ser el ayre templado en invierno y en verano,

CO-

<sup>2</sup> Por mas de 700. años. Segun nuestro cómputo fueron 780. esto es, desde el 711. de Christo hasta todo el de 1491. Esta larga usurpacion de España en ningun modo fué grande mengua y afrenta de nuestra nacion, segun dice Mariana. ¿Cómo habia nuestra nacion de redimir su patria cautiva de mano de un enemigo tan cruel, feroz y poderoso? Aun despues tantos siglos fueron menester todos los recursos del valor, arbitrios y constancia de los Reyes Católicos, ayudados visiblemente por la divina mano para tan difícil obra; á la

qual contribuyeron infinito las Órdenes Militares, y aun los mismos Eclesiásticos, los quales no dudaban á porfia tomar las armas y alistarse en los exercitos contra los enemigos de Jesu-Christo. El mismo Mariana dice luego, que muchas veces innumerables gentes [de Africa que cae cerca] pasando el mar, á manera de río arrebatado, se derramaron y rompieron por España con espanto de todos los Christianos. Luego, la voluntad de Dios, prosigue, fué quien quiso castigar así los pecados de nuestra nacion, por mil modos corrompida.

cosa muy saludable para los cuerpos; mayormente en la ciudad de Granada cabeza del reyno; una de las mas nobles; abastadas y mas grandes de toda España: de cuyo nombre toda la provincia se llama el reyno de Granada; y la ciudad se llamó así de una cueva que llega hasta una aldea llamada Alfahar; en que hay fama que antiguamente los naturales se exercitaban en el arte de Nigromancia. Gar en lengua Árábica es lo mismo que cueva; y cierto número de soldados que vinieron en compañía de Tarif á la conquista de España; naturales de una ciudad de la Suria llamada Nata, acabada aquella guerra desgraciada; hicieron su asiento en aquella parte. De Gar y de Nata se forjó el nombre de Granada; como lo sienten y dicen personas de prudencia y erudicion: otros traen otras etimologías deste nombre; en que no háy para que gastar tiempo; ni ser pesados con referir diversas opiniones y derivaciones de vocablos; mayormente inciertas. Averiguase al cierto que en aquel reyno á la sazón que se comenzó esta guerra; y quando últimamente quedaron vencidos los Moros y sujetos; se contaban catorce ciudades; y noventa y siete villas. Las mas principales ciudades, fuera de la ya dicha; eran Almería; Málaga y Guadix, á la qual Plinio la llamó Acci. Todas tres tienen Iglesias Catedrales y buen número de ciudadanos. Muchas causas se ofrecian para emprender esta guerra: el odio común contra aquella gente, la diversidad en la religion; y haberse fundado aquel reyno en España á sinrazón; y conservado por largo tiempo con vergüenza y afrenta de los Christianos, muchos y grandes agravios de la una y de la otra parte como suele acontecer entre reynos comarcanos. La flaqueza de nuestros Reyes fué causa que las reliquias de aquella gente, aunque reducidas á un rincón de España; se conservaron tanto tiempo por estar dividida España en muchos principados; poco unidos entre sí á propósito de destruir los enemigos de Christianos. Es así de ordinario que tanto sentimos los daños públicos; y no más, quanto se mezclan con nuestros particulares. El amor de la Religion poco mueve quan-

quando punza el deseo de vengar otras injurias, ó la codicia de acrecentar el estado. Si alguna vez como era justo se concertaban para destruir los Moros, impedian las fuerzas de Africa que cae cerca, de do tenían cierta esperanza de socorros; además que muchas veces innumerables gentes, pasado el mar, á manera de rio arrebatado se derramaron y rompieron por España con espanto de todos los Christianos. Esta fué la causa que el imperio de aquella gente, que ellos fundaron en menos de tres años, se conservó tanto tiempo. Así fué la voluntad de Dios, que castigó con este daño los pecados de nuestra nacion. Quien tiene el cielo ofendido: qué maravilla que su trabajo é intentos salgan vanos; y al contrario todo sucede prósperamente quando tenemos á Dios y á los Santos aplacados. Así se vió en este tiempo. Ordenado que se hobo el santo oficio de la Inquisicion en España, y luego que los magistrados cobraron la debida fuerza y autoridad, sin la qual á la sazón estaban para castigar los insultos, robos y muertes, al momento resplandeció una nueva luz, y con el favor divino las fuerzas de nuestra nacion fueron bastantes para desarraygar y abatir el poder de los Moros. Estas eran las causas antiguas que justificaron esta guerra, á las quales se añadió una nueva insolencia. Esto fué que la villa de Zahara asentada entre Ronda y Medina Sidonia, pueblo bien fuerte, estaba en poder de Christianos desde que el Infante Don Fernando abuelo del Rey Don Fernando la ganó de los Moros, + como arriba queda declarado. Hernando de Saavedra que tenia el cuidado de aquella plaza, por no re-

3 El santo oficio de la Inquisicion. Se habia establecido en el año 1478. como queda dicho en el cap. 17. del libro antecedente.

4 Arriba queda declarado. En el libro xxx. cap. 16.

5 Cuidado de aquella plaza. Hernando Arias de Saavedra la habia ganado de los Moros algunos años antes: al presente la tenia su hijo Gonzalo Arias de Saavedra. Zurita [xx. 12. y 24.]. Así es preciso corregir lo que Mariana dice, que Zahara estaba en poder de Christianos desde que el Infante D. Fernando abuelo del

Rey Don Fernando la ganó á los Moros, como arriba queda declarado. El Señor Infante de Castilla, despues Rey de Aragon, la tomó día 1. de Octubre de 1407. como nuestro Autor escribe lib. xxx. cap. 16. Recobráronla los Moros en 6. de Abril de 1410. pero la desampararon presto segun el mismo en dicho lib. cap. 21. Y si Fernando Arias de Saavedra la quitó á los Moros algunos años antes, como hemos dicho con Zurita, es constante que la poseian. En 27. de Setiembre de 1437. la recobrarón los Christianos. Véase Bernaldiz cap. 51.

recelarse de cosa semejante no se hallaba bastantemente apercebido de soldados, almacén y vituallas: falta de proveedores, aprovechamiento de Capitanes acarrear estos daños. Vino este descuido á noticia del Rey Moro Albohacen: acudió con gente de los suyos, y de noche al improviso escaló aquel pueblo á veinte y siete de Diciembre principio del año mil y quatrocientos y ochenta y uno; ayudábale la noche, que<sup>1481</sup> era muy tempestuosa de lluvias y vientos. Los moradores atemorizados sin saber á qué parte acudir, fueron muertos todos los que se atrevieron á hacer resistencia con las armas; los demás á manera de ganados los llevaron delante los vencedores á Granada sin tener compasion á viejos, niños, ni mugeres de qualquier estado y calidad que fuesen. El pueblo quedó por los Moros, y ellos le fortificaron muy bien. Á los nuestros pareció que este daño era grande, y tal la afrenta, que no se debía disimular. Algunos asimismo se alegraban por verse puestos en necesidad de vengar las injurias pasadas y la presente, y destruir aquella gente malvada. Los Reyes Don Fernando y Doña Isabel desde Medina del Campo, do tuvieron aviso de lo que pasaba, mandaron á los que tenían cargo de las fronteras, y á las ciudades comarcanas, que se aperciesen para la guerra, y que no aflojasen en el cuidado y vigilancia. Que el daño recibido les debía hacer mas recatados, y avisar que los Moros en ninguna cosa guardan la fe y la palabra. Verdad es que ellos se excusaban con la costumbre que tenían durante el tiempo de las treguas, de hacer los unos y los otros cabalgadas y correrías, y aun se tomaban lugares con tal que la bateria no pasase de tres dias, y que no asentasen ni fortificasen cerca del pueblo que barian sus reales. Desta misma licencia y color se aprovecharon los Moros al principio del año siguiente mil y quatrocientos y ochenta y dos para acometer á<sup>6</sup> Cas-1482

Tom. VIII.

Gg

re-

La situacion que nuestro Autor da á Zahara entre Ronda y Medina Sidonia es sobradamente vaga é indeterminada, por no decir falsa. Mejor dixera entre Ronda y Arcos; ó aun mejor entre Ronda y Bornos, á quatro leguas de la primera y cinco de la segunda.

6 Castellar y Olvera. Zahara fué tomada esta vez por los Moros á 27. de Diciembre día quarto del año 1481. Si Cas-

tellar y á Olbera , mas no los pudieron tomar. Los nuestros movidos destos daños tan ordinarios se determinaron á vengallos. Juntaron en Sevilla buen número de gente y todo lo al que era necesario. Consultaban entre sí por qué parte sería bueno hacer entrada en tierra de Moros , quando les vino aviso que la villa de Alhama tenia pequeña guarnicion y flaca , y las centinelas poco cuidado ; que sería á propósito acometer á tomalla. Diego de Merlo Asistente de Sevilla , y que tenia el cargo de la guerra , trató esto con el Marqués de Cádiz Don Rodrigo Ponce. Acordaron de acudir á toda prisa de noche y por caminos extraordinarios. Llevaban 7 dos mil y quinientos de á caballo y quatro mil peones : llegaron en tres dias á un valle rodeado por todas partes de recuestos y collados mas altos. Allí los Capitanes avisaron á los soldados que venian cansados del camino , que Alhama no estaba distante mas que media legua , que era justo de buena gana llevasen el trabajo restante para vengarse de los Moros , perpetuos enemigos de Christianos. Demas desto les avisaron de la presa y saco. Trecientos escogidos y pláticos entre todos los soldados se adelantaron. Estos llegados que hubieron muy de noche , como vieron que nadie se rebullia en el castillo , puestas sus escalas , subieron á la muralla. El primero se llamaba <sup>8</sup> Juan de Ortega , y despues dél otro Juan natural de Toledo , y Martin Galindo , todos tres soldados muy denodados y animosos. Mataron las centinelas que hallaron dormidas , y degollados algunos otros , abrieron la puerta del castillo que sale al campo , por la qual entraron los demas soldados. Los del pueblo , espantados con aquel sobresalto , acuden á las armas : hicieron reparos y palizadas para que del castillo no les pudiesen entrar el pueblo , que luego al reir del alba probaron los nuestros á ganar. No pudieron salir con

tellar y Olbera fueron acometidos por los mismos Moros pocos dias despues como dice Zurita ( xx. 42. ) , acaso no debe dilatarse su toma al año 1482. como quiere Mariana. Bernaldez señala el día 26.  
<sup>7</sup> Dos mil y quinientos de á caballo. Lo dice Zurita [ xx. 42. ] : Pero Pulgar ( P. 111. cap. 2. ) dice , tres mil homes á

caballo é quatro mil peones. Garibay ( xxviii. 22. ) escribe lo mismo por estas palabras : Caminaron con tres mil ginetes y alguna mayor cantidad de infantería.  
<sup>8</sup> Juan de Ortega. Juan Ortega de Prado natural del reyno de Leon. Nebrixa : Zurita. Pulgar dice era vecino de Carmona ; pero Garibay , que de Carmona.

su intento , antes Sancho de Ávila Alcayde de Carmona , y Martin de Rojas Alcayde de Arcos como quier que fuesen los primeros al arremeter , pagaron su osadia con las vidas. En la misma puerta del castillo cayeron muertos por los tiros , flechas , dardos y piedras que les arrojaron. El negocio no sufría tardanza. Está aquel lugar distante de Granada solamente ocho leguas : corrian peligro que toda la reputacion ganada con la toma del castillo la perdiesen si luego no se apoderaban del pueblo. La dificultad por entrambas partes era grande. Algunos pretendian que sería bien abatir y quemar el castillo , y con esto volver atras. Los mas atrevidos y arriesgados , gente acostumbrada á poner su vida á riesgo por la esperanza de la victoria y codicia de la ganancia , eran de contrario parecer , que no se alzase la mano hasta salir con la empresa : así se hizo ; á un mismo tiempo acometieron á entrar por diversas partes. Algunos de fuera escalaron el muro. Acudió contra ellos la fuerza de los Moros de la villa , que dió lugar á los que estaban dentro del castillo de entrar el pueblo por aquella parte. Peleóse valientemente por las calles : los fieles se aventajaban en el esfuerzo , el número de los Moros era mayor ; y dado que era gente flaca por la mayor parte mercaderes , y el regalo de los baños ( que los hay en aquella villa muy buenos ) les tenia debilitadas las fuerzas , todavía la misma desesperacion , arma muy fuerte en el peligro , los hacia muy animosos. Duró la pelea hasta la noche , quando contra la obstinacion de los enemigos prevaleció la constancia de los nuestros. Los que se recogieron á la mezquita que fueron muchos en número , parte degollaron , y los demas tomaron por esclavos. Desta manera la pérdida de Zahara se recompensó , y del agravio se tomó la debida satisfaccion : más perdieron los Moros que ganaron , y su insulto se rebatió con hacerles mayor daño. Estos fueron los primeros principios de aquella larga guerra y sangrienta. Sobre la toma de Alhama anda un romance en lengua vulgar , que en aquel tiempo fué muy loado , y en este en que los ingenios estan mas limados , no se tiene por

grosero, antes por elegante y <sup>9</sup> de buena tonada. Ganóse Alhama <sup>10</sup> á postrero de Febrero. Esta pérdida puso grande espanto en los Moros, y á los fieles en grande cuidado. Los Mo-

<sup>9</sup> De buena tonada. Este Romance anda en los *Romanceros* y en otros libros con muchas variantes; y para que el lector pueda examinar por sí mismo si merece ó no en él el ventajoso juicio que forma Mariana, lo ponemos aquí, eligiendo de varios exemplares la lección que nos ha parecido mas propia.

Paseábase el Rey Moro  
Por la ciudad de Granada  
Desde la puerta de Elvira  
Hasta la de Vivarrambra.

*Ay de mi Alhama!*  
Cartas le fueron venidas  
Como Alhama era ganada:  
Las cartas echó en el fuego,  
Y al mensajero matara.

*Ay de mi Alhama!*  
Echó mano á sus cabellos  
Y las sus barbas mesaba:  
Apeóse de una mula  
Y en un caballo cabalga.

*Ay de mi Alhama!*  
Por el Zacaín arriba  
Subido que hubo al Alhambra  
Mandó tocar las trompetas,  
Sus añafles de plata.

*Ay de mi Alhama!*  
Y que las cajas de guerra  
Á priesa toquen al arma  
Porque lo oyan sus Moros  
De la Vega y de Granada.

*Ay de mi Alhama!*  
Los Moros que el son oyeron  
Que al sangriento Marte llama,  
Quatro á quatro y cinco á cinco  
Juntádose ha gran batalla.

*Ay de mi Alhama!*  
Allí habló un Moro viejo  
Que era Alguacil de Granada:  
¿Para qué nos llamas, Rey,  
Para qué es esta llamada?

*Ay de mi Alhama!*  
Para que sepais, amigos,  
Una nueva desdichada;  
Que Cristianos con braveza  
Ya nos han ganado Alhama.

*Ay de mi Alhama!*  
Fabó luego un Alféquí  
De barba crecida y cana:  
Bien se te emplea, Señor:

Señor, bien se te empleara.

*Ay de mi Alhama!*  
Mataste los Bencerrages  
Que eran la flor de Granada,  
Acogiste los Zegries  
De Córdoba la nombrada.

*Ay de mi Alhama!*  
Degollaste un caballero  
Persona muy estimada:  
Muchos se te despidieron  
Por tu condiccion trocada.

*Ay de mi Alhama!*  
Por eso mereces, Rey,  
Una pena bien doblada:  
Que te pierdas tú y el Reyno,  
Y que se pierda Granada.

*Ay de mi Alhama!*  
¿Ha si os pluguiese, mis Moros,  
Que fuésemos á cobralla!  
Señor, si á Alhama has de ir  
Dexa buen cobro á Granada.

*Ay de mi Alhama!*  
Y para Alhama cobrar  
Menester es grande armada.  
Que caballero está en ella  
Que muy bien sabrá guardalla.

*Ay de mi Alhama!*  
¿Quién es ese caballero  
Que tanta honra ganará?  
Don Rodrigo es de Leon:  
Marqués de Cáliz se llama.

*Ay de mi Alhama!*  
Otro es Martín Galindo,  
Que primero echó la escala.  
Para Alhama se van luego,  
Que dellos no se da nada.

*Ay de mi Alhama!*  
Combátela fuertemente:  
Ella está bien defensada.  
De que el Rey no pudo mas,  
Triste se volvió á Granada.

*Ay de mi Alhama!*  
Dícese que este Romance se compuso en lengua Árabe, y sonaba en ella tan dolorosamente á los Moros que prohibieron se cantase. Otro se compuso en lengua Española sobre el mismo asunto, que podrá leerse en las *Guerras civiles de Granada*.

<sup>10</sup> *Á postrero de Febrero*. Así lo dicen Bernaldez, Galindez, Garibay, Pulgar y otros; pero Zurita señala el 27. del mismo mes.

Moros por ver que los contrarios llegaron tan cerca de la ciudad de Granada, se recelaban de mayores daños, y remian no fuese venido el fin de aquel principado y reyno. Congojábanles algunas señales vistas en el cielo; y un viejo adivino luego que los Moros tomaron á Zahara, refieren dixo en Granada á gritos: »Las ruinas deste pueblo (oxalá yo mienta) caerán sobre nuestras cabezas. El ánimo me dá que el fin de nuestro señorío en España es ya llegado«. Todo esto fué causa, que con mayor diligencia hiciesen gente por toda aquella provincia: el mismo Rey Albohacen apresuradamente acudió la vuelta de Alhama con tres mil de á caballo que llevaba, y como <sup>11</sup> cincuenta mil de á pic. Atemorizaba á los nuestros este ejército tan grande. Las cosas estaban tan adelante, que no podían sin daño y mengua desistir de aquella empresa, ni volver atras. Despacharon mensajeros á todas partes á pedir y requerir les socorriesen, y en el entretanto ni de noche ni de día no cesaban de fortificar aquella plaza, y reparar las partes de la muralla que ó de nuevo quedaron maltratadas por la batería pasada, ó de antes se eran flacas. Dióles la vida que los enemigos por la priesa no traxeron artillería ni los demas ingenios á propósito de batir. Por lo qual toda su porfía salió en vano, ca los nuestros desde la muralla se defendian valientemente, tiraban dardos, saetas, piedras y todo lo demas que les venía á las manos. El mayor debate fué cerca del rio que por allí pasa. Los del lugar á causa que no tenían dentro fuentes <sup>12</sup> ni cisternas, eran forzados salir al rio á proveerse de agua: los Moros al contrario pretendian sacalle de madre y echalle por otra parte, con que (no sin dificultad y sangre de muchos que les hirieron y mataron) últimamente salieron. La gente del Andalucía movida por el riesgo que los suyos corrían, acu-

<sup>11</sup> Cincuenta mil de á pic. Bernaldez dice, que con cinco mil y quinientos de á caballo y ochenta mil de á pic. Ferreras, que juntó tres mil caballos y mas de quarenta mil infantes. Nebrixa, Pulgar, Garibay y otros solo dicen que fué grande el ejército de los Moros, pero callan el número de los soldados, excepto Zurita (xx. 42.) á quien sigue Mariana.

<sup>12</sup> Ni cisternas. Había una sola, pero no tan grande que pudiese suministrar agua á los hombres, caballos y bagage. Zurita (l. c.): Bernaldez (cap. 53.)

acudieron al socorro; en particular desde Córdoba mil caballos y tres mil infantes debaxo la conducta de Don Alonso de Aguilar. Tenian los enemigos tomados los pasos y arajados los caminos: así fueron forzados á volver atras. La esperanza quedaba en Don Enrique de Guzman Duque de Medina Sidonia, bien que flaca á causa que demas de las enemistades particulares que tenia con el Marqués de Cádiz, de nuevo le irritaran con intentar cosa tan grande como era aquella sin dalle parte. El amor de la patria prevaletió en su noble ánimo, y la grandeza del peligro comun hizo que se uniesen los que antes andaban discordes y desgustados. Determinó pues de ir á socorrer á los cercados. Sacó el estandarte de Sevilla, y juntóse con otros Señores, en especial con Don Rodrigo Giron Maestre de Calatrava y Don Diego Pacheco Marqués de Villena. Llevaban cinco mil de á caballo, y como quarenta mil infantes que de todas partes les acudieron en gran número por el gran deseo que tenian de pelear contra los Moros enemigos de Dios. El Rey Don Fernando el mismo día que tuvo aviso de la toma de Alhama y del riesgo de los nuestros, de Medina del Campo, dexado órden que la Reyna fuese en pos dél, se partió para allá á grandes jornadas. Escribió á los Grandes que en su ausencia no innovasen ni entrasen en tierra de Moros, que era necesario llevar mayores fuerzas y mayor número de gente. El negocio estaba tan adelante que no podian seguir este órden: mayormente que en la tardanza corrian gran peligro los cercados por la gran falta de agua que padecian. Fué este acuerdo que tomaron saludable y acertado. Los bárbaros no esperaron á que los nuestros llegasen, antes sin venir á las manos <sup>13</sup> alzaron el cerco. Los cercados idos los enemigos salieron á recibir á los que les venian de socorro. Saludáronse, y abrazáronse con lágrimas que por la alegría les saltaban. El Marqués de Cádiz fué el primero á abrazar al Duque de Medina Sidonia. Dixéronse palabras muy corteses, con que

<sup>13</sup> Alzaron el cerco. Día viernes 29. de Marzo despues de 25. dias que lo habian pnesto. Bernaldez (l. c.)

se sosegaron las diferencias que por muchos años traian entre sí aquellas dos casas. Dichoso principio y del qual algunos pronosticaban, que conforme á él sería el remate próspero y alegre de toda la guerra. Verdad es que faltó poco para no enturbiarse aquella alegría por un debate que se levantó entre los soldados. La gente que vino de socorro queria tener parte en los despojos que se ganaron en aquel pueblo. Decian era justo participasen del fruto de la victoria los que se pusieron á tanto riesgo para socorrer á los cercados. De las palabras llegáran á las manos, si el Duque avisado del peligro no amansára los ánimos de los suyos con pocas palabras que les dixo: «Quédense (dixo) soldados con los despojos aquellos á quien la fortuna los dió: nos por la honrra y por la salud comun hemos trabajado. Este sea el fruto de presente, que para adelante, pues se ha de proseguir la guerra, yo os aseguro serán vuestras con vuestro esfuerzo y valor todas las riquezas de los Moros y del reyno de Granada». Con estas palabras se sosegó la riña: dexaron nueva guarnicion en el pueblo de soldados, y con tanto las demas gentes volvieron atras. No faltó el Moro á la ocasion que se le presentaba, antes volvió luego al cerco con mayor corage que antes: ansimismo diversas bandas de Moros entraron á robar por los campos comarcanos del Andalucía. La parte mas alta de Alhama por su sitio y ser la subida agria fué ocasion de descuidarse en guardalla. Los contrarios convidados desta ocasion una noche á veinte de Abril al amanecer subido aquel monte escalaron por allí el pueblo. Despertaron los Christianos: acudieron al peligro, pelearon valientemente, y cargaron sobre los contrarios con tal furia, que algunos de los bárbaros perdieron las vidas, otros por las salvar se echaron de los adarves abaxo: desta manera escaparon los nuestros deste gran peligro. Los que mas se señalaron en esta refriega y rebate, fueron dos ciudadanos de Sevilla llamados el uno Pedro Pineda, y el otro Alonso Ponce.



## CAPÍTULO II.

COMO EL REY ALBOHACEN FUÉ ECHADO DE GRANADA.

Al mismo tiempo que Alhama estaba cercada, y los Moros la barian con todas sus fuerzas, en Córdoba los Reyes luego que llegaron, comenzaron á tratar de la manera como se debía hacer aquella guerra. Los más recatados eran de parecer que desamparasen á Alhama por estar rodeada de enemigos y los socorros léjos, además que de ordinario el suceso de la guerra es dudoso y sus trances variables. La Reyna con ánimo varonil juzgó la debían defender. Hacíasele de mal desamparar aquella plaza por ser la primera que en su tiempo se había ganado de Moros: ¿qué otra cosa sería hacerlo, sino dar muestra de miedo muy feo, con que los enemigos se animarian y al contrario los nuestros perderían el brio? Este parecer prevaleció, y aun para ganar mayor reputacion acordaron de tomar una nueva empresa; y si bien en esto los pareceres tambien eran diferentes, siguieron el de Diego de Merlo, de quien el Rey hacia mucho caso, y fué poner cerco sobre Loxa ciudad muy fuerte en aquella comarca, y que no cae muy léjos de Alhama. Dióse orden que la masa del ejército se hiciese en Ecija: juntaronse cinco mil de á caballo y ocho mil infantes: número pequeño para intento tan grande. Con parte destas gentes, ya partidos los Moros, llegó el Rey á Alhama á veinte y nueve de Abril, guarneciéndola de nuevos soldados, y por su General á Don Luis Portocarrero Señor de Palma, guerrero de fama y de cuenta en aquel tiempo. Luego despues desto, talado que hobo la vega de Granada, sin recibir daño alguno se volvió á Córdoba para dar orden en las demas cosas que eran necesarias para la guerra, mayormente que la Reyna estaba cercana al parto, y queria hallarse presente. Partió dos criaturas<sup>2</sup> á veinte y nueve de Julio, la una en tiempo que

<sup>1</sup> Léjos de Alhama. Distá como quatro leguas, y de Granada poco mas de nueve. otros escriben bien á 29. de Junio. Mayor error es el de Nebrixa diciendo [ *lib. 1. cap. 8. dec. 2.* ] que esta Princesa fué Do-

<sup>2</sup> Á 29. de Julio. Zurita, Ferreras y

se llamó Doña Maria, la otra por nacer antes de tiempo no vivió. El vulgo tomó desto ocasion para hablar diversamente, y hacer pronósticos sobre aquella guerra, unos de una manera, y otros de otra, como á cada qual se le antojaba. El temor que muchos tenían, se aumentó por una tristeza extraordinaria que se veía en los que llevaban los estandartes Reales á la Iglesia mayor para que allí los bendixesen: otros se burlaban de todo esto como de cosas vanas, y que suceden acaso. El día siguiente el Rey partió para Ecija acompañado de muchos Señores: casi ninguna persona de cuenta quedó que no desease ayudar en aquella empresa. Conforme á lo que tenían acordado y pretendían, fueron sobre Loxa. Llegados á aquella ciudad, asentaron sus estancias, y las barrearón junto á los arrabales entre los olivares por la parte que pasa el rio Xenil tan cogido y acanalado que apenas se puede vadear, y por sus riberas que son muy altas. El lugar era estrecho y no á propósito para extenderse la caballería, y por estar los ciudadanos apoderados de la puente con dificultad podían pasar de la otra parte del rio. Está allí cerca un ribazo ó cuesta llamada de Albohacen, de que por ser á propósito para impedir las salidas de los enemigos, y por enseñorear la ciudad, se dió cuidado al Maestre de Calatrava y á los Marqueses de Villena y de Cádiz que se apoderasen della, y allí hiciesen sus estancias. Dentro de la ciudad tenían hasta tres mil de á caballo con un valiente Capitan llamado Alatar. Estos hicieron diversas salidas: en especial un sábado animados con nuevas compañías que les acudian, y con la esperanza que en breve serían socorridos por el mismo Rey Moro que desde Granada venía con gente, divididos en dos esquadrones acometieron el cuerpo de guardia que tenían los nuestros en aquel ribazo. Con el sobresalto las guardias dieron las espaldas: los demas que allí alojaban salieron á pelear, pero sin orden de batalla y sin dexar alguna guarnicion en los reales. Vino esto á noticia de los con-

Tom. VIII.

Hh

tra-

tra Juana, despues Reyna de Castilla. Doña Juana habia nacido en Toledo día 6. de Noviembre de 1479. <sup>3</sup> El día siguiente. Partió el Rey día 1. de Julio. Zurita [ *xx. 44.* ].

trarios: así el uno de los esquadrones casi sin poner mano á las armas se apoderó dellos, que fué ocasion de gran miedo y espanto para los que peleaban. Volvieron á la defensa de sus estancias, y tornaron á pelear con grande ánimo. Apretábanlos los enemigos por frente y por las espaldas, que fué causa de perderse los nuestros. Murió en la peica el Maestre de Calatrava con dos saetas: la una le acertó debaxo del brazo, <sup>4</sup> cuya horida fué mortal. Su muerte causó gran compasion por ser personage tan grande, y estar en la flor de su edad, que no pasaba de veinte y quatro años: otros muchos fueron muertos con él, los demas se salvaron por los pies. El Rey alterado por este reves como era justo, y entendiendo, aunque tarde, ser verdad lo que su hermano el Duque de Villahermosa le tenia avisado que los reales se asentaron mal, y que no tenia fuerzas bastantes para empresa tan grande, juntamente con la nueva que le vino que el campo enemigo marchaba, el dia siguiente recogido el bagage volvió atras sin parar hasta que llegó á la Peña de los Enamorados, que está de Loxa distante siete leguas. Ayudó mucho para que no recibiesen grande daño, que se retiraron en ordenanza. Á los Moros, que no cesaban de picar en la retaguardia, hizo rostro el Marqués de Cádiz con los suyos. El denuedo y la carga fué tal, que por no poderla los Moros sufrir se recogieron á la ciudad. Este fué el suceso desta empresa mal trazada. No faltaron rumores de gente que publicaba, que por asechanzas que su misma gente puso al Rey Don Fernando, le fué forzoso dexado el cerco retirarse; mas él en cartas que despachó á todas partes, se excusaba de la retirada por el pequeño número de soldados que tenia: en especial que muchos desamparaban las banderas; con que las compañías quedaban muy flacas, por ser gente allegadiza, y enviada de las comunidades, y que no tiraba sueldo del

Rey:

<sup>4</sup> Cuya herida fué mortal. La muerte desgraciada de Don Rodrigo Tellez Giron Maestre de Calatrava fué dia 3. de Julio, si creemos á Galindez en su *Registro*; pero parece mas verosimil lo que dice Pulgar (*Part. III. cap. 8.*) á saber: que aquella desgracia fué un *Sábado el quarto dia que habian sentado el Real sobre Loxa*; esto es, el dia 6. de Julio que aquel año fué *Sábado*. La otra saeta que hirió al Maestre le entró por la garganta. Garibay (*xviii. 23.*) alarga la muerte del Maestre de Calatrava al dia 23.

Rey: cosa á que la necesidad de los tiempos y falta de dinero forzaba, por lo demas sujeta á grandes inconvenientes como aconteció entonces. De pequeños principios suelen resultar grandes tropiezos y daños. Así los Moros ensoberbecidos por lo que sucedió, volvieron á poner cerco sobre Alhama no con menor resolucion que antes, ni con menor corage. El Rey Don Fernando movido del peligro de los cercados acudió en persona á catorce de Agosto, y con su ida les proveyó de virtuallas para nueve meses; señaló otrosi para la tenencia de aquella plaza á Don Luis Osorio, que si bien era electo Obispo de Jaen, sabía mucho de la guerra y era persona de grande ánimo. Demas desto para que la reputacion fuese mayor, de nuevo dió la tala á la vega de Granada, y en ella robó y quemó todos aquellos campos. Salieron de Granada seiscientos Moros de á caballo para hacer resistencia. El Conde de Cabra y el Comendador mayor de Calatrava les hicieron rostro, mataron buen número, y forzaron á los demas á recogerse á la ciudad: grandes daños para los Moros, y sobre todos el mayor y mas perjudicial la discordia y bandos que tenian entre sí; por la qual causa gran número de los ciudadanos de Granada tomadas las armas forzaron á Albohacen que se saliese de Granada. Acharcábanle que tiranizaba la gente, y que por su mal orden y locura dió causa para que se emprendiese aquella guerra tan brava. Pusieron en su lugar á su mismo hijo Mahomad Bobadil, llamado vulgarmente el Rey Chiquito: otros le llaman Hali Muley Alcadurbil. Por el Rey Albohacen quedaron todavia Málaga y Baza con otras ciudades. Desta manera aquella nacion se dividió en dos parcialidades, los quales no daban menos trabajo, ni los tenian puestos en menor aprieto que los enemigos de fuera: estado miserable y revuelto, como se puede pensar, quando dos se llaman Reyes, y más en una provincia pequeña. Lo que hace maravillar es, que dado que estaban tan revueltos, ninguna de las partes llamó á los fieles en su socorro; antes consta, que en lo mas recio de aquella guerra civil hicieron diversas entradas y cabalgadas

Hh 2

das en tierra de Christianos, y aun tomaron la villa de Cañete que está asentada á la frontera de aquel reyno: muestra en aquella ocasion de ánimo muy grande y resolucion notable.

## CAPÍTULO III.

DE LA ROTA QUE LOS MOROS DIERON Á LOS CHRISTIANOS EN LOS MONTES DE MÁLAGA.

Los Reyes por cosas que sobrevinieron, fueron forzados á desistir por un poco de tiempo de la guerra de los Moros y dar la vuelta al reyno de Toledo. Por su ausencia encargaron la frontera de Ecija á Don Pedro Manrique, al qual poco antes de Conde de Treviño intitularon Duque de Nájara: á Don Alonso de Cárdenas Maestre de Santiago dexaron por frontero en Jaen; á Don Juan de Silva Conde de Cifuentes encomendaron el gobierno de Sevilla por muerte de Diego de Merlo que falleció en aquel cargo á este tiempo. Compuestas las cosas en esta forma, se fueron á Castilla; llegaron á Madrid á la boca del invierno. En aquella villa se tuvieron Cortes á propósito de reformar con nuevas leyes las hermandades que se ordenaron los años pasados (como queda dicho) para que no usasen mal del poder y de la mano que tenían: querian otrosi que ayudasen para los gastos de la guerra. Acordaron de acudir para ayuda de la guerra de los Moros, y se ofrecieron á proveer diez y seis mil bestias de carga para las vituallas y el bagage de los soldados. Fuera desto el Pontífice Sixto mandó contribuir á las Iglesias con cien mil ducados por una vez: concedió asimismo la Cruzada á todos los que á su costa fuesen á la guerra: por lo menos ayudasen con ciertos maravedis para los gastos, lo qual se tornó á conceder el tercer año adelante; y deste principio que se continuó adelante, ya todos los años se recoge por este medio gran dinero para los gastos Reales: camino que inventaron en aquella sazón personas de ingenio, y que por semejantes arbitrios pretenden adelantarse y ganar la gracia de los Príncipes y ayudar á sus necesidades. Demas des-

desto tomaron de los cambios y de otros particulares gran suma de dineros prestada. Los Aragoneses no querian recibir por Virrey á Don Ramon Folch Conde de Cardona al qual el Rey tenia señalado para este cargo: decian era contra sus fueros poner en el gobierno de su reyno hombre extrangero. Hobo demandas y respuestas, mas al fin el Rey temporizó con ellos, y nombró por Virrey á su hijo Don Alonso de Aragon Arzobispo de Zaragoza. Las cosas de Portugal asimismo y las de Navarra ponian en mayor cuidado á los Reyes. Recelábanse no se revolviere y armase tan fuera de sazón alguna guerra por aquellas partes. El Rey de Portugal trataba de casar á Doña Juana su prima, hija de Don Enrique Rey de Castilla, con el Rey de Navarra Don Francisco Febo, que á esta sazón aun no era muerto. Los de Navarra se inclinaban á la parte de Francia. Para ganar al Rey de Portugal los Rey y Reyna despacharon á Lope Datouguia Portugués de nacion, y á Don Juan de Ortega Obispo de Coria. Al reyno de Navarra fué Rodrigo Maldonado en sazón que ya aquel Rey mozo era muerto, para tratar que la Reyna Doña Catalina sucesora de su hermano casase con el Príncipe Don Juan hijo del Rey Don Fernando. Llevó orden que con todos los medios posibles grangease á todos los que le pareciese ser á propósito: mayormente que se valiese de la parcialidad de los Biamonteses, en cuyo poder estaba la ciudad de Pamplona y la mayor parte del reyno; que los Reyes más tenían el nombre de sello, que autoridad alguna para mandar, si bien tenían puesto por Virrey á Monsieur de Abena de nacion Frances, persona de gran prudencia y grande experiencia de negocios. Madama Madalena madre de la Reyna dió muestras de alegrarse mucho con la embajada de Castilla, quier fuesen verdaderas, quier fingidas. La respuesta fué que ningun partido se le podia ofrecer mejor: que por su parte no habria dificultad ninguna en efectuar aquel casamiento. En Galicia el Condestable y el Con-

<sup>1</sup> De Don Enrique Rey de Castilla. todos los historiadores, y queda notado en De su muger la Reyna Doña Juana; pero otros lugares. no del Rey D. Enrique, como escriben casi

Conde de Benavente y los aliados de ambos andaban alborotados: cada qual de las partes pretendia apoderarse de los castillos de los Obispos para desde allí hacer mal y daño á los contrarios. El Rey Don Fernando por atajar estos inconvenientes y bullicios mandó á Don Hernando de Acuña su Gobernador en aquellas partes, que ganando por la mano se apoderase de aquellas fuerzas. Resultó que como tuviese el Gobernador puesto cerco sobre el castillo de la ciudad de Lugo, Don Pedro de Osorio Conde de Lemos acudió con gentes en ayuda de su hermano, que era Obispo de aquella ciudad: ocasion de nueva guerra, que puso en necesidad al Rey Don Fernando de salir de Madrid á los once de Febrero del año 1483 mil y quatrocientos y ochenta y tres. No paró hasta llegar á Galicia: queria con su presencia dar asiento en todas las cosas. En el mismo viage le vino nueva de la muerte del Conde de Lemos: dexó por su heredero á Don Rodrigo su nieto, el qual su hijo Don Alonso hobo fuera de matrimonio. Su abuelo con dispensacion del Pontífice le legitimó, y puso durante su vida en posesion de aquel estado. Resultaron desto nuevos debates, á causa que Doña Juana hija del dicho Conde difunto, y casada con Don Luis hijo del Conde de Benavente pretendia para sí aquel condado. Andaban alborotados sobre el caso, hasta venir á las manos. El Rey llegando á Galicia para sosegallos les mandó que dexadas las armas, cada uno siguiese su derecho por la via de justicia, con apercebimiento de maltratar al que no se allanase, si bien se inclinaba mas á la parte que poseia, es á saber al nieto del difunto. Andaba ocupado en estos negocios en sazón que los Moros cerca de Málaga hicieron grande estrago en los nuestros, que fué el desman mayor que sucedió en toda aquella guerra. Pedro Enriquez Adelantado del Andalucía, recobrado que hobo con la ayuda del Marqués de Cádiz á Cañete villa de su estado, procuró de reparalla, y deseaba vengarse de los Moros: por otra parte Don Alonso de Aguilar y el Maestre de Santiago con un buen escuadron de los suyos, animados por algunas cosas que hicieron

á su gusto, se determinaron entrar en tierra de Moros. Asimismo Don Juan de Silva Conde de Cifuentes, Asistente de Sevilla, acometió á ganar á Zahara con la gente de á caballo de aquella ciudad. Esta su pretension no tuvo efecto. Despertólos empero para que con ocasion de la gente que junta tenian, se concertasen todos estos Capitanes, divididos en tres esquadrones, de hacer entrada en los campos de Málaga, tierra muy rica por los ingenios y trato de la seda. Cuidaban por esta causa sería la presa y cabalgada muy grande: el interés los punzaba, y más á los soldados que tienen el robo por sueldo y la codicia por adalid. El suceso fué conforme á los intentos que llevaban, y el remate muy triste. Hay cerca de Málaga unos montes que llaman Axarquía, fragosos y ásperos por las peñas y matorrales que tienen. Por aquella parte hicieron su entrada: talaron los campos, robaron gentes y ganados, pusieron fuego á las alquerias y á las aldeas sin perdonar á cosa alguna, con tanto ánimo y denuedo que algunos de nuestra gente de á caballo con el fervor de su mocedad no pararon hasta dar vista y llegar á las mismas puertas de Málaga: atrevimiento no solo temerario, sino loco, con que irritados los ciudadanos de Málaga, y juntamente los que moraban en aquellas montañas, gente endurecida por la asperidad de los lugares, y embravecida por el daño, se apellidaron y se derramaron, y los cercaron por todas partes. Quisieran los Fieles retirarse si les dieran lugar. Dos caminos se ofrecian para volver atras: el más llano por la ribera del mar era mas largo, y por el castillo de Málaga que está por aquella parte, y los esteros que por allí hace el mar, peligroso; el otro por do vinieron era mas corto, pero fragoso á causa de los bosques y montañas que se traban unas de otras: en especial hay dos montes que de tal manera se cierran y encadenan, que hacen en medio un valle muy hondo, con un rio que pasa por medio y los divide en dos partes. Abaxaron los nuestros á aquel valle llenos de miedo, y embarazados con la presa que llevaban, quando por una parte se vieron acometer por los Moros que les venian á las espaldas,

das, y por otra parte oyeron grande alarido de gente que les tenia atajado el paso, causa de mayor espanto: además del cansancio con que venian por el camino de dos dias y falta de comer, no podian pasar adelante, ni les era lícito volver atras. Hirieron los Moros y mataron muchos de nuestra gente con saetas y pelotas de arcabuces que les tiraban, como los que estaban muy exercitados en la punteria y tirar al blanco. Venida la noche fué mayor el miedo por la escuridad que todo lo hace mas espantable, y por la griteria continua que los enemigos daban. Entonces el Maestre: »Hasta quando (dixo) soldados, nos dexaremos degollar como reses mudas? Con el hierro, y con el esfuerzo hemos de abrir camino: procurad á lo menos de vender caro las vidas y no morir sin vengaros«. Dichas estas palabras comenzó á subir la cuesta, llegaron con dificultad á lo mas alto; allí fué la pelea mas brava, y la matanza en especial de los nuestros muy grande. Entre otros murieron personas muy señaladas por su linage y hazañas. Al de Cádiz ciertas guias que halló, encaminaron por senderos extraordinarios, y le pusieron en salvo por otra parte. El esquadron del Conde de Cifuentes que era el postrero, recibió mayor daño: él mismo y su hermano Pedro de Silva fueron presos y llevados á Granada. Parecia que todos pasaban, y que tenian entorpecidos los miembros sin podellos menear: de dos mil y setecientos de á caballo que llevaban, fueron muertos ochocientos, y entre ellos tres hermanos del Marqués de Cádiz, es á saber Diego, Lope y Beltran sin otros deudos suyos. El número de los cautivos fué casi doblado: entre ellos quatrocientos de lo mas noble de España. Algunos pocos con el Maestre se salvaron por los desiertos y matorrales, que con afan llegaron á Antequera; otros cada qual segun le guiaba la esperanza ó temor, fueron á parar á diversas partes. Sucedió este desastre señalado á veinte y uno de Marzo dia de San Benito, que por entonces de alegre se mudó en triste y desgraciado para España. La mengua se igualó al daño. El caudillo de los Moros llamado Abohardil hermano del Rey

Rey Albohacen, y Gobernador de Málaga, con el buen suceso desta empresa ganó gran crédito y reputacion de esforzado y prudente entre los de su nacion, y aun para con los Christianos.

## CAPÍTULO IV.

QUE EL REY MAHOMAD BOABDIL FUÉ PRESO.

Los ánimos de los Christianos en breve se conhortaron de la gran tristeza y lloro que les causó aquel desastre, por otro mayor daño que hicieron en los Moros, con que su atrevimiento se enfrenó. Peleaban entre sí los dos Reyes Moros Albohacen y Boabdil con grande pertinacia y porfia: solamente concordaban en el odio implacable y desco que tenian de hacer mal á los Christianos. Ponian la esperanza de aventajarse contra la parcialidad contraria en perseguir y hacer daño á los nuestros, y por esta via ganar las voluntades y favor del pueblo. Por esto y por la victoria susodicha que ganó su padre, Boabdil en competencia se resolvió de acometer por otra parte las tierras de Christianos. Juntó un buen número de gente de á caballo y de á pie así de los suyos como de la parcialidad contraria: hizo entrada por la parte de Ecija: llevaba intento y esperanza de apoderarse de Lucena, villa más grande y rica que fuerte. Dióle este consejo Alatar su suegro: persona que de muy baxo suelo tanto que fué mercero (á lo menos esto significa su nombre) por su gran esfuerzo pasó por todos los grados de la milicia, y llegó á aquella honra de tener por yerno al Rey, además de las muy grandes riquezas que habia llegado; y estaba acostumbrado á hacer presas en tierra de Christianos, en particular en la campiña de Lucena. Diego Fernandez de Córdoba Alcaide de los Donceles, que era Señor de aquel pueblo junto con otros lugares que por allí tenia, luego que supo lo que los Moros pretendian, advirtió á su tío el Conde de Cabra del peligro que corria. Á causa del estrago pasado quedaba muy poca gente de á caballo por aquella comarca, fuera de que los moradores de Lucena estaban amedrentados, y

los muros no eran bastantes para resistir al ímpetu de los bárbaros. Llegaron los Moros á veinte y uno de Abril. El Alcayde recogió los moradores á la parte mas alta del lugar. Fortificó otrosi con pertrechos, guarneció con soldados, que llegó hasta docientos de á caballo y ochocientos de á pie de los lugares comarcanos, lo mas baxo de la villa por entender que los Moros acometerian por aquella parte. Fué mucho el esfuerzo de los soldados, tanto que los enemigos perdieron la esperanza de ganar la villa; mas por alguna gente que perdieron en el combate, y otros que les hirieron, en venganza volvieron su rabia contra los olivares. Demas desto Amere Abencerrage con trecientos de á caballo dió la tala á la campiña de Montilla. Tenia este con el Alcayde Diego de Córdoba conocimiento y familiaridad á causa que los años pasados los Abencerrages echados de Granada estuvieron en Córdoba mucho tiempo. Hecho pues lo que le encomendaron, vuelto á Lucena convidó al Alcayde para tener habla con él con intento debaxo de color de amistad de ponelle asechanzas y engañalle. Un engaño fué burlado con otro. Dió esperanza el Alcayde de rendir el pueblo, con que entretuvo al enemigo hasta tanto que llegase el Conde de Cabra. Como el bárbaro supo que se acercaba, alzados sus reales, comenzó á retirarse la vuelta de su tierra con la presa que era muy grande. Los cercados avisados de lo que pasaba, salieron de la villa: acometieron á la retaguardia para impedilles el camino y entretenellos. Entretanto como llegase el Conde de Cabra, se determinó cargar á los enemigos, que iban turbados con el miedo, revueltos entre sí y sin ordenanza. Apenas los venideros creerán esto, que con ser los Moros diez tantos en número, no pudieron sufrir la primera vista de los contrarios. Dios les quitó el entendimiento; y la fama, como de ordinario acontece, de que el número de los nuestros era mucho mayor, los hizo atemorizar. Está un arroyo legua y media de Lucena en el mismo camino real de Loxa, las riberas frescas con muchos fresnos, sauces y tarays, y á la sazón por las lluvias del verano lleva-

ba

ba<sup>1</sup> mucha agua: la gente de á pie pasado el arroyo se pusieron en huida sin otro ningun cuidado mas de llevar la presa delante; la gente de á caballo, aunque atemorizada por la misma causa, hizo rostro. El Rey bárbaro procuró animallos: díxoles: «¿Dónde vais soldados, qué furor os ha cegado los entendimientos; por ventura estais olvidados que estos son los mismos que poco ha fueron vencidos por menor número de los nuestros? Tendreis pues vos y ellos en esta pelca los ánimos que suelen tener los vencedores y vencidos. Mirad por la honra, por vos mismos y por lo que «dirá la fama. ¿Pensais que á las manos entorpecidas pondrán en salvo los pies?» Poco aprovecharon estas palabras. Marcharon á priesa los Christianos: acometió por el un costado Don Alonso de Aguilar, que desde Antequera con quarenta de á caballo y algunos pocos peones mezclados acudió á la fama del peligro. Los bárbaros sea que sospechasen que el número era mayor, ó (lo que yo mas creo) por habellos amedrentado Dios, dieron las espaldas y se pusieron en huida. El Rey se apeó de un caballo blanco en que iba aquel dia: procuró esconderse entre los árboles y matas de aquel arroyo con deseo de escapar si pudiese. Hallaronle allí<sup>2</sup> tres peones, y él mismo porque no le matasen, dió aviso de quien era. Así le prendieron, y el Alcayde que seguia el alcance, le mandó llevar á Lucena. El estrago que hicieron los nuestros hasta la noche en los que huian, fué tal que mataron mas de mil de á caballo y entre ellos al mismo Alatar viejo de noventa años, y como quatro mil peones parte quedaron muertos, <sup>3</sup> parte presos: juntamente les quitaron la presa. Con el aviso desta victoria los Reyes que á la

Ii 2

sa-

<sup>1</sup> Llevaba mucha agua. Llámase el arroyo de Martín Gonzalez.

<sup>2</sup> Tres peones. En aquel lugar lo acometió un peon de Lucena llamado Martín Hurtado para prenderle, y el Rey echó mano á un puñal, y defendióse dél. Juntáronse otros dos peones con el primero; y viéndose el Rey acosado, les dixo, que supiesen aprovecharse de su ventura, pues tenían al Rey en sus manos. Poco despues llegó el Alcayde de los Donceles, que iba

en el alcance, y envióle con aquellos tres peones y con otros dos de caballo al castiello de Lucena. Zurita (xx. 48.)

(3) Parte presos. Fernando de Baeza que vivia entonces, en la *Suma de las cosas de Granada* que escribió, y se guarda MS. en la Biblioteca Real, cuenta largamente esta jornada y con bastante diversidad en las circunstancias, singularmente de Alatar suegro del Rey Chiquito, el qual siempre habia desaprobado el pasar el ar-

sazon se hallaban en Madrid, acordaron partir entre sí los negocios, que eran muy grandes. La Reyna Doña Isabel fué á la raya de Navarra para apresurar lo del casamiento de su hijo, por el gran descao que tenían de impedir á los Franceses la entrada en España y la posesion del reyno de Navarra. El Rey Don Fernando se partió al Andalucía para cui-

royo de Martin Gonzalez. Dice: *En esta la primera batalla y aun casi la segunda habia pasado el arroyo, de manera, que eran quatro, y aun cinco veces mas los Moros que los Christianos; pero luego los Moros se pusieron en huida casi todos volviendo á pasar el arroyo. Y á esta sazón el Alatar habia pasado el arroyo hácia la parte de los Christianos; y como vió el desconcierto de la gente, volvió hácia el arroyo, donde á causa de los muchos caballeros que habian pasado, los pasos del arroyo se habian dañado de manera que el caballo del Rey atascó en medio del arroyo y no pudo pasar adelante. Y dicen que viendo el Alatar en aquel paso al Rey, y la gente así puesta en huida, dixo: Nunca llega á Dios que al cabo de mi vejez yo venga á morir á manos de Christianos, ni ser captivo en poder suyo. Y dixo el Rey: Señor, Dios os ayude y esfuerce. Y diciendo estas palabras se abaxó un poco el arroyo abaxo adonde habia una tabla honda, y abaxóse del caballo, y tendió la cabeza sobre su adarga, y lanzóse en el agua. Dicen que su cuerpo jamás fué hallado: créese que como era viejo y de pocas carnes, las armas que llevaba le apesgaron para que no pudiese el agua echallo arriba.*

*Estando el Rey en aquella agonía y angustia, llegó un peon Christiano á la orilla del arroyo, y volvió el hierro de la lanza para dar un bote con ella al Rey; y un Caballero Moro mudóse natural de Toledo, y que se decia Santa-Cruz, y estaba asimismo su caballo atascado junto con el del Rey, dixo al peon: Guarda, guarda, perro, no le mates que es el Rey. Oído esto, el peon estuvo quedo; y en este instante llegó otro peon natural de la villa de Baena, de donde tambien el otro era, y venia caballero en un macho de carga en cerro, y el otro peon le dixo: Este es el Rey Moro. Y juntáronse ambos y sacáronle de la silla, y cavalgarónle en la acémila*

*la, y el uno saltó encima de la acémila junto con él, y el otro la llevaba del cabestro. Y así lo llevaron una gran pieza camino de Baena; y fué dello avisado el Alcaide de los Donceles y algunos de sus suyos. Y juntáronse quatro ó cinco de á caballo y fueron tras los que llevaban al Rey, y quitáronse y subiéronlo en un caballo, y llevaronlo á la villa de Lucena que era del Alcaide de los Donceles &c.*

A lo encontrado de estas relaciones todavía se opondrá otra del Abad de Rute, que tambien se guarda MS. en la Biblioteca Real, y es la que siguió Ferreras. Tengo por mas verosímil la primera de las tres, aunque juzgo que de las otras dos pueden admitirse algunas circunstancias. Baena y Lucena se disputan la prision del Rey Chiquito por lo dudoso de las relaciones; y por sí puede hacer tercio tambien Baeza y entrar á la parte de esta gloria, damos aquí la narrativa que de esta jornada hace la Crónica MS. de los Reyes Moros de Granada. Dice: *Por otra parte el Rey Chiquito viéndose más poderoso que su padre, por ganar más la voluntad de los suyos, entró por tierra de Christianos y sitió la villa de Lucena, y taló los panes y viñas y toda la campaña della y de Aguilar y de otros lugares comarcanos. Y como el Conde de Cabra y el Alcaide de los Donceles viniesen en socorro de aquellos pueblos, el Rey levantó el sitio, y con toda la presa caminó la vuelta de Loxa; pero siendo alcanzado antes de caminar dos leguas, fué por los Christianos vencido y preso en batalla en el arroyo de Martin Gonzalez. Murieron en ella muchos Moros, señaladamente Alatar Capitan y Alcaide de Loxa; y los que escaparon dieron en manos de Don Alonso de Aguilar que sabido el desbarato, les atajó el camino. Con que con toda la presa se volvieron los Christianos muy contentos. Fué el Rey Chiquito llevado á Baeza, y de allí lo envió el Conde al Rey Don Fernando á Córdoba.*

cuidar de la guerra. Salió de Madrid á veinte y ocho de Abril: llegado á Córdoba, se trató de hacer la guerra con mayores fuerzas y apercebimientos que antes: en especial que los Moros por la prision del Rey Chiquito se tornaron á unir debajo de su Rey Albohacen, que volvió al señorío de Granada, dado que muchos de los ciudadanos (aunque sin cabeza) todavía perseveraban en su primera afición, personas á quien ofendía la vejez, crueldad y avaricia de aquel Rey. Juntaron los nuestros á toda diligencia seis mil de á caballo y hasta quarenta mil infantes: con este ejército volvieron á la guerra: iba por su caudillo el mismo Rey Don Fernando; hizo destruir los arrabales de Illora, y tomó por fuerza y echó por el suelo á Tajara pueblo cerca de Granada, en cuya batería D. Enrique Enriquez rio del Rey y Mayordomo de la casa Real fué herido, y para curalle le enviaron á Alhama. Despues desto llegaron á la vega de Granada, en que hicieron grande destrozo: quemaron y talaron todo lo que hallaban, y para mayor seguridad de los gastadores asentaron los reales en un puesto fuerte, desde donde los enviaban guardados de soldados y con escolta á hacer daño en los campos comarcanos con tanto menor peligro suyo y mayor perjuicio de los enemigos. El Rey Albohacen por no fiarse de los ciudadanos no se arrevió á salir de la ciudad: solo algunos pocos soldados se mostraban por los campos con intento de prender á los que se desmandasen, y pelear á su ventaja. Envió otrosi aquel Rey desde Granada sus Embaxadores: prometia si le entregaban á Boabdil su hijo, que daría en trueque al Conde de Cifuentes y otros nueve de los más principales cautivos que tenía: otras condiciones ofrecía para hacer confederacion, pero insolentes y demasadas. Era de su natural feroz, y ensoberbecíale más la victoria que poco antes ganara. El Rey Don Fernando rechazó las condiciones, ca decia no ser venido para recibir leyes, sino para dallas, y que no habia que tratar de paz en tanto que no dexaba las armas. Los nuestros estaban aficionados á Boabdil: el favor y la misericordia tienen á veces impetus vehementes. El Marqués

qués de Cádiz y otros no cesaban de persuadir al Rey que le pusiese en libertad: que por este medio sustentase los bandos y parcialidades entre aquella gente: cosa muy perjudicial para ellos y muy á propósito para nuestros intentos. Acabadas pues las talas y puesta guarnicion en Alhama, y por cabeza Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla con órden no solo de defender el pueblo, sino tambien de hacer salidas y robar las tierras comarcanas, el Rey Don Fernando volvió á Córdoba. Allí por su mandado traxeron el Rey preso del castillo de Porcuna, al qual pueblo los antiguos llamaron Obulco. Como él se vió en presencia del Rey, hincó la rodilla y pidióle la mano para besalla. Abrazóle el Rey y hablóle con mucha cortesía. Parecióle era justo tenelle respeto y honralle como á Rey, dado que fuese bárbaro y su prisionero. Trataron de concertarse: finalmente se hizo con estas condiciones: Que Boabdil diese en rehenes á su hijo mayor con otros doce hijos de los más principales Moros para seguridad que no faltaria en la devocion, obediencia y homenaje del Rey de Castilla: mandáronle otrosí que pagase cada un año doce mil escudos de tributo, y viniese á las Cortes del reyno quando fuese avisado: demas desto que por espacio de cinco años pusiese en libertad 4 quatrocientos esclavos Christianos. Con esto le otorgaron libertad y licencia de quedarse en su secta y le enviaron á su tierra. El Rey Don Fernando puestas nuevas guarniciones por aquellas partes, y señalado Luis Fernandez Portocarrero para que en lugar del Maestre de Santiago tuviese el gobierno de Ecija y cargo de aquella frontera, se partió de Córdoba para do la Reyna estaba. En la misma sazón mil y quinientos Moros de á caballo y quatro mil de á pie debaxo la conducta de Bexir Gobernador de Málaga rompieron por la campaña de

4 *Quatrocientos esclavos Christianos.* Acerca de esta condicion varian los autores. Pulgar (*cap. 25.*) dice: *Otrosí, que le daría 500. Christianos quales él escogiese.* Zurita (*xx. 51.*): *Con esto habia de entregar 400. cativos los que el Rey escogiese; y por cinco años en cada un año 60. Nebriza, Garibay, la Crón. MS.*

de los Reyes Moros de Granada, y otros van conformes con Pulgar. Parece que la referida condicion fué, que el Rey Chiquito y su madre prometieron dar á los Reyes Católicos 300. (ó 400.) cautivos por una vez, y despues 60. anualmente por tiempo de cinco años.

Utrera; mas fueron rechazados por el esfuerzo de Portocarrero y del Marqués de Cádiz que les salieron al encuentro, y los desbarataron cerca de Guadalere con grande estrago que en ellos hicieron. Para memoria de aquel servicio se despachó un privilegio, por el qual se concedió á los Marqueses de Cádiz para siempre jamás que todos los años hobiesen el vestido que los Reyes vistiesen el dia de Nuestra Señora de Setiembre: premio muy debido á sus hazañas y lealtad: mayormente que dentro del mismo mes no solo desbarató á los Moros (como queda dicho) sino tambien recobró á Zahara que la tomó de sobresalto. Estaban los Reyes Don Fernando y Doña Isabel en la ciudad de Victoria, con poca esperanza de efectuar aquel casamiento que pretendian. Madama Madalena á persuasion del Rey de Francia su hermano se excusaba con la edad de los novios que era muy desigual, ca el Príncipe era niño y su hija casadera. Decia que semejantes casamientos pocas veces salen acertados. En aquella ciudad el Conde de Cabra y el Alcayde de los Donceles por mandado de los Reyes fueron recibidos solemnemente; y para mas honrallos en compañía del Cardenal de Toledo Don Pero Gonzalez de Mendoza les salieron al encuentro toda la nobleza y todos los Prelados: honra que muy bien se les empleaba. En particular hicieron merced al Conde de Cabra de cien mil maravedis de juro por toda su vida. Concedieronle otrosí que á sus armas antiguas añadiese y pintase en su escudo la cabeza de un Rey coronado, y al derredor por orla nueve banderas en señal de otras tantas que ganó de los Moros quando de sobre Lucena se retiraban: todo á propósito de gratificar aquel servicio, y despertar á otros á emprender cosas grandes por la patria y por la Religion. Cayóse con las aguas del invierno de repente gran parte de la muralla de Alhama: los soldados por miedo trataban de desamparar aquella plaza. El Conde de Tendilla con prudente y presto consejo hizo tender un lienzo en toda aquella abertura pintado de tal manera que parecia no fiatar cosa alguna: con esto antes que el enemigo advirtiese el engaño y fuese avi-



sado de lo que pasaba, tuvieron lugar de reparar lo caído y asegurarse. « Este año á quince de Noviembre dió el Papa el Capelo al Obispo de Girona Don Juan de Melguerite Embaxador por su Rey en aquella Corte. Escribió de los Reyes de España una breve historia que intituló Paralipómca: pocos meses gozó de aquella dignidad. Yace sepultado en Roma en nuestra Señora del Pópulo.

## CAPÍTULO V.

## DE LAS COSAS DE NAVARRA.

Los Navarros no sosegaban: demas de las parcialidades antiguas, al presente por el poco caso que hacia la gente de los que gobernaban, los odios estaban menos enfrenados y reprimidos, sin que se pudiese entre ellos asentar una paz firme y duradera. Muchas veces se dexaron las armas, y muchas las tornaron á tomar. Estaban las cosas de tal manera trabajadas, que apenas se pudieran reparar con una larga paz, quando se emprendió de otra parte una nueva guerra. Juan Vizconde de Narbona tio de la Reyna Doña Catalina pretendia aquel reyno con achaque que quando murió la Reyna Doña Leonor su madre, él debia suceder como pariente más cercano que los nietos, además que no podia muger heredar aquella corona: concluia que contra derecho y justicia aquella Señora tomó la posesion de aquel reyno. Esto decia y alegaba: la verdadera causa del daño era el poco caso que hacia de la Reyna por ser muger y por su poca edad; que de otra suerte qué derecho podia pretender, pues constaba que muchas veces los nietos se preferian á los hijos menores, y aquel reyno recayó en hembras diversas veces. La mudanza de los Príncipes y sus muertes dan ocasion á semejan-

(a) *La de 17. añade:* Hizo otrosí por la grande falta de dinero para pagar y entretener los soldados moneda de cartones, de una parte su firma, y por la otra el valor de cada qual de las monedas, con promesa de trocillas con buena moneda y legal, pasado aquel aprieto y necesidad; traza notable y usada de grandes personages.

jantes pretensiones; y la insaciable codicia de reynar no se mueve por alguna razon, ni se enfrena. No tenia esperanza de alcanzar por bien y por via de justicia su pretension: con las armas hizo que todo el condado de Fox le reconociese por Señor, castillos y pueblos, parte de su voluntad, parte por fuerza. Los más favorecian sus intentos por la memoria que tenian de los Señores pasados, y por el miedo y odio de sujetarse por medio del casamiento de la Reyna á algun Señor extrangero. Para sosegar estos bullicios tenian necesidad de mayores fuerzas, y las cosas pedian algun varon que las gobernase. Pareció apresurar el casamiento de la Reyna, sobre que resultaron nuevas dificultades. Madama Madalena su madre se inclinaba á la casar en Francia. Los Navarros pretendian tener por costumbre que se tratase y determinase en los Estados y Cortes del Reyno del casamiento de sus Reyes: que los matrimonios que sin dalles parte ó contra su voluntad se efectuaban, siempre salieron desgraciados: en particular los moradores de Tudela protestaron que si de otra forma se hiciese, se entregarian al Rey Don Fernando, el qual á la sazón en Tarazona tenia Cortes de Aragon por principio del año mil y quatrocientos y ochenta y quatro, sin que <sup>1484</sup> haya sucedido cosa memorable sino que los Catalanes al principio rehusaron hallarse en ellas: alegaban que conforme á sus fueros no era lícito llamallos fuera de su provincia, pero al fin se conformaron con la voluntad del Rey. En el entretanto Doña Catalina Reyna de Navarra se casó con Juan de Labrit hijo de Alano persona muy noble, y que tenia grandes estados en Francia, es á saber lo de Perigus, lo de Limoges, lo de Drux, sin otros pueblos y señoríos. Desre casamiento resultaron nuevas alteraciones en Navarra. El Rey Don Fernando con intento de aprovecharse del temporal turbio para ensanchar su estado, y vengar la poca cuenta que dél se tuvo (al contrario de lo que antes hizo) él se quedó en aquella comarca, y envió á la Reyna á la Andalucía para aprestar lo necesario para continuar la guerra de los Moros. Las cosas no daban lugar á descuidarse, ca-  
re-  
nían

nian aviso que todavía el poder de Albohacen iba en aumento, y que tenia debaxo de su obediencia casi toda aquella nacion: que su hijo apenas dentro de la ciudad de Almeria que la tenia por suya, y con poca gente que se le arrimaba, conservaba el nombre de Rey. La principal causa desta mudanza era que aquella gente le aborrecia como renegado, por lo menos aficionado á los Christianos; y los predicadores que su padre envió por todas partes, no cesaban de maldecille, y declaralle al pueblo por blasfemo y descomulgado. De nuestra parte las gentes de Córdoba y de Sevilla en número de mas de diez mil hombres por el mes de Abril por toda la campiña de Málaga talaron las mieses que estaban ya para segarse: con que pusieron grande espanto, y con los grandes daños que hicieron, se satisficieron en el mismo lugar del que se recibió el año pasado. Sobre todo pretendian y confiaban que los Moros cansados con tantos males en fin se vendrian á sujetar, pues de Africa no les venia socorro ninguno, á lo menos de importancia, quier por estar aquella gente embarazada en sus guerras, quier porque los nuestros con sus armadas como señores que eran del mar, no daban lugar á los contrarios de rebullirse. Esto dió ocasion y avilenteza á los Ginoveses para que debaxo de la conducta de un cosario llamado Iordieto Doria trabajasen las riberas de Cataluña y de Valencia, que se hallaban sin armada. Robaron, quemaron y mataron todo lo que hallaban. Fueron los Ginoveses antiguamente competidores por el mar de los Catalanes, y al presente les dió lugar para desmandarse cierta discordia que resultó en aquella ciudad, y la poca autoridad que por esta causa aquella República tenia. Fué así que á Pedro Fregoso Duque de aquella Señoría echó de la ciudad y despojó de su dignidad Paulo Fregoso Arzobispo de Génova y Cardenal, sin tener consideracion al parentesco que los dos tenian. Cargábale que llamaba á los Duques de Milan para entregalles aquella ciudad. Erales al pueblo

<sup>1</sup> Á Pedro Fregoso. No hallo autor que no lo llame *Bautista de Campo-Fregoso*, siendo bastante conocido por algunos escritos que de él nos quedan. Fué tio suyo paterno el Cardenal y Arzobispo de Génova Paulo de Campo-Fregoso.

muy pesado que los Milaneses, malos antes de sufrir, volviesen á gobernallos: ademas que por haber gustado una vez la libertad no podian llevar el señorío de ninguno, puesto que fuese muy blando, ni sabian templarse en sus pasiones. Lo que resultó fué, que se aparejó á costa de aquel reyno en Valencia una nueva armada, y por su Capitan Matheo Escrivá, á propósito de reprimir el orgullo de los cosarios y defender nuestras riberas. Demas desto las cosas Eclesiásticas andaban tambien revueltas en aquellos estados y corona: para todo era necesaria la presencia del Rey Don Fernando. El caso pasó desta manera. Por la muerte del Maestre de Montesa Luis Dezpuch, persona en aquella era de gran fama, prudencia y valor bien así como qualquier otro de los muy nombrados, los caballeros de aquella Orden pusieron en su lugar á Don Filipe Boil. Alegaba contra esta eleccion el Rey Don Fernando que el Sumo Pontífice le concediera una Bula en que disponia que sin su voluntad no pudiese ser elegido de nuevo ningun Maestre: las voluntades de los Reyes son vehementes, así fué necesario que depuesto el nuevo electo, sucediese en su lugar Don Filipe de Aragon sobrino del Rey, hijo de Don Carlos Príncipe de Viana, que aunque estaba señalado por Arzobispo de Palermo, se contentó de trocar aquella dignidad con el maestrazgo de Montesa. Demas desto el Pontífice Sixto por la muerte de Don Inigo Manrique Arzobispo de Sevilla dió aquella Iglesia al Cardenal Rodrigo de Borgia, cosa de que se sintió mucho el Rey Don Fernando, hasta mandar prender á Pero Luis Duque de Gandia hijo que era de aquel Cardenal: torcedor con que al fin alcanzó que revocada la primera gracia, Don Diego de Mendoza Obispo que era de Palencia, fuese hecho Arzobispo de Sevilla por contemplacion de su hermano el Conde de Tendilla y de su tio el Cardenal de España. Por esta eleccion Don Alonso de Burgos que era Obispo de Cuenca, pasó al Obispado de Palencia: á Cuenca Don Alonso de Fonseca Obispo de Avila: el Obispado de Avila se dió á fray Hernando de Talavera Prior en Valladolid de nuestra Señora

ra de Prado. Desta manera en España los Reyes pretendian fundar el derecho de nombrar los Prelados de las Iglesias. La revuelta que andaba en Italia, fué causa que en muchas cosas se disimulase con los Príncipes; y aun en esta misma sazón se emprendió entre los Venecianos y Neapolitanos una nueva guerra. La ocasion fué ligera, la alteracion grande por acudir los demas Príncipes de Italia, unos á una parte, otros á otra. El principio y causa desta guerra fué que los Venecianos pretendian maltratar á Hércules Duque de Ferrara, y los de Nápoles acudieron á su defensa por estar casado con una hija de Don Fernando Rey de Nápoles. En lo mas recio desta guerra falleció el Papa Sixto á doce de Agosto. Sucedióle el Cardenal Juan Bautista Cibo natural de Génova con nombre que tomó de Inocencio Octavo. En el mismo tiempo pasó otrosi desta vida Don Íñigo Dávalos hijo del Condestable Don Ruy Lopez Dávalos. Tuvo este caballero gran cabida con los Reyes de Nápoles: alcanzó grandes riquezas, y fué muy señalado bien así como qualquier otro en las armas. De su muger Antonela hija de Bernardo Conde de Aquino y Marques de Pescara dexó muchos hijos: el mayor se llamó Don Alonso y le sucedió en el marquesado: demas dél á Martin, Rodrigo y Íñigo que fué Marqués del Vasto: fuera destes á Emundo y una hija llamada Doña Costanza, personas de quien descenden muchos Príncipes de Italia. En especial Don Fernando Marqués de Pescara hijo de Don Alonso con sus muchas hazañas que obró en tiempo de nuestros padres y con su valor hinchó á Italia y á todo el mundo de su fama; ca fué grande caudillo en lá guerra, y se pudo comparar con muchos de los antiguos. Íñigo Dávalos fué padre de Don Alonso Marqués del Vasto, que ganó asimismo gran fama por su esfuerzo, y por morir su primo sin hijos heredó aquel estado, y junto con el suyo le dexó á sus descendientes con tal condicion, que alternativamente el uno de los Sucesores se llamase Marqués de Pescara y el siguiente Marqués del Vasto, y que esto se guardase perpetuamente, como vemos que hasta hoy se guarda.

CA-

## CAPÍTULO VI.

QUE ABOHARDIL SE ALZÓ CON EL REYNO DE GRANADA.

A esta misma sazón los soldados de Andalucía y los Capitanes así de su voluntad, como por mandado de la Reyna trataban con mucho calor de hacer guerra á los Moros. Persuadíanse que pues los principios procedian prósperamente y casi sin tropiezo, que lo demas sucederia como deseaban. Con este intento no cesaban de espiar los intentos de los enemigos, sus pretensiones y caminos, sin afloxar ni descuidarse en cosa alguna, ni dexar á los enemigos alguna parte segura. No descansaban de día ni de noche, ni en invierno ni en verano; antes ordinariamente hacian correrías, y todo mal y daño en todos los lugares que podian. Tratábase en Córdoba de hacer una nueva jornada, y consultaban por qué parte sería mejor acometer. Y dado que el Maestre de Santiago era de contrario parecer, los mas se conformaron con el Marqués de Cádiz, que debian acometer á Alora, que es un pueblo puesto casi en medio del camino que hay desde Antequera á Málaga. Un rio pequeño que pasa junto á él, algunos piensan que los antiguos le llamaron Saduca. Era esta villa más fuerte por su sitio, ca está por la mayor parte asentada sobre peñas, que por las murallas ó otra fortificacion. Estaba el ejército con esta resolucion á punto de marchar quando el Rey Don Fernando que partió de Tarazona á postrero de Mayo, continuado su camino, sobrevino para hallarse en persona en aquella guerra por ser su presencia de tan grande importancia para todo. Parecióle bien el acuerdo que los suyos tomaron, si bien para mayor disimulacion y desmentir á los contrarios que no entendiesen su intento, dió muestra de ir de nuevo á guarnecer á Alhama de gente. Como llegó á Antequera, torció el camino y dió

al  
 1 *Acometer á Alora.* Algunos Autores confunden Alora con Illora, siendo pueblos muy diversos y distantes entre sí. Alora (hoy llamada Lora por algunos) está sobre el rio Guadajoz no léjos de Antequera; é Illora cae cerca de Alcalá la Real, bien que ambas en el Reyno de Granada.  
 2 *Le llamaron Saduca.* Lo dice Zurita [xx. 58.]

al improviso con todas sus gentes sobre Alora. Fué grande el miedo de los moradores y la turbacion. Púsose sitio: combatiéron las puertas y murallas de aquel lugar, y con la artillería abatiéron parte de los adarves con tanto mayor espanto de los Moros, que no estaban acostumbrados á cosa semejante. Rindiéronse á partido que los dexasen ir libres y llevar todas sus alhajas. La toma deste pueblo fué á veinte y uno de Junio: la alegría y provecho más colmado á causa que ningunos de los nuestros fueron muertos, y que los Moros se pudieran entretener mucho tiempo; que no les podían quitar el agua del rio por ir cogido entre peñas, y por estar la gente acostumbrada á sustentarse con poco, y usar de la comida y de la bebida más para sustentar la vida que para regalo y deleyte. Venciéronse estas dificultades más con ayuda del ciclo que por industria humana. Acometieron otros pueblos comarcanos, y por el demasiado brio cerca de un lugar llamado Cazaraboncia, do vinieron á las manos con cierto número de enemigos, en un rebate mataron á Don Gutierre de Sotomayor Conde de Benalcazar en la flor de su edad (y que tenia por muger una dueña parienta del Rey) con una saeta enbolada que le tiraron. Despues desto dexaron en Alhama trecientos caballeros de Calatrava por cuenta de Garci Lopez de Padilla + Maestre de aquella Orden, al qual eligieron en lugar de Rodrigo Tellez Giron, <sup>a</sup> con gravamen que se encargase de la defensa de aquel pueblo. El Rey con la demás gente pasó hasta dar vista á Granada: allí asentó sus reales en un lugar fuerte. Tenia seis mil de á caballo, los infantes apenas eran diez mil. En la ciudad se decia tenían setenta mil combatientes, gran número y que no se puede creer: siempre es más lo que se dice en estas cosas,

<sup>a</sup> La de 17. añade: Y por su muerte.

<sup>3</sup> *Á 21. de Junio.* Á 20. escriben Pulgar, Zuñiga, Ferreras y otros.

<sup>4</sup> *Maestre de aquella Orden.* El Rey vino con toda su hueste para la ciudad de Alhama, é hizo meter en ella cinco mil bestias cargadas de mantenimientos, que la Reyna había enviado de Córdoba para bastecimiento de aquella cibdad: é sacó della

al Conde de Tendilla que la había sostenido, é dió el cargo de la Capitanía mayor á Don Gutierre de Padilla, Clavero de la Orden de Calatrava. É dexando el proveimiento de las cosas necesarias para aquella cibdad, volvió con toda su hueste á la cibdad de Córdoba. *Pulgar Part. III. cap. 33. 49. y 52.*

las, que la verdad; la misma mentira empero da á entender que la muchedumbre era grande. Sin embargo el Rey Don Fernando talado que hobo toda aquella vega y puesto grande espanto á toda la morisma, gastados en esto cincuenta días, volvió con su ejército sano y salvo, y alegre por los despojos de los Moros que llevaba á tierra de Christianos. Para la defensa de Alora dexó á Luis Fernandez Portocarrero, y por General de las armadas y del mar nombró á Don Alvaro de Mendoza Conde de Castro, persona de grande esfuerzo y prudencia. Pretendia con esto que de Africa no pudiese venir socorro á los Moros; pues por pequeños descuidos se suelen perder empresas muy grandes. Pasados los calores del estio, volvieron á la guerra con el mismo denuedo que antes. Bariéron un castillo cerca de Málaga llamado Septenil, fuerte y enriscado. Sucedió lo mismo que en Alora, que espantados los de dentro con el ruido y estruendo de la artillería, rindieron la plaza, con libertad que se les dió para irse donde quisiesen con el dinero que les dieron por el trigo y los bastimentos que allí dexaban, conforme á lo que ciertas personas señaladas juzgaron que podía todo valer. Tras esto se enderezaron los nuestros la vuelta de Ronda, ciudad puesta entre montes muy altos y ásperos, y por esta causa, aunque pequeña, inaccesible y fuerte; en especial que la mayor parte está rodeada del rio que por allí corre, y lo restante de peñascos enriscados. Los moradores de aquella ciudad eran diferentes en el trage y vivienda de los demás: Moros muy feroces y arriscados, y para todo lo que sucediese, guarnecidos de soldados y de armas, bastecidos de virtuallas, tanto que á los lugares comarcanos que son de la misma aspereza, proveian ellos de todo lo necesario para su defensa y guarnicion. Todo esto ponía en los fieles mayor deseo de acometer aquella ciudad por entender que quitado aquel baluarte, todo lo demás hasta Málaga quedaria muy llano. Llegaron á vista de los muros y de aquel sitio tan bravo: dieron el gasto á los olivares y huertas, que las hay por allí muy buenas. No continuaron estos buenos prin-

principios; la falta del dinero para hacer las pagas les forzó á no detenerse mucho en aquel lugar: daño que muchas veces impide y desbarata grandes empresas. Enviada la gente á los invernaderos, el Rey y la Reyna se partieron para Sevilla: llegaron á aquella ciudad á dos del mes de Octubre, alegres por los buenos sucesos, y por la esperanza que tenían de dar fin á aquella empresa qual todos deseaban. Era tan grande este deseo, que en medio del invierno por el mes 1485 de Enero año de mil y quatrocientos y ochenta y cinco tornaron á la guerra. El invencible ánimo del Rey no sabía sosegar: tenía esperanza de tomar la ciudad de Loxa de rebato y de noche; mas desistió desta empresa por las muchas aguas y temporales del invierno que forzaron á los nuestros á volver atras: además que un soldado muy plático llamado Juan de Ortega les avisó no solo ser temeridad, sino locura intentar cosa semejante. Cada día acudían nuevas compañías de Castilla y Señores. Entre otros el Condestable Pero Fernandez de Velasco, el Duque de Alburquerque D. Beltran de la Cueva, Pedro de Mendoza Adelantado de Cazorra, Don Juan de Zúñiga Maestre de Alcántara, cada qual con su particular banda de gente. Acudieron otrosi el Maestre de Santiago y el Duque de Najara que se hallaron en las empresas pasadas. Con estos socorros llegaron á nueve mil de á caballo y veinte mil infantes. Pareció, pues el ejército era tal, volver á la guerra con mayor denuedo y resolución que antes. Al mismo tiempo los ciudadanos de Almería tomaron las armas contra su Rey Boabdil: aborrecían aquella gente como á renegado, y decían que por su cobardía sucedieran los daños pasados. Acometieron el palacio, y en él mataron un hermano de Boabdil, y prendieron á su madre, principal causa y arizadora de aquella discordia tan perjudicial que entre padre y hijo antes se levantó. El mismo Rey Moro por estar á la sazón ausente de aquella ciudad, luego que le avisaron de aquel desastre, pérdida toda esperanza de pre-

<sup>5</sup> Cosa semejante. Seguramente no fue la empresa de Loxa, sino el sano consejo de Ortega de Prado. Véase Zurita [xx. 67.]

prevalecer, con algunos pocos que le acompañaron, se fué á Córdoba. Por otra parte los moradores de Ronda que eran pocos, y menos que ser solían, tenían cobrado gran miedo. Un Moro llamado Juzeph Xerife dió desto aviso al Marqués de Cádiz: pareció sería conveniente acudir en primer lugar á aquella empresa, bien que primero acometieron otros lugares como fué Cohin, que caía cerca de Alora, el qual pueblo tomaron por fuerza, y le echaron por tierra porque á causa de ser muy ancho el circuito de los muros era dificultoso ponelle en defensa. Murió en la batería Pedro Ruyz de Alarcon, que en esta guerra dió muestra como antes en la de Villena de esfuerzo singular, y acabó <sup>6</sup> grandes hazañas. Gananon otrosi á Cartama, pueblo que conserva su apellido antiguo solamente mudada una letra, ca en tiempo de Romanos se llamaba Cartima; y dél toma nombre todo aquel valle en que este pueblo está, que se llama el valle de Cartama. Rindióse á Pedro de Mendoza, y dióse el cargo de defendelle al Maestre de Santiago <sup>7</sup> á pedimento del mismo. Hecho esto, con todo el ejército pasaron á Málaga, do estaba Abohardil hermano de Albohacen, en quien y en su valor hallo que en aquella sazón tenían los Moros puesta su esperanza, por la grande reputacion que ganó quando en el Axarquía (que así se llaman los montes de Málaga) destrozó como se dixo gran número de Christianos. Poco efecto se hizo en aquella parte, fuera de cierta escaramuza de menor cuenta. Dieron pues la vuelta por el mismo camino que fueron, y revolvieron sobre Ronda. Para cercar la

Tom. VIII. Ll ciu-

<sup>6</sup> Grandes hazañas. El Capitan Pedro Ruiz de Alarcon con otro Caballero llamado Tello de Aguilar, y otros 50. hombres murieron despues de entrada la villa de Cohin, peleando en una calle. La causa parece fué, que habiendo tardado á entrar por la brecha la gente que era menester, fué tanta la muchedumbre de Moros que cargó sobre los pocos Christianos que habian entrado, que muchos huyeron saliéndose por la brecha misma, y retraxeron á los que entraban. Pudieran huir tambien Alarcon y los otros; pero prefirieron morir peleando. Pulgar, Garibay, Zurita &c.

Durante el sitio de Cohin y Cartama, se rindieron las villas de Churriana, Pupiana, Campanillas, Fadala, Lauin, Alhurin y Guarro, teniendo la muerte ó el cautiverio. Pulgar P. III. cap. 42. Todavía trae muchísimas mas el Cura Bernaldez cap. 75.

<sup>7</sup> A pedimento del mismo. Lo dice Pulgar (l. c.) pero Zurita (xx. 62.) parece difiere en algo. Dice: Fué puesto en la defensa de Cartama Martin Galindo Caballero de la Orden de Santiago, por que el Maestre tomase á su cargo la defensa de ella.

ciudad por todas partes dividieron las gentes en cinco reales ó estancias. El mismo Rey con la mayor parte del ejército se puso enfrente del castillo. Atajaron con gente de guarda, que llaman atajadores, todos los caminos para que no les pudiesen entrar socorro ni provision de parte alguna. Lo que hizo mucho al caso, que se hallaban pocos dentro á causa que parte de los ciudadanos eran idos á hacer correrías por los campos comarcas del Andalucía. Por esta ocasion los Moros movidos del grande riesgo en que se veían, y de los sollozos y lágrimas de las mugeres, y atemorizados por la diligencia de los Christianos que de dia ni de noche no reposaban, se hobieron de rendir <sup>8</sup> á veinte y tres dias de Mayo á partido. Entre otras cosas y condiciones á los <sup>9</sup> mas principales ciudadanos dieron ciertas tierras y posesiones en Sevilla, de Gonzalo <sup>10</sup> Picon y de otros, cuyos bienes tenían los Inquisidores por sus deméritos confiscados. Hecho esto, pusieron guarnicion en aquella ciudad. Rindiéronse al tanto otros pueblos por aquella serranía; entre ellos los mas principales fueron Cazarabonela, y Marbella que está <sup>11</sup> cerca del mar. Era grande el espanto que ha-

<sup>8</sup> *Á 25. dias de Mayo.* Entró el Rey Don Fernando con los Señores y Caballeros de su hueste en la ciudad de Ronda Domingo dia de la Pascua de Santispiritus á 22. dias de Mayo de 1485. *Pulgar P. III. cap. 44.* Efectivamente fué Domingo el 22. de Mayo: por tanto yerra Ferreras que dice, *entró el Rey en la ciudad Domingo 20. de Mayo dia de Pascua de Espíritu Santo.* Mariana parece se engañó no entendiendo bien á Zurita; pues aunque éste dice que Ronda se rindió á 25. de Mayo en la fiesta de Cincuentas, pudo entender el dia segundo de esta festividad, que ciertamente fué el dia 23. bien que segun Pulgar ya se habia rendido uno ú dos dias antes. Zurita debió dexarse engañar de Garibay que dice lo mismo, expresando que el 23. de Mayo fué Domingo dia de Pascua de Espíritu Santo. Pero todo esto es de muy poca importancia. Léase el cap. 75. de Bernaldez.

<sup>9</sup> *Mas principales ciudadanos, &c.* Los principales fueron el Alcaznil Mayor Abram, Alfaquime; Mahoma, Alfaquime su hermano; el Cabezera Hamete, Alfa-

quime; el Alcayde Hamete el Cordi; Abuyoya, Alfaquime; y Juzaf Aloxyca. *Zurita (20. 62.)*

<sup>10</sup> *Picon.* Zurita [l. c.] lo llama Gonzalo Hernandez Pichon.

<sup>11</sup> *Cerca del mar.* Las cartas de rendimiento que estos pueblos enviaban al Rey dándole la obediencia, y las respuestas que el Rey les daba, se pueden leer en Pulgar y en Bernaldez. Mariana va tan de corrida en esta toma de Ronda, que apenas dá lugar á ningun acontecimiento de los señalados que hubo en ella. Podránse leer Zurita, Ferreras, y sobre todos Pulgar en el lugar citado.

*La Crónica MS. de los Reyes Moros de Granada,* que tantas veces hemos citado, da noticia mas individual de los pueblos entonces ganados, diciendo: *Perdió el Moro á Ronda, Coliú, Cartama, Burgo, Junquera, Guasín, Casares y Montaña, con otros pueblos de la Serranía de Ronda y Villaluenga y Valle de Cartama, y Cazarabonela, y Monte Mayor, y tambien á Marbella, y mas de quaranta villas, que se dieron á los Reyes Católicos.*

habia entrado en los Moros. En sus Reyes tenían poca ayuda; el uno andaba huido, y Albohacen por su vejez, enfermedad y poca vista poco les podia prestar. Forzados deste peligro se determinaron de nombrar por su Rey á Muley Abohardil que residia en Málaga, hombre de gran corazon y prudencia. La nacion de los Moros es mudable y desleal, y no se refrena ni por beneficios ni por miedo, ni aun tiene respeto á las leyes y derecho natural: así el Moro luego aceptó la corona que le ofrecian. Partióse para Granada con este intento. Llegó mas soberbio que antes, por matar de camino noventa hombres de á caballo <sup>12</sup> de los contrarios: salieron éstos de Alhama á robar, y llegados hasta la Sierra nevada, estaban alojados con mucho descuido, que fué causa de su perdicion. Hizo pues su entrada en Granada á manera de triunfo. Los ciudadanos luego que llegó, con gran voluntad y grandes gritos le apellidaron y alzaron por Rey. Albohacen al principio desta revuelta se partió para Almuñecar do tenia sus tesoros. Allí su cruel hermano le hizo matar, no por otro delito mas de por tener nombre y corona de Rey, y por la aficion que todavia le tenían algunos, los que aborrecian la deslealtad del tirano y su ambicion, y por compasion de aquel viejo trataban de acudirle y ayudalle. Para librarse deste peligro y cuidado cometió aquel parricidio, en que se mostró no menos cruel que desleal.

## CAPÍTULO VII.

QUE NACIÓ LA INFANTA DOÑA CATALINA, HIJA DEL REY DON FERNANDO.

Quedó el Moro muy ufano despues que muerto su mismo hermano se hobo alzado con su reyno. La fama del caso

LI 2 se

<sup>12</sup> *De los contrarios.* Á saber, de los Christianos. Ciento y setenta de éstos habian salido á correr la tierra; y habiendo cogido mucho despojo, lo enviaron con parte de su gente á Alhama, quedándose los otros descansando junto á un arroyo. Llegó allí Abohardil de paso para Granada, y cogiéndolos de sorpresa, mató 79. y aprisionó 11. El triunfo con que Abohardil entró en Granada fué noventa caballos de los Christianos, los once prisioneros, y 79. cabezas de los muertos colgadas de los arzones. Véase Zurita (xx. 62.) Bernaldez [cap. 76.] dice que el Capitan de esta gente era Juan de Angulo.

se extendió por todas partes: el poder y mando alcanzado por malos medios y con crueldad suele ser poco durable, y semejantes maldades pocas veces pasan sin castigo. Los Christianos quanto era mayor la esperanza que tenían de echar por tierra las fuerzas de aquel estado, tanto se encendían mas en deseo de salir con ello. Recelábanse que con la mudanza del caudillo los enemigos no recobrasen nuevos bríos, y la guerra por esta causa se hiciese mas dificultosa. Acordó el Rey Don Fernando para acudir á todo esto emprender una nueva jornada, y hacer prueba del ánimo que tenían y de sus fuerzas. Los mas eran de contrario parecer, y pretendían convenia dexar descansar á los soldados por estar aquejados con tan continuos trabajos. Todas las dificultades venció la constancia del Rey, y el exemplo del esfuerzo que daba á todos en no excusar él mismo ningún afán ni riesgo, antes era el primero que salía á la pelea, y el primero que acudía á la fortificación de los reales. Es así que á los hombres desagrada comunmente que les manden de palabra, y todos obedecen facilmente al caudillo que con el exemplo les va delante. Ordenó que la masa de las gentes se hiciese en Alcalá la Real por estar aquel pueblo cerca de la frontera: él mismo se partió para allá desde Córdoba á primero de Setiembre, si bien los calores eran grandes por ser aquella region mas cálida que lo demás de España. El Conde de Cabra encendido en deseo de acometer alguna grande hazaña, movido así de su esfuerzo, como de las muchas cosas en que los otros Señores se señaláran, hizo instancia de ser el primero á entrar en tierra de Moros, como lo hizo, con las gentes de su regimiento y banderas de su cargo, que eran setecientos caballos y hasta tres mil infantes. Diósele orden que llevase en su compañía á Martin Alonso de Montemayor, y que se pusiese sobre Moclin, que es un pueblo cerca de Granada fuerte por su sitio y murallas; prometió el Rey para asegurarlos que les acudiría con todo el ejército. El Conde de día y de noche apresuró su camino por tomar de sobresalto al nuevo Rey Abohardil, del qual tenía

avi-

aviso que tenía sus alojamientos allí cerca, con mil y quinientos de á caballo y mayor número de gente de á pie. No se le encubrió este intento al enemigo, antes avisado dél, pasó sus gentes á un collado, y al amanecer entre ciertos caminos asperos y estrechos dió sobre los Christianos con tal furia, que murieron en el rebate los mejores soldados y <sup>1</sup> la mayor parte del peonage. El Conde entre los demas perdió á Don Gonzalo su hermano; y él mismo, recibidas algunas heridas, con algunos de á caballo se fué huyendo hácia do entendía estaba Garci Lopez de Padilla Maestro de Calatrava, que iba en pos de los que se adelantaron. El Rey Don Fernando luego que supo el estrago de los suyos, por la tristeza estuvo algun tiempo retirado; despues sosegada la pasión: »Por la imprudencia (dice) del Conde »y demasiada confianza de los demás se ha recibido este »revés, pero yo pretendo con presteza satisfacerme y recom- »pensalle aventajadamente: con vuestro esfuerzo, soldados, »tomaré venganza de la muerte de nuestros ciudadanos y »soldados, varones esforzados mas que venturoses.« Caían junto á la frontera de los enemigos por la parte de Jaen dos castillos y pueblos, el uno llamado Cambil, y el otro Albahar; el rio Frio pasa por en medio de ambos, que aunque lleva poca agua, especial en aquel tiempo del año, por ser las riberas muy estrechas con dificultad se puede vadear. Sobre estos dos pueblos se puso toda la gente con intento de tomallos. Albahar que está de la otra parte del rio, tiene un padastro ó montecillo que se levanta á manera de pyrámide. Sobre aquel montecillo por mandado del Rey, bien que con grande trabajo, se plantó la artillería. Puso esto tanto espanto á los cercados, que sin dilacion rindieron los castillos y pueblos á veinte y tres de Setiembre, el mismo dia en que en tiempo del Rey Don Pedro los Moros se apoderaron de aquellas plazas como ciento y veinte años <sup>2</sup> antes deste tiempo. El Rey Don Fernando gana-  
das

<sup>1</sup> La mayor parte del peonage. Sucesgar, P. III. cap. 50.  
dió la derrota del Conde de Cabra día 3. <sup>2</sup> Antes deste tiempo. Zurita [xx. 62.]  
de Setiembre de este año 1485. Zurita dice haber hallado en Memorias de aquel  
(xx. 62.) Véase todo largamente en Pul- tiempo, que estos castillos se ganaron día

das tantas victorias, y tomados tantos lugares y los mas sin derramar sangre, comenzó á ser mas temido y nombrado. No se hablaba de otra cosa en todas partes. Envió á invemar el ejército, y con tanto él y la Reyna se partieron para Alcalá de Henares. En este viage en Linares á las haldas de Sierramorena, falleció Don Alonso de Aragon, Duque de Villahermosa y hermano del Rey Don Fernando, caudillo esclarecido en aquel tiempo tanto como el que mas, como quier que se halló en muchas guerras. Su cuerpo fué primero depositado en Baeza, despues le trasladaron á Poblere entierro de sus antepasados. Dexó muchos hijos. En María Iunques fuera de matrimonio tuvo á Don Juan Conde de Ribagorza y á Doña Leonor: de otras concubinas á Don Alonso, que fué los años adelante Obispo de Tortosa y despues Arzobispo de Tarragona: tambien á Don Fernando y á Don Enrique. Fuera destos de su legítima muger tuvo á Don Alonso y á Doña Marina. La hija casó con Roberto Príncipe de Salerno, del qual matrimonio nació Don Fernando, que fué el postrer Príncipe de Salerno, y por su mal orden vivió en trabajos, desgracias y destierro hasta nuestra edad. Don Alonso fué Duque de Villahermosa, cepa de que descenden aquellos Duques de Villahermosa y Condes de Ribagorza. En Tolédo á los que dexada la religion Christiana que recibieron, se tornaban á la secta Judayca, castigaban los Inquisidores con mucho rigor y severidad. Verdad es que á otro mayor número desta gente, porque se reduxeron, pidieron misericordia y confesaron sus culpas, les fué otorgado perdon. Éstos se llaman hoy los de la gracia. Tratamos los hechos de España sin

de San Mateo, y que en el mismo dia se habian perdido en tiempo del Rey Don Pedro año 1568. Pulgar al uno de estos Lugares no lo llama *Albahar*, ó *Allahar* segun los demás Historiadores, sino *Harrabal*.  
 3. *Para Alcalá de Henares.* Ganados Cambil y Allahar, el Rey se fué á Jaen, y la Reyna abasteció Alhama. En el mismo tiempo el Capitan Mayor de esta ciudad Clavero de Calatrava Don Gutierre

de Padilla tomó la villa de Cardola (á quien Ferreras llama *Calela*). Abasteciola tambien la Reyna, y puéstola competente guarnicion, se acantonó el ejército, y los Reyes partieron para Alcalá de Henares. *Pulgar, Zurita.*  
 4. *Roberto Príncipe &c.* Roberto de Sanseverino, cuya Casa se mantiene hoy dia en Nápoles con esplendor y grandeza. Véase Zurita [xx. 64.]

salir della; á las veces empero es forzoso por la trabazon que las cosas tienen entre sí y para cumplir con lo que se pretende en esta obra, tocar así mismo algunas de fuera. Abrasábanse los Señores Neapolitanos con una guerra que levantaron contra Don Fernando su Rey, conjurándose y haciendo liga entre sí con intento de vengar los agravios muy graves y ordinarios que pretendian les hacía. Ayudábalos el Pontífice Inocencio y animábalos, si bien mas los favoreció con el nombre que con fuerzas, á causa de su vejez y de otros cuidados que dél cargaban. Las cabezas de la conjuracion eran tres Príncipes, el de Salerno llamado Antonelo, y el de Besiñano que se llamaba Gerónimo, y el de Altamura por nombre Pirro Baucio: demás destos Pedro de Guevara Marqués del Vasto, y otros sin embargo de estar muy obligados por las muchas mercedes que recibieron del Rey. Llegó á tanto, que por la fama cargaban así mismo á Don Fadrique hijo del Rey de que con esperanza de suceder en el reyno favorecia de secreto á los parciales: cosa que si fué verdad ó mentira, aun entónces no se pudo averiguar. La principal causa del odio que se levantó contra el Rey, era Don Alonso su hijo Duque de Calabria por sus malas costumbres y soltura tan grande en todo, que igualmente en deshonestidad y crueldad mucho se señalaba. El Rey por su grande prudencia y mucha experiencia de cosas determinó sosegar aquellas alteraciones mas con maña que con fuerzas. Así á instancia del Pontífice que veía las cosas no sucedian prósperamente, y de Pedro Cardenal de Fox, el qual con este intento se partió para Roma al llamado del Papa para terciar en el caso, fué dado perdon general á los alborotados. Desde España otrosí el Rey Don Fernando envió para sosegar aquellas alteraciones por su Embaxador al Conde de Tendilla, que para asegurar á los Barones en nombre de su Rey y debaxo de su palabra Real con pleyto homenaje que hizo, recibió en su salvaguarda y debaxo de su amparo aquellos Señores alborotados á tal que dexadas las armas se reduxesen á la obediencia.



diencia. Mas el Rey de Nápoles luego que calmó la tempestad, hizo poco caso de aquellas promesas: su larga edad le inclinaba á creer lo peor, su condicion executiva á vengarse de los que se le atrevian, confiado para todo lo que le podia suceder, en las muchas riquezas que le dexó su padre, y él mismo con el mucho tiempo de su reynado las aumentó mucho mas. Determinado pues (despues de tomado el asiento) de castigar á sus contrarios, con ocasion de ciertas bodas que se celebraron en Castelnovo, hizo prender al Conde de Sarno que era uno de los parciales, con algunos otros que todos pagaron con las cabezas. Otros muchos en diversos tiempos y en diversas coyunturas y ocasiones, entre ellos los Príncipes de Altamura y de Besiñano, le vinieron á las manos: á éstos hizo morir en prision. El Rey de Castilla Don Fernando no dexaba de agraviarse por sus Embaxadores, y protestar que no permitiria que ninguno hiciese burla de su palabra y de su fé. Menudeaban las quejas, mas ninguna cosa bastaba para doblegar el ánimo obstinado del Rey de Nápoles olvidado de la inconstancia de las cosas, y muy descuidado de lo que sucedió adelante; que á la verdad la muerte destes Señores y el odio que resultó por esta causa en los naturales, abrian las zanjás y echaban los cimientos de su daño, y de perder aquel reyno, como se vió algunos años adelante. Volvamos la pluma atrás. En Alcalá de Henares la Reyna Doña Isabel á diez y seis de Diciembre parió una hija, que se llamó Doña Catalina, muy conocida por casar con dos hermanos hijos del Rey de Ingalaterra, y por las desgracias que últimamente

<sup>5</sup> Se celebraron en Castelnovo. Ni se celebraron, ni se habian de celebrar, sino que todo fué ficcion del Rey para coger allí descuidados á Francisco Cópola Conde de Sarno, á Marcos Cópola su hijo que era el novio supuesto, á su muger, y á todos los Barones convidados por Cópola, que eran los rebeldes. Quedaron todos presos en los calabozos del castillo por disposicion de su Alcayde Pascual Diaz Garlón caballero Aragonés. Fué todo dia 13. de Agosto de 1486, y murieron los mas culpados pasados tres meses, excepto el de Sarno y su Secretario que murieron á 15. de Mayo del año siguiente. Zurita (xx. 66.)

<sup>6</sup> Hijos del Rey de Ingalaterra. Casó primero con Artus dia 14. de Setiembre de 1501, y se dice murió antes de consumar el matrimonio en 2. de Abril del año siguiente. Despues casó con Enrique VIII. dia 24. de Junio de 1509. dispen- sando en la afinidad Julio II.

te le sobrevinieron, y duraron siempre así á ella como por esta ocasion á toda la nacion Inglesa. ¿Quán grandes olas de desventuras padecerá solo por la torpe deshonestidad de su marido y su deslealtad? Padecerá y llevará la pena de la culpa agena. Tal fué la voluntad de Dios; las discordias de aquella nacion y las maldades abrieron camino para males tan grandes. Fué así que presos y muertos Eduardo y Ricardo, legitimos herederos de aquella corona, Ricardo tio de aquellos mozos se apoderó violentamente del reyno. Los medios y remates de su reynado fueron conformes á estos principios: su gobierno tiránico. Por esta causa Enrique Conde de Richemonda que primero estuvo preso en Bretaña, despues puesto en libertad venció al tirano en batalla y le quitó la vida: con que él mismo se quedó en su lugar con el reyno que adquirió por este medio. Hijo deste Enrique fué Enrique Octavo, Rey de Ingalaterra muy conocido por sus desórdenes. El repudio que dió á la dicha Doña Catalina su muger, y juntamente el apartarse como se apartó de la religion Católica de sus antepasados, ademas de sus grandes torpezas, hicieron que su nombre y su memoria para siempre sea aborrecible y detestable.

## CAPÍTULO VIII.

## DE LAS ALTERACIONES DE ARAGON.

En Aragon hobo algunas ligeras alteraciones: los alborotos que en Cataluña se levantaron fueron mayores, con mayor porfia y de mayor riesgo. La prudencia del Rey Don Fernando y su mucha autoridad hizo que todo se allanase. La ciudad de Zaragoza está asentada en un llano á la ribera del rio Ebro, en hermosura de edificios, muchedumbre de ciudadanos, riquezas, arreos, gala y anchura igual ó casi á qualquiera otra de España, guarnecida de armas, soldados y murallas, acostumbrada á un gobierno muy templado, y por ende muy leal para con sus Reyes, si no le quebrantan sus fueros y sus libertades que le dexaron sus antepasados; ca  
Tom. VIII. Mm por

por guardar su libertad hallamos haberse muchas veces alborotado con un increíble corage y furor encendido. Estan aquellos ciudadanos recatados por lo que han visto en otros, y por entender que de pequeños principios muchas veces resultan grandes tropiezos y accidentes muy pesados, como aconteció en este tiempo. Juan de Burgos Alguacil del Rey (como es esta suerte de gente insolente) dixo ciertas palabras descomedidas á Pedro Cerdan Cabeza de los Jurados y del Senado. Acudieron otros y prendieron al Alguacil. Púestale acusacion, y sustanciado su proceso, por sentencia <sup>1</sup> le ahorcaron, sin tener respeto al desacato que en aquello se cometa contra la magestad Real. Tenia el Rey á punto su gente para hacer entrada en el reyno de Granada (como queda dicho que la hizo al principio deste año) quando avisado de lo que pasaba, mandó á Juan Hernandez de Heredia Gobernador de la general gobernacion del reyno que castigase aquel atrevimiento con severidad y rigor en los que hallase culpados. Sin embargo á los Embaxadores que vinieron de parte de la ciudad sobre el caso, despidió con palabras blandas. Díxoles que mandaba no se les hiciese algun agravio, como Príncipe que era astuto y sagaz, y de un ingenio muy honrado para disimular y fingir todo lo que le parecia á su propósito. No pudieron prender á la Cabeza de los Jurados, que le amparó el Justicia de Aragon que conforme á sus fueros y leyes tiene en esta parte suprema y mayor autoridad: hicieron justicia los ministros del Rey de Martin Pertusa que era y tenia el segundo lugar entre los Jurados, y fué el que mas se señaló en hacer se diese la muerte al Alguacil Real. La execucion fué presta y sin tardanza; sacáronle á justiciar con las cartas del Rey, que llevaban en una lanza para efecto de reprimir el pueblo que se alborotaba, y queria en su defensa tomar las armas. El castigo de uno puso escarmiento en los demas, y los hizo advertir que los impetus de los

Re-

<sup>1</sup> *Le ahorcaron.* No le ahorcaron, sino que le dieron garrote en las mismas casas del Ayuntamiento dia 14. de Enero de 1485. *Zurita* (xx. 64.) La insolencia

y desacato de este Alguacil (que se llamaba Juan de Burgos) habia sido muy grande y digna de castigo.

Reyes son bravos y grandes sus fuerzas. Con esto se sosegó esta revuelta. Mas poco despues se revolvió aquella ciudad y alteró por una maldad más grave que la pasada. Hacia officio de Inquisidor en aquella ciudad Pedro <sup>2</sup> Arbue, y conforme á lo que hallaba, castigaba á los culpados. Ciertos hombres homicianos de mala raza con color de volver por la libertad, ó aquejados de su mala conciencia, y por temer de ser castigados, se resolvieron entre sí de dar la muerte al dicho Inquisidor. Pensaron primero matalle de noche en su cama: no pudieron salir con esto á causa que las ventanas por do pretendian forzar el aposento tenian muy buenas rejas de hierro que no pudieron arrancar. Acordaron executar su rabia en la Iglesia Mayor á la hora de los maytines en que acostumbraba á hallarse. Un <sup>3</sup> miercoles catorce de Setiembre (quien quita deste número un dia, quien le añade, de cuyas opiniones nos hace apartar la razon del cómputo Eclesiástico) como pues estuviese de rodillas delante el altar mayor junto á la reja, le dieron de puñaladas. El primero que le hirió en la cerviz, fué Vidal Duranso Gascon, uno de los sacomanos, que con rostro muy fiero y encendido y palabras descompuestas le acometió: acudiéronle los otros con sus golpes hasta acaballe. No falleció hasta la noche siguiente del jueves á los quince, en el qual espacio no se ocupó en otra cosa sino en alabanzas de Dios. Hiciéronle muy solemnes honras y enterramiento: su cuerpo sepultaron en el

Mm 2 mis-

<sup>2</sup> *Arbue.* De Arbues, ó de Épila, éste nombre de su patria, aquel de su familia.

<sup>3</sup> *Miércoles 14. de Setiembre.* *Zurit.* lib. 20. c. 64. dice que murió *Juacos á 14. no puede ser.* Geron. Blancas que le hirieron á los 15. y finó á los 17. *La fiesta que es á los 15. muestra que murió aquel día, que fué Juacos.* MARIANA.

Segun las noticias tomadas del archivo de aquella Iglesia por los que escitbieron la Vida del Santo Mártir, consta que le hirieron los asesinos el dia 14. de Setiembre que fué Miércoles, y no murió hasta el Viernes despues de media noche, esto es, á la una hora entrado el Sábado.

Dicen asimismo que vivió unas 48. horas despues de herido: luego se puede conjeturar que quando le hirieron era ya pasada la media noche del dia 14. y entrado el 15. Efectivamente, las Escrituras que trae Blancas hechas el dia 17. dicen fué herido el dia 15. *horá Matutinarum.* Dió la Bula de Beatificación el Papa Alexandro VII. dia 17. de Abril de 1664. en virtud de la qual los Señores Inquisidores de Madrid celebraron la primera fiesta del Santo en Santo Domingo el Real dia 14. de Setiembre del mismo año, el 16. tuvieron Vísperas solemnes, y el 17. que fué Miércoles hubo Misa cantada y muchas rezadas. En estos mismos dias la celebraron los demás tribunales de Inquisicion en España.

mismo lugar en que le dieron las heridas. Díxose que su sangre derramada hervia por todo aquel tiempo, si ya no fué que los ojos se engañaron y se les antojaba <sup>4</sup> á los que miraban. Poco despues por mandado de la ciudad fué puesta una lámpara sobre su sepulcro, honra que no se suele hacer sino con los Santos canonizados: así el Emperador Carlos V. procuró adelante que se hiciese con autoridad del Papa Paulo III. y que se le celebrase fiesta á los quince de Setiembre, como hoy se hace todos los años: todo á propósito que la virtud y méritos de aquel notable varon fuesen honrados como era justo. Los que le mataron, hombres perdidos y malos, dentro de un año todos con diversas ocasiones sin faltar uno perecieron; que fué justo juicio de Dios, y muestra de su venganza de que aquellos malos hombres no pudieron escapar, magüer que no cayeron en manos de jueces ni fueron por ellos justiciados. Ademas que la conciencia de los malos tiene dentro de sí no sé qué verdugos, ó ella misma es el verdugo que quita á los hombres el entendimiento. Resultó que en adelante para seguridad de los Inquisidores les fué concedido que morasen dentro del alcázar que se llama del Aljaferia. Esto en el reyno de Aragon. En el principado de Cataluña, y particularmente en la comarca de Ampurias, los vasallos que vulgarmente llamaban Pageses, eran maltratados de sus Señores, poco menos que si fueran esclavos: desafuero que no se podia sufrir entre Christianos. Las imposiciones que los Moros al tiempo que eran Señores mandaban pechar á los Christianos, que eran muy graves en demasia, hacian aquellos Señores que se las pagasen á ellos. Valíanse para esto y alegaban la costumbre inmemorial. Sentíase mal comunmente de lo que en aquella provincia pasaba. Las historias Catalanas no declaran qué imposiciones eran estas; tampoco es razon adivinar, solamente di-

<sup>4</sup> *Á los que miraban.* Acerca de esto trae Gerónimo de Blancas dos Testimonios recibidos en 17. y 29. de Setiembre, por el Notario Pedro Lalveza, que se halló presente á todo. Ambos documentos se mandaron autorizar para dar fé del hervor y fresco de la sangre esparcida por el suelo, despues de 50. horas, y aun pasados tambien quince dias. Esta maravilla fué tenida por tal en el Proceso de la Beatificación, y no fué engaño de los ojos como sospecha Mariana.

dicen que por ser muy graves las llaman los Malos Usos, y que ninguno se podia eximir si no compraban la libertad á dineros como si fueran esclavos. Por esta causa muchas veces los naturales tomadas las armas intentaban ó librarse de aquella servidumbre, ó con la muerte poner fin á miserias tan grandes. Los ímpetus que nacen de la fuerza y necesidad, son muy bravos. Por el contrario la muchedumbre sin fuerzas y sin cabeza comunmente tiene poca eficacia en sus intentos, presto se cansa y amayna. Acudieron á pedir justicia á los Reyes, primero á Don Alonso que fué tambien Rey de Nápoles, despues á Don Juan su hermano, y últimamente á Don Carlos Príncipe de Viana. Todos mandaron que aquellas imposiciones se moderasen en cierta forma. No bastaba (mal pecado) su autoridad y mandado para refrenar el atrevimiento y codicia de la nobleza, que estaba determinada á defender con las armas lo que sus antepasados les ganaron y dexaron por juro de heredad. Era menester para allanarlos las fuerzas y autoridad del Rey Don Fernando; el qual visto que se continuaban ya algunos años los alborotos de aquella gente, con la ventura que tuvo en lo demas, su prudencia y buena maña lo sosegó todo, y con el buen orden que dió en aquellos debates. Hallábase en Alcalá de Henares en este tiempo. Desde allí pasó con la Reyna su muger á Segovia y á Medina del Campo: en el qual viage visitó en Alba á Don Garcia de Toledo que ya se llamaba Duque de Alba por merced del Rey, y por su edad se retiró á aquella su villa: en su lugar para que sirviese en la guerra de Granada, quedó Don Fadrique su hijo. Pretendia el Rey en esto fuera de honralle reconcilialle, como lo hizo, con el Condestable Pero Fernandez de Velasco; al qual y á Don Alonso de Fonseca, que ya era Arzobispo de Santiago, pensaba dexar para el gobierno de Castilla, ca resuelto estaba de volver en persona á la guerra de Granada. Con esta determinacion pasó á nuestra Señora de Guadalupe. Allí á veinte y ocho de Abril pronunció sentencia en el negocio de los Pageses y en favor suyo, en que declaró ser aquella servidumbre muy pesada pa-  
ra

ra Christianos, y que no se usaba en ninguna nacion. Por tanto mandaba que se revocase y se mudase en otra cosa mas llevadera. Esto fué, que cada qual de los vasallos pagase á su Señor cada un año sesenta sueldos Barceloneses, tributo aunque muy grave, pero que aceptó aquella gente de muy buena gana, tanto mas que les dieron libertad de poder franquearse, y redimir esta carga con pagar de una vez á razon de veinte por uno. Desta manera despues de largas alteraciones que en aquella parte de España largamente continuaron, todo se sosegó. En Portugal con la muerte de aquellos Señores conjurados (de que arriba se habló) las cosas estaban en sosiego, y el Rey ocupado en ennoblecer su reyno: en particular Azamor, que es una ciudad de la Mauritania Tingitana, puesta á la ribera del Oceano Atlántico al salir de la boca del estrecho de Cádiz á mano izquierda, plaza que algunos piensan los antiguos llamaron Thymiaterrium, como quier que los años pasados fuese tributaria á los Reyes de Portugal, de nuevo hizo juramento de estar á su devocion y obediencia, y en señal de homenaje pecharia y enviaria á Portugal por pãrias cada un año diez mil alosas, cierto género de pescado de que hay allí mucha abundancia: reconocimiento muy honroso para aquella nacion y para sus Príncipes, pues no solo por las armas y esfuerzo pudieron los años pasados mantenerse en libertad, y fundar aquel reyno, á que no tenian derecho muy claro, sino que de presente se adelantaron á sujetar naciones y ciudades apartadas, y se abrieron camino para alcanzar mayor gloria y mayores riquezas que antes.

## CAPÍTULO IX.

QUE MUCHOS PUEBLOS SE GANARON DE MOROS.

Iban las cosas de los Moros de caida. Trabajábanlos no menos las discordias de dentro que el miedo de fuera. En la misma ciudad de Granada Boabdil, llamado por la gente de su parcialidad, se apoderó del Albaycin, y con su llegada vinieron á las manos en las mismas calles de la ciudad unos

ciu-

ciudadanos contra otros con grande corage y rabia. Todavía quando los nuestros les hacian guerra, se concertaban entre sí, y acudian todos á la defensa. El miedo de mayor peligro los hacia apaciguarse. Pasada la tempestad, luego volvian á sus acostumbrados debates y á las puñadas. Estaban las cosas en este término, quando un Alfaqui llamado Mozer, hombre tenido por santo, como por divina inspiracion andaba dando voces por las calles y plazas. «Hasta quando (decia) lo-quearéis? ¿hasta quando seréis frenéticos? que es locura mas grave. ¿Será justo que por ayudar á las codicias de otros y á la ambicion os mostreis olvidados de vos mismos, de vuestras mugeres, hijos y patria? Cosa es pesada decillo, pero «si no lo ois de mí ¿qué remedio tendrán nuestros males? «Por qué no volveis vuestros ánimos á lo que es razon? y «si no os mueve la infamia, á lo menos muevaos el riesgo «en que todo está. ¿Por ventura teneis por legítimos estos Reyes que apoderados del reyno malvadamente no son parte «para remediar estos males, y fuera del nombre vano de Reyes ni tienen valor ni fuerza? ¿Por ventura la sombra de «vos amparará? si no sacudis de presto esta cobardia, yo «os anuncio que está muy cerca vuestra perdicion». Moviose el pueblo con estas palabras: los mismos que no quisieran las dixera, juzgaban que decia verdad. A instancia pues así deste Alfaqui como de otros de la misma calidad que acudieron á concertar los Reyes, se hizo entre ellos avenencia con estas condiciones: Que el tio se quedase con Granada y con Almería y con Málaga, y todo lo demas fuese de Boabdil su sobrino; el qual yo entiendo que se estaba en esta sazón en el Albaycin, dado que las historias lo callan por el gran descuido de los que las escribieron. Lo que principalmente se pretendia en esta confederacion, era que por quanto el Rey Chiquito tenia confederacion con el Rey Don Fernando, quedasen á su cargo y en su poder todas aquellas plazas sobre las cuales se entendia que los nuestros darian primeramente. Entendieron este artificio los Christianos. Juntadas de todas partes sus gentes, acordaron de ir sobre Loxa con mayor espe-

ran-

ranza de ganalla que antes, y mayor desco de vengar el daño pasado. Boabdil sea forzado de la necesidad de conservar su reputacion entre los suyos, ó con intento de mudar partido, <sup>1</sup> con quinientos de á caballo salió desde aquella ciudad para impedir el paso á los nuestros que iban por caminos fragosos. Pero no obstante estas dificultades llegaron á los arrabales, do tuvieron una escaramuza con los Moros, y con muerte de algunos dellos forzaron á los demas á retirarse dentro de la ciudad. Para cerrar más el cerco asentaron sus reales en tres partes. Demas desto rompieron la puente de la ciudad para que los enemigos no pudiesen hacer salidas; y por dos puentes que fabricaron de madera, podian los Christianos libremente pasar de la una y de la otra parte del rio con toda comodidad. Plantaron la artillería, con que derribaron parte de la muralla. Aparejábanse para dar el asalto y entrar por la batería la ciudad, quando los cercados el noveno día despues que el cerco se puso, se rindieron <sup>2</sup> á partido de salir libres, y sacar y llevar consigo todo lo que pudiesen de sus bienes y preseas. Salió Boabdil á los reales, y puestos los hinojos en tierra protestó tuvo siempre el mismo ánimo; que no era razon le cargasen por lo sucedido de desleal, y pensasen hacia de voluntad lo que era necesidad y fuerza. Aceptáronse estas excusas, y fuele dado perdon: especial que aunque fuera culpado, era muy á propósito disimular con él para fomentar las discordias que entre los Moros andaban. Hecho esto, el Rey Don Fernando fortificó aquella ciudad. Dió el cargo de guardalla á Alvaro de Luna Señor de Fuentidueña, nieto que era del Condestable Don Alvaro de Luna: con que pasó á combatir otros pueblos. En algunos pocos hicieron resistencia los Moros, mas en vano, y los mas se rendian sin dificultad: entre los otros tomó á Illora <sup>3</sup> á veinte y ocho de Junio, y consiguientemente

<sup>1</sup> Con quinientos de á caballo. Y quatro mil de á pie. Zurita [xx. 68.]

<sup>2</sup> Á partido &c. Se rindieron un Lunes á 29. de Mayo. Pulgar.

<sup>3</sup> Á veinte y ocho de Junio. Segun

Zurita [xx. 68.] Bernaldez y otros, se rindió Illora ó Illoro día 8. de Junio sin esperar el combate: pero Pulgar (P. III. cap. 59.) dice se combatió bastante tiempo, y costó alguna sangre.

te á Zagra, á Baños <sup>4</sup> y á Moclin. Fué mucho lo que se obró, á causa que algunos destes pueblos eran tan fuertes por su sitio y murallas que se pudieran entretener largo tiempo, y estaban a vista de Granada ó muy cerca della, de donde podian ser socorridos; pero el miedo era mayor que las causas de temer. Illora se encargó á Gonzalo Fernandez de Córdoba hermano de Don Alonso de Aguilar. ¿Destos principios tan flacos quan grande y señalado Capitan en breve será en Italia? Solian los ciudadanos de Granada llamar á Illora el ojo derecho, y á Moclin el escudo de aquella ciudad; y así con la pérdida destes lugares casi de todo punto perdieron la esperanza de poderse valer, mayormente que los vencedores pusieron fuego en la vega de Granada y la corrieron: los lloros, muertes y estragos por todas partes eran sin cuento. Todavía Abohardil envió parte de su caballería á la puente de los Pinos, muy conocida por los muchos daños que en nuestra gente hicieron los Moros en aquel lugar los años pasados, y esto para que impidiesen á los fieles el paso del rio Xenil. Quedóse él mismo en la ciudad por recelo no sucediese alguna novedad dentro della. No pudieron impedir los Moros el paso de aquel rio; solamente con gran vocería (á su costumbre) cargaron sobre el postrer escuadron de los que quedaban por pasar, en que iba por Capitan Don Inigo de Mendoza Duque del Infantado. Defendieronse los nuestros valientemente, mas como estuviesen rodeados de grande morisma, que eran no menos que mil de á caballo y diez mil de á pie, y se hallasen muy apretados, fueron ayudados de los demas escuadrones que acudieron á socorrellos. Retiráronse con tanto los Moros, y como los nuestros les fuesen picando por las espaldas, de nuevo se encendió la pelea en los olivares de la ciudad. En esta refriega Don Juan de Aragon Conde de Ribagorza se señaló de muy valiente, y fué gran parte para que la victoria se ganase. Acudia á todas partes con su caballo y armas resplandecientes, que era ocasion de que tojos

Tom. VIII.

Nn

los

<sup>4</sup> Y á Moclin. Y además Galar y Zalar la vega de Granada, y se le dieron gadix. Luego despues entró el Rey á ta-Colomera y Montefrio. Zurita [xx. 68.]



lió de Córdoba á siere de Abril. Llevaba doce mil de á caballo y quarenta mil infantes. Llegados que fueron á tierra de Moros, el Rey descubrió lo que pretendia. Dixo en pocas palabras á los soldados que los llevaba a do tenian la victoria cierta, á causa que los enemigos estaban desanimados por la discordia que tenian entre sí y por el miedo, y las fuerzas que les quedaban las tenian repartidas en muchas guardaciones. Que si con la alegría acostumbrada y su buen talante se diesen priesa, sin duda saldrian con aquella empresa muy honrosa para todos y de aventajado interes: lo qual hecho, y sujeta con esta traza gran parte de aquella provincia, demas de los demas pueblos y ciudades que ya les pagaban tributos y les reconocian homenaje, ¿qué le quedaria al enemigo últimamente fuera del nombre de Rey? que por sí mismo caeria, aunque ninguno le hiciese fuerza; y con todo eso la gloria de dar fin á cosa tan grande se atribuiria á los que se hallasen en la conclusion y remate. Mirasen quanto era el aplauso y quan gran concurso de gente acudian á animallos para aquella jornada; y era así, que por do quiera que iban, hombres, niños, mugeres les salian al encuentro de todas partes por aquellos campos, y les echaban mil bendiciones: llamábanlos amparo de España, vengadores de las injurias hechas á la religion Christiana y de los ultrages: que en sus manos derechas y en su valor llevaban puesta la salud comun y la libertad de todos: que Dios les diese bueno y dichoso viage, y muy presto la victoria descada de sus enemigos. Hacian sus votos y plegarias á los Santos para tenerlos propicios, y á ellos convidaban á porfia, y cada uno les hacia instancia que tomasen dél lo que les fuese necesario. Al contrario la modestia de los soldados era tan grande, que ni querian ser cargosos, ni detenerse, ni apartarse de las banderas para recibir refresco ni regalo. Sabida pues la voluntad del Rey y su determinacion, con mayor esfuerzo y alegría respondieron que los llevase á la parte que fuese su voluntad y merced, que por su mandado y debaxo de su conducta no esquivarian de acometer qualquier peligro y afan.

Co-

Comenzó á marchar el ejército: pareció que debian primero combatir á Velez, que es un buen pueblo cerca de Málaga. Con esta resolucion hicieron sus estancias junto al rio que por allí pasa. Salieron á escaramuzar los del pueblo, y dieron sobre los Gallegos, gente aunque endurecida con los trabajos y poco regalo de su tierra, pero no acostumbrada á pelear en ordenanza, sino repartidos por diversas partes y de tropel como sucedia juntarse; así fueron maltratados. Acudieron otros á su defensa, con que los del pueblo mal su grado se retiraron dentro de las murallas. Ganaron los arrabales, y plantaron la artilleria para batir los adarves. Acudieron los aldeanos del contorno para dar socorro á los cercados: más fué el ruido que el provecho. Abohardil luego que supo en Granada el intento de los Christianos, determinó socorrer aquella ciudad, en cuyo peligro consideraba se ponía á riesgo todo su estado. Con esta resolucion envió á Roduan Vanegas Gobernador de Granada y Capitan valeroso para que fuese delante, y con él algunas banderas de soldados á la ligera, y espaldas<sup>1</sup> de trecientos de á caballo. Prometióles que dentro de pocos dias iria él mismo en persona y le seguiria. Hízose así. Pretendia Roduan de noche sin ser sentido dar sobre los nuestros y enclavar la artilleria. No pudo salir con su intento. Acudió el Rey Moro, y asentó sus reales en cierta fragura que hay cerca de aquella villa. Tenia<sup>2</sup> veinte mil hombres de á caballo, y de á pie otros tantos. Todavía su ejército ni era tan grande, ni tan fuerte como el contrario; confiaba empero se podria sustentar con la fortaleza del lugar en que se puso. No le valió su traza á causa que los Christianos cargaron sobre él, y le entraron los reales y saquearon el bagage. El rebato fué tal que todos los Moros se pusieron en huida, cada qual como pensó ó pudo salvarse. Lo que fué peor, que como vieron á este Rey vencido, los

que

<sup>1</sup> De trecientos de á caballo. Y quatro mil de á pie. Zurita (xx. 70.)  
<sup>2</sup> Veinte mil de á caballo. Zurita [xx. 70.] pone mil de á caballo y veinte mil de á pie. Y en efecto parece increíble que Abohardil pudiese juntar en aquella coyuntura veinte mil caballos. Los mismos mil caballos y veinte mil infantes sacó en otras ocasiones, como se dirá en el cap. 12.

que le eran aficionados le desampararon, y porque volvía sin su ejército, los de Granada cerraron las puertas al miserable y desgraciado. Hecho esto, alzaron por Rey de común consentimiento y dieron la obediencia á Boabdil su competidor; que á los que huyen todos les faltan. Los de Velez, perdida toda esperanza de poderse defender, por medio de Roduan y á su persuasión (ca tenía familiaridad con el Conde de Cifuentes desde el tiempo que estuvo preso en Granada) se rindieron á veinte y siete de Abril á partido y con condicion que tuviesen libertad de irse do les pluguiese, y llevar consigo sus bienes. Luego que los nuestros quedaron apoderados de aquella plaza sin derramar sangre, ni perder gente, un pueblo llamado Bentome que cae allí cerca, á exemplo de Velez se entregó y recibió dentro guarnicion de soldados. El gobierno y guarda deste pueblo se entregó á Pedro Navarro, hombre que de baxo suelo y marinero que fué, salió Capitan señalado, mayormente los años adelante. Con esto los de Málaga cobraron gran miedo: dudaban de poder entretenerse mucho tiempo á causa que no tenían esperanza, á lo menos muy poca, de que les viniese socorro. Así el Alcayde y Gobernador llamado Abenconnixa salió de la ciudad á tratar de rendirse por intervencion de Juan de Robles, que estuvo mucho tiempo cautivo en Málaga. Tuvieron noticia destes tratos y prácticas cierto número de soldados Berberiscos que allí estaban de guarnicion para defender aquella ciudad: temian no les entregasen á los enemigos, y juntamente indignados de que sin dalles parte se tratase de cosa semejante, acometieron el castillo principal que está sobre aquella ciudad, y se llama el Alcazaba, y se apoderaron déi: echaron fuera y degollaron los soldados que tenía de guarnicion, y entre ellos un hermano del mismo Abenconnixa. Tras esto acuden á las murallas, cierran las puertas para que nadie de los ciudadanos pudiese tener habla con los Christianos. Si alguno se desmandaba pagaba con la vida: castigo con que pretendian escarmentar á los demas. Perdida pues esta esperanza, el Rey hizo traer tiros mas gruesos

505

de Antequera, y con ellos adelantó sus reales y los puso á quince de Mayo á vista de Málaga. Esta aquella ciudad asentada en un llano sino es por la parte que se levanta un recuesto en que estan edificados dos castillos: el mas baxo se llama Alcazaba, y el que está en lo mas alto se llama Gebalfaro. La ciudad es pequeña de circuito; pero muy hermosa, y conforme á su grandeza llena de gente. Tiene puerto y atarazanas por la parte que es bañada del mar: por las espaldas se levantan ciertos montes y collados plantados de viñas y de huertas, en que los ciudadanos tienen muchas casas de placer. Del un castillo al otro van dos muros tirados con que se juntan entre sí, y se pasa del uno al otro. La campiña es hermosa, el cielo alegre, la vista del mar muy ancha, y en aquel tiempo era rica y muy noble por el comercio y contratacion de Africa y de Levante. Hallábanse en los reales del Rey y en su compañía el Maestre de Santiago, el Almirante de Castilla, el de Villena, el de Benavente, el Maestre de Alcántara, y Don Andres de Cabrera Marqués de Moya: demas destes casi todos los Señores del Andalucía, y muy buenos socorros que acudieron á de Aragoneses. Pareció cercar aquella ciudad de mar á mar con foso, con trincheas y albarradas, y poner golpe de gente en el collado en que está el castillo menor. Hízose lo uno y lo otro, y dióse cuidado de los que pusieron en el collado al Marqués de Cádiz. La Reyna otrosi vino al cerco, y en su com-

pa-

3 *Á quince de Mayo.* Otros dicen que á 7.

4 *De Aragoneses.* No sé si deba entenderse esta expresion solo del Reyno de Valencia, ó de Aragon y Cataluña juntamente; pero sí que de Valencia vinieron á servir en esta jornada de Málaga Don Felipe de Aragon Maestre de Montesa, Don Pedro Luis de Borja Duque de Gandia, Don Juan Ruiz de Corella Conde de Centaina, Don Serafin de Centellas Conde de Oliva, Don Diego de Sandoval Marqués de Denia, Don Juan Francisco de Próxita Conde de Almenara, y Don Pedro Maza de Lizana. Cada uno de estos Señores iba acompañado de muchos caballeros. En la entrada de Velez-Málaga se hallaron igualmente muchos otros Señores de aquel

Reyno, y desde el principio de la guerra sirvieron en ella Don Juan y Don Gaspar Fabra, y Manuel de Xarque. Pulgar en el cap. 84. nombra solo quatro caballeros Valencianos que vinieron á servir en esta guerra estando los Reyes sobre Málaga, y son Don Juan Ruiz de Corella Conde de Corella, Don Juan Francisco de Corella Conde de Corella, Don Juan Francisco de Próxita con una nao armada, Don Juan Francisco de Próxita con otra nao armada, Mosen Miguel Busquet con dos galeras armadas, y Don Diego de Sandoval con fasta 400. hijosdalgo. El ejército era de doce mil caballos y cinquenta mil infantes. El Capitan de la armada de las galeras era Don Galcerán de Requesens, y de los navios eran Martin Ruiz de Mena, Garcí Lopez de Arriarán y Anton o Bernal. Zurita por Ruiz de Mena escribe *Diaz de Mena.*



pañía el Cardenal Don Pero Gonzalez de Mendoza, y fray Hernando de Talavera por su buena y santa vida de frayle de San Gerónimo (como queda dicho) promovido en Obispo de Avila. Antes que se acabasen los fosos y valladar salieron algunas veces á escaramuzar los Moros: al contrario los Christianos asimismo acometian las murallas. En uno de estos rebates fué muerto Juan de Ortega, soldado que se señaló mucho en esta guerra así bien en la toma del castillo de Alhama, como en otras muchas empresas memorables. Á veinte y nueve de Mayo salieron tres mil Moros de la ciudad con intento de acometer las estancias del Marqués de Cádiz. Mataron las escuchas, rompieron el primer cuerpo de guarda, y hecho esto entraron en los Reales. El Marqués de Cádiz, sin perder el ánimo por aquel sobresalto, con su gente puesta en ordenanza salió al encuentro á los enemigos. La pelea fué brava: muchos de los fieles cayeron muertos, el mismo Marqués quedó herido: el estrago de los enemigos fué mayor, si bien los mas escaparon por tener la acogida cerca. Sucedió que en la ciudad por la gran cuita en que se veian puestos, algunos se resolvieron á matar al Rey: en particular un Moro, tenido por santo entre aquella gente, para salir con este dañado intento se dexó prender: pidió le llevasen al Rey. Fué Dios servido que á la sazón reposaba: mandó la Reyna le llevasen á la tienda del Marqués de Moya: el Moro por el arreo y riquezas que veia, se persuadió que era aquella la tienda Real. Puso mano á un alfanje que por poca advertencia no le quitaron, y con él se fué denodado, feroz y con aspecto y rostro espantable para Don Alvaro de Portugal, que acaso estaba hablando con la Marquesa Doña Beatriz de Bovadilla. Don Alvaro, abaxado el cuerpo, huyó el golpe. El Moro fué preso, y muerto por la gente que acudió al ruido. Desta manera por merced de Dios<sup>5</sup> se evitó este peligro. Aumentóse el número de la gente con la ve-

<sup>5</sup> De matar al Rey. Al Rey Don Fernando.

<sup>6</sup> Se evitó este peligro. Pulgar (cap. 87.) refiere el caso por menor, y asegura que Don Alvaro fué herido de una gran cu-

chillada en la cabeza, la qual le puso á punto de muerte. Tambien Garibay y Zurita dicen que Don Alvaro fué herido en la cabeza, y que hallándose allí un Religioso llamado Fr. Juan de Belalcázar, y

nida del Duque de Medina Sidonia. Asimismo desde Flandes Maximiliano Duque de Austria, que poco despues fué Cesar y Rey de Romanos, envió dos naves gruesas cargadas de todos los pertrechos y municiones de guerra, y por Capitan á Don Ladron de Guevara. El número de los enemigos asimismo se acrecentó á causa que algunos Moros por los reparos que caian junto al mar, se metieron en la ciudad para socorrer á los cercados. Apretábalos la hambre, y con todo esto los Berberiscos no se doblegaban á querer partido. Los ciudadanos, cuyo así riesgo como miedo era mayor, se inclinaban á rendirse. Uno dellos persona en autoridad y riquezas de los mas principales, llamado Dordux, salió á los reales á tratar de conciertos. Respondió el Rey que en ningun partido vendria si no fuese que entregasen la ciudad á su voluntad. Esto en público; mas de secreto y en puridad prometió á Dordux que si terciaba bien y lealmente, daria libertad á él y á todos sus parientes sin que recibiesen algun daño, demas de las mercedes que le haria muy grandes. Dió el Moro la palabra de hacerlo así. Llevó consigo gente del Rey, á la qual dió entrada en el castillo y puso el estandarte Real en lo mas alto de la torre del homenaje. El espanto de los ciudadanos por esta causa y de los Africanos fué grande, bien que mezclado con alguna esperanza. Persuadianse los más que lo que se asentara con Dordux, guardarian los vencedores con los otros. Con esta persuasion en-fardelaban, resueltos de partirse. Engañóles su pensamiento: acudieron los nuestros, y les quitaron todos sus bienes junto con la libertad. Lo mismo se executó con los soldados que estaban de guarnicion en los castillos, y por semejante yer-

Tom. VIII.

Oo ro

el Tesorero Rui Lopez de Toledo, asieron del Moro, y los que llegaron á las voces de la Marquesa lo mataron. Véase Bernaldez cap. 84. El Moro se llamaba Abraham Algerbí, y era natural de Guercba en Tunuz. Garibay escribe *Alguerri*.

<sup>7</sup> Á los cercados. Con estas gentes de socorro (que eran hasta 400.) dice Pulgar vino dicho Moro Santo; y aun fué él quien alistó y conduxo al socorro de Málaga;

pero pereció la mitad de ellos junto á los muros, y entraron hasta unos 200. El Cura Bernaldez cap. 84. dice que los Moros que traxo el Santo no eran sino 150. El Santo se quedó fuera arrodillado fingiendo hacia oracion, y cogido así por los Christianos, dixo queria hablar al Rey y manifestarle como podia ganar la ciudad á poca costa. Fué creído, y llevado al Real, sucedió lo referido en la Nota precedente.

ro para irse se salieron al mar. En particular los Africanos con su <sup>8</sup> Capitan Zegri fueron presos. Los que de los Christianos se pasaran á los Moros, <sup>9</sup> que eran muchos, pagaron con las vidas. Á los Judíos que despues de bautizados apostataron de la religion Christiana, quemaron. Á los demas así Judíos como Moros naturales de aquella ciudad se les hizo gracia que se librasen por un pequeño <sup>10</sup> rescate y talla: la toma de aquella nobilísima ciudad sucedió á diez y ocho de Agosto. Hiciéronse alegrías en toda España por esta victoria, procesiones y rogativas para dar gracias por tanta merced á Dios nuestro Señor. Averiguóse que aquella ciudad en tiempo de los Godos tuvo Obispo propio, y así con Bula que para ello se ganó del Pontífice Inocencio, le fué restituida <sup>11</sup> aquella dignidad. Enturbióse algun tanto esta alegría con un aviso que vino de Levante que el gran Turco Bayazet con una gruesa armada que tenía junta, pretendía baxar á Sicilia para divertir las fuerzas de España, y hacer que afloxasen en la guerra de Granada; y aun se rugía que para este efecto y quedar desembarazado, hizo paces con el Gran Soldan de Egipto.

## CAPÍTULO XI.

EN ARAGON SE ASENTÓ LA HERMANDAD ENTRE LAS CIUDADES.

Los Moros de Granada se hallaban apretados y á punto de perderse por la guerra que les hacia el Rey Don Fernando. Los Portugueses por el contrario con las navegaciones que hacian, y flotas que enviaban cada un año, se abrian camino para las provincias de Levante: empresa grande, á que dió principio como arriba queda dicho el Infante Don Enrique, que

<sup>8</sup> *Capitan Zegri*. Pulgar [cap. 78. 90. y 95.] lo llama *Hamete Zeli*.

<sup>9</sup> *Que eran muchos*. No eran sino doce. El Rey los mandó cañaverear; castigo muy amargo, pero todavía ligero para la maldad conictida de ser espías de los Moros contra los Christianos, vendiendo su santa Ley, su Rey y su patria. Pulgar, *Garibay*, Ferreras (num. 52.) dice fueron acañavereados.

<sup>10</sup> *Rescate y talla*. Los Moros por 36.

decados cada uno: todos los Judíos por veinte y siete mil; esto durante el término de 16. meses. Zurita [xx. 71.] Bernáldez [cap. 88.] pone la lista de los Caballeros y nobles que se hallaron en la toma de Málaga.

<sup>11</sup> *Aquella dignidad*. Su primer Obispo despues de 770. años que la tuvieron los Moros, fué Don Pedro de Toledo Canónigo de Sevilla, Limosnero del Rey.

que hizo los años pasados descubrir las marinas exteriores de Africa. Continuóse esto los años siguientes sin cesar de llevarlo siempre adelante. Pero como quier que el provecho no respondiese á tan grandes trabajos y gastos, trataban de pasar á las ricas provincias de la India con intento de encaminar á su tierra las riquezas de aquellas partes, de que era grande la fama; y el cielo con mano liberal repartió más copiosamente de sus bienes con aquellas gentes que con otras, todo género de drogas y especias, piedras preciosas, perlas, oro, marfil, plata sin otras cosas, las cuales más la ambicion de los hombres que la necesidad ha hecho estimar en mucho. Nunca refieren las cosas puntualmente como pasan: siempre la fama las acrecienta y pone mucho de su casa. Decíase que tenían bosques de árboles muy grandes y en extremo altos de canela, cañafistola y clavos, grande abundancia de pimienta y gengibre, animales de formas extrañas, y hombres de costumbres y rostros extraordinarios. Parecia á las personas prudentes cosa de grande locura acometer y pretender con las fuerzas de Portugal que eran muy pequeñas, de pasar á aquellas regiones y gentes, puestas en lo postrero del mundo por tan grande espacio de tierra y de mar; vencia empeño todas estas dificultades la codicia de tener, y el deseo de ganar honra. Con esta resolucion los años pasados el Rey de Portugal envió á Bartolomé Diaz piloto muy experimentado para que fuese al cabo de Buena Esperanza, en que hacía la parte de Mediodia muy adelante de la Equinoccial adelgazándose las riberas por la parte de Poniente y por la otra de Levante, se remata la grande provincia de Africa, tercera parte del mundo. Este pues pasado aquel cabo, llegó hasta un rio que llamaron el rio del Infante. Fué este grande acometimiento y porfia extraordinaria. Fray Antonio, de la órden de San Francisco, iba en compañía de Bartolomé Diaz, y era persona diligente, sagaz y atrevida. Este desde allí por tierra, considerada gran parte de la Africa y de la Asia, llegó á Jerusalem; últimamente él por tierra, y Bartolomé Diaz por el mar, vueltos á Portugal, dieron aviso al Rey y á

los Portugueses de lo que vieron por los ojos. Animados pues con tan buen principio cobraron mayor ánimo para llevar al cabo lo comenzado. Para mejor executar esto escogieron dos personas de grande ánimo y experiéncia, y sobre todo muy diestros y exercitados en la lengua Arábiga, para que pasasen adelante; el uno se llamaba Pedro Covillan, y el otro Alonso Payva. Por escusar el gran gasto que se hiciera si los enviaran por el mar con armada, les ordenaron que por tierra fuesen á ver y atalayar las partes mas interiores de Africa y de Asia. Con este orden salieron de Lisboa<sup>1</sup> á los quince de Mayo, pasaron á Nápoles, tocaron á Rodas, visitaron á Jerusalem, dieron vuelta á Alexandría, y llegaron al Cayro, ciudad la mas principal de Egipto. Allí se apartaron, Pedro Covillan para Ormuz, que es una isla á la boca del seno Pérsico, dende pasó á Calicut: Alonso de Payva tomó cuidado de mirar y calar las partes interiores de Etiópia, en que le sobrevino la muerte. Por esta causa y por cartas que vinieron de su Rey á Pedro Covillan en que le mandó no volviese á su tierra antes de tomar noticia de todas aquellas provincias, pasó á Etiópia. Pagáronse de sus costumbres y su ingenio Alexandro, al qual vulgarmente llaman Preste Juan, y Nahu y David sus sucesores; no le dexaron por ende partir, antes le casaron, heredaron y dieron con que se sustentase. Visto que no podía volver, desde allí envió por escrito al Rey de Portugal una informacion de todo lo que vió y halló. Avisaba que Calicut era una plaza y mercado el más rico y famoso de todo el Oriente, los naturales de color bazo y de membrillo, poco valientes, y de costumbres muy extravagantes. Que de la cinta arriba andaban desnudos, vestidos solo de la cintura abaxo, los más con mucho oro y seda, y los brazos cargados de perlas, de los hombros fiada una cimitarra, con que peleaban: lo que más espanta, que una muger casaba y casa con muchos maridos, por la qual causa como quier que nadie conozca su padre, ni sepa con cer-

<sup>1</sup> Á los 15. de Mayo. Damian Goes Paiva y Juan Pedro de Covillan en el dia (De Relig. et morib. Æthiop.) que trae 7. de Mayo de 1486. Mariana vuelve á tratar esta relacion, pone la salida de Alonso de de esto en el libro siguiente (cap. 17. y 18.

tidumbre quien le engendró, los hijos no heredan, sino los sobrinos hijos de hermanas. Avisaba otrosi que en Etiópia hay muchas naciones muy extendidas, todas de color negro, y que tienen nombre de Christianos, la antigua Religion en gran parte estragada y mezclada con ceremonias de Judíos y errores de hereges. Todas obedecen á un Rey muy poderoso, que tiene grandes exércitos de á pie y de á caballo, y siempre se aleja en los pavellones y reales. Que cuidaba se podria reducir aquella gente, si con embaxadas que se enviasen de la una á la otra parte, se asentase con aquellos Reyes alguna confederacion; pero lo más desto sucedió los años siguientes. Volvamos con nuestro cuento al Rey Don Fernando. Al qual despues de tomada Málaga, ya que pretendia pasar adelante, las alteraciones de Aragon le forzaron á ir allá para atajar grandes insultos, robos y muertes que se hacian. Particularmente en Valencia Don Filipe de Aragon Maestre de Montesa, vuelto de la guerra de Granada, maró á Juan de Valterra mozo de grande nobleza, y que era su competidor en los amores de Doña Leonor Marquesa de Cotron hija de Antonio Centellas. Desta muerte resultaron grandes alborotos en aquella ciudad. Para acudir á todo esto los Reyes Don Fernando y Doña Isabel partieron de Córdoba. Por sus jornadas llegaron á Zaragoza<sup>2</sup> á los nueve de Noviembre. En aquella ciudad se mudó la manera de nombrar los oficiales y magistrados. Antiguamente lo hacia el regimiento y el comun del pueblo, de que resultaban debates. Ellos mismos pidieron les quitasen aquella autoridad, y la tomase el Rey en sí á propósito de evitar los alborotos que sobre los nombramientos se levantaban: demas desto á exemplo de Castilla se ordenaron ciertas hermandades entre las ciudades, que acudiesen cada qual por su parte con dineros para la paga de ciento y cinquenta de á caballo que anduviesen por toda la tierra, y reprimiesen por temor y castigasen con severidad los insultos y maldades. Sacóse otrosi por condicion que

<sup>2</sup> Á los 9. de Noviembre. Solo el Rey Reyna fué á jornadas regulares, y llegó este dia por haber ido en postas. La el 17. Zurita (xx. 72.)

que el Capitan y superior de toda esta hermandad le nombrase el Rey; pero que fuese uno de tres ciudadanos de Zaragoza que señalase el senado y regimiento. Dieronles asimismo ordenanzas para que se gobernasen, en razon que no usasen mal de aquel poder que se les daba. Esto se efectuó 1488 por principio del año siguiente de mil y quatrocientos y ochenta y ocho en los mismos dias que un Embaxador del Rey de Nápoles llamado Leonardo Tocco Griego de nacion, y del linage de los Emperadores Griegos (al qual los Turcos quitaron un gran estado y forzaron á huirse á Italia) vino á tratar del casamiento que los años pasados se concertó entre Don Fernando Príncipe de Capua y nieto del Rey de Nápoles, y la Infanta Doña Isabel hija del Rey Don Fernando. Esta demanda no hobo lugar, ni se efectuó el casamiento á causa que el Rey pensaba casar su hija con el Rey de Francia, ó con el Príncipe de Portugal, para que fuese (como se persuadian) un vínculo perpetuo de concordia entre aquellas naciones. Bien que ofrecieron en su lugar a la Infanta Doña Maria, con tal que desistiesen aquellos Príncipes del primer concierto, y los primeros desposorios se diesen por ningunos. De Zaragoza pasaron 3 los Reyes á Valencia: sobrevino sin pensallo Alano padre de Juan de Labrit Rey de Navarra. El diseño y intento era que el Rey les ayudase para defender su estado del Rey de Francia que les tomara gran parte dél pasados los montes, y para sosegar á los Navarros de aquende que andaban alborotados. En particular los Biamonteses estaban apoderados de gran parte de Navarra sin dar lugar á los Reyes que pudiesen entrar en su reyno, si bien tres años antes tomaron asiento con el Conde de Lerin, por el qual á él y á sus deudos y aliados fueron dados los cargos y pueblos que tuvieron sus antepasados, y aun le añadieron de nuevo otros muchos para ganalle; pero la

3 *Los Reyes á Valencia.* Partieron garrón á Valencia el 4. de Marzo. Zurit. de Zaragoza dia 14. de Febrero, y lle- (xx. 74.)

la deslealtad y ambicion no se doblega por ningunas mercedes. Demas desto pretendia que el Rey amparase á Francisco Duque de Bretaña, con cuya hija llamada Ana por no tener hijo varon muchos deseaban casar. En especial Carlos Octavo Rey de Francia le hacia guerra por esta causa. De parte del Duque estaba el dicho Mosieur de Labrit, y el Duque de Orliens. Á Maxímiliano que ya era Cesar y Rey de Romanos, tenian preso con guardas que le pusieron. Los de Brujas ciudad de Flandes con grande atrevimiento le acometieron y prendieron dentro de su mismo palacio. Ponia esto en nuevo cuidado, porque aquel Príncipe era amigo de los Españoles; y el dicho Labrit que venía á dar aviso de todo esto, su confederado. Por conclusion á instancia de Alano, que no rehusaba qualesquiera condiciones que le pusiesen, se hizo entre el Rey y él alianza y liga contra todos los Príncipes, excepto solo el Rey de Francia: no era seguro que Alano y su hijo se le mostrasen contrarios al descubierto por tener su estado todo parte sujeto, parte comarcano á la corona de Francia: todo era disimulacion, la intencion verdadera de valerse de las fuerzas de España contra Francia. Púsose por condicion entre otras que se hiciese una armada, y se levantase gente en las marinas de Vizcaya, que se envió finalmente á Bretaña debaxo de la conducta y regimiento de Miguel Juan Gralla Maestresala del Rey, de nacion Catalan. Otorgáronse las escrituras de toda esta confederacion y capitulaciones á veinte y uno de Marzo, cuyo traslado 4 no me pareció poner aquí.

## CAPÍTULO XII.

QUE VOLVIERON Á LA GUERRA DE LOS MOROS.

Comenzaron los Reyes á tener Cortes del Reyno de Valencia en aquella ciudad, las quales se acabaron en la ciudad de Orihuela. Pretendian por este camino castigar los insultos y maldades

4 *No me pareció poner aquí.* Son dos rita [l. c.]; ambas fechas en Valencia dia estas escrituras, y se pueden ver en Zurit. 21. de Marzo de 1488.

des que se hacían en aquella provincia no con menor libertad que en Aragon. Sosegadas estas alteraciones, el Rey Don Fernando se apresuraba para pasar por el reyno de Murcia que caía cerca de tierra de Moros. Hacíanse nuevos aparejos para proseguir aquella guerra hasta tomar aquel reyno, donde Abohardil con grande dificultad sustentaba el nombre de Rey, si bien se hallaba con mayores fuerzas que su sobrino, por tener debaxo su jurisdiccion á Guadix, Almeria y Baza, con toda la seiranía de Granada que llega hasta el mar, de que podia recoger mayores intereses á causa que la guerra por ser la tierra tan fragosa no habia llegado á aquellos lugares, demas de los grandes provechos que se sacaban del artificio de la seda, que era y es la mas fina de toda España. Allegábase que los naturales andaban desabridos con Boabdil; teníanle por cobarde y enemigo de su secta: decian era Moro de solo nombre, y de corazon Christiano. Demas desto Abohardil ganára reputacion y crédito con una entrada que por bosques y lugares ásperos hizo en la campiña de Alcalá la Real: la presa y cabalgada fué grande que llevó á Guadix, de ganados mayores y menores, por estar la gente descuidada, y no pensar en cosa semejante á causa que todo lo que caía por allí de Moros, se tenia por Boabdil amigo y confederado: atrevimiento de que muy en breve se satisfizo Juan de Benavides, á cuyo cargo estaba aquella frontera: quemó los campos de Almeria y hizo otros muchos daños. Los apercebimientos para la guerra no se hacian con el calor que quisiera el Rey Don Fernando, por quanto la tierra del Andalucía estuvo trabajada con peste este año y el pasado; por lo demás muy deseosos todos de hacer el postrer esfuerzo y concluir con guerra tan larga. Por este respeto mandó que acudiesen todas las gentes á la ciudad de Murcia, do él estaba, con resolucion de combatir á Vera que es una villa á la ribera del mar, y se entiendo que es la que Pomponio Mela llamó Vergi, ó Antonino Varea. No hobo dificultad alguna en la toma: los moradores sin dilacion por estar sin esperanza de poderse defender

der se rindieron á diez de Junio, y á su exemplo hizo lo mismo Muxacra llamada de los antiguos Murgis; y tambien los dos lugares llamados Velez el Blanco y el Roxo, con otros muchos castillos y pueblos que no estaban bien fortificados, ni tenían guarnicion bastante. Tan grande era el miedo que cobraron, y el peligro en que los enemigos se veian, que desanimados, y porque no les destruyesen los campos, se rendian sin dificultad. Deseaba el Rey pasar sobre la ciudad de Almeria que está por allí cerca. Impedia la entrada un castillo por su sitio inexpugnable llamado Taberna, que para fortificalle más y poner nueva guarnicion de soldados el Rey mas viejo acudió desde Guadix con mil de á caballo y veinte mil de á pie. Pretendia juntamente con aquella gente ponerse en los bosques, y dar sobre los que de los Christianos se desmandasen, determinado de excusar la batalla, como el que sabía que sus fuerzas no eran bastantes á causa que su ejército era gente allegadiza y no tenia exercicio en las armas. Como los bárbaros rehusasen la batalla, los nuestros con mayor ánimo enviaban de ordinario esquadrones de gente para destrozor y talar los campos. El mayor daño cargó en la campiña de Almeria, y despues en los campos de Baza, tierra que por ser de regadio es de mucho provecho y fertilidad. Las acequias con que se reparten las aguas por aquellos llanos, embarazaron á los nuestros, y fueron en esta entrada ocasion que recibiesen no pequeño daño. Muchos fueron muertos por los Moros que acudieron, y entre otros Don Filipe de Aragon Maestre de Montesa, mozo feroz y brioso por su edad y por su nobleza. El Rey Don Fernando por este reves y por otros encuentros se hallaba con poca gente. Puso por entonces guarniciones en lugares á propósito, y con tanto se fué primero á Huescar, pueblo que está cerca de Baza; despues por la ribera abaxo del rio Segura pasó á Murcia, desde allí á Toledo con intento de pasar á Castilla la vieja, ca le forzaban ir allá ocasiones que se ofrecian. Con su partida el Rey Moro cargó sobre los pueblos que le tomaron, y los reduxo todos á su obediencia

cia parte con promesas , parte con amenazas. En este comedio los moradores de Gausin , que era un pueblo muy fuerte cerca de Ronda , cansados del señorío de Christianos , ó por su acostumbrada ligereza y poca lealtad , se conjuraron entre sí para matar los soldados , como lo hicieron , los que tenian de guarnicion , y que andaban por el pueblo descuidados de cosa semejante. No les duró mucho la alegría deste hecho. Los Moros comarcanos para mostrar que no tenian parte en aquel insulto , y por temor de ser castigados , se apellidaron para tomar emienda de aquel caso , y cercaron a Gausin. Acudieron con nuevas gentes desde Sevilla el Marqués de Cádiz y el Conde de Cifuentes , y recobrado que hobieron aquella plaza , á todos los moradores en venganza del alev pasaron á cuchillo , ó los dieron por esclavos. Llegó á Valladolid el Rey Don Fernando un sábado á seis de Setiembre. Allí se le ofreció una nueva ocasion para recobrar la ciudad de Plasencia , que la poquedad de los Reyes pasados la enagenó y puso en poder de la casa de Zúñiga. Fué así que por muerte de Don Alvaro de Zúñiga que falleció en aquella sazón , sucedió en aquel estado un nieto suyo del mismo nombre , hijo de su mayorazgo que falleció en vida de su padre. Pretendia tener mejor derecho Diego de Zúñiga tío del sucesor por estar en grado más cercano al defunto. Los deudos y aliados estaban repartidos y divididos entre los dos. Con esto tuvieron ocasion los Carvajales que eran el bando contrario y muy seguidos en aquella ciudad , para apoderarse della con las armas. No pudieron hacer lo mismo del castillo , que se le defendieron los soldados que le guardaban. Acudió luego el Rey Don Fernando con muestra de apaciguar aquellos alborotos. Apoderóse de todo , por causa que el nuevo Duque Don Alvaro se le rindió , y contento con la villa de Bejar y lo demas de aquel estado , partió mano de aquella ciudad , si bien el Rey Don Juan el Segundo á trueco de la villa de Ledesma la dió á Don Pedro de Zúñiga bisabuelo deste Don Alvaro. Desto resultó gran miedo á los demas Señores : rece-

lá-

lábanse les sería forzoso restituir al Rey , por tener más poder y prudencia , lo que por las revueltas de los tiempos como por fuerza les dieron los Reyes pasados. En Aragon otrosi resultaron nuevos alborotos. La ocasion , que los Señores pretendian desbaratar la hermandad que poco antes se puso entre las ciudades , como cosa pesada y que los enfrenaba , y que era muy contraria á sus particulares intereses y pretensiones. No pararon hasta tanto que los años adelante en unas Cortes que se tuvieron en Tarazona , alcanzaron que aquella hermandad se deshiciese por espacio <sup>1</sup> de diez años. Para librar á Maximiliano de la prision en que le tenian los de Brujas , los Reyes despacharon á Flandes por sus Embaxadores á Juan de Fonseca y á Alvaro Arnonio. Gobernáronse ellos prudentemente ; en fin concluyeron aquel negocio como se deseaba , y Maximiliano se apaciguó con sus vasallos. Pretendia él por estar viudo de Madama Maria su primera muger , Señora propietaria de aquellos estados , de casar con Doña Isabel Infanta de Castilla. En esto no vinieron sus padres por estar prometida al Príncipe de Portugal , si bien dieron intencion que una de las hermanas de la Infanta Doña Isabel podia casar con Filipe su hijo y heredero luego que tuviese edad para ello. Con este deseo de casalle en España su abuelo el Emperador Federico en aquella sazón le dió título de Archiduque de Austria , como quier que los Señores de aquel estado antes deste tiempo solamente se intitulasen Duques. En Roma hacian oficio de Embaxadores por los Reyes Católicos acerca del Papa el Doctor Medina , y el Protonotario Bernardino de Carvajal poco despues Obispo de Astorga en lugar de Don Garcia de Toledo : adelante Cardenal y Obispo de Osma , de Badajoz , de Cartagena , de Sigüenza y de Plasencia sucesivamente. Mandaron los Reyes á estos Embaxadores que por quanto Maximiliano Rey de Romanos envió sus Embaxadores al Papa fuera de lo que se acostumbraba , como algunos pretendian,

Pp 2

<sup>1</sup> De diez años. Las Hermandades de las Cortes de Tarazona tenidas el año 1495. Aragon se suspendieron por diez años en Zurita (xx. 77.)

dian, por ser vivo el Emperador su padre, que les dieran el primer lugar solamente en caso que los Embaxadores de Francia hiciesen lo mismo. Que advirtiesen no los dexasen asentar en medio de los de Francia y ellos, sino que si los de Francia precedian, ellos al tanto tomasen mejor lugar. Ayudó mucho para poner en libertad á Maximiliano el recelo que los de Brujas tuvieron de la armada que el Señor de Labrit aparejaba en las marinas de Vizcaya como estaba concertado. Pasó á Bretaña la armada: la pérdida y daño que allí se recibió fué grande: el Duque de Orlens y sus confederados quedaron desbaratados por las gentes del Rey de Francia en una batalla que se dió junto á San Albin. El Duque y Juan Gralla que era Capitan de los Españoles, vinieron en poder de los vencedores, desbaratada y destrozada gran parte de la gente que llevaban, como se dirá algo mas adelante.

## CAPÍTULO XIII.

## TRES CIUDADES SE GANARON DE LOS MOROS.

En un mismo tiempo y sazón la corona de Castilla se aumentaba con nuevas riquezas y estados, y los Turcos enemigos continuos y grandes de Christianos ponian gran temor por el gran poder que tenían por mar y por tierra. Al fin deste año falleció Don Garcí Lopez de Padilla Maestre de Calatrava: el letrero de su sepulcro que está en la capilla mayor de la Iglesia de aquella villa<sup>1</sup> señala el año pasado. Por su muerte como quier que muchos pretendiesen aquella dignidad, el Rey Don Fernando por Bula del Pontífice Inocencio la tomó para sí en administracion, y la incorporó en su corona con todas sus rentas y estado: principio que pasó adelante á los demas maestrazgos por la misma orden y traza, con que se aumentó el poder de los Reyes; pero la autoridad de aque-

<sup>1</sup> Señala el año pasado. Dice así: Aquí nace el muy noble Caballero Don Frey Garcia de Padilla, Maestre de La Orden e Caballería de Calatrava, cuya ánima Dios haya. Finó á 27. del mes de Setiembre año del Señor de 1487. Galindez en su Registro dice murió día 16. del mismo Setiembre, pero del año 1489. Lo mismo parece indicar Caro de Torres (Histor. de las Ord. Mil. pag. 72. b.) diciendo murió habiendo gobernado la Orden 7 años y consta que fué nombrado Maestre el de 1482.

llas Órdenes y fuerzas se enflaquecieron á causa que los premios que se acostumbraban dar á los soldados esforzados y que servian en la guerra, mudadas las cosas, se dan por la mayor parte á los que siguen la Corte. Las revueltas y pretensiones que resultaban en las elecciones de los Maestres, y los tesoros Reales que estaban gastados, dieron ocasion á esto. Verdad es que ordinariamente de buenos principios las cosas con el tiempo desdican algun tanto; y do quiera hay lisonjeros que dan color á todo lo que se hace. Mejor será pasar por esto, aunque ¿quién podrá dexar de sentir que las riquezas que los antepasados dieron para hacer la guerra á los enemigos de Christianos, se derramen y gasten en otros usos diferentes? ¿quán gran parte de la tierra y del mar se pudieran con ellas conquistar? De Levante venian nuevas que el Gran Turco Bayacete juntaba grandes gentes de á caballo y de á pie, y que tenia cubierto y quajado el mar con una gruesa armada. Recelábase no volviere sus fuerzas contra las tierras de Christianos; y era así que no le faltaba voluntad de extender su imperio ácia el Poniente, y vengar el sentimiento que tenia por no le entregar (como él lo pretendia) á Gemes su hermano. Lo que le detenia, era el Soldan de Egipto, al qual pesaba mucho que el poder y mando de los Turcos creciese tanto. Volvió pues sus fuerzas contra el Soldan. Solas once galeotas de cosarios, apartados de la demas armada, fueron sobre la isla de Malta, y toda casi la pusieron á saco y la robaron hasta los mismos arrabales de la ciudad. Esta isla por tener dos puertos es capaz de qualquiera armada por grande que sea. Divide estos dos puertos una punta de tierra que llaman de Santelmo: pareció sería bien edificar allí un fuerte y castillo á propósito de impedir que los enemigos con sus armadas no se apoderasen de aquella isla, y desde allí acometiesen á nuestras riberas, como lo comenzaban á hacer. De Sicilia fué una armada contra estos cosarios; pero llegó tarde el socorro en sazón que el enemigo era ya partido con la presa. De España al tanto enviaron una nueva armada, por General Fernando de Acuña que

que iba de nuevo á ser Virrey de Sicilia. Pretendian con esto no solo defender nuestras riberas, sino acometer asimismo las de Africa. Demas desto el Rey Don Fernando puso confederacion y hizo de nuevo liga con los Reyes de Ingalaterra y casa de Austria contra las fuerzas del Rey de Francia. Todas estas prácticas se enderezaban para apoderarse por las armas del reyno de Nápoles: con que los Señores Neapolitanos, que andaban desterrados de su tierra, unos convidaban al Rey Don Fernando, otros al Francés, en quien hacian más fundamento por ser mayores sus fuerzas, y mayor el odio contra los de Aragon. Pasó esto tan adelante, que al principio del año siguiente que se contaba de 1489 nuestra salvacion mil y quatrocientos y ochenta y nueve, fueron desde España mil caballos y dos mil infantes en socorro de Bretaña contra el poder y intentos del Rey de Francia, y en defensa de Madama Ana que por muerte de su padre el Duque habia heredado aquel estado. Iba por Capitan desta gente Don Pedro Sarmiento Conde de Salinas. Atendiase á esto como quier que la guerra de los Moros de Granada ponía en mayor cuidado; y quanto mayor era la esperanza y más de cerca se mostraba de deshacer aquel reyno, tanto crecía más el fervor y el ánimo. Así los Reyes partieron de Medina del Campo á veinte y siete de Marzo para el Andalucía con intento de volver á las armas y á la guerra. Haciase la masa del ejército en Jaen. Llegados allí los Reyes, despues de pasar por Córdoba, hicieron alarde de la gente: hallaron que eran doce mil de á caballo,<sup>2</sup> y cinquenta mil infantes, los más escogidos y animosos soldados de todo el reyno. Un buen golpe de gente vino de sola Vizcaya y los lugares comarcanos: provincia que por ser gobernada con mucha blandura es muy leal á sus Reyes, y por tener los cuerpos endurecidos por la aspereza y falta de la tierra es muy á propósito para los trabajos de la guerra. Pareció ir con esta gente sobre Baza. En la entrada para que no

<sup>2</sup> Y cinquenta mil infantes. Pulgar [ cap. 104. ] pone trece mil homes de á caballo é quarenta mil homes de á pie.

no les hiciese algun embarazo, se apoderaron de un pueblo llamado Cujar, aunque pequeño, pero de sitio muy fuerte. Hecho esto, por principio del mes de Junio se pusieron nuestras gentes sobre Baza, cuyo sitio despues que el Rey Don Fernando le consideró bien, con pocas palabras animó á los soldados y los mandó apercebirse para el combate. Esta ciudad está asentada en la ladera de un collado, por el qual y la llanura que está debaxo dél, pasa un rio pequeño, las otras partes tiene rodeadas de otros recuestos. Estaba guarnecida de hombres y armas, bastecida de almacén y de trigo para quinze meses. El sitio no daba lugar para arrimarse á la muralla con mantas, ni con otros pertrechos de guerra. Salieron de la ciudad los soldados de guarnicion, con los quales se atacó una escaramuza muy brava en el llano. Cada qual de las partes peleaba con grande ánimo. Los nuestros á causa de las acequias por do va el agua en canalada, y fosos encubiertos, andaban embarazados, y no se podian aprovechar del enemigo. Acudieronles nuevas compañías de refresco de los reales con que cobraron ánimo, y forzaron á los enemigos á retirarse dentro de la ciudad con mayor daño del que hicieron, por ser mucho menos en número, que no pasaban de mil de á caballo y dos mil peones. Desta manera otras muchas veces con los Moros que salian á pelear, se hicieron delante de los reales otras escaramuzas. Los nuestros talaban los sembrados y las huertas con gran sentimiento de los ciudadanos. Murió en estas refriegas Don Juan de Luna hijo de Don Pedro de Luna Señor de Illueca, mozo de poca edad y muy privado del Rey, y por sus buenas prendas entre todos señalado, como lo testifica Pedro Martir Angleria, hombre natural de Milan, que estuvo mucho tiempo en España, y como testigo de vista compuso comentarios<sup>3</sup> desta guerra. Los Christianos, tantos á tantos, no eran iguales á los Moros en las escaramuzas y rebates por estar aquella gente acostumbrada á retirarse, y volver las espaldas, y luego con una increíble presteza revolver sobre los contrarios, herir en ellos

<sup>3</sup> Desta guerra. Zurita libr. 20. cap. 81. MARIANA.



ellos y matellos. Ayudábales el lugar en que eran pláticos, y la manera del pelear; los Christianos eran más en número, y se aventajaban en el esfuerzo. Desta manera el cerco se alargaba mucho tiempo, tanto que el Rey congojado de la tardanza pensaba si sería bien desistir de aquella empresa, pues no se hacia nada, si esperar el remate, que muchas veces, sin embargo de dificultades semejantes, le había sucedido prósperamente. Lo que mayor espanto le ponía eran las muchas enfermedades y muertes de los suyos á causa de ser el tiempo caluroso, y los manjares de que se sustentaban no muy sanos; demas que la infeccion de la peste que anduvo los años pasados, no quedaba de todo punto apagada. El Marqués de Cádiz, al qual por aquellos dias se dió título de Duque, era de parecer que se alzase el cerco: decia que no era justo comprar con el riesgo de tan grande ejército aquella pequeña ciudad: »Es así que quando los premios y lo que se interesa, es igual al peligro, si la empresa sucede bien, el provecho es mayor, y si mal, menor la pena y desconsuelo. Si el cerco durase hasta el invierno, quando los rios van crecidos, ¿cómo se podrian retirar? Forzosa cosa será que todos perezcamos, si no miramos con tiempo lo que conviene. Pone espanto solo el pensallo, y el decillo es atrevimiento: parece, Señor, que hacéis poco caso de vuestra salud, con la qual todos vivimos y vencemos«. Todos entendian que el de Cádiz tenia razon; sin embargo venció la constancia del Rey, y Dios que en las dificultades acudia á su buen ánimo. Resolviéronse pues de llevar adelante lo comenzado, y para apretar más el cerco rodear todas las murallas con un foso y con su valladar, y nueve castillos que levantaron á trechos, y en ellos gente de guarda á propósito todo que los enemigos no pudiesen de sobresalto hacer alguna salida. Las demas gentes se repartieron por los lugares y puestos que parecian más convenientes, en particular

4 Las murallas con un foso. La Crónica M. S. de los Reyes Moros de Granada dice que este foso tenia tres leguas de circunferencia.

5 Y nueve castillos. Escribello Zurita [xx. 8r.]; pero Pulgar (cap. 109. P. 111.) dice fueron quince, y nombra los quince Capitanes á quienes fueron encargados.

lar el de Cádiz con quatro mil de á caballo se encargó de guardar la artilleria. Desta manera no podian entrar en la ciudad socorros de fuera, si bien tenia mucha abundancia de virtuallas. Al contrario en los reales padecian falta de trigo para sustentarse, y de dinero para socorrer y hacer las pagas á los soldados, puesto que de cada día sobrevenian nuevas compañías. Por el mes de Octubre llegaron los Duques Don Pedro Manrique de Najara, y Don Fadrique de Alba vestido de luto por su padre que falleció poco antes. El Almirante Don Fadrique asimismo acudió, y el Marqués de Astorga. Pocos dias despues llegó la Reyna con la Infanta Doña Isabel su hija, y en su compañía el Cardenal de Toledo y otros Prelados. La venida de la Reyna (como yo pienso) fué causa que los cercados perdesen el ánimo y el brio por entender se tomaba el cerco muy de propósito. Trocose pues de repente el Gobernador de la ciudad llamado Hacén el viejo, que tenia tambien cuidado de la guerra. Por una plática que con él tuvo Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, dado que se pudiera entretener mucho tiempo, se inclinó á concertarse: comunicó el negocio con su Rey que estaba en Guadix. Acordaron de rendir la ciudad muy fuera de lo que los Christianos cuidaban. Concluidas las capitulaciones y concierto, que fué 7 á quatro de Diciembre, el dia siguiente el Rey y la Reyna con mucha fiesta á manera de triunfo entraron en aquella ciudad. La guarda y gobierno della encomendaron á Diego de Mendoza Adelantado de Cazorla y hermano del Cardenal de España. Puso esto mucho espanto á los comarcanos, y fué ocasion que muchos lugares de su voluntad se rindieron; y para mas seguridad dieron rehenes y proveyeron de trigo y de todo lo necesario en abundancia. Entre estos lugares los principales fueron Taberna y Seron. Lo que es mas, Guadix y Almeria, ciudades que cada una dellas pudiera sufrir un muy largo cerco, ¿cosa maravillosa!, sin probar á defenderse se entregaron.

Tom. VIII.

Qq

6 Llegó la Reyna. Llegó á 7. de Noviembre. Angleriz, Zurita.

7 Á 4. de Diciembre. Baza estuvo cerca seis meses y veinte dias. Pulgar c. 124.

ron. El mismo Rey Abohardil vino en ello, el qual junto á Almería, donde acudió el campo, salió á verse con el Rey Don Fernando que le recibió muy bien y le hizo grande fiesta. Demas desto dos castillos fortísimos cerca el uno del otro y ambos puestos sobre el mar se ganaron, el uno llamado Almuñecar en que solian estar los tesoros de los Reyes Moros y su recámara, el otro fué Salobreña que los antiguos llamaron Selambina, puesto en los pueblos llamados Bástulos sobre el mar Ibérico en un sitio muy áspero y muy fortificado, á propósito de tener como tenían los Moros allí guardados los hijos y hermanos de los Reyes á manera de cárcel. La tenencia deste castillo se encomendó á Francisco Ramirez natural de Madrid, General que era de la artilleria: caudillo que se señaló de muy esforzado así bien en esta guerra, como en la de Portugal: señalóse otrosi y aventajóse entre los demas en el cerco de Baza Martin Galindo ciudadano de Ecija, que pretendia en esfuerzo y valor semejar á su padre Juan Fernandez Galindo caudillo de fama, y uno de los mas valientes soldados de su tiempo. Concluidas cosas tan grandes, en Guadix se hizo alarde del ejército á postrero de Diciembre, entrante el año de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y noventa. Hallaron conforme á las listas que faltaban veinte mil hombres, los tres mil muertos á manos de los Moros, los demas de enfermedad. No pocos por la aspereza del invierno se helaron de puro frio, género de muerte muy desgraciado: los más que murieron desta manera era gente baxa, forrageros y mochilleros: así fué menor el daño.

## CAPÍTULO XIV.

QUE DON ALONSO PRINCIPE DE PORTUGAL CASÓ CON LA INFANTA DOÑA ISABEL.

El fin y destruicion de aquella gente bárbara y de aquel reyno que contra razon se fundó en España, se llegaba muy de cerca. Apretábalos el Rey Don Fernando sin faltar punto á la buena ocasion que el cielo le presentaba, como Príncipe

pe animoso, diligente, asturo y recatado, feroz en la guerra, y despues de la victoria manso y tratable. Por medio de Gutierre de Cárdenas Comendador mayor de Leon, que sirvió muy bien y con mucho esfuerzo en esta guerra, se tomó asiento y se hicieron las capitulaciones con aquel Rey bárbaro, <sup>1</sup> humillado y caido. En virtud del concierto le hizo merced de la villa de Fandarax que está en la sierra de Granada, con otras alquerias, aldeas y posesiones por allí, que rentaban hasta en cantidad de diez mil ducados con que se pudiese sustentar. Pequeña recompensa y consuelo de la pérdida de un reyno: tanto menos digno era de tenelle compasion por dar (como dió) principio á su Reynado por la muerte cruel de su mismo hermano. Á los Moros de nuevo conquistados se concedió que poseyesen sus heredades como antes; pero que no morasen dentro de las ciudades, sino en los arrabales, á propósito que no se pudiesen fortificar ni alborotarse: para lo qual les quitaron tambien toda suerte de armas. Publicáronse estas capitulaciones y concierto en Guadix. Los Reyes <sup>2</sup> por fin de Diciembre se partieron de allí, y por Ecija fueron á Sevilla. Por todo el camino los pueblos los salian á recibir, y los miraban como á Príncipes venidos del cielo; y ellos con haber concluido en tan breve tiempo cosas tan grandes representaban en sus rostros y aspecto mayor magestad que humana. Los Príncipes extrangeros, movidos por la fama de hechos tan grandes, les enviaban sus Embaxadores á dar el parabien, y á porfia todos pretendian su amistad. Sobre todos el Rey de Portugal, cosa tratada de antes, pretendia para el Príncipe Don Alonso su hijo á la Infanta Doña Isabel hija mayor de los Reyes, como prenda muy cierta de una paz perpetua que resultaria por aquel medio entre aquellas dos coronas. Envio para este

Qq 2

efec-

<sup>1</sup> Humillado y caido. Las demandas, respuestas y concierto de las partes se pueden ver en Pulgar desde el cap. 122. Que-  
<sup>2</sup> Por fin de Diciembre. El Rey salió de Guadix un Sábado día 2. de Enero de 1490. y se vino á Jaen, y por Ecija se fué á Sevilla. Zurita (l. 6.)  
 se le añadieron hasta quatro cientos de ma-

efecto á Fernando Silveyra Justicia de Portugal y á Juan Texeda su Canciller mayor; por cuya instancia en Sevilla á diez y ocho de Abril<sup>3</sup> se concertó este casamiento que á todos estaba á cuento, mayormente que la esperanza de efectuar el casamiento de Francia faltaba á causa que aquel Rey quería casarse con Madama Ana Duquesa de Bretaña. Las alegrías que se hicieron en el un reyno y en el otro por estos desposorios, fueron grandes: menores en Portugal por ocasión que el mes siguiente falleció en Avero la Infanta Doña Juana hermana de aquel Rey, sin casar por no querer ella, bien que muchos la pretendieron y ella tenia partes muy aventajadas. La hermosura de su alma fué mayor y sus virtudes muy señaladas, de que se cuentan cosas muy grandes. Tampoco la alegría de Castilla les duró mucho, si bien la doncella desde Constantina partió á Portugal á once de Noviembre. En su compañía el Cardenal de España y Don Luis Osorio Obispo de Jaen, los Maestres de Santiago y de Alcántara, los Condes, el de Feria Don Gomez de Figueroa, y el de Benavente Don Alonso Pimentel con otra mucha

<sup>3</sup> *Se concertó este casamiento.* Esto es, se celebró el matrimonio por Poder con Fernando de Silveyra, en Sevilla, donde estaba la Infanta con sus padres, día 18. de Abril que fué Domingo de Quasi-modo. La desposada no pasó á Portugal hasta el mes de Noviembre, como estaba concertado, para dar lugar á las prevenciones y fiestas. Día 11. de Noviembre salió la Infanta de Constantina, pasó á Guadalecaual y Llerena, y llegó á Badajoz el día 19. Salió de esta ciudad con su comitiva día 22. y llegados al río Zaya ó Caya que parte los términos de Portugal y España, se hizo la entrega. Zurita (á quien sigue Mariana) dice que de allí pasaron á Estremoz hasta donde habían baxado el Rey de Portugal y su hijo para recibir á la nueva Princesa, y que allí se ratificó el matrimonio y recibieron las velaciones. Pulgar, Bernaldez, Galindez y Ferreras dicen que todo fué en Evora días 24. y 25. de Noviembre, lo que tambien afirma Mariana: pero Garibay [*lib. xxxv. cap. 25.*] escribe que hecha la entrega de la Princesa día 22. de Diciembre, aquella noche fué lle-

vada á Yelves, y el día siguiente pasó á Estremoz á donde vinieron aquella noche el Rey de Portugal y el Príncipe, el qual casó allí con la Princesa (esto es, se ratificó el matrimonio contraído por Poder). El día 24. se volvieron á Evora el Rey y el Príncipe; y pasando la Princesa al monasterio de Santa María del Espinero, fueron allí el Rey y la Reyna con el Príncipe el día 25. Jueves fiesta de Santa Catalina; y el Arzobispo de Braga dixo la Misa en que les dió las bendiciones nupciales. Vuelto el Rey á Evora tornó por la Princesa el Domingo 28. de Noviembre, en el qual día entró en la Corte de Evora la Princesa Doña Isabel con las mayores fiestas y grandezas que se pudieron celebrar. Por mayor honra de la Princesa á la entrada de la ciudad solos iban á caballo ella y el Rey y las damas con sendos caballeros Castellanos, siendo los que de las riendas llevaban á la Princesa el Duque de Beja (que despues fué Rey de Portugal y marido de esta misma Princesa) y Don Jorge hijo del Rey.

cha nobleza; todo á propósito de representar magestad: que parece aquellas dos naciones andaban á porfia sobre qual se aventajaria en arreo, libreas y galas. Á la ribera del río Caya que corre entre Badajoz y Yelves, se hizo la entrega de la novia á los Señores Portugueses que salieron para recibilla y acompañalla. El principal el Duque Don Emanuel que sucedió adelante en aquel casamiento y en el reyno: así estaba del cielo determinado. Acudieron el Rey de Portugal y su hijo á Estremoz pueblo de aquel reyno: para más honrar la esposa la hicieron sentar en medio, y el suegro á la mano izquierda. Allí se hicieron los desposorios á veinte y quatro de Noviembre que fué miercoles, y el día siguiente se velaron por mano del Arzobispo de Braga que es la principal dignidad de Portugal. Los regocijos y alegrías de la boda por espacio de medio año se continuaron en Eborá y en Santaren, do fueron los Príncipes. No hay gozo puro ni duradero entre los mortales, segun se vió en este caso. Todos estos regocijos se trocaron en lloro y en duelo por un desastre no pensado. Salió el Rey<sup>4</sup> en aquella villa una tarde á la ribera del río Tajo. El Príncipe Don Alonso que iba en su compañía, quiso con Juan de Menezes correr en sus caballos á la par. En la carrera su caballo que era muy brioso, tropezó, y con su caída maltrató al Príncipe de manera que en breve espiró. Quan grande haya sido el llanto de sus padres, de su esposa y de todo el reyno, no hay para que decillo. Quejábanse con lágrimas muy verdaderas que tantas esperanzas y tantos regocijos en un día y un momento se trocasen en contrario. Su cuerpo sepultaron entre los sepulcros de sus antepasados. Las honras se le hicieron á la costumbre de la tierra muy grandes: acompañaron su cuerpo el Rey y toda la nobleza enlutados. La Princesa Doña Isabel sin gozar apenas del principio de su desposorio, y que en tan breve tiempo se via desposada, casada y viuda, en una

<sup>4</sup> *En aquella villa una tarde.* Día 12. de Julio de 1491. Murió el Príncipe el día siguiente, á las 27. horas de su caída. Garibay [*xxxv. 24.*] Galindez, Ferreras, &c. Pulgar (ó quien sea el autor de los últimos capítulos de su Crónica) cap. 133. afirma sucedió este desastre Jueves día 14. de dicho mes. Zurita (*xx. 89.*) se enreda un poco en el mes y día de esta desgracia, si no es error de imprenta.

una litéra cubierta y cerrada se volvió á sus padres y á Castilla. Desta manera las cosas de yuso, y los gozos en breve tiempo se revuelven, y truecan los temporales. La tristeza que cargó del Rey su suegro, fué tal que della le sobrevino una enfermedad lenta de que quatro años adelante falleció. Fundó en Lisboa poco antes de su muerte el hospital Real, que es un principal edificio, y él mismo se halló á échar la primera piedra, debaxo de la qual se pusieron ciertas medallas de oro como se acostumbra en señal de perpetuidad. No dexó hijo alguno legítimo. Solo quedó Don Jorge habido en una dama llamada Doña Ana de Mendoza, el qual bien que muy niño, procuró y hizo quedase nombrado por Maestre de Avis y de Santiago en Portugal. Por su muerte comenzó en aquel reyno una nueva línea de Reyes: Don Emanuel primo del Rey muerto, y hijo de Don Fernando Duque de Visco como pariente más cercano sin contradicción sucedió en aquella corona. Hijo deste Rey fué el Rey Don Juan el Tercero: nieto el Príncipe Don Juan, que por morir muy mozo no llegó á heredar el reyno. Así sucedió en él á su Abuelo el Rey Don Sebastian hijo deste Príncipe: el qual por su muerte que los Moros le dieron en Africa, dexó el reyno de Portugal primero al Cardenal Don Enrique su tio mayor, y despues dél á Don Filipe Segundo Rey de Castilla sobrino tambien del Cardenal, y nieto del Rey Don Emanuel por parte de su madre la Emperatriz Doña Isabel. Tal fué la voluntad de Dios, al qual ninguna cosa es dificultosa: todo lo que le aplace se hace y cumple. Dexado esto para que otros lo relaten con mayor cuidado y á la larga, volvamos con nuestro cuento á la guerra de Granada.

## CAPÍTULO XV.

QUE LOS NUESTROS TALARON LA VEGA DE GRANADA.

Descaba el Rey Don Fernando concluir con la guerra de los Moros que traía en buenos términos. Una dificultad muy gran-

5 Y á Castilla. Vino á Illora y estuvo allí durante el sitio de Granada. Zurita (xx.89.)

grande impedia sus intentos: esta era que demas de la fortaleza de la ciudad de Granada guarnecida, municionada y bastecida asaz, tenia empeñada su palabra en que promerió los años pasados al Rey Boabdil que él y todos los suyos no recibirian agravio ni daño alguno. Ofrecióse una muy buena ocasion para sin contravenir al concierto sujetar aquella ciudad. Esto fué que los ciudadanos sin tener cuenta con el peligro que de fuera les corria, tomadas las armas (como muchas veces lo acostumbraban) cercaron á su Rey dentro del Albaycin, y le apretaron tanto que muy poca esperanza le quedaba no solo de conservar el reyno que sin obediencia no era nada, sino de la vida y de la libertad. El pueblo estaba tan indignado que bramaba y amenazaba de no desistir hasta dalle la muerte. No era razon desamparar en aquel peligro á aquel Príncipe confederado, mayormente que él mismo pedia le socorriesen. Esto en sazón que de Levante se representaban nuevos temores: el Gran Soldan de Egipto amenazaba que si el Rey Don Fernando no desistia de perseguir, como comenzára, á los Moros que eran de su misma secta, él en venganza desto haria morir todos los Christianos sus vasallos en Egipto y en la Suria. El Guardian de San Francisco de Jerusalem llamado fray Antonio Millan, que envió con este mensaje, de camino se vió con el Rey de Nápoles: vino á España, declaró su embaxada, y aun el mismo Rey de Nápoles le dió cartas en la misma razon: Príncipe (como se entendia) más aficionado á los Moros de lo que era honesto y lícito á Christianos. La suma era que pues ningun agravio recibiera de los Moros, no le debia tampoco hacer, ni inrentar cosa de que resultasen mayores males. Que si bien aquella gente era de otra secta, no sería razon maltratarla sin alguna justa causa. El Rey Don Fernando ni se espantó por las amenazas del bárbaro, ni le plugo el consejo del Rey de Nápoles, dado que acabada la guerra envió por su Embaxador á Pedro Martir para que diese razon al Soldan de todo lo que en aquella conquista pasó, y con palabras comedidas le aplacase. Al Rey de Nápoles en particu-

lar

lar ya que se aprestaba para comenzar esta nueva jornada y romper, escribió cartas en que le avisaba de las causas que tuvo para emprender aquella guerra. Deciale que era justo deshacer aquel reyno que antiguamente se fundó contra derecho, y de nuevo nunca cesaba de hacer grandes insultos y agravios á sus vasallos. Que le ponía en cuidado el riesgo que corrían los Christianos de aquellas partes: todavía cuidaba que aquellos bárbaros, sabida la verdad, templarian el sentimiento, y por el deseo de vengarse no querían perder las rentas muy gruesas y tributos que aquella nación les pechaba. El Guardian por su oficio de Embaxador, y por el crédito de santidad que tenía, no solo no fué mal visto, antes muy regalado, y con mucha honra que se le hizo y dones que le presentaron, le enviaron contento. Junto con esto el Rey Don Fernando envió á avisar á los ciudadanos de Granada, que si dexadas las armas quisiesen entregarse serían tratados de la misma manera que los demas que se le habian rendido. Movió este aviso á ambas las parcialidades para que sosegados los odios tratasen de lo que á todos tocaba: tanto más que el Rey Moro sabía muy bien que el Rey Don Fernando, aunque de palabra se mostraba por él, todavía mas querria pretender para sí, y que no desistiría hasta tanto que se viese apoderado de aquella ciudad. Los Alfaquies y otras personas tenidas por venerables entre aquella gente, no dexaban de exhortar ya los unos, ya los otros á la paz, rogallos y amonestallos lo que les convenia, es á saber, que hora pretendiesen volver á las armas, hora concertarse con los Christianos, un solo reparo les quedaba que era tener ellos paz entre sí: si la discordia iba adelante, los unos y los otros se perderían. Con esta diligencia se tomó cierto acuerdo y se hizo cierto asiento entre los Moros. Los fieles sin embargo entraron en la vega de Granada á robar y talar debaxo la conducta del Rey; que la Reyna se quedó en Moclín. Destruyeron y quemaron los sembrados con gran sentimiento de los ciudadanos, que temían no los tomasen por la hambre y necesidad. El Príncipe Don Juan acompañó en esta

ta jornada á su padre, que para mas animalle le armó caballero en aquella sazón. Volvieron á Córdoba con la presa contentos de la gran cuita en que los Moros quedaban, y esperanza que ellos cobraron de concluir con aquella empresa. El cuidado de la frontera quedó encomendado al Marqués de Villena en recompensa de que en aquella jornada perdió á Don Alonso su hermano, y de una lanzada que por librar como Príncipe valeroso, y que tenía gran experiencia en las armas, á uno de los suyos rodeado de Moros le dieron, de que el brazo derecho le quedó manco. Apenas los Moros se vieron libres deste miedo, quando debaxo de la conducta de Boabdil ya declarado por enemigo de Christianos acometieron el castillo de Alhendin, en que los nuestros acometieron el castillo de Alhendin, en que los nuestros poco antes dexaron puesta guarnicion, y tomado, le echaron por tierra. Este arrevimiento vengó el Rey con una nueva entrada que hizo para destrozár el panizo y el mijo, semillas tardias en que solamente los de Granada tenían puesta la esperanza para sustentar la vida el año siguiente. Esta tala se hizo el mes de Setiembre por espacio de quince dias. Por otra parte los Moros de Guadix se alborotaron, y tomadas las armas pretendían matar á los que quedaron en el castillo de guarnicion. Salieron sus intentos vanos: acudió muy á tiempo el Marqués de Villena: daba muestra de ir contra Fandarax que estaba alzado contra Abohardil, pero revolvió sobre Guadix con buen número de gente de á pie y de á caballo. Entró dentro, y con color de querer hacer alarde de los Moros, los sacó fuera de la Ciudad y les cerró las puertas, con que de presente y para adelante se remedió aquel peligro. Tornó otra vez el Rey Don Fernando al fin deste año á dar la tala y destruir los campos de Granada. Al contrario Boabdil tenía puesto cerco sobre Salobreña, que le defendió Francisco Ramirez con gran esfuerzo y diligencia. Entendiase otrosi queria el Rey Don Fernando acudir á dar socorro: así el Moro fué forzado á alzar el cerco, y volverse á Granada. Demas desto porque los vasallos de Abohardil andaban alborotados y no le querían obedecer, el

Rey Don Fernando conforme á lo capitulado, de grado vino en que se pasase en Africa con muchas riquezas y tesoros que le dió en recompensa de lo que dexaba.

## CAPÍTULO XVI.

## DEL CERCO DE GRANADA.

Pasaron los Reyes el invierno en Sevilla, llegada la primavera volvieron á la guerra. La Reyna con sus hijos se quedó en Alcalá la Real para acudir á todo y proveer de lo necesario, y en breve (como lo hizo) pasar adelante, y ser participante de la honra y del peligro de aquella empresa. Acudieron los Grandes: los concejos y comunidades de las ciudades enviaron compañías de soldados á su sueldo, con que y las demas gentes el Rey Don Fernando en tres dias llegó á vista de Granada un sábado á veinte y tres de Abril año 1491 de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y noventa y uno. Asentó su campo y sus reales á los ojos de Guetar, que es una aldea legua y media de Granada. Desde allí envió al Marqués de Villena con tres mil de á caballo para correr los montes que allí cerca están. Prometióle de seguille él mismo con la fuerza del ejército para socorrelle, si los Moros de aquellos montes gente endurecida en las armas, ó los de la ciudad por las espaldas le apretasen. Cumplió la promesa: adelantóse hasta llegar á Padul, y rechazó los Moros que salieron de la ciudad para cargar el esquadron del Marqués. Con tanto el Marqués pudo executar facilmente el orden que llevaba sin tropiezo: quemó nueve aldeas de Moros, y cargado de mucha presa se volvió para el Rey. Pareció que conforme aquel principio sería lo demas. Acordaron de pasar juntos adelante, y hacer la tala en lo mas adentro de la sierra. Hizose así: todo sucedió prósperamente. Dieron sacomano, quemaron y abatieron orras quince aldeas. Demas desto buen golpe de Moros de á pie y de á caballo que por

cier-

<sup>1</sup> Ojos de Guetar. Mariana sigue á llamaba y llama, Ojos de Huecar, y dis-Zurita hasta en los errores. Este Lugar se ta de Granada poco mas de una legua.

ciertos senderos en lugares estrechos y á propósito pretendian atajar el paso á los nuestros, fueron desbaratados<sup>2</sup> y echados de allí. La presa fué muy grande por estar aquella gente rica á causa que de las guerras pasadas no les habia cabido parte, ni de sus daños; y por ser la tierra á propósito para proveer á la ciudad de bastimentos era forzoso procurar no lo pudiesen hacer. Concluidas estas cosas sin recibir algun daño y sin sangre, dentro de tres dias volvieron los soldados alegres al lugar de do salieron. En aquel puesto fortificaron sus reales con foso y trinchea por entonces. Pasaron alarde diez mil de á caballo y quarenta mil infantes, la flor de España juntada con grande cuidado, gente de mucho esfuerzo y valor. En la ciudad asimismo se hallaba gran número de gente de á pie y de á caballo, soldados de grande experiencia en las armas, todos los que escaparan de las guerras pasadas. La muchedumbre de los ciudadanos poco podian prestar, gente que comunmente bravean y se muestran feroces en tiempo de paz, mas en el peligro y á las puñadas cobardes. La ciudad de Granada por su sitio, grandeza, fortificacion, murallas y baluartes parecia ser inexpugnable. Por la parte de Poniente se extiende una vega como de quince leguas de ruedo, muy apacible, y muy fertil así de sí misma, como por la mucha sangre que en ella se derramára por espacio de muchos años, que la engrasaba á fuer de letame; y por regarse con treinta y seis fuentes que brotan de aquellos montes cercanos, más fresca y provechosa de lo que facilmente se podria encarecer. Por la parte de Levante se empina la sierra de Elvira, en que antiguamente estuvo asentada la ciudad de Illiberis, como lo da á entender el mismo nombre de Elvira: la sierra Nevada cae á la banda de Mediodia, que con sus cordilleras trabadas entre sí llega hasta el mar Mediterraneo; sus laderas y haldas no son muy ásperas, y así están muy cultivadas y pobladas de gentes y casas. La ciudad está asentada parte en llano y parte sobre dos collados, entre los quales pasa el rio Darro, que al salir de

Rt 2

la

<sup>2</sup> Y echados de allí. Con muerte de mas de ciento y setenta prisioneros. Pulgar c.133.

la ciudad se mezcla y dexa su agua y su nombre en Xenil, rio que corre por medio de la vega y la baña por el largo. Las murallas son muy fuertes con mil y treinta torres á trechos, muy de ver por su muchedumbre y buena estofa. Antiguamente tenia siete puertas, al presente doce. No se puede siciar por todas partes por ser muy ancha y los lugares muy desiguales. Por la parte de la vega, que es lo llano de la ciudad y por do la subida es muy fácil, está fortificada con torres y baluartes. En aquella parte está la Iglesia mayor, mezquita en tiempo de Moros de fábrica grosera, al presente de obra muy prima edificada en el mismo sitio. Por su magestad y grandeza muy venerada de los pueblos comarcanos: señalada é ilustre no tanto por sus riquezas, quanto por el gran número y bondad de los ministros que tiene. Cerca deste templo está la plaza de Vivarrambra y mercado, ancho docientos pies y tres tanto mas largo: los edificios tirados á cordel, las tiendas y oficinas cosa muy hermosa de ver, la calle del Zacatin, la Alcaycería. De dos castillos que tiene la ciudad, el mas principal está entre Levante y Mediodia, cercado de su propia muralla y puesto sobre los demas edificios: llámase el Alhambra, que quiere decir roxa, del color que la tierra por allí tiene, y es tan grande que parece una ciudad. Allí la casa Real y Monasterio de S. Francisco, sepultura del Marqués Don Iñigo de Mendoza primer Alcayde y General. Las zanjas deste castillo abrió el Rey Mahomad llamado Mir: prosiguieron la obra los Reyes siguientes: acabóla de todo punto el Rey Juzeph por sobre nombre Bulhagix, como se entiende por una letra que se lee en Arábigo sobre la puerta de aquel castillo en una piedra de mármol, que dice se acabó aquella obra en tiempo de aquel Rey año de los Moros setecientos y quarenta y siete, conforme á nuestra cuenta el año del Señor de mil y trecientos y quarenta y seis. Este mismo Rey hizo la muralla del Albaycin, que está enfrente deste castillo. El gasto fué tal que por no parecer á la gens bastaban sus rentas y tesoros, corrió fama que se ayudó del arte del alquimia para proveerse de

oro

oro y plata. Entre estos dos castillos del Alhambra y del Albaycin está puesto lo demas de la ciudad, el arrabal de la Churra y calle de los Gomeles por la parte del Alhambra: por la opuesta la calle de Elvira y la ladera de Zenete: de mala traza lo mas, las calles angostas y torcidas, por la poca curiosidad y primor que tenian los Moros en edificar. Fuera de la ciudad el hospital Real y San Gerónimo, suntuoso sepulcro del gran Capitan Gonzalo Fernandez. Refieren tenia sesenta mil casas, número descomunal que apenas se puede creer. Lo que pone mas maravilla, es lo que los Embaxadores de Don Jayme el Segundo Rey de Aragon se halla certificaron al Pontífice Clemente Quinto en el Concilio de Viena, es á saber que de docientas mil almas que á la razon moraban en Granada, apenas se hallaban quinientos que fuesen hijos y nietos de Moros. En particular decian tenia cincuenta mil renegados, y treinta mil cautivos Christianos. De presente sin duda hay en aquella ciudad veinte y tres parroquias y colaciones. Del número de vecinos por la grande variedad no hay que tratar, mayormente que en esto siempre la gente se alarga. Tambien es cierto que en tiempo de los Reyes Moros las rentas reales que se recogian de aquella ciudad y de todo el reyno, llegaban á setecientos mil ducados, gran suma para aquel tiempo, pero creible á causa de los tributos é imposiciones intolerables. Todos pagaban al Rey la setena parte de lo que cogian y de sus ganados. Del Moro que moria sin hijos, el Rey era su heredero: del que los dexaba, entraba á la parte de la herencia, y llevaba tanto como qualquiera dellos. Este era el estado y disposicion en que se hallaban las cosas de Granada. El cerco entendian iria á la larga: así la Reyna con sus hijos vino á los reales, ca el Rey Don Fernando venia resuelto de poner el postrer esfuerzo, y no desistir de la empresa hasta sujetar aquella ciudad. Con este intento hacia de ordinario talar los campos á fin que los de la ciudad no tuviesen como se proveer de vituallas; y en el lugar en que asentaron los reales, hizo edificar una villa fuerte, que hasta hoy se llama de Santa Fé.

La



La presteza con que la obra se hizo, fué grande, y todo se acabó muy en breve. Dentro de las murallas tenían sus tiendas y alojamientos repartidos por su orden, sus quarteles con sus calles y plazas á cierta distancia con una traza admirable. En el mismo tiempo diversas bandas de gente que se enviaban á robar, muchas veces escaramuzaban con los Moros que salían contra ellos de la ciudad. En una refriega pasaron tan adelante que ganaron á los Moros la artillería, prendieron á muchos, y forzaron á los demas á meterse en la ciudad. El desnudo de los Christianos fué tal que se arriscaron á llegar á la muralla de más cerca que antes solían, y apoderarse de dos torres que servían á los contrarios de atalayas y de baluartes por tener en ellas puesta gente de guarnición. El alegría que por estos sucesos recibieron los del Rey, se hobiera de destemplar por un accidente no pensado. Fué así que á diez de Julio de noche en la tienda del Rey se empuñó fuego, que puso á todos en gran turbacion por el miedo que tenían de mayor mal. Los alojamientos por la mayor parte eran de enramadas, que por estar secas corrían peligro de quemarse: la Reyna acaso se descuidó en dexar una candela sin apagar: así la tienda del Rey como las que estaban cerca della, comenzaron de tal manera á abrasarse que no se podía remediar. El Rey sospechó no fuese algun engaño y ardid de los enemigos que se querrian aprovechar de aquella ocasion. En los ánimos sospechosos aun lo imposible parece fácil. Salió en público desnudo abrazada una rodela y su espada. Para prevenir que los Moros con tan buena ocasion no acometiesen los reales, el Duque de Cádiz se adelantó con parte de la caballería, y estuvo toda la noche alerta en un puesto por do los Moros habían forzosamente de pasar. La turbacion y ruido fué mayor que el peligro<sup>3</sup> y que el daño: así el día siguiente volvieron á las talas. Los días

<sup>3</sup> Y que el daño. Casi todos los historiadores discrepan en la narracion de este accidente. Parece mas verosímil la de Pulgar, que en el cap. 133, dice: *Estando en el real Jueves á 14. de Julio, la Reyna mandó á una moza de cámara* quitar una vela de su tienda de una parte y pasarla á otra, porque le estovabate el dormir; é durmiendo ella é todos los de su tienda, prendióse el fuego á la tienda de aquella vela, de cuyo fuego se encendió mucha parte del real; é

días adelante asimismo diversas compañías fueron á los montes á robar. No dexaban reposar á los enemigos, ni les quedaba cosa segura, si bien en todas partes se defendían valientemente, irritados con la desesperacion que es muy fuerte arma. La cuita de los Moros por todo esto era grande, tanto que cansados con tantos males, y visto que nunca afloxaban, se inclinaron á tratar de partido. <sup>4</sup> Bulcacin Mulch Gobernador y Alcayde de la ciudad salió á los reales á tratar de los conciertos y capitular. Señaló el Rey para platicar sobre ello á Gonzalo Fernandez de Córdoba que despues fué gran Capitan, y á Hernando de Zafra su Secretario. Ventilado el negocio algunos días, finalmente fueron de acuerdo, y pusieron por escrito estas capitulaciones, que se juraron por ambas las partes á veinte y cinco de Noviembre. Dentro de sesenta días los Moros entreguen los dos castillos, las torres y puertas de la ciudad. Hagan homenaje al Rey Don Fernando, y juren de estar á su obediencia y guardalle toda lealtad. A todos los Christianos cautivos pongan en libertad sin algun rescate. Entre tanto que estas condiciones se cumplen, den en rehenes dentro de doce días quinientos hijos de los ciudadanos Moros más principales. Quédense con sus heredades, armas y caballos; entreguen solamente la artillería. Tengan sus mezquitas, y libertad de exercitar las ceremonias de su ley. Sean gobernados conforme á sus leyes, y para esto se les señalarán de su misma nacion personas con cuya asistencia y por cuyo consejo los Gobernadores puestos de parte del Rey

salió la Reyna con mucho peligro; y ella por una parte y el Príncipe y la Infanta por otra se acogieron á otras tiendas. Y el Rey cavalgó con mucha gente é salió fuera del real házia Granada porque los Moros no viniesen á hacer daño. Garibay lo refiere del mismo modo aunque mas brevemente. Zurita dice que estando la Reyna rezando sus horas en un rincón de la ramada, se encendió una sávana, y en un instante ardió la ramada. Esto me parece más posible que creíble; ni lo hace más verosímil la narracion de Mártil de Anglería, en que veo tambien descuidos bastante graves. Bernaldez va conforme á Pulgar, excusando á la Reyna. <sup>4</sup> Bulcacin Mulch. Así lo dice Zurita [xx. 90.]; pero Bermudez de Pedraza, Ferreras y otros escriben fué nombrado y salió para capitular con los Reyes Católicos Juzaf Aben Comixa Alféquí Mayor de Granada. La variedad parece consiste en que segun la misma capitulacion y otras escrituras de privilegios concedidos por los Reyes Católicos al de Granada y Moros principales, fueron ambos los que salieron á tratar de la rendicion de la ciudad. Entre los MSS. del P. Marcos Burriel T. XI. se halla una de estas escrituras que inserta la capitulacion de Granada.



Rey harán justicia á los Moros. Los tributos de presente por espacio de tres años se quiten en gran parte, y para adelante no se impongan mayores de lo que acostumbraban de pagar á sus Reyes. Los que quisieren pasar á Africa, puedan vender sus bienes, y sin fraude ni engaño se les hayan de dar para el pasage naves en los puertos que ellos mismos nombren. Concertaron otrosi que á Boabdil restituyesen su hijo y los demas rehenes que el tiempo pasado dió al Rey, pues entregada la ciudad y cumplido todo lo al del asiento, no era necesaria otra prenda ni seguridad. En cumplimiento los traxeron del castillo de Moclin en que estaban, y para se los entregar. Hobo la Iglesia de Pamplona á los doce de Setiembre Cesar Borgia por muerte de D. Alonso Carrillo su Prelado.

## CAPÍTULO XVII.

DE UN ALBOROTO QUE SE LEVANTÓ EN LA CIUDAD.

Concertóse lá entrega de Granada con las capitulaciones que acabamos de contar; lo qual todo puso en cuentos de desbaratarse cierta ocasion que avino, ni muy ligera ni muy grande. El vulgo, y más de los Moros, es de muy poca fé y lealtad, mudable, amigo de alborotos, enemigo de la paz y del sosiego, finalmente poco basta para alteralle. Un cierto Moro, cuyo nombre no se refiere, como si estuviera frenético y fuera de sí, con palabras alborotadas no cesaba de persuadir al pueblo que tomase las armas. Decia que debaxo de capa de amistad y de mirar por ellos les tramaban traicion, engaño y asechanzas. Que Boabdil y los principales de la ciudad solo tenian nombre de Moros, que de corazon favorecian á los contrarios. »Yugo de perpetua esclavonia es el que ponen sobre vos y sobre vuestros cuellos: »mirad bien lo que hacéis, catad que os engañan y se burlan de vos. Que si es cosa pesada sufrir las miserias, cuantas y peligros presentes, mayor mengua será por no sufrir »un poco de tiempo los trabajos trocar los menores y bre-

» ves

5 Para se los entregar. Podraza en su *Hist. de Grañ.* trae tambien estas capitulaciones.

»ves males con los que han de durar para siempre y son »mas pesados. Mas ¿qué seguridad dan que nos guardarán lo »que prometen y la palabra? No trato de los bienes que con »la misma vanidad dicen nos los dexarán, como si los nuevos ciudadanos se hobiesen de sustentar de otras heredades. »¿Por ventura ignorais quanta sed tienen de vuestra sangre? »¿Dexarán de vengar los padres y parientes que en gran parte han perdido en el discurso destas guerras? No quiero tratar de lo pasado: un año ha que nos tienen cercados, y »si nos han aquejado, ellos no han sufrido menores daños. »Muchas veces han quedado tendidos en el campo, y no »menos han estado ellos cercados dentro de sus estancias que »nos en la ciudad, y aun para defenderse han tenido necesidad de edificar un nuevo pueblo. Serian insensibles y de »piedra si entregada la ciudad no hiciesen las exéquias de sus »muertos con derramar vuestra sangre, de que están muy sedientos á manera de fieras muy bravas. La verdad es que »no somos hombres, y si lo somos, sufrámos un poco, que »Dios nos ayudará, y nuestro profeta Mahoma. Las profecías antiguas y las estrellas nos favorecen, pero si mostramos esfuerzo; que contra los cobardes las piedras se levantan. Si decís que hay falta de mantenimiento, con repartille »por tasa, y hacer cala y cata de lo que los particulares tienen »escondido, nos podemos entretener muchos días; y acabadas todas las vituallas, ¿qué inconveniente hay que nos sustentemos de los cuerpos y carne de la gente flaca que no son »á propósito para pelear? Direis sería cosa nueva, grande »y espantable maldad. Respondo que si no tuviesemos exemplo de los antiguos, que se valieron desto en semejante »peligro, yo juzgaria sería muy bueno dar principio y abrir »camino para que nuestros descendientes en otro tal aprieto »nos imitasen. Mi resolucion es que si no podemos evitar ni »excusar la muerte, excusemos siquiera los tormentos y afrentas que nos amenazan. Yo á lo menos no veré tomar, saquear y poner á fuego y á sangre mi patria, ser arrebatadas las madres, las doncellas, los niños para ser esclavos

Tom. VIII.

Ss

»y

«y para otras deshonestidades. Que si os contenta esto mis-  
 «mo, sed hombres, tomad las armas, desbaratad este mal  
 «concierto. No debeis usar de recato, ni dilacion, donde  
 «el detenerse es más perjudicial que el resolverse y arrojarse». Predicaba estas cosas con ojos encendidos, con rostro espan-  
 table y á gritos por las calles y plazas: con que amotinó  
 veinte mil hombres, que tomaron las armas y andaban co-  
 mo locos y rabiosos. No se sabía la causa del daño, ni lo que  
 pretendian, que hacia más dificultoso el remedio. Boabdil,  
 llamado el Rey Chiquito, por no tener ya autoridad ningun-  
 a, y temer en tan gran revuelta no le perdiesen el respeto,  
 se estuvo dentro del Alhambra. La muchedumbre y canalla  
 tiene las acometidas primeras muy bravas, mas luego se so-  
 siega, mayormente que estaba sin cabeza y sin fuerzas, y sus  
 intentos por ende desvariados. Así el dia siguiente algun ran-  
 to sosegada aquella tempestad pasó al Albaycin, do tenia la  
 gente aficionada. Juntó los que pudo y hablóles desta ma-  
 nera: «Por vuestro respeto, no por el mio (como algunos  
 «con poca vergüenza han sospechado) he venido á amones-  
 «taros lo que vos está bien, de que es bastante prueba que  
 «con tener en mi poder el castillo del Alhambra, no quise  
 «llamar al enemigo y entregaros en sus manos, magüer que  
 «me lo teniades bien merecido. Ni aun antes de ahora en  
 «tanto que con vuestras fuerzas os defendiades, ó esperaba-  
 «des socorro de otra parte, ni en tanto que en la ciudad  
 «duró la provision, os persuadí que tratasedes de paz. Bien  
 «confieso haber en muchas cosas errado, en fiarme del ene-  
 «migo, y en alzarme con el reyno contra mi padre, peca-  
 «dós que los tengo bien pagadós. Perdida toda la esperanza,  
 «hice asiento con el enemigo, si no aventajado, á lo menos  
 «conforme al tiempo y necesario. No puedo entender qué ale-  
 «gan éstos hombres locos y sandios para desbaratar la paz  
 «que está muy bien asentada. Si de alguna parte hay reme-  
 «dio, yo seré el primero á quebrantar lo concertado; pero  
 «si todo nos falta, las fuerzas, las ayudas, la provision y  
 «casi el mismo juicio, ¿á qué propósito con locura, ó agra-  
 «ria

«na si os descontenta, ó vuestra si venis en este dislate, que-  
 «reis despeñaros en vuestra perdicion? De dos inconvenien-  
 «tes, quando ambos no se pueden excusar, que se abraçe el  
 «menor aconsejan los sabios, quales yo me persuadiria sois  
 «los que presentes estais, si el alboroto pasado no me hicie-  
 «ra trocar parecer. Todo lo que teneis, es del vencedor, la  
 «necesidad aprieta: lo que dexan debeis de pensar es gracia,  
 «y os lo hallais. No trato si los enemigos guardarán la pa-  
 «labra, yo confieso que muchas veces la han quebrantado.  
 «El hacer confianza es causa que los hombres guarden fide-  
 «lidad, especial que para seguridad podemos pedir nos den  
 «en rehenes castillos ó personas principales; que con el de-  
 «seo que el enemigo tiene de concluir la guerra, no repa-  
 «rará en nada». Con este razonamiento los ánimos alterados  
 del pueblo se sosegaron. Muchas veces así los remedios de se-  
 mejantes alteraciones, como las causas son fáciles. Qué se ha-  
 ya hecho del Moro que amotinó el pueblo, no se dice: púe-  
 dese entender que huyó. Consta que el Rey Chiquito avi-  
 sado por el peligro pasado, y por miedo que entre tanto  
 que los dias que tenían concertados para entregar la ciudad,  
 se pasasen, podrian de nuevo resultar revoluciones y nove-  
 dades, sin dilacion envió una carta al Rey Don Fernando  
 con un presente de dos caballos castizos, una cimitarra y  
 algunos jaccés. Avisábale de lo que pasara en la ciudad, del  
 alboroto del pueblo, que convenia usar de presteza para ata-  
 jar novedades: viniese aina, pues pequeña tardanza muchas  
 veces suele ser causa de grandes alteraciones. Finalmente que  
 muy en buen hora, pues así era la voluntad de Dios, el  
 dia siguiente le entregaria el Alhambra y el reyno como á  
 vencedor de su mano misma: que no dexase de venir co-  
 mo se lo suplicaba.

## CAPÍTULO XVIII.

## QUE GRANADA SE TOMÓ.

Esta carta llegó á los reales el 1.º día de año nuevo, la qual como el Rey Don Fernando leyese, bien se puede entender quanto fué el contento que recibió. Ordenó que para el día siguiente (que es el que en Granada se hace la fiesta de la toma de aquella ciudad) todas las cosas se pusiesen en orden. Él mismo, dexado el luto que traía por la muerte de su yerno Don Alonso Príncipe de Portugal, vestido de sus vestiduras Reales y paños ricos se encaminó para el castillo y la ciudad con sus gentes en ordenanza, y armadas como para pelear, muy lucida compañía<sup>2</sup> y para ver. Seguianse poco despues la Reyna y sus hijos: los Grandes arreados de brocados y sedas de gran valor. Con esta pompa y repuesto al tiempo que llegaba el Rey cerca del alcázar, Boabdil el Rey Chiquito<sup>3</sup> le salió al encuentro acompañado de cincuenta de á caballo. Dió muestra de quererse aprear para besar la mano Real del vencedor:<sup>4</sup> no se lo consintió el Rey. Entonces puestos los ojos en tierra, y con rostro poco alegre: «Tuyos (dice) somos Rey invencible: esta ciudad y reyno te entregamos, confiados usarás con nosotros de clemencia y de templanza». Dichas estas palabras, le puso en las manos las llaves del castillo. El Rey las dió á la Reyna y la Reyna al Príncipe su hijo: del qual las tomó Don Íñigo de Mendoza Conde de Tendilla, que estaba señalado para la tenencia de aquel castillo y por Capitan general en aquel reyno.<sup>5</sup> En-  
tró

<sup>a</sup> Adición del año 17. Y á Don Pedro de Granada por Alguacil Mayor de la ciudad, y á D. Alonso su hijo por General de la armada de la mar, los quales siendo descendientes de los Reyes de aquel reyno, sirvieron mucho á Dios y á los Reyes Católicos en la conquista del con toda su gente, desde seis años antes que se ganase Granada.

<sup>1</sup> Día de año nuevo. Todavía entonces día de año nuevo era en España el mismo de Navidad: Esta carta llegó á los reales el día 1. de Enero: *ipsis Kalendis Januarii*, como en el latin escribe Mariana.

<sup>2</sup> Y para ver. Esto es, para ser vista: *gratum oculis spectáculum*, como pone en el latin.

<sup>3</sup> Le salió al encuentro. Saló hasta media legua de Granada. Zurita (xx. 92.)

<sup>4</sup> No se lo consintió el Rey. Pero Boabdil le besó las vestiduras Reales. Lo mismo hizo con la Reyna, la qual tambien lo honró con no querer la besase la mano, y le entregó el Infante Moro que tenia en rehenes. Zurita (l. c.)

tró pues con un buen golpe de gente de á caballo en el castillo. Seguiale un buen acompañamiento de Señores y de Eclesiásticos. Entre estos los que más se señalaban, eran los Prelados de Toledo y de Sevilla, el Maestre de Santiago, el Duque de Cádiz, fray Hernando de Talavera, de Obispo de Ávila electo por Arzobispo de aquella ciudad, el qual hecha oracion como es de costumbre en accion de gracias, juntamente puso<sup>5</sup> el guion que llevaba delante de sí el Cardinal de Toledo como Primado, en lo más alto de la torre principal y del homenaje, á los lados dos estandartes, el Real y el de Santiago. Siguióse un grande alarido y voces de alegría, que daban los soldados y la gente principal. El Rey puestos los hinojos con grande humildad dió gracias á Dios por quedar en España desarraygado el imperio y nombre de aquella gente malvada, y levantada la bandera de la Cruz en aquella ciudad, en que por tanto tiempo prevaleció la impiedad con muy hondas raices y fuerza. Suplicábale que con su gracia llevase adelante aquella merced, y fuese durable y perpetua. Acabada la oracion, acudieron los Grandes y Señores á dalle el parabien del nuevo reyno, y hincada la rodilla, por su orden le besaron la mano. Lo mismo hicieron con la Reyna y con el Príncipe su hijo. Acabado este auto, despues de yantar se volvieron con el mismo orden á los reales por junto á la puerta más cercana de la ciudad. Dieron al Rey Chiquito el valle de Purchena, que poco antes se ganó en el Reyno de Murcia de los Moros, y señaláronle rentas con que pasase, si bien no mucho despues se pasó á Africa; que los que se vieron Reyes, no tienen fuerzas ni paciencia bastante para llevar<sup>6</sup> vida de parti-

<sup>5</sup> El guion. Esto es, la Cruz Arzobispal.

<sup>6</sup> Vida de particular. Abreviaremos todo esto por la Crónica MS. de los Reyes Moros de Granada que lo compendia muy bien. Dice: *Envió el Rey Chiquito á llamar á los Reyes Católicos y les entregó las llaves á dos de Enero de 1492. á los diez años que se rebeló á su padre, y trece meses que reinaba solo.* (Debiera decir 897.), y despues que se perdió (quería

decir España, ó quizás el sitio donde despues se fundó Granada) 778. y que fué erigida en Silla Real 256. años, al cabo de ocho meses de sitio. Vueltos los Reyes Católicos al campo con el Rey Chiquito en tanto que sus Capitanes se apoderaban de las fuerzas, despues á 6. de Enero entraron con grandísimo triunfo en la ciudad, de la qual salió el Rey Chiquito para ir á Val de Purchena en las Alpuzarras; y llegando á un monte

ticular. Quinientos cautivos Christianos, segun que tenian concertado, fueron sin rescate puestos en libertad. Estos en procesion luego el otro dia despues de Misa se presentaron con toda humildad al Rey. Daban gracias á los soldados por aquel bien que les vino por su medio. Alababan lo mucho que hicieron por el bien de España, por ganar prez y honra, y por el servicio de Dios: llamábanlos reparadores, padres y vengadores de la patria. No pareció entrar en la ciudad antes de estar para mayor seguridad apoderados de las puertas, torres, baluartes y castillos; lo qual todo hecho, el quarto dia adelante por el mismo orden que la primera vez, entraron en la ciudad. En los templos que para ello tenian aderezados, cantaron himnos en accion de gracias: Capitanes y soldados á porfia engrandecian la magestad de Dios por las victorias que les dió unas sobre otras, y los triunfos que ganaron de los enemigos de Christianos. Los Reyes Don Fernando y Doña Isabel con los arreos de sus personas que eran muy ricos, y por estar en lo mejor de su edad, y dexar concluida aquella guerra, y ganado aquel nuevo reyno, representaban mayor magestad que antes. Señalábanse entre todos, y entre sí eran iguales: mirábanlos como si fueran más que hombres, y como dados del cielo para la salud de España. Á la verdad ellos fueron los que pusieron en su punto la justicia, antes de su tiempo estragada y caída. Publicaron leyes muy buenas para el gobierno de los

*donde se pierde la vista de Granada, como vuelta la cabeza se tomase á llorar, su madrastra la Reyna Zorayra le dixo, que pues no habia sido para defenderla como hombre, no llorase como muger. El Rey Chiquito no queriendo volverse Christiano como lo hicieron los dos Infantes sus hermanos, ni vivir en tierra donde habia sido Rey, tomando mucho dinero que los Reyes Católicos le dieron por las tierras que poseía, se pasó en Africa con muchos Moros año 1496. habiendo poco más de quatro años que fué privado del Reyno. Allí despues sus propios Moros le sacaron los ojos por quitarle las riquezas, y murió infelizmente.*

7 Y vengadores de la patria. Lucio Maríneo [lib. xx. §. últ.] refiere, que en-

tre los cautivos habia un Sacerdote, el qual viéndose libre de el cautiverio, y no pudiendo reprimir el gozo, exclamó con estas expresiones: *O Principes celestiales: ó valerosos y magnánimos Capitanes, que nos sacasteis hoy del gravísimo yugo de la esclavitud, ó por mejor decir, de las sombras de la muerte y horrorosas tinieblas á la clarísima deseada luz de la vida, vivid eternamente, vivid. Y por quanto nuestras fuerzas y facultades son cortísimas para daros las competentes gracias de tan singular beneficio, espedadlas colmadísimas de aquel que desde los alcázares celestes mirando las mentes humanas da siempre á cada uno los premios competentes á los méritos adquiridos.*

pueblos y para sentenciar los pleytos. Volvieron por la Religion y por la Fé: fundaron la paz pública, sosegadas las discordias y alborotos así de dentro como de fuera. Ensancharon su señorío no solamente en España, sino tambien en el mismo tiempo se extendieron hasta lo postrero del mundo. Lo que es mucho de alabar, repartieron los premios y dignidades, que los hay muy grandes y ricos en España, no conforme á la nobleza de los antepasados, ni por favor de qualquier que fuese, sino conforme á los méritos que cada uno tenia: con que despertaron los ingenios de sus vasallos para darse á la virtud y á las letras. De todo lo qual cuánto provecho haya resultado, no hay para que decillo; la cosa por sí misma y los efectos lo declaran. Si va á decir verdad, ¿en qué parte del mundo se hallarán Sacerdotes y Obispos ni mas eruditos, ni mas santos? ¿dónde Jueces de mayor prudencia y rectitud? Es así que antes destos tiempos pocos se pueden contar de los Españoles señalados en ciencia: de aquí adelante ¿quién podrá declarar quán grande haya sido el número de los que en España se han aventajado en toda suerte de letras y erudicion? Eran el uno y el otro de mediana estatura, de miembros bien proporcionados, sus rostros de buen parecer, la magestad en el andar y en todos los movimientos igual, el aspecto agradable y grave, el color blanco, aunque tiraban algun tanto á moreno. En particular el Rey tenia el color tostado por los trabajos de la guerra, el cabello castaño y largo, la barba afeytada á fuer del tiempo, las cejas anchas, la cabeza calva, la boca pequeña, los labios colorados, menudos los dientes y ralos, las espaldas anchas, el cuello derecho, la voz aguda, la habla presta, el ingenio claro, el juicio grave y acertado, la condicion suave, y cortés y clemente con los que iban á negociar. Fué diestro para las cosas de la guerra, para el gobierno sin par: tan amigo de los negocios que parecia con el trabajo descansaba. El cuerpo no con deleytes regalado, sino con el vestido honesto y comida templada acostumbrado y á propósito para sufrir los trabajos. Hacía mal á un caballo con

con mucha destreza: quando más mozo se deleytaba en jugar á los dados y naypes: la edad mas adelante solia exercitarse en cetrería, y deleytabase mucho en los vuelos de las garzas. La Reyna era de buen rostro, los cabellos rubios, los ojos zarcos, no usaba de algunos afeytes, la gravedad, mesura y modestia de su rostro singular. Fué muy dada á la devocion, y aficionada á las letras: tenia amor á su marido, pero mezclado con zelos y sospechas. Alcanzó alguna noticia de la lengua Latina, ayuda de que careció el Rey Don Fernando por no aprender letras en su pequeña edad; gustaba empero de leer historias y hablar con hombres letrados. El mismo dia que nació el Rey Don Fernando, segun <sup>8</sup> que algunos lo refieren, en Nápoles cierto frayle Carmelita tenido por hombre de santa vida dixo al Rey Don Alonso su tio: «Hoy en el reyno de Aragon ha nacido un Infante de tu linage; el cielo le promete nuevos imperios, grandes riquezas y ventura: será muy devoto, aficionado á lo bueno, y defensor excelente de la Christiandad.» Entre tantas virtudes casi era forzoso, conforme á la fragilidad de los hombres, tuviese algunas faltas. El avaricia de que le tachan, se puede excusar con la falta que tenia de dineros y estar enagenadas las rentas Reales. Al rigor y severidad en castigar de que asimismo le cargan, dieron ocasion los tiempos y las costumbres tan estragadas. Los escritores extraños le achacan de hombre astuto, y que á veces faltaba en la palabra, si le venia mas á cuento. No quiero tratar si esto fué verdad, si invencion en odio de nuestra nacion: solo advierto que la malicia de los hombres acostumbra á las virtudes verdaderas poner nombre de los vicios que le son semejables, como tambien al contrario engañan y son alabados los vicios que semejan á las virtudes; además que se acomodaba al tiempo, al language, al trato y mañas que en-

<sup>8</sup> Que algunos lo refieren. Matineo Sículo *libr. 19.* MARIANA. Quien con mas prolixidad describe los dotes de cuerpo y alma de los dos Monarcas Rey y Reyna Católicos, es el que añadió la Crónica de Pulgar, llamado *el Maestro Valles* impresa en Zaragoza año 1567; aunque sospecho que tanto este quanto Mariana tomaron gran parte de lo que dicen del mismo Sículo.

entonces se usaban. Emparentó con los mayores Príncipes de todo el orbe Christiano, con los Reyes de Portugal y Inglaterra, y Duques de Austria. Tenia deudo con otros muchos, ca era tio de Madama Ana Duquesa de Bretaña, hermano de su abuela materna, primo hermano de Don Fernando Rey de Nápoles, tio mayor de Doña Catalina Reyna de Navarra, hermano asimismo de su abuela. En esto cargan sobre todo lo al al Rey Don Fernando, que sin tener respeto al parentesco, solo por la demasiada codicia de ensanchar sus estados, los años adelante echó á esta Señora y á su marido del reyno que heredaron de sus antepasados y les forzó á retirarse á Francia: otros le excusan con color de Religion, y con la voluntad del Sumo Pontifice que así lo mandó, de que todavía resultaron grandes y largas alteraciones. Enrique Labrit hijo destes Señores pretendió recobrar el reyno de sus padres con mayor porfia que ventura: tuvo en Madama Margarita hermana que era del Rey Francisco de Francia, una hija y heredera de sus estados llamada Juana, que casó con Antonio Borbon Duque de Vandoma, madre de aquel Enrique que casó con Madama Margarita hermana de tres Reyes de Francia, Francisco el Segundo, Carlos y Enrique; y por ser el pariente más cercano por línea de varon, y por faltar todos sus cuñados sin sucesion quedó por sucesor en aquella corona, sin embargo que abrazó desde su tierna edad las nuevas heregias desamparada la Religion verdadera de sus antepasados, y que los Señores y pueblos de Francia pretendian no podia poseer aquella corona persona manchada con opiniones semejantes, y que en su lugar se debía nombrar otro sucesor: pleyto que ya el Papa le ha determinado. Nos llegados al puerto y puesto fin á este trabajo, calarémos las velas, y harémos fin á esta escritura <sup>9</sup> en este lugar. Concluyo con decir que con la entrada de los Reyes en Granada, y quedar apoderados de aquella ciudad, los Moros por voluntad de Dios dichosamente y para siempre se sujetaron en aquella parte de España al seño-  
Tom. VIII. Trío

<sup>9</sup> En este lugar. Véase la Nota 1. á este libro.

rio de los Christianos, que fué el año de nuestra salvacion 1492 de mil y quatrocientos y noventa y dos á seis de Enero, dia viernes: conforme á la cuenta de los Arabes el año ochocientos y noventa y siete de la Egira, á ocho del mes que ellos llaman Rahib Haraba. El qual dia como quier que para todos los Christianos por costumbre antigua es muy alegre y solemne por ser fiesta de los Reyes y de la Epifanía, así bien por esta nueva victoria no menos fué saludable, dichoso y alegre para toda España, que para los Moros aciago; pues con desarraigar en él y derribar la impiedad, la mengua pasada de nuestra nacion y sus daños se repararon, y no pequeña parte de España se allegó á lo demas del pueblo Christiano, y recibió el gobierno y leyes que le fueron dadas: alegría grande de que participaron asimismo las demas naciones de la Christiandad. En particular se escribieron en esta razon cartas al Pontífice Inocencio y á los Reyes, y despacharon Embaxadores que les diesen aquellas nuevas tan alegres, y avisasen que la guerra de los Moros quedaba acabada, muertos y sujetados los enemigos de Christo, puesto el yugo á Granada, ciudad antiguamente edificada y soberbia con los despojos de Christianos. Por conclusion, que toda España con esta victoria quedaba por Christo nuestro Señor, cuya era antes. Las ciudades y provincias así las comarcas, como las que caian lejos, festejaban esta nueva con regocijos, fuegos y invenciones. Así hombres como mugeres de qualquiera edad ó calidad que fuesen, acudian en procesion á los templos, y postrados delante los altares daban gracias á Dios por merced tan señalada. Estaba Roma alegre por las paces que tres dias antes se asentaron entre el Pontífice y los Reyes de Nápoles, quando llegó de España primer dia de Febrero Juan de Estrada Embaxador del Rey Don Fernando, y con la nueva de aquella victoria colmó y aumentó la alegría pasada. Para muestra de contento y para reconocer aquella merced por de quien era, el Papa, Cardenales y pueblo Romano ordenaron y hicieron una solemne procesion á la Iglesia de Santa-

tiago de los Españoles. Allí se celebraron los officios, y en un sermon á propósito del tiempo alabó el predicador y engrandeció como era justo á los Reyes y toda la nacion de España, sus proezas, su valor y sus <sup>10</sup> victorias notables.

## LIBRO VIGESIMOSEXTO.

## CAPÍTULO PRIMERO.

## QUE LOS JUDIOS FUERON ECHADOS DE ESPAÑA.

Concluida la guerra de Granada con tanta honra y provecho de toda España, y echado por tierra el señorío de los Moros á cabo <sup>1</sup> de tantos años que en ella duraba, los Reyes Don Fernando y Doña Isabel volvieron su pensamiento á nuevas empresas, mayores y mas gloriosas que las pasadas. Valerosos Príncipes y grandes, pues ni de dia ni de noche sabian reposar, ni pensaban sino como pasarian adelante, y por el camino que habian tomado, llevarian al cabo sus intentos muy santos, los quales todos se enderezaban á la gloria de Dios y al ensalzamiento de la Religion Christiana; y no era razon que con la paz tan deseada de España su valor y grandeza de ánimo reposasen, ni que sus nobles soldados, que por causa de las guerras pasadas tenian muchos y muy señalados, con los deleytes y el ocio, fruto muy ordinario de la abundancia y prosperidad, se marchitasen; antes que pue-

Tt 2 en

<sup>10</sup> *Victorias notables.* Carlos Verardo Secretario de Breves de Paulo II. Sixto IV. Inocencio VIII. y Alexandro VI. compuso un Drama en prosa latina sobre la expugnacion de Granada, dedicado al Cardenal Rafael Riario (restaurador de la Dramática en Italia, por cuya razon Juan Sulpicio le habia tambien dedicado en 1487. su edicion de Vitruvio que trata de los teatros) que lo mandó representar en su Palacio dia 21. de Abril tres meses y medio despues de rendida Granada. Es cosa notable, y digna de leerse para formar juicio de las alegrías y acciones de gracias con que se celebró por el mundo la victoria de los Reyes Católicos. Este Drama con su Dedicatoria se hallan en el T. II. de la *Hispania illustrata* pag. 861.

<sup>1</sup> *De tantos años que en ella duraba.* Nuestro autor en el cap. 23. del libr. vi. pone la infelicitísima jornada del Guadalete y pérdida de España dia 11. de Noviembre del año 714. de la Era vulgar Christiana; y habiendo acabado de recobrase de los Moros dia 2. de Enero de 1492. consta dominaron en ella 777. y 52. dias. Yo tengo por cierta la sentencia de los que ponen la batalla de Guadalete y muerte de Don Rodrigo (si es que murió en ella) en el año 93. de la Egira ( que entró dia 19. de Octubre de 711. y terminó en 7. del mismo mes de 712. ). Véase el *Ensayo Cronológico* del Sr. Noguera, puesto en el T. III. de esta edicion de Mariana pag. 393.

en sus tierras no quedaba en que mostrar su esfuerzo, lo empleasen lejos de ellas, y los enviasen á conquistar gentes y reynos extraños, como sucedió al presente; camino y traza por donde el nombre y valor de España conocido de pocos, y apretado dentro de los angostos términos de España, en breve pasó tan adelante, que con gran gloria suya se deramó no solo por Italia, y por Francia y Berberia, sino llegó hasta los últimos fines de la tierra; de manera que de Levante á Poniente no quedó parte alguna do no hayan puesto los trofeos y blasones de sus victorias y esfuerzo. Grande balumba de cosas se nos pone delante, y mayor peso que tan pequeñas fuerzas puedan llevar: inmenso piélago y hondura que con dificultad podrán apear aun los grandes ingenios. Por lo qual estaba resuelto, como se dixo en la prefacion Latina desta obra, de hacer punto en la guerra de Granada y no pasar adelante, pues es justo que cada uno se mida con el trabajo que emprende y haga balanzo de sus fuerzas, fuera de otras dificultades que se ofrecian y en el mismo lugar se apuntaron. Pero deste parecer me hicieron apartar algun tanto personas doctas y graves, las cuales pretendian que esta obra sin lo de adelante quedaba imperfecta y falta de lo que naturalmente más se desea saber, que son las cosas modernas, sin hacer mucho caso de las antiguas. Ademas que las cosas que sucedieron poco adelante por ser tan gloriosas y grandes, y la puerta que se abrió para la grandeza y imperio de que hoy goza España, darian á esta obra el más noble remate que se pudiera desear: lustre de muy grande importancia, que á imitacion de los que escriben y representan comedias, el acto postrero se aventaje á lo demas, para que el lector con aquel postre y dexo quede con mayor gusto y agrado, y toda la obra mas hermosa. Razones eran estas de mucho peso. ¿Qué era justo que yo hiciese, ó qué partido debia seguir y qué traza? Resolvime en condescender algun tanto, y para acudir á todo continuar esta historia algunos pocos años adelante, en que acontecieron las cosas más grandes y dignas de memoria que jamas

los

los Españoles acometieron y acabaron: ni aun sé yo que alguna otra nacion en el mundo en tan breve espacio pasase tan adelante, ni ensanchase tanto los términos de su imperio. Pero antes que pongamos la mano á cosas tan grandes, es bien que el lector se acuerde de lo que arriba <sup>2</sup> queda apuntado: es á saber, que Francisco Duque de Bretaña casó con Margarita hija de Doña Leonor Reyna que fué de Navarra, y por el mismo caso sobrina del Rey Don Fernando. Deste matrimonio quedaron dos hijas, sus nombres de la mayor Ana y de la menor Isabel, y ningun hijo varon. Por esta causa muchos Príncipes pretendian casar con estas doncellas, mayormente con la mayor. Entre los demas. Carlos Octavo Rey de Francia se aventajaba por tener más fuerzas y caer más cerca de Bretaña, fuera de otras alianzas y correspondencia que con aquel estado tenia como moviente de su corona, sin embargo que estaba de años antes concertado con Margarita hija del Rey de Romanos; y que el mismo Maximiliano por estar viudo de Maria su primera muger pretendia para sí este casamiento, y aun le tuvo concertado. Al Francés ni faltaban mañas ni fuerzas; y con ocasion que algunos Señores de su reyno, en particular Luis Duque de Orlens su cuñado, casado con Juana su hermana menor, por ciertos desgustos se recogió á Bretaña por ser aquel Duque su primo hermano hijo de Margarita hermana de Carlos padre del de Orlens, determinó tomar las armas contra el Duque, y por medio de aquel torcedor traelle á lo que deseaba. El Bretón en este aprieto acudió á Inglaterra y Alemania, para que le valiesen, y en particular hizo recurso á España: para lo qual Alano de Labrit padre del Rey de Navarra con <sup>3</sup> intencion que se le dió de aquel casamiento tan pretendido, los años pasados se vió en Valencia con el Rey Don Fernando, y dél alcanzó enviase en su compañía una buena armada que se juntó en San Sebastian, y por <sup>4</sup> su Capitan á Miguel Juan Gralla su Maestresala. Hobo diversos

en-

<sup>2</sup> Queda apuntado. En el lib. xxiv. c. 19. le dió esperanza; y así lo pone en el latin: *spe facta ejus conjugii.*

<sup>3</sup> Intencion que se le dió. Esto es, se

encuentros que no son de nuestro propósito: finalmente junto á San Albin se vino á batalla, en que los Bretones quedaron vencidos, y presos el General de la armada Española y el Duque de Orlens, y Juan Chalon Príncipe de Oranges, el qual asistia al Duque de Bretaña por ser su sobrino hijo de Catarina su hermana. Dióse esta batalla, que fué en aquel tiempo muy famosa, <sup>4</sup> por el mes de Agosto del año 1488 que se contaba mil y quatrocientos y ochenta y ocho. Despues de la qual se tomó asiento con el Francés, que soltó los presos, aunque no en un mismo tiempo ni por la misma ocasion; y el Breton se obligó de no casar sus hijas sin su consentimiento: condicion que él cumplió porque sin disponer dellas falleció luego el año siguiente. Dexó por tutor de sus hijas, y Gobernador de aquel estado, al Mariscal de Bretaña, persona aficionada al casamiento de Mesiur de Labrit, como estaba concertado aun antes del asiento que se tomó con Francia. Pero el Conde de Dunois y el Canciller de Bretaña le eran de todo punto contrarios, y mas el Príncipe de Oranges, que como deudo tan cercano se apoderó de la Duquesa y su hermana. Acudieron por socorros el Mariscal á Inglaterra, el de Oranges al Rey de Romanos y á España. Vinieron gentes de todas partes, y en particular de España por mar envió el Rey Don Fernando mil hombres de armas y ginetes de socorro debaxo la conducta y gobierno de Don Pero Gomez Sarmiento Conde de Salinas, el qual desembarcó con su gente en Bretaña al

1490 principio del año mil y quatrocientos y noventa. Este socorro fué de poco efecto, <sup>6</sup> por sospechas que nacieron entre los naturales y los Españoles: demas que la Duquesa se inclinaba á casar con el Rey de Romanos, y aun se tra-

<sup>4</sup> Por el mes de Agosto. No sé qué autor sigue Mariana; comunmente se coloca esta batalla en Julio de 1488.

<sup>5</sup> Al Mariscal de Bretaña. Lo era Juan de Rieux, el qual siempre desaconsejó al Duque de Orlens aquella batalla. Mezeray, Busieres.

<sup>6</sup> Por sospechas que nacieron. Sin embargo de estas sospechas fué de mucha im-

portancia el socorro de los Españoles; pues se puede asegurar que el Conde de Salinas y Francisco de Roxas fueron los que ajustaron las diferencias entre la Duquesa de Bretaña y el Príncipe de Orange, evitando viesesen á rompimiento hallandose los dos campos á punto de acometerse. Zurita [Hist. del Rey Don Fernando cap. 1. 2. y 3].

tó y concertó el casamiento. Por esto el mismo Labrit, perdida la esperanza de casar con aquella Señora, ó de que un hijo suyo (que tambien lo pretendia) casase con la hermana menor que falleció por este mismo tiempo, y con promesa que le hicieron de nombralle por Condestable de Francia, resuelto de mudar partido entregó á Nantes cabeza de aquel ducado, plaza de que estaba apoderado, al Francés. El Rey Don Fernando otrosí hizo salir su gente de Bretaña por lo poco que allí hacian, y con esperanza que se le dió de restituille lo de Ruysellon y Cerdania conforme á lo que el Rey Luis Onceno de Francia dexó dispuesto en su testamento movido de su conciencia y á persuasion de Fr. Francisco de Paula fundador de los Mínimos, al qual hiciera venir desde lo postrero de Italia, de do era natural, con esperanza que por su medio recobraría la salud que le faltó mucho tiempo, á lo postrero de su vida; y persuadido de sus razones antes de su muerte enviara al Obispo de Lombes y al Conde de Dunois para que hiciesen la entrega de Perpiñan. Mas como el Rey falleciese á la sazón, los que gobernaban el reyno, les mandaron dar la vuelta sin efectuar el orden que llevaban. Con la salida de los Españoles el Francés tuvo comodidad de apoderarse de la mayor parte de aquel estado; y Ana, Madama de Borbon, su hermana mayor, que todo lo gobernaba á su voluntad, tuvo orden y se dió tan buena maña, que el Rey su hermano, dexada Margarita su esposa con color de su poca edad, finalmente casó con la Duquesa de Bretaña. Con este matrimonio las fuerzas y poder de Francia se adelantaron, y sosegadas las alteraciones de aquel reyno, los Franceses tuvieron comodidad de acometer lo de Italia. En España los Reyes Don Fernando y Doña Isabel luego que se vicron desembarazados de la guerra de los Moros, acordaron de echar de todo su reyno á los Judíos. Con esta resolucion en Granada, do estaban, por el mes de Marzo del año mil y quatrocientos y noventa y 1492 dos hicieron <sup>7</sup> pregonar un edicto en que se mandaba á todos los

<sup>7</sup> Pregonar un edicto. Pregonóse á 30. de Marzo. Bernald. Ferreras, Pedraza, &c.



los de aquella nacion que dentro de quatro meses desembarazasen y saliesen de todos sus estados y señoríos, con licencia que se les daba de vender en aquel medio tiempo sus bienes, ó llevarlos consigo. Luego el mes siguiente de Abril fray Thomas de Torquemada primer Inquisidor General por otro edicto y mandato vedó á todos los fieles, pasado aquel tiempo, el trato y conversacion con los Judíos, sin que á ninguno fuese lícito de allí adelante dalles mantenimiento, ni otra cosa necesaria so graves penas al que hiciese lo contrario; que fué causa de que una muchedumbre innumerable desta nacion se embarcase en diversos puertos: unos pasaron á Africa, otros á Italia, y muchos tambien á las provincias de Levante, do sus descendientes hasta el día de hoy conservan el language Castellano, y usan dél en el trato comun. Gran número desta gente se quedó en Portugal con licencia del Rey Don Juan el Segundo, la qual les dio con condicion que cada uno dellos pagase ocho escudos de oro por el hospedage, y que dentro de cierto tiempo que se les señaló, saliesen de aquel reyno con apercebimiento que pasado el dicho término serían dados por esclavos, como muchos dellos lo fueron dados adelante, y despues por el Rey Don Manuel les fué restituida su libertad luego al principio de su reynado. El número de los Judíos que salieron de Castilla y Aragon no se sabe: los más autores dicen que fueron hasta en número de ciento y setenta mil casas, y no falta quien diga que llegaron <sup>8</sup> á ochocientas mil almas: gran muchedumbre sin duda, y que dió ocasion á muchos de reprehender esta resolucion que tomó el Rey Don Fernando en echar de sus tierras gente tan provechosa y hacendada, y que sabe todas las veredas de llegar dinero; por lo menos el provecho de las provincias adonde pasaron fué grande, por llevar consigo gran parte de las riquezas de España, como oro, pedrería y otras preseas de mucho valor y estima. Verdad

<sup>8</sup> *Á ochocientas mil almas.* En esto escriben que hasta seiscientas mil personas; varían no poco los autores. Zurita (l. cit. cap. 6.) dice fueron quatrocientos mil los Judíos que salieron de toda España. Otros escriben que hasta seiscientas mil familias. Bernaldez escribe que de los Reynos de Castilla solo salieron muchos mas de noventa mil.

dad es que muchos dellos por no privarse de la patria, y por no vender en aquella ocasion sus bienes á menos precio, se bautizaron, algunos con llaneza, otros por acomodarse con el tiempo y valerse de la máscara de la Religion Christiana; los quales en breve descubrieron lo que eran, y volvieron á sus mañas como gente que son compuesta de falsedad y de engaño.

## CAPÍTULO II.

## DE LA ELECCION DEL PAPA ALEXANDRO SEXTO.

En este medio falleció en Roma el Papa Inocencio Octavo á veinte y cinco de Julio. Juntáronse luego el día siguiente los Cardenales para nombrar sucesor divididos en dos parcialidades: la una seguía al Cardenal de San Pedro Julian de la Rovere sobrino de Sixto Quarto, el qual se inclinaba á acudir con sus votos á Don Jorge de Costa Cardenal de Portugal; de la otra parte eran cabezas los Cardenales Ascanio Esforcia hermano del Duque de Milan, y Don Rodrigo de Borgia Vicecanciller, personas poderosas y ricas, aunque el de Borgia tenía más que dar; y finalmente sea con buenos medios, sea con malos salió con el Pontificado y en él se llamó Alexandro Sexto. Ayudóle mucho el Cardenal Ascanio: así en recompensa (segun se entendió) de lo mucho que trabajó en grangear las voluntades del Conclave, le dió luego el oficio de Vicecancelario, y en el primer consistorio que tuvo, dió su Capelo á Don Juan de Borgia su sobrino Arzobispo de Montreal. Muchas cosas siniestras se dixeron deste Pontífice: puédese sospechar que algunas fueron verdaderas, otras impuestas; y que por el odio que como á extrangero le tenían, por lo menos que sus faltas no fueron tan graves como las encarecen. Lo cierto es que fué natural de Valencia: sus padres se llamaron Jofré Lenzol y Isabel Borgia. Luego que se supo la eleccion de su tío el

## Tom. VIII.

## Vv

## Pa-

<sup>1</sup> *Jofré Lenzol y Isabel Borgia.* Esto es de *Onufrio* y de *Garibay* l. 19. c. 1. mas Zurita libr. 16. c. 32. llama al padre de este Papa *Jofré de Borgia*. MARIANA. Nuestro autor quiso escribir aqui *Lanzól*, ó *Llanzó* segun el dialecto Valenciano; pero fué macho mayor el yerro de hacer á Jofré Llanzó padre de Alexandro VI. siguiendo á Panvino y á Garibay (que debieron creer á Viciara). Los padres de

Papa Calixto, se partió á toda priesa para Roma con cierta esperanza que llevaba del Capelo. Hecho Cardenal, en una moza Romana llamada Zanozia,<sup>2</sup> ó Vanozia, <sup>3</sup> hobo quatro hijos, á Pero Luis el mayor, á Cesar, á Juan y á Jofré, y una hija por nombre Lucrecia. Era tan rico que compró el ducado de Gandia, y le puso en cabeza de Pero Luis su hijo mayor, que falleció antes que su padre subiese al Pontificado, y en su lugar puso á Juan su tercero hijo, al qual dió por muger á Doña Maria Enriquez hija de Don Enrique Enriquez Mayordomo mayor de los Reyes Católicos y de Doña Maria de Luna su muger, de quien nació el Duque Don Juan padre de Don Francisco de Borja varon santo, pues renunciado el estado que heredó de su padre y abuelo, le vimos primero Religioso, y despues Preósito General de nuestra Compañia; que fué una de las cosas notables de nuestra edad. La creacion de Alexandro se

Alexandro fueron Jofré de Borja é Isabel de Borja hermana de Calixto III. por tanto se engaña tambien Papebrochio llamando á dicho Alexandro VI. sobrino de Calixto hijo de hermano: *ex fratre nepos Calixti olim Pontificis*. Jofré de Borja fué hijo de Rodrigo Gil de Borja y de Sibila Doms. Isabel su muger fué hija de Domingo de Borja y de una Señora de Valencia llamada Francina. Pedro Guillen Llanzó casó con Doña Juana de Borja hermana de Alexandro, y tuvieron un hijo llamado Jofré Llanzó. Véase Escolano *Hist. de Val.* lib. 6. cap. 23.

<sup>2</sup> *Ó Vanozia*. Muger de Domingo Arimano, á quien Zurita y Mariana llaman *Ariñano*.

<sup>3</sup> *Hobo quatro hijos*. Quatro varones y una hembra llamada Lucrecia, que casó con quien abaxo dice Mariana, dia 21. de Junio de 1493. Los varones fueron Pedro Luis de Borja, que casó con Doña Maria Enriquez hija de Don Enrique Enriquez tio materno del Rey Católico. Este Pedro Luis de Borja compró al Rey Católico el Ducado de Gandia el año 1487. y despues murió sin hijos. El segundo hijo de Alexandro fué Juan de Borja, el qual casó con la viuda de dicho su hermano que quedó intacta. Para este matrimonio dispensó el Papa su padre; cosa que despues extrañaron más de lo que debieran los Ingleses, quando Julio II. dispensó

para que Enrique VIII. casase con la Reyna Doña Catalina *relicta fratris*; de lo qual resultó la cisma de Inglaterra que todavía dura. Este Juan sucedió á su hermano en el Estado de Gandia, y fué Duque de Sessa, Principe de Teano, Conde de Cariñola, Señor de varios pueblos de Italia, y Condestable de Nápoles. Fué asesinado una noche en Roma junto al Tiber por mano á órden de su hermano Cesar Borja, segun fué fama. Su muger Doña Maria Enriquez vendió al Rey Católico los Estados de su difunto marido en Italia y se volvió á España. De este matrimonio quedó un hijo y una hija: ésta se llamó Isabel, y entró Religiosa en Santa Clara de Gandia, á donde tambien se retiró su madre pasada la minoridad del hijo. Éste se llamó Don Juan. Casó primero con Doña Juana de Aragon hija del Arzobispo de Zaragoza Don Alonso, y nieta del Rey Católico, de la qual tuvo tres hijos varones y una hembra, el mayor de los cuales fué el gran San Francisco de Borja. El tercer hijo de Alexandro VI. fué Cesar Borja Duque de Valentiniano, que dió tanto que hablar á los historiadores y á todo el mundo, como veremos adelante. Y el quarto fué Jofré de Borja que casó con Madama Sanzes (ó sea Sancha) de Aragon, bastarda de Don Alonso de Nápoles. *Escolano en el lug. cit.*

hizo á once dias de Agosto, y <sup>4</sup> á los veinte y siete del mismo se coronó. En el qual dia confirmó la ereccion hecha pocos dias antes de la Iglesia de Valencia en Metropoli, y juntamente nombró por Arzobispo de aquella Iglesia á Don Cesar su hijo segundo que ya era Obispo de Pamplona; y el año siguiente en las temporas de Setiembre salió nombrado Cardenal, con probanza de muchos testigos que juraron no era hijo del Papa, sino de Dominico Ariñano marido que era de la Zanozia: probanza que pasó por Rota y por el Consistorio, sin que casi persona se atreviese á hacer contradiccion; tal era el poco miramiento de aquel tiempo. El hijo menor de todos se llamó Jofré: al qual por ciertos conciertos que el Papa tuvo con Don Alonso el Segundo Rey de Nápoles, en lo postrero de Calabria hicieron Principe de Esquilache. Lucrecia casó primero con el Señor de Pesaro, <sup>5</sup> despues con Alonso de Aragon hijo bastardo del dicho Don Alonso Rey de Nápoles; y muerto este á manos de Cesar su cuñado, el qual renunciado el Capelo se llamaba ya el Duque Valentin, últimamente casó con Alonso de Este hijo mayor de Hércules Duque de Ferrara. En el Pontificado de Alexandro se dió el Capelo á catorce Españoles: entre los demas fué uno Don Bernardino de Carvajal Obispo que fué de diversas Iglesias de Castilla; como se dixo de suso, sucesivamente, y á la sazón Embaxador de Roma por Don Fernando Rey de España. Su promocion fué agradable así por sus bucnas partes de ingenio asaz despicto, como por la memoria del Cardenal de Santangel su tio Don Juan de Carvajal, que fué notable Prelado. Destos principios quan grandes inconvenientes <sup>6</sup> se seguirian? Lo de Navarra andaba muy alterado por dos causas: la primera que Juan Vizconde de

Vv 2

Nar-

<sup>a</sup> *La de 17. añade*: Por nombre Juan Esforcia.

<sup>4</sup> *Á los 27. del mismo*. Á 26. en dia de Domingo segun antiquísima costumbre. dia 1. de Setiembre. No presumian menos

<sup>5</sup> *Se dixo de suso*. En el cap. 12. del lib. antecedente.

<sup>6</sup> *Se seguirian?* Entiendo esto del Conciliábulo de Pisa, congregado por este Cardenal con otros quatro, contra el Papa de Harlain T. 9. en la de Labbé T. 13. Julio II. fomentados por el Rey de Fran-

cia, y aun del Emperador, el año 1511. que deponer al Papa y elegir otro á su gusto; pero contra ellos convocó el Papa el Lateranense XIX. General contra el de Pisa. Sus Actas pueden verse en la coleccion de Harlain T. 9. en la de Labbé T. 13. y otras.

Narbona tío de la Reyna de Navarra pretendia tener derecho á aquella corona, fundado en que su hermano mayor Gaston de Fox falleció en vida de su madre Doña Leonor Reyna que era propietaria de Navarra; decia que por su muerte debía él ser antepuesto á los nietos que estaban en grado más apartado: pleyto tantas veces venturado. Por otra parte el Conde de Lerin Condestable de Navarra con los de su valia traia desasosegado aquel reyno, en que estaba apoderado de la ciudad de Pamplona y poco adelante tomó la villa de Olite, sin otras plazas que tenia á su mano. Acudieron de todas partes al Rey Don Fernando como á Príncipe á quien tanto tocaban las cosas de aquel reyno, para alegar cada qual de las partes de su derecho y valerse de las fuerzas del Rey de España. En lo del Vizconde el Rey se declaró que asistiría á aquellos Reyes, y no permitiría se les hiciese fuerza ni agravio, como á los que tenian su derecho más fundado. Con esta respuesta el de Narbona acudió por una parte á las armas, y en el condado de Fox se apoderó de algunos lugares: por otra seguia su pleyto en el Parlamento de París; pero finalmente se vino á concierto, y desistió por algun tiempo de aquella demanda. Quanto á lo del Conde de Lerin, el mismo Rey Don Fernando interpuso su autoridad, y en cierto asiento que se romó con aquellos Reyes, entre otras condiciones se puso una que el Conde restituyese las plazas que tenia usurpadas, y nombradamente la villa de Olite, y juntamente saliese de Navarra desterrado por toda su vida junto con Don Luis y Don Fernando sus hijos. Para facilitar este acuerdo se le dió en recompensa la villa de Huescar en el reyno de Granada con título de Marqués, sin otras ventajas y vasallos que para adelante le prometieron: concierto que se trató el año siguiente, y se executó tres años adelante. Volvamos á lo que queda atrás.

CA-

## CAPÍTULO III.

## DEL DESCUBRIMIENTO DE LAS INDIAS OCCIDENTALES.

La empresa más memorable, de mayor honra y provecho que jamas sucedió en España, fué el descubrimiento de las Indias Occidentales; las quales con razon por su grandeza llaman el nuevo mundo: cosa maravillosa, y que de tantos siglos estaba reservada para esta edad. La ocasion y principio desta nueva navegacion y descubrimiento fué en esta manera. Cierta nave desde la costa de Africa, do andaba ocupada en los tratos de aquellas partes, arrebatada con un reccio temporal fué llevada á ciertas tierras no conocidas. Pasados algunos dias, y sosegada la tempestad, como diese la vuelta, muertos de hambre y mal pasar casi todos los pasajeros y marineros, el maestre con tres ó quatro compañeros últimamente aportó á la isla de la Madera. Hallabase acaso en aquella isla Christoval Colon Ginovés de nacion, que estaba casado en Portugal y era muy exercitado en el arte de navegar, persona de gran corazon y altos pensamientos. Este alvergó en su posada al maestre de aquel navio, y como falleciese en breve, dexó en poder de Colon los memoriales y avisos que traia <sup>1</sup> de toda aquella navegacion. Con

esta

<sup>1</sup> De toda aquella navegacion. El primer escritor Español que yo sepa haber publicado esta relacion es el Maestro Valles en sus adiciones á la Crónica de Puigar. Siguiósele Francisco Lopez de Gomara en su *Hist. general de las Indias*; repitióla Garibay, y poco á poco vino á parecer verdadera entre muchos. Unos nombran al piloto llamándole Alonso Sanchez, natural de Huelva: otros afirman que la nave referida era Vizcaina; y aun otros que era Portuguesa. De manera, que esta variedad, y el no traer en apoyo testimonio ni relacion alguna de autor coetáneo ni fidedigno, dexa en términos de improbable la narrativa á vista de los fundamentos que hay para tener y venerar á Colon por autor del descubrimiento del nuevo mundo.

Dicen aquellos autores, que Alonso Sanchez de Huelva, con una pequeña embar-

cacion traficaba desde las costas de España hasta las Canarias, Madera y demás islas vecinas por los años de 1484. En uno de sus viages le cogió un resicimo temporal, á que no pudiendo resistir la pequenez de su bastimento, se dexó llevar á beneficio de los vientos, y corrió 29 dias sin saber á qué rumbo; pues en todos ellos no pudo tomar las alturas de sol ni polo. Al cabo de este tiempo descubrió una isla (créese la de Santo Domingo), salió á tierra con sus compañeros, y entónces tomó la altura de polo y demás noticias que podian aprovechar en lo venidero si conseguian volver á España. Hecha provision de leña, agua y demás cosas necesarias, se volvieron á embarcar, y tomando el rumbo de levante, despues de mucho tiempo, trabajos y extremos peligros, aportaron á las Azores solos quatro hombres de toda la tripulacion, uno de

esta ocasion hora haya sido la verdadera, ó sea por la Astrología en que era exercitado, ó como otros dicen, por avi-

SO

los quales fué el mismo Sanchez dueño del buque: los demás enfermaron y murieron en el camino. Llegados á la Tercera, fueron hospedados por Colon que estaba establecido allí (otros quieren estuviese en la Madera) casi sin otra industria que la de dibujar cartas marítimas de varios parages de África y otros que tenia vistos. Comunicó Sanchez á Colon la relacion de su viaje y le entregó los papeles que traía.

Con esto tuvo Colon bastante para resolver consigo que habia otro continente desconocido; y muerto dentro de breves dias Sanchez con sus compañeros, trató de poner en execucion sus pensamientos, acudiendo á Génova, Inglaterra, Francia, Portugal y España en busca de las fuerzas necesarias.

Esta narrativa no tiene á su favor más que el ser posible: pero aun dado que fuese cierta, no pudo hacer en Colon otro efecto que confirmarle el concepto y persuasión que ya tenia de ante mano, de que al occidente de España habia tierras desconocidas entonces (aunque las suponía conocidas de los antiguos); juicio que más de 10. años atras tenia formado, y aun consultado con Pablo Toscanelli, Médico Florentin y Geógrafo de fama en aquel tiempo. Aun antes de esto habia propuesto lo mismo al Senado Genovés, que lo tuvo por un delirio.

Por los años de 1476. siendo Colon de unos 30. de edad, pasó á Portugal movido de las admirables navegaciones que sus Reyes hacian en África, viviendo todavía D. Alonso V. entró en su servicio, y contraxo matrimonio con una dama ilustre llamada Doña Felipa Muñiz. Durante su demora en Portugal murió su Rey Don Juan, y subió al solio su hijo Don Juan, le presentó Colon sus proyectos con todo el aparato de razones, autoridades y diseños. Cometió el Rey el exámen á tres personas inteligentes; pero todos despreciaron la propuesta. Sin embargo, las buenas razones que Colon daba, pudieron hacer que el Rey armase una caravala y tentase la expedición á la ventura. Sin duda lo habia logrado todo Portugal, si como fué nombrado otro para el viaje, lo hubiese sido Colon. Partió pues aquella nave para el poniente conforme á las noticias precisas que á Colon habian sacado; pero co-

mo el Capitan carecia del genio, constancia y demás dotes de aquel, anduvo algun tiempo combatiendo con vientos y peligros desconocidos, con poco gusto y menos esperanza; hasta que desconfiados de todo buen éxito, retrocedieron con más ligereza que la que habian traído, y aportaron á las islas de Cabo-verde, canonizando de insigne locura y delirio el proyecto adoptado.

En el año 1482. se pasó Colon á España despedido de la sinrazon de Portugal, y propuso el mismo plan á los Reyes Católicos: pero tuvo las mismas contradicciones que en otras partes, bien que no faltaron muchas personas que le dieron crédito convencidos de sus razones. La conquista del Reyno de Granada que tenian los Reyes en tan buen estado, que ya no era posible abandonar, y los exorbitantes gastos que les acaraba, fué la causa principal de ser Colon menos atendido que debiera: pero lo venció todo su constancia alentada por algunos sujetos amantes de la patria, que consideraban seriamente negocio tan importante. Finalmente, vencida Granada, pidió la Reyna prestados 17. mil ducados sobre sus joyas, y se le armaron tres caravals (con unos 120. hombres de tripulacion y soldados) con las quales salió de Palos de Moguer el mismo año 1492.

Ahora bien, si la narracion y cuento de Sanchez de Huelva habian sido ciertos, las observaciones de Colon eran superfluas; porque ¿quién va á persuadir con argumentos dudosos y conjeturas una cosa ya descubierta y vista? Decir que solo Colon sabia el caso de Sanchez, y no lo repetía por no perder el mérito de primer autor, va fuera de camino; pues: como es creible que Sanchez y sus compañeros á nadie hubiesen dicho palabra de su viaje, nadie los hubiese visto aportar en la Tercera, nadie tomar tierra en ella, ni el Centinela de mar les hubiese tomado razon de todo el parte, con otras circunstancias inexesibles en caso tan nuevo? Como es verosímil que aquellos descubridores, aunque casuales, quisiesen abrir á Colon solo el camino de pasar á peca negra y ser libre seguro un honor eterno, y no á un Español que fuese á buscar las tierras que ellos habian visto, no para otros monarcas

so que le dió un cierto <sup>2</sup> Marco Polo médico Florentin, él se resolvió en que de la otra parte del mundo descubierto y de sus términos hácia do se pone el sol, habia tierras muy grandes y espaciosas. Este pensamiento suyo comunicó primero con el Rey de Portugal, despues con Enrique Sereno Rey de Ingalaterra; pero como al uno y al otro pareciesen sueños lo que decía, con todo esto no desistió de su empresa; antes se fué á la Corte del Rey de España Don Fernando. Allí como no le diesen más oídos que los demas, con sufrimiento que tuvo de siete años, últimamente alcanzó al mismo tiempo que el reyno de Granada se acababa de conquistar, que á costa del Rey le armasen tres navios con que hiciese prueba si salia verdadero lo que prometia.

Es

sino para los nuestros? Á mí me parece creible todo lo contrario. Lo primero que aquellos hombres hubieran hecho llegados á tierra, es publicar en grito todo el caso y aun ponerlo en noticia del Rey, por sí ó por medio de la justicia, para los bienes que pudiesen seguirse á la patria y á ellos.

Otras muchas reflexiones pudieran hacerse con que desautorizar el referido cuento de Sanchez de Huelva, que con poca reflexion adoptaron además de los arriba dichos, Fernando Pizarro, Garcilaso Inca, Bernardo Aldrete, Rodrigo y Francisco Caro, Gregorio Garcia, Gerónimo de la Concepcion, Gerónimo Bauzoni, Hugo Grocio, Juan de Ferreras, Agustín de Mora, y otros muchos. Pero lo desprecian con mucha razon los mejores historiadores, cuyo catálogo sería muy prolixo, singularmente Gonzalo de Oviedo, Acosta, Solórzano, Horatio, Laet &c. Herrera ni aun hace mencion de ello.

Sobre todo causa maravilla, por no decir indignacion, la satisfaccion con que Marino Sculo dice que no debieran los Españoles gloriarse de este descubrimiento, siendo cosa cierta que los Romanos conocieron aquel continente. Porque apenas es esto creible en un escritor coetáneo como él fué; dirémos aquí sus mismas palabras. *Petrus Cololum* (dice libro xix.) *cum triginta quinque navibus quas caravellas appellant, & hominum magno numero misere [Reges Catholici]. Qui cum dies prope sexaginta navigassent, ad terras*

*tandem pervenerunt ab orbe nostro remotissimas, in quibus antipodas esse sub hemisphaerio nostro commorantes, omnes qui inde venerunt, affirmant. . . . Unum hoc loco, quod est maxime memorabile scilicet dignissimum, non praeteribo silentio, cum praesertim fuerit ab aliis, ut arbitror, qui scripsere, praetermissum. In una siquidem regione quae continentis esse dicitur, cuius erat Episcopus Joannes Quivetus Ordinis Minorum, ab hominibus qui auri quaerendi gratia terras effodiebant, numisma repertum est nomine Caesaris Augusti et imagine signatum. Quod nactus Joannes Rufus Archiepiscopus Constantinus, quasi quid admirabile Romanis missit ad Summum Pontificem. Quae res nimirum nostri temporis navigantibus, qui se prius quam alios illic navigasse jactabant, gloriam eripuit, quantumquidem numismatis hujus argumento jam constat ad Indos olim pervenisse Romanos.*

Dexando sin contar la inexactitud de llamar *Pedro* á Colon, darle 35. caravels y gran número de hombres para su viaje de 60. dias, con otros errores indignos de un historiador contemporáneo, he creído siempre que con mucha razon llama pondano á Marino, *Nigatorem patriam quam historium*; por cuya razon lo cito poquitas veces en estas Notas, sino para corregir sus descuidos. <sup>2</sup> *Marco Polo*. No se llamó Marco Polo; pues éste fué Veneciano y floreció dos siglos antes, sino *Pablo Toscanelli*.

Es cosa notable que con solos diez y siete mil ducados que por estar los Reyes tan gastados tomaron prestados, se emprendió una cosa tan grande, y que habia de ser de tanto interés. Hízose pues Colon á la vela á tres de Agosto de 3 Palos de Moguer do se aprestaron las naves, y vencidas las olas del mar Atlántico, primero aportó á las islas Canarias: desde allí tomando la derrota de Poniente, á cabo de muchos dias y de grandes dificultades que pasó, descubrió ciertas islas que llamó las 4 islas del Príncipe. Reparó por aquellas partes algunos dias, y dexados en un castillo que hizo allí, algunos compañeros de los suyos, y por Capitan á Diego de Arana, dió la vuelta con las nuevas y muestras de las riquezas que dexaba descubiertas, y fué muy bien recibido en España. Prosiguió en descubrir con nuevas navegaciones que hizo los años siguientes, otras muchas islas; entre las demás las más principales y mayores fueron la Española y la Cuba. Demas desto costó gran parte de la tierra firme, que corre entre el polo Antartico y el polo Artico desde el estrecho de Magallanes hasta el cabo de Baccallao, con marinas y riberas que se extienden por espacio de más de cinco mil leguas. Verdad es que las dichas marinas con una grande ensenada que hacen, como á la mitad de todas ellas se ciñen de tal manera, que desde el puerto del Nombre de Dios que está en nuestro mar, hasta Panamá puerto del mar opuesto que llaman del Sur, apenas hay de distancia y de camino diez y ocho leguas; y bien que las riberas del uno y del otro mar hácia la parte del Septentrion por grande espacio con diligencia increíble de los nuestros han sido descubiertas, hasta ahora no se ha podido entender bastantemente si la India Occidental se continúa con la Oriental, ó si más arriba del Catayo puerto de

3 *Palos de Moguer.* Colon mismo en la carta á Don Rafael Sanchez dice: *Tricessimo tertio die postquam Gradibus discessi.* Debíó decir Cádiz, por ser lugar mas conocido que Palos.

4 *Islas del Príncipe.* La primera isla que descubrió Colon dia 11. de Octubre entrada la noche se llamaba Guanahani, ó

Guan-hani; pero él la impuso el nombre de *San Salvador*, en cuyo soberano auxilio confiado decia haber emprendido aquel viage tan dudoso y arriesgado. Esta isla es una de las Lucayas, y está muy cercana al trópico de Cancer á los 302. grados de longitud, y 45. distante de las Azores.

la China, y mas arriba del Japon, isla á la qual algunos llamaron Cipangri, haya algun estrecho de mar con que se aparten la una de la otra. Falleció Colon el año de nuestra salvacion mil y quinientos y seis: varon digno de inmortal renombre. Fué hecho Almirante de las Indias y Duque de Veraguas: merced debida á sus grandes méritos y servicios. Continuaron otras estas navegaciones así en vida de Colon, como principalmente despues dél muerto, y á su exemplo descubrieron al Poniente diversas islas y riberas. Entre estos Americo Vesputio de nacion Florentin por mandado del Rey de Portugal Don Manuel el año de mil y quinientos primeramente descubrió todo el Brasil, parte sin duda del nuevo mundo y de aquella tierra firme. Despues de corridas casi todas las riberas hácia nuestro mar del Norte con diversas navegaciones que se emprendieron por personas diferentes, entre ellas Vasco Nuñez Balboa natural de Badajoz, varon de gran corazon, fué el primero que descubrió el estrecho que hay de tierra, á causa de aquella grande ensenada que hace el mar desde el puerto de Nombre de Dios hasta Panamá, y halló el mar del Sur el año de mil y quinientos y trece para grande honra y provecho de nuestra España. Resultó de las navegaciones de Colon y de Americo cierta diferencia entre Castilla y Portugal á causa que el Portugués pretendia pertenecelle por concesion de los Pontífices, y en particular de Eugenio Quarto, todo el descubrimiento del nuevo mundo. El Rey de Castilla en contra alegaba una Bula de Alexandro Sexto, por la qual el año de mil y quatrocientos y noventa y tres le concedió que tirada con la imaginacion una línea de polo á polo, cien leguas mas adelante de las islas Hespérides que hoy se llaman del cabo Verde; todo lo que desde aquella línea se descubriese hácia el Poniente fuese suyo, y que al Portugués quedase todo lo demas. La qual concesion poco despues modificó con otra nueva Bula, en que mandó que la dicha línea de la demarcacion se señalase otras trecientas y setenta leguas mas adelante hácia el Poniente; y esto para efecto que el Brasil de

nuevo descubierto se comprendiese dentro de la conquista de Portugal. Gerónimo Osorio Obispo de Silves en la vida del Rey Don Manuel afirma, que la dicha línea se señaló por la imaginación treinta y seis grados al Poniente más adelante del meridiano de Lisboa. Lo cierto es que deste asiento que tomaron, resultó otra nueva contienda, porque los Castellanos pretendían que las islas Malucas, de donde viene la especería, se comprendían en la mitad del mundo que les fué consignado en aquel repartimiento. Los Portugueses niegan todo esto, y por los eclipses de la Luna que es el solo camino que hay para medir la longitud de la tierra, dicen estar observado que la boca del río Indo dista de Lisboa por espacio de noventa grados y no más, desde donde hasta el meridiano, que se señala con la imaginación por lo postrero de las Malucas, hay <sup>5</sup> quarenta y dos grados. A la qual suma, si añadimos los treinta y seis grados más adelante de Lisboa principio de la conquista de Portugal, aun no vendremos á cerrar con los ciento y ochenta grados que tiene la mitad deste grande globo y mundo; cuya longitud se divide en trecientos y sesenta grados. Y consta que Fernando Magallanes de nación Portugués por queja que tuvo de su Rey de no le haber recompensado bastantemente los servicios hechos en la India Oriental en que estuvo largo tiempo, despues de la muerte del Rey Don Fernando el Católico persuadió al Rey Don Carlos su nieto, que siguiendo la derrota entre Poniente y Mediodía, se podría pasar á las Malucas por diferente camino. Ofreció su industria para executar este su aviso, y con cinco naves que le dieron, se hizo á la vela desde Sevilla año de nuestra salvacion de mil y quinientos y diez y nueve. Aportó primero á las Canarias: desde allí á vista del Brasil, costeadas todas aquellas riberas, halló un estrecho de mar cincuenta y tres grados más adelante de la Equinoccial, el qual de su nombre llamaron el estrecho de Magallanes. Á la entrada de aquel estrecho una de las naves dió en ciertos riscos y se abrió: otra can-

sa-

<sup>5</sup> Quarenta y dos grados. Hay mas de cincuenta y dos.

sada de aquella tan larga y tan pesada navegacion de noche alzó las velas y dió la vuelta á Sevilla. Con las otras tres naves pasó el estrecho, y despues de muchos dias en una isla que descubrieron llamada Zubu, fué muerto alevosamente por los bárbaros con algunos otros de sus compañeros. Los demas por falta de marineros y xarcias, puesto fuego á la una de las tres naves, con las otras dos últimamente aportaron á las Malucas. Hicieron su carga en la isla de Tidor para muestra de las riquezas que allí hallaron, y porque la una de las dos naves hacia agua se perdió. La otra sola que quedaba, por diferente camino que habia traído, pasado el cabo de Buena Esperanza, llegó á Sevilla tres años despues que de allí partiera. La nave se llamaba Victoria, el maestre Juan Sebastian Cano, Vizcaino de nación ó Guipuzcoano, natural de un pueblo llamado Guetaria; el qual por su grande constancia y dicha nunca oida de haber rodeado todo el mundo, merece que su nombre quede inmortalizado. Probaron otros los años siguientes una, segunda y tercera vez á hacer aquella navegacion; pero porque el provecho no era conforme al trabajo, últimamente desistieron della: especial que el Rey Don Juan de Portugal prestó al Emperador Don Carlos trecientos y cincuenta mil ducados, con condicion que así él como sus descendientes se apartasen de aquella demanda hasta en tanto que hobiesen restituído aquel prestido. En este tiempo del todo se ha sosegado esta contienda por haber toda España reduciéndose debaxo del poder y mando de un Monarca <sup>6</sup> y Señor universal. Pasado aquel estrecho de tierra, que diximos hácia el mar del Sur, á la mano derecha está situada la nueva España con su ciudad de México, asentada á la sazón en una laguna y cabeza de aquellas provincias. Donde y en las provincias comarcanas era muy poderoso y muy gran Señor de muchos y de muy grandes reynos el Emperador Motezuma, al qual Hernan Cortés el año de mil y quinientos y veinte prendió dentro

Xx 2

de

<sup>6</sup> Y Señor universal. Esto fué despues sucedido en el Reyno de Portugal á su Rey del año 1580. en que el Señor Felipe II. Cardenal Don Enrique I.

de su mismo palacio: notable resolucion. Y muerto que fué por los suyos con una piedra que acaso tiraron á una ventana á que se asomó para apaciguallos, sujetó aquellas muy anchas provincias al Emperador Don Carlos; para sí ganó inmortal renombre, á sus descendientes los Marqueses del Valle dexó en aquellas partes de México aquel muy rico estado. Á mano izquierda del estrecho y de Panamá Francisco Pizarro el año mil y quinientos y veinte y cinco descubrió el Perú, y seis años adelante con prision y muerte que dió á Atabaliba Señor de aquellas tierras, le sujetó, que es la mas rica provincia de minas de oro y de plata de quantas se han descubierto, en tanto grado que todo el menage de las casas hasta las ollas y las calderas eran destos ricos metales. El despojo que fué muy grande, y la presa dividió Pizarro con Diego de Almagro su principal compañero en aquella conquista, y con los demas no como fuera razon; y sin embargo á cada uno de los soldados ordinarios cupieron nueve mil ducados, que fué la mayor presa y botin que jamas se ganó. Los soldados eran como trecientos, los quales en una batalla vencieron á mas de cien mil Indios. De la abundancia nació la soberbia y demasias, ca Hernando Pizarro hermano de Francisco Pizarro por entender que Almagro públicamente se quejaba del agravio, y trataba de vengarse, le dió la muerte. Un hijo de Almagro habido fuera de matrimonio en una India por nombre Don Diego acometió en Lima las casas en que Francisco Pizarro posaba, y dentro dellas le mató en venganza de su padre. Fué este atrevimiento muy grande. Por vengalle se juntaron el Gobernador Christoval Vaca de Castro y Gonzalo Pizarro otro hermano de Francisco, y con sus gentes vencieron en batalla y dieron la muerte al dicho Don Diego. Con esta victoria y por sus muchas riquezas quedó Gonzalo Pizarro tan ufano, que pretendió hacerse Señor de aquella tierra. Acudió desde España por mandado del Emperador primero Blasco Nuñez Vela con nombre de Virey, al qual prendieron y mataron en el Perú los mismos Españoles. Despues el Licenciado Pedro de la Gasca, dado que era cleri-

go

go de profesion y del consejo de la general Inquisicion, sosegó aquellos movimientos mas por maña que con fuerzas: castigó y hizo morir á Gonzalo Pizarro y las demas cabezas principales de aquellas revueltas. Hecho esto, volvió á España, donde fué Obispo primero de Palencia, y despues de Sigüenza hasta lo postrero de su edad que fué muy larga. Hernando Pizarro, el qual solo de los tres hermanos quedaba vivo, estuvo mucho tiempo preso en España, ca antes que su hermano se levantase, vino para dar razon de la muerte de Almagro, primera ocasion de aquellas revueltas. Por esta manera castigó Dios la muerte dada contra razon al Emperador Atabaliba, sin dexar ninguno de sus enemigos que no fuese castigado, y las riquezas mal ganadas perecieron juntamente con sus dueños. Las costumbres de todas estas gentes que descubrieron en aquellas partes, eran extrañas, y todas las mas cosas muy extraordinarias. Los animales, las aves que se crian de muchas raleas y muy vistosos colores: los peces, los árboles, las yervas todo extraño y de lo de acá diferente. No tenian letras, notable mengua. No usaban de moneda ni de peso. No sabian fabricar naves con sus xarcias, velas y gobernalle: solo navegaban en barcas como artesas, cabadas en un solo madero, que llaman ellos canoas. Para el vestido y arreo no tenian lino, lana, ni seda: sus telas y ropa de algodón, que se da muy bien en la tierra, sin teñillo de diferentes colores. Carecian del uso del hierro, de las armas y herramientas que dél se forjan: de trigo y de molinos para moler su maiz, que es el grano de que se sustentan. Faltábales aceyte y vino de ubas, si bien las producía de suyo la tierra, y ellos usaban de otros brebages de diversas maneras para sus borracheras á que son muy dados. Del sebo y de la cera no sabian hacer candelas para alumbrarse. Ningunas bestias de carga ni para cabalgar, no carros ni literas. Sacrificaban hombres cautivados en guerra y esclavos en número tan grande, que se tiene por cierto en solo la ciudad de México pasaban de veinte mil por año, cuya carne comian sin asco ninguno. Casaban con mu-

muchas mugeres, y sin escrúpulo usaban del pecado nefando: tan sucios y deshonestos eran. Su traje muy diferente, y por la mayor parte desnudos. Gran bien les hizo Dios y gracia en traerlos á poder de Christianos, y para que los buscasen y conquistasen, repartir con ellos con larga mano el oro y la plata en tanta abundancia: cebo para codiciosos. Sobre todo dalles su conocimiento para que dexada la vida de salvages viviesen christianamente. Mas merced fué sujetallos, que si continuaran en 7 en su libertad <sup>a</sup>.

## CAPÍTULO IV.

DE LA RESTITUCIÓN QUE SE HIZO DE RUYSELLON.

**A**rdia Carlos Octavo Rey de Francia en un vivo deseo de

*a Adición del año 23.* Adelante se descubrió el Chille hácia el mar del Sur y polo Antartico, do hallaron Indios belicosos y malos de sujetar, y hácia nuestro mar, pasado el Brasil y el rio de la plata, el Paraguay y el Tucuman que se extiende hasta el estrecho de Magallanes. Las Philipinas islas no léjos de la China con diversas ocasiones se descubrieron, y llamaron así del nombre de Don Philippe Segundo Rey de España. La de Luzon que es la cabeza, con su ciudad Manila conquistó el Adelantado Miguel Lopez de Legaspi á diez y ocho de Mayo de mil y quinientos y setenta y dos. Ultimamente el año mil y quinientos y noventa y ocho de México salió un buen número de soldados y su General el Adelantado Don Juan de Oñate á la conquista del nuevo México. Cae esta provincia hácia nuestro polo en altura de más de treinta grados: la tierra fértil, la gente más política que lo demas de las Indias, las casas de tres, quatro y siete sobrados. Teniase della noticia desde el tiempo de Hernán Cortés, y diversas veces acometieron á conquistalla, pero esta fué la de mas consideracion. Del suceso della y todo el efecto que se hizo, que para tanto ruido fué corto, el Capitan Gaspar de Villagra que se halló presente, escribió un libro en metro castellano. De la conquista toda de las Indias han resultado provechos y daños. Por lo menos las fuerzas flaquean por la mucha gente que sale, y por estar tan derramadas: el sustento que la tierra nos daba, y no mal con sus frutos, ya todos los años le esperamos en gran parte de los vientos y de las olas del mar: el Príncipe más necesidades que antes, por acudir forzosamente á tantas partes; la gente muelle por el mucho regalo en comidas y trages.

*7 En su libertad.* Plin. 16. c. 1. *Á muchos perdona la fortuna por su mal.* MARIANA.

de acometer la conquista del reyno de Nápoles, para lo qual pretendia tener derecho muy fundado, sin otras causas diferentes que á ello le movian. No le faltaban gentes ni riquezas para llevar al cabo una empresa tan grande; solo se recelaba por una parte del Rey de Romanos, al qual tenia malamente agraviado con quitalle su esposa la Duquesa de Bretaña, y dexar á su hija Margarita con quien estaba concertado. Por otra temia al Rey Don Fernando no le acometiese por la parte de España en defensa de los Reyes de Nápoles que eran de la casa de Aragon. Por esta causa le pareció en primer lugar de hacer confederacion con el dicho Rey de España, y para este efecto se trataba muy de veras por comisarios que de una y otra parte se nombraron, de restituir los estados de Ruysellon y Cerdania que estaban en poder del Francés por empeño que se hizo los años pasados. Apretábase muy mucho este tratado, tanto que los Reyes Don Fernando y Doña Isabel para estar más cerca y procurar la conclusion de cosa que tanto deseaban, con dexar á Don Iñigo Lopez de Mendoza Conde de Tendilla por Alcayde del Alhambra y Capitan general de aquel nuevo reyno, por principio del mes de Junio partieron de Granada la vuelta de Aragon. Llevaban en su compañía sus hijos el Príncipe y las Infantas. Entraron en aquel reyno por la parte de Borgia para donde tenian convocada la junta de la hermandad. De allí pasaron á Zaragoza, donde dieron orden que los Jurados y otros oficiales del regimiento fuesen puestos en aquellos oficios no por eleccion de los ciudadanos, como antes se acostumbraba, sino por nombramiento del Rey, orden que no <sup>1</sup> duró mucho tiempo. Llegaron á Barcelona por el mes de Octubre. Allí sucedió un caso atroz. Tenia costumbre el Rey Don Fernando de dar audiencia pública por lo menos un dia en la semana: sucedió que un viernes á siete de Diciembre se entretuvo en ella

<sup>1</sup> No duró mucho tiempo. Duró hasta las Cortes de Tarazona tenidas á primero de Setiembre de 1495. Entonces se nombraron 48. personas que ensaculasen á los que debían ser sorteados para los cargos públicos; y se mandó estuviere siempre completo el número de 48. Zurita [ 11. 12. ]



ella mas de lo acostumbrado. Al salir de la audiencia un hombre llamado <sup>2</sup> Juan Canamares Catalan de nacion natural de Remensa sin ser sentido se llegó al Rey , y con la espada desnuda le tiró un golpe para matalle, del qual quedó herido debaxo de la oreja. Fué grande la turbacion de la ciudad : prendieron al malhechor por saber si alguno se lo habia aconsejado. Averiguóse que estaba loco , y que acometió aquel caso por haber soñado que muerto el Rey, le sucederia en la corona ; sin embargo le atenacaron vivo y despues de muerto le quemaron. Estaba el Rey con grande desco de concluir el asiento que se trataba con Francia. Juntáronse los comisarios diversas veces , que eran los principales por Francia Luis de Amboesa Obispo de Albi , y por España el Secretario Juan de Coloma. Tratóse de las condiciones primero en Figueras en los confines del Ampurdan y Ruysellon , despues en la ciudad de Narbona. Allí últimamente á diez y ocho del mes de Enero del año mil 1493y quatrocientos y noventa y tres se asentó amistad entre España y Francia , de la qual excluian á todos los demas Príncipes , excepto solo el Pontífice Romano. Las condiciones fueron que el Rey Don Fernando no pudiese casar sus hijas con ningun Príncipe sin consentimiento del Rey de Francia , y que con esto el Francés le restituyese lo de Ruysellon y Cerdania. Verdad es que en la execucion hobo algunas dificultades , y se entretuvieron algunos meses antes que se efectuase. Restaba solamente al Francés concertarse con el Rey de Romanos Maximiliano de Austria , lo qual aunque con dificultad al fin se hizo con restituille á su hija Margarita , que todavía se la entretenia en Francia , y el condado de Artoes dote de aquella Señora , y con seguridad que le dieron de volvelle el condado de Borgoña y lo demas del ducado que por fuerza y contra razon le tenían usurpado : cosa muchas veces tratada y con-

<sup>2</sup> Juan Canamares. Su apellido parece era Cañamares. Zurita lo llama , un hombre furioso y vil , de baxa suerte del Lugar de Cañamás , en el Vallés , labrador de los que llaman de Remenza. Quiénes sean los labradores de Remenza ó Remencia queda dicho en el *Ensayo cronológico* al fin del Tomo III. pag. 433. El Vallés es un territorio reducido en el Corregimiento de Mataró.

certada , pero que nunca se cumplió de todo punto. Concertóse esta paz en sazón que el Emperador Federico se hallaba muy al cabo , de una pierna que se le encanceró y al fin fué menester cortarsela , de que en breve murió á diez y nueve del mes de Agosto. Por su maerte le sucedió en el imperio y en los demas estados su hijo Maximiliano que ya era Rey de Romanos. Luis Esforcia Duque de Bari , tio de Juan Galeazo Duque de Milan , con increíble tirania é inhumanidad por apoderarse del estado de su sobrino trataba con el nuevo Cesar que casase con Blanca Maria hermana del dicho Duque Juan Galeazo , con tal que le diese para él y sus sucesores la investidura de Milan y de todo aquel estado : ambicion ciega y perjudicial que fué ocasion de revolver á toda Italia. Por esta investidura y por el dote se obligó Luis Esforcia , y lo que más es , hizo obligar al Duque su sobrino contra quien se enderezaba toda esta trama , de dar quatrocientos mil ducados al Emperador Maximiliano. El color que se tomó para cosa tan exórbitante fué que ni Francisco Esforcia , ni Galeazo su hijo fueron por los Emperadores investidos de aquel estado , y por tanto como vaco le daba al dicho Ludovico. Entreteniase en este tiempo el Rey Don Fernando en las partes de Aragon y Cataluña hasta tanto que como tenían asentado le restituyeron <sup>3</sup> por el mes de Setiembre lo de Ruysellon y Cerdania , y las gentes Francesas que estaban de guarnicion , salieron de aquellos estados. Resolucion que dió á muchos que decir , y que los historiadores extrangeros , y particularmente los Franceses nunca acaban de reprehender , que aquel Rey por esperanza incierta se desposcyese de aquellos estados. Muchos cargan al Obispo de Albi que se dexó cohechar con el oro de España.

Tom. VIII.

Yy

CA-

<sup>3</sup> Por el mes de Setiembre. Día 2. se más fortalezas. Á 10. se acabó de hacer le entregó el Castellare de Perpiñan , y el la entrega de los Condados. Zurita [ 7. día siguiente el Castillo grande con las de- 18. ]

## CAPÍTULO V.

QUE LOS TRES MAESTRAZGOS MILITARES SE INCORPORARON EN LA CORONA REAL DE CASTILLA.

Por el mismo tiempo que el Rey Don Fernando recobró lo de Ruysellon, en la otra parte opuesta y más distante de España se apoderó de la isla de Cádiz con su puerto, que es uno de los mas señalados del mundo. El Rey Don Enrique el Quarto <sup>1</sup> los años pasados con la facilidad que tenia en hacer mercedes, la habia dado con titulo de Marques á Don Juan Ponce de Leon Conde de Arcos. Por cuya muerte, que sucedió algunos meses despues de la toma de Granada, fué quitada aquella isla á Don Rodrigo Ponce su nieto que le sucedió en sus estados, y volvió á la corona Real; si bien en recompensa le dieron la villa de Casares en Africa, y que en lugar de Conde de allí adelante se intitulase Duque de Arcos. Asimismo la isla de Palma que es una de las Canarias, fué ganada por Alonso de Luego el qual enviaron los Reyes á aquella conquista. Pero la cosa de mayor consideracion que en este año sucedió, fué apoderarse el Rey de los maestrazgos de las tres Órdenes militares de Castilla. Eran los Maestres exentos de la jurisdiccion Real: tenian tanto poder y parte en el reyno á causa de sus muchas riquezas y aliados, que se hacian temer de los mismos Reyes. Por esto el Papa Inocencio Octavo concedió al Rey Católico Don Fernando que tuviese en administracion aquellos maestrazgos. Ganóse esta Bula por el mismo tiempo que Don Garcia de Padilla Maestre de Calatrava pasó desta vida, que fué el fin del año mil y quatrocientos y ochenta y siete, y porque en el presente falleció el Maestre de Santiago Don Alonso de Cárdenas, tomó asimismo posesion de aquel maestrazgo; y por concluir, luego el año siguiente se negoció y acabó con el Maestre de Alcántara Don Juan de Zúñiga que renunciase en favor del Rey,

<sup>1</sup> Los años pasados. El de 1471. Mariana [xxiii. 16.]

Rey, y permutase aquella dignidad con el Arzobispado de Sevilla, el qual adelante fué tambien Cardenal. Con esto el Rey quedó Maestre de aquellas tres Órdenes por todo el tiempo de su vida; y aun el Papa Alexandro le dió por compañera y con derecho de suceder en esta administracion á la Reyna Doña Isabel. Últimamente el Papa Adriano los años adelante por contemplacion del Rey Don Carlos su discipulo le concedió á él y á sus sucesores autoridad de presentar los Obispos de España que antes se proveian á suplicacion de los Reyes: asimismo sin limitacion de tiempo les concedió perpetuamente la dicha administracion de los maestrazgos que fué una notable resolucion. Á este Maestre postrero de Alcántara que fué despues Cardenal, dedicó su Diccionario el maestro Antonio de Nebrixa, varón de inmortal renombre, y digno que quede su memoria en las historias de España así por el principio que dió á todo lo que en su tiempo de la lengua Latina se supo en España, como por los muchos libros que escribió llenos de erudicion y doctrina. Entre otros dexó escritas en Latin dos guerras, la de Granada y la de Navarra que sucedió algunos años adelante, si bien en las dichas historias usó de mas diligencia y verdad que elegancia. Al mismo tiempo que fallecieron el Marqués de Cádiz, y el Maestre de Santiago, murieron Don Enrique de Guzman Duque de Medina Sidonia y Don Pedro Enriquez Adelantado del Andalucía. Al Duque sucedio su hijo Don Juan: poco antes al Condestable Don Pero Hernandez de Velasco habia sucedido su hijo Don Bernardino de Velasco, que casó con Doña Juana de Aragon hija bastarda del Rey D. Fernando.

## CAPÍTULO VI.

DEL PRINCIPIO DE LA GUERRA DE NÁPOLES.

Ninguna cosa por estos tiempos sucedió más notable, ni que en mayor confusion pusiese las cosas de Italia y aun de toda la Europa, que la guerra muy famosa de Nápoles, que emprendió Carlos Octavo Rey Francia con los preparamen-

tos que arriba quedan apuntados. De la qual será bien declaremos de raiz por qué vias se haya encaminado. El Papa Urbano Sexto desde Hungria hizo pasar en Italia con gentes á Carlos Príncipe de Durazo contra Juana Reyna de Nápoles que habia favorecido la eleccion de Clemente Septimo su competidor; con que en gran manera se perturbó la paz de la Iglesia. Ella para su defensa llamó desde Francia á Ludovico Duque de Anjou hijo menor de Juan Rey de Francia. Para esto le adoptó por hijo para que le sucediese en aquel estado. Hijo deste Ludovico fué otro de su mismo nombre el qual hizo guerra con Ladislao Rey de Nápoles hijo del sobredicho Carlos, pero no con mayor ventura que su padre, ca el uno y el otro fueron en aquella guerra desgraciados. El nieto que asimismo se llamó Ludovico, fué llamado por el Papa Martino Quinto contra Juana las mas moza, hermana de Ladislao, y Reyna de Nápoles. Este Ludovico echó de aquel reyno á Don Alonso Rey de Aragon, al qual la dicha Juana habia primero adoptado por hijo, y despues arrepentida de lo hecho revocado aquella adopcion. A Ludovico por fallecer sin hijos sucedió Renato su hermano, con quien el Rey Don Alonso por largo tiempo tuvo guerra con mejor ventura que la pasada, tanto que forzó á su contrario á que se volviese en Francia. Hijo deste Renato fué Juan Duque de Lorena, el que despues que en la guerra de los Barones revolvió grandemente el reyno de Nápoles y puso en grande aprieto al Rey Fernando de Nápoles, adelante en la guerra de Cataluña fué Capitan de los Catalanes alzados contra el Rey de Aragon Don Juan, y por su muerte que sucedió en Barcelona, como queda dicho, vino á suceder en los estados de Renato Carlos sobrino suyo hijo de su hermano. Carlos en su testamento nombró por su heredero á Ludovico Onceno Rey de Francia, por parecelle que Renato Duque de Lorena sobrino suyo, y nieto de parte de madre de Renato Duque de Anjou, no tenia bastantes fuerzas contra los Ara-

SO-

1 La paz de la Iglesia. Véase el Apéndice II. del T. 7. de esta Edicion.

goneses y su poder. Este fué el primer principio de la guerra de Nápoles. Allegóse otra segunda causa, y fué que por la muerte de Galeazo Esforcia Duque de Milan, al qual le mataron sus vasallos los años pasados, Luis Esforcia su hermano se apoderó del gobierno de aquel estado con color que Juan Galeazo hijo del muerto por su pequeña edad no era bastante para gobernar. Estaba casado Luis Esforcia con Beatriz hermana de Hércules Duque de Ferrara. Item Don Alonso Duque de Calabria hijo del Rey de Nápoles tenia por muger á Hipolyta hermana del susodicho Luis Esforcia; del qual matrimonio nacieron Don Fernando y Doña Isabel: Don Fernando fué Rey Nápoles despues de su abuelo y padre: Doña Isabel casó con Juan Galeazo verdadero Duque de Milan. Esta Señora por ver á su marido desposado, dado que ya tenia dos hijos en ella, por sus cartas persuadió á su padre que fuese parte para que quitado aquel estado al tirano, su marido tomase la posesion de aquel señorío de sus antepasados. Luis Esforcia vista la tempestad que desde Nápoles se le armaba, por sus Embaxadores y cartas convidó á Carlos Octavo Rey de Francia para que tomase aquella empresa del reyno que decia pertenecelle de derecho. Ayudaba á esto Estéfano de Vers gran privado de aquel Rey, que le hizo Senescal de Belcayre, y Guillen Brisoneto Obispo de San Maló: allegábanseles muchos Barones de Nápoles, que desterrados de su patria por la crueldad de Fernando Rey de Nápoles buscaban algun remedio para volver á sus casas y estados. Eran los principales Antonelo y Bernardino de Sanseverino, Príncipes de Salerno y de Bisignano. Fué así, como lo testifica Philippe de Comines, que aunque aquellos Señores fueron bien vistos y recogidos en Francia, el tratamiento no fué tal que no pasasen muchas necesidades y menguas; por donde fueron forzados á hacer tambien recurso á España para suplicar al Rey Don Fernando tomase aquella empresa por ser su derecho mas cierto á causa de la bastardía de los que

2 Á causa de la bastardía. No ful- nando I. Rey de Nápoles no fué hijo de tan historiadores que digan que Don Fer- Don Alonso el Magnánimo; sino que su

poseian aquel reyno de Nápoles; pero el Rey por entender que aquellos Barones pretendian solamente sus particulares, y que acudirian con sus fuerzas al que primero llegase, no quiso por entonces embarazarse en aquella guerra; solo pretendia con buenos medios y sin rompimiento divertir al Francés de aquella conquista; mas estaba tan adelante que con gran dificultad se pudiera volver atras. Acudieron de una y de otra parte á buscar valedores y ayudas. El Francés y el de Milan para ofender se confederaron con todos los demas potentados de Italia, fuera de los Florentines que al principio estuvieron de parte de los Aragoneses, y los Venecianos que conforme á su costumbre quisieron mas estarse á la mira, que mostrarse por ninguna de las partes. Asimismo el Pontífice Alexandro, si bien al principio se mostró averso de aquellos Reyes, últimamente con intencion que se le dió, y concierto que se hizo poco adelante de heredar á sus hijos en aquel reyno, y acudir al mismo Papa con cierta pensión cada un año, acordó mudar partido, y mostrarse por los que le tenían tan obligado. Por otra parte los Reyes de Nápoles no se descuidaban en aprestarse para la defensa, y solicitar á todos los que podian, para que los valiesen en aquel peligro. En particular con un Embaxador que enviaron á España, hicieron instancia con el Rey Católico para que se declarase contra Francia. Alegaban para moverle el deudo grande, que era ser primo hermano y juntamente cuñado del Rey de Nápoles Don Fernando. Proponianle el peligro que correria lo de Sicilia, si los Franceses se viesen señores de Nápoles. Todo esto no bastó para que el Rey Católico rompiese con Francia; solo se determinó de enviar al Papa á <sup>3</sup> Garcilaso de la Vega para asegurarle en la proteccion y buena voluntad que mostraba á los Reyes de Nápoles, y á Don Alonso de Silva hermano del Conde de Cifuentes y Clavero de Calatrava despachó para Francia con

in-  
manceba supuso el Infante asegurando al Rey era hijo de ambos. *Por esta razon dice el libertino Giannone, miraba el Papa la Corona de Nápoles como nuevamente devoluta á la Sede Apostólica.*

<sup>3</sup> *Garcilaso de la Vega.* Hijo de los Condes de Feria. Fué despachado á Roma desde Medina del Campo donde los Reyes estaban, dia 1. de Marzo de 1494. *Zurita* [1. 28.]

intento de divertir aquel Rey del propósito que tenia, y avisalle que si otra cosa hiciese, él no podia desamparar á sus deudos y aliados. Todo esto pasó al principio del año de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y noventa y quatro, quando los Reyes Don Fernando y Doña Isabel, que hasta entonces se habian entretenido en Aragon, de Zaragoza do estaban partieron para Tordesillas, y desde allí pasaron á Valladolid y á Medina del Campo: allí les llegó aviso que el Rey Don Fernando de Nápoles era pasado desta vida. Falleció á veinte y cinco de Enero cargado de años y cuidadoso del remate de aquella guerra: desgraciado por una parte á causa del peligro en que dexaba sus cosas ocasionado principalmente de su áspera condicion, por otra parte dichoso por no haber visto echado por tierra aquel su reyno poco antes muy florido y muy rico. Sucedióle Don Alonso su hijo en ninguna cosa mas agradable á sus vasallos que lo fué su padre. Coronóle el Cardenal Juan de Borgia, al qual el Papa su tío para este efecto envió por su Legado á Nápoles. Asimismo el Papa este año concedió por su Bula á los Reyes de Castilla perpetuamente las tercias no solo de Castilla y de Leon, sino tambien del nuevo reyno de Granada, con condicion que se gastasen en la guerra contra los Moros. En Tordesillas á siete del mes de Junio se tomó asiento sobre la diferencia que tenían Castilla y Portugal en sus navegaciones de las Indias, de tal manera que la conquista y descubrimiento de los Castellanos comenzase treinta y seis grados más adelante de Lisboa hácia el Poniente: desde allí todo el medio mundo hácia Levante perteneciese á Portugal, como queda arriba tocado. Asimismo en la conquista de Africa sobre que tenían tambien diferencia, se dió traza por este tiempo que la conquista del reyno de Fez perteneciese á Portugal, y á Castilla la del reyno de Tremecen: si bien no se señaló la línea por do se dividiesen, que fué ocasion <sup>4</sup> de nuevos debates.

CA-

<sup>4</sup> *Nuevos debates.* Mariana pasa en silencio la gravísima enfermedad que acometió al Rey en Segobia á primeros de Julio. Fué tal que le obligó á ordenar su testamento, y lo otorgó dia 10. del mismo; pero quiso Dios librarle de ella, y convaleció muy presto. *Zurita, Colmenares.*

## CAPÍTULO VII.

QUE EL REY DE FRANCIA SE APODERÓ DEL REYNO DE NÁPOLES.

Juntaba el Rey de Francia todas sus fuerzas resuelto de pasar en persona á Italia: hacíase la masa del ejército en Leon de Francia. Acudió allí desde Ostia, do por miedo del Papa estaba retirado el Cardenal de San Pedro para dar calor á aquella empresa. Por el contrario Don Alonso de Silva conforme al orden que llevaba, hizo de parte de su Rey <sup>1</sup> sus protestaciones para que no pasasen adelante. Sin embargo el Francés, dexando por Gobernador de Francia á Pedro Duque de Borbon su cuñado, <sup>2</sup> partió con toda su gente de aquella ciudad un martes á veinte y dos de Julio. Llevaba en

<sup>1</sup> *Sus protestaciones.* Don Alonso de Silva halló al Rey Carlos en Leon de Francia, y en su primera audiencia dia 21. de Julio, despues de algunas razones generales en presencia de la Corte, pidió al Rey audiencia secreta. Hallóse Carlos algo sorprendido con aquella petición que no esperaba, y se la negó por el modo menos indecoroso que le ocurrió de repente, diciendo: *Que segun costumbre de aquel Reyno debía dar su embaxada delante de todos los que se hallaban presentes, que eran los principales de la Corte.* Entónces Don Alonso la expuso en estos términos: *Que el Rey de España su Señor había tenido sumo placer sabiendo el loable deseo que le había comunicado de hacer guerra á los enemigos de la Fè y nombre Christiano, y que esta tenía por la mas digna ocupacion de los Reyes hijos de la Santa Iglesia; pero pues para tan justa y noble acerrmacion le movía el zelo de la gloria y servicio de Dios, debía mirar antes muy bien que los medios para la execucion no desdiesen de la empresa; por que comenzar su expedicion contra el Turco por la conquista del Reyno de Nápoles, como le había declarado por su embaxador Carlos de Anzezone pocos dias antes, era hacer y recibir daños seguros entre los de una Religion santa, y por ventura no dar un paso contra los enemigos de ella. Por tanto le exhortaba á que desistiese de la empresa de Nápoles, y se*

*ciñese únicamente á la del Turco; pues quando no quisiese buscarle en Constantinopla, él le ofrecía y cedería la conquista de Africa donde podría satisfacer su ardiente zelo contra los infieles. Que si todavía determinaba seguir su resolución contra Nápoles, le encargaba no lo hiciese antes de que se viese su justicia por jueces desinteresados: si éstos sentenciaren á favor del derecho de Aragon y contra el de Aragon, él le ayudaría para conseguirlo. Que mirase tambien que el Reyno de Nápoles era feudo de la Iglesia y del Papa, y éste había quedado exceptuado en la concordia sobre Rosellón y Cerdeña, de manera que á él le era forzoso socorrer al Papa ya desde entonces mismo contra los que le habían ocupado Ostia, como se lo suplicaba á la sazón su Santidad. Y por último, que el Rey de España estaba todavía libre de lo capitulado en Ronellon no habiéndose aun dado los sellados de las villas de Francia, que debían haberse enviado dentro de tres meses.* Véase Zurita, Abarca, Ferreras, &c.

<sup>2</sup> *Partió con toda su gente &c.* Mariana va copiando aqui á Zurita: pero Zurita no dice que partió de aquella ciudad un Martes á 22. de Julio, sino que *desliberó luego el Rey de Francia de partir otro dia Martes 22. de Julio; pero fuese de dia en dia dilatando, y no daba audiencia á Don Alonso. Y un Domingo que fué á 27. de Julio le habló*

en su compañía toda la nobleza de Francia. El ejército era de hasta veinte mil infantes <sup>3</sup> y cinco mil caballos: para pagar esta gente tomó dineros prestados de los Señores, demas de ciento y cincuenta mil francos que recibió de un cambio Ginovés: pequeña suma para gastos, y intentos tan grandes. Acometió el Rey Don Alonso á alterar el estado de Génova con una gruesa armada que envió para este efecto, y por Almirante á su hermano Don Fadrique: por tierra despachó á su hijo el Duque de Calabria para que hiciese la guerra en las tierras de Milan. Todo le sucedió al revés, porque Don Fadrique no hizo cosa de momento, y al de Calabria no dexaron pasar de la Romña las gentes de Francia y de Milan que acudieron á estorbarle el paso. El Rey de Francia no paró hasta que por sus jornadas pasó los Alpes, y llegó á la ciudad de Asti á nueve de Setiembre, principio del estado de Milan, y sujeta al Duque de Orlens que entre los demas iba á aquella empresa, y pretendia tener derecho muy cierto á todo aquel estado. Andaba el Embaxador de España Don Alonso en aquella Corte muy desfavorecido y mal mirado, tanto que en Viena de Francia le mandaron despedir; pero él pasaba por todo con gran disimulacion como persona que era muy sa-

Tom. VIII.

Zz

gaz,

en presencia del Señor de Clariús y del Senescal de Belcayre; y el Rey le respondió: «Ahora, Embaxador, al Rey de Castilla mis hermanos yo no les demando parecer en esto de Nápoles, sino como mis amigos y aliados; para que me den la ayuda que les envió á pedir con mi Embaxador, porque á esto ellos me son obligados, y no á ellos, contra todas las personas del mundo.»

No partió pues el Rey Carlos para Viena del Delinado dia 22. de Julio, sino que se detuvo algunos dias en cacerías y divertimientos en cierto palomar de campo, como Zurita refiere en el cap. 5. del lib. 1. y adelante. Pasó finalmente á Viena, donde mandó despedir con modos muy irregulares é indecorosos á Don Alonso de Silva; pero éste no se retiró por entónces de la Corte, sino que habiendo partido ésta para Asti dia 23. de Agosto,

la siguió hasta allí. En ella fué desalojado y despedido con desacato é ignominia dia 9. de Setiembre. Véase Zurita lib. 1. cap. 55. Resulta de aqui ser absolutamente falso que el Rey de Francia llegase á Asti dia primero de Abril, como dice Marino Sanuti [De Bello Gallico, apud Murat. Rer. Italic. Script. T. xxiv.]; y tambien que el último de Agosto llegó á Milan, segun afirma el Diario Ferrarés [apud eund. Murat. l. c.]. Véase la Nota de Mansi al T. xxx. de la continuacion de Baronio pág. 232.

<sup>3</sup> *Y cinco mil caballos.* Van muy discordes los autores en orden al número de soldados que Carlos VIII. llevó esta vez á Italia; pero todos afirman fué muy grande. Los mas le dan quarenta mil; aunque algunos se extienden hasta sesenta mil. Sanuti dice que quando Carlos se retiró de Nápoles dexó cinco mil caballos y mucha infantería.

gaz, puesto que pasaron tan adelante que en la ciudad de Aste no le dieron aposento, y le fué forzado salirse de aquella Corte, y partirse para Génova: desde do trató con Luis Esforcia, que ya comenzaba á estar arrepentido de lo hecho, que se confederase con el Rey Católico con intencion que le dió de que una de las Infantas casaria con su hijo mayor, atento que no podían casar con otros Príncipes por el asiento que se puso con Francia. Cebóse Luis Esforcia tanto con esta plática, que desde entonces se resolvió en mudar partido, dado que acudió á Aste para festejar al Rey de Francia, y le dió cantidad de dinero para el sueldo de la gente de guerra. Con lo qual y con dexar en Aste al Duque de Orlens, que pretendia aprovecharse de aquella buena ocasion para apoderarse del estado de Milan, el Rey pasó con su gente á Pavía: allí visitó al Duque Juan Galeazo que se hallaba muy al cabo de una grave enfermedad, y era su primo hermano: porque las madres de los dos eran hermanas, hijas de Luis Duque de Saboya. Partido el Rey la via de Placencia, falleció el Duque á veinte y uno de Octubre con claras señales del veneno que le dieron: cosa que, fuese verdad ó mentira, aumentó en gran manera el odio que tenían contra su tío. Todos condenaban y maldecian un caso tan atroz, pues no contento con habelle quitado el estado, le despojó de la vida con tanta crueldad. Llegó el Rey de Francia á Placencia el mismo dia que murió el Duque, y en su compañía el mismo Luis Esforcia; mas sabida la muerte de su sobrino, á la hora dió la vuelta á Milan. Allí públicamente y sin ningun empacho tomó el nombre y insignias de Duque de aquella ciudad, sin embargo que su sobrino dexaba un hijo de cinco años llamado Francisco Esforcia, y otras dos hijas, y la muger preñada. ¡Cuán poderosa es y perjudicial la desenfrenada codicia de mandar! todo lo atropella sin tener temor de Dios, ni vergüenza de las gentes, en tanto grado que el mismo dia escribió al Rey Don Alonso

50-

4. *Con su gente á Pavía.* En Asti parante un mes que allí por esto se detuvo: só el Rey Carlos las virtuelas felizmente durante un mes que allí por esto se detuvo: *Mezerny, Busieres, &c.*

sobre la muerte de su sobrino, en que le avisaba que la nobleza y pueblo de Milan le habian forzado á llamarse Duque: que entendia le daria esta nueva contento, pues sabia con quanta voluntad acudiria á las cosas suyas y de aquel reyno. De Placencia pasó el Rey á Toscana: acudianle de todas partes Embaxadores, en particular los Venecianos le enviaron los suyos para ofrecelle toda buena amistad; y el Papa le envió por su Legado al Cardenal de Sena que llegó hasta Pisa, pero el Rey no le quiso ver. Los Florentines despacharon á Pedro de Medicis para el mismo efecto; el qual como sin guardar la comision que llevaba concertase de entregar al Francés á Sarazana, Sarazanela y á Piedra santa, fuerzas que tenia aquella Señoría en el Apenino, y los castillos de Pisa y de Liorna, con otras cargas muy graves, fué tan grande la indignacion del pueblo, que le desterraron á él y á sus hermanos el Cardenal Juan de Medicis, y Julian con tan grande furia, que pusieron á saco sus casas, y les confiscaron sus bienes que eran muy grandes. Llegó el Rey á Pisa, donde se detuvo algunos dias, y a instancia de los ciudadanos dió libertad á aquella ciudad, y la sacó de la sujecion de Florentines en que estaba de muchos años atras. En Florencia hizo su entrada el mismo dia que Pico Mirándula falleció en ella en edad de treinta y quatro años, persona de raro ingenio y excelente crudicion, por donde le dieron el renombre de Fenix. Concertóse el Rey con los Florentines en que acabada aquella guerra les restituiria sus fortalezas, y que ellos por contemplacion suya perdonarian á Pedro de Medicis y á sus hermanos, y para el gasto de la guerra contribuirían con ciento y veinte mil florines. Estaba á la sazón Roma muy alborotada, los Cardenales poco conformes, la nobleza dividida porque Próspero y Fabricio Colona seguian el partido de Francia, y Virgilio

Zz 2 nio

5. *De treinta y quatro años.* Comúnmente ponen los autores el nacimiento de este grande ingenio dia 24. de Febrero de 1463. Si murió, como es cierto dia 17. de Noviembre de 1491, se sigue vivió solo 31. años, 8. meses y 22. dias. En su sepulcro se puso el epitafio siguiente.  
*joannes jacet hic Mirandula. Cetera norunt  
 Et Tagus et Ganges forsas et antipodes.  
 Escaligero lo llamó, monstrum sine vitio*

nio Ursino el de Nápoles, y los ColoneseS junto con el Cardenal Ascanio Esforcia se habian los dias pasados apoderado de la ciudad de Ostia, por donde tenian á Roma puesta en grande aprieto y falta de bastimentos, que no le podian entrar por el mar. Todos tenian entendido que el Papa se concertaría con el Rey de Francia, ó que pretendia salirse de Roma: por lo qual el pueblo comenzó á alterarse, y el Papa fué forzado en Consistorio á desengañar los Cardenales y caballeros Romanos con decilles que su intento era favorecer la justicia, y si el Rey de Francia porfiase á entrar con ejército en Roma, hacelle rostro y defenderselo hasta morir en la demanda. Todas sus razones eran de poco momento para animar la gente que tenian atemorizada las nuevas que cada dia venian de la llegada del Rey, y de los pueblos de la Iglesia de que los Franceses continuamente se apoderaban. El mismo Pontífice visto que no era parte para defender la entrada á enemigo tan poderoso ni con sus fuerzas, ni con las de Nápoles, dado que Don Fernando Duque de Calabria estaba á la sazón aposentado en el Burgo con buen número de gente, despedido el Duque porque no le fuese hecho algun agravio, se retiró al castillo de Santangel. Finalmente el Rey con toda su gente entró en Roma postrero de Diciembre, principio del año mil y quatrocientos y noventa y cinco con grandes demostraciones que todo aquel pueblo y aun algunos de los Cardenales hicieron de alegría y contentamiento. Aposentóse en el palacio de San Marcos. En esta sazón el Cardenal de España Don Pero Gonzalez de Mendoza falleció en Guadalaxara á once dias del mes de Enero en edad de sesenta y siete años y tres meses: persona de mucha nobleza y partes aventajadas, y que todo el tiempo que vivió tuvo gran mano en el gobierno del reyno. En vida edificó un colegio en Valladolid: en su testamento mandó se fundase á sus expensas un hospital en Toledo, al qual nombró por su heredero. El título de ambas fábricas, de Santa Cruz. Vacó por su fin la Iglesia de Toledo. Quisierala el Rey para Don Alonso su hijo Arzobispo de Zaragoza:

za: la Reyna <sup>6</sup> no vino en ello: ofrecióla al Doctor Pedro de Oropesa del su consejo, persona de virtud muy aventajada, natural de Torralva, aldea de Oropesa: no aceptó por mucha instancia que sobre ello le hicieron. Finalmente se dió á fray Francisco Ximenez de Cisneros, frayle menor, de virtud muy conocida y de altos pensamientos. Su natural Torrelaguna, sus padres pobres: estudió derechos, adelante fué Capellan mayor, y Provisor de Sigüenza por el Cardenal de España. Tomó el hábito de San Francisco en San Juan de los Reyes en Toledo: vivió tiempo en el Castañar y en la Sazeda, monasterios recoletos de aquella orden. Quando le nombraron por Arzobispo era Confesor de la Reyna: algunos años adelante le dieron el Capelo y le hicieron Cardenal. En Roma se trataba de concierto entre el Papa y el Rey de Francia: intervinieron personas de autoridad, por cuyo medio se concertó que <sup>7</sup> el Cardenal de Valencia fuese en compañía del Rey con título de Legado, y que le entregasen el <sup>8</sup> hermano del Gran Turco, y que se pusiesen en su poder los castillos de Civitavieja, Terracina y Espolero para que durante aquella guerra se tuviesen por él. Con esto se obligó el Rey, fenecida aquella guerra, de hacer restituir la ciudad de Ostia á la Iglesia, y que antes de su partida daria en persona la obediencia al Papa, como lo hizo pocos dias adelante en el palacio de S. Pedro. Ayudó mucho á facilitar estos conciertos el Capelo que se dió entonces á Brissoneto Obispo de San Maló. Hecho esto, el Rey partió de Roma á veinte y ocho dias de Enero la via de Nápoles, donde tenia aviso que la ciudad del Aguila y otros muchos lugares sin ponerse en

re-

6 No vino en ello. Alvar Gomez lib. 1. de la vida del Carden. Ximenez. MARIANA.

7 El Cardenal de Valencia. Habia dos Cardenales de Valencia; uno Don Juan Llanzol Borja y Moncada, hijo de Jofré Llanzol y Borja, y de Doña Juana de Moncada. No era sobrino del Papa como yazeto, sino que lo era su padre, como á hijo de Doña Juana de Borja her-

mana de Alexandro. El otro Cardenal de Valencia era Cesar Borja hijo del Papa. Quién de estos dos fuese dado en rehenes á Carlos Rey de Francia, se duda por algunos. Parece cierto fué Cesar Borja.

8 Hermano del Gran Turco. Este designado Príncipe hermano menor de Bacreem muchos, sino que lo era su padre, se llamaba Zizim, Zizimo, ó Zinzemi.

resistencia, ni esperar los enemigos, se le habían rendido y alzado por él banderas. El Rey Don Fernando avisado de lo que pasaba, y particularmente del poco respeto que se tuvo al Papa, determinó declararse: para este efecto desde Ocaña, do estaba fin del año pasado, despachó á Antonio de Fonseca y á Juan de Albion para requerir al Francés que desistiese de hacer guerra á Roma y á las tierras de la Iglesia, pues sabía que en el asiento que se tomó el año pasado, exceptuaron la persona del Papa y sus cosas. Juntamente despachó al Conde de Trivento para que fuese General del armada que tenía aprestada en Alicante: por otra parte enviaba á Gonzalo Fernandez de Cordova con quinientas lanzas para que hiciese la guerra por tierra. Los Embaxadores llegaron á Roma el mismo día que partió el Rey de Francia: sin detenerse le siguieron, y como le hallaron en el campo á caballo, le presentaron las cartas que llevaban de creencia, y le protestaron no pasase adelante sin satisfacer primero á la Iglesia. Turbóse el Rey con esta embaxada: respondió que llegado á Velitre les daría audiencia. En aquel lugar declararon más por extenso su embaxada: la suma era quejarse de los agravios y desacatos hechos al Papa; y en quanto á la empresa del reyno protestalle no pasase adelante sin que primero por términos de justicia se declarase á quien pertenecia. Hobo demandas y quejas de una y otra parte: por conclusion el Rey se resolvió, y dió por respuesta que las cosas estaban tan adelante que no se podia volver atras: que conquistado aquel reyno, holgaria se viesse por términos de justicia el derecho de cada qual. Entonces Antonio de Fonseca replicó: «Pues vuestra Magestad así lo quiere, y sin dar lugar á la razón determina proceder por via de fuerza, Dios Nuestro Señor que está en el cielo, y suele volver por la inocencia, será el juez desta causa: por lo menos el Rey mi Señor con hacer esto ha cumplido con lo que debe, y de aquí adelante quedará libre para disponer de sí y de sus cosas, y acudir con sus fuerzas donde y como le pareciere.» Esto di-

dixo, y juntamente en presencia del Rey y de su consejo rasgó la escritura de la concordia que se concertara últimamente: grande osadía; y que faltó poco para que no pusiesen en él las manos; pero en fin los dexaron volver á Roma. Fué esta embaxada de grande efecto, porque el Papa se animó con ella, y se determinó de no pasar por el concierto hecho con el Francés; y la noche siguiente el Cardenal de Valencia se salió disfrazado de Velitre, aunque no tomó el camino de Roma porque no se entendiese huía con orden del Papa; sino fuése á Espolero ciudad <sup>9</sup> de la Iglesia muy fuerte.

## CAPÍTULO VIII.

QUE EL REY DE FRANCIA ENTRÓ EN NÁPOLES.

Al mismo tiempo que el Francés estaba en Roma, Don Alonso Rey de Nápoles, perdida la esperanza de poderse defender, trataba de renunciar aquella corona, que aun no había tenido un año entero. Juntó para esto los Grandes de su reyno y los principales de su consejo, á los cuales les habló en esta manera: «Bien veis, amigos y parientes, el aprieto en que están las cosas. El enemigo poderoso y bravo á las puertas: en los nuestros poca seguridad: no se dan mas priesa á entrar los Franceses, que los del reyno á rendirse y alzar por ellos las banderas. Los socorros de fuera estan léjos; y los que estaban más obligados á valernos, muestran cuidar menos de nuestra afrenta. No pretendo quejarme de nadie, ni mostrar en esta parte flaqueza: mis pecados son, bien lo veo, y es justo que lo laste quien lo hizo. La vida no está en poder y en mano de los hombres. Dios es el que alarga y acorta sus plazos como es servido. Con lo que yo puedo satisfacer, es con esta corona la qual quito de mi cabeza, como indigno de traella, y la paso á la del Duque mi hijo de las esperanzas y valor que todos sabeis. Trueque de mucha ganancia,

<sup>9</sup> De la Iglesia muy fuerte. Lo dice pero Muratori afirma que se volvió á Rocca di Capua [lib. 1. cap. último hácia el fin]: ma.



»cia, pues en lugar de un viejo y enfermo os doy un Rey  
 »mozo, valiente, y que tiene fuerzas y ánimo para poner  
 »el pecho al trabajo. Mucho quisiera que las cosas estuvie-  
 »ran en estado con que pudiera mostrar al mundo quan  
 »poco caso hago de sus grandezas. Esto fuera muestra de  
 »valor; y no lo será de menor prudencia rendirme á la nece-  
 »sidad, cuyas fuerzas son muy grandes, pues no todas  
 »veces el sabio piloto debe contrastar á las olas y al viento,  
 »antes caladas las velas dexar pasar la tormenta. Finalmente  
 »esta es mi determinada resolucion; y pues no puedo ayu-  
 »dar en este aprieto, quiero aunque lo siento á par de  
 »muerte salirme desterrado de mi cara patria, siquiera por  
 »no ver los trabajos de mi casa y de mi reyno. Por ven-  
 »tura con este sacrificio que yo hago de mí mismo, se  
 »aplacará Dios y alzará la mano del castigo, y los hombres  
 »movidos á compasion acudirán con mayor voluntad á  
 »nuestra defensa. No será menester encomendar á los que  
 »presentes estais, ni á los ausentes, que guardéis la lealtad  
 »acostumbrada al nuevo Rey; ni á él que tenga cuidado  
 »con sus súbditos, y con remunerar vuestros servicios los  
 »quales confieso han sido muchos y muy grandes.“ Hízose  
 este auto de renunciacion á los veinte y tres de Enero en  
 el castillo del Ovo, do se recogió para este efecto el Rey  
 Don Alonso. Desde allí con su recámara que era muy rica,  
 se embarcó para Sicilia, determinado de pasar en Mázara,  
 ciudad que era de la Reyna Doña Juana su madrastra, lo  
 restante de su vida <sup>1</sup> en hábito clerical. Escribió á los Prín-  
 cipes en razon de lo que hizo, y en particular al Rey  
 Don

<sup>1</sup> En hábito clerical. Acerca de esto dice Muratori: Don Alfonso, embarcadas en cinco galeras las cosas mas preciosas con el dinero que ascenderia á trecientos cincuenta mil escudos, el día 5. de Febrero salió de Nápoles y se hizo á la vela para la ciudad de Mázara en Sicilia donde fixó su residencia en un monasterio de monges Olivetanos. Dióse allí todo á exercicios de piedad hasta el fin de sus dias, que fueron pocos; pues murió aquel mismo año 1495. día 19. de

Noviembre á los 27. de su edad. Su cuerpo fué despues sepultado con exequias Reales en la Iglesia Mayor de Mecina.

El epitafio que luego pone Mariana dice en latin:

Alfonsum Libitina diu fugis arma gerentem. Nunc positus (quanam gloria! fraude) necas.

Joseph Bonfillo, Descripción de Mesina pág. 12.

Don Fernando, al qual decia que su edad y poca salud le habian forzado á tomar aquella resolucion, y el escrúpulo de la conciencia por voto que tenia hecho de partir mano del gobierno y dexar la corona. La verdad era que por ser muy aborrecido de los suyos, y su hijo muy bien quisto, entendió con aquella traza reparar algun tanto el peligro. Vivió poco tiempo, aun no año entero, despues desto ocupado en exercicios virtuosos. Su cuerpo está enterrado en la Iglesia y capilla mayor de Mecina al lado del Evangelio con un letrero en dos versos Latinos muy agudos, que hacen este sentido:

DE ALONSO HUYES MIENTRAS LAS ARMAS MUEVE;  
 MATAS AL DESARMADO. ¿QUE PREZ? ¿QUE LOA,  
 MUERTE, DE MUERTE TAL? Ó GRANDE ALEVÉ.

El nuevo Rey luego que se encargó del gobierno, salió en paseo por toda la ciudad, y para grangear más las voluntades mandó soltar gran número de presos, asi de la nobleza, como del pueblo: solo quedaron presos Juan Bautista Marzano, hijo de Marino Marzano Príncipe de Rosano y Duque de Sessa, y el Conde del Pópulo que estaban en prision desde que se acabó la guerra de los Barones, y eran enemigos mortales de la casa de Aragon. Con esto salió de Nápoles para volver á su ejército que estaba en San German á los confines del reyno, por donde parte término con las tierras de la Iglesia. Dexó en el gobierno de Nápoles á Don Fadrique su tio Príncipe de Altamura. Llegó el Rey de Francia con su ejército á ponerse sobre San German: por lo qual al pueblo fue forzoso rendirse, y al nuevo Rey retirarse á Capua ciudad que estaba puesta en defensa, pero con la misma facilidad se dió luego al Francés por trato de Trivulcio Capitan de fama, natural de Milan, el qual á la sazón desamparó el partido de Nápoles, y se pasó al de Francia, y aun fué ocasion que Virginio Ursino y el Conde de Pirillano otros dos caudillos principales fuesen presos por los Franceses dentro de Nola. Estando el Rey de Francia en Capua, murió el hermano del Gran Turco:  
 Tom. VIII. Aaa otros

otros dicen que en Nápoles, para donde partió en breve, y con la misma facilidad sin hallar resistencia alguna entró en aquella nobilísima ciudad un Domingo á veinte y dos de Febrero. El nuevo Rey Don Fernando antes que llegasen los Franceses, desamparada la ciudad y las demas fuerzas que en ella tenia, se recogió á Castelnuovo, do ya estaba la Reyna viuda Doña Juana y su hija, y Don Fadrique su tío con otros Señores. De allí por no asegurarse bastantemente se pasó al castillo del Ovo, aunque estrecho, muy fuerte por estar asentado en un peñasco rodeado de mar por todas partes. Pretendia recogerse con los suyos en las galeras que allí tenia, con intento de pasar á la isla de Iscla, y de allí si fuese necesario, encaminarse á Sicilia,<sup>2</sup> como lo hizo, con esperanza que las cosas en breve tomarian otro camino, dado que los Franceses procedian tan prósperamente, que en menos de quince dias desde los primeros confines del reyno hasta la postrera punta de Italia todo se puso debaxo de su obediencia: hasta los mismos castillos de Nápoles dentro de pocos dias asimismo se rindieron por traición de los que á su cargo los tenian. Tambien se ganó el castillo de Gaeta<sup>3</sup> por combate, fuerza que es y era de las principales de aquel reyno. Yo dudo que empresa tan grande se haya jamas acabado en tan poco tiempo. Solo quedaban por el Rey Don Fernando algunos lugares en Calabria: reparo de poco momento, porque como el Rey se entretenia en Iscla sin poderles enviar socorro, cada dia se le iban rindiendo al enemigo. El mismo riesgo corria Rijoles, la qual ciudad al fin se entregó, si bien estaba á vista de Mecina, y allí la armada de España, pero sin órden de lo que se debía hacer.

## CA-

<sup>2</sup> Como lo hizo. Antes de entrarse el Rey de Nápoles en el castillo del Ovo mandó poner fuego á las atarazanas, que están junto al puerto, y quemar las naves que se hallaban en él. Bembo, Zurita, Muratori.

<sup>3</sup> Por combate. No hubo combate alguno; sino que los Gayetanos enviaron al Rey Carlos sus mensajeros quando se acercaba, ofreciéndole entregarle la plaza y obedecerle. Zurita [11. 2.]

## CAPÍTULO IX.

DE LA LIGA QUE SE HIZO CONTRA EL REY DE FRANCIA.

Luego que casi todo lo de Nápoles quedó por los Franceses, los demas Príncipes asi de Italia, como de fuera della comenzaron á considerar y comunicar entre sí quan pesado sería el señorío de aquella nacion, si se arraygase en Italia. El Rey Don Fernando de España era el que corria mayor riesgo por lo de Sicilia, ca tenia aviso que concluido lo de Nápoles, pretendian pasar allá los Franceses á instancia principalmente del Príncipe de Salerno, uno de los foragidos, y el mayor enemigo de la casa de Aragon. Para prevenirse deseaba que los demas Príncipes se ligasen y juntasen sus fuerzas contra Francia. Para este efecto los meses pasados envió á Lorenzo Suarez de Figueroa á Venecia á mover esta práctica con aquella Señoría; y de nuevo al Duque de Milan despachó otro caballero por nombre Juan Deza con órden de dar á aquel Príncipe intencion no solo de casar una de las Infantas con su hijo, sino de hazelle Rey de Lombardia: cosas á que él daba orejas de buena gana. Trataba asimismo que el Emperador y el Inglés entrasen en la liga, con los quales de veras pretendia emparentar, y en especial el tratado que de dias antes se traia, de casar á trueque el Príncipe Don Juan y la Infanta Doña Juana con el Archiduque Don Filipe y Margarita su hermana, se apretó de tal manera, que en fin se concluyeron los conciertos por medio de Francisco de Rojas que para este efecto pasó á Flandes. Para el gasto de la guerra en Castilla y en Aragon se procuraba allegar dinero. En Aragon se juntaron<sup>1</sup> Cortes para esto, en las quales pretendió el Rey presidiese la Infanta Doña Catalina, pero no salió con ello, y hobo de ir el Rey en persona á havello. Fué tanta la diligencia, que en fin se hizo la liga en Venecia, donde concurrieron los Embaxadores de los Príncipes<sup>2</sup> por fin de Marzo, entre el Papa, el Emperador y Rey de

Aaa 2

<sup>1</sup> Cortes para esto. En Calatayud. Liga se firmó dia postero de Marzo del mismo año 1495. Zurita [11. 5.]

<sup>2</sup> Por fin de Marzo. Esta celeberrima

de España con la Señoría de Venecia y Duque de Milan. Concertóse que esta liga que llamaron Santísima, durase por espacio de veinte y cinco años; y que entre todos se juntase un ejército de treinta y quatro mil de á caballo y veinte y ocho mil infantes, repartidos conforme á la posibilidad de cada una de las partes. La voz era para defender la Iglesia y cada qual sus estados; el intento para echar á los Franceses de Italia. Adelantóse este negocio con tanto secreto, que el mismo Embaxador de Francia Filipe de Comines Señor de Argenton, persona de gran prudencia y experiencia, que se hallaba en Venecia, no supo nada, y quedó de tal manera espantado, que dandole la razon de lo hecho el Duque de Venecia Agustin Barbadico, como fuera de sí le preguntó si el Rey su Señor podría volver seguro á Francia. Mucho se trocaron las cosas despues desto, mayormente que los Neapolitanos estaban arrepentidos de lo hecho á causa de los malos tratamientos y agravios que de ordinario recibian de Franceses, cuyas demasias por todas partes eran grandes. Asimismo el Duque de Milan se via apretado por haberse el Duque de Orlens apoderado de la ciudad de Novara, ademas que tenia aviso que el Francés por medio de su armada pretendia alteralle y sacar de su obediencia lo de Génova, tanto que le fué forzoso acudir con toda humildad á Venecianos para que le ayudasen. El Rey de Francia avisado de lo que pasaba, porque no le atajasen el camino, determinó con toda brevedad dar la vuelta. Antes de su partida nombró por Virrey de Nápoles á Gilberto Duque de Mon-

3 *Seguro á Francia.* Son estas las mismas palabras de Zurita tomadas de Bembo. Algunos historiadores Franceses imaginan que Comines dixo aquello por ironía y burla: pero el mismo Comines habla muy de veras en el cap. 163, asegurando que el gran miedo que le asaltó sabida la conclusion de la liga le hizo decir (aunque no era así) que ya lo habia escrito el día antes á su Rey y al Duque de Orlens. Véase el capítulo 165. del mismo Comines. Lo cierto es que el Rey de Francia luego que supo la conclusion de la liga, toda dirigida contra él, comenzó á mover

pláticas de paz y composicion con el Rey de Nápoles para sacar algun partido de aquella malaventurada expedicion, y volver con alguna reputacion á su casa. Carlos era jóven arrogante y se movia de ligero; pero hizo impresion en él el consejo de Comines, el qual le decia desde Venecia, que si retardaba su marcha y salida de Italia dando lugar á que los Príncipes confederados juntasen sus fuerzas, le cortarían la retirada y le acabarían en aquellas partes, no teniendo armada con que poder huir.

Mompensier <sup>4</sup> Príncipe de la sangre: con él dexó parte de su ejército y otros Capitanes de fama. Por otra parte envió á pedir al Papa la investidura de Nápoles, y que deseaba pasar por Roma para comunicar algunas cosas con su Santidad. Quanto á la investidura, respondió el Papa que estaba aparejado á hacer justicia, y dar la sentencia conforme á lo que hallase: en lo de la ida de Roma, que no podría ser sin grande escándalo por estar el pueblo muy indignado contra los Franceses. Con esta respuesta que no fué nada gustosa, apresuró el Rey su partida. Salió de Nápoles á veinte de Mayo. Llegó <sup>5</sup> en breve á Roma: no halló allí al Papa que por no asegurarse de la voluntad del Francés <sup>6</sup> se habia retirado á Perosa. <sup>7</sup> Pasó el Rey de Roma á Toscana: detúvose algunos dias en Sena, y sin tocar á Florencia llegó á Pisa. Pretendian los Florentines les entregase aquella ciudad como se lo tenia prometido. La instancia y lágrimas de los Pisanos, que le suplicaban los conservase en la libertad que les dió, fueron tantas que le movieron á no determinarse. Partió de allí <sup>8</sup> á Lombardia. Acudió para atajalle el camino Francisco Marqués de Mantua, al qual la Señoría de Venecia nombrára por General de sus gentes. El Francés rehusaba por su poca gente de venir á las manos con los contrarios, y se apresuraba para juntarse con el Duque de Or-

liens,

4 *Príncipe de la sangre.* Era hijo de Luis de Borbon Mompensier llamado *el bueno*, y de su segunda muger Gabriela de la Tour. Este Gilberto casó con Clara Gonzaga, y de ambos nació el célebre Carlos de Borbon que murió en el asalto de Roma el año 1527. Gilberto murió en Pozzuolo dia 5. de Octubre de 1496.

5 *En breve á Roma.* Llegó dia primero de Junio. *Muratorí.*

6 *Se habia retirado á Perosa.* Como la respuesta del Papa no fué segun esperaba Carlos, y se supo que prorrumpió en quejas y amenazas contra él; y ademas, que habia dicho que si con palabras no lo pudiese persuadir á que le diese la investidura del Reyno de Nápoles, mandaría juntar Concilio para deponerlo de la dignidad Pontificia, ó se lo llevaría preso á Francia, tuvo por bien el Papa de retirarse á Perosa que es plaza muy fuerte, y en todo evento podia de allí pasarse á Venecia. Con el Papa huyeron tambien 20. Cardenales. *Bembo, Zurita.*

7 *Pasó el Rey de Roma á Toscana.* Detúvose en Roma solo tres dias, tomó el camino de Sena, y llegó dia 13. de Junio. *Muratorí.*

8 *Á Lombardia.* En este viage se salió al camino en el Lugar de Poggio ó Poggibonzi territorio de Florencia, el célebre Fr. Gerónimo Savonarola, el qual con una larga oracion le profetizó la perdicion de las tropas que dexaba en Nápoles si se ausentaba de Italia: lo qual se cumplió puntualmente. Aun dicen le conminó de parte de Dios á no abandonar su comenzada empresa, y en castigo de los pecados de Italia ponerla toda baxo su dominio; pues no lo haciendo le sucederian mil desastres. *Comines, Guicciar-dino, &c.*

liens, pero no pudo excusar la batalla. Juntáronse los campos á las riberas de Tarro, rio que pasa á una legua de la ciudad de Parma. El de Venecianos estaba junto á Fornovo, aldea asentada á la raiz de los montes. El Francés se puso á la entrada de aquel valle: allí rompieron los ejércitos, y se dió la batalla, que fué una de las mas famosas de Italia, en que los Italianos desbarataron los primeros escuadrones de los Franceses; mas como por tener la victoria por suya se embarazasen en robar el carruage y tomar la artillería, los Franceses tuvieron lugar de recogerse y volver en ordenanza con tal denuedo que rompieron á los contrarios con gran matanza que en ellos hicieron. Vióse el Rey en gran peligro porque le mataron la gente de su guarda, y aunque vencedor, no pudo alcanzar de los contrarios le diesen treguas de tres dias; por lo qual fué forzado á cencerros atapados partirse para Aste. Ayudóle para no recibir algun daño y reves grande que aquel rio con su creciente impidió á los Italianos que no le pudiesen tan presto seguir, aunque de los caballos ligeros que se adelantaron, y de la gente de la comarca, que pretendian atajalle los pasos, recibió algun daño. En la batalla murieron pasado de quatro mil Italianos. El de Mantua sin dilacion se puso sobre Novara, donde tuvo al de Orleans muy apretado.

## CAPÍTULO X.

QUE EL REY DON FERNANDO ENTRÒ EN NÁPOLES.

Apenas el Francés era salido de Nápoles, quando las cosas comenzaron á trocarse en gran manera. La armada de España estaba en el puerto de Mecina, y por su General el Con-

<sup>9</sup> Recibió algun daño. La célebre batalla del Tarro fué dia 6. de Julio. El Francés no tenia sino de ocho á nueve mil hombres: los confederados hasta 40000. Ambas partes pretendieron la victoria: lo cierto es, que la demasiada confianza de los Italianos en sus fuerzas fué la mayor fortuna de los Franceses; pues dándose casi todos al despojo de las muchas riquezas que los Franceses se llevaban de Nápoles, tu-

vieron éstos ocasion y tiempo de derrotar á los pocos que peleaban. Dicese que de los Franceses no murieron sino unos 40. soldados y hasta 100. vivanderos; y de los confederados entregados al pillage, mas de tres mil. El Rey de Francia estuvo en sumo peligro de ser preso ó muerto, y se pudo librar por el gran vigor de su caballo. Bembo, Comines, Guicciardini, Muratori, Mezeray, Daniel, &c.

Conde de Trivento. Acudieron allí los Reyes desposidos Don Alonso y Don Fernando, y la Reyna viuda Doña Juana. Gonzalo Fernandez de Córdoba á causa del tiempo contrario con la gente que llevaba se detuvo algunos dias en Mallorca y en Cerdeña: en fin aportó á Mecina á los veinte y quatro de Mayo en sazón que ya el Rey Don Fernando estaba apoderado de Rijoles con su fortaleza y otros lugares comarcanos de Calabria: provincia en que por orden del Rey de Francia quedó por Gobernador Everardo Estuardo Señor de Aubeni, un Capitan muy valeroso y de fama. A Gonzalo Fernandez se entregaron Rijoles, Cottron y Amantia con otras plazas de aquella comarca para que conforme á lo que tenían tratado, las tuviese en nombre de su Rey hasta tanto que se le pagasen los gastos que en aquella guerra se hiciesen, y tambien para asegurar lo de Sicilia. Hobo alguna diferencia entre el nuevo Rey y Gonzalo Fernandez á causa que el Rey con todas sus fuerzas pretendia, pospuesto todo lo al, ir luego á Nápoles, para donde le convidaban aquellos ciudadanos aun desde antes que el Rey de Francia partiese de aquella ciudad. Gonzalo Fernandez no queria desamparar lo de Calabria do tenía aquellas fuerzas, y aun confiaba que todo lo demas tomara la voz de España por la afición que mostraban de estar debaxo el amparo del Rey Católico. Acordaron de ir á Semenara, pueblo que tenían muy apretado los Franceses. El Señor de Aubeni con su gente se puso en un sitio por do los nuestros forzosamente habian de pasar. Vinieron á las manos: fué vencido el Rey, y aun fuera muerto, ó preso, porque le mataron el caballo, si un caballero de su casa llamado Juan Andres de Altavila no le socorriera con el suyo, con que el Rey escapó, y el caballero quedó muerto en el campo: grande lealtad para tiempos tan extragados. Dióse esta batalla, que fué al cierto muy famosa, á los veinte y uno de Junio. Recogieronse los nuestros á Semenara. Desde allí el Rey se partió para Sicilia con determinacion

de  
<sup>1</sup> Á los 21. de Junio. Así debe decir, en la Latina, ad undecimum Calendarum como se halla en la Edición de 1608. y Julio.

de pasar á Nápoles antes que la nueva de aquella desgracia allá llegase. Gonzalo Fernandez, desamparado aquel pueblo por no poderse defender, se fué con sus gentes á otras partes de Calabria, donde en breve se apoderó de diversas plazas y lugares sin parar hasta que allanó toda aquella provincia. El Rey con sesenta navas que halló en el puerto de Mecina, casi sin otra gente más que los marincros, alzó velas, y en breve llegó á vista de Nápoles: entró en la ciudad el mismo dia que se dió la batalla de Tarro, es á saber á los seis de Julio. Fué grande la alegría de los Neapolitanos: alzaron las banderas por su Rey. El pueblo tomó las armas, saquearon las casas de los Príncipes de Salerno y Bisignano: el de Mompensier se recogió á Castelnuovo y en su compañía el de Salerno. Los de Capua hicieron lo mismo que los de Nápoles, y todo lo de la Pulla se entregó al nuevo Rey, Salerno y otras ciudades sin número. Asimismo con la nueva que llegó de la batalla de Tarro, Próspero y Fabricio Colona Capitanes de gran nombre, y cabezas de aquella casa tan poderosa, se concertaron con el Rey de Nápoles, y dexado el partido de Francia, se pasaron al suyo. Por el contrario los Ursinos se pusieron de la parte de Francia, cuyos prisioneros eran el Conde de Pitillano y Virgino Ursino. Los castillos de Nápoles todavía quedaban por los Franceses. Apretábanlos los contrarios. Un Moro que estaba dentro del monasterio de Santa Cruz, que le tenían tambien por Francia, dió aviso á Don Alonso Dávalos Marqués de Pescara que le daría entrada en aquel monasterio. Acudió el Marqués de noche para hacer el concierto á un portillo de la muralla, donde aquel hombre alevosamente le hirió de muerte con un pasador. Esta desgracia se tuvo por muy grande, por ser este caballero de gran valor, y General por su Rey en aquella guerra. Dexó un hijo muy pequeño, que se llamó Don Fernando, y adelante fué Capitan muy señalado. En su lugar nombró el Rey por su General á Próspero Colona. Los castillos al fin se rindieron, y poco antes el de Mompensier y el de Sa-

lerno en la armada que allí tenían, se fueron á Salerno, ciudad que habia tornado á estar por Francia. En esta guerra de Nápoles se descubrió una nueva manera de enfermedad que se pegaba principalmente por la comunicacion deshonesta. Los Italianos le llamaron mal Francés. Los Franceses mal de Nápoles. Los Africanos mal de España. La verdad es que vino del nuevo mundo, do este mal de las bubas es muy ordinario; y como se hoviese desde allí derramado por Europa como lo juzgan los mas avisados, por este tiempo los soldados Españoles le llevaron á Italia y á Nápoles. La isla Tenerife una de las Canarias se sujetó este año á la corona de los Reyes de España por gentes y soldados que para este efecto se enviaron. El Rey de aquella isla traído á España, de allí le enviaron á Venecia en presente á aquella Señoría. A Alonso de Lugo en premio de lo que trabajó en la conquista desta isla y de la Palma, se dió título de Adelantado de Canaria. Con esto todas aquellas islas se acabaron de conquistar y sujetar á la corona de Castilla: empresa que se comenzó muchos años antes deste tiempo.

## CAPÍTULO XI.

## DE LA MUERTE DEL REY DE PORTUGAL.

Procuraba el Rey Católico con todo cuidado que los Reyes de Portugal y de Ingalaterra entrasen en la liga que los demas Príncipes tenían hecha contra el Rey de Francia. Excusóse el de Portugal, por estar de tiempo antiguo muy aliado con Francia, y poco satisfecho del Papa por no venir como él lo procuraba en legitimar á su hijo Don Jorge, habido fuera de matrimonio en una noble dueña, al qual él pretendia por este medio nombrar por su sucesor, tanto

Tom. VIII.

Bbb

<sup>2</sup> *Á Italia y á Nápoles.* Nada de esto es cierto; antes Don Francisco Clavigero en su *Historia antica del Messico* impresa en Cesena año 1781. y Don Antonio Sanchez Valverde en una *Disertacion particular* impresa en Madrid año 1781. prueban ser todo calumnias y errores, vindicando á su patria muy plenamente. El

célebre Cárlos Musitano que tanto supo de esta dolencia, despues de un próitxo exámen de autores coetáneos, no se atreve á resolver contra nacion alguna. Lo mismo hace el sabio Boerhaave, y harán siempre los mas prudentes y cordatos escritores capaces en la materia.

pa que juntamente trató con el Emperador que era su primo, renunciase en él el derecho que decía tener al reyno de Portugal; que era todo abrir la puerta para grandes revueltas. Del Inglés no solo pretendia que entrase en la liga, sino que emparentase con España por medio de una de las Infantas, que casase con el heredero de aquel Rey. Hízose lo uno y lo otro, pero adelante. El Rey de Portugal estaba en esta sazón muy doliente de hydropesia: con deseo de tener salud se fué al Algarve para usar de los baños, que los hay allí los mejores de Portugal. No prestó nada este remedio, antes en breve le apretó el mal é falleció en Alvor<sup>1</sup> á los catorce de Setiembre. Nombró en su testamento por sucesor suyo á Don Manuel Duque de Beja su primo hermano, hijo de Don Fernando su tío. Verdad es que si muriese sin hijo, substituíra en su lugar á Don Jorge, al qual encomendaba diese de presente el maestrazgo de Christus, y hiciese Duque de Coimbra, y dél descenden los Duques de Avero. Tuvo sin duda este Príncipe de bueno y de malo. Favoreció á los hombres virtuosos y de valor: fué amigo de justicia, de agudo natural, y de muy altos pensamientos. Traía en la boca siempre: No merece nombre de Rey el que por otro<sup>2</sup> se dexa gobernar. La mucha sangre que derramó, le hizo mal quisto con los suyos, si bien por divisa usaba de un Pelicano, ave que con su sangre dá la vida á sus pollos. Su cuerpo enterraron en la Iglesia Mayor de Silves: de allí le trasladaron al monasterio de la Batalla, enterramiento de aquellos Reyes. Por su muerte sin contradiccion alzaron por Rey de Portugal al dicho Don Manuel en Alcázar de Sal, do á la sazón estaba con la Reyna, sin embargo que el Emperador Maximiliano pretendia le debia ser preferido por causa que era el varon de más edad entre los primos hermanos del Rey difunto. Derecho harto aparente, que no se tenga cuenta con la ce-  
pa

<sup>1</sup> *Á catorce de Setiembre.* No murió sino á 25. de Octubre como dicen Eduardo Nuñez, Andrés Resendi, el P. Vasconcelos, Zurita, Ferreras &c. Galindez

alarga su muerte al día 28. y Garibay la anticipa al 18. del mismo Octubre.

<sup>2</sup> *Se dexa gobernar.* Duarte de Leon en la *Gen. de estos Reyes.* MARIANA.

pa de que procede el que debe suceder, sino con el grado de parentesco, y con la persona quando no sucede por recta línea, sino de traves y de lado; prevaleció empero el consentimiento del pueblo y las buenas partes de aquel Príncipe, en que ninguno de los de su tiempo le hizo ventaja. Don Enrique Enriquez Conde de Alba de Liste, que estaba por frontero de Francia, por la parte de Ruysellon por mandado de su Rey hizo entrada en Francia por tierra de Narbona: lo mismo Don Pedro Manrique por la parte de Guipuzcoa. Pero fuera de robos no hicieron cosa de consideracion; solo fueron ocasion que el Francés el qual se entretuvo algun tiempo en Aste hasta fin del otoño, para acudir á lo de España se diese priesa en concluir el concierto que se trataba con el Duque de Milan: las condiciones fueron: Que Navarra se entregase al de Milan: que el Castelleto de Génova se pusiese en terceria en poder<sup>4</sup> del Duque de Ferrara, con paso libre para la gente de Francia y ayuda para recobrar á Nápoles: demas desto al de Orlens de contado dió el Duque de Milan cincuenta mil escudos. Hecho esto, el de Francia al fin del otoño con sus gentes dió la vuelta á Francia. Quejábase el Rey de Nápoles que con aquel concierto le desamparaba el Duque, y desbarataba sus intentos, sin tener cuenta que era su tío. El se excusaba con la poca ayuda que los otros Príncipes le daban, y con el riesgo que corria de perderse si no se concertára. Para apercebirse de socorros pretendia el de Nápoles casar con una de las hijas del Rey Católico por tenelle más obligado. Como esto fuese á la larga, al fin se resolvió á persuasion de la Reyna viuda de casar con su hija Doña Juana, sin embargo que era su tia, hermana de su padre. Por otra parte trató con Venecianos que le ayudasen. Hobo en esto algunas dificultades: finalmente se resolvieron de enviar en su ayuda buen número de gente de á caballo y de á pie debaxo de la conducta del Marqués de Mantua demas de quince mil ducados  
Bbb 2 que

<sup>3</sup> *Por tierra de Narbona.* Á mediado de 1496. Noviembre. Zurita [II. 14. y 16.] describe por menor estas entradas en Francia que luéron dos este año, y prosiguieron en

el de 1496. <sup>4</sup> *Del Duque de Ferrara.* Véanse las condiciones con mas exactitud en Guicciardini *lib. 2.* Zurita (II. 14.) Cominés &c.

que le dieron en dinero. En prendas deste socorro puso el Rey en poder de Venecianos á Brindez, Otranto y Trana, tres ciudades de la Pulla que mucho deseaba aquella Señoría para que sirviesen de escalas de la contratacion de Levante. Todas eran tramas y principios de otras nuevas tempestades. Por otra parte el Rey Don Fernando en España se apercebía para la guerra que tenía rompida por Ruysellon. Tocaba esta empresa á la corona de Aragon, y por esta causa juntó Cortes de los Aragoneses <sup>5</sup> el año pasado en Tarazona. Allí visto lo que importaba llevar adelante lo comenzado, acordaron de servir á su Rey para esta guerra por tiempo de tres años con docientos hombres de armas y trecientos ginetes repartidos en siete compañías, y que el Rey nombrase los Capitanes: con lo qual el Rey vino en que los oficios del reyno se proveyesen por las matrículas como antes se acostumbraba. <sup>6</sup> Despues desto en Tortosa se tuvieron Cortes de los Catalanes, las quales se continuaron hasta principio del año siguiente de mil y quatrocientos y noventa y seis. La pretension era la misma, y el efecto semejante, tanto mas que lo de Ruysellon es parte de aquel principado. Hacia se juntamente instancia que los matrimonios con la casa de Austria se efectuasen á causa que el Archiduque no venía bien en ellos, y como mozo andaba desasegado, y se mostraba <sup>7</sup> poco obediente á su padre.

## CAPÍTULO XII.

QUE LOS FRANCESES FUERON ECHADOS DEL REYNO DE NÁPOLES.

La guerra se continuaba en el reyno de Nápoles, y puesto que

<sup>5</sup> El año pasado en Tarazona. No fueron sino en el corriente 1495. Convocólas el Rey día 4. de Agosto para el 20. hallándose en Burgos, aunque algunos embarazos las dilataron hasta 1. de Setiembre. Véase Zurita lib. II. cap. 12. Despidiéronse las Cortes día 19. de Octubre.

<sup>6</sup> Despues desto en Tortosa. Despedidas las Cortes de Tarazona pasaron los Reyes á Alfaró, donde á primeros de Noviembre fueron visitados de la última Reyna de Navarra Doña Catalina muger de

Juan Labrit, temerosa de la gente de Francia. De Alfaró baxaron á Daroca á primeros de Diciembre; y de allí se fueron á tener Cortes á los Valencianos en la villa de San-Mateo. Despues de estas Cortes fueron las de Tortosa que aquí nombra Mariana. Zurita (II. 17. y 22.)

<sup>7</sup> Poco obediente á su padre. Pero finalmente se confirmaron los tratados día 5. de Noviembre en Malinas, en virtud del poder que para ello tenía el Embaxador Don Francisco de Roxas. Zurita (II. 15.)

que los Franceses eran pocos, todavía tenían algunas fuerzas de importancia. Gacta estaba cercada por el nuevo Rey. En Calabria Gonzalo Fernandez andaba muy pujante, y de cada día se apoderaba de castillos y de lugares, y traía muy apretado el partido de Francia. Sin embargo los Señores de Persi y de Aubeni se concertaron que el de Aubeni quedase en Calabria para hacer rostro á los Españoles, y el de Persi con parte de la gente se fuese al Principado para juntarse con el de Mompensier y hacer la guerra por aquella parte. Hizolo así, y de camino se le rindieron muchos lugares, y junto a Eboli desbarató quatro mil Neapolitanos, que por orden del Rey le salieron al encuentro debaxo la conducta del Conde de Matalon. Con esta victoria ganaron los Franceses tanta reputacion, que quedaron señores del campo sin hallar quien les hiciese rostro. Para juntar dineros acordaron de pasar á la Pulla y cobrar la aduana de los ganados, que es una de las más gruesas rentas de aquel reyno. Tenía el Rey á la sazón divididas sus gentes en diversas partes, y él estaba en Benevento, de donde por impedir aquel daño pasó hasta Fogia. Acudiéronle el Marqués de Mantua con las gentes de Venecianos. Fabricio con seiscientos Suizos que tenía en Troya, pretendía hacer lo mismo. Atajáronles los Franceses el camino, y matáronlos casi todos: con que cobraron tanta avilenteza, que llegados delante de Fogia presentaron al Rey la batalla. Rehusóla él por no tener junta su gente, dado que salió á escaramuzar con los contrarios, en que hobo prisioneros y muertos de ambas partes. Los Franceses pasaron adelante por cobrar el aduana: de la qual parte cobraron ellos, parte el Rey, y otra se perdió que no se pudo cobrar. Era de grande importancia rebatir por esta parte el orgullo de los Franceses. Gonzalo Fernandez traía en buenos términos lo de Calabria, tanto que tenía en su poder casi toda aquella provincia hasta la misma ciudad de Cosencia, y el castillo de aquella ciudad muy apretado. El Señor de Aubeni en lo postrero de la ba-

xa

x Casi todos. Escaparon solo ciento. Mariana compendia aquí muchos capítulos de Zurita.

xa Calabria arrinconado sin ser parte para hacer resistencia; sin embargo avisó el Rey á Gonzalo Fernandez que pospuesto todo lo demas, se viniese á juntar con él por lo que importaba acudir á la cabeza de la guerra. Determinó hacello así: dexó en su lugar al Cardenal Don Luis de Aragon primo hermano del Rey. Su padre fué Don Enrique de Aragon, hijo natural de Don Fernando el Primero Rey de Nápoles. Acudieron los villanos de la tierra para atajalle el paso, lo qual era fácil por la fragura de aquella tierra. Mas como quier que los Españoles venian acostumbrados á pelear con los Moros de las Alpujarras en lugares semejantes, cerraron con los villanos, y hicieron en ellos gran matanza junto á un lugar de Calabria llamado Muran. Allí se supo que muchos Barones de la parte Angevina estaban cerca de allí en otro lugar llamado Layno, con intento que tenian de dar socorro al castillo de Cosencia. Caminó toda la noche con su gente y al amanecer se puso sobre el lugar. Entróle por combate con muerte de gran parte de aquella nobleza: otros fueron presos que envió por mar al Rey, los principales el Conde de Nicastro y Honorato de Sanseverino hermano del Príncipe de Bisignano. Estaban los Franceses sobre Xercelo, diez millas de Benevento: acudió el Rey, y púsose allí cerca sobre Frangito que tenia guarnicion Francesa. Vino el campo Francés al socorro á tiempo que los del Rey entraron la villa y la quemaron por no detenerse en el saco. Estuvieron los dos campos á vista el uno del otro en dos cerros con un valle de por medio, el qual ninguna de las partes se atrevió á pasar. Iban de caída las fuerzas de los Franceses, y sin embargo el Rey habido su consejo, se resolvió en no dar la batalla sino muy á ventaja suya, y para esto dar lugar á que llegase Gonzalo Fernandez con su gente. El se apresuró, y si bien el de Mompensier salió para impedirle el paso, no fué parte para ello. Andaba el Rey en seguimiento del campo Francés que ya rehusaba la batalla. Metiéronse los enemigos en Arela<sup>2</sup> (por

otro  
<sup>2</sup> Por otro nombre *Aversa*. Atela se llama hoy *Sant-Arpino* á una milla de Aversa en Campania, á donde pasó la Scilla de Episcopal de Atela. En otros tiempos

otro nombre *Aversa*) pueblo principal, y que era del Príncipe de Melfi. No pudo el Rey impedir que los Franceses no se apoderasen de aquella plaza. Púsose todavia con su gente sobre ella. Allí le halló Gonzalo Fernandez, y se juntó con él el mismo dia de San Juan. Luego que llegó miró la disposicion de aquel sitio, y visto bien todo, primero de Julio con su gente acometió la guarnicion que el enemigo tenia en defensa de los molinos de que se mantenian los cercados: lo qual hizo con tal denuedo que echados los Suizos de allí, les rompió y desbarató los Molinos. Fué tan grande la reputacion que con esto ganó; ademas de las victorias pasadas, que los mismos Italianos le comenzaron á dar renombre de Gran Capitan; y así fué que los demas caudillos, llegado él, no parecian sus iguales; sino sus inferiores; y él como General de todos. Hobo en este cerco diversos encuentros; y los Príncipes de Salerno y Bisignano con los demas de su valía juntaban en sus tierras gente de á pie y de á caballo para esforzar su partido. Prestaron poco todas estas diligencias. El cerco se apretó de manera, que el de Mompensier y Virgino Ursino y el de Persi acordaron de rendirse á partido. Las condiciones fueron, que si dentro de treinta dias no les viniese socorro de Francia, sacarian sus gentes del reyno con sus bienes, armas y caballos; y rendirian todas las demas tier-

tuvieron origen en esta ciudad las famosísimas representaciones dramáticas llamadas *Atelanas*. Pero no es esta la Arela (ni *Aversa*) de quien aquí se trata, sino otra Arela que está en Basilicata cerca de Venosa y Melfi de cuyo Principado era quando éste existía. J. B. Mantuano dice de ella:  
*Urbs in colle sedet, validis circumdata muris,*  
*Cive frequens, pecorum locuples, gleba ubere dives.*

El P. Mariana parece se dexó engañar del Traductor de Paulo Jovio. Paulo Merula tambien entendió mal estos versos de Mantuano.  
<sup>3</sup> De *Gran Capitan*. En ningún modo fué esta la causa de dar las tropas á Gonzalo Fernandez de Córdoba tan glorioso renombre, sino la fama y celebridad que

sus hazañas le habian adquirido. El mismo dia en que llegó al ejército del Rey de Nápoles empezaron los soldados Italianos á llamarlo *Gran Capitan*, porque todos tenian libradas sus esperanzas en su valor y prudencia. No tenia Gonzalo título de Duque, Marqués ó Conde, y creyeron las tropas que mandaba celebrar mejor su pericia militar con este que con otros epítetos. Todavía hay quien escribe que Gonzalo Fernandez era ya llamado *el Gran Capitan* antes de salir de España. Guiciardini habla arrebatado de envidia quando dice que aquel renombre se lo dió á Gonzalo la jaetancia Española. ¿De quintos que no son Españoles pudiéramos decir lo mismo! ¿Por ventura Gonzalo Fernandez de Córdoba no mereció aquel honor de sus soldados? ¿Qué hubiera sido de Italia si Gonzalo no hubiera pasado á ella?



tierras, excepto Gacta, Venosa y Taranto que se reservaban, además de los lugares que estaban en poder del Señor de Aubeni y del Duque de Monte. Con esto se obligaba el Rey á dalles paso seguro por tierra y por mar. Todo esto se concertó por el mes de Julio, y adelante se executó como lo concertaron. En las escrituras que otorgaron, es cosa notable que llaman á Gonzalo Fernandez y le dan el título ya dicho de Gran Capitan. Sin embargo pocos de los Franceses llegaron á su tierra: el mismo Señor de Mompensier falleció en Puzol de su enfermedad: y aun con Virginito Ursino no se guardó lo capitulado, antes por orden del Papa fué preso con Juan Jordan su hijo y otros Señores Italianos. Mucho le pesó al Rey de no cumplir su palabra y lo que tenia jurado; <sup>a</sup> no se atrevió empero á desobedecer al Papa que con tanta resolucion se lo mandaba, cuyo sobrino el Cardenal Don Juan de Borgia Obispo de Melfi, diferente del otro del mismo nombre que queda ya nombrado, se halló en esta guerra por su Legado; y el Duque de Gandia vino por Capitan <sup>4</sup> de las gentes del Papa. Las cosas de Calabria con la partida del Gran Capitan se habian empeorado: por lo qual otro dia despues que se tomó el asiento con los Franceses se partió la vuelta de Calabria. Con su llegada de tal suerte apretó á los contrarios que ya estaban enseñorados de lo mas de aquella provincia, que el Señor de Aubeni fué forzado á pasar por el concierto que se tomó <sup>5</sup> sobre Aversa, y dexado el reyno, volverse á Francia con reputacion de valiente caudillo, pero poco venturoso, por el gran contrario que tuvo en el Gran Capitan. Al mismo tiempo que las cosas de Nápoles se mejoraban,

<sup>a</sup> *La de 17. añade:* De ponerlos en libertad.

<sup>4</sup> *De las gentes del Papa.* El Duque de Gandia Don Juan parece no se halló en la guerra de Nápoles con los Franceses, pues por el mes de Setiembre de 1493 vino á Barcelona á celebrar sus bodas con su cuñada Doña Maria Enriquez, como diximos, y se detuvo en España dos años. Vuelto á Roma, tampoco pasó con gente de guerra al Reyno de Nápoles, sino á los Estados de Virginia Ursino, y de su

hijo Juan Jordan, y de toda la Casa Ursina, que estaban en el territorio de la Iglesia, y eran los pueblos de Anguilara, Campaniano, Fornelo, Basano, la Galera y otros comarcas. En esta expedicion le acompañaron Guido de Ubaldo Duque de Urbino y Fabricio Colonna. Véase Zurita lib. 11. cap. 37.

<sup>5</sup> *Sobre Aversa.* Sobre Atela en Calabria.

ban, en España pasó desta vida mediado <sup>6</sup> el mes de Agosto la Reyna Doña Isabel madre de la Reyna de España. Su cuerpo depositaron en Arévalo, do pasó lo postrero de su edad turbado el entendimiento. De allí los años adelante le trasladaron á la Cartuxa de Burgos, templo en que su marido el Rey de Castilla Don Juan el Segundo estaba sepultado. Su nieta la Infanta Doña Juana á veinte y dos del mismo mes en una armada que tenian aprestada en Laredo, partió para casarse, como tenian concertado, con Filipe Archiduque de Austria. Acompañóla la Reyna su madre hasta el puerto: el Almirante Don Fadrique Enriquez hasta Flandes donde fué muy festejada. Asimismo en este año dió el Pontífice al Rey Don Fernando de España sobrenombre de Católico, segun y como Pio Segundo los años antes dió título de Christianísimo á Luis Onceno Rey de Francia. Esto es que como antes se acostumbrase á escribir en los breves Pontificios: Al Rey de Castilla ilustre, se comenzó á decir: Al Rey de las Españas Católico. Fué grande el sentimiento que por esta causa mostraron los Portugueses: alegábase por su parte en contrario que aquellos Reyes poseian buena parte de España, y que el Rey Don Fernando no era Señor de toda ella: debate que se continuó hasta nuestra edad todo el tiempo que hobo propios Reyes de Portugal. Mayor debió ser el desabrimiento de Francia, si es verdad lo que Filipe de Comines dice que se trató de dalle el apellido de Christianísimo. Todo se hace creible por la grandeza de las cosas que este Príncipe <sup>7</sup> llevó al cabo.

## CAPÍTULO XIII.

DE LAS COSAS DE PORTUGAL.

Luego que el Rey Don Manuel tomó la posesion del reyno de Portugal, juntó cortes de todos los estados en Montemor no léjos de Ehora para dar orden en muchas cosas

Tom. VIII.

Ccc

cc-

<sup>6</sup> *El mes de Agosto.* Murió el mismo dia de la Asuncion de la Virgen. Galindez, Zurita.

<sup>7</sup> *Llevó al cabo.* Todo esto es contenido de Zurita lib. 11. de la Vida del Rey Católico, cap. 40.

tocantes al buen gobierno. Allí vino Don Jorge hijo del Rey difunto, que andaba á la sazón en catorce años. Hizo-le compañía su Ayo Don Diego de Almeyda Prior de San Juan. Recibióle muy amorosamente el Rey con lágrimas que derramó muchas por la memoria de cuyo hijo era. Ofrecióle que le tendría en lugar de hijo, y le trataría como á tal. Despachó luego Embaxadores á los Reyes de Castilla para avisalles de su coronación, y al Papa Alexandro para dalle, como es de costumbre, la obediencia. Tenian con el nuevo Rey gran cabida su Ayo, que se llamaba Don Diego de Silva, y un su hermano de leche por nombre Don Juan Manuel, hijo que era de Don Juan Obispo de la Guardia, y de Justa Rodriguez ama de leche deste Rey. A Don Diego hizo Conde de Portalegre en gratificación de sus servicios; á Don Juan recibió por su Camarero mayor, cuya privanza fué adelante tan grande que ninguno se le igualaba. Publicóse un edicto por el qual puso en libertad á los Judíos, que su predecesor, como queda apuntado, había dado contra razón por esclavos. Juntamente se acudió á las cosas de Africa con gentes y municiones. Los Portugueses poseian en aquellas partes á Ceuta, que está en el estrecho y la ganó el Rey Don Juan el Primero, y á Tanger y Arcilla, plazas más al Poniente, y que á las riberas del mar Oceano quitó á los Moros el Rey Don Alonso tío del Rey Don Manuel. Estaba por Capitan de Arcilla Don Juan de Meneses, el qual porque ciertos casares comarcanos no acudian con el tributo acostumbrado, junto con el Capitan de Tanger salió contra ellos. Encontráronse sin pensar con Barraxa y Almanderino dos caudillos Moros, con cuyo esquadron, si bien traian mucho mayor número de gente, pelearon con tanto valor que los vencieron y destrozaron. Fué esta victoria muy alegre y principio de otras mayores. Lo qual todo sucedió antes que se acabasen las cortes de Montemor. No se pudo pasar adelante en los negocios, que restaban muchos y muy graves, á causa que picaba la peste por aquellas partes, tanto que el Rey fué forzado salirse de allí al principio deste año,

y

y por carnestolendas se fué á Serubal á verse con sus dos hermanas viudas la Reyna Doña Leonor, y Doña Isabel Duquesa de Berganza. Allí se trató muy de veras que Don Alvaro hermano del Duque de Berganza y los hijos del dicho Duque que andaban desterrados en Castilla, sin hallarse culpa alguna contra ellos en lo que inculparon al Duque, volviessen á Portugal, y les fuesen restituidos sus bienes y estados. Hacia sobre esto instancia el Rey Don Fernando de España: las hermanas con lágrimas lo suplicaban al nuevo Rey, y en especial la Duquesa como más lastimada por las desgracias tan grandes de su casa. Sobre todos la Duquesa de Visco Doña Beatriz le importunaba con lágrimas como á Rey, y como madre se lo mandaba. «No pienses (decía) que te »ha Dios hecho Rey para tí solo, sino para tu madre, para »tus hermanas y parientes, finalmente para todos aquellos »que tienen puestas en tí sus esperanzas: á todos es razón »quepa parte de tu prosperidad. Todos tenemos derecho á »desfrutar el arbol de nuestra casa, que de otra manera, si »esto nos falta y nuestra esperanza nos miente, ¿dónde iré- »mos? ¿á cuya ayuda nos acogeremos y amparo? ¿será bien »des ocasion á los tuyos con tu sequedad para que nos pese »de verte puesto en tan alto lugar? Quando eras particular »quejábamonos de nuestro desastre solamente, ahora demas de »nuestra desgracia nos podremos agraviar de la injuria que »á tu madre, y á todos tus deudos haces. Por donde si tie- »nes cuenta con lo que es razón, y con lo que debes á la »que te engendró y crió, y te acuerdas del mucho amor »que siempre te he mostrado, vuelve á la madre su hija, sus »hijos á la hermana, y los nietos á la abuela: finalmente haz »que yo toda sea vuelta á mí misma, y que todos mis miem- »bros tan destrozados y apartados se junten en uno. Y ten »por el mayor fruto de tu reynado poder hacer esta mara- »villa en tu casa». Había dificultad en esto por no dar muestra que tan presto mudaba lo establecido por su antecesor, y temia de ofender á los que estaban apoderados de los bienes de los desterrados; pero en fin venció la piedad y los jus-  
tos

tos ruegos de sus deudos y madre: á los que fueron desposeídos, recompensó con otras mercedes de manera que ninguno quedáse quejoso. Tratábase de casar al Rey, que tenía quando heredó la corona edad de veinte y seis años. Ningun partido se ofrecia mas aventajado que el de Castilla. Venian aquellos Reyes bien en ello; no le querian emperdar por esposa la hija mayor, la segunda era ida á Flandes, y juntamente Doña Catalina estaba concertada en Ingalaterra. Ofrecianle á la Infanta Doña Maria: él tenía por agravio que ningun otro Príncipe le fuese antepuesto, además que se pagó mucho de la Infanta Doña Isabel el tiempo que estuvo en Portugal. Andaban las prácticas deste casamiento, y con esta ocasion el Rey Católico le pedia que entrase en la liga contra el Rey de Francia, la Infanta que echase los Moros y los Judíos de Portugal, que no quería por esposo á quien daba favor y acogida á gente tan mala. A la demanda del Rey se excusó con la amistad que tenía Portugal con Francia de tiempo muy antiguo. Bien venía en ligarse para la defensa de España, mas no quería ofender ni empacharse en querellas extrañas. Lo que la Infanta pedia, puesto que tenía algunas dificultades y muchos lo contradecian, al fin por ser cosa tan justificada se hizo por un edicto que á los postreros deste año se publicó, en que se mandaba á los Moros y Judíos que dentro de cierto tiempo saliesen de aquel reyno so pena que pasado el plazo que les señalaban, serían dados por esclavos. Los Moros sin contraste se pasaron en Africa; en lo de los Judíos hobo mayor dificultad, porque el Rey poco despues acordó que les quitasen los hijos de catorce años abaxo, y que los bautizasen por fuerza: resolucion extraordinaria, y que no concordaba con las leyes y costumbres Christianas. ¿Quieres tú hacer á los hombres por fuerza Christianos? ¿pretendes quitarles la libertad que Dios les dió? no es razon; y tampoco que para esto quiten los hijos á sus padres. Sin embargo los malos tratamientos que hicieron á los demás, fueron de tal suerte, que era lo mismo que forzarlos. Y aun así se tiene comunmente que la conversion de los

los Judíos de Portugal tuvo mucho de violenta, y los efectos lo han mostrado. Fué grande el número de los Judíos que en esta coyuntura se bautizó: algunos se ayudaron de la necesidad para hacer lo que era razon, otros disimularon, y adelante dieron muestra de lo que en sus pechos tenían encubierto. Alcanzóse otrosi del Papa, que los Comendadores de las tres Órdenes de Portugal que de nuevo profesasen en aquellas Órdenes, no fuesen obligados á guardar castidad, salvo la conyugal, que era dalles licencia para casarse. Grandes ocasiones hobo para hacer esta mudanza tan grande; todavia no faltó quien la murmuráse como sucede en todas las cosas nuevas; y no hay duda sino que con esto se abrió puerta para que las rentas de aquellas Órdenes se gastasen muy diferentemente de lo que antes desto se acostumbraba, y aquellos caballeros en lugar de las armas se diesen á deleytes y ociosidad, que fueron daños notables.

## CAPÍTULO XIV.

## DE LA MUERTE DEL REY DON FERNANDO DE NÁPOLES.

Las cosas de Italia aun no acababan de sosegar. El Inglés con el parentesco que tenía concertado con España, se resolvió de entrar en la liga contra Francia. El Emperador pasaba adelante, y publicaba de querer pasar en Italia y dar orden en las cosas de Lombardia y de Toscana. Con esto el Duque de Milan se inclinó al tanto á dexar el partido de Francia, particularmente que por este tiempo falleció el Delfín de Francia niño de muy pocos años; y por la poca salud de aquel Rey se temía que aquella corona recayese en el Duque de Orlens su mayor contrario: por esto no quería desasirse de los otros Príncipes. En el reyno de Nápoles los Venecianos poseian su parte en la Pulla. El Gran Capitan tenía por el Rey Católico á Rijoles y la Amantia, y otras fuerzas de la Calabria. Los Angevinos

sin

<sup>1</sup> Niño de muy pocos años. De solos cap. 165. la conminacion de Savonarola tres. Murjó dia 1. de Octubre. *Henault*, contra el Rey de Francia. *Zurita*. Á esta muerte atribuyó Comines

sin embargo del concierto quedaban apoderados de algunas plazas. Para allanarlo todo el Rey de Nápoles envió á Don Cesar de Aragon hermano no legitimo de su padre á Tarranto, y al Duque de Urbino que le ayudó en esta guerra, mandó reparar en el Abruzo, desde donde, allanada en breve casi toda aquella parte, se fué á Roma con <sup>2</sup> Próspero Colona. Lo de Gaeta por ser fuerza tan grande lo tenia en mayor cuidado, porque dado que el Conde de Trivento y galeras de Venecianos la apretaban por mar, no hacian mucho efecto: tratábase de sitiála por tierra, quando al Rey Don Fernando en Soma sobrevino tal enfermedad de camaras, de que falleció en Nápoles, do le llevaron á siete de Octubre. ¿Qué le aprovechó su edad? ¿qué los contentos? ¿qué tantas victorias ganadas? Todo lo desbarató la muerte que le sobrevino muy fuera de sazón. Por su fin Don Fadrique su tio <sup>3</sup> desde Castellon do estaba, acudió á Nápoles, y el mismo dia que falleció su sobrino el Rey, alzaron por él los estandartes Reales, y él se concertó con los Príncipes de Salerno y Bisignano y los Condes de Lauria y Melito, que eran los mayores enemigos de la casa de Aragon. A muchos Príncipes se levantaron los pensamientos, y en particular por parte del Rey Católico en Roma y en Nápoles se hicieron diligencias para fundar su derecho y llevalle adelante, que por entonces no prestaron nada, ca el Papa y los otros Potentados más querian tener por vecino un Rey de pocas fuerzas, que el poder de España; y el Gran Capitan que pudiera acudir á esto, todavia se hallaba ocupado en el cerco que tenia sobre el castillo de Cosencia, que pensaba rendir en breve y con esto asegurar todo <sup>4</sup> lo de aquella provincia. Verdad es que dentro de pocos dias allanado lo de Calabria,

y

<sup>2</sup> Próspero Colona. No fué sino Fabricio Colona como ya diximos arriba, lo escribe el mismo Mariana en el capit. siguiente, y lo afirma Zurita en el lib. 11. capp. 35. y 37.

<sup>3</sup> Desde Castellon. Es un pueblo situado en medio del camino real de Fondi á Gayeta cercano á la antigua Formia, célebre por la muerte de Cicéron.

<sup>4</sup> Lo de aquella provincia. No deuvo principalmente el cerco de Cosenza (aunque ya estaba para rendirse) al Gran Capitan para pasar á Nápoles con su ejército, segun quería Juan Ram Escrivá Embaxador de España en aquella ciudad, sino la presteza con que alzaron Rey á Don Fadrique, y se concertó con los Príncipes y Señores antes rebeldes. Zurita [11. 35.]

y rendida aquella fortaleza, pasó á Nola, y dexadas allí sus gentes, fué á visitar las Reynas y consolallas de la muerte del Rey. Púsose el nuevo Rey sobre Gaeta con toda su gente. Sucedió que el Señor de Aubeni, que por tierra iba la via de Roma, llegó allí en sazón que los de dentro se hallaban muy apretados: entró pues, y hizo que se rindiesen á partido. Saliéronse los Franceses en un galcon y dos naves cargadas de los despojos y plata de las Iglesias. De las quales con tormenta la una se perdió, la otra junto á Tarracina dió al través; que se tuvo por castigo de Dios. Por otra parte el Cesar como tenian acordado, pasados los Alpes entró en Lombardia con mil de á caballo, y con cinco mil infantes. Juntósele con su gente el Duque de Milan: llamó desde Aste á los Duques de Saboya y Marques de Monferrat como feudatarios del imperio. Su reputacion era tan poca, que no le quisieron acudir: lo mismo el Duque de Ferrara, que le estaba obligado por lo de Módena y Regio, ciudades y feudos del imperio. Lo que pretendía el Cesar era defender lo de Génova, que no se apoderase de aquel estado el Francés, como lo intentó por medio de una armada que envió allá para este efecto, y con inteligencias que tenia con el Cardenal de San Pedro y algunos otros naturales, esperaba llevar al cabo aquel desiño. Demas desto quando el Francés pasó por Pisa, de camino que iba á Nápoles, puso aquella ciudad en libertad, sacandola del señorío de Florentines que la tenian de tiempo atras en su poder. Para defender esta libertad los Pisanos acudieron á valerse de los otros Príncipes de Italia, y en especial de Venecianos que fueron los que más se señalaron <sup>5</sup> en su defensa. El Duque de Milan descaba grandemente enseñorearse de aquella ciudad, y quitar aquella presa á los Venecianos. Para esto persuadió cautelosamente al Cesar que ayudase á los Pisanos, é hiciese la guerra á Florentines. Con este intento el Cesar en persona sitió á Liorna. El cerco no fué de efecto

<sup>5</sup> En su defensa. Pero no para dexar tivarla más y ponerla en poder de su reino poner en libertad á Pisa, sino para caupública. Zurita [11. 31.]

to alguno, y al fin<sup>6</sup> se hobo de levantar. Andaba muy vario en sus deliberaciones, y fiabase poco de los Príncipes que le habian llamado: por esto trataba de veras de dar la vuelta para Alemania con menos reputacion de lo que se esperaba. Tuvo sobre el caso junta en Pavia en que se hallaron el Duque de Milan y el Cardenal<sup>7</sup> Bernardino de Carvajal, que estaba en Lombardía por Legado del Papa para adelantar las cosas de la liga. Este Prelado persuadió al Cesar se entretuviese algun tiempo, y acudiese á lo de Génova, que corria gran peligro por el esfuerzo que hacia el Rey de Francia para apoderarse della, quando vino nueva que lo desbarató todo, é hizo que el Emperador apresurase su partida; es á saber que los Reyes de España y de Francia tenian entre sí concertadas treguas que entendian era principio para concordarse del todo. Lo qual pasó en esta manera. Al mismo tiempo que la guerra de Nápoles se hacia con mas fervor, en España tenian recelos de guerra á causa de diversas entradas y correrias que se continuaban á hacer en Francia por la parte de Ruysellon; y por los grandes apercebimientos que en Francia se hacian, temian no quisiese aquel Rey satisfacerse de tantos agravios. Por esta causa el Rey Católico se acercó por aquellas fronteras, y por algun tiempo estuvo en Girona acompañado de muy buena gente que tenia allí juntada de todas partes. Pero como el otoño se pasase, y él estuviese descoso de volver á Castilla y á Burgos, donde tenia dado orden fuese la Reyna para celebrar las bodas del Príncipe, despedida la mayor parte de la gente, dió la vuelta. El Rey de Francia avisado de lo que pasaba, hizo con gran presteza juntar un ejército de pasados diez y ocho mil combatientes. Carlos de Albonio

<sup>6</sup> *Se hobo de levantar.* Embarcóse Maximiliano en Génova dia 8. de Octubre, entró con su armada en el puerto de Pisa, y fué recibido no solo de los Pisanos sino tambien de toda Italia como protector de su libertad y vida. Resolvió entonces poner sitio á Liorna por mar y tierra aquel mismo Octubre; pero siendo socorrida por los Franceses en cuyo poder estaba, levan-

tó el sitio y se volvió á Pisa á 22. de Noviembre. *Guicciardini (lib. 3.) Zurita (II. 54. y 57.)*

<sup>7</sup> *Bernardino de Carvajal.* Halláronse tambien los dos Embaxadores de España Antonio de Fonseca y Gutierre Gomez de Fuensalida que iban con el Emperador Maximiliano. *Zurita [II. 59.]*

Señor de Santander tenia á su cargo aquellas fronteras por el Duque de Borbon Gobernador de Lenguadoc. El qual con esta gente rompió por lo de Ruysellon, y un viernes siete de Octubre se puso sobre Salsas llave de aquel condado, bien que mal pertrechada, porque aunque tenia muchos y buenos soldados, la cerca era vieja y muy delgada; que fué ocasion, que el dia siguiente la villa fué entrada por combate, y el castillo rendido á parrido con muerte de muchos de los de dentro. Acudió el Conde Don Enrique Enriquez con la gente que pudo llevar: reparó en Ribasaltas á una legua de Salsas á tiempo que el daño estaba hecho. Siguió al enemigo, que desamparó el lugar por no poder dexalle en defensa, y se retiró á la sierra que está sobre Salsas con intencion de no venir á las manos. Estuvieron los campos algunos dias á una legua el uno del otro. Moviéronse tratos de concierto, y al fin se asentaron treguas por aquella parte que durasen hasta diez y siete dias de Enero del año luego siguiente de mil y quatrocientos y noventa y siete. Resultó gran sospecha deste concierto en los Príncipes confederados, que se recelaban que el Rey Católico los querria desamparar y tomar consejo á parte; y fué ocasion que el Emperador alzase mano de lo de Italia, y diese en breve vuelta á Alemania sin dexar hecho efecto que fuese de consideracion.

## CAPÍTULO XV.

## DE LA MUERTE DEL DUQUE DE GANDIA.

Despues que por orden del Papa prendieron en Nápoles sobre concierto á Virginio Ursino<sup>1</sup> y á su hijo, hecho de muy mala sonada; el Papa movió guerra á las tierras y estados de aquel linage de los Ursinos, que eran muy grandes. Nombró por Capitanes de sus gentes á los Duques de Gandia y de Urbino, y á Fabricio Colona, que al principio se apoderaron de algunos lugares, y últimamente se pusieron sobre

Tom. VIII.

Ddd

bre

<sup>1</sup> *Y á su hijo.* Á su hijo Juan Jordan Ursino que ya nombramos arriba.

bre la fortaleza de Brachano. Carlo Ursino y Vitelocio con dinero que truxeron de Francia, levantaron buen número de gente de á pie y de á caballo: acudieron al socorro de aquella fuerza con trecientos hombres de armas, quatrocientos caballos ligeros, y dos mil y quinientos infantes: para divertir á los contrarios pusieron sobre Vasano villa de la Iglesia. Los enemigos dado que no eran tantos en número, alzado su campo fueron en busca de los Ursinos. Trabóse la batalla, que fué á veinte y quatro de Enero, en que al principio la gente de la Iglesia forzaron á los contrarios á retirarse, y subir un montecillo para mejorarse de lugar. Fabricio Colona con parte de la gente acordó subir por el otro lado para dar en los enemigos por las espaldas. Los Ursinos antes que llegase á do pretendia, revolvieron sobre la demas gente del Papa con tal denuedo que ligeramente los desbarataron y pusieron en huída. El Duque de Gandia salió herido en el rostro y el de Urbino fué preso. Con esta victoria los Ursinos recobraron los lugares que les habían tomado, y el Papa fué forzado recibirlos en su gracia y concertarse con ellos. Tuvo en este concierto gran parte el Gran Capitan, en que se gobernó de tal suerte que los Ursinos quedaron muy obligados al Rey Católico. Vino en esta sazón el Gran Capitan á Roma con su gente para ayudar al Papa en esta guerra, si bien la de Nápoles no quedaba de todo punto acabada. Hecho el concierto con los Ursinos, á ruegos del Pontífice fué á cercar á Ostia, fuerza que todavía se tenia por Francia debaxo del gobierno de Menaut de Guerri, por lo qual Roma padecía grande falta de bastimentos, no de otra manera que si estuviera cercada, y tuviera los enemigos á las puertas. La empresa era dificultosa, pero los Españoles se dieron tan buena maña que dentro de ocho dias la tomaron á escala vista; sin embargo el Capitan Francés fué recibido á merced y tratado con mucha humanidad. Ayudó mucho en este cerco la buena industria de Garcilaso Embaxador que era por el Rey Católico <sup>2</sup> en la Cor-

<sup>2</sup> En la Corte Romana. El Papa honró mucho al Gran Capitan, y en la Do-  
minica quarta de Quaresma de este año

1497. que fué dia 13. de Marzo, le dió la Rosa de oro que casi siempre se da á Príncipes. Zurita (III. I.)

te Romana. Tenia el Gran Capitan desco de dar presto la vuelta para acabar de ganar ciertas fuerzas que se tenian en el reyno por el Cardenal de San Pedro muy parcial de Francia. Al despedirse como quier que en el discurso de la plática el Papa dixese que sus Reyes le tenian muchos cargos, y que no respondian á lo que era razon, que nadie los conocia como él; le respondió con grande libertad que creia bien los conocia, pues era su natural; pero en lo que decia que no les tenia cargo, parecia notoria ingratitud; pues sabia muy bien que con su favor se sustentaba en aquel grado sin embargo de la libertad de su persona y de toda su casa: que le suplicaba atendiese á reformar todo esto antes que el Rey su Señor por escrúpulo de que con su sombra se escandalizase la Iglesia, fuese forzado á desamparalle. Traxole á la memoria otras cosas particulares y cargos á que el Papa no supo responder. A la verdad la disolucion era tan grande, que dió libertad á un hombre de capa y espada; para perdelle el respeto, y forzó á los Príncipes, en particular á los Reyes de Castilla y de Portugal, á hacelle instancia sobre lo mismo con diversos Embaxadores que sobre esto le enviaron. Ninguna diligencia bastó: tanto que poco despues en un Consistorio en que se trató de dar la investidura del Reyno de Nápoles á Don Fadrique, juntamente propuso de dar en cierta forma al Duque de Gandia la ciudad de Benevento, patrimonio de la Iglesia en aquel reyno; ademas que tenia concertado de hacer suelta del tributo con que aquellos Reyes acudian á la Iglesia cada un año, por cien mil ducados que aquel Rey ofrecia de dar en cierto estado al dicho Duque. Contradijo lo de Benevento el Embaxador Garcilaso, con protesto que hizo que no se le permitiera el Rey su Señor. Ninguna cosa bastara para enfrenalle si no desbaratara todas estas tramas la muerte que en breve sobrevino al Duque de Gandia muy desgraciada. Una no-

Ddd 2 che

<sup>3</sup> Para perdelle el respeto. El Gran Capitan en quanto dixo no profrizó palabra descomedida ni que mostrase falta de veneracion y sumo respeto. Las que pronunció eran todas acerca de cosas tan públicas, que no se pudieron tener por descomedidas; principalmente habiendo dicho el Papa que nada debia á los Reyes de España debiéndole ellos tantos beneficios. Véase Zurita [III. I.]

che catorce de Junio venian de un jardin en que cenaron el Duque y los Cardenales de Valencia y de Borgia. Apartóse el Duque solo con un lacayo, al qual envió despues por unas armas. A la vuelta el lacayo no halló á su señor, ni en todo otro dia se pudo saber algun rastro dél, más de que en la via del Pópulo hallaron la mula en que iba. Hicieron-se más diligencias, y un barquero dixo que á media noche vió que en una mula dos hombres á los lados y otro á las ancas llevaban cierta persona, y que llegados á la postrera puente do él estaba, le echaron en el rio; y el que iba á las ancas preguntó si se iba á fondo: respondieron los otros que sí, y con tanto se fueron. Buscaron el lugar que señaló el Barquero: hallaron el cuerpo con nueve heridas, con sus vestidos y joyas sin que le faltase nada. Nunca se pudo averiguar quien fuese el matador: unos decian que los Ursinos le hicieron matar por estar muy agraviados del Papa: otros que el Cardenal Ascanio. La voz comun del pueblo fué que su hermano el Cardenal de Valencia Don Cesar cometió aquel caso tan atroz por estar muy sentido que siendo menor que él, se le hobiese antepuesto <sup>4</sup> en el ducado de Gandia. La verdad ¿quién la podrá averiguar? ¿quién enfrenar el vulgo que no hable? El odio que al Papa tenían, entiendo yo fué la causa que en lo que le tocaba, siempre se dixese y creyese lo peor. Dexó el Duque un hijo que se llamó Don Juan como su padre, y le sucedió en aquel <sup>5</sup> estado de Gandia.

## CAPÍTULO XVI.

## DEL CASAMIENTO DEL PRÍNCIPE DON JUAN.

En la misma armada que llevó á Flandes á la Infanta Doña Juana, vino á España aunque despues de algunas dilaciones la Princesa Margarita hermana del Archiduque para

<sup>4</sup> En el ducado de Gandia. Dexamos advertido en las Notas al cap. 2. de este libro, que Cesar Borja no fué el segundo hijo de Alexandro, sino el tercero, por mas que Zurita se incline á creer (*lib. 111. cap. 5.*) que Cesar era mayor que Juan. <sup>5</sup> En aquel estado de Gandia. Este fué el padre de San Francisco de Borja.

casar á trueque como tenían acordado con el Príncipe Don Juan. Aportó al puerto de Santander por el mes de Marzo. Saliéronla á recibir el Rey y el Príncipe con grande acompañamiento. Viéronse junto á Reynosa, do los desposados se tomaron las manos. Veláronse en Burgos principio del mes de Abril con las mayores fiestas y regocijos que jamas <sup>1</sup> se vieron en España. Velólos el Arzobispo de Toledo. Los padrinos fueron el Almirante Don Fadrique y su madre Doña Maria de Velasco. No quiso la Reyna que se hiciese alguna mudanza en la casa de la Princesa, sino que tuviese sus mismos criados que traia, y se sirviese á su voluntad. Tratóbase de concierto entre los Reyes de España y de Francia: para este efecto fue á Francia Hernan Duque de Estrada, y para que allí hiciese oficio de Embaxador. La paz no se podia concluir tan en breve: acordaron <sup>2</sup> principio de este año en Leon de Francia que se asentasen treguas generales, que comenzasen en España á cinco dias del mes de Marzo, y para los otros Príncipes de la liga á veinte y cinco de Abril; y que para todos durasen hasta primero de Noviembre. Esta fué la causa que el Gran Capitan se apresurase para dar la vuelta de Roma á Napoles por apoderarse de aquellas fuerzas del Cardenal de San Pedro antes que comenzase á correr la tregua, y por ella fuesen forzados á sobreeser en las armas. No lo pudo efectuar como lo deseaba é hiciera si no fuera por cierto motin de sus soldados. Proseguíase el tratado de la paz. Habíase propuesto diversas veces por parte de Francia que pues era cosa averiguada que el Rey Don Fadrique por la bastardía de su padre no tenia algun derecho al reyno de Nápoles, era forzoso que aquel reyno perteneciese á uno de los dos Reyes, es á saber de Francia ó de España, que sería bien <sup>3</sup> se concertasen entre sí. Daba

<sup>1</sup> Se vieron en España. Los desposorios se celebraron en Burgos Domingo de Ramos á 19 de Marzo. Las velaciones fueron Lunes de Quasi-modo día 3. de Abril. Ferreras se engaña en el dia. Alvar Gomez, Garibay y otros no hacen distincion entre el desposorio y las velaciones. Véase Zurita (*111. 2.*) y Galindez. Bernaldex (*cap. 153.*) dice: fueron velados el mismo Domingo de Quasi-modo día 2. de Abril. <sup>2</sup> Principio de este año. Á 25. de Febrero. Zurita (*11. 44.*) <sup>3</sup> Se concertasen entre sí. Segun Zurita (*111. 2.*) esta propuesta la hizo el Rey Católico á los Embaxadores Franceses, que eran el Señor de Clarus, el Marqués de Corón, y Richardo Lemoyne.

á esto oídos el Rey Católico, y venía de buena gana en que se comprometiese la diferencia en el Cesar, con seguridad que pasarían por lo que él determinase. Al Francés no contentaba este partido por tener como él decía su derecho por muy claro; pero ofrecía al Rey Católico que si le dexase aquel reyno libre, le daría recompensa en dinero ó de otra manera, hasta ofrecer de dalle el reyno de Navarra: del qual el Rey Católico y de sus Príncipes tenía poca satisfacción por estar muy avenidos con Francia el Señor de Labrit y los otros Señores de la casa de Fox. Altercábase sobre este negocio en Medina del Campo, do vinieron á verse con el Rey y resolver esto 4 los Embaxadores de Francia. Pasaron tan adelante en este tratado que ofrecían de parte de su Rey la provincia de Calabria, á tal que si conquistado lo demás, su Rey la quisiese para sí, cumpliese con dar al Rey Católico lo de Navarra, y más treinta mil ducados cada un año por lo que más valía y rentaba Calabria que Navarra: todavía el Rey Católico se inclinaba más á que se excusase la guerra, y que el Rey Don Fadrique se quedase con el reyno con dar al Francés dinero por los gastos hechos y cierto tributo cada un año. Ofrecía otrosí que el Duque de Calabria casaría con la hija del Duque de Borbon sobrina del Francés, que era camino para dexar aquella demanda muy honrosamente. Con esto se despidieron los Embaxadores, y sin embargo porque pasadas las treguas se entendía que volverían á las armas, el Rey Católico trataba de asegurarse por la parte de Navarra por do se mostraban asonadas de guerra: pretendía que aquellos Reyes le diesen seguridades de homenajes y castillos, y nombró por General de aquella frontera á su Condestable Don Bernardino de Velasco. El mismo recelo tenían por la parte de Ruysellon. Avino que en cierta revuelta que se levantó en Perpiñan entre los vecinos de aquella villa y los soldados, el General Don Enrique por salir á despartillos fué herido con

4. *Los Embaxadores de Francia.* Embaxadores, excepto que por el de Cotrone fué segundo viage de los mismos Embaxadores, excepto que por el de Cotrone fué segundo viage de los mismos Embaxadores. Zurita (l. c.)

con una piedra que tiraron de un terrado, de que murió. Por esta causa fué puesto por General de aquella frontera el Duque de Alba, y aun se dió orden á la armada de España que acudiese á aquellas marinas, cuyo Capitan era Don Inigo Manrique. Estos apercebimientos se hacían por la parte de España. En Italia el Rey Don Fadrique no se descuidaba, ca en primer lugar procuraba ganar al Duque de Milan; y porque estaba viudo de Hipolyta su muger que falleció el año pasado, para mas aseguralle ofreció de casalle con Carlota su hija habida en su primera muger hija del Duque de Saboya; y para el hijo mayor del Duque ofrecía á Doña Isabel de Aragon su hija y de la Reyna Doña Isabel su segunda muger hija del Príncipe de Altamura: partidos honestos que al fin no se efectuaron por la grande caída que en breve dieron aquellas dos casas. Por otra parte hacia instancia con el Papa para que le diese la investidura del reyno, con lo que le parecía aseguraba del todo su derecho; y para esto hacia muchas comodidades á los Borgias, que era el camino para salir con lo que deseaba: pretension que en fin alcanzó, y el Cardenal de Valencia poco despues fué enviado para coronar á Don Fadrique, como se hizo con solemnidad y fiestas muy extraordinarias; en fin como en tiempo de paz y en ciudad tan populosa, noble y rica como es Nápoles, y que en esto echó el resto. Coronóse por mano del Legado: asistió el Arzobispo de Cosencia, mostróse el Rey muy liberal con los que le habían servido. Acabada la Misa, mandó publicar por Duque de Trageto y Conde de Fundi á Próspero Colona, y á Fabricio Colona por Duque de Tallacozo: al gran Gonzalo de Córdoba hizo Duque de Monte de Santangelo; y á Don Inigo hermano del Marques de Pescara que mataron, Marques del Vasto, sin otros títulos que dió á Barones y caballeros del reyno. El Príncipe de Salerno Antonelo de Sanseverino no se halló en esta festividad sin embargo del perdon pasado y que se hizo llamamiento general de los Barones del reyno: todo se enderezaba á nuevo rompimiento, porque demás deste exceso



se entendia que fortalecia sus castillos y se pertrechaba de municiones y de armas.

## CAPÍTULO XVII.

QUE LOS PORTUGUESES PASARON Á LA INDIA ORIENTAL.

En el mismo tiempo que las otras provincias de Europa, y particularmente Italia, estaban trabajadas con los males que de presente padecian, y más por las sospechas que de mayores daños amenazaban; Portugal que es la postrera de las tierras hácia donde el sol se pone, con la grande y larga paz de que gozaba y con ella de toda prosperidad y abundancia, trataba de ensanchar por otras partes muy apartadas su imperio, y llevar la luz del Evangelio á lo postrero del mundo y á la misma India Oriental: empresa que al principio pareció temeraria, y adelante fué de grande gloria, y no menos interés para todo Portugal. Don Enrique hermano del Rey Don Duarte fué el primero que entró en esta imaginacion, y con armadas que enviaba por la parte de Mediodía, acometió á descubrir nuevas tierras y islas por las costas de Africa. Arajóle la muerte los pasos, que le sobrevino el año que se contaba de nuestra salvacion de mil y quatrocientos y sesenta, en edad de sesenta y siete años. Ilustre Príncipe y de renombre inmortal así por las demas virtudes, y la castidad que guardó sin ensucialla por toda la vida, como principalmente por el principio que dió á cosas tan grandes. Desistió desta empresa el Rey Don Alonso su sobrino no tanto de su voluntad, quanto por las muchas guerras y desgraciadas con que estuvo embarazado. Su hijo el Rey Don Juan el Segundo, como era Príncipe de pensamientos muy altos, vuelto á esta demanda, con armadas que envió diversas veces descubrió gran parte de las costas de Africa y de Etiópia, sin parar hasta llegar de la otra parte de la Equinoccial, y averiguar que todas aquellas marinas se remataban en un cabo ó promontorio, que los marineros llamaron de las Tormentas por las muchas que en aquellas costas y

y mares muy altos se levantan, y él le llamó de Buena Esperanza, como hoy día se llama, por la que cobró de pasar con sus armadas por aquella parte á las costas de Asia y de la India, y por aquel camino participar de sus grandes riquezas. Para mejor informarse envió por tierra á Pedro Covillan y Alonso Payva, como <sup>1</sup> en su lugar queda dicho, para que calasen los secretos de aquellas tierras, y traxesen relacion verdadera de aquellas costas de Asia y Africa por la parte de Levante. Murió en la demanda el Payva: Covillan andado que hobo todas aquellas marinas, dió vuelta hácia el Cayro, y sabida la muerte de su compañero, determinó de pasar á las tierras del Preste Juan. Desde allí envió á su Rey entera relacion de todo lo que dexaba averiguado. De Etiópia ni pudo volver á Portugal, que no le dexaron, ni tuvo comodidad de enviar mas aviso. Así le tuvieron por muerto hasta que adelante se supo la verdad. En este medio falleció el Rey Don Juan: su sucesor el Rey Don Manuel se inclinaba á llevar adelante esta empresa. Tratóse el negocio en su consejo: los pareceres fueron varios. Quien de todo punto condenaba aquellas navegaciones tan peligrosas y tan largas, encarecia los peligros que eran ciertos, los intereses pequeños, y la esperanza muy incierta: que harto mar tenían descubierta, y que sería mejor abrir y labrar los baldios de Portugal, y no permitir que con semejantes ocasiones se hiciese la gente holgazana. Quien al contrario decia que debian pasar adelante, pues ni hasta entonces tenían de que arrepentirse de lo hecho, como lo daba á entender el aumento de las rentas Reales por el trato de Africa: que siempre las cosas grandes tienen al principio dificultades las quales vence el generoso corazon, y el pusilánime queda en ellas atollado; el temor y recato demasiado nunca hicieron cosa honrosa, á los valientes ayuda Dios, á los cobardes todo se les deshace entre las manos. Algunos eran de parecer que se continuase la conquista y descubrimiento de Africa, y que no pasasen adelante, pues lo razonable tiene término,

Tom. VIII.

Eec

la

<sup>1</sup> En su lugar queda dicho. En el capítulo 11. del libro xxv.

la codicia desordenada con ninguna cosa se harra hasta tanto que despeña en su perdicion al que le da lugar y por ella se gobierna: que para las fuerzas de Portugal bastaban algunos millares de leguas que tenian las costas de Africa. Entre esta diversidad de pareceres prevaleció el que era de más honra y reputacion. Resuelto pues el Rey de seguir aquella empresa mandó aprestar quatro naves, y por General nombró á Vasco de Gama hombre de gran corazon; y bien le fué menester para abrir el viage mas largo y más dificultoso que jamas se intentó en el mundo. Iban en su compañía su hermano Paulo de Gama y Nicolas Coelio sin otros hombres de cuenta. Entre marineros y soldados todos no pasaban de ciento y sesenta. Bendixeron el estandarte Real en una Iglesia de nuestra Señora que estaba á la marina, fundacion del Infante Don Enrique, donde despues edificó el Rey Don Manuel el monasterio muy nombrado de Belen. Desde allí con acompañamiento muy grande de gente, que los lloraban no de otra manera que si los llevaran á enterrar, se hicieron á la vela este año á los nueve de Julio. Tomaron la derrota de las Canarias, y de allí pasaron á las islas de cabo Verde que los antiguos llamaron Hespérides. Pasadas estas islas, y la de Santiago que es la principal de ellas, volvieron las proas á Levante por un golfo muy grande, en que por las grandes tormentas y altos mares pasaron tres meses antes que descubriesen tierra, hasta que diez grados de la otra parte de la Equinoccial descubrieron un rio muy fresco y de grandes arboledas, do surgieron para hacer agua y tomar refresco. La gente era negra, el cabello corto y encrespado. Contrataron con ella por señas porque nadie entendia su lengua, y con cosillas de rescate que les dieron, proveyeron sus naves de fruta de la tierra y de carne, que lo traian los naturales. Pusieron al golfo nombre de Santa Elena, y el rio llamaron de Santiago. Pasaron adelante con intento de doblar el cabo de Buena Esperanza, pero cargó tanto el tiempo que diversas veces se tuvieron por perdidos. Aquí fué bien menester el valor del Capitan, porque le protesta-

ron

ron sus compañeros volviere atras y no quisiese locamente pelear con el cielo y con el mar, ni llevarlos á que todos se perdiesen: no bastaron ruegos ni lágrimas para doblegalle. Concertáronse de darle la muerte: avisóle su hermano; prendió á los maestros, y él mismo tomó cargo de gobernar su navío. Con esta porfia llegó á lo postrero del cabo, el qual comenzaron á doblar á veinte de Noviembre quando en aquellas partes era primavera. Como cincuenta leguas adelante está un golfo que llaman de San Blas, y en medio dél una isla pequeña que hallaron llena de lobos marinos. Abordaron á ella para hacer agua. Los moradores de aquella parte eran semejantes á los de la otra costa de Africa que mira al Poniente: andan desnudos, traen sus miembros en unas vaynas de palo. La tierra tiene elefantes y bueyes, de los quales se sirven como de bestias de carga: ciertas aves que llaman sotilicarios, grandes como gansos, sin plumas y con las alas como de murciégalo, de que no se sirven para volar, sino para correr con gran velocidad. Pasaron adelante, y aunque despacio por las corrientes contrarias, llegaron á una tierra que se llama Zanguebar, y ellos por el dia en que allí abordaron, llamaron aquel golfo de Navidad; y á un rio grande que por aquellas riberas descarga en el mar, llamaron rio de los Reyes porque tal dia salieron á tomar en él agua. Continuaban las corrientes y las maretas del mar: por esto se engolfaron tanto que sin tocar á Zofala, que es el lugar de más consideracion de aquellas riberas por las minas de oro que tiene, de la otra parte descubrieron una tierra donde los moradores no eran tan negros como los pasados, y andaban mas arreádos, y en su trato mostraban ser mas humanos y mansos: en los brazos traian axorcas de cobre, y los varones puñales con las empuñaduras de estaño. La lengua no se entendía, más de que entre los demas vino uno que en Arábigo les dixo que no léjos de allí habia naves semejantes á las que traian los nuestros, y en ellas negociaban hombres blancos. Entendieron por esto que la India caia cerca: dieron gracias á Dios,

Ecc 2

y

y en memoria de nueva tan alegre al río que por allí se mete en el mar, llamaron el río de Buenas Señales. Levantaron en aquella ribera una columna con título del Arcángel San Rafael, que dió nombre á aquellas riberas, y de diez hombres condenados á muerte, que llevaban de Portugal para este efecto, dexaron allí dos para que aprendiesen la lengua, y tomasen noticia de aquella gente, de sus costumbres y riquezas. Fué grande el contento que todos recibieron por entender quan al cabo estaban de su viaje, dado que el alegría se aguló con los muchos que cayeron enfermos: hinchábanseles las encías, de que no pocos murieron. Unos atribuían esto á ser la tierra mal sana, otros á los manjares salados, de que tanto tiempo se sustentaron. Un mes se detuvieron en aquella costa con harto peligro y trabajo. Desde allí pasaron á Mozambique, que es una ciudad asentada en una de quatro islas muy pegadas á la tierra firme, quince grados de la otra parte de la Equinoccial, y veinte mas adelante de la punta postrera del cabo de Buena Esperanza: es tierra de mucho trato por el buen puerto que tiene. Los moradores eran Moros, de color bazo, vestidos ricamente de seda y oro, en las cabezas turbantes de lienzo muy grandes, de los hombros colgaban sus cimitarras, y en los brazos sus escudos. Con este traje vinieron en sus barcas á reconocer nuestras naves. Fueron bien recibidos y tratados: supieron dellos que aquella ciudad era sujeta al Rey de Quiloa por nombre Abraham, que está más adelante en aquel parage, y que allí tenia puesto un Gobernador, que en Arábigo llaman Xeque, y él se decia Zacoeya: con el qual con presentes que le dieron, pusieron su amistad, y él les dió dos pilotos que los encaminasen á la India. Al principio los naturales entendieron que los nuestros eran Moros de Poniente, que fué la causa del buen tratamiento que les hicieron. Despues sabido que eran Christianos, pretendieron hacelles el mal que pudiesen; los mismos pilotos se les huyeron á nado. Descargaron ellos su artilleria contra la ciudad, con que mataron algunos de los que en

la

la ribera andaban. El miedo de la gente fué grande por no estar acostumbrados á aquellos truenos y relámpagos. Humillóse el Gobernador, y ofreció toda satisfaccion. Contentáronse ellos y su Capitan con que les diese un piloto. Este con la misma deslealtad que los otros, pretendió entregar á los nuestros en poder del Rey de Quiloa. Deciales que los moradores de aquella ciudad eran Christianos de los Abisinos, y que en ella se podrian proveer de todo lo necesario. Ayudóles Dios, porque cargó el tiempo y no pudieron tomalla, que á ser de otra suerte corrieran peligro por ser aquella ciudad poderosa, y estar aquel Rey indignado por las nuevas que tenia de lo que pasó en Mozambique. El piloto Moro sin embargo no desistió de su intento, antes les persuadió fuesen á Mombaza, ciudad puesta en un peñasco, rodeada casi por todas partes de un seno de mar que forma un puerto muy bueno. Saliéronles al encuentro gentes de la ciudad, con los quales trató el piloto la traicion que traia pensada. Saliera con su intento, si no fuera que al entrar en el puerto Vasco de Gama por temor no diese su nao en ciertos baxios que estaban allí cerca, mandó de repente calar las velas y echar anclas. El piloto por su mala conciencia temió que era descubierto: echóse en el mar para salvarse, y lo mismo hicieron algunos de la tierra que todavia quedaban en las naves, que en esta sazón eran tres, ca la quarta que traia los bastimentos, por estar ya consumidos y faltar marineros, la habian antes desto pegado fuego. Dieron los nuestros gracias á Dios por les haber librado de un peligro tan manifiesto, el qual les proveyó de guia en esta manera. Partidos de allí tomaron dos baxeles de Moros, y en ellos trece cautivos, que los demas se echaron al mar. Destos supieron que caia cerca Melinde, ciudad casi puesta debaxo de la Equinoccial, cuyo Rey era muy humano y muy cortés con los extrangeros. Determinaron ir allá, y hallaron ser verdad lo que los cautivos dixeron. Holgó mucho el Rey con su venida: no pudo por su vejez y enfermedad ir á las naves en persona: envió á su hijo que hizo á los Portugueses

ses gran fiesta y dellos fué muy festejado. Dióles guía para la India, y el Capitan le hizo presente de los trece cautivos Moros: cosa que dió á aquel Príncipe mucho contento. Proveyéronse de lo neccesario, y despidiéronse con promesa de volver por allí, porque queria enviar sus Embaxadores para trabar amistad con el Rey Don Manuel. Era ya pasada la Pascua de Resurreccion: tomaron la derrota de Calicut que dista de Melinde casi setecientas leguas, las quales navegaron en veinte y un dias. Descubrieron la tierra descada á veinte de Mayo, y poco despues echaron anclas á media legua de Calicut. No tiene aquella ciudad puerto, y el tiempo no era nada á propósito, porque en aquella sazón comenzaba en aquellas partes el invierno; que es una de las grandes maravillas del mundo, y en que el entendimiento humano se agota. Dividen la provincia de Malavar, do está Calicut, unos montes muy empinados que se rematan en el cabo de Comorin, dicho antiguamente el promontorio Cori. La una y la otra parte estan en la misma altura, y entrambas hácia nuestro polo; y sin embargo desta parte de los montes por el mes de Mayo comienzan las lluvias y el invierno, quando de la otra parte se abrasan con los calores del verano y del estio: cosa maravillosa y grande. ¿Quién podrá dar razon desta diversidad? ¿quién apear el abismo de la sabiduria divina? Todos los entendimientos quedarán cortos en este punto y en esta dificultad.

## CAPÍTULO XVIII.

DE LO QUE VASCO DE GAMA HIZO EN CALICUT.

Antes que declaremos lo que á Vasco de Gama pasó en Calicut, será bien poner delante de los ojos la grandeza de aquellas provincias y tierras tan extendidas de Asia. La India tiene por aledaños por la parte del Poniente las provincias de Arachôsia y Gedrosia con las Paropomisadas. Hácia el Levante llega hasta los confines del gran reyno de la China. Al Septentrion tiene el monte Imao, que

es

es parte del Monte Caucasó. Por la parte de Mediodía la bañan las aguas del Oceano. Dividelas en dos partes, en la de aquende y allende, el muy nombrado rio Ganges. Verdad es que los nuestros llaman India solo la tierra que abrazan por una parte el rio Indo, y por otra el rio Ganges. Los naturales llaman toda esta tierra Indestam. En medio destes dos rios corren unas cordilleras de montes, que se rematan en el cabo de Comorin. Muchas naciones son las que estan derramadas por estas marinas: las principales Cambaya, que se extiende desde la boca del rio Indo; y tras ella hasta el dicho cabo de Comorin se tienden por muchas leguas los Malabares. En medio destas dos naciones está en una isleta la famosa ciudad de Goa en el reyno de Decan. Cercanla por frente el mar, por los dos lados y por las espaldas el rio con sus dos brazos. Hay entre los Malabares quatro calidades ó grados de gente: los nobles, que llaman Caymales: los Sacerdotes, que son los Brachmanes, y tienen grande autoridad: los soldados llaman Nayres; y el pueblo, que son los labradores y oficiales. Los mercaderes comunmente son extrangeros. De la cintura arriba andan desnudos, lo demas cubren con paños de seda ó algodón, y sus cimitarras que traen afiadas del hombro derecho y colgadas. Los ritos y costumbres de esta gente son extrañas. Basta decir para conocer lo demas que las mugeres se casan con quantos hombres quieren: por lo qual los hijos no heredan á los padres por no tener certidumbre cuyos son, sino los hijos de las hermanas. Estan divididos los Malabares en muchos Reyes: el principal, y á quien los demas reconocen como á Señor, y por esta causa le llaman Zamorin que es tanto como Emperador, es el Rey de Calicut ciudad rica y grande, y que está casi en medio de aquella nacion no léjos del mar. Las casas no estan continuas, sino muy apartadas, con huertas y arboledas que cada qual tiene: solas las casas del Rey y los templos son de piedra, las demas de madera, baxas y cubiertas de hojas de palma; que no se permite á los particulares, quier sean nobles, quier plebeyos, levantar

tar edificios mas suntuosos. En este estado se hallaban las cosas de Calicut, tales eran sus costumbres, quando Vasco de Gama aportó á aquellas partes: acudieron luego muchas barcas por ver gente tan extraña. Gama echó en tierra uno de los desterrados que llevaba. Fué grande el concurso de la gente que le cercó por todas partes. Habia entre los demas dos mercaderes Moros de Tunez: estos por el traje como entendiesen que era Español, el uno por nombre Monzayda en lengua Española le preguntó de qué parte de España fuese: respondió, de Portugal. Llevóle á su casa, y informado de todo, se fué á ver con el Capitan. Allí le declaró como en el tiempo que el Rey Don Juan de Portugal enviaba á Tunez para proveerse de armas, él le sirvió con mucha lealtad. Juntamente le dixo lo que quiso saber de aquella tierra, y le ofreció serviria de buena gana en lo que se le ofreciese. El dia siguiente envió Gama con Monzayda dos Embaxadores para avisar al Rey de su venida, que sin su licencia no queria desembarcar: si se la daba, le llevaria las letras que le traia de su Rey y cosas de importancia que comunicalle. Estaba el Rey á la sazón en Pandarane, un pueblo á dos millas de la ciudad. Allí recibió muy bien los Embaxadores, respondió que oiria de buena gana á su Cápitan: que entretanto por quanto el lugar do surgió era en aquella sazón poco seguro, llegase las naves al abrigo de Pandarane. Hízose así, y pasados algunos dias, le envió el Gobernador de la ciudad, que es como Alcalde y le llaman Catual, para que le hiciese compañía hasta su palacio. Dexó Gama en su lugar á su hermano, al qual y á Nicolas Coelio avisó que pues no podia excusar de verse con aquel Rey dado que el riesgo era grande, si sucediese algun desman á su persona, pospuesto todo lo demas, alzadas velas se volviesen á Portugal para dar aviso al Rey de su viage; y sin embargo para todo lo que pudiese suceder, le tuviesen siempre á la marina los esquifes aprestados. Llevó consigo doce compañeros lo más en órden que pudo. No usaban en aquella sazón en la India de caballos ni jumentos: lle-

llevaronle desde la ribera en hombros gente señalada para esto hasta la casa Real. Luego que llegó, le recibieron algunos de los Caymales para honrarle mas, y con ellos el principal de los Brachmanes vestido de lienzo blanco. Este tomó á Gama por la mano, y le metió por gran número de salas; á la puerta de cada una de las quales estaban diez guardas. Llegaron á un aposento muy grande que tenia el suelo cubierto de alhombros de seda verde, y en las paredes colgaduras de seda y oro labradas: al rededor tenia ciertas gradas á manera de teatro, que era el asiento de los Grandes. El Rey en un estrado, vestido de una ropa de algodón blanca sembrada de rosas de oro, en la cabeza un bonete de tela de oro á manera de mitra, los brazos y piernas desnudos á la costumbre de la tierra, pero con axorcas de oro. En los dedos de pies y manos muchos anillos, y en todo sembradas y engastadas piedras y perlas de gran valor. El color del Rey era bazo, el cuerpo grande, y el semblante que representaba magestad. Gama luego que saludó al Rey, y le mandó asentar á él y á sus compañeros, le habló en esta manera. «El Rey de Portugal Don Manuel, Príncipe muy «excelente y de pensamientos muy altos, con el deseo que «tiene de saber muchas y grandes cosas, y trabar amistad «con los Príncipes que en valor y grandeza se aventajan, mo- «vido por la fama que de la grandeza deste reyno y en par- «ticular de Vuestra Magestad vuela por todas partes, desde «lo último de las tierras do el sol se pone me ha enviado pa- «ra saludaros de su parte y asentar entre los dos amistad. No «hay cosa más eficaz para unir las voluntades que la seme- «janza en el valor, mayormente en los Reyes cuya digni- «dad mucho se allega á la grandeza de Dios, y quanto ellos «son mayores tanto deben extender sus voluntades á más par- «tes. Sean de provecho haber sido los primeros á preten- «der esta alianza, pues es cosa muy natural y más de los «nobles corazones no dexarse vencer en amor y cortesía, y «responder á la voluntad de los que se adelantaron en mos- «tralla. Lo qual yo no dudo sino que será de mucho pro-  
Tom. VIII. Fff »vc-

»vecho para todos, por la comunicacion de dos naciones tan »distantes. Por lo menos será cosa muy honrosa quando en »todo el mundo se sepa, que de tierras tan extrañas venimos »á pretender con la vuestra tener comunicacion y trato«. Esto dicho, presentó las cartas que traia escritas en las lenguas Arábiga y Portuguesa, junto con los presentes que llevaba. Holgó mucho aquel Rey con esta embaxada. Dixo que le placia tener trato y alianza con su hermano el Rey Don Manuel. Preguntó muchas cosas de la navegacion que habian traído, y de las cosas de Portugal. Con esto mandó aposentar muy bien al Capitan y á todos sus compañeros. Los mercaderes Moros sabido lo que pasaba, se juntaron, y con el temor grande no les quitasen los Portugueses sus ganancias, ademas del odio que tiene aquella gente á todos los Christianos, acudieron al Rey y á sus cortesanos para con mentiras y invenciones ponellos mal con los Portugueses: decian que eran cosarios, enemigos del género humano, que si aquella gente tuviese entrada en Calicut, á ellos les seria forzoso ir á buscar otras partes donde vivir y contratar. Que mirasen si les estaba á cuenta por unos pocos ladrones perder amigos tan antiguos como ellos eran, y que les traian con sus tratos tan grandes intereses. Son los Malabares gente fácil, de poca constancia y verdad. Persuadidos por los Moros acordaron de buscar traza para dar la muerte á los Portugueses. Avisó Monzayda al Capitan de lo que se tramaba. Recogióse lo mas ocultamente que pudo, aunque no sin dificultad y peligro á las naves. Alargóse al mar, y desde allí con un Indio escribió al Rey grandes quejas, principalmente contra el Catual, el qual con falsas muestras de amor sabia que tratava de hacelle todo el mal que pudiese. Juntamente le suplicó le mandase restituir ciertos Portugueses y mercaderias que quedaban en tierra. Respondió el Rey con buenas palabras sin cumplir lo que se le pedia. Gama determinado de usar de fuerza, tomó la primera nave que por allí llegaba, y en ella cautivó seis hombres principales con algunos criados. Envió el Rey por habellos los Portugueses y mer-

mercaderias con sus carras en respuesta de las que Gama le traxo; y sin embargo el Capitan no quiso restituir los Malabares, porque le parecian muy á propósito para llevarlos por muestra á Portugal para que más en particular informasen de las cosas de aquellas partes.

## CAPÍTULO XIX.

## COMO VASCO DE GAMA VOLVIÓ Á PORTUGAL.

Antes que Vasco de Gama alzase las velas para dar la vuelta á Portugal, Monzayda se recogió á sus naves por miedo no le costase la vida la conversacion que con los Portugueses tuvo. Dexó su hacienda en Calicut, ca por la prisa no la pudo recoger, y en Portugal se bautizó y pasó la vida como buen Christiano. No pudo el Rey satisfacerse de Gama á causa que por ser invierno tenia su armada sacada á tierra. Verdad es que con setenta barcas que pudieron varar y armar, acometieron las naves; pero con un recio temporal que cargó, las barcas se desbarataron, y los nuestros que por faltalles viento iban muy despacio, tuvieron lugar de alejarse hasta perder de vista á Calicut, y llegar á unas islas pequeñas que por allí estan. Encontraron con ocho fustas de un cosario llamado Timoya, tomaron una y desbarataron las demas. De allí pasaron á otra isla que se llama Anchediva, para rehacer las naves y reparallas lo mejor que pudiesen. Dista esta isla como sesenta leguas de Calicut, y de tierra firme no dista mas de una legua: que fué ocasion para que muchos de la tierra pasasen á ver las naves. Entre los demas vino uno que saludó á Gama en Italiano. Este les avisó que allí cerca estaba la ciudad de Goa, y que el Señor de ella que se llamaba Zabaio, con quien él tenia mucha cabida, holgaria de conocellos y les haria toda amistad. Preguntóle Gama de donde era: dixo que Italiano, y que navegando la vuelta de Grecia cayó en poder de cosarios, y de mano en mano le fué forzoso servir aquel Príncipe Moro. Gama por el semblante, y porque las respues-

ras todas veces no concertaban , con sospecha que era espia, le puso á questão de tormento. Entonces confesó la verdad, que era Judío y natural de Polonia , y que el Zabaio su Señor le envió para espiar aquella armada ; el qual con la suya pretendia acometellos. Gama con este aviso, lo mas presto que pudo , partió de allí para seguir su viage. Llevó consigo el Judío, que en Portugal se bautizó , y se llamó Gaspar , y sirvió al Rey Don Manuel en cosas de importancia. La navegacion iba despacio por falta de viento : en fin hicieron tanto que pudieron doblar el primer cabo de Africa que se llama de Guardafuy , no léjos de la boca del mar Bermejo. Llegaron á la ciudad de Magadaxo que está allí cerca ; en la qual por saber que los moradores eran Moros, no quisieron parar más de quanto con la artilleria maltrataron los edificios , y echaron á fondo algunos baxeles que vieron en aquel puerto. Pasados de allí, encontraron con ocho velas de Moros las quales desbarataron con mucha facilidad. En Melinde fueron de aquel Rey recibidos con mucho amor. Proveyéronse de lo necesario , y como tenian tratado llevaron consigo un Embaxador que aquel Príncipe envió á Portugal para asentar amistad con el Rey Don Manuel. La nave en que Paulo de Gama iba por Capitan, estaba muy maltratada , fuera de que tenian falta de marineros y xarcias; acordaron de pegalle fuego , y que Paulo de Gama se pasase á la Capitana. Siguieron su viage. Descubrieron la isla de Zanzibar de muchas frescuras y arboledas de todo género de drogas , distante de la costa de Africa seis leguas , y que cae entre Melinde y Quiloa cerca de Mombaza. En Mozambique levantaron una coluna de las que para este efecto llevaban. Tocaron en la bahia de San Blas para hacer agua y leña. Doblaron el cabo de Buena Esperanza á los veinte y seis de Abril. Finalmente pasaron á las islas de cabo Verde , y de allí con un grande rodeo á las Terceras , donde falleció Paulo de Gama de una enfermedad que de muchos dias atras le traia trabajado. Llegaron á Lisboa por el mes de Setiembre, pasados dos años despues que de allí partieron. Grande fué el

el

el alegría que recibió el Rey con su venida, grande el contento de toda la ciudad. No se hartaban de oír cosas tan nuevas, peligros y tempestades tan grandes como pasaron, ni de ver las muestras que traian de las mercaderias y riquezas de Levante. Los hombres otrosi que venian con ellos de aquellas partes , causaban no menos maravilla por sus gestos , lengua y trages tan extraños. Parecian Gama y sus compañeros como venidos del cielo , y mayores que los demas hombres , dado que de quatro naves que partieron volvieron solas las dos , y de la gente que en ellas fué , poco mas de la tercera parte. Todo no bastó para que muchos no desearan continuar aquel viage , y con la esperanza de honra y provecho poner el pecho á todas aquellas dificultades que en empresa tan larga y trabajosa se representaban.

## CAPÍTULO XX.

DE LA NAVEGACION QUE HOY SE HACE Á LA INDIA ORIENTAL.

De la manera que queda dicho , hizo esta navegacion Vasco de Gama , que fué la mas señalada del mundo sea por su largura , sea por las dificultades y peligros que en ella hobo , tanto mayores que por no saber entonces ni la derrota que debian tomar , ni el tiempo de las mociones de aquellos anchisimos mares , fueron casi a ciegas y á tiento. El tiempo y la experiencia ha facilitado mucho aquella navegacion , de suerte que quanto á la sazón para comenzalla , y quanto á la derrota que siguen , se han mudado muchas cosas , las quales quiero en suma poner aquí para que el curioso lector tenga alguna noticia de cosa tan grande. Ante todas cosas será bien poner delante los ojos y pintar todas aquellas marinas muy extendidas y grandes. Pasada la boca del estrecho de Cadiz á mano izquierda corre la costa de Africa por gran número de leguas desta parte y de la otra de la línea Equinoccial. Lo primero el monte Atlas muy famoso con sus cordilleras muy altas corta de Levante á Poniente gran parte de Africa , y hace su primera punta y cabo en el mar Occa-

no.

no. Mas adelante está el cabo, que los Portugueses llamaron Non, por estar antiguamente persuadidos que el que le pasaba no volvía. Luego el cabo del Boyador en altura de veinte y ocho grados enfrente de la isla de Palma que es una de las Canarias. Son todos estos tres cabos puntas del ya dicho monte Atlas. Siguese en la misma costa el cabo Blanco, en altura de veinte y un grados: tras él está la isla pequeña de Argin que da nombre á todo aquel golfo, ca le llaman golfo de Argin. Desde allí se pasa á cabo Verde y á sus islas, que son diez en número, la principal tiene nombre de Santiago: los antiguos las llamaron Hespérides, si bien algunos pretenden que debaxo deste nombre antiguamente se comprehendian todas las islas que se han nuevamente descubiertas, y están á la banda de Poniente. Está cabo Verde en altura de diez y seis grados, y antes dél entra en el mar el rio Sanaga, y pasado el cabo, otro al qual por sus muchas aguas llamaron el rio Grande. Sospechan (lo cierto no se sabe) que son dos brazos de un mismo rio, y añaden que es el rio Nígir, celebrado de los antiguos porque nace de las mismas fuentes del Nílo. Por lo menos tienen estos rios sus crecientes al mismo tiempo que el Nílo, y como él crian crocodilos y caballos marinos. Pasado el rio Grande, que tiene de altura once grados, se empina en ocho grados la sierra Leona, así dicha por los muchos truenos, relámpagos y fuegos que en ella se ven, por su altura, y porque los naturales salen á sus labores de noche con luces (como se toca en otra parte) parece que todo arde en vivas llamas. Quieren que este monte sea el que Ptolemeo llamó Carro de los dioses, dado que él le demarca en elevacion de cinco grados solamente. Debaxo de la Equinoccial está la isla de Santo Thomé no léjos de la ribera de tierra firme, y de Portugal algo mas de mil leguas: los ayres son mal sanos, el provecho por los azúcares que en ella se dan, mucho. A seis grados de la otra parte de la línea cae la Mina, así dicha por el oro muy acendrado que della se saca. Mas adelante está el rio de Santiago, y el golfo de Santa Elc-

Elena donde Gama abordó para hacer agua. Otros particulares rios y cabos y islas hay, como es forzoso en tan grande distancia; pero los susodichos son los de mas cuenta y más nombre. El cabo de Buena Esperanza, que es la postrera punta de Africa, y está distante de Portugal como dos mil leguas, se mete hácia el otro polo por espacio de treinta y cinco grados. Este cabo doblado, corren aquellas riberas muy extendidas, con cabos que hacen, y rios diferentes que tienen. El de San Blas y el de Navidad, y el rio de Buenas Señales, son los principales hasta dar en Zofala, que es una de las mas notables poblaciones de aquellas marinas por las minas de oro que tiene. Algunos se persuaden que Zofala sea Tharsis, donde como lo dice <sup>1</sup> la divina Escritura Salomon por el mar Roxo enviaba sus flotas para traer oro y otras riquezas; y aun los naturales afirman que así lo tienen en sus libros y memorias: otros quieren que sea el promontorio Prasio de Ptolemeo el qual él pone quince grados pasada la línea: Zofala está mas de veinte. Adelante de Zofala á mano derecha cae la gran isla de San Lorenzo, que los naturales llaman Madagascar, y á mano izquierda está Mozambique, puerto de gran trato en quince grados de altura; el qual pasado, casi en iguales distancias están Quiloa y Mombaza con la isla de Zanzibar y Melinde casi debaxo la línea. Magadaxo está desta parte cinco grados, y en diez grados el cabo postrero de Africa hácia la boca del mar Roxo, al qual hoy llaman Guardafuy, y Ptolemeo le llama Arómata; junto al qual está la isla de Zocorora que se halló poblada de Christianos, aunque muy estéril y falta de toda comodidad. Algunos piensan que es la que Ptolemeo llama Dioscoridis. Poco distante está la boca del mar Roxo, ó sino Arábico: dentro della por la parte de Africa cae el puerto de Ercoco del reyno de Bargasano, y sujeto al Preste Juan. Fuera en la costa de Arabia está Aden, fuerza muy grande y casi la llave de aquel golfo. Entre el seno Arábico y Pérsico Arabia la feliz, y en medio del lomo por donde

<sup>1</sup> La divina Escritura. 3. Reg. 10. 2. Par. 9. MARIANA.



la baña el mar Oceano tiene el promontorio Siagro, que hoy llaman el cabo de Escafallat, ó Fartaque; y la postrera punta hácia la boca del sino Pérsico, es el cabo Rosalgate, que fué antiguamente el promontorio Corodamo. A la boca del sino Pérsico por la parte de dentro está la isla de Ormuz pequeña y de suyo estéril, pero por el trato que es grande, muy rica: tiene veinte y seis grados de altura. Casi en la misma elevacion más hácia el Levante á la boca del rio Indo está la isla y fortaleza de Diu, muy conocida por el valor con que los Portugueses la han defendido primero de los Soldanes de Egipto, y despues de las fuerzas del Gran Turco. Pasado Diu, y Bazain que cae allí cerca, las riberas revuelven muy hácia Mediodia hasta que se rematan en el cabo de Comorin, ó promontorio Cori, en cuyo lado occidental están la ciudad de Goa en altura de diez y seis grados, y en doce Calicut. Entre las dos cae la ciudad de Cananor, y junto al cabo Cochin y Coulan, ciudades todas del Malabar, y do está el trato mas principal de toda la especeria. Desde el cabo de Buena Esperanza hasta Goa cuentan los que navegan mil y docientas y quarenta leguas. Enfrente del Malabar están las islas de Maldivar, así dichas del nombre de la principal dellas que así se llama: son en número pasadas de mil, pequeñas, y á las veces tan pegadas entre sí, que apenas se puede navegar por aquellas estrechuras. La cosa mas principal que tienen, es la palma que lleva los cocos, arbol tan provechoso que dél se sustentan y visten. Por el lado de Levante tiene el cabo de Comorin casi pegada la rica isla de Zeylan, de la qual viene el golpe mayor de la canela. Siguen los reynos de Narsinga y del Pegu, y en medio dellos el de Bengala, que da nombre á aquella ensenada de mar y golfo, que es muy grande. Remátase en la ciudad de Malaca, que tiene muy cerca la isla de Somatra puesta debaxo la Equinoccial. Los mas entre gente docta tienen que Somatra es la Trapobana de Ptolemeo, y Malaca la Aurea Chêrsoneso del mismo, sin faltar quien tenga por cierto que Malaca

cs

es<sup>2</sup> la antigua Ophir, donde Salomon enviaba sus armadas para traer oro y plata; y aun los del reyno del Pegu que cae por aquellas partes, se tienen por descendientes de los Judíos que Salomon envió condenados para beneficiar las minas de Ophir. Que si hoy allí no se hallan estos metales, hallábanse antiguamente, como lo da á entender el nombre de Aurca Chersonesus. Gastaban tres años las naves de Salomon en ida y vuelta, como<sup>3</sup> lo dice la Escritura en particular de la navegacion de Tharsis, á causa de ir tierra á tierra sin engolfarse por no estar aun descubierto el uso del aguja del marear, con que los navegantes se alargan mucho al mar y las navegaciones se han facilitado mucho. Desde Malaca á man derecha, la vuelta de Levante se navega á las islas Malucas, que las principales son cinco, y dellas se traen los clavos, cosa de grande ganancia; en lo demas son estériles y faltas de todo lo necesario para la vida: así reparó sus bienes la naturaleza. A mano izquierda hácia nuestro polo van al grande y rico reyno de la China, y á la isla de Maeam, estancia que tienen los Portugueses á la entrada de aquel reyno por no dexallos entrar dentro de la China. Ponen desde Goa á la China mil y trecientas leguas, las ochocientas hasta Malaca, y desde allí á Macam otras quinientas. Desde Macam hácia el Norte lleg.<sup>2</sup> á lo postrero de lo que los Portugueses tienen descubierto, que es Japon, distante del puerto de la China como trecientas leguas. Divídese Japon en tres islas principales, sin otras muchas pequeñas que tiene junto á las tres: corre entre Poniente y Norte de los treinta grados de altura á los quarenta: de largo docientas leguas, y por lo más ancho no pasa de ochenta. Tiene muchos Reyes y reynos, y es gente de valor en las armas, y de ingenio asaz para las letras. La navegacion de Portugal á la India se hace desta manera. Parten de Lisboa por el mes de Marzo ó á principio de Abril; llegan á la isla de la Madera que está distante ciento y cinquenta leguas, y

Tom. VIII.

Ggg

den-

<sup>2</sup> La antigua Ophir. 3. Reg. 9. 2. Par. 8.    <sup>3</sup> Lo dice la Escritura. 3. Reg. 10. y 9. Maffeo, l. 16. de su hist. MARIANA. vers. 22.

dende á las Canarias que están trecientas. Pasan de allí al cabo Blanco, y á las islas de cabo Verde. Desde allí dexan la costa de Africa, y por los continuos vientos que á la sazón corren de Mediodía, siguen á orza la derrota entre Poniente y Mediodía hasta llegar á las veces á vista del Brasil, donde si los vientos no les dan lugar á tomar el cabo de San Agustin que está diez grados de la otra parte de la línea, se vuelven sin poder por aquel año continuar su navegacion. Si le pasan, dan la vuelta para doblar el cabo de Buena Esperanza, y siguen la derrota entre Mediodía y Levante. Para excusar las tormentas ordinarias que en aquel cabo se levantan, suben hasta quarenta grados hácia el otro polo. Con esto doblan el cabo, y tocan en Zofala ó Mozambique, do si la navegacion no es muy próspera, se quedan á invernar; de otra manera pasan aquel golfo y la línea hasta llegar en pocos dias á Goa. Tiénese por muy próspera la navegacion que se acaba en cinco ó seis meses, ca de ordinario pasa de año entero. De Goa para Malaca y las demas partes más orientales navegan á sus tiempos determinados. Para volver á España esperan las mociones del fin del mes de Diciembre quando de ordinario corren lestes ó solanos, muy á propósito para la vuelta. Doblan el cabo por el mes de Marzo ó Abril. Pasan por la isla de Santa Elena, que parece provcyó la naturaleza como una venta en mares tan anchos para refresco de los que navegan, por las frutas, caza y pescado que hallan, sin que haya en ella quien more, ni la cultive por ser tan estrecha, que de traviesa no tiene mas de quatro leguas, y estar tan adentro en el mar. Desde allí por las islas Terceras llegan finalmente las naves á Lisboa de ordinario por los meses de Agosto y de Setiembre.

## APÉN-

4. Y de Setiembre. Podiéramos en estos últimos capítulos hacer algunas advertencias rectificando segun las relaciones modernas varios puntos aquí contenidos; pero los omitimos gustosamente por no ser cosas directamente de España, y mas geográficas que históricas.

## APÉNDICES

## A LA HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

## NÚMERO PRIMERO.

*LO QUE ESTÁ ASSENTADO É CONCORDADO entre los muy altos é muy poderosos el Rey, é Reyna nuestros Señores, é Don Diego Lopez Pacheco, Duque de Escalona, Marques de Villena, Conde de San Estevan, é su Mayordomo mayor, é del su Consejo, es lo siguiente.*

## PRIMERAMENTE.

**Q**ue el dicho Marques de Villena aya de dar é dé su obediencia á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, reconociéndolos por su Rey é Reyna, y Señores naturales, é destos Reynos. E prometa, asegure, é por la presente Escritura segura é promete desde oy en adelante los servir é seguir, é servirá é seguirá en público é en secreto, bien é verdaderamente con toda lealtad é fedelidad, así contra el adversario de Portugal é su Sobrina, é los Franceses é sus sequaces é parciales, como contra todas las otras personas de qualquier estado é condicion, preeminencia, dignidad que sean sin excepcion alguna. E guardará sus vidas é personas é Reales Estados. E non será en dicho ni en fecho, nin consejo en lo contrario. E fará é guardará todas las otras cosas é cada una dellas que bueno é leal vasallo es obligado de facer, é guardar á su Rey é Señor natural: E que aya de dar é dé la dicha su obediencia en forma, en persona, ó por su poder bastante desde oy de la fecha desta Escritura fasta tres dias primeros siguientes, é dende en adelante quinze dias primeros siguientes faga alzar pendones en sus Villas é fortalezas por los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é así mismo aya de jurar é jure á la muy Ilustre Señora Doña Isabel, fija de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, por Princesa lexitima heredera destos Reynos: é para despues de la vida de la dicha Reyna nuestra Señora por Reyna é Señora dellos, en defecto de hijo baron, en la forma que los otros Grandes de los dichos Reynos la han jurado é juran.

II. Otrosi, es concordado é assentado que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de rescibir é resciban al dicho Marques de Villena en la dicha su obediencia, é seguren é prometan, é por la presente Escritura prometen é seguran, é juran por su palabra é feo Real que desde oy

Ggg 2

en adelante guardarán é mandarán guardar bien é berdaderamente la Persona, Vida, Casa, y Estado del dicho Marques de Villena, é non serán en su muerte, nin prision, nin en otro mal, nin dapiño de su persona, nin en abajamiento, nin desfacimento de su Casa é Estado, nin lo mandarán nin consentirán, nin permitirán publica nin secretamente en manera alguna, é lo entrarán é guardarán en todas las cosas como á bueno é leal servidor suyo, segund que los Reyes destos Reynos deven onrrar é guardar á los Grandes dellos que están á su obediencia é servicio, é que esto mismo ayan de prometer é segurar los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, que mandarán guardar é guardarán á las Personas, Vidas, Casas é Estados de Don Luis de Acuña Obispo de Burgos, é del Conde Don Juan su fijo del dicho Marques de Villena, é de Don Alfonso Tellez Giron hermano del dicho Marques de Villena, beniendo á su obediencia é servicio los dichos Obispo é Don Alfonso dentro de veinte dias primeros siguientes contados desde el dia de la fecha de esta Escripura.

III. Otrosi, es concordado é assentado, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de perder é pierdan todo enojo que tienen contra el dicho Marques de Villena, é Don Luis de Acuña Obispo de Burgos, é Don Alfonso Tellez Giron hermano del dicho Marques de Villena, é Don Juan Pacheco su hermano, é contra todos los otros sus parientes é criados, é baledores, é contra otras qualesquier personas de qualquier estado ó condicion que al dicho Marques de Villena é á los sobredichos sus parientes, criados, é valedores an seguido, é contra cada uno é qualquier dellos por qualesquier cosas pasadas, despues que el Señor Rey Don Enrique que Dios haya fallesció fasta oy. Et otrosi, les hayan de perdonar é remitir, é remitan é perdonen todos é qualquier crimines, muertes, robos é dapiños, é tomas é fuerzas, é otros qualesquier crimines de qualquier calidad ó gravedad que sean, que ellos ó qualquier dellos ayan fecho é perpetrado en qualquier manera á cabsa de los movimientos pasados, despues que el dicho Señor Rey Don Enrique fallesció, asi contra sus personas é estados de ellos, como contra sus Reynos, é contra otras qualesquier personas de qualquier estado ó condicion ó preeminencia que sean, del caso menor al mayor inclusive, puesto que hobieren é ayan incurrido en qualquier crimen perdulionis ó lese Majestatis, ó en otro qualquier mayor ó menor caso, restituyendolos en sus buenas famas. Et otrosi, les remiten é perdonan todas é qualesquier penas, é calupnias, crimines é carceles en que por ello ayan incurrido, é les dan por libres é quitos é asueltos de todo ello, é de qualquier accion é derecho que por ello pertenezca á qualesquier personas é partes, en qualquier manera, anulando é rebocando qualesquier acusaciones, é querellas, é demandas, é procesos, é instrumentos, é provisiones é protextaciones, é otros qualesquier actos que en qualquier manera sean fechos é pronunciados, é se ficieren é pronunciaren de aqui adelante, á pedimento de parte, ó de promotor fiscal, ó en otra qualquier manera contra ellos, ó contra qualquier dellos por razon de lo suso dicho, excepto que las rentas é bienes raices, é officios que obie-

ren

ren entrado é tomado á qualesquier personas sean obligados á lo restituir cevilmente, é sin pena ni calupnia alguna, é que los roma a todos so su guarda é seguro é defendimiento Real, é que ayan de dar los dichos Rey é Reyna nuestros Señores sus Cartas patentes en forma fuertes é firmes, cada que por el dicho Marques de Villena, é por las dichas Personas fueren demandadas, asi generales para todos, como particulares para cada uno que las quisiere en su caso de perdon é remision de todo lo suso dicho; é que los dichos Señores Rey é Reyna ayan de prometer é segurar, que guardarán este dicho perdon é remision enteramente en todo tiempo, excepto que en las personas que de yuso serán contenidas se a de tener la forma que de yuso será declarada, é que á su Alteza place que se tenga acerca del dicho perdon, é que otro tal perdon é remision aya de dar é dé el dicho Marques de Villena á todas é qualesquier personas servidores de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, que desde el dicho Señor Rey Don Enrique fallesció fasta oy contra el an cometido qualesquier casos de suso dichos á cabsa de los dichos movimientos pasados, et eso mismo ayan de facer é fagan los dichos Obispo de Burgos é Don Alfonso Tellez Giron.

III. Otrosi, es acordado y assentado que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de mandar restituir é tornar, é que serán restituidos é tornados al dicho Marques de Villena, é á todas é qualesquier personas, que segund dicho es, han seguido al dicho Marques de Villena, é á los dichos sus parientes é criados é valedores é á los suyos de él é de ellos todos sus bienes raices, é officios, é rentas, é vasallos que por cabsa de lo sobredicho les han seydo, é fueren entrados é tomados por qualesquier personas, é les dejen libremente entrar en los Lugares donde viven rebocando, é anulando todas é qualesquier mercedes que de qualesquier bienes, é officios, é rentas, é otras cosas los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan fecho á qualesquier personas de qualquier estado ó condicion que sean, non embargante qualesquiera clausulas é fuerzas que contengan, é que dello ayan de dar, é prometen é seguran que darán sus Cartas patentes fuertes é firmes, quantas menester fueren, fasta que la dicha restitucion benga en efecto. E que su Alteza aya de dar ansi mismo sus Cartas que menester fueren para los Maestres é Perlados, é otras personas eclesiasticadas, ó de orden que restituyan é tornen á los que de los susodichos fueren clerigos ó hombres de Orden é á otros qualesquier que viven en sus tierras todas sus encomiendas, é rentas, é bienes que tenían en la dicha Orden, ó en las Iglesias, ó en sus tierras, é les fue tomado é ocupado á cabsa de lo susodicho, non embargante qualesquier Provisiones é actos que contra ellos é contra cada uno dellos son ó fueren fechos por cabsa destos. Pero que en lo que toca al dicho Marques de Villena, é á ciertas personas que de yuso serán nombradas, su Alteza manda que se tenga la forma que de yuso será declarada. E que ansi mismo el dicho Marques de Villena, é Obispo é Don Alfonso Tellez é los otros que los han seguido sean tenidos de restituir todos los bienes raices, é officios, é rentas que á los servidores de los dichos Rey é Reyna nuestros

Se-

Señores ayan seydo tomados = é ayan de guardar en la restitucion dello, é en todo lo demas en este Capitulo contenido, todo lo que en él se contiene, que ha de ser guardado á los que an seguido al dicho Marques de Villena é los suyos.

V. Otrosi, es concordado é assentado que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de tener é tengan la Cibdad é Villas é Logares de Chinchilla, é Albazete, é Hellin, é Tovarre, é Villena, é Almansa, é Yecla, é Sax, é Villanueva de la Fuente, é el Bonillo, é Villa-Robledo, é todos los otros lugares del dicho Marques de Villena que han dado la obediencia á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é están en ella fasta el día de la fecha desta Escripura, por tiempo de veinte meses primeros siguientes, contados del día de la fecha desta Escripura, é que dentro deste tiempo su Señoría aya de dar é entregar al dicho Marques de Villena por la dicha Cibdad, é Villas, é Logares, é tierras, é por sus Castillos, é fortalezas, é por las rentas, é pechos, é derechos dellas, é por todas las otras cosas pertenescientes al Señorío de ellas la enmienda é equivalencia que fuere determinado por dos personas que fueren nombradas, la una por los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, la otra por el dicho Marques de Villena, si por ellos juntamente de comun consentimiento fueren nombradas dentro del dicho tiempo, é non en otra manera alguna, é que fecha é entregada al dicho Marques de Villena la dicha enmienda é equivalencia dentro de los dichos veinte meses en la forma suso dicha, en este caso queden la dicha Cibdad é Villas é Logares é fortalezas é rentas libremente para los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é non seiendo fecha é entregada al dicho Marques de Villena la dicha enmienda é equivalencia, dentro de los dichos veinte meses, en la forma suso dicha, la dicha Cibdad, Villas, é Logares é fortalezas con todo lo suso dicho, luego pasados los dichos veinte meses, sean tornados é restituidos al dicho Marques de Villena, salbo si á la sazón non fueren entregadas las fortalezas de Chinchilla, é Almansa é Trujillo, segund la forma de lo contenido en el treceno Capitulo desta Escripura, que desto fabla, en que no se an de restituir fasta ser cumplido lo en él contenido, é que todo lo que balieren las rentas de la dicha Cibdad, é Villas, é Logares, é sus tierras, desde primero día de Enero del año primero venidero de mil é quatrocientos é sesenta é siete años, durante el tiempo de los dichos veinte meses, fasta que le sea fecha é dada la dicha enmienda é equivalencia, sea todo para el dicho Marques de Villena, é que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de poner é pongan sus Receptores para que le recudan, é le manden acudir con todo ello, exebro las tenencias de las fortalezas dellas, é lo que fuere menester para los bastimentos é reparos dellas, é las mercedes que el Marques de Santiago, é el dicho Marques de Villena su fijo tienen fechas, que están situadas en las dichas rentas, é lo que restaren los dichos Logares fasta postrimero día de Diciembre deste presente año de setenta y seis años, lo ayan é lleven los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é que lo que des-

desto el dicho Marques de Villena, é su fijo tienen fechas, é los suyos han levado fasta aqui verdaderamente de las dichas rentas que les non sea demandado á ellos.

VI. Otrosi, es concordado é assentado que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de confirmar é confirmen al dicho Marques de Villena, é al Conde Don Juan su fijo, é á Don Alfonso Tellez Giron su hermano, é prometen que confirmarán é darán confirmacion, cada é quando por ellos fuere pedido, de todos sus Patrimonios é Mayorazgos, combiene á saver, al dicho Marques de la Villa de Villena con el titulo de Marques della, é de la Cibdad de Chinchilla, é de las Villas de Belmonte, é su tierra bieja é nueva, é de la Villa del Castillo de Garcimuñoz, é su tierra, é de la Villa de Alarcon, é su tierra, é de la Villa de San Clemente, é de la Villa de Iniesta, é su tierra, é de las Villas de Alcalá, Exorquera, é Ves, é la Roda, é Albazete, é su tierra, é Hellin, é Tobarra, é Jumilla, é Yecla, é Sax, é Almansa, é de las Villas de Utiel, é Villanueva de la Fuente, é el Bonillo, é Lozuza, é Munuera, é Villa-Robledo, é de la Villa de Zafra, é de la Villa de Izquena con las pagas é lievas que tiene de juro de heredad, situadas en Velez el Rubio, é Velez el Blanco, con el titulo de Condado dellos, é del Lugar de Salinas de Pinilla, é Cotillas, é Bogarra, é de los treinta y nueve mil maravedis de juro de heredad que tiene en la Villa de Requena, é del Alcaldia de las sacas del Obispado de Cartagena con el Arcedianazgo de Alcaráz, é de la quitacion del dicho Oficio, é de la mitad de los Alumbres é Mineros del Reyno de Murcia, é del pan é vino, é maravedis, é martiniegas que tiene situados en la Cibdad de Cuenca, é de la Villa de Escalona, é su tierra, termino é jurisdicción con todos los derechos al Señorío de la dicha Villa pertenescientes, é con el titulo de Duque della, é del servicio, é montadgo, é paso de los ganados de la Venta del Cojo, é puente de la dicha Villa de Escalona, perteneciente al Rey Nuestro Señor, que tiene de juro de heredad: é de las tercias de la dicha Villa é su tierra, é paso del Castañal que el tiene de juro de heredad, é del situado que la Marquesa Doña Maria Puerto Carrero su Madre tenia situado en el servicio y montadgo del Puerto de Villafarta, é Venta del Cojo que quedaron á sus hermanas del dicho Marques, é de las Casas de la Cibdad de Segobia: é de los setenta mil maravedis que tenia la Marquesa Doña Juana de Luna situados de juro en el paso del servicio y montadgo de la Puebla de Montalbán, é del Oficio de la Mayordomía mayor de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores con su quitacion é derechos, é al dicho Conde Don Juan su fijo de las Villas, é Logares, é heredades, é otras qualesquier cosas del dicho su Condado de San Estevan con la Villa de Alcozer, é de todas las otras cosas é heredamientos, segund le pertenescen por herencia de la dicha Doña Juana de Luna su Madre, con sus Vasallos, é fortalezas, é tierras, é términos, é jurisdicciones, como de otros qualesquier bienes, títulos, é mercedes de todas las otras cosas, é bienes, é Oficios que ellos, é qualquier dellos, e



ria Puerto Carrero, é Doña Juana de Luna, é al Conde Don Juan su fijo. E á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores son obligados como subcesores destos Reynos, é en otra qualquier manera. E que así mismo los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de dar, é den, é por la presente Escritura otorgan fin é quito al dicho Marques de Villena, é al Conde Don Juan su fijo, de qualesquier obligaciones, débdas é cargos que el Maestre de Santiago Don Juan Pacheco su Padre, é la Marquesa Doña Maria Puerto Carrero su Madre, é Doña Juana de Luna Marquesa de Villena su Muger, é el dicho Conde Don Juan su fijo, ó qualquier dellos eran obligados, é debian á los dichos Señores Rey é Reyna, ó á qualquier dellos, é los dichos Marqueses de Villena, é Conde Don Juan é qualquier dellos son obligados, como subcesores de los dichos Maestre de Santiago, é Marquesa de Villena, ó de qualquier dellos, ó en otra qualquier manera.

X. Otrosi, es concordado é assentado que los dichos Señores Rey é Reyna ayan de rebocar é reboquen luego las libranzas que tienen fechas, en qualesquier Rentas de Alcavalas, é tercias, é otros pechos, é derechos de las Ciudades, é Villas, é Logares del dicho Marques de Villena, é del Conde Don Juan su fijo, é en otras qualesquier rentas pertenescientes á ellos, excepto las Libranzas deste año, de los Logares susodichos que han de estar por su Alteza, salvo lo que dellas estoviere cobrado fasta oy. E el pedido é monedas que han de quedar por los dichos Señores Rey é Reyna segund dicho es.

XI. Otrosi, es concordado y assentado que dentro de cient dias primeros siguientes, contados del dia de la fecha desta Escritura, los dichos Señores Rey é Reyna ayan de mandar entregar é hacer que sean entregadas realmente á Gonzalez de Avila, ó á quien su poder especial para ello obiere, la fortaleza de la Villá de Sax, é así mismo la de Villena si fasta agora, ó durante el tiempo de los dichos cient dias es, ó fuere entregada á su Alteza ó á su mandado. E que el Marques de Villena así mismo aya de hacer entregar, é que serán entregadas realmente las fortalezas de Chinchilla é Almansa al dicho Gonzalo de Avila, dentro de sesenta dias primeros siguientes, contados desde el dia de la fecha desta Escritura. E que si caso fuere que la dicha fortaleza de Villena, que agora está cercada por parte de los dichos Señores Rey é Reyna, non fuere entregada á su Alteza ó á su mandado, el dicho Marques de Villena la aya de hacer entregar, é que seria entregada al dicho Gonzalo de Avila fielmente dentro del dicho termino. Pero que los dichos Señores Rey é Reyna ayan de hacer, é fagan realmente alzar qualesquier cercos, é fuerzas que puedan empachar la entrega de las dichas fortalezas, porque realmente puedan ser entregadas al dicho Gonzalo de Avila, pero que el dicho Gonzalo de Avila aya de tener, é tenga las dichas fortalezas de Chinchilla, é Villena, é Almansa, é Sax por tiempo de veinte meses, contados desde oy dia de la fecha desta Escritura. E aquellos pasados las aya de dár é entregar realmente é con efecto al dicho Marques de Villena, ó á su cierto mandado, sal-

bo

bo si durante el tiempo de los dichos veinte meses el dicho Marques publica é notoriamente tomare voz de otro Rey é Reyno, contra los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó contra qualquier dellos, ó si fuere en hacer ayuntamiento de gentes que sea contra las personas de los dichos Señores Rey é Reyna, ó de qualquiera dellos, ó en desfacimiento de su Real Estado, é esto sea publico y notorio, que en qualquier destos casos luego que acaesciere, é fuere publico, é notorio, segund dicho es, el dicho Gonzalo de Avila sea obligado de entregar, é entregue realmente, é sin dilacion alguna á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado las dichas fortalezas, é los apodere en ellas en lo alto, é en lo bajo dellas á toda su voluntad.

XII. Otrosi, es concordado é assentado, que dentro de cincuenta dias primeros siguientes, contados del dia de la fecha desta Escritura, el dicho Marques de Villena aya de entregar é entregue realmente é con efecto la fortaleza de la Cibdad de Trujillo al dicho Gonzalo de Avila, ó á quien su poder especial para ello obiere. E que los dichos Señores Rey é Reyna manden alzar, é faran que se alze todo cerco é fuerza que pueda empachar la entrega de la dicha fortaleza, por manera que realmente pueda ser entregado della. E así entregada la dicha fortaleza que los dichos Señores Rey é Reyna manden levar, é farin que realmente sean levados el Alcaide Pedro de la Baeza, é las otras personas que en ella están con todo lo suyo libre, é seguramente, é sin dapño alguno á Guadalupe, ó á la Villa de Medellin, ó á la Puente del Arzobispo, donde el dicho Pedro de Baeza mas quisiere, é los dejarán allí en toda libertad. E que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores den al dicho Pedro de Baeza primeramente todas las Escrituras é saneamientos, que por el dicho Marques de Villena fueren pedidas, á vista del Reverendissimo Señor Cardenal de España, para que sea quito de qualquier juramento, é omenage é obligacion que él tenga fecho al Licenciado de Cibdad Rodrigo, é al Doctor de Madrid, ó á qualquier dellos, ó á Gracian de Sese, ó á sus herederos, ó á otras qualesquier personas por la dicha fortaleza, por razon de ciertas obligaciones, é fianzas que los dichos Licenciado, é Doctor, é otras personas ficieron, é otorgaron al dicho Gracian de Sese, ó á sus herederos, sobre razon de ciertas contias de maravedises, é otras cosas que se les obligaron de dar, é pagar por el Maestre de Santiago, al tiempo que entregó la dicha fortaleza, é dando así mismo por quitos á los dichos Licenciado, é Doctor, é otras qualesquier personas de las dichas fianzas é obligaciones que otorgaron al dicho Gracian de Sese, é á que sobre razon de lo suso dicho otorgaron al dicho Gracian de Sese, é á los dichos sus herederos, con tanto que desde oy dia fasta treinta dias primeros siguientes por parte del dicho Marques, ó del dicho Pedro de Baeza sea declarado á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores las provisiones que se deven dar para ello, é así entregada la dicha fortaleza, é fenes que se deven dar para ello, é así entregada la dicha fortaleza, é toda-cha la dicha declaracion de las dichas Escrituras, ó non fecha, que todavia los dichos Rey é Reyna nuestros Señores sean obligados de sacar é sa-

Hhh a

quen

APENDICES

x  
 quen realmente á paz y á salvo , é sin dapño de todo lo suso dicho en todo tiempo á los dichos Pedro de Baeza , é Licenciado de Cibdad Rodrigo, é Doctor de Madrid , é sus herederos , é á las otras personas en ello se obligaron : la qual dicha fortaleza el dicho Gonzalo de Avila aya de tener é tenga por los dichos Señores Rey é Reyna , á tal pacto é condicion , que si dentro de los dichos veinte meses primeros siguientes , contados desde el dia de la fecha desta Escripura , los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó qualquiera dellos fueren publica é notoriamente contra las personas del dicho Marques de Villena, ó en disfamicion de su Estado, que en qualquier tiempo de los dichos veinte meses que esto acaesciere , é fuere publico, é notorio , el dicho Gonzalo de Avila aya de entregar é entregue realmente , é con efecto , sin excusa , ni dilacion alguna la dicha fortaleza de la dicha Cibdad de Trujillo al dicho Marques de Villena. Otrosi , á tal pacto , é condicion , que el dicho Gonzalo de Avila aya de tener é tenga la dicha fortaleza por los dichos Señores Rey é Reyna , por prenda é seguridad , que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores , dentro del termino de los dichos veinte meses , darán , é entregarán al dicho Marques de Villena la dicha emienda é equivalencia , por las dichas Cibdad , é Villas , é Logares , é fortalezas , é rentas , é otras cosas suso dichas , á vista de las dichas dos personas , segund de suso es dicho , et non ge lo dando , que luego pasados los dichos veinte meses , dentro de otros diez dias primeros siguientes tornarán é entregarán al dicho Marques de Villena la dicha Cibdad , é Villas , é Logares , é fortalezas , é otras cosas realmente. E que en el caso , que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores , lo suso dicho que toca á la dicha emienda é equivalencia ficiere é cumplieren realmente , é desto fuere cierto é certificado el dicho Gonzalo de Avila , aya de entregar , é entregue realmente , é con efecto , á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores , ó á su cierto mandado la dicha Fortaleza de Trujillo ; é los apodere en lo alto é bajo della á toda su voluntad. E que en el caso que el dicho Gonzalo de Avila non fuere cierto é certificado , que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores , dentro de los dichos veinte meses dieron é entregaron al dicho Marques de Villena la dicha emienda é equivalencia , á vista de las dichas dos personas , segund dicho es , ó le restituyeron é tornaron las dichas Cibdad , é Villas , é Logares , é fortalezas , é otras cosas , que luego pasados los dichos veinte meses , sin excusa nin dilacion alguna , el dicho Gonzalo de Avila aya de entregar é entregue realmente , é con efecto la dicha fortaleza de Trujillo al dicho Marques de Villena , ó á su cierto mandado , é lo apodere en lo alto é bajo della realmente á su voluntad , para que la tenga por prenda , fasta que le sea fecha la dicha restitucion de la dicha Cibdad , é Villas , é Logares en la forma que dicha es. La qual fecha el dicho Marques sea obligado , é por la presente Escripura se obliga de tornar la dicha fortaleza de Trujillo á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores , ó á su cierto mandado , luego que fuere fecha la dicha restitucion , é desto aya de hacer é faga Juramento , é pleyto , é omenaje en forma ; al

tiem-

A LA HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

xt  
 tiempo que el dicho Gonzalo de Avila le obiere de entregar la dicha fortaleza , é que tornada é entregada , ó non al dicho Marques de Villena la dicha fortaleza de Trujillo , en qualquier de los casos suso dichos todavia los dichos Rey é Reyna nuestros Señores sean tenudos é obligados de guardar , é cumplir , é prometen , é seguran que guardarán , é cumplirán realmente todo lo en este Capitulo contenido. Pero sea entendido que en el caso que sea entregada al dicho Marques de Villena la posesion de la Cibdad de Chinchilla , é Albacete , é Villena , é Almansa , é Sax , é Yecla , é Utiel , é Iniesta , é Hellin , é Tovarre , é Villanueva de la Fuente , é el Bonillo , é Ves. *Asi está el original con esta raya.* E dandole las Cartas é provisiones que cumplieren para tomar la posesion de los otros Logares , pues la puede tomar por sí , que por aquello no se detenga la entrega de la dicha fortaleza de Trujillo. Pero que en caso que en ellos aya alguna resistencia , los dichos Señores Rey é Reyna le hayan de mandar dar é den todo el favor , é ayuda que menester sea , allende de las Cartas , é provisiones suso dichas.

XIII. Otrosi , por quanto , segund lo de suso contenido en esta Capitulacion , se han de entregar en diversos terminos al dicho Gonzalo de Avila las dichas fortalezas de Trujillo , é Chinchilla , é Almansa , é Villena , é Sax para que las tenga en tercera por tiempo de los dichos veinte meses , es concordado y asentado , que por seguridad de lo suso dicho , el dicho Marques de Villena dentro de diez dias primeros siguientes contados desde oy dia de la fecha desta Escripura , aya de entregar é entregue realmente , é con efecto á Juan de Bobadilla , vecino é Regidor de la Villa de Medina del Campo , los Alcazares de la Villa de Madrid , apoderandole en lo alto é en lo bajo dellos á toda su voluntad , el qual dicho Juan de Bobadilla aya de tener é tenga los dichos Alcazares , á lo mas por tiempo de cient dias luego siguientes , contados desde el dia que le fueren entregados dentro de los quales dichos cient dias se han de hacer é cumplir las cosas siguientes , si el dicho Juan de Bobadilla fuere certificado en qualquier tiempo durante los dichos cient dias por el dicho Gonzalo de Avila , como tiene el dicho Gonzalo de Avila , ó otro en su nombre las dichas fortalezas de Villena , é de Sax , é como los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ficiere descriercar , é quitar todo cerco é fuerza que estava puesta sobre la fortaleza de Trujillo , ó que non fincó por parte de su Alteza de alzar el dicho cerco é fuerza , si el Alcayde la quisiera entregar al dicho Gonzalo de Avila dentro de los cinquenta dias , contados desde oy dia de la fecha desta Capitulacion , que se ha de entregar , segund la forma del Capitulo que en esto fabla , que en tal caso el dicho Juan de Bobadilla aya de entregar é entregue realmente , é con efecto , luego que obiere la dicha Certificacion , los dichos Alcazares de Madrid á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores , ó á su cierto mandado , apoderandolos en lo alto é bajo dellos á toda su voluntad sin poner en ello excusa , nin dilacion alguna. E si el dicho Juan de Bobadilla fuere Certificado por el dicho Gonzalo de Avila , como la dicha fortaleza de Trujillo non le fue entregada , dentro de los dichos cinquenta

ta

ta dias, é como non quedó por parte de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores de alzar el dicho cerco é fuerza, que tenían puesto sobre la dicha fortaleza de Trujillo, si el Alcayde della la quisiere entregar: en tal caso sea obligado el dicho Juan de Bobadilla de entregar é entregue los dichos Alcazares de Madrid á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado, luego pasados los dichos cincuenta dias, avida por el dicho Juan de Bobadilla la dicha Certificacion, apoderandolos en lo alto é bajo dellos, á toda su voluntad, sin poner en ello dilacion alguna, aunque en este tiempo de los dichos cincuenta dias non ayan sido entregadas al dicho Gonzalo de Avila, é á quien por él las aya de rescibir las dichas fortalezas de Villena é Sax, ca pues la dicha fortaleza de Trujillo non fue entregada al dicho Gonzalo de Avila, ó á otro por él, dentro de los dichos cincuenta dias, non ha de esperar el dicho Juan de Bobadilla otra cosa alguna para entregar los dichos Alcazares de Madrid á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado, salvo la dicha Certificacion, como non fue entregada la dicha fortaleza de Trujillo al dicho Gonzalo de Avila, ó á otro por él, dentro de los dichos cincuenta dias, é como non fincó por parte de los dichos Señores Rey é Reyna de alzar el dicho cerco é fuerza de sobre ella, si el Alcayde la quisiera entregar. Pero si el dicho Juan de Bobadilla fuere certificado, como fue entregada la dicha fortaleza de Trujillo al dicho Gonzalo de Avila, ó á otro por él, dentro de los dichos cincuenta dias, en este caso ha de tener el dicho Juan de Bobadilla los dichos Alcazares de Madrid fasta otros diez dias siguientes, despues de los dichos cincuenta dias, para que si non fuere certificado como fueron entregadas al dicho Gonzalo de Avila, ó á otro por él, dentro de sesenta dias contados desde oy dia de la fecha desta Escritura, las dichas fortalezas de Chinchilla, é Almansa, que el dicho Marques a de facer entregar al dicho Gonzalo de Avila, que en este caso luego pasado el tiempo de los dichos sesenta dias, sea obligado el dicho Juan de Bobadilla de entregar é entregue realmente é con efecto los dichos Alcazares de Madrid á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado, apoderandolos en lo alto é bajo dellos á toda su voluntad, sin dilacion alguna, é sin esperar otro cumplimiento alguno de parte de los dichos Señores Rey é Reyna, aunque la dicha fortaleza de Trujillo aya seydo entregada al dicho Gonzalo de Avila dentro de los dichos cincuenta dias. E en este caso an de fincar con los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, allende de los dichos Alcazares de Madrid, las dichas Villas é fortalezas de Villena, é Sax, porque non fueron entregadas al dicho Gonzalo de Avila, nin á otro ó otros por él, las dichas fortalezas de Chinchilla, é Almansa, dentro de los dichos sesenta dias en que le habian de ser entregadas, é que el dicho Marques todavia finque é sea obligado de entregar las dichas fortalezas de Chinchilla, é Almansa al dicho Gonzalo de Avila, ó á su cierto mandado, dentro de los dichos veinte meses, para que las tenga en tercera fasta en fin de los dichos veinte meses, segund el thenor desta Capitulacion, é los dichos Rey

é Reyna nuestros Señores puedan si quisieren tener cercadas todavia las dichas fortalezas de Chinchilla, é Almansa, fasta que se entreguen al dicho Gonzalo de Avila, ó á quien por el las obiere de rescibir. E si aquellas non fueren entregadas al dicho Gonzalo de Avila, ó á su cierto mandado, dentro de los dichos sesenta dias, é las tomaren los dichos Rey é Reyna nuestros Señores por el dicho cerco dende en adelante pasados los dichos sesenta dias = Que en este caso las ayan de entregar al dicho Gonzalo de Avila, para que las tenga en dicha terceria fasta ser cumplidos los dichos veinte meses. E el dicho Marques non a de contradecir nin empáchar en manera alguna el dicho cerco, pues todavia es obligado á las entregar, tanto que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó las gentes del cerco den logar á que se entreguen al dicho Gonzalo de Avila. Pero si el dicho Juan de Bobadilla fuere certificado, como fue entregada la dicha fortaleza de Almansa al dicho Gonzalo de Avila, é á otro por él dentro de los dichos sesenta dias, é non fuere certificado como le fue entregada la de Chinchilla. En este caso todavia aya de entregar los dichos Alcazares de Madrid libremente á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é a de fincar con su Alteza, é en este caso la dicha Villa de Villena con su fortaleza, é a de entregar al dicho Gonzalo de Avila la dicha fortaleza de Sax, dentro de los dichos cient dias. Pero si se entregare la dicha fortaleza de Chinchilla al dicho Gonzalo de Avila, ó otro por él, dentro de los dichos sesenta dias, é non se le entregare en el dicho termino la dicha fortaleza de Almansa: que en este caso se entreguen todavia los dichos Alcazares de Madrid libremente, é finque con su Alteza la Villa y fortaleza de Sax, é sea obligada su Alteza de entregar al dicho Gonzalo de Avila la Villa é fortaleza de Villena, si le obiere seydo entregada, dentro de los dichos cient dias, para que la tenga en terceria por los dichos veinte meses, é faga della lo que es obligado de facer, segund el tenor y forma desta Capitulacion. E si el dicho Juan de Bobadilla fuere certificado como fueron entregadas las dichas fortalezas de Chinchilla é Almansa al dicho Gonzalo de Avila, ó á los que por él las obieren de rescibir dentro de los dichos sesenta dias: Es acordado é assentado que él haya de tener é tenga los dichos Alcazares de Madrid por otros quatro dias siguientes, fasta ser cumplidos los dichos cient dias. E si fuere certificado como las dichas fortalezas de Villena é de Sax fueron entregadas al dicho Gonzalo de Avila, ó á los que por él las obieren de rescibir, dentro de los dichos cient dias: que en este caso sea obligado el dicho Juan de Bobadilla de entregar é entregue los dichos Alcazares de Madrid libremente á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado, apoderandolos en lo alto é bajo dellos, á toda su voluntad, luego que obiere la tal Certificacion, sin poner en ello escusa, nin dilacion alguna. E si el dicho Juan de Bobadilla fuere certificado como fue entregada la dicha fortaleza de Villena al dicho Gonzalo de Avila, ó á otro por él, dentro de los cient dias, é non fuere certificado como le fue entregada la dicha fortaleza de Sax dentro de los dichos cient dias, que en este caso sea obli-



obligado el dicho Juan de Bobadilla, luego pasados los dichos cient dias, de entregar é entregue á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado, los dichos Alcazares de Madrid libremente sin escusa alguna nin dilacion, con tanto que antes que entregue los dichos Alcazares á su Alteza, é entregue al dicho Marques las Escrituras que en su poder se han de poner que de yuso face mención, para que el Alcaide de Requena Sancho de Arroniz tenga la fortaleza de Requena por prenda é seguridad, por prenda de la dicha fortaleza de Sax, para que si non fuere certificado el dicho Sancho de Arroniz de como fue entregada la dicha fortaleza de Esax al dicho Gonzalo de Avila, ó á otro en su nombre, dentro de los dichos veinte meses, sea obligado el dicho Sancho de Arroniz luego pasados los dichos veinte meses de entregar la dicha fortaleza de Requena al dicho Marques, ó á su cierto mandado, apoderándolo de lo alto é bajo della á toda su voluntad, el qual dicho Marques la ha de tener por prenda é seguridad de la dicha fortaleza de Esax, é fasta que aquella le sea entregada. Porque cada é quando le sea entregada sea obligado de la restituir é entregar libremente la dicha fortaleza de Requena, sin escusa nin dilacion alguna, á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado. De lo qual aya de facer é faga Juramento, é pleito, é omenage el dicho Marques al tiempo que resciviere la dicha fortaleza de Requena del dicho Alcaide. Para seguridad de lo qual, que los dichos Señores Rey é Reyna nuestros Señores desde ahora dea sus cartas é provisiones para que el dicho Sancho de Arroniz aya de tener é tenga, pasados los dichos cient dias, la dicha fortaleza de Requena, por prenda é seguridad de la dicha fortaleza de Sax como dicho es, si non fuere certificado por el dicho Gonzalo de Avila la dicha fortaleza de Sax, como le fue entregada dentro de los dichos cient dias. E que dello faga pleito omenage, é juramento al dicho Marques de Villena el dicho Sancho de Arroniz pasados los dichos cient dias. Las quales dichas Cartas é provisiones se hayan de poner é pongan desde agora en poder del dicho Juan de Bobadilla, para que las dé é entregue al dicho Marques, ó á su cierto mandado, luego que non fuere certificado en la manera que dicha es, como fue entregada la dicha fortaleza de Sax al dicho Gonzalo de Avila, nin á otro por él dentro de los dichos cient dias. E que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores seguren é prometan, é por esta presente Escritura seguran é prometen que non rebocarán las dichas Cartas é provisiones, que asi dieren para el dicho Alcaide Sancho de Arroniz, nin le tomarán por fuerza, nin por furto, nin por trato, nin en otra manera alguna la dicha fortaleza de Requena = nin lo mandarán, nin consentirán en manera alguna, nin le mandarán de la dicha Alcaidía durante el tiempo de los dichos cient dias, nin despues en el caso que dentro dellos non fuere entregada la dicha fortaleza de Sax al dicho Gonzalo de Avila = por manera que aquellos pasados pueda tener la dicha fortaleza de Requena por prenda é seguridad de la dicha fortaleza de Sax, segund dicho es. E que entregada la dicha fortaleza de Requena al

di.

dicho Marques de Villena, todavia los dichos Señores Rey é Reyna sean renudos é obligados de entregar al dicho Marques de Villena la dicha fortaleza de Sax. Pero si el dicho Juan de Bobadilla non fuere certificado por el dicho Gonzalo de Avila como fue entregada la dicha fortaleza de Villena al dicho Gonzalo de Avila, nin al que por él la ovo de rescibir dentro de los dichos cient dias, que en tal caso el dicho Juan de Bobadilla luego pasados los dichos cient dias sin escusa, nin dilacion alguna sea obligado de entregar, é entregue los dichos Alcazares de Madrid al dicho Marques de Villena, ó á su cierto mandado, apoderandolo en lo alto é bajo de todo ello á su voluntad, para que el dicho Marques tenga los dichos Alcazares por prenda é seguridad, é fasta que sea entregada la dicha fortaleza de Villena al dicho Gonzalo de Avila, ó á su cierto mandado dentro de los dichos veinte meses, ó pasados aquellos al dicho Marques de Villena. E que entregados ó non los dichos Alcazares de Madrid al dicho Marques de Villena, los dichos Señores Rey é Reyna todavia sean obligados á entregar la dicha fortaleza de Villena al dicho Gonzalo de Avila, dentro de los dichos veinte meses, é despues dellos al dicho Marques de Villena, segund dicho es, é seyendole entregados los dichos Alcazares de Madrid al dicho Marques de Villena, en la manera que dicho es, sea obligado de restituir é entregar los dichos Alcazares de Madrid á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado, apoderandolos en lo alto é bajo de ellos á toda su voluntad, luego que fuere certificado en la manera que dicho es, como fue entregada la dicha fortaleza de Villena al dicho Gonzalo de Avila, ó á su cierto mandado, dentro de los dichos veinte meses, ó cada é quando que despues dellos fuere entregada al dicho Marques, ó á su cierto mandado, la dicha fortaleza de Villena, de lo qual aya de facer é faga Juramento é omenage el dicho Marques de Villena al tiempo que rescibiere los dichos Alcazares de Madrid, porque los dichos Rey é Reyna nuestros Señores non scieron entregar la dicha fortaleza de Villena al dicho Gonzalo de Avila, é á su cierto mandado, dentro de los dichos cient dias. E otrosi, si acensiere que la dicha fortaleza de Trujillo non fuere entregada al dicho Gonzalo de Avila, ó al que por él la obiere de rescibir, dentro de los dichos cincuenta dias, es acordado é assentado que el dicho Marques finque todavia obligado de entregar la dicha fortaleza de Trujillo al dicho Gonzalo de Avila, ó á su cierto mandado, dentro de los dichos veinte meses, para que lo tenga por prenda é seguridad, segund la forma de la Capitulacion, é si el dicho Marques non ge la entregare dentro de los dichos veinte meses, nin la obieren avido los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ó qualquier dellos, por fuerza nin por trato, nin en otra manera alguna, durante los dichos veinte meses; que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, nin el dicho Gonzalo de Avila non sean obligados de restituir, nin entregar al dicho Marques, nin á otros por él, las dichas Villas é Logares ó fortalezas que del dicho Marques tovieren en qualquier manera, é le abian de restituir pasados los dichos veinte meses, segund la forma

lii

Tom. VIII.

ma desta Capitulacion, fasta que realmente é con efecto sea entregada la dicha fortaleza de Trujillo á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é á su cierto mandado, porque todo aquello a de quedar en aquel caso por prenda é seguridad de la dicha fortaleza de Trujillo, é fasta que aquella sea entregada á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado. E aquella entregada, luego sean restituidas al dicho Marques, al dicho su cierto mandado, las dichas Villas, é Logares, é fortalezas. Pero si dentro de los dichos cinquenta dias la dicha fortaleza de Trujillo non se entregare, segund dicho es = que en tal caso queriendo el dicho Marques de Villena, los dichos Rey é Reyna nuestros Señores sean tenudos de tener cercada la dicha fortaleza de Trujillo, fasta que sea tomada para su Alteza, por cerco ó por trato, ó en otra qualquier manera; é que el dicho Marques en tal caso sea obligado de pagar sueldo para cient lanzas, que esten en el dicho cerco todo el tiempo que durare, despues de pasados los dichos cinquenta dias, en tanto que el dicho Marques de Villena quisiere que dure el cerco.

XIV Otrosi, porque segund es de suso contenido en esta Capitulacion, si las dichas fortalezas de Villena é Almansa non fueren entregadas al dicho Gonzalo de Avila, ó á su cierto mandado, dentro de los dichos sesenta dias, an se de entregar los dichos Alcazares de Madrid libremente á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é an de fincar con su Alteza libremente las dichas fortalezas de Villena é Sax, segund que por esta Capitulacion se declara: é puede su Señoria tener cercadas é tomar dende en adelante, por qualquier via é manera que pudiere, las dichas fortalezas de Chinchilla é Almansa, segund de suso se contiene, para que estén en la dicha terceria. Es acordado é assentado que el dicho Marques sea é finque obligado todavia de entregar al dicho Gonzalo de Avila, ó á su cierto mandado, dentro de los dichos veinte meses, las dichas fortalezas de Chinchilla é Almansa, é si dentro de los dichos veinte meses non ge las entregaren, nin los dichos Rey é Reyna nuestros Señores las ovieren havido por otra qualesquier manera, segund dicho es: que en tal caso, pasados los dichos veinte meses, non sean obligados los dichos Rey é Reyna nuestros Señores de restituir nin entregar al dicho Marques las dichas Villas é Logares que del dicho Marques tovieren, fasta que realmente sean entregadas las dichas fortalezas de Chinchilla é Almansa al dicho Gonzalo de Avila, el qual las ha de tener é tenga en terceria por veinte meses contados desde el dia que le fueren entregadas en adelante. Porque la voluntad de su Alteza es, que todavia se entreguen las dichas fortalezas al dicho Gonzalo de Avila, dentro de los dichos veinte meses, ó despues como dicho es. Pero si en qualquier tiempo de los dichos veinte meses primeros fueren entregadas al dicho Gonzalo de Avila las dichas fortalezas de Chinchilla, é Almansa, sea visito cumplir el dicho Marques la entrega dellas que era obligado de hacer dentro de los dichos veinte meses, é sea libre de qualquier pena que por non las entregar en el tiempo susodicho avia de incurrir. E todavia sea en-

tendido que en el caso que el dicho Marques de Villena entregare la una de las dichas fortalezas de Chinchilla, é Almansa dentro de los dichos sesenta dias, é non la otra = que en tal caso non quede con los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, salvo la una de las dichas fortalezas de Villena, é Sax; combiene á saver que por non entregar la de Chinchilla quede con su Alteza la de Villena, é por non entregar la de Almansa quede con su Alteza la de Sax.

XV. Otrosi, es concordado é assentado, que el dicho Rey é Reyna nuestros Señores ayan de mandar dar, é den sus Cartas, é provisiones en forma, para que el dicho Gonzalo de Avila, é las personas que por el tovieren las dichas fortalezas, é las otras personas que tovieren por su Alteza las dichas Villas é Logares del dicho Marques, que le han de ser restituidas é entregadas pasados los dichos veinte meses, en el caso que las oviere de haber, é le ovieren de ser restituidas é entregadas, segund el tenor é forma desta Capitulacion, sin que esperen otra carta nin mandamiento de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, nin de otra persona alguna. Las quales dichas Cartas é provisiones se ayan de poner, é pongan en poder del dicho Gonzalo de Avila, para que se aya de hacer la dicha restitucion al dicho Marques, sin esperar otra Carta nin mandamiento. E que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, seguran é prometen por esta Escripura de non rebocar las dichas Cartas é provisiones, nin dar otras en contrario, nin impedir en manera alguna la dicha restitucion de las dichas Villas, é Logares, é fortalezas que al dicho Marques se a de hacer pasados los dichos veinte meses, segund la forma desta Capitulacion = é dende en adelante darán asi mismo al dicho Marques todas las otras Cartas é provisiones que por ello compliere, é para la restitucion dello.

XVI. Otrosi, porque non seyendo entregada la dicha fortaleza de Trujillo al dicho Gonzalo de Avila, dentro de los dichos cinquenta dias, se han de entregar los dichos Alcazares de Madrid á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é assi finca la restitucion de Villena sin prenda nin rehen alguno, es concordado é assentado, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de prometer é segurar, é por esta Escripura seguran, é prometen, é dan su fe Real sole premente, que entregarán la dicha Villa é fortaleza de Villena al dicho Gonzalo de Avila, ó al dicho Marques, en los tiempos en que al dicho Marques, é al dicho Gonzalo de Avila, é á cada uno dellos eran obligados de la entregar segund la forma desta Capitulacion, bien asi como si los dichos Alcazares de Madrid estoviesen por ella a rehenados.

XVII. Otrosi, porque segund el tenor desta Capitulacion han de ser certificados los dichos Juan de Bobadilla, é Alcaide Sancho de Arroniz, como los dichos Rey é Reyna nuestros Señores por su parte, é el dicho Marques de Villena por la suya complieron lo que eran obligados de cumplir cada uno en esta Capitulacion, es concordado é assentado que la dicha

Certificacion del complemento, é non cumplimiento de lo que no se avia de hacer, sean obligados los dichos Gonzalo de Avila, é personas que por él an de resecevir las dichas fortalezas, de dar á la parte de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó del dicho Marques cada é quando ge las pidieren sin dilacion alguna, é que la tal Certificacion se haya de dar é de al dicho Juan de Bobadilla, é Alcayde Sancho de Arroniz, dentro de doce dias luego siguientes, despues de cumplidos cada uno de los dichos terminos en que se han de entregar las dichas fortalezas, é qué assi mismo en los casos en que el dicho Gonzalo de Avila ha de ser certificado de algunas cosas de las contenidas en esta Capitulacion, lo aya de ser dentro de doce dias primeros siguientes, contados del dia del cumplimiento de qualquier cosa dellas, é que si acasciere, que qualquier de las cosas suso dichas, que se an de cumplir, se compliere en los terminos que se an de cumplir, é por algun impedimento, ó otro qualquier caso non se ficiere la Certificacion dentro del termino en que se a de hacer en el tercero, entregare qualquier de las dichas fortalezas al que las a de haver, segun la forma desta dicha Capitulacion: Que la parte, quien en tal forma fuere entregada, sea tenida á la tornar al tercero, ó á la parte á cada uno en su caso, para que se compla lo contenido en esta Capitulacion, é si por caso el tal tercero non oviere entregado la tal fortaleza, aunque sea pasado el tiempo en que la avia de entregar, viniendo la certificacion antes de la entrega, que el tercero non la entregue mas que faga della como si en tiempo fuera certificado.

XVIII. Otrosi, es concordado é assentado, que luego que los dichos Alcazares de Madrid fueren entregados al dicho Juan de Bobadilla, se aya de alzar é alze el cerco, é se quiten é desfagan, é allanen las estancias, é derramen las gentes que sobre la dicha fortaleza estovieren, é la dejen libremente, é esto mismo sea é se faga á las otras fortalezas que están cercadas luego que fueren entregadas.

XIX. Otrosi, es concordado é assentado, que todas las personas que están en los dichos Alcazares de Madrid, los dichos Rey é Reyna los manden llevar, é poner con todo lo suyo salva é seguramente en la Villa de Alcalá de Henares, é que niega é manda al Duque del Infantado, que el tome cargo desto, é prometa é segure que assi lo fará, é que lo faga é compla. E que assi mismo los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de mandar poner, é hacer que sean llevados é puestos, salva é seguramente, é sin dapño alguno en la Villa de Xorquera todas las personas que salieren de las dichas fortalezas de Chinchilla, é Almansa, é Villena, ó de qualquier dellas luego que fueren entregadas, con todo lo suyo que en ellas tovieren.

XX. Otrosi, es concordado é assentado, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de prometer é segurar, é por la presente Escripura seguran é prometen, que de oy dia de la fecha desta Escripura, fasta ser cumplidos los dichos cient dias que se ponen para la entrega de la fortaleza

leza de Villena é de Sax, é dende en adelante, durante el tiempo de las dichas tercerias de las dichas fortalezas de Madrid, é Trujillo, é Chinchilla, é Villena, é Almansa, é Sax, é Requena, é de qualquier dellas, é al tiempo de las entregas dellas, é despues de ser entregadas al dicho Marques de Villena las que dellas se ovieren de entregar, por non ser cumplido lo que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores an de cumplir cada uno en su caso, segund la forma desta Capitulacion, los dichos Rey é Reyna nuestros Señores nin alguno dellos publica nin secretamente, directe nin indirecte, en manera alguna, non mandarán ni consentirán cercar, nin que sean cercadas, nin combatidas, nin tomadas por fuerza, nin por trato, nin por arte, nin por otra qualquier manera las dichas fortalezas, nin alguna dellas, nin á ello darán lugar nin consentimiento en manera alguna, é si en ello lo contrario fuere fecho por qualesquier personas, le mandarán dar, é darán las Cartas, é mandamientos, é provisiones que fuere menester: é darán todo favor é ayuda para que sea todo restituído al estado en que a de estar, segund lo contenido en esta Escripura, é que non pornan, nin mandarán, nin consentirán poner estorbo, nin embarazo á las entregas dellas: nin desapoderarán dellas, nin de alguna dellas á los dichos Alcaydes = mas que en todo caso mandarán é farán como en las dichas fortalezas, é dellas se faga é cumpla realmente lo en esta Capitulacion contenido, sin arte é sin cabtela alguna. E que el dicho Marques de Villena sea obligado á hacer, é guardar, é cumplir otro tanto en lo que á él tocare é incumbiere.

XXI. Otrosi, que todas las dichas fortalezas que segund dicho es, an de ser entregadas al dicho Gonzalo de Avila, é al dicho Juan de Bobadilla en los casos que an de ser entregadas al dicho Marques de Villena, segund lo en esta esta Capitulacion contenido, ge las ayan de entregar con todos los pertrechos, é bastimentos con que las rescivieren.

XXII. Otrosi, es concordado é assentado, que si qualquier Villa, ó Lugar, ó fortaleza del dicho Marques de Villena se alzase contra él por los dichos Rey é Reyna nuestros Señores en qualquier manera, ó el dicho Marques, ó los que lo siguen tomaren qualquier logar é fortaleza de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó de las que quedan por virtud desta Capitulacion para su Alteza en la manera que dicha es = otra qualquier cosa se tomare de la una parte á la otra, pasado el dia de Santa Maria de Septiembre deste año, que todo sea reducido é tornado al estado en que estoviere, por manera que por Cabsa de lo suso dicho, niuguna de las partes non gane nin pierda mas de como estoviere el dicho dia.

XXIII. Otrosi, es concordado é assentado que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de rogar é rueguen al Reverendisimo Señor Cardenal de España. E mandan é ruegan por la presente al Duque del Infantado, é Conde de Benavente, é Maestre de Calatrava, é Duque de Alcantara, é Conde de Uruña, é Don Alonso de Aguilar, que ayan de promover é segurar, é realmente prometan é seguren al dicho Marques de Vi-

llena, que á todo su leal y verdadero poder travajarán, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores farán é cumplirán todo lo contenido en esta Escripura, que á su Alteza toca é incumbe de hacer é cumplir = é que desto puedan hacer é otorgar, é fagan é otorguen el dicho Señor Cardenal, é los otros Grandes suso dichos, é cada uno dellos qualquiera seguridad é fee, é omenage que al caso combengan = la qual ayan de guardar, é guarden, é cumplan realmente, é que los dichos Señores Rey é Reyna ayan de prometer é segurar que les non mandarán hacer lo contrario, nin darán Cartas nin mandamientos para ello.

XXIV. Otrrosi, es concordado é assentado, que luego en el dia de la fecha desta Escripura los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de mandar dar, é den sus Cartas de sobreseimiento de guerra, patentes en forma para todos sus Reynos, é para todas é qualesquier personas dellos, é de los Reynos de Aragon, para que non fagan guerra, nin mal nin dapño al dicho Marques de Villena, nin á sus parientes, é amigos, é valedores, é soquaces, nin á sus Villas, é Logares, é fortalezas, é tierras, é vasallos, é nin á cosa alguna de lo suyo, é que derramen é se vayan luego qualesquier gentes que para ello están ayuntadas. Excepto que las fortalezas que están cercadas, puedan estar assi cercadas fasta que se ayan de entregar, segund la forma desta Capitulacion, é que asi mismo el dicho Marques de Villena aya de dar é dé luego Cartas en forma de sobreseimiento de Guerra para todas sus tierras é gentes, conformes con las Cartas de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, para que asi mismo se non faga guerra, mal, nin dapño á las Cidades, é Villas, é Logares, é fortalezas, é tierras, é vasallos de su Alteza, é de sus servidores é vasallos, nin cosa alguna de lo suyo, é que asi mismo se derramen é vayan luego las gentes que para ello están ayuntadas.

XXV. Otrrosi, es concordado é assentado, que de todo lo suso dicho, é para la execucion é cumplimiento dello, los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de mandar dar, é prometen é seguran que darán al dicho Marques de Villena, é á todas las personas que segund dicho es le han seguido, é á los suyos dellos, é cada uno para lo que le toca, todas las Cartas, é sobre Cartas, é provisiones, é Escripuras que pidieren, é menester ovieren, é desta Capitulacion resultaren fuertes, é firmes, é bastantes á vista de dos de los que residieren en el Consejo, que por su parte fueren nombrados, ó de qualquier dellos que ellos quisieren, é que destas las que luego fueren pedidas (salvo las de sobreseimiento, é las que se an de dar al dicho Gonzalo de Avila, é Alcayde Pedro de Baeza, é las otras que fueren menester para luego) se pongan en poder del dicho Juan de Bobadilla, para que las tenga fasta el dia que le fueren entregados los Alcaydes de la dicha Villa de Madrid. E que seyendole entregados las aya de dar é entregar al dicho Marques de Villena, é á las otras personas que las ovieren de haber. E que desto faga Juramento é pleyto omenage el dicho Juan de Bobadilla, al tiempo que le fueren entregadas. E que las

otras

otras que luego non fueren pedidas, los dichos Rey é Reyna nuestros Señores las ayan de mandar dar, é den dende en adelante á cada uno las que le pertenescieren, cada é quando fueren demandadas.

XXVI. Otrrosi, es concordado é assentado, que el dicho Gonzalo de Avila, é Juan de Bobadilla, é las otras personas que por ellos ovieren de tener las dichas fortalezas de Madrid, é Trujillo, é Chinchilla, é Villena, é Almansa, é Sax, al tiempo que le fueren entregadas ayan de hacer é fagan Juramento é pleyto omenage en forma, que guardarán é cumplirán realmente, é con efecto sin arte, é sin engaño, é sin cabtela alguna todo lo contenido en esta Capitulacion, é cada una cosa, é para dello, que á ellos é cada uno dellos incumbe hacer é cumplir, segund la forma della. E que lo non dejarán de hacer por Cartas nin mandamientos de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, nin de qualquier dellos, non embargante qualesquier penas é malos casos que en ellas se contengan: é non embargante que les alzen el Juramento, é pleyto omenage que asi an de hacer é ovieren fecho, nin en otras qualesquier calidad, é misterio, é importancia que las dichas Cartas é mandamientos contengan: é como quier que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ge lo manden asi en persona; é que de todo ello los dichos Rey é Reyna nuestros Señores los relieban é dan por libres é quitos para siempre jamás, como quier que lo non complan, é que por esta presente Escripura los dichos Señores Rey é Reyna prometen é seguran que non darán é farán las dichas Cartas é mandamientos: é mandan á los suso dichos é á cada uno dellos, que fagan el dicho Juramento é pleyto omenage, é lo guarden é cumplan segund en este Capítulo se contiene. = E otrrosi, non embargante qualesquier requerimientos é protestaciones que por qualquier de las dichas partes les sean fechos para impedir la entrega de las dichas fortalezas, segund la forma desta Capitulacion.

XXVII. Otrrosi, es assentado y acordado, que al dicho Marques de Villena ayan de ser pagados todos los maravedises de las Rentas de los años pasados, fasta en fin del año de setenta é cinco años que son devidos en las dichas Cidades, Villas, é Logares, que han de estar por los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, excepto lo que está cobrado fasta oy de la fecha desta Escripura. E que el dicho Marques de Villena aya de pagar los maravedis de los emprestitos que le fueren fechos por los dichos Logares, que están librados por su Alteza, é fuere averiguado que les debe. E ge los pague á los Plazos que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores asentaron con las dichas Villas, é que sobre todo esto su Alteza ha de mandar dar todas las Cartas é Provisiones que fueren menester, asi al dicho Marques de Villena, como á los dichos Logares.

XXVIII. Otrrosi, es concordado é assentado, que en qualquier de los casos en que el dicho Marques de Villena ha de entregar las dichas fortalezas, ó qualquier dellas, al dicho Gonzalo de Avila, ó por las perlas que por él las ovieren de rescebir, é quedare de las rescebir, non caya en pena alguna, nin pierda rehen nin prenda, pero que todavia que-

de obligado á las entregar, é sus Alcaydes sean tenudos de dar sus Cartas de certificación para el dicho Juan de Bobadilla, en que le certifiquen que non quedó por el dicho Marques de Villena de entregar las dichas fortalezas, ó qualquier dellas, para que en tal caso el dicho Juan de Bobadilla non entregue la dicha fortaleza de Madrid á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores. E que esto mismo sea en el caso de las fortalezas que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores han de entregar.

XXIX. Otrósi, es concordado é assentado, que antes que los dichos Marques de Villena é sus Alcaydes entreguen á los dichos Gonzalo de Avila, é Juan de Bovadilla las dichas fortalezas de Trujillo, é Madrid, los dichos Gonzalo de Avila, é Juan de Bovadilla, cada uno en su caso aya de hacer juramento en forma, que en qualquier tiempo que los dichos Alcaydes del dicho Marques de Villena quisieren, les dexarán sacar todos los pertrechos é bastimentos que en las dichas fortalezas tovierén, é los bienes de los que dentro estovieren: E que en otra manera non sean obligados á entregar las dichas fortalezas, é en los casos en que se ovieren de entregar las dichas fortalezas de Madrid é Trujillo al dicho Marques, é todas las otras, é qualesquier de ellas, ge las ayan de entregar así fuertes sin cegar cavas, nin desfacer fuertes algunos dellas, salvo en el estado en que se entregarán á los dichos Gonzalo de Avila é Juan de Bovadilla, ó á quien por ellos las rescivieren.

XXX. Otrósi, por quanto Don Alfonso Tellez Giron dice que la Villa de Santhelices le pertenesce, é su Alteza le a fecho merced della al Duque de Alva, á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores place, pues el dicho Don Alfonso biene á su servicio, de le hacer merced razonable por la dicha Villa de Santhelices.

XXXI. Otrósi, es concordado é assentado, que el dicho Marques de Villena aya de dar, é luego dé á los dichos Señores Rey é Reyna todas las Cartas é provisiones que complieren, para que Santos de Arroniz, Alcayde de Requena, entregue la dicha fortaleza á su Alteza, ó á su cierto mandado, en el caso que dentro de los dichos cient dias, é doce dias despues fuere certificado como la dicha fortaleza de Sax se entregó al dicho Gonzalo de Avila, segund la forma de lo contenido en esta Capitulacion. E así mismo que de qualesquier Escripura, é pleyto, é omcnage, si la tiene por la dicha fortaleza alzando gelo, é dandole por libre é quito del desde agora para el tiempo del cumplimiento de lo suso dicho, por manera que libremente la pueda entregar á su Alteza al tiempo suso dicho, é promete é asegura por esta Escripura, que dará todas las otras Cartas ó Escripturas que cumpliere de se dar, é él toviere, para que realmente sea entregada la dicha fortaleza á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á su cierto mandado, sin dilacion alguna, é non fará nin dará impedimento alguno dello, pública nin secretamente, é otro tanto aya de hacer é complir para que la fortaleza de Mira sea entregada á los dichos Señores Rey é Reyna, é á su cierto mandado.

XXXII.

XXXII. Otrósi, es concordado é assentado que el dicho Marques de Villena aya de renunciar, é por la presente Escripura renuncia, é cede, é traspasa en los dichos Rey é Reyna nuestros Señores todo é qualquier derecho que tenga, ó le pertenezca en qualquier manera á las Cidades de Trujillo, é Alcaráz, é Baeza, é las Villas de Madrid, é Requena, é Mira, é sus fortalezas, é á cada una, ó qualquier dellas, assi por razon de qualesquier mercedes dellas, ó de qualquier dellas, ayan seydo fechas á Don Juan Pacheco, Maestre de Santiago, é á la Marquesa su muger, ó al Conde Don Juan su fijo, como por qualquier titulo de prenda, ó empeñamiento, ó obligacion, ó enmienda, ó equivalencia, como en otra qualquier manera, é que aya de dar, é dé, é por la presente Escripura da por libres é quitos á los dichos Señores Rey é Reyna, como á subcesores destos Reynos de todo lo suso dicho, é de qualquier cargo que por razon dello le sean, ó ser puedan, é cerca desto aya de dar é otorgar por sí é por el dicho su fijo, como su Padre é legitimo Administrador, todas las Escripturas, é sancamientos, é firmezas que complieren, á vista del Señor Cardenal de España, cada é quando le fueren demandadas.

XXXIII. Otrósi, es concordado é assentado que el Reverendisimo Señor Cardenal de España, é el Duque del Infantazgo, é el Conde de Benavente ayan de prometer é segurar, é prometen é seguren, que desde el dia que fueren entregados los dichos Alcazares de Madrid al dicho Juan de Bovadilla en adelante, durante el tiempo de la terceria en que los a de tener, é á la entrega que dellos a de hacer al dicho Marques de Villena, en el caso en que le an de ser entregados, segund la forma desta Capitulacion, non farán nin porrán, nin consentirán hacer nin poner estorbo, nin embarazo al dicho Juan de Bovadilla, para que non pueda tener, é usar libremente de la dicha terceria dellos; nin los cercarán nin combairán, nin tomarán por trato, nin por furto, nin en otra manera alguna. E si qualesquier personas de qualquier estado, é condicion que sean lo contrario ficieren; cada que sean requeridos ellos, é qualquier dellos, darán todo favor é ayuda al dicho Juan de Bovadilla, con sus gentes, é por sus personas, si menester fuere, contra las tales personas, para que realmente pueda usar de la dicha terceria, é complir lo que segund el thenor de lo en esta Escripura contenido, ha de guardar é complir, non embargante que los dichos Señores Rey é Reyna, ó qualquier dellos mandaren lo contrario. E su Alteza ruega al Reverendisimo Señor Cardenal, é manda é ruega á los dichos Duque, é Conde, que así lo prometen é seguren por su fe Real, que non mandarán hacer, nin farán, nin consentirán lo contrario.

XXXIV. Otrósi, es concordado é assentado, que el dicho Marques de Villena aya de remitir é perdonar, é desde agora remite é perdona á todos sus Vasallos, é á otras qualesquier personas, todos é qualesquier males, é dapños, crimines, é excesos de qualquier calidad é graveza que sean, que ellos, ó qualesquier dellos han fecho é cometido contra él, é contra qualesquier sus Vasallos, é otras personas suyas, en qualquier manera, á

Tom. VIII.

Kkk

cab.

cabsa de los dichos movimientos pasados. E promete é segura, que en ningund tiempo, por cabsa dello, non les fará mal nin dapño alguno, nin desaguisado, publica nin secretamente, en manera alguna.

XXXV. Otrosi, es concordado é assentado, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, dentro de sesenta dias primeros siguientes, ayan de mandar entregar, é farán que sea entregado al dicho Gonzalo de Avila la Villa é fortaleza de Ves, para que la aya de tener é tenga por tiempo de los dichos veinte meses, segund, é como, é con las condiciones con que ha de tener las fortalezas del dicho Marques de Villena, que le an de ser entregadas de que de suso se face mencion. Pero á esto non se entiendan desarrehenadas las fortalezas de Madrid, é Trujillo, nin alguna dellas.

XXXVI. Otrosi, es concordado é assentado, que el dicho Marques de Villena non se aya de entremeter, nin entremeta en ayudar, nin favorecer en las cosas de los vandos é parcialidades que ay entre los Caballeros de Madrid, é de Toledo, é Ocaña, nin dará favor, nin ayuda á los unos contra los otros, nin á los otros contra los otros, en publico, nin escondido en manera alguna.

XXXVII. Otrosi, es concordado é assentado, que todas las personas que están presos de la una parte á la otra, é de la otra á la otra, sean libres é sueltas, é puestas en toda libertad de oy en quince dias primeros siguientes, contados del dia de la fecha desta Escripura en adelante, é que cada una de las dichas partes fagan que les sean alzados, é sueltos qualesquier omenage, é fees que tengan fechos los tales prisioneros, é dadas á qualesquier personas para les ayudar ó ser sus prisioneros: E que las personas á quien tienen dadas las tales fees, é omenages, ge los alzen é suelten sin las demandar nin llevar rescate, nin otra cosa alguna, dando por ningunas qualesquier obligaciones que sobre ello tengan otorgadas. Lo qual ayan de hacer é complir cada, é quando, por parte de los tales prisioneros fueren requeridas las partes que los tienen presos, desde el dia del requerimiento en diez dias primeros siguientes. E esto ayan de complir en los rehenes de qualesquier personas que tengan de las dichas partes.

XXXVIII. Otrosi, es concordado é assentado, que las Certificaciones que de suso se contienen, que han de ser fechas por el dicho Gonzalo de Avila, se entienda por él, ó por qualquiera de las personas que por su poder especial ovieren de rescibir las dichas fortalezas, cada uno en su caso.

E Yo la dicha Reyna Doña Isabel, Reyna de Castilla, de Leon, de Cecilia, é Portugal, Princesa de Aragon, por mi, é en nombre del Rey mi Señor, prometo é seguro por mi palabra, é fee Real, é fago Pleyto é omenage una, é dos, é tres veces al fuero é costumbre de España, en manos de Don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, que de mi lo rescibe. = Que el dicho Rey mi Señor é Yo ternemos, é guardaremos, é cumpliremos, é mandaremos, é faremos guardar, é complir todo lo en esta Escripura contenido, é cada una cosa é parte dello, bien, é

fiel, é verdaderamente, sin arte, é sin engaño, é sin cabtela alguna, ficcion, nin simulacion, en lo que al dicho Rey mi Señor, é á mi toca, é incumbe de hacer é complir. E que non iremos, nin vernemos contra ello, nin contra cosa alguna, nin parte dello en algund tiempo, nin por alguna manera, cabsa, ó razon, ó color que sea, ó ser pueda. E prometo en la forma suso dicha, que el dicho Rey mi Señor, nin Yo, nin alguno de Nos non pediremos absolucion, nin relajacion, desta dicha fee, é pleyto omenage, para ir nin venir contra ello, nin contra parte dello en algund tiempo, nin por ninguna manera á Nuestro muy Santo Padre, nin á otro Prelado nin Juez que poder tenga para nos lo otorgar, nin usaremos dello, puesto que proprio motu, ó á nuestra postulacion, ó en otra qualquier manera nos sea otorgada. Y desto mandé hacer esta Escripura firmada de los nombres del dicho Rey mi Señor, é mio, é sellada con nuestro Sello, é subscripta de los Secretarios yuso escriptos, para el dicho Marques de Villena. E otrosi, prometo é do mi fee en la forma suso dicha, que suplicaré al Rey mi Señor, y faré que realmente dentro de cincuenta dias primeros siguientes, contados desde oy dia de la fecha desta Escripura, su Señoría firme esta dicha Escripura de su nombre, é se selle con su Sello, é la daré asi firmada, y sellada de su Señoría, é de mi, al dicho Marques de Villena, ó á la persona que la oviere de tener, segund está assentado; ó otra tal firmada é sellada de los nombres é Sellos de entrambos. E que demas de lo suso dicho su Señoría jure en ella solemnemente, que la terná, é guardará, é cumplirá, segun que en ella se contiene. E sea entendido, que todos los terminos de suso en esta Escripura contenidos, que dice que an de correr del dia de la fecha della, que comienzan á correr desde oy once dias del mes de Septiembre, año del Nacimiento de nuestro Señor Jesu-Christo de mil é quatrocientos é setenta é seis años. = Yo LA REYNA. = Yo Fernando Alvarez de Toledo, Secretario de Nuestra Señora la Reyna, la fice escribir por su mandado. = Chanciller. =

## NÚMERO SEGUNDO.

*LO QUE SE ASSENTÓ POR MANDADO DEL REY  
é Reyna nuestros Señores, con el Marques Don Diego Lopez Pacheco,  
es lo siguiente.*

## PRIMERAMENTE.

Que hayan de quedar, é queden para los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é para su Corona Real, la Ciudad de Chinchilla, é las Villas de Villena, é Almansa, é Utiel, é Albacete, é Elin, é Tovarra, é Yecia, é Sax, é Villanueva de la Xara, é Hiniesta, é Ves, é la Roda, é San Clemente, é el Peral, é la Motilla, é Barchin, é Gavaldon, é Villa-Robledo, é el Bonillo, é Losusa, é Munera, é Villanueva de la fuente, é todos los otros Lugares que se alzaron por el Rey é Reyna nuestros Señores, é se han estado, é están por sus Altezas fasta aqui, é fueron del dicho Marques. E que el dicho Marques sea obligado de renunciar, é traspasar, é por esta presente Escritura renuncia, é traspasa en los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é en su Corona Real destos Reynos de Castilla, qualquier derecho é accion que á la dicha Ciudad, é Villas, é Lugares, é á cada uno, é qualquier dellos tiene, é le pertenesce, é le podría pertenescer en qualquier manera, ó por qualquier razon, é que haya de dar, é otorgar, é de, é otorgue sobre ello qualquier Escrituras, con qualquier firmezas, por via de renunciacion, ó de otro que é cambio, ó en otra qualquier manera, segund que por parte de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores le fueren demandadas luego, é cada, é quando le fueren pedidas. E assi mesmo de, é entregue luego todos los titulos que de la dicha Ciudad, é Villas, é Lugares, é de cada una dellas tiene, con juramento que faga, que non queda en su poder Escritura alguna que toque á lo suso dicho.

II. Otrosi, es assentado é concertado, que desde oy dia de la fecha de esta Escritura, fasta quinze dias primeros siguientes, el dicho Marques sea tenuto é obligado de entregar, é entregue realmente, é con efecto á Don Gutierre de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, Contador Mayor del Rey é Reyna nuestros Señores, é del su Consejo, ó á quien su poder para ello oviere, la fortaleza de la Ciudad de Chinchilla, para que el dicho Comendador Mayor de Leon tenga la dicha fortaleza por los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, por termino de dos años cumplidos primeros siguientes, contados desde el dia que le fuere entregada, dentro del qual dicho termino los dichos Rey é Reyna nuestros Señores sean tenudos é obligados de dar é entregar al dicho Marques otros tantos Vasallos, como hay en la Villa de Riaza, é quatrocientos mil maravedis de renta, que con la dicha Riaza el dicho Marques da al Condestable Don Pedro

Fer-

Fernandez de Velasco, por lo que se ha de cumplir con la Duquesa su hija, é con su hija del Maestro de Santiago, fija de la dicha Duquesa, señaladamente en qualesquier Lugares del Arzobispado de Toledo, é de los Obispados de Cuenca é Cartagena, é de qualquier dellos, tanto que non sean de tierra de ninguna de las Ciudades, Villas, é Lugares del dicho Arzobispado, é Obispado, con titulo é saneamiento justo de todo ello, todo esto á vista del Doctor de Talavera, é del Licenciado de Chinchilla, para que el dicho Marques lo aya é tenga por juro de heredad para siempre jamas, para él, é para sus herederos, é subcesores, con el Señorío é jurisdiccion, é mero mixto imperio de ellos, é con las rentas pertenescientes al Señorío dellos. E la otra renta que se les oviere de dar, sea de la forma é manera de la renta que él diere á la dicha Duquesa. E que seyendo entregada al dicho Marques, dentro del dicho termino, la Posesion pacífica de los dichos Vasallos, é de los dichos quatrocientos mil maravedis de renta, é el dicho titulo de todo ello, é seyendo cierto é certificado el dicho Comendador Mayor, tercero de todo ello, por Carta del dicho Marques, firmada de su nombre, é sellada con su Sello, é seyendo cierto é certificado á vista del dicho Comendador Mayor, que non fincó por los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, de le entregar los dichos Vasallos, é rentas, é el dicho titulo de todo ello, como dicho es, dentro del dicho termino, si el dicho Marques lo quisiera rescibir, que en tal caso el dicho Comendador Mayor de Leon sea tenuto, é obligado de entregar, é entregue realmente, é con efecto á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á quien sus Altezas mandasen, la dicha fortaleza de la dicha Ciudad de Chinchilla, apoderandolos en lo alto y baxo della á toda su voluntad, desde el dia que le fuere fecha la dicha Certificacion, fasta tres dias primeros siguientes, dando al dicho Marques, ó á su cierto mandado, todos los pertrechos, é bastimentos, é otras cosas que del oviere rescibido al tiempo que le entregaron la dicha fortaleza. Pero como quiera que la dicha fortaleza de Chinchilla sea entregada á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, en el caso de que por sus Altezas non quedare de cumplir con el dicho Marques los dichos Vasallos é renta, si él los quisiere rescibir, en tal caso todavia sus Altezas han de quedar, é queden obligados de cumplir con el dicho Marques los dichos Vasallos é renta segund dicho es, aunque por ello no tengan dada prenda alguna, é la dicha fortaleza de Chinchilla sea libre de la dicha terceria, lo qual ayan de hacer, é cumplir cada é quando por parte del dicho Marques fueren requeridos.

III. Otrosi, es assentado, que si dentro del dicho termino de los dichos dos años, el dicho Comendador Mayor de Leon non fuere certificado por la dicha Carta del dicho Marques, en la manera que dicha es, como le fueron dados ó entregados los dichos Vasallos en renta é titulo segund dicho es, nin fuere certificado como non quedó por los dichos Rey é Reyna nuestros Señores de ge lo dar, é entregar todo, é cumplir con él en ello á vista suya segund dicho es, si el dicho Marques lo quisiera

re-

rescebir, que en tal caso el dicho Comendador Mayor de Leon, luego pasados los dos años, sin escusa, nin dilacion alguna, sea obligado de entregar, é entregue la dicha fortaleza de la dicha Ciudad de Chinchilla al dicho Marques, ó á quien su poder oviere, apoderando en lo alto é bajo á toda su voluntad, con todas las armas, é pertrechos, é bastimentos que la rescebiere, cada, é quando por parte del dicho Marques fuere requerido, despues de cumplido el dicho termino. E si el dicho Marques quisiere que dende en adelante el dicho Comendador Mayor de Leon, tenga la dicha fortaleza de Chinchilla, por el dicho Marques sin terceria alguna, sea obligado á la tener, é la terná como su Alcayde, é se la entregará cada é quando el dicho Marques la quisiere rescebir, pagandole la tenencia della, el qual dicho Marques pueda tener, é tenga dende en adelante la dicha Ciudad y fortaleza de Chinchilla, con el Señorío é jurisdiccion alta é baja, é mero mixto imperio, é rentas della, é que le sean dadas las Cartas é Provisiones que para ello cumpliere para la dicha Ciudad, lo qual todo lo pueda tener, é tenga por prenda é seguridad, fasta tanto que le sea dado, é entregado, é cumplido con él los dichos Vasallos, é los dichos quatrocientos mil maravedis de renta, con el dicho titulo en la forma suso dicha, lo qual seyendo asi fecho é cumplido, el dicho Marques sea tenuto de dar é entregar á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á quien sus Altezas mandaren, la dicha Ciudad é fortaleza de Chinchilla, é los apoderar en lo alto y bajo della, á toda su voluntad, desde el día que asi le fueron dados é entregados, fasta diez dias primeros siguientes: E si lo así no ficiere é cumpliere, que el dicho Marques pierda los dichos Vasallos é renta que asi le ovieren dado, é sea obligado á tornar á sus Altezas la dicha Ciudad y fortaleza de Chinchilla luego, é sus Altezas se lo puedan todo tomar, sin que le sean obligados á cosa alguna, é que las Cartas é Provisiones que han de ser dadas al dicho Marques, para tener la dicha Ciudad de Chinchilla, en el caso que segund dicho es le aya de ser entregada, sean dadas, é entregadas al dicho Comendador Mayor de Leon, treinta dias antes que se cumpla el dicho termino de los dichos dos años de la dicha terceria, para que las tenga fasta ser cumplidos los dichos dos años. E pasados aquellos, que las entregue al dicho Marques con la dicha fortaleza, en el caso que le aya de ser entregada segund dicho es, ó para la dar ó tornar á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, en el caso que ayan cumplido con el dicho Marques en la forma suso dicha. E que así mesmo la renunciacion que el dicho Marques agora ha de hacer del derecho que tiene á la dicha Ciudad de Chinchilla, en los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, aya de quedar é quede en poder del dicho Comendador Mayor de Leon, tercero, para que la tenga durante los dichos dos años, é aquellos cumplidos, la entregue á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, en el caso que á sus Altezas haya de entregar la dicha fortaleza, por haber cumplido con el dicho Marques lo que dicho es, ó la entregue al dicho Marques en el caso que la

ha-

haya de entregar la dicha fortaleza, por non haber cumplido con él sus Altezas. E cada é quando los dichos Rey é Reyna nuestros Señores dieren al dicho Marques los dichos Vasallos é renta, en la manera que dicha es, sea obligado de entregar á sus Altezas la dicha renunciacion, al tiempo que entregare la dicha Ciudad é fortaleza.

IV. Otrosi, que sus Altezas hayan de perdonar, é por esta Escripura perdonan al dicho Marques todas las cosas por él fechas, é cometidas de qualquier caso, é gravedad que sean, del caso menor al mayor inclusive, de en todos los tiempos pasados, fasta oy día de la fecha de esta Escripura, é que este mesmo perdon se dé, é por la presente se da á todos los suyos, que le han seguido é servido fasta aqui, para que gocen dél, desde el día que falleció el Señor Rey Don Enrique, que santa gloria aya, fasta oy, de todo lo que ficiéron siguiendo é sirviendo al dicho Marques, pero que en todos los dichos perdones se declare, que finquen obligados de restituir todo lo que en su poder se hallare, de lo que injustamente ovieren tomado, desde los dichos tiempos acá, sin otra pena ni calumnia alguna, haviendo parte suficiente que lo pida, é que de todo lo demas que así injustamente ovieren tomado durante el dicho termino, siguiendo é sirviendo al dicho Marques, que non se fallare en su poder, como dicho es, les sea dado perdon para que no sean demandados, nin acusados á pedimento de parte, nin en otra manera, rebocando qualesquier sentencias é encartamientos, puesto que sean pasados en cosa juzgada: E así mesmo les sean restituidos á todos los suyos del dicho Marques todos los bienes raices, é oficios, é beneficios, é rentas, é maravedis de juro, é de por vida que tenían é posehian al tiempo que falleció el dicho Señor Rey Don Enrique, que Dios haya, ó despues acá tovieron é poseyeron pacíficamente, que les haya seydo, é esté tomado, con revocacion de qualesquier mercedes que se ayan fecho, é estén fechas á qualesquier personas, en qualesquier manera de los dichos bienes raices, é oficios, é beneficios, é rentas, é maravedis de juro, é de por vida del dicho Marques, é de las dichas personas que así le han seguido é servido, desde el dicho tiempo acá, puesto que hayan habido efecto, é sea pasado el Señorío é posesion dellas, en qualesquier personas, é para que si menester fuere les hayan de poner de nuevo en la posesion dello, é de cada cosa, é parte dello, é que puedan entrar, é estar libremente en sus casas, sobre lo qual se den todas las Cartas é Provisiones fuertes, é bastante generales, é particulares, é cada é quando que por su parte fueren demandadas. E así mesmo revocacion de qualesquier Cartas é Provisiones que fasta aqui son dadas, ó se dieren para cobrar del dicho Marques, é de sus tierras, é Vasallos, é Criados, é de sus bienes qualesquier maravedis, é otras cosas por razon de los robos, é daños por ellos fechos durante la dicha Guerra, excepto que non entren en este dicho perdon la hacienda de Martin de la Cadena, é la persona é bienes de Juan de Lujan, Alcayde de Escalona, é Rodrigo de Montalvo, Vecino de Espinosa, é los Fontechas, que son dos herma-

nos



nos, Vecinos de Espinosa, é Juan de Espinosa, Vecino de Espinosa; é Juan de Arevalo, Vecino de Arevalo, é Fernan Garcia el Cojo Espingardero, é Carrasco, é Pedro Mato, é Alfonso del Valle, é Juan de Segovia.

V. Otrosi, que sus Altezas confirmen, é por esta Escritura confirman al dicho Marques la merced de la Villa de Escalona, con su Alcazar, é fortaleza, é con Caduhalso, é con todos los otros Lugares de su tierra, é termino, é jurisdiccion de la dicha Villa, é rentas pertenecientes al Señorío de todo ello, segund que todo lo tenia y poseia antes que la Guerra se comenzase, faciendo, si él quisiere, merced nuevamente de todo ello, revocando qualesquier mercedes que dello ó de qualquier cosa dello hayan fecho á qualesquier personas, por quanto por titulo que de la dicha Villa, su tierra é rentas, deja el dicho Marques á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores la dicha Ciudad de Chinchilla, é las otras Villas é Lugares que eran del dicho Marques, é se alzaron por sus Altezas, segund de suso en esta Capitulacion es contenido, é le seguran é prometen que non le tomarán nin pedirán la dicha Villa de Escalona, é su tierra, nin cosa alguna dello en tiempo alguno, por troque, nin en otra manera, si non fuere dandole por ello lo que por Escritura firmada del dicho Marques se asienta, que le den por la dicha Villa de Escalona, é su tierra, en el caso que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores la quieran haber para sí.

VI. Otrosi, que se le dé otra tal confirmacion é restitucion, é si necesario le fuere, nueva merced de las Villas de Velmonte, é el Castillo de Garcí Muñoz, é Alarcon, é Alcalá del Rio, con el Puerto de la dicha Alcalá, segund se ha acostumbrado coger en los tiempos pasados de veinte años á esta parte, fasta el tiempo que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores mandaron facer guerra al dicho Marques, é de las Villas de Zafra y Jumilla, con sus fortalezas, é con todos los Lugares, é tierras, é terminos, é jurisdicciones de las dichas Villas, é de cada una dellas, é con las rentas, é pechos, é derechos pertenecientes al Señorío de las dichas Villas é Lugares, é de cada una dellas, é de las tercias de las dichas Villas é Lugares que quedan con el dicho Marques, segund que las tiene de juro, é de la Villa é fortaleza de Xiquena, con sus pagas, segund que las tiene de juro, é de las Salinas de Pinilla, é Cotillas, é Bogarra, é de la Alcaydia de las Sacas del Obispado de Cartagena, con el Arcedianazgo de Alcaráz, é de la quitacion del dicho oficio, é de la mitad de las alumbres, é mineros del Reyno de Murcia, é de los maravedis; é pan, é vino, é martiniega, que tiene situados en la Ciudad de Cuenca, é su tierra, de juro de heredad viejos, é de los ciento é noventa mil maravedis, que la Marquesa de Villena, madre del dicho Marques, tenia situados en la renta del servicio é montadgos, é de las Casas de la Ciudad de Segovia: é de los setenta mil maravedis, que la Marquesa Doña Juana de Luna, muger del dicho Marques, tenia situados de juro de heredad viejos en el servicio, é montazgo de el Puerto de Montalban, é del Condado de

San-

Santistévan, que pertenesce al Conde Don Juan su fijo del dicho Marques, con las rentas del dicho Condado, segund que pertenesce al dicho Conde, é de los bienes, é heredamientos que el dicho Marques tiene é posee agora. Pero esta Capitulacion, é las mercedes, é confirmaciones que por virtud della se dieren al dicho Marques, no paren perjuicio á qualquiera cosa que el Rey é Reyna nuestros Señores quisieren disponer por Ley de Cortes, de qualesquier mercedes de pan, é vino, é maravedis de juro, segund dispusiere de lo que otros Grandes semejantes que él, que han servido á sus Altezas, tienen en sus Reynos.

VII. Otrosi, por quanto se dice, que los Lugares de las Mesas, el Pedernoso, é las Pedroñeras, que son de la tierra de Velmonte, é el Alberca, que es de la tierra de Alarcon, se alzaron por el Rey é Reyna nuestros Señores, desde catorce dias del mes de Octubre del año pasado de setenta é nueve años, que se assentó el sobreseimiento con el dicho Marques, es assentado que si se fallare que los dichos Lugares, ó qualquier de ellos, se alzaron por sus Altezas despues del dicho termino acá, como los otros Lugares que por sus Altezas estaban alzados, hayan de quedar, é queden con el dicho Marques, é que sean revocadas qualesquiera provisiones de sus Altezas, que sean dadas á los dichos Lugares, ó á qualquier dellos, contra lo contenido en este Capitulo; pero si antes del dicho termino los dichos Lugares, ó qualquier dellos se alzaron por los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é estovieron por sus Altezas fasta los dichos catorce dias de Octubre, como los otros Lugares que por ellos se alzaron antes del dicho sobreseimiento, que en tal caso los dichos Lugares queden con el dicho Rey é Reyna nuestros Señores.

VIII. Otrosi, que desde el dia que fuere entregada la fortaleza de Chinchilla al tercero que la ha de tener, segund el tenor desta Capitulacion, fasta veinte dias primeros siguientes, sus Altezas hayan de restituir, é entregar, é prometen, é seguran que restituirán, é entregarán realmente é con efecto al dicho Marques la Villa de Iorquera, con su fortaleza, é tierra, é termino, é jurisdiccion, é rentas pertenecientes al Señorío dello, segund lo acostumbró llevar antes de la dicha Guerra, é que le ayan de mandar dar é den confirmacion dello, ó nueva merced, segund que se le ha de dar de las otras Villas é Lugares que han de quedar con el dicho Marques, segund de suso en esta Capitulacion se contiene, é que desde agora faga pleito omenage Gaspar Fabra por la dicha fortaleza, que go la entregará al dicho Marques en el dicho termino.

IX. Otrosi, que sus Altezas hayan de mandar dar, é den al dicho Marques su Carta de fenequito, firmada de sus nombres, é sellada con su Sello, é sobreescrita é librada de sus Contadores Mayores de Cuentas, de todos los maravedis, é otras cosas que el dicho Marques, é el Maestre de Santiago su padre, é la Marquesa de Villena, muger del dicho Maestre de Santiago, é la Marquesa Doña Juana de Luna, muger del dicho Marques, é otras qualesquier personas por ellos, é en sus nombres, é de qua-

les.

lesquier de ellos tomaron é recibieron de qualesquiera rentas, é pedidos é monedas pertenecientes á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, así, en vida del Señor Rey Don Enrique, que aya Santa Gloria, como despues acá fasta oy día de la fecha desta Escripura, el qual dicho fenequinto se entienda así para el dicho Marques, como para qualesquier personas que en su nombre, é de los dichos sus Padres, é Madre, é Muger, é de cada uno é qualquier dellos tomaron las dichas rentas, así de las Ciudades, é Villas, é Lugares de la Corona Real, como de las Ordenes, é de sus patrimonios.

X. Otrosí, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de mandar dar, é den, é prometen, é seguran, que darán al dicho Marques dos cuentos de maravedis de renta en cada un año, que es otra tanta renta, como vale la renta de la Ciudad de Chinchilla, é Villas é Lugares del dicho Marques, que así quedan para los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, así de alcavalas, é tercias, é puertos, como de otras qualesquier rentas pertenecientes al Señorío della, por verdadera informacion que de ello se ovo por los Contadores Mayores de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é que los dichos dos cuentos de maravedis de renta, que así se han de dar al dicho Marques, se saquen trescientas é cincuenta mil maravedis para las Tenencias de las fortalezas de Chinchilla, é Villena, é Almansa, é Ellin, é Sax, é Ves, que quedan con los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é otras quinientas mil maravedis, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores han de haber del dicho Marques por las rentas de Alcavalas, é tercias, é pechos, é derechos de la dicha Villa de Escalona é su tierra, que quedan con el dicho Marques, por quanto las dichas rentas de la dicha Villa de Escalona é su tierra, se tasan en seiscientas é cincuenta mil maravedis, é los ciento y cincuenta mil maravedis dellos ha de haber el dicho Marques para la Tenencia de la dicha Villa de Escalona: Así que monta lo que han de haber los dichos Rey é Reyna nuestros Señores de lo suso dicho, ochocientas é cincuenta mil maravedis, los quales se han de descontar de los dichos dos cuentos de maravedis del valor de las dichas rentas, que así ha de haber el dicho Marques, é que los otros maravedis restantes se le ayan de pagar é paguen desta manera. Que durante el tiempo que la dicha fortaleza de Chinchilla estuviere en la dicha tercería, los dicho Rey é Reyna nuestros Señores ayan de mandar librar, é libren al dicho Marques los dichos maravedis, que así oviere de haber, en las dichas rentas de la dicha Ciudad, é Villa, é Lugares, ó en otras qualesquier partes donde los dichos Rey é Reyna nuestros Señores quisieren, é al dicho Marques sea cierto é bien parado, é donde los aya, é cobre, é que la Libranza que se ha de hacer este año de ochenta años, se haga luego, é se ponga en poder del dicho Comendador Mayor de Leon, el qual sea obligado de dar al dicho Marques, despues que le fuere entregada la dicha fortaleza de Chinchilla, en la dicha tercería, cada que por su parte le fuere demandada, é el año venidero de ochenta é un años, que dura la dicha

cha tercería, se aya de dar, é entregar la dicha Libranza al dicho Marques en la forma suso dicha, fasta en fin del mes de Febrero del dicho año, é que despues de ser salida la dicha fortaleza de Chinchilla de la dicha tercería, é ser entregada á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, el dicho Marques haya, é tenga, é se le den todos los dichos maravedis, que así ha de haber de la dicha demasia de Rentas, descontando dello lo que así ha de pagar, segund dicho es, por merced de los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, de juro de heredad, para siempre jamas, situados en qualesquier rentas de Alcavalas, é tercias, é pechos, é derechos, que el dicho Marques quisiere nombrar, tanto que non sean en la Ciudad de Avila, é su tierra, é Medina, é Aranda, é Sepulveda, é sus tierras, nin en los Señoríos del Arzobispado de Toledo, é del Maestre de Santiago, é del Maestre de Calatrava, nin en la misma tierra, que así queda para los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, si sus Altezas non ge los quisieren allí dar. E por seguridad desto, que los privilegios dello se pongan en poder del dicho Comendador Mayor de Leon, librados é sellados, desde el día que fuere sabido lo que ha de haber, é por parte del dicho Marques fueren declaradas las rentas en que quiere que ge los situen, fasta quatro meses primeros siguientes, el qual dicho Comendador Mayor de Leon tenga los dichos privilegios en su poder secretamente, é non los dé al dicho Marques, nin á otra persona alguna, nin traslado dello, todo el tiempo que durare la dicha tercería de la dicha fortaleza de Chinchilla. E cumplido el dicho termino de la dicha tercería, é seyendo entregada la dicha fortaleza á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, ó á quien sus Altezas mandaren, el dicho Comendador Mayor de Leon aya de dar, é entregar, é dé, é entregue al dicho Marques los dichos privilegios, para que dende en adelante haya é cobre por virtud dellos los dichos maravedis. E el dicho Comendador Mayor de Leon desde luego haga seguridad al dicho Marques, que si non le fueren entregados los dichos Privilegios dentro de los dichos quatro meses, que aquellos cumplidos, él dará y entregará la dicha fortaleza de Chinchilla al dicho Marques, ó á quien su poder oviere realmente, é con efecto, apoderándolo en lo alto é baxo della á toda su voluntad, con todos los mantenimientos é pertrechos que la recibiere, para que la tenga por prenda é seguridad, fasta que le sean entregados al dicho Comendador Mayor de Leon los dichos privilegios, é que seyendole dados é entregados, sea tenuto é obligado el dicho Marques de dar é entregar la dicha fortaleza al dicho Comendador Mayor de Leon, para que la tenga en la dicha tercería, para cumplir lo en esta Escripura contenido, la qual dicha entrega el dicho Marques haya de hacer desde el día que le fueren entregados los dichos privilegios, en ocho dias primeros siguientes.

XI. E si acesciere que el dicho Comendador Mayor de Leon oviere de entregar la dicha fortaleza de Chinchilla al dicho Marques, porque el Rey é Reyna nuestros Señores le hayan dado é entregado otros tantos va-

sallos como hay en la dicha Villa de Rianza, con los dichos quatrocientos mil maravedis de la dicha renta, que él así oviere dado al dicho Condestable, segund dicho es, que en tal caso el dicho Comendador Mayor de Leon, así mesmo sea obligado de entregar, é entregue al dicho Marques los dichos privilegios que así le fueren entregados en la dicha tercera, excepto un privilegio de quantia de ducientos é setenta é cinco mil maravedis, que es lo que montan las rentas de la dicha Ciudad de Chinchilla, el qual haya de dar é entregar, é dé é entregue al Rey é Reyna nuestros Señores, por quanto el dicho Marques ha de llevar las rentas de la dicha Ciudad de Chinchilla, segund de suso en esta Capitulacion se contiene, en tanto que la tovriere, é en qualquier tiempo que el dicho Marques la entregare á sus Altezas, le hayan de dar é entregar el dicho privilegio.

XII. Otrosi, que de la Libranza que al dicho Marques ha de ser fecha; de lo que dicho es, este dicho presente año, é el año venidero de ochenta é un años, se le cuenten cien mil maravedis en cada un año, para en cuenta de lo que Fabia pierde de la renta de un Lugar que vendió, é non le es pagado.

XIII. Otrosi, que el dicho Marques pueda llevar, é lleve las Alcabalas é tercias pertenescientes á sus Altezas, de las Villas é Lugares que quedan para él, desde primero dia de Enero deste año de ochenta años en adelante, segund lo ha acostumbrado llevar antes que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores le mandasen hacer la guerra, é que non le sea puesto mas impedimento en ello, de quanto se pusiere al Reverendissimo Cardenal de España, é al Condestable de Castilla, é al Almirante de Castilla, é al Duque del Infantado, é á cada uno dellos en sus Alcabalas, é tercias de sus rentas.

XIV. Otrosi, que todo el tiempo que durare la dicha fortaleza de Chinchilla en la dicha tercera, é despues en el caso que sea entregada al dicho Marques, los dichos Rey é Reyna nuestros Señores prometen é seguran de non cercar, nin mandar cercar, nin tomar por fuerza, nin por trato, nin por furto, nin en otra manera, nin lo consentirán hacer á ninguna, nin algunas personas que sean: y que si algunas personas lo contrario ficiere, lo mandarán punir é castigar, é lo restituirán á quien fuere tomado.

XV. Otrosi, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores prometen, é seguran, que non pedirán nin demandarán prorrogacion de la dicha tercera, nin empacharán con gente, nin en otra manera, nin consentirán que sea empachado al dicho Comendador Mayor de Leon, que cumpla realmente, é con efecto todo lo que segund el tenor y forma desta Capitulacion, es obligado de hacer é cumplir. E así mismo non mandarán tomar nin cercar por trato, nin por fuerza, nin por furto, nin en otra manera las fortalezas, é Villas que quedan al dicho Marques, nin alguna dellas, nin mandarán al dicho Comendador Mayor de Leon, que dexé la dicha tercera, é Alcaydia de la dicha fortaleza de Chinchilla, en el caso que la haya de tener por el dicho Marques, durante el tiempo que estoviere la dicha

Ter-

Terceria, nin despues. E otrosi, el dicho Marques promete é segura, que non tomará por fuerza, nin por furto, nin por trato, nin en otra manera la dicha fortaleza de la dicha Ciudad de Chinchilla, durante la dicha tercera, nin las otras fortalezas, que por virtud desta Capitulacion quedan con los dichos Rey é Reyna nuestros Señores en tiempo alguno, nin por alguna manera que sea.

XVI. Otrosi, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores manden guardar su justicia al dicho Marques, é al Conde Don Juan su fijo, con el Conde de Osorno, sobre la Villa de Maderuelo, é en otras qualesquier cosas que quisieren demandar por justicia á otras qualesquier personas, é aquello mandarán determinar por justicia.

XVII. Otrosi, que sus Altezas manden rebocar todas las Libranzas, que son fechas en las tierras del dicho Marques, que con él quedan en este año de ochenta años, las que non estovieren cobradas, como quieran que sean acetadas, ó comenzadas á pagar, é fechas obligaciones de las pagar, é que en esto non habrá, nin se consentirá hacer fraude alguno.

XVIII. Otrosi, que el dicho Marques sea obligado de entregar luego á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores el Pleyto omenage que tiene de Sancho de Arroniz, Alcayde de Requena, de la tercera de la dicha fortaleza de Requena, por la fortaleza de Sax, ó carta del dicho Marques en forma, firmada de su nombre, é sellada con su Sello, por la qual le alze el dicho Pleyto omenage, é le mande que entregue la dicha fortaleza á sus Altezas; é así mismo torne la otra Capitulacion que se fizo con el dicho Marques, é él tiene, que ge la dió Fray Juan de Tolosa, si ge la oviere dado.

XIX. Otrosi, que el dicho Marques segura á todos los Vasallos de tierra de Escalona, é á los otros vecinos é moradores de las Villas é Lugares que con él quedan, é sus tierras, que han servido, é seguido á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é promete é segura de non les hacer, nin consentir, nin mandar hacer mal ni daño, nin desaguisado alguno en sus personas, nin en sus bienes, é los dejará entrar é estar en sus casas libremente, é los tratará segund tratare á los otros vasallos que le han seguido é servido fasta aqui, é así mismo segura á todos los vecinos, é moradores de la dicha Ciudad de Chinchilla, é de todas las Villas é Lugares que quedan con sus Altezas, é promete que non les hará, nin mandará hacer mal nin daño en sus personas é bienes, nin de alguno dellos en tiempo alguno, nin por alguna manera por las cosas pasadas.

XX. Otrosi, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores manden soltar luego libremente á todos é qualesquier personas, que de la parte del dicho Marques están puestos en prision sobre sus fees, ó en otra manera; é esto mismo aya de hacer é faga el dicho Marques de los que él ó qualesquier suyos tienen presos, de los que han seguido é servido á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, sin rescate alguno.

XXI. Otrosi, que sobre todo lo contenido en esta Capitulacion, é sobre cada una cosa é parte dello, los dichos Rey é Reyna nuestros Señores

ño-

ñores déen é manden dar todas las Cartas é provisiones que fueren necesarias, conforme á lo contenido en esta dicha Capitulacion, fuertes, é firmes, é bastantes, á vista de los dichos Doctor de Talavera, é Licenciado Chinchilla, cada que por parte del dicho Marques le fueren demandadas, é eso mismo haya de hacer, é faga el dicho Marques en lo que á él incumbe, cada é quando que por parte de sus Altezas le fuere requerido.

XXII. Otrósi, es assentado que el dicho Comendador Mayor de Leon, que ha de tener en tercera la dicha fortaleza de Chinchilla, desde luego haya de hacer é faga pleyto omenage, é juramento solemne, para quando le fuere entregada la dicha fortaleza de Chinchilla, de tener, é guardar, é cumplir todo lo en esta Escripura contenido, que á él toca é incumbe de hacer é cumplir. De lo qual haya de dar Escripura pública en forma á los dichos Rey é Reyna nuestros Señores, é al dicho Marques.

XXIII. Otrósi, es assentado, que sus Altezas ayan de mandar dar, é den al dicho Marques Provision para que pueda trocar ó vender qualesquier vasallos, ó maravedis, é tercias, é pan, é vino, é otras qualesquier cosas que él quisiere trocar ó vender, puesto que estén vinculadas á su mayorazgo.

XXIV. Otrósi, que los dichos Rey é Reyna nuestros Señores ayan de mandar dar, é por esta Escripura mandan á sus Contadores Mayores, é á los sus Contadores Mayores de Cuentas, é otros Oficiales que todas las provisiones, cartas, é sobrecartas que les fueren dadas á librar, tocantes á el dicho Marques, é á los suyos, conforme á lo en esta Capitulacion contenido, las pasen luego sin derechos algunos, pues es conforme á las Ordenanzas de sus Altezas.

Yo el Rey é la Reyna, por la presente Escripura prometemos é seguramos por nuestra palabra, é fe Real, de tener, guardar, é mandar guardar, é cumplir realmente, é con efecto todo lo suso dicho, é en esta dicha Capitulacion contenido, é cada una cosa é parte dello, que á nos incumbe, de hacer é cumplir, cesante todo fraude, é cautela, ó engaño, é ficcion, é simulacion; é por mayor seguridad juramos á Dios é á Santa Maria, é á las palabras de los Santos Evangelios, é á la señal de la ✠ en que pusimos nuestras manos derechas, de lo tener, guardar é cumplir realmente, é cada una cosa, é parte dello, segund de suso se dice, sin le dar otra declaracion, nin interpretacion, so cargo del qual dicho juramento, juramos de no pedir absolucion, nin relajacion dél á nuestro muy Santo Padre, nin á otra persona alguna que poder tenga de nos lo dar: é caso que de propio motu nos sea dado, no usaremos dél; en firma de lo qual firmamos esta Escripura de nuestros nombres, é la mandamos sellar con nuestro Sello. Dada en la muy noble Ciudad de Toledo, á primero dia del mes de Marzo, año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesuchristo de mil é quatrocientos é ochenta años: Yo EL REY = Yo LA REYNA = Yo Fernando Alvarez de Toledo, Secretario del Rey, é de la Reyna nuestros Señores, lo fize escribir por su mandado. Va escrito en estas seis fojas de medio pliego con esta = Diego Bargas Chanciller =

NÚ.

## NÚMERO TERCERO.

*BULA DE INOCENCIO VIII. CONCEDIENDO Á LOS REYES Católicos D. Fernando y Doña Isabel el derecho de Patronato en todas las Iglesias y Monasterios del Reyno de Granada, y demas tierras é islas ganadas á los Mahometanos, ó que en adelante ganaren, para si y sucesores.*

Innocentius Episcopus servus servorum Dei ad futuram rei memoriam. Provisionis nostrae est praevnire subsidium, ut jus suum cuilibet conservetur. Hinc est, quod tenore quarundam litterarum foelicis recordationis Eugenii Papae Quarti praedecessoris nostri in Registro ipsius reperto, pro eo quod sicut exhibita nobis nuper pro parte Ferdinandi Regis et carissimae in Christo filiae Elisabet Reginae Castellae et Legionis, Regum illustrium, continebat, ipsiusmodi tenore ex certis causis noscuntur indigere, et Registro ipsius de verbo ad verbum transcribi, et ad ipsorum Regis et Reginae supplicationis instantiam praesentibus annotari fecimus, qui talis est. „Eugenius Episcopus servus servorum Dei, ad perpetuam rei memoriam. Laudibus et honore dignissimi carissimi in Christo filii nostri Joannis Castellae et Legionis Regis illustris actus et opera, quibus ipse strenuus veluti Christi pugillator Athleta, prout celebris fama descendit, adversus Sarracenos, perfidos Christi nominis inimicos etiam proprio corpori non indulgens aciem dirigere et dictorum Sarracenorum loca Christi fidelium ditioni subjugare non tepescit; ac praclare qua erga nos et Romanam Ecclesiam splendere dignoscitur, integritatem devotionis intra mentis nostrae arcana revolventes, digne ducimur ut ipsius Regis illas praesertim quibus etiam ad salutiferam simillium actuum operumque continuationem, Joannes praedictus ac ejus successores pro tempore existentes Castellae et Legionis Reges ferventius animari possint, petitiones ad exauditionis gratiam favorabiliter admittamus. Hinc est quod Nos etiam recensentes, quod felicis recordationis Urbanus Papa II. praedecessor noster, devotionis et reverentiae quas recolendae memoriae Rex Hispaniarum tunc existens ad eandem Ecclesiam gerebat magnitudinem digne praestringens ipsi Regi Hispaniarum necnon ejus successoribus illorumque militaribus Ecclesiis et Cappellis, quas ipsi in praedictorum Sarracenorum capebant, ut in regno inibi aedificari facerent, per suas litteras concessit: necnon ejusdem Joannis Regis, qui, ut asserit, ipsius vigore concessionis et suis progenitoribus, qui, sicuti Catholici zelatores fides, multas ab ipsis Sarracenis, corporalibus laboribus et expensis, terras recuperaverunt et conquisierunt, jus desuper complectendo plurium Dignitatum aliorumque bonorum Ecclesiasticorum disponere, necnon in diversis Ecclesiis, locis et Cappellis, jus Patronatus habere dignoscitur, in hac parte supplicationibus inclinati, concessionem praedictam, ac quaecumque inde sequuta, rata et gratia habentes, illa auctoritate Apostolica ex certa scientia confirmamus et appro-



studio quaerere, eorumdem Regum statum sincero devotionis affectu prosequi procurarent, et ab omni rebellione prorsus abstinerent. Nos igitur qui nuper alias nostras Litteras ad supplicationem Regis et Reginae praedictorum, certis praelatis, erigendi quascumque Ecclesias, Monasteria, et alia Beneficia Ecclesiastica in locis praedictis, illisque pro eorum dote fructus, redditus, et proventus Ecclesiasticos applicandi facultatem concessimus, sperantes pro supradictis Ferdinando et Elisabeth Regina, et pro tempore existentibus Castellae et Legionis Regibus concederetur jus Patronatus Ecclesiarum, Monasteriorum, Dignitatum, Prioratum, Praebendarum, et Portionum hujusmodi. Profecto conservationi et manutentioni incolarum locorum eorumdem acquisitorum, et quae acquiri contigerit in futurum sub eorumdem regum devotione sincera, et in fide Catholica perseverantia opportuna consulere personae: quoque eisdem Ecclesiis et Monasteriis ac Prioratibus praeficiendis, ac Dignitates, Canonicatus, Praebendas et Portiones hujusmodi obtinentes pro tempore, eorumdem Regum Patronorum protectioni, auxilio et favori adjuncto, occupata bona Ecclesiarum, Monasteriorum, Prioratum, Dignitatum, Canonicatum, et Praebendarum recuperare et conservare facilius possent, et ab omni oppresione defenderentur susciperentque in sigulis eorum opportunitatibus relevamen. Ac volentes conservationi fidei, et status earumdem Ecclesiarum, Monasteriorum, ac Portionum hujusmodi, necnon personarum illa obtinentium commoditatibus consulere, ut tenemur, habitum super his cum fratribus nostris deliberatione matura, de illorum consilio et expresso consensu, plenum jus Patronatus, et praesentandi personas Sedi Apostolicae ad Cathedralis Ecclesias, necnon quorum fructus et proventus ducentorum florenorum auri de Camera, secundum communem aestimationem, valorem annum excedunt, Monasteria et Prioratus conventuales in eisdem locis Regni Granatae per Ferdinandum Regem et Elisabeth Reginam hactenus acquisitis, et quae tam per eos, quam eorum successores Hispaniarum Reges qui pro tempore erunt, acquiri et populari de novo quomodo-cumque contigerit in futurum, et in praedicta Villa Portus-Regalis consistentes et consistentia; necnon majores post Pontificales in eisdem Cathedralibus, et Principales in Collegiatis et locorum Ordinariis, et alia Monasteria, non majores post Pontificales Dignitates, Canonicatus et Praebendas earumdem integras et dimidias Portiones Cathedralium Ecclesiarum et Collegiatarum in eisdem locis jam erectarum, et aliarum quae in eis erigi contigerit, et postquam erecta, creata, et fructus, redditus et proventus rite eis ut praefertur, applicati fuerint, et ab eorum primaeva et ex tunc vacante, perpetuis futuris temporibus Ferdinando Regi et Elisabethae, eorumque successoribus in perpetuum dictorum regnorum Regibus, qui pro tempore erunt, auctoritate Apostolica tenore praesentium concedimus, et volumus ad eos de caetero plenarie et libere pertineret, et quod ad praesentationes hujusmodi quas per eisdem Ferdinandum Regem et Elisabeth Reginam eorumque successores pro tempore fieri contigerit, Sedi ad ipsas personas pro tempore ab eis praesentatas ad Cathedralis Ecclesias et Monasteria, et eisdem Ecclesiis

et

et Monasteriis in Praesules et Abbates respective; et tam Sedes ipsa ad Prioratus conventuales et minores et principales Dignitates, Canonicatus et Praebendas integras, vel dimidias portiones hujusmodi, praesentatas pro tempore personas, et eisdem Ordinarii auctoritatibus teneantur et debeant: et pro tempore factae per Sedem Apostolicam et ejus Legatos speciales vel generales Reservationes Ecclesiarum, Monasteriorum, Prioratum, Dignitatum, Canonicatum, et Praebendarum ac Portionum, et quaevis aliae gratiae et Litterae, in quibus Beneficia Ecclesiastica de jure Patronatus laicorum non includuntur, et Ecclesias, Monasteria, Patronatus hujusmodi fuerint nullatenus se extendant, provisionesque et praefectiones ab eadem Sede et Ordinariis, aliter quam ad hujusmodi praesentationem pro tempore nullas et invalidas fore. Et de eorumdem fratrum consilio praedicta auctoritate statuimus et ordinamus decernentes irritum et inane quidquid secus super his a quoquam gravis auctoritatis, scienter, vel ignoranter contigerit attentari, et nihilominus venerabilibus fratribus Archiepiscopo Toletano, et Palentino, et Conchensi Episcopis per Apostolica scripta mandamus, quatenus ipsi, vel duo, aut unus eorum per se vel alium seu alios praemissa ubi, quando, et quoties expedire cognoverint, fuerintque pro parte Ferdinandi Regis et Elisabeth Reginae eorumque successorum praedictorum legitime requisiti, solemniter publicantes faciant eisdem Ferdinandum Regem et Elisabeth Reginam pacifica quasi possessione juris Patronatus et praesentandi perpetuo potiri et gaudere, et personas per eos pro tempore praesentandas recipi et admitti, et ad praesentationes ipsas si canonicè factae fuerint, praefici et institui praedicti tenore, contradictores auctoritate Apostolica appellatione postposita compeccendo, non obstantibus constitutionibus et ordinationibus Apostolicis, ac juramento, confirmatione Apostolica vel quavis alia firmitate roboratis Ecclesiarum vel Monasteriorum hujusmodi, ordinumque eorumdem Statutis et consuetudinibus, cacterisque contrariis quibuscumque seu si locorum Ordinariis praedictis, vel quibusvis aliis communiter vel divisim a Sede praedicta indultum existat, quod interdicti, suspendi vel excommunicari non possint per Litteras Apostolicas non facientes plenam et expressam, et de verbo ad verbum de indulto hujusmodi mentionem. Per hoc autem Regibus praefatis in eisdem Monasteriis, Prioratibus, Canonicatibus et Praebendis ac Portionibus et Beneficiis Ecclesiasticis nullum aliud jus quam Patronatus et praesentandi hujusmodi acquiri volumus, nec alias quomodolibet Apostolicae Sedis et aliarum Ecclesiarum libertati, superioritati ac jurisdictioni in eisdem praedjudicare intendimus. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae concessionis, statuti, ordinationis, Decreti, mandati, et voluntatis infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei et Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursum. Datum Romae apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicae millesimo quadringentesimo octogesimo, sexto Idus Decembris, Pontificatus nostri anno tertio.

*BULA DEL MISMO PAPA, CONCEDIENDO Á LOS REYES  
Católicos las Tercias de lo conquistado y que conquistaren en el reyno  
de Granada.*

Innocentius Episcopus servus servorum Dei, charissimo in Christo filio Ferdinando Regi, et charissimae in Christo filiae Elisabeth Reginae Castellae et Legionis illustribus, salutem et Apostolicam benedictionem. Cum indefessae sollicitudinis studium continuatosque labores quos pro divini nominis gloria et orthodoxae fidei exaltatione, veluti intrepidi Christi pugiles et athletae, manu potenti et fortissimo brachio infideles Sarracenos Regni Granatae cum validissimo Exercitu, nullis laboribus nullisque periculis et expensis parcendo, continue debellando hactenus pertulistis, et in dies perferre non cessatis: dumque vestrae fidei constantiam, eximiaque devotionis affectum quibus nos et Romanam reveremini Ecclesiam, diligenti consideratione pensamus, digne ducimur, non immerito illa vobis favorabiliter, per quae serenitates vestrae posterique vestri ad expugnationem Sarracenorum praedictorum, et aliorum infidelium etiam in dies ferventiori animo inducimini. Sane pro parte vestra nobis nuper exhibita petitio continebat, quod Vos, et qui pro tempore Castellae et Legionis Regnorum Reges fuerint, ex concessione, ut dicitur, Apostolica ipsis Regibus concessa est á tanto tempore, citra cujus contrarium hominum memoria non existit, tertiam partem omnium et singularum decimarum praedictorum Regnorum, et locorum eorundem, tertias nuncupatas percipere, et illas in vestros usus convertere, et de illis, personis benemeritis etiam laicis, aut alias pro vestrae voluntatis arbitrio disponere consuevistis. Cum autem sicut eadem petitio subjungebat, Vos jam nonnullas terras atque loca dicti Regni Granatae non sine maximis sumptibus, periculis, et laboribus, ac Christiani sanguinis effusione, de ipsorum Sarracenorum potestate recuperaveritis, et agro Dominico fidei catholicae addideritis, et propterea non minus dignum et conveniens videtur quod tertiam partem omnium et singularum decimarum terrarum et locorum dicti Regni Granatae jam recuperatorum, et quae in posterum recuperabitur, prout in dictis Castellae et Legionis Regnis facitis, etiam Vos posterique vestri praedicti percipiatis; ut sic necessitatibus vestri et Regnorum vestrorum melius in dies subvenire valeatis, pro parte vestra nobis fuit humiliter supplicatum, ut vobis dictisque posteris vestris in praemissis opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur attendentes maximam utilitatem quae ex recuperatione dicti Regni Granatae Reipublicae Christianae provenit et in dies magis proveniet; ac propterea volentes, velut aequum est, necessitatibus vestris subvenire, animosque aliorum fidelium ad recuperandum terras et loca per Infideles occupata, hujusmodi supplicationibus inclinati, vovis posterisque vestris praedi-

dictis, quod de cetero perpetuis futuris temporibus, tertiam partem omnium et singularum decimarum hujusmodi terrarum et locorum dicti Regni Granatae recuperatorum et recuperandorum in posterum percipere, illasque in vestros usus et utilitatem convertere ac in alios etiam laicos transferre, ac alias de illis disponere et ordinare in perpetuum valeatis; alias in omnibus et per omnia prout in dictis Castellae et Legionis hactenus facere consuevistis, et progenitores vestri facere consueverunt libere et licite absque alicujus sententiae, Censurae, et poenae Ecclesiasticae incursione, positis et debeatis, auctoritate Apostolica, et ex certa nostra scientia, ac de Apostolicae potestatis plenitudine, tenore praesentium, de specialis dono gratiae indulgemus. Quocirca venerabilibus fratribus nostris Abulensi et Cauriensi ac Legionensi Episcopis, per Apostolica scripta mandamus, quatenus ipsi, vel duo, aut unus eorum per se vel alium vel alios, vovis posterisque vestris praedictis in praemissis efficaces defensionis auxilio assistentes, ac praemissa omnia et singula, ubi et quando expedierit, fuerintque desuper requisiti, sollempniter publicantes faciant auctoritate nostra vos dictosque posteros concessione hujusmodi, ac tertiarum dictarum Decimarum perceptione pacifice frui et gaudere, non permittentes vos dictosque posteros desuper per quoscumque indebite molestari, contradictores per Censuram Ecclesiasticam, appellatione postposita, compescendo, invocato etiam ad hoc auxilio brachii saecularis si opus fuerit. Non obstantibus foelicis recordationis Bonifacii Papae VIII. praedecessoris nostri, quibus cavetur nequis extra suam civitatem et Dioecesim, nisi in certis exceptis casibus et in illis ultra unam diem á fine suae Dioecesis ad iudicium evocetur: seu ne iudices á Sede deputati praedicta extra civitatem et Dioecesim in quibus deputati fuerint, contra quoscumque procedere, aut alii vel alii vices suas committere praesumant: et de duabus dietis in Concilio generali, ac de personis ultra certum numerum ad iudicium non vocandis; et aliis Apostolicis constitutionibus contrariis quibuscumque: aut si aliquibus communiter vel divisim ab Apostolica eadem sit Sede indultum, vel in posterum indulgeri contingat quod ad solutionem vel praestationem alicujus Decimae minime teneantur, et ad id compelli, aut quod interdicti, suspendi vel excommunicari non possint per Litteras Apostolicas non facientes plenam et expressam, ac de verbo ad verbum de indulto hujusmodi mentionem, et quibuslibet aliis privilegiis, indulgentiis et Litteris Apostolicis generalibus vel specialibus, quorumcumque tenorem existant, per quae praesentibus non expressa, vel totaliter non inserta, effectus earum impediti valeat, quomodolibet vel diffari et de quibus quorumcumque totis tenoribus habenda sit in nostris Litteris de verbo ad verbum mentio specialis, quae quoad hoc nolumus eis aliquatenus suffragari. Verum quia difficile foret praesentes Litteras ad singula quaeque loca in quibus expediens foret deferre, volumus et praefata auctoritate decernimus, quod illarum transumptis manu publici Notarii inde rogati subscriptis, et sigillo alicujus personae in Ecclesiastica dignitate constitutae, aut Curiae Ecclesiasticae munitis, ea prorsus in iudicio et extra, ac alias ubilibet fides

adhibeatur quae praesentibus adhiberetur si essent exhibitae vel ostensae.

Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae concessionis, mandati, voluntatis, et constitutionis infringere vel ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attentare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus, se noverit incursurum. Datis Romae apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Dominicae millesimo quadringentesimo octogesimo septimo, decimo septimo Kalendas Aprilis, Pontificatus nostri anno quarto = Gratis = De mandato Sanctissimi Domini nostrae Papae = G. Bonatus = Jo: Fer. Gratis = Hieronymus Balbanus = P. Tuba = Registrata apud me Hieronymum Balbanum.

## NÚMERO QUINTO.

*BULA DE DICHO PAPA Á LOS MISMOS REYES, CONCE-  
diéndoles los Diezmos de los Moros de paz.*

Innocentius Episcopus, servus servorum Dei, carissimo in Christo filio, Ferdinando Regi, et carissimae in Christo filiae Elisabeth Reginae Castellae et Legionis illustribus, salutem et Apostolicam benedictionem. Dum indefessae sollicitudinis studium, continuatosque labores, quos pro divini nominis gloria, et orthodoxae fidei exaltatione, veluti intrepidi Christi pugiles et athletae, manu potenti et fortissimo brachio infideles Sarracenos Regni Granatae, cum validissimo Exercitu, nullis laboribus, nullisque periculis et expensis parcendo, continue debollando, hactenus pertulistis, et in dies perferre non cessatis: dumque vestrae fidei constantiam eximiaque devotionis affectum, quibus Nos et Romanam reverimini Ecclesiam, diligenti consideratione pensamus, digne ducimur non immerito illa vobis favorabiliter concedere, per quae serenitati vestrae posterisque vestris honor et etiam utilitas accrescere possint, vosque et posterii vestri praedicti ad expugnationem Sarracenorum praedictorum, et aliorum Infidelium etiam in dies ferventiori animo inducamini. Sane pro parte vestra Nobis nuper exhibita petitio, continebat, quod Vos, postquam dictos Sarracenos coepistis, nonnulla dicti Regni loca et terras non sine maximis laboribus, periculis et impensis, ac Christiani sanguinis effusione, de potestate ipsorum Sarracenorum recuperastis, et ut est eis aliqua sine tanto periculo recuperare possentis, Sarracenis dictorum locorum habitatoribus promissistis, eos cum eorum bonis in terris et locis praedictis dimittere, dummodo vobis obedientiam praestarent, ut vobis totaliter subjacerentur, prout etiam in diversis Aragonum et Valentiae Regnorum locis, quae vulgariter *Mendejas* nuncupantur, tempore quo illa ab Infidelium manibus recuperata fuerunt, factum fuit, promissistisque etiam eis quod aliud tributum praeter illud quod Regi Granatae, cui tantum decimas tam praediales quam personales et mixtas solvebant Nobis, non solverent, prout in dictis Valentiae et Aragonum Regnis á Sarracenis inibi habitantibus fit et observatur; et quod etiam immunes essent á cujuscunque gabellae solutione et alterius servitutis onere. Cum autem sicut eadem petitio subjungebat quod in custodiendis arcibus terrarum et locorum praedictorum, in quibus Castellanos habere oportet, non parva sit opus impensa; et cum nihil aliud ab ipsis Sarracenis, praeter Decimas hujusmodi habere possitis, si illas non haberetis, custodes et Castellanos in dictis arcibus sine maximo dispendio vestro tenere non possentis, pro parte vestra Nobis fuit humiliter supplicatum, ut vobis dictisque posteris vestris in praemissis opportune providere de benignitate Apostolica dignaremur. Nos igitur attendentes maximam utilitatem quae ex recuperatione locorum praedictorum per maxime sine periculo et Christianorum strage facta provenit et in dies



magis proveniet, quia servando eis promissa, alii Sarraceni etiam facilius ad se Vobis subjiendum inducentur: et propterea volentes (velut aequum est) necessitatibus vestris subvenire, et pro conservatione illorum, et ut locorum praedictorum custodiam sufficientem in arcibus illorum tenere, possitis providere, huiusmodi supplicationibus inclinati, Vobis posterisque vestris praedictis, quod de cetero perpetuis futuris temporibus in omnibus et singulis locis dicti Regni Granatae, quae hactenus sub modis et conditionibus praedictis recuperastis, in quibus dicti Sarraceni habitant, et in posterum habitabunt, Décimas huiusmodi percipere et levare, libere et licite, et absque alicujus sententiae Censura et poena Ecclesiae, nec Ecclesiasticae personae de illis se intromittere quoquo modo possint, prout in Valentiae et Aragonum Regnis praedictis in locis, in quibus dicti Sarraceni habitant, fit et observatur auctoritate Apostolica, et ex certa nostra scientia, ac de Apostolicae potestatis plenitudine, tenore praesentium de speciali dono gratiae indulgemus. Quocirca venerabilibus fratribus nostris Abulensi et Cauriensi ac Legionensi Episcopis, per Apostolica scripta mandamus, quatenus ipsi, vel duo, aut unus eorum per se, vel alium seu alios Vobis, posterisque vestris praedictis in praemissis efficacis defensionis auxilio assistentes, ac praemissa omnia et singula, ubi et quando expedierit fuerint desuper requisiti, sollempniter publicantes faciant auctoritate nostra. Vos dictosque posteros concessione huiusmodi, ac Decimarum praedictarum perceptione pacifice frui et gaudere, non permittentes Vos dictosque posteros desuper quoscumque indebite molestari, contradictores per Censuram Ecclesiasticam, appellatione postposita, compescendo, invocato etiam ad hoc, si opus fuerit, auxilio brachii saecularis: non obstantibus foelicis recordationis Bonifacii Papae VIII. praedecessoris nostri, qua cavetur, ne quis extra suam civitatem et Diocesim, nisi in certis exceptis casibus, et in illis ultra ullam dietam á fine suae Diocesis ad iudicium evocetur, seu ne iudices nisi in quibus deputati fuerint contra quoscumque procedere, aut alii vel alii voces suas committere praesumant; et de duabus dietis in Concilio generali, ac de personis ultra certum numerum evocandis, et aliis Apostolicis Constitutionibus contrariis quibuscumque, aut si aliquibus communiter vel divisim ab Apostolica eadem sit Sede indultum, vel in posterum indulgeri contingat, quod ad solutionem vel ad praestationem alicujus Decimae minime teneantur, et ad id compelli, aut interdicti, suspendi, vel excommunicari non possint per Litteras Apostolicas non facientes plenam et expressam, ac de verbo ad verbum de indulto huiusmodi mentionem, et quibuslibet aliis privilegiis, indulgentiis et Litteris Apostolicis generalibus vel specialibus quorumcumque tenorum existant, per quae praesentibus non expressa, vel totaliter non inserta, effectus earum impediri valeat quomodolibet, vel differri; et de quibus, quorumque totis tenoribus habenda sit in nostris Litteris de verbo ad verbum mentio specialis, quae quoad hoc nolumus eis aliquatenus suffragari: Verum quia difficile foret praesentes Litteras ad singula quaeque loca in quibus expediens foret, defferre, volumus, et praefata auctoritate decernimus, quod

quod illarum trasumtis manu publici Notarii inde rogati subscriptis, et sigillo alicujus personae in dignitate Ecclesiastica constitutae, prorsus in iudicio et extra, ac alias ubilibet fides adhibeatur quae praesentibus adhiberetur, si essent exhibitae vel ostensae. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae concessionis, mandati, voluntatis, et constitutionis infringere vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursum. = Datum Romae apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicae millesimo quadringentesimo octuagesimo septimo, decimoseptimo Kalendas Aprilis, Pontificatus nostri anno quarto. = Gratis. = De mandato Sanctissimi Domini nostri Papae. G. Bonatus Martis. = Hieron. Balbanus. = P. Tuba. = Registrata apud me Hieronymum Balbanum.

*OTRA BULA DEL MISMO PAPA EN FAVOR DE LOS REYES  
Católicos, confirmando otra suya, y supliendo los defectos inculpables  
de obrepcion que en ellos hubo.*

Innocentius Episcopus, servus servorum Dei. Charissimo in Christo filio Ferdinando Regi, et Charissimae in Christo filiae Elisabeth Reginae Hispaniarum illustribus, salutem et Apostolicam benedictionem. Eximiae devotionis sinceritas et integra fides quibus Nos et Romanam reveremini Ecclesiam, non indigne merentur ut illa vobis favorabiliter concedamus, per quae concessionem et gratiam per Nos vobis, posterisque vestris factae, sublatis quibusvis obstaculis, debitum consequantur effectum. Dudum siquidem pro parte vestra Nobis exposito, quod Vos, et qui pro tempore Castellae et Legionis Regnorum Reges fuerant, ex concessione Apostolica ipsis Regibus, ut dicebant, concessa á tanto tempore citra cuius contrarii hominum memoria non existerat, tertiam partem omnium et singularum Decimarum dictorum Regnorum et locorum eorundem, *Tertias* nuncupatam percipere, et illas in vestros usus convertere, et de illis, personis benemeritis etiam laicis, aut aliis pro vestrae voluntatis arbitrio disponere consueveratis; et in eadem expositione subjuncto, quod Vos jam nonnullas tertias atque loca Regni Granatae non sine maximis sumptibus, periculis et laboribus, ac Christiani sanguinis effusione, de Sarracenorum, Christi nomini inimicorum, potestatem recuperaveratis, et propterea non minus dignum et conveniens videbatur, quod tertiam partem omnium et singularum Decimarum terrarum et locorum dicti Regni Granatae jam recuperatorum, et quae in posterum recuperaretis, prout in dictis Castellae et Legionis Regnis faciebatis, etiam Vos posterique vestri praedicti perciperetis. Non attendentes maximam utilitatem quae ex recuperatione dicti Regni Granatae Reipublicae Christianae proveniebat, et in dies magis proventura erat, vobis posterisque vestris praedictis ut de cetero perpetuis futuris temporibus tertiam partem omnium et singularum decimarum huiusmodi terrarum et locorum dicti Regni Granatae recuperatorum et recuperandorum in postero percipere, illasque in vestros usus et utilitatem convertere, ac in alios, etiam laicos, transferre et alias de illis disponere et ordinare in perpetuum valeatis: alias in omnibus et per omnia, prout in dictis Castellae et Legionis Regnis hactenus Vos progenitoresque vestri facere consueveratis, liberè, et licitè, et absque alicujus sententiae Censurae et poenae Ecclesiasticae incursu possetis et debeatis, auctoritate Apostolica et ex certa scientia, ac Apostolicae potestatis plenitudine indulsumus, certis super hoc executoribus deputatis, prout in nostris inde confectis litteris plenius continetur. Cum autem sicut accepimus, Vos pro eo quod in eisdem Litteris expressum fuit, quod tertiam partem decimarum huiusmodi in omnibus locis Castellae et Legionis Regnis perci-

piebatis, cum non tertiam, sed certam partem *Tertiam* nuncupatam; et non in omnibus ipsorum Castellae et Legionis Regnorum locis, sed in majori parte illorum percipiatis, dubitetis Litteras praedictas de subreptione, et nullitatis vitio notari posse tempore procedente. Nos ne propterea Litterae praedictae ullo umquam tempore impugnari possint, debitè providere volentes motu proprio, non ad vestram, vel alterius pro Vobis Nobis oblatæ petitionis instantiam, sed nostra mera liberalitate volumus ac vobis posterisque vestris praedictis, praefata auctoritate ex simili scientia tenore praesentium concedimus, quod Litterae et concessio praedictae, ac processus pro tempore habiti per easdem et inde sequuta quaecumque á datis praesentium, valeant, plenamque roboris firmitatem obtineant, et vobis posterisque vestris praedictis suffragentur in omnibus, et per omnia perinde ac si in eisdem Litteris, quod *certam* et non *tertiam* partem Decimarum huiusmodi, et in majore Castellae et Legionis Regnorum parte, et non in omnibus illorum locis percipiebatis expressum fuisset, decernentes, Vos posterisque vestros, in terris, et locis dicti Regni Granatae acquisitis et adquirendis, seu recuperatis et recuperandis, eandem partem Decimarum pariformiter et absque ulla differentia percipere posse et debere, quam in locis Castellae et Legionis Regnorum huiusmodi perciperetis, et hactenus Vos, progenitoresque vestri praedicti percipere consuevistis. Non obstantibus omnibus praemissis, nec Constitutionibus et Ordinationibus Apostolicis, nec non omnibus illis quae in praedictis Litteris obstant, volumus nos obviare, ceterisque contrariis quibuscumque. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae voluntatis, concessionis, et decreti infringere, vel ei ausu temerario contraire. Si quis autem hoc attemptare praesumpserit, indignationem omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum eius, se noverit incursurum. Datum Romae apud Sanctum Petrum anno Incarnationis Dominicae millesimo quadringentesimo octuagesimo octavo, terdecimo Kalendas Junii Pontificatus nostri anno quarto. = Gratis. = De mandato Domini nostri Papae Thimoteus de Serrano. = Hier. Balbanus. = Fr. de Vabentia. = Registrata apud me Hieronymum Balbanum.

APENDICES

NÚMERO SÉPTIMO.

*BULA DEL MISMO PAPA INOCENCIO, CONCEDIENDO A  
la Reyna Católica Doña Isabel la coadministracion con el Rey su marido  
de los Maestrazgos de las Ordenes Militares.*

Innocentius Episcopus servus servorum Dei. Charissimae in Christo filiae Elisabeth Reginae Castellae et Legionis illustri, salutem et Apostolicam benedictionem. Dum ad praeclaram fidei constantiam eximiaque devotionis affectum quibus erga nos et Sedem Apostolicam clarere dignosceris nostrae dirigimus considerationis intuitum, digne ducimur non immerito illa tibi favorabiliter concedere, per quae status tui conservationi paci et quieti, necnon Militiarum in tuis Regnis et dominiis consistentium, illorumque Magistratum prospero et felici Regimini salubriter consuli possit. Nuper siquidem ad grandia impensarum onera carissimo in Christo filio nostro Ferdinando Castellae et Legionis illustri conjugii tuo et tibi pro expugnatione infidelium Regni Granatae debitum respectum habentes, et nonnullorum praedecessorum nostrorum, qui praedictos et in Regno Portugalliae ab infidelium illis circumunitarum partium expugnatione, dudum proinde institutarum Militiarum Magistratus, seu aliquos ex eisdem expedire cognoverunt, praedictorum Regnorum Regibus et Infantibus respective in administrationem concesserunt, inhaerendo vestigiis, pro aliqui onerum hujusmodi sublevatione et ex certis aliis rationabilibus causis animum nostrum ad id moventibus, Magistratum militiae Sancti Jacobi de Espada, cum illum per cessum, vel decessum, seu quamvis aliam dimissionem tunc dictae Militiae Magistri vacare contingeret, ad nostram et Sedis praedictae collationem et dispositionem, motu proprio et ex certa scientia specialiter et expresse reservavimus, illumque cum, ut praemittitur, vel alias quovis modo vacaret, praefato Ferdinando Regi per eum quoad viveret, in administrationem tenendum, regendum et gubernandum concessimus, prout in nostris inde confectis Litteris, quarum tenorem ac si de verbo ac verbum praesentibus insererentur haberi volumus pro sufficienter expresso et inserto plenius continetur. Cum autem post modum intellexerimus singularem quem ad Militiam et Magistratum hujusmodi, illiusque conservationem et augmentum semper gesisti, et geris devotionis affectum. Nos sperantes quod tu, quae in eisdem Castellae et Legionis Regnis praedecessoribus tuis illorum Regibus legitime successisti prout una cum Rege praedicto conjugio tuo tot et tanta pro divini nominis gloria et fidei catholicae exaltatione, ac infidelium et barbarorum depressione forti et constanti animo ac prudentia singulari fecisti, et continuè meliori animo nullis laboribus nullisque periculis et expensis parcendo indefessa sollicitudine facere non cessas in eadem administratione et cura dicti Magistratus praefato Regi adjuncta pro hujusmodi tua erga dictum Magistratum singulari devotione et affectione, ac regali magnanimitate, excellentia, auctori-

A LA HISTORIA GENERAL DE ESPAÑA.

17

ritate, dignitate et potentia eis plurimum utili et fructuosa; et quia ipse Magistratus per te et eundem Regem conjunctim melius, facilius et commodius regetur; et propterea super hoc debite providere volentes, motu simili non ad tuam vel alterius pro te super hoc oblatæ petitionis instantiam, sed de nostra mera liberalitate, et ex certa scientia, administrationem et Litteras praedictas cum omnibus et singulis ad te conjunctim cum dicto Rege tenendam et exercendam auctoritate Apostolica tenore praesentium extendimus pariter et ampliamus, litterasque ipsas et administrationem eandem ad ipsum Regem et te conjunctim pertinere in omnibus et per omnia, perinde ac si per easdem Litteras administratio ipsa praefato Regi et tibi una pariter et conjunctim commissa fuisset alias, juxta eandem Litterarum continentiam et tenorem. Non obstantibus praemissis ac constitutionibus et ordinationibus Apostolicis, necnon omnibus illis quae in Litteris praedictis voluimus non obstare, ceterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, quod ea, quae spiritualia concernunt, per personam dictae Militiae Religiosam, per Regem ipsum et te pro tempore, ad id deputandam, ad tui nutum amovibilem, probe et laudabiliter exerceantur. Cui sic pro tempore deputatae gerendi, faciendi, mandandi, ordinandi, exercendi, exequendi et disponendi omnia et singula, quae dictae Militiae Magistri pro tempore existentes, de jure vel consuetudine, aut alias quomolibet facere, gerere, exercere, mandare, disponere, et exequi possunt et consueverunt, plenam, liberam et omnimodam, harum serie, concedimus facultatem. Quodque Rex praefatus et tu ab alienatione quorumcumque bonorum immobilium et practiosorum mobilia dicti Magistratus penitus abstineatis, ac in causis, rebus, ac negotiis dictam Militiam concernentibus, sicut meros ipsius Militiae Magistros decet, et Magistri qui pro tempore fuerunt, facere consueverunt sine ordinariorum locorum, et cujusvis alterius praesudicio, prout etiam facturos esse pro vestra singulari devotione et bonitate confidimus, vos et habere et gerere omnino studeatis, super quibus omnibus tuam et praefati Regis conscientiam oneramus. Velis igitur carissima in Christo filia, occurrente dicti Magistratus administratione, in illius cura et regimine ac personae, te hujusmodi una cum dicto Rege pro sua solita bonitate, prudentia, et devotione, sic sollicitè et laudabiliter exercere, quod exinde optati fructus proveniant quos speramus, tuque et Rex praefatus, praeter aeternae retributionis praemium nostram et dictae sedis benedictionem et gratiam possitis uberius promereri. Nulli ergo omnino hominum liceat hanc paginam nostrae extensionis, ampliationis, voluntatis et concessionis infringere, vel ei ausu temerario contraire praesumat. Si quis autem hoc attemptare praesumpserit, indignationem Omnipotentis Dei, ac Beatorum Petri et Pauli Apostolorum ejus se noverit incursum. Datum Romae apud Sanctum Petrum, anno Incarnationis Domini millesimo quadringentesimo octuagesimo nono, tertio decimo Kalend. Novembris, Pontificatus nostri anno sexto. Hieronymum Balbanum.

NÚ.

## NÚMERO OCTAVO.

*PRIVILEGIO DE LOS REYES CATOLICOS, ACERCA DE LAS entregas de Granada. Insértanse en él y se confirman los Capítulos acordados entre dichos Señores Reyes, y los Alcaydes Juzaf Aben Comija, y Bulcacin Elmulech, en nombre del Rey de Granada. Este fué el último Privilegio Rodado que se despachó en España.*

En el nombre de Dios todo poderoso, Padre, Hijo, Espíritu Santo, tres personas, et una essencia divina, que vive et reyna por siempre sin fin, et de la Bienaventurada Virgen gloriosa Nuestra Señora Santa Maria su Madre, á quien Nos tenemos por Señora et por Abogada en todos nuestros fechos, et á honra et servicio suyo, et del Bienaventurado Apostol Señor Santiago, luz et espejo de las Españas, Patron é guaiador de los Reyes de Castilla, et de Leon, et de todos los otros Santos et Santas de la Corte Celestial. Porque razonable et conveniente cosa es á los Reyes et Principes de hacer gracias et mercedes á los sus subditos et naturales, especialmente á aquellos que bien et lealmente los sirven é aman su servicio, ó el Rey ó Principe que la tal merced face ha de catar et considerar en ello tres cosas: La primera, que merced es aquella que le demandan, la segunda quien es aquel que ge la demanda, ó como ge la mercede, ó puede merescer si ge la ficiere, la tercera que es el pro ó el daño que por ello le puede venir. Por ende nos acatando et considerando todo aquesto, queremos que sepan por esta nuestra Carta de Privilegio Rodado todos los que agora son, ó serán de aqui adelante, como Nos Don Fernando et Doña Isabel, por la gracia de Dios Rey é Reyna de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia, de Toledo, de Valencia, de Galicia, de Mallorca, de Sevilla, de Cerdeña, de Cordoba, de Corcega, de Murcia, de Jahen, de los Algarbes, de Algecira, de Gibraltar, Conde et Condesa de Barcelona, Señores de Vizcaya, et de Molina, Duques de Atenas et de Neopatria, Condes de Rosellon, et de Cerdania, Marqueses de Oristan, et de Gociano, vimos una Escritura de asiento et Capitulacion que Nos mandamos asentar con los Alcaydes Juzaf Abencomija, et Bulcacin El Mulech, et una nuestra Cedula firmada de nuestros nombres, todo escripto en papel, fecho en esta guisa.

Primeramente, que Nosotros y el Principe Don Joan nuestro mui caro et mui amado fijo, et nuestros descendientes vos recibiremos á Vosotros é al dicho Mazor Eljacin, et á vuestras mugeres, et fijos, et fijas, et parientes, et parientas, et criados, et criadas, chicos, et grandes, por nuestros Vasallos, et Subditos, et naturales, et so nuestro amparo, et seguro, et defendimiento Real, et vos mandaremos dexar, et dexaremos en vuestras casas, et fazendas, et bienes, muebles, et raices, agora et en todo tiempo para siempre jamás, sin que vos sea fecho mal, nin daño,

nia

nin desaguisado alguno contra justicia, nin vos será tomado cosa alguna de lo vuestro; antes seredes de Nos et de nuestras gentes favorecidos et honrados, et bien tratados, et vuestros dichos oidos, et vuestros mensageros despachados como servidores nuestros, et que gozen de todos los capitulos contenidos en las Capitulaciones del Rey, et de la Cibdad de Granada.

Item, es asentado, que cumpliendo las cosas suso dichas segund dicho es, et segund es contenido en el dicho asiento et Capitulacion del dicho Rey, et de la dicha Cibdad, que Nosotros por lo que nos habeis servido, y esperamos que nos servireis, faremos merced á vos los dichos Alcaydes Juzaf Abencomija, é Bulcacin El Mulech, por juro de heredad para siempre jamás, para vosotros, et para vuestros fijos, et nietos, et viznietos, et herederos, et subcesores, et para quien vosotros quisieredes, et por bien tovieredes, de las Villas et Lugares de las Taas de Alacrin, et Lanjaron, et de sus fuerzas, et fortalezas que agora tiene et posche el dicho Rey Muley Baudeli; et de todo el termino que va desde la Malahaacacin á la mano izquierda, fasta partir con Cherubin; et así mismo del Aldea, et Salinas de la Malaha, et de todos los pechos, et derechos, et otras rentas, et diezmos, et herencias, et poblado, et despoblado, et otras cosas á nos pertenescientes, en las dichas Villas, et Logares, et Salinas, et termino, para cada uno de vosotros, la mitad de todo ello para que sea vuestro, et de los dichos vuestros fijos, et nietos, et viznietos, et herederos, et subcesores, por juro de heredad, para siempre jamás, et para que podades gozar, et gozedes cada uno de vosotros de la dicha mitad de las dichas rentas, et diezmos, et pechos, et derechos, et rentas, et herencias de todo lo suso dicho, et de la Justicia de las dichas Villas, et Logares de las dichas Taas de Alacrin, et de Lanjaron, como Señores de todo ello, como buenos Vasallos et subditos nuestros, agora et en todo tiempo, para siempre jamás, sin que ninguno vos pueda quitar de todo ello, salvo que sea propio vuestro, et que lo podades todo vender, et empeñar, et facer, et desfacer de todo ello lo que quisieredes, con tanto, que quando lo quisieredes vender, ó enagenar en qualquier manera, seamos Nos primeramente requeridos si lo quisieremos comprar para Nos, et sin comprarlo quiesieremos, vos mandaremos dar por ello lo que entré nosotros y vosotros fuere convenido, et si nosotros non quisieremos comprar, vos lo dexaremos vender á quien quisieredes, et por bien tovieredes, et así mismo vos facemos merced de la otra parte de la tierra del Quinpe.

Item, es asentado, que fagamos merced á vos los dichos Alcaydes Juzaf Abencomija, é Bulcacin El Mulech, de veinte mil Castellanos, que monta nueve quentos é setecientas mil maravedis, los cuales vos mandaremos pagar luego en seyendonos entregada el Alhambra de la dicha Cibdad de Granada.

Item, es asentado, que hayamos de facer, et fagamos merced á vos el dicho Alcayde Juzaf Abencomija, por juro de heredad, para siempre

ja-



sas aqui contenidas , para que valgan , et sean firmes , et valederas para agora , et para siempre jamás , segund et en la manera que aqui se contiene , et que á cada uno de vosotros mandaremos dar su Carta de Privillejo de lo que les pertenezca , segund dicho es. Fecha en el nuestro Real de la Vega de Granada á veinte et cinco de Noviembre de noventa et un años.

EL REY , E LA REYNA. Por la presente es nuestra merced et voluntad , que demas de las otras mercedes , que por otra parte habemos fecho merced á vos los Alcaydes Juzaf Abencomija , et Bulcacin El Mulech de vos facer merced del Campo de Dalia , para que pазcan vuestros ganados , et asimismo las Salinas de Dalia , et otrosi , es nuestra merced et voluntad de facer merced á Abraham Abencomija , fijo de vos Juzaf Abencomija , del tercio de las rentas de Cuhehal , et prometemos á vos , et seguramos por la presente , que cumplendose las cosas que mandamos asentar con el Rey Muley Baudili , et con vosotros , vos mandaremos dar nuestras Cartas de Privillegios de las dichas mercedes , et por la orden et manera que las otras mercedes , que por Nos vos están prometidas ; de lo qual vos mandamos dar esta nueva Carta , firmada de nuestros nombres , et sellada con nuestro Sello , fecha á veinte et cinco dias de Noviembre de noventa et un años = Yo el Rey = Yo la Reyna = Por mandado del Rey é de la Reyna = Fernando de Zafra. =

Por ende Nos los sobradichos Rey Don Fernando , et Reyna Doña Isabel , queriendo cumplir et cumpliendo lo que asi mandamos asentar , contenido en la nuestra dicha Carta de Asiento et Capitulacion , de suso incorporada , et lo contenido en la dicha nuestra Cedula suso escripta , por esta nuestra dicha Carta de Privillejo Rodado , ó por su traslado signado de Escribano Público , como dicho es , loamos et aprobamos la dicha nuestra Carta de Asiento et Capitulacion , segund et en la manera que en ella es contenido , et lo habemos por bueno , cierto , firme , et valedero para agora , y en todo tiempo , para siempre jamás , en todo et por todo , segund , et por la forma , et manera que en ella se contiene , é por esta nuestra Carta de Privillejo Rodado mandamos al Principe Don Joan nuestro muy caro , et muy amado fijo , et á los Infantes , Duques , Marqueses , Condes , et á los Prelados de nuestros Reynos , et Maestres de las Ordenes , et Priores , Comendadores , et Subcomendadores , et Alcaydes de los Castillos , et Casas fuertes , et llanas , et á los del nuestro Consejo , et Oidores de la nuestra Abdiencia , et á los Alcaldes , et Alguaciles de la nuestra Casa , et Corte , et Chancilleria , et de todas las Cibdades , et Villas , et Logares de los nuestros Reynos et Señorios , et á los nuestros Capitanes , et gente darmas de la mar et de la tierra , et otras qualesquier personas nuestros subditos et naturales , de qualquier ley , estado , ó condicion que sean , que guarden , et fagan guardar á vos el dicho Abraham Abencomija , et á los dichos vuestros fijos , et nietos , et viznietos , et herederos , et subcesores , todo lo contenido en la dicha nuestra Carta de Asiento et Capitulacion , et á la dicha nuestra Cedula de suso encorporadas ,

que

que por virtud dellas vos pertenesce , et pertenescer debe en qualquier manera , en todo et por todo , segund et en la manera que en la dicha nuestra Carta de Asiento et Capitulacion se contiene et declara , et en la dicha nuestra Cedula suso encorporadas , et que vos non hayan , niñ pasen , nin consientan ir , nin pasar contra ello , nin contra cosa alguna , nin por parte dello , agora , nin despues de agora en tiempo alguno , para siempre jamás , antes os guarden , et fagan guardar las dichas mercedes , et otras cosas contenidas en la dicha nuestra Carta de Asiento et Capitulacion , et en la dicha nuestra Cedula suso encorporadas , segund que por ellas á vos el dicho Abraham Abencomija , et á los dichos vuestros fijos , et nietos , et viznietos , et herederos , et subcesores , pertenesce en todo et por todo , segund et de la manera que de suso es contenido , et declarado ; et mandamos , et defendemos firmemente , que ninguno nin algunos non sean osados de ir nin pasar contra cosa alguna de lo aqui contenido , con aperebimiento que Nos les facemos , que quien contra lo contenido en este nuestro Asiento , et Capitulacion , et Cedula de suso encorporadas pasare ó consintiere ir ó pasar , que habrá la nuestra ira ; et ademas incurrián , et mandaremos proceder contra ellos por todas penas , asi Ceviles como Criminales , en que caen , et incurren los que pasan , et quebrantan Asiento , et Capitulacion , et seguro , et defendimiento puesto , et dado por su Rey , et Reyna , et Señores naturales ; et á mayor abundamiento seguramos , et prometemos , et juramos por nuestra fe et palabra Real , que guardaremos , et mandaremos guardar todo lo aqui contenido , et cada cosa , et parte dello agora , et despues de agora en todo tiempo , para siempre jamás , et que non iremos , nin vernemos , nin consentiremos ir , nin venir , nin pasar contra ello , nin contra cosa alguna , nin parte dello , agora ni en tiempo alguno , para siempre jamás , et mandamos á los nuestros Contadores Mayores , que non arrienden , nin se entremetan en cosa alguna de la dicha merced , que asi facemos á vos el dicho Abraham Abencomija , del dicho tercio de las rentas de Cahelhal , en la dicha nuestra Cedula de suso encorporada , contenida. De lo qual todo que dicho es , mandamos dar esta nuestra Carta de Privillejo Rodado , escripta en pergamino de Cuero , firmada de nuestros nombres , et sellada con nuestro Sello de plomo , pendiente en filos de seda á colores. Dada en el nuestro Real de la Vega de Granada , treinta dias del mes de Diciembre , año del Nacimiento de Nuestro Señor Jesu-Christo de mill et quatrocientos et noventa et dos años = Yo el Rey = Yo la Reyna = Yo Fernando de Zafra , Secretario del Rey et de la Reyna nuestros Señores , la fice escribir por su mandado.

E Nos los sobredichos Rey D. Fernando , et Reyna Doña Isabel , roy-nantes en uno con el Principe Don Juan , et con Doña Isabel , Princesa de Portugal , et con las Infantas Doña Juana , et Doña Maria , et Doña Catalina , nuestros muy caros , et muy amados fijos , en Castilla , en Leon , en Aragon , en Secilia , en Toledo , en Valencia , en Gallicia , en Mallorca , en Sevilla , en Cerdeña , en Cordoba , en Corcega , en Murcia , en Ja-

Jahen, en los Algarbes, en Algecira, en Gibraltar, Conde, et Condesa de Barcelona, Señores de Vizcaya et de Molina, Duques de Arenas et de Neopatria, Condes del Rosellon et de Cerdania, Marqueses de Oristan et de Gociano, confirmamos este Privilegio.

Don Joan por la Gracia de Dios, Principe Primogenito heredero de los Reynos de Castilla, et de Leon, et de Aragon, et de Sicilia &c. confirmo este Privilegio.

Doña Isabel Princesa de Portugal, Infanta de Castilla, confirmo este Privilegio.

Don Diego Hurtado de Mendoza, Arzobispo de Sevilla, confirma = Don Alfonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago, conf. = Don Alfonso de Cardenas, Maestre de la Caballeria de Santiago, conf. = La Orden de la Caballeria de Calatrava, de quel Rey y la Reyna son Administradores, conf. = Don Juan Destuñiga, Maestre de la Orden de la Caballeria de Alcantara, conf. = Don Alvaro Destuñiga, Prior de la Orden de San Joan, conf. = Don Luis de Acuña, Obispo de Burgos, conf. = Don Frey Alfonso de Burgos, Obispo de Palencia, Conde de Pernia, Capellan Mayor de la Reyna, conf. = Don Fray Fernando de Talavera, Obispo de Abila, Confesor del Rey et de la Reyna, conf. = Don Pedro Ximenez de Prexano, Obispo de Coria, conf. = Don Iñigo Manrique, Obispo de Cordoba, conf. = Don Alfonso de Valdivieso, Obispo de Leon, conf. = Don Juan Arias, Obispo de Obiedo, conf. = Don Juan de Medina, Obispo de Astorga, conf. = Don Juan Arias, Obispo de Segobia, conf. = Don Juan de Meneses, Obispo de Zamora, conf. = Don Fadrique de Guzman, Obispo de Mondoñedo, conf. = Don Paulus, Obispo de Lugo, conf. = Don Bernaldino de Carvajal, Obispo de Badajoz, conf. = Don Pedro Fernandez de Solis, Obispo de Cadiz, conf. = Don Juan Tellez Giron, Conde de Uruña, Notario mayor de Castilla, confirma =

Don Pedro Gonzalez de Mendoza, Cardenal de España, Arzobispo de la Santa Iglesia de Toledo, Obispo de Sigüenza, Primado de las Españas, Chanciller Mayor de Castilla, Primo del Rey é la Reyna, conf. = El Infante Don Enrique de Aragon, Primo del Rey et de la Reyna, conf. = Don Alfonso de Aragon, Duque de Villahermosa, Sobrino del Rey, conf. =

Don Alvaro Destuñiga, Duque de Bejar, Conde de Bañares, Justicia Mayor de la Casa del Rey et de la Reyna, conf. = Don Pedro Fernandez de Velasco, Condestable de Castilla, Conde de Haro, Camarero Mayor del Rey et de la Reyna, conf. = Don Juan Tellez Giron, Conde de Uruña, Notario Mayor de Castilla, conf. = Don Pedro Henriquez, Adelantado Mayor del Andalucía, et Notario Mayor de ella, conf. = Don N. Sarmiento, Conde de Salinas, Repostero Mayor del Rey et de la Reyna, conf. = Don Gutierre de Cardenas, Comendador Mayor de Leon, de la Orden de Santiago, Contador Mayor del Rey et de la Reyna, conf. = Don Joan Chacon, Adelantado Mayor del Reyno de Murcia, Contador

Ma-

Mayor, conf. = Rodrigo de Ulloa, Comendador Mayor, conf. = Don Pedro Enriquez, Adelantado Mayor del Andalucía, et Notario Mayor della, conf. = Don Juan de Ribera, Notario Mayor del Reyno de Toledo, conf. =

Don Fadrique Enriquez, Almirante Mayor de Castilla, Conde de Modica, conf. = Don Gaston de la Cerda, Duque de Medinaceli, Conde de Santa Maria del Puerto, conf. = Don Enrique de Guzman, Duque de Medina, Conde de Niebla, conf. = Don Iñigo Lopez de Mendoza, Duque del Infantazgo, Marques de Santillana, Conde del Real, conf. = Don Fadrique de Toledo, Duque Dalba, Conde de Piedrahita, conf. = Don Pedro Manrique de Naxara, Conde de Troviño, conf. = Don Beltran de la Cueba, Duque de Alburquerque, Conde de Ledesma, conf. = Don Rodrigo Ponce de Leon, Duque de Cadiz, Marques de Sara, Conde de Arcos, conf. = Don N. Osorio, Marques de Astorga, conf. = Don Andres de Cabrera, Marques de Moya, conf. = Don Garcia Fernandez Manrique, Marques de Aguilar, conf. = Don Rodrigo Alfonso Pimentel, Conde de Benavente, conf. = Don Diego Fernandez de Cordoba, Conde de Cabra, Vizconde de Izfizar, Señor de Vaena, conf. = Don Bernaldino de Mendoza, Conde de Coruña, conf. = Don Bernaldino de Quiñones, Conde de Luna, conf. = Don Joan Manrique, Conde de Castañeda, conf. = Francisco de Leon, Notario Mayor del Reyno de Leon, conf. = Yo Fernand Alvarez de Toledo, Secretario del Rey et de la Reyna nuestros Señores, et Yo Gonzalo de Baeza, Contador de las Relaciones de sus Altezas, regimos el Oficio de la Escribania Mayor de sus Privillejos et Confirmaciones, la fecimos escribir por su mandado = Fernand Alvarez = Gonzalo de Baeza =